



3 1761 07578289 6

Librería Puvill
LIBROS ANTIGUOS
Corts, 10 - BARCELONA 2 - España

142
2.000



Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

DICCIONARIO

ESTADÍSTICO-ADMINISTRATIVO

DE LAS

ISLAS CANARIAS.

LIBRARY

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

100 St. George Street, Toronto, Ontario M5S 1A5

DICCIONARIO
ESTADÍSTICO-ADMINISTRATIVO
DE LAS
ISLAS CANARIAS.

OBRA ESCRITA POR

DON PEDRO DE OLIVE,

Caballero de la Real y distinguida órden
española de Carlos III y Oficial de la Secretaria de la Junta General
de Estadística.

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO

POR

D. GASPAR J. FERNANDEZ.

Impreso por cuenta de la Diputacion provincial de aquellas islas.

BARCELONA.
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME JEPÚS,
calle de Petritxol, número 14, principal.
1883.

Es propiedad del autor, quien perseguirá ante los tribunales al que reimprima, sin su permiso, esta obra, cuyos ejemplares llevarán una señal especial.

HA
1558
C35
05



AL SR. D. JOSÉ EMILIO DE SANTOS,

Director de estadísticas especiales y Vocal Secretario de la Junta
General de Estadística.



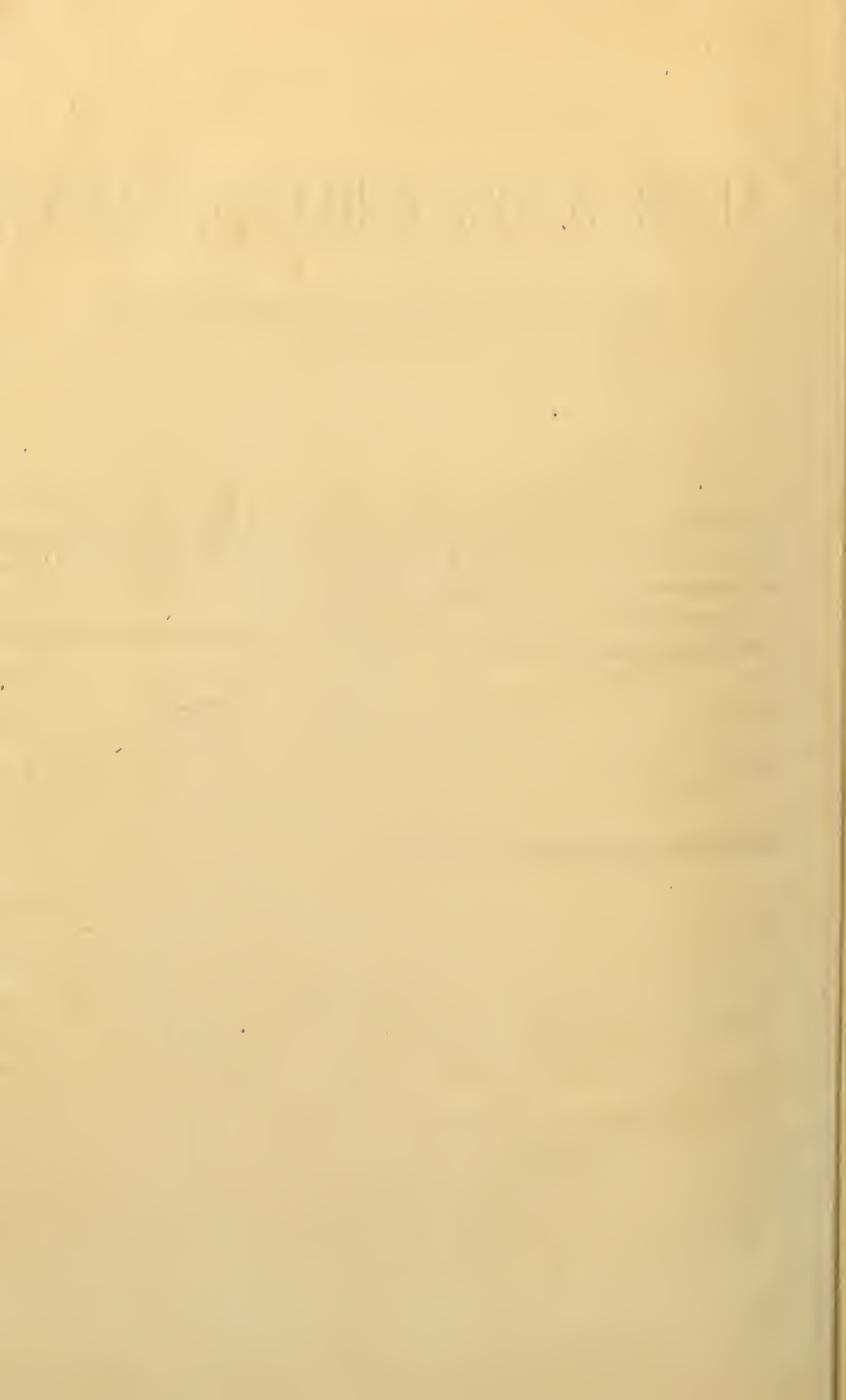
A tí, querido Emilio, que has sido mi maestro, mi protector y mi mejor amigo, dedico este modesto libro, en el que he procurado aplicar tus lecciones, si bien no con tanto fruto como deseara paraque fuera digno de tí.

Así pues espero lo aceptarás, no por lo que vale, sino como una pequeña muestra del profundo cariño que te profesa

tu hermano,

Pedro.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Julio de 1864.



PRÓLOGO.



En todos tiempos ha sido reconocida la utilidad de la Estadística.

Aristóteles, Xenofonte y otros escritores de la antigüedad, hablan de Memorias que se estendian periódicamente, por orden de magistrados, para conocer la riqueza, la poblacion, etc.

Tambien en sus *Anales* dice Tácito que cuando Germánico visitó las ruinas de Thebas, halló inscripciones que indicaban «*gentibus tributa, pondus argendi et auri numerus armorum equo rumque, et dona templis, ebur atque adores, quasque copias frumenti et omnia utensilium quaeque natiopenderet* (1).»

Los romanos conocieron el uso de los censos, y los renovaban cada cinco años, estendiendo á otros hechos sociales y políticos sus investigaciones. A la muerte de Augusto se presentó al Senado un estado de la riqueza del imperio, del número de ciudadanos, de las escuadras, de las contribuciones, de los gastos, todo escrito por la mano del mismo emperador, prueba inequívoca de la grandísima utilidad que concedia á la Estadística para la buena gobernacion de sus estensos dominios.

La China, la Arabia y varios otros pueblos de Oriente han consagrado, desde las edades mas remotas, á las investigaciones estadísticas, una atencion especial. En el nuevo mundo, los pueblos principales Méjico y el Perú llevaban registros y *quipos*, que les permitian conocer el estado rentístico, la poblacion, los hombres aptos para la guerra, y otros elementos, haciendo de esas noticias un uso frecuente y provechoso.

(1) Lib. III. Pág. LX.

Todos estos ejemplos prueban de un modo irrecusable que la Estadística ha sido una necesidad de todos los siglos y países, y que, universalmente reconocida, sus principales operaciones se han practicado desde remoto tiempo por los pueblos mas civilizados del Globo. La edad media destruyó sus instituciones, y mucho tiempo despues del renacimiento de las ciencias y las artes, comenzó á ser impulsada de nuevo, por la senda del progreso.

Pero el que la dió forma y nombre, el que reunió en un cuerpo de doctrina sus diseminados principios, el que le imprimió el carácter de precision y certidumbre de las ciencias exactas difundiendo su estudio en Alemania, fué Godofredo Achewal, sábio profesor de la Universidad de Gottigan.

Las naciones modernas, no satisfechas con las Estadísticas publicadas por diversos autores, algunas de las cuales no pasan de ser un conjunto de suposiciones mas ó menos aventuradas, han abordado la empresa de formar las suyas respectivas; encargando á la Administracion de recoger séries cronológicas de hechos, tan justificados como lo permite la naturaleza de las cosas. Y no podia suceder de otra manera hoy que se reconoce que los Gobiernos sin estadística, tienen que caminar á tientas, como quien desconoce todas las necesidades, todas las escelencias y todos los vicios de los pueblos: como quien desconoce la riqueza y por consiguiente la estension de los gravámenes que pueden pesar sobre ella sin agoviarla, como quien desconoce la marcha que siguen las industrias, las artes, la navegacion, y no puede por lo tanto impulsar su desarrollo ó atajar su descenso: como quien lo desconoce todo en instruccion, en beneficencia, en gastos é ingresos públicos, en montes, en instituciones de crédito, en medios de comunicacion, en quintas, en elecciones, en cuanto, en fin, entra bajo el dominio de la Estadística y sirve de base á los estudios administrativos.

Los Gobiernos sin Estadística, los Gobiernos que están privados de esa fuente perenne de verdad, tienen que edificar sobre un cimiento tan poco sólido como la deduccion y la conjetura, siempre ocasionadas al error.

No puede exigirse que sus medidas contribuyan á labrar la felicidad comun, á desarraigar todos los gérmenes de mal que contrarian el desenvolvimiento de la riqueza, sin poner al mismo tiempo en sus manos los cuadros en que se retratan con exactitud las condiciones de los pueblos cuyos destinos rigen; su modo de ser, sus necesidades y hasta sus mismas inclinaciones.

Sin esta brújula, es imposible conducir la nave de la nacion por el mar proceloso de las múltiples aspiraciones, sin riesgo de embestir á cada paso el escollo de la injusticia, ó de alejarla cada vez mas del punto á donde se dirige.

Además, una Estadística no se improvisa. Ha de ser el fruto de muchos años de trabajo y de constancia, de largas vigiliass. Por eso la reunion del cúmulo de datos que la componen, debe estar á cargo de un centro, que, midiendo su laboriosidad por la rapidez con que los hechos se suceden y los fenómenos se operan en el mundo social; se consagre esclusivamente á recogerlos, y á darles una ordenacion hija de la inteligencia y del estudio; entregándolos luego á la sociedad para que saque de aquellas ingratas columnas de cifras, provechosa enseñanza; á cargo de un centro que, impasible en medio de las agitaciones políticas, no tenga mas que una idea ni aspire á mas que realizarla; que siendo la encarnacion de la perseverancia, indague, inquiera, escudriñe cuantos hechos, lo mismo del órden físico que del moral, pasan á su alrededor, y han de venir á descubrir con el progreso de la ciencia, las leyes inmutables que rigen la sociedad, leyes entre las cuales se descubre el mismo encadenamiento, el mismo armónico concierto que entre las que rigen el Universo.

Hemos encarecido la utilidad de la Estadística; pero no hemos dicho que esa utilidad, ha sido origen de grandes debates.

Playfair sostuvo que su uso era meramente *político*, cual si ella no viniese á esclarecer diversas cuestiones referentes á la condicion moral y material de las masas, que no tienen relacion con lo que propiamente se llama política.

Melchiorre Gioja, por el contrario, quiere que sus investigaciones se estienda hasta los mas pueriles detalles: quiere que la Estadística sea la ciencia universal.

John Sinclair estuvo mas exacto al asentar que la Estadística sirve para revelarnos la suma de felicidades de que goza una nacion y los medios de aumentarla, pero Scubert le aventajó en exactitud, asegurando que tiene por objeto presentar la situacion actual de los pueblos civilizados, bajo el aspecto de su vida interior y exterior y de sus relaciones recíprocas.

El que nada deja que desear al esponer su opinion respecto á la utilidad de la Estadística es Dufau. «Si es verdad, dice, que ofrece un medio de llegar al descubrimiento de los principios fijos que regulan la sucesion de los hechos del órden social, ¿quién se atreveria á disputarle un lugar eminente entre las ciencias mas útiles, entre aquellas cuyo progreso interesa mas á la humanidad? Su utilidad es *pública* y *privada*, es decir que está destinada á dar interesantes documentos á los Gobiernos y á los particulares, á los que tienen el poder como á los que le obedecen. Y efectivamente. ¿A que otro medio podrá recurrirse por la Autoridad para estudiar la accion de sus medidas, preferible á esta evalua-

cion numérica de los resultados? ¿Qué razonamientos equivaldrían á estensas séries de hechos revestidos del carácter positivo, cuando se tratase de justificar los efectos de un acto administrativo cualquiera?»

Mas, no debe considerarse á la Estadística, solo con relacion á la administracion de un estado, porque es de grande interés cuando se la mira como ofreciendo una instruccion verdadera á los individuos, sobre multitud de cuestiones, que se ligan con la existencia social y que no pueden resolverse sin su auxilio. ¡Cuántas importantes soluciones se encuentran ocultas en esas columnas de términos numéricos que la Estadística ofrece á la observacion! ¡Qué de verdades brotarán un dia de comparaciones felizmente establecidas entre los datos que encierran! Los que lean con atencion una Estadística hallarán que las cifras ó guarismos traducen con la mas exacta fidelidad, hechos morales que se refieren de una manera inmediata á la mejora de la condicion humana, y comprenderán cuán ventajoso seria para los progresos de la razon pública que tales nociones fuesen generalmente difundidas.

Suecia, Prusia, Francia, Inglaterra, Bélgica, en una palabra, la mayor parte de las naciones europeas, llevan muchos años consagrados con ahinco á la formacion de sus respectivas Estadísticas, y han publicado obras de gran mérito.

España, aunque una de las primeras que se dedicó á las investigaciones estadísticas, en su inmediata aplicacion á los negocios públicos, y una de las primeras que concibió y llevó á cabo importantísimos trabajos, poco ó nada habia hecho en los tiempos modernos, aniquilada por las guerras y destrozada por las disensiones políticas. Pero España, acostumbrada á recorrer en breve tiempo, el camino para atravesar el cual, han necesitado otras naciones de interminables años, ha emprendido en nuestros dias la formacion de una estadística, y venciendo todos los obstáculos, con voluntad firme, con decidido empeño, y utilizando la saludable experiencia adquirida por otros pueblos; en unos cuantos años, pone en manos de los sábios extranjeros importantísimas y numerosas publicaciones, en las que encuentran, llenos de admiracion, mucho acreedor al mas grande encomio, y no poco digno de ser acogido é imitado; no pudiendo escusarse de reconocer, que si carecemos, como carecen las demás naciones, de una Estadística completa, que si nos falta mucho, especialmente en lo que hace referencia á la produccion y riqueza del país, parte sin disputa una de las de mayor utilidad, pero aquella que mayor cúmulo de dificultades casi insuperables ha ofrecido siempre; en cambio nos hemos puesto al nivel de los mas adelantados en materia de poblacion, de clima, de Beneficencia, de Instruccion

pública, de Estadística criminal, etc. Y no será por demás advertir aquí, que se han reunido datos numerosos respecto á la produccion, que si no han visto la luz pública, es porque desconfiándose fundadamente de su exactitud, no debían entregarse al estudio hasta haberlas depurado, para no estraviar la opinion, mostrando desfigurada la verdad.

En las obras que lleva publicada la Junta general de Estadística de España, se considera á la Nacion como el *todo* y á las provincias como á las *unidades* componentes. Este sistema, el único que era dado adoptar, tiene el inconveniente, de impedir que puedan, á la luz de esas publicaciones, estudiarse cuestiones de grande interés pero de una esfera limitada. Si las Estadísticas provinciales, en que se considerara á la provincia como el *todo*, y los distritos municipales como las *unidades* componentes, vinieran á servir de justificacion y de base á la Estadística nacional, se habria conseguido satisfacer todas las aspiraciones. La comparacion entre las diversas localidades de una misma provincia, puede revelar las excelencias, las necesidades, etc. de una comarca determinada, por pequeña que sea; particularidades que se pierden, al agrupar los hechos á los demás de su misma especie, para formar la *unidad provincial*, única que utiliza y publica el Gobierno.

La misma série de complicadas cuestiones que en el terreno administrativo tiene que resolver el Gobierno por lo que respecta á la Nacion, se ofrecen á las provincias y á los municipios, aunque en mas reducida esfera. Si solo en aquellas altas regiones se elaboran las leyes, en estas únicamente se estudian de cerca las necesidades materiales y se gestiona para conseguir su satisfaccion. De aquí que consideremos de grande utilidad las estadísticas provinciales, sin desconocer por ello que el *fin* de la ciencia es el *estudio de los hechos* y que, si no puede hacer abstracciones del lugar en que se operan, mira como secundaria esta circunstancia, dejando á otro ramo de los conocimientos humanos, el describir las comarcas con sus particularidades.

Hay otra razon que hace convenientes las estadísticas provinciales. Los volúmenes que publica el Gobierno, ni pueden circular con profusion, ni están al alcance de todas las inteligencias.

Hé aquí la necesidad que viene á satisfacer el señor Olive, dando á luz el *Diccionario Estadístico de las Islas Canarias*, cuyo prólogo tenemos la honra de escribir.

Poco podemos decir en elogio de una obra que se recomienda por su mérito especial. Aunque el método que se ha adoptado en su confeccion, hace que no

pueda llamársela *Estadística* de la provincia; el autor, juzgando que la forma de *Diccionario* ofrecía ventajas, hoy que, poco generalizadas esta clase de publicaciones, es indispensable hacer fácil su inteligencia; resolvió darle la forma que tiene. A cada pueblo, á cada entidad se consagra una vez en el *Diccionario* y el número de estados suficiente para dar á conocer su territorio, poblacion, riqueza, produccion, comercio, instruccion pública, impuestos, etc.

La division natural de la provincia en siete diversas islas, que constituyen otros tantos grupos de poblacion, de riqueza, etc., division natural mil veces preferible á la que tienen que crearse la administracion y la estadística; ha sujerido al señor Olive la feliz idea de ofrecernos resúmenes por islas, á mas de los resúmenes por partidos judiciales, que son de escasa utilidad, mediante abrazar un mismo partido comarcas de islas distintas, ó lo que es igual, elementos faltos de homogeneidad, aunque con alguna similitud; porque es sabido que son distintas las condiciones de cada isla, comparadas con las de las restantes. Los resúmenes por islas nos ponen en condicion de estudiar esas mismas diferencias, y de llegar á descubrir el modo de ser de cada grupo.

Por otra parte, son tanto mas útiles, cuanto que en el de la provincia, se presentan englobados en una sola cifra los datos análogos de todo el archipiélago, sin detallarse los de las entidades que entran á componerlo.

Los guarismos todos que trae el *Diccionario estadístico* del señor Olive han sido recogidos en las mejores fuentes. Los relativos á la poblacion y su movimiento pueden considerarse como llevados al límite de exactitud de que son susceptibles las investigaciones estadísticas, en el estado actual de nuestra administracion. No pudiendo aspirarse á la rigurosa exactitud matemática, tenemos que considerarnos satisfechos con la mayor aproximacion posible. Muy apreciables son tambien los datos referentes á contribuciones, presupuestos, medios de comunicacion, quintas, instruccion pública, pósitos, estadística criminal, navegacion, comercio, etc., sin que les falte la exactitud posible, á los referentes á produccion, riqueza agrícola, urbana y pecuaria y los que hacen referencia á los montes, su estension y productos, á las aguas y algun otro. El autor se ha encontrado sin obras análogas, publicadas con anterioridad, con las cuales hubiese podido establecer sus comparaciones y formar un juicio acabado respecto á la aproximacion de las noticias compiladas por él. Y ántes de lanzarse á formar una estadística *coyjetural* respecto de los espresados ramos, ha preferido entregar al público los que le han sido facilitados por las autoridades de los respectivos pueblos.

Aunque á principios de este siglo el ilustrado Dr. D. Francisco Escolar,

Comisionado especial del Gobierno para formar la estadística de las islas, lograra reunir noticias apreciabilísimas; noticias que no llegaron á ver la luz pública sinó estractadas por el señor Madoz en su *Diccionario Geográfico Estadístico de España*, mas de cincuenta años que han mediado desde su reunion hasta el dia, unido á las variaciones que se han introducido en las islas y en su administracion; hace que no puedan establecerse con fruto, comparaciones entre esas noticias y las reunidas actualmente por el señor Olive.

La Diputacion provincial de estas islas, queriendo dar un testimonio del aprecio en que tiene esta obra y de lo útil que considera su publicacion, ha estimulado eficazmente al señor Olive para que la diera á la luz ofreciendo asi un ejemplo digno de ser imitado, y haciéndose acreedora al reconocimiento de todas las personas ilustradas, que comprenden la utilidad de esta obra, y el fruto que las corporaciones y consejos pueden sacar de ella, para mejorar la condicion de algunas clases y para impulsar el desarrollo de la riqueza pública.

La Junta general de Estadística concediendo al Sr. Olive el permiso para utilizar todos los datos oficiales reunidos hayan ó no visto la luz pública y cooperando moralmente á que esta obra se llevase á cabo, ha añadido una prueba mas á las muchas que tiene dadas de ilustracion y patriotismo, demostrando á la vez, cuanto estima la perseverancia y los conocimientos del autor que ha dado cima á esta empresa

Por eso no hemos titubeado en tomar la pluma para encarecer la utilidad del *Diccionario estadístico*, y para felicitar tanto á su autor el Sr. Olive, como á la Diputacion provincial, pues al uno y á la otra se debe el que vea la luz pública un trabajo que pone de manifiesto el verdadero estado de este Archipiélago, trabajo que nadie ha llevado á cabo hasta hoy, no tan solo por los conocimientos especiales que requiere, sinó tambien por que necesita una constancia y una laboriosidad superiores á todo encomio, dotes que adornan al autor del *Diccionario Estadístico de las islas Canarias*.

Gaspar J. Fernandez.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Junio de 1864.

Antes de emprender nuestra tarea, cúmplenos hacer pública nuestra gratitud á la Junta General de Estadística, al gobernador que fué de estas islas Sr. D. José Francés y Alaiza, al actual, Sr. D. Pablo de Castro, á esta digna Diputacion provincial, y á todas las demás corporaciones que con el mayor celo é interés nos han facilitado cuantos datos les hemos pedido para llevar á término nuestra empresa.

Sin la proteccion de aquellas ilustres Corporaciones y muy especialmente de la Diputacion provincial y distinguidas autoridades, nos hubiera sido imposible la reunion de las noticias que forman este *Diccionario Estadístico-Administrativo*.

A cuantos han contribuido directa ó indirectamente á la realizacion de nuestro pensamiento, les quedamos profundamente obligados y su cooperacion ha sido para nosotros el mejor premio que podíamos esperar de nuestros constantes afanes.

CLAVE

para la inteligencia de las abreviaturas contenidas en este tomo.



t. j.	término jurisdiccional.
p. j.	partido judicial.
c. del d. m.	cabeza del distrito municipal.
choz..	choza.
hog.	hogar.
núm.	número.
k.	kilómetro.
m.	metros.
edif.	edificio ó edificios.
habit.	habitado ó habitada.
const.	constantemente.
temp.	temporalmente.
inhabit.	inhabitado ó inhabitada.
v. a.	vecinos-almas.

A

ABA.

ABADES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 16 a.

ABAISE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 4 k. 100 m: son 9 en núm. y están tem. habit.

ABALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 7 v. 32 a. y 4 inhabit.

ÁBALOS. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canária. Dista de la c. del d. m. 3 k. 690 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 9 a.

ABAMÁ. Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 40 k. 52 m: tiene un piso y está temp. habit.

ABEJERA. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 43 k: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ABERCON. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Cana-

ACAR.

ria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m, y lo componen 17 edif. de un piso, habit. 46 const. por 16 v. 57 a. y 1 temp.

ABREU. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. y son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

ABREU DE BARRIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Ursula p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ABREVADERO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 4 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 37 a. y 7 inhabit.

ABRIGO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 363 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 6 a.

ACARDECE. Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400

m. y lo componen 9 edif. de un piso, 2 de dos y 12 choz. u hog. habit. 15 const. por 16 v. 76 a. y 28 inhabit.

ACARONA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

ACEBUCHE. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. tiene un piso y 1 choz. u hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

ACEBUCHE DE BARRANCO OSCURO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. u hog. habit. const. por 4 v. 24 a.

ACEBUCHE DE LA CARRETERÍA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

ACEQUIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. u hog. habit. 10 const. por 9 v. 44 a. y 3 inhabit.

ACEQUIA DE LA MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 9 edif. de un piso, habit. 7 por 7 v. 29 a. y 2 inhabit.

ACEQUIA DEL PINO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ACEQUIA DEL REPARTIMIENTO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

ACEQUIA DE MARRERO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 12 edif. de un piso, habit. 9 const. por 9 v. 30 a. y 3 inhabit.

ACEQUIA DE ORDUÑA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3

const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

ACEQUIA DE TAFIRA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 482 m. y lo componen 12 edif. de un piso, 2 choz. u hog. habit. 12 const. por 12 v. 46 a. y 2 inhabit.

ACEVEDO. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 261 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. temp.

ACEVIÑOS. (LOS) Chozas u hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 11 k. 888 m: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 3 inhabit.

ACOJEJA. Aldea situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y consta de 20 edif. de un piso y 5 choz. u hog. habit. 18 const. por 13 v. 57 a. y 7 temp.

ACUCHE. Casa de labranza situada en t. j. de Tegui-se, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

ACUSA. Chozas u hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 754 m: son 47 en núm. y están 23 const. habit. por 23 v. 65 a. 4 temp. y 20 inhabit.

ADEJE. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 11 a. 2 temp. y 1 inhabit.

ADEJE. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 489 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

ADEJE. Villa, cabeza de distrito municipal, en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: sit. al S. O. de la misma isla en el valle de su nombre, dominado por las rocas de Carasco y de Hio. Confina el término, por el N. con las montañas centrales; por el E. con las de Chasna y Arona: por el S. con el mar y por el O. con el de Guía.

Las noticias y mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia que tiene administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIU- DADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE- RÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBER- GUES.	SITIOS. (2)	
»	1	»	2	17	2	22	23	1	1	25

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MÁS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
154	164	14	27	»	»	»	»	359	7

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
158	131	289	9	64	73	4

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
628	711	4339	16	12	28	»	»	»	»	»	»	644	723	1367

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL.	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
425	194	25	644	462	207	51	723	887	401	79	1367

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	16	13	29
De 1 a 5.	91	84	175
De 6 a 10.	92	88	180
De 11 a 15.	74	61	135
De 16 a 19.	55	57	112
De	20.	12	30
	21.	18	28
	22.	11	24
	23.	4	11
	24.	13	36
	25.	7	21
De 26 a 30.	54	70	124
De 31 a 40.	53	96	149
De 41 a 50.	48	62	110
De 51 a 60.	49	53	102
De 61 a 70.	32	39	71
De 71 a 80.	12	13	25
De 81 a 85.	4	2	3
De 86 a 90.	1	»	1
De 91 a 95.	1	»	1
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	644	723	1367

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	10	59	573	644
HEMBRAS.	10	16	697	723
TOTAL.	20	75	1272	1367

CONTRIBUCIONES.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible.	246,950,	
Cupo de Contribucion.	29,630,	
Recargo para puerto franco.	3,350,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	80,80	
Aumento para premio de Cobranza.	1,324,74	
TOTAL.	34,385,54	34,385,54
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 12. {	Importe de las cuotas.	1,668,32
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	501,66
	Aumento para premio de cobranza.	175,26
TOTAL.	2,345,24	2,345,24
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		976,
TOTAL de las tres Contribuciones.		37,706,88

Cantidad con que afectaron á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL, de 1861.

		Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios.	”
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	3.250
	Quinta parte de aumento.	”
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	333'08
	Quinta parte de aumento.	83'44
CONSUMOS.	Ordinarios.	488,
TOTAL GENERAL		4.164,12

PRESUPUESTOS.

Presupuesto municipal de GASTOS de este pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	4093	
	Policia de Seguridad.. . . .	»	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion pública.	4620	
	Beneficencia.. . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i> {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	
		Conduccion y socorro de los mismos.	547
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	
		Cuota para atender á los gastos carcelá- rios del partido.	547
		Montes.	1833
		Cargas.. . . .	»
		Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»
		Para los de esta clase.	250
VOLUNTARIOS.		»	
IMPREVISTOS.		250	
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.	8343	
	Resultas de presupuestos de años anteriores.	»	
	TOTAL general de gastos por todos conceptos.	8343	

Presupuesto municipal de INGRESOS de este pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} PRODUCTOS. {	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados.	»	
		} MONTES.. {	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
		Impuestos establecidos.	»	
		Beneficencia.. . . .	»	
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública.	13		
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja		1563		
	TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.	4376		
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos.		6767		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal de este pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10 2963
	A la industrial.	15 243
	A la de consumos.	30 488
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	16 4640
	A la industrial.	» »
	A la de consumos.	» »
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	8534
COMPARACION.		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos.	»	8343
Idem el de ingresos.	1576	9910
Idem los medios para cubrir el déficit.	8334	
SOBRANTE.		1567

RIQUEZA PECUARIA.

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas	
Vacuno.	251	
Caballar.	30	
Mular.	58	
Asnal.	130	
LANAR.	Estante.	308
	Trashumante.	»
	Trasterminante.	»
Cabrío.	900	
Cerda.	168	
Camellos.	»	
TOTAL.	1.845	

PRODUCCION.

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo	1800	3300	3700	5800	1600	16.200	3240
Centeno	180	120	410	480	300	1.190	238
Cebada	1300	2000	1100	3000	2000	10.100	2020
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	500	600	650	850	580	3.480	636
TOTAL	3.980	6.320	5.560	10.130	4.480	30.670	6.134

MONTES.

CUADRO que espresa el número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Renta.		Destlindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas			RVN.			
1	Pinar del público.	205 f.	Pino.	Escobon.	Del comun de vecinos.	Tiene tres de transito y ademas la de leña y carbon para el consumo de los vecinos.	70	00	Fué deslindado por cuenta del Ayuntamiento en el año de 1837.	Está en buen estado, aunque requiera mas limpia.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de enumerarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos que se espresan.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales	»	1500	»	1500
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	5000	5000
De árboles cortados fraudulentamente	»	1500	300	4800
TOTAL	»	3000	5300	8300

AGUAS.

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias peculiares á ellas.

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD medida que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	13	6141	Dulce	fria y tem- plada.	3	10	2 k. 285	245	56
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

MEDIOS DE COMUNICACION.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	PRESU- puesto.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Principal	2 1/2	12 piés.	200.000	En Arona por el Oriente.	En Guia.
de Carrasco	1	id.	80.000	En Adeje.	En Vilaflor.
de Taucho.	1/2	id.	45.000	En id.	En Taucho.
Por esta localidad se hallan en estudio.	tocará la	carretera	de tercer ór	den de Sta. Cruz de Teno	rife á Buenavista, que

QUINTAS.

ESTADO que comprende el número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas.

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Sec. de Abona.	19	2

ELECCIONES.

ESTADO que manifiesta el número de electores de Diputados á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862, y comparacion entre aquellos con la poblacion.

D.º	S.	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CON TRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	2.ª	1.367	6	»	6	1 p. 228 h.

ESTADO que manifiesta los electores, elegibles para Ayuntamiento, número de concejales en 1862 y comparacion entre los primeros con la poblacion.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.367	106	70	8	1 p. 12 h.

ADEJES. Casa de labranza, situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 409 m. k. m. tiene un piso y está temp. habit.

ADELANTADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m. y lo componen 8 edif. de un piso, 11 de dos y 7 choz. ú hog., habit. 49 const. por 19 v. 84 a. y 7 inhabit.

AFIFE. Casa en despoblado, situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 343 m.: tiene un piso y está temp. habit.

AFUR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo com-

ponen 18 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 16 const. por 20 v. 81 a. y 4 inhabit.

AGAETE. Villa, cabeza de distrito municipal, en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guía: está situado al O. de la isla en el camino que desde la cabeza del partido conduce á la cumbre de Artenara, á la izquierda de un barranco que desciende de dicha cumbre. Confina su término por el N. con el de Galdar; por el E. con el de Guía; por el S. con el de San Nicolás y por el O. con el mar, donde se halla el puerto de Ntra. Sra. de las Nieves.

Las noticias que se insertan á continuación, dan á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUAS.	SITIOS. (2)	
»	1	»	1	28	4	33	8	»	8	16

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS E ^c			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
370	195	10	4	»	»	»	»	579	178

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POB. ADO.	DESPOBLADO.		
358	214	572	8	18	26	159

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.095	1.396	2.491	5	4	9	»	1	1	»	»	»	1.100	1.401	2.501

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
715	363	22	1.100	857	433	111	1.401	1.572	769	133	2.501

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	25	23	48
De 1 a 5.	189	169	358
De 6 a 10.	167	173	340
De 11 a 15.	126	123	249
De 16 a 19.	69	103	172
De	20.	19	45
	21.	13	17
	22.	18	20
	23.	20	25
	24.	15	29
	25.	18	32
De 26 a 30.	75	146	221
De 31 a 40.	146	207	353
De 41 a 50.	86	134	220
De 51 a 60.	51	84	135
De 61 a 70.	39	48	87
De 71 a 80.	17	18	35
De 81 a 85.	7	5	12
De 86 a 90.	»	»	»
De 91 a 95.	»	»	»
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.100	1.401	2.501

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	18	115	967	1 100
HEMBRAS.	32	36	1.333	1.401
TOTAL.	50	151	2.300	2.501

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.				
Eclesiásticos.	1	Dedicados á las Bellas Artes.	»				
Asistentes al culto.	4	Agrónomos y agrimensores	1				
Institutos religiosos.	»	Arquitectos y maestros de obras.	7				
				»	»		
Empleados. {	»	Fabricantes	»				
				ACTIVOS. {	»	Industriales.	»
				Municipales.	1	»	»
CESANTES. {	»	»	»				
				Del Estado.	»	Artesanos.	»
Municipales.	»	»	»				
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	»			Jornaleros en las fabricas {	»		
Ejército.	»	»	»				
				Activos y de reemplazo	36	Jornaleros de campo.	300
Armada.	»	»	»				
				Retirados.	»	Sirvientes.	32
Propietarios.	»	»	»				
				Activos.	47	»	»
Arrendatarios.	»	»	»				
				Matriculados.	146	Pobres de solemnidad.	7
Comerciantes.	»	»	»				
				Dependientes de comercio.	65	»	»
Marina mercanto. {	»	»	»				
				Capitanes de buques.	1	Sordo-mudos.	1
Catedráticos y profesores.	»	»	»				
				Marineros.	60	»	»
Maestros de enseñanza particular.	»	»	»				
				Abogados.	1	Ciegos é imposibilitados.	1
Escribanos y notarios.	»	»	»				
				Procuradores.	»	»	»
Médicos y cirujanos.	»	»	»				
				Bolcarios.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Veterinarios y albéitares.	»	»	»				

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2501	592	94	312	25
Término medio por año.		118	18	62	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 138: una defuncion por cada 40: que por cada 500 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 21'19 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N. nos.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
		atendido el número de almas.									
Escuela de niños	1	30	8	3000	300	»	»	3300	825	2200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza Imponible.		355.860
	Cupo de Contribucion.. . . .		49.820
	Recargo para puerto franco.		6.600
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		139,04
	Aumento para premio de cobranza.. . . .		2.119,10
	TOTAL.		58.678,14
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
	CONTRIBUYENTES. 22. { Importe de las cuotas.		3.383,88
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco.		1.411,69
	{ Aumento para premio de cobranza.		313,23
	TOTAL.		5.108,80
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.		1.984
	TOTAL de las tres contribuciones.		65.770,94

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	{ Ordinarios.	»	5.480
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	5.480	
	{ Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL	{ Ordinarios.. . . .	676,82	812,18
	{ Quinta parte de aumento.	135,36	
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		992
TOTAL GENERAL			7.284,18

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	4820	
	Policía de Seguridad.	300	
	Policía Urbana.	150	
	Instrucción pública.	3480	
	Beneficencia.	" "	
	Construccion y reparacion de obras públicas	1500	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i> {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	1220
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	1220
		Montes.	" "
	Cargas.	504	
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	500	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase.	500	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario..		12974	
Resultas de presupuestos de años anteriores. .		" "	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. .		12974	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.	
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS. {	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	60
		Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	" "
		Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	" "
	MONTES.	" "	
	Impuestos establecidos.	" "	
	Beneficencia.	" "	
	Instruccion pública.	3452	
INGRESOS eventuales.		" "	
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		" "	
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . .		3212	
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .		9762	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal de este pueblo , en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 10 { A la industrial. 15 { A la de consumos. 50	4982 330 992
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 7 { A la industrial. » { A la de consumos. »	3463 » »
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	9767
COMPARACION.		

Importa el presupuesto de gastos	»	12974
Idem el de ingresos.	3212	12979
Idem los medios para cubrir el déficit.	9767	
SOBRANTE.. . . .		5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase , existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	138	
Caballar.	16	
Mular.	14	
Asnal.	44	
LANAR.	Estante.	»
	Trashumante.	»
	Trasterminante.	»
Cabrío.	800	
Cerda.	»	
Camellos.	»	
TOTAL.	1.012	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861 Fanegas.		
Trigo.	400	300	500	700	500	2.400	480
Centeno.	»	4	10	25	12	51	10
Cebada.	1350	700	900	1600	1000	5.550	1110
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	3000	2500	3024	9700	9700	27.924	5585
TOTAL.	4.750	3.504	4.434	12.025	11.212	35.925	7.185

CUADRO que espresa el número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enlavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Renta.		Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas			RVN.			
1	Pinar de Averetes.	560 f.	Pinar.	Jaron y Escobon.	Del Estado.	Una de trán- sito.	30 0		Se hallan deslinda- dos.	Es satisfacto- rio.
1	Tamadava.	800 f.	Id.	Id. Id.	Id.	Aprovecha- miento de le- ña.				

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de enumerarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos que se espresan.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	»	»	»
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	6800	»	6800
TOTAL.	»	6800	»	6800

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con e presión de las circunstancias peculiares á ellas.

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU C OND ICION dulce salada ó medicinal.	GRAD O regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	13	24000	Dulce	fria.	»	13	8k. 144m.	204	279
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
No hay obras de fabri- ca cons- truidas para la conduc- cion de las aguas, que vienen y se distribuyen por ace- quias.									

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De las Moriscas.	$\frac{1}{4}$	18 plés.	20.300	En el pueblo.	En barranco hondo.
De las Nieves.	$\frac{1}{2}$	12 id.	20.000	En id.	En puerto de las Nieves.
Del Risco.	3	id.	214.000	En id.	En Tirma.
Del Valle.	2	id.	155.000	En id.	En barranco hondo.
De los Llanos.	$\frac{1}{4}$	id.	18.000	En id.	En las Pilitas.
Del Lomo.	2	id.	144.000	En id.	En el pinar de Artenara.
En esta localidad termina la carretera de segundo orden que parte de las Palmas y esta en cons- trucclon.					

ESTADO que comprende el número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas.

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Batallon de Guia.	31	24

ESTADO que manifiesta el número de electores de Diputados á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862, y comparacion entre aquellos con la poblacion.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CON TRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	1.º	2.501	27	1	28	1 p. 89 h.

ESTADO que manifiesta los electores, elegibles para Ayuntamiento, número de concejales en 1862 y comparacion entre los primeros con la poblacion.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.501	104	68	12	1 p. 24 h.

AGAUDO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 9 k. 890 m: son 3 en núm. y están tem. habit.

AGAZAGA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 18 a.

AGUA DE BUEYES. Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 767 m. y lo componen 61 edif. de un piso y 2 de dos habit. 50 const. por 58 v. 208 a: y 13 inhabit.

AGUA DE CABRAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 22 k. 2 m: son 4 en núm. y están temp. habit.

AGUA DE DIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

AGUA DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 350 m. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 1 de tres habit. const. por 2 v. 7 a.

AGUA DE LAUREL. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m. y lo componen 20 edif. de un piso, 5 de dos y 1 de tres, habit. 16 const. por 16 v. 62 a: 2 temp. y 8 inhabit.

AGUA GARCÍA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m. y lo componen 6 edif. de un piso, 5 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 24 const. por 26 v. 116 a. y 7 inhabit.

AGUAJILVA. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

AGUALATENTE. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajona, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 3 edif.

de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 32 a. y 6 temp.

AGUAMANSA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 573 m. y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 1 temp.

AGUARIJO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 23 edif. de un piso y 3 de dos habit. 15 const. por 15 v. 60 a. y 11 inhabit.

AGUAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y consta de 22 edif. de un piso y 26 de dos habit. const. por 48 v. 174 a.

AGUA SALADA. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

AGUATONA. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 714 m. y lo componen 32 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 15 const. por 24 v. 96 a. 13 tem. y 6 inhabit.

AGUERCHE. Caserío situado en t. j. de Guimar, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 700 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 37 a.

AGUIMES. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas, situada á 1.100 pies sobre el nivel del mar casi al extremo oriental de un cerro llamado *Pajonales* á la orilla derecha del barranco de *Guayadeque*. Confina el término por el N. con este barranco, que le divide del lugar del Ingenio: por el E. con el mar, distante 5 k. por el S. con el de Santa Lucía, del cual le separan los barrancos de Balos y de Angostura y por el O. con el mismo de Santa Lucía por la parte que llaman el Arenal.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia que tiene administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES	SITIOS. (2)	
»	1	»	2	11	11	25	10	1	5	16

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MÁS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
215	164	94	25	»	»	»	»	498	126

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
274	124	398	»	4	4	222

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
922	1100	2022	9	3	12	»	»	»	»	»	»	931	1103	2034

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios o construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
583	324	24	931	680	334	89	1103	1263	658	113	2034

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	52	29	81
De 1 a 5.	133	167	300
De 6 a 10.	129	135	264
De 11 a 15.	89	90	179
De 16 a 19.	60	81	141
De	20.	14	26
	21.	19	16
	22.	14	18
	23.	14	21
	24.	20	24
	25.	13	15
De 26 a 30.	77	88	165
De 31 a 40.	111	129	240
De 41 a 50.	74	125	199
De 51 a 60.	56	72	128
De 61 a 70.	38	37	75
De 71 a 80.	11	20	31
De 81 a 85.	4	6	10
De 86 a 90.	2	4	6
De 91 a 95.	1	»	1
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	931	1103	2034

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	41	115	775	931
HEMBRAS.	102	58	943	1103
TOTAL.	143	173	1718	2034

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza Imponible.	311.720	
	Cupo de Contribucion.. . . .	43.690	
	Recargo para puerto franco.	5.790	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	121,80	
	Aumento para premio de cobranza.. . . .	1.929,87	
	TOTAL.	51.531,67	51.531,67
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
		3.296,92	
CONTRIBUYENTES. 56. {	Importe de las cuotas.	554,18	
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	308,06	
	Aumento para premio de cobranza.		
	TOTAL.	4.159,16	4.159,16
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.		1.774
	TOTAL de las tres contribuciones.		57.164,83

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	{ Ordinarios.	"	4.800
	{ Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.800	
	{ Quinta parte de aumento.	"	
INDUSTRIAL	{ Ordinarios.	659,26	791,13
	{ Quinta parte de aumento.	131,87	
CONSUMOS.	Ordinarios.		887
TOTAL GENERAL			6.478,13

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	6.002	
	Policía de Seguridad.	500	
	Policía Urbana.	»	
	Instrucción pública.	4050	
	Beneficencia.	»	
	Construcción y reparación de obras públicas.	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	636
		Conduccion y sororro de los mismos. . .	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	636
		Montes.	»
		Cargas.	1172
		Para obras de nueva construcción y otros objetos.	1390
		Para los de esta clase.	300
			TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. .
	Resultas de presupuestos de años anteriores. .	»	
	TOTAL general de gastos por todos conceptos. .	14.050	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	678	
		} MONTES.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
			Impuestos establecidos.	»
	Beneficencia.	»		
	Instrucción pública.	4.132		
INGRESOS eventuales.		»		
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		4.810		
	TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos.	9.240		
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos.		9.240		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal de este pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 10 { A la industrial. 15 { A la de consumos. 50	4.364 410 887
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 8 { A la industrial. » { A la de consumos. »	3.579 » »
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	9.242
COMPARACION.		

Importa el presupuesto de gastos.	»	14.050
Idem el de ingresos.	4.810	14.050
Idem los medios para cubrir el déficit.	9.240	
SOBRANTE.. . . .		»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno.	300
Caballar.	43
Mular.	54
Asnal.	170
LANAR.	Estante. 1.230
	Trashumante. »
	Trasterminante. »
Cabrío.	1.880
Cerda.	100
Camellos.	»
TOTAL.	3.799

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo.	700	1.324	850	1.537	80	4.491	898
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.. . . .	170	440	200	943	90	1.843	369
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	3.100	3.704	3.850	3.894	3.210	17.758	3.552
TOTAL.	3.970	5.468	4.900	6.374	3.380	24.092	4.819

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTIDAD de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.									
Corrientes natu- rales (1).	6	13.680	dulce	fría	»	6	3k.572m.	300	150
Fuentes.	4	480	id.	id.	»	4	2k.750m.	30	6
Maretas.									
Cisternas.									
Pozos.									
Minas.	1	360	id.	id.	»	1	2k.800m.	20	5

(1) Las corrientes naturales se forman de varios afluyentes que unidos corren por los barrancos, y al salir de ellos atraviesan por atarjeas construidas en partes, de fabrica.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De las Cruces.	1	15 piés.	72.000	Al N. del pueblo.	En barranco de Balos.
De Temisas.	3	id.	150.000	En el pueblo.	En barranco de Arañul.
Del Carrizal.	$\frac{1}{4}$	id.	15.000	Al S. del pueblo.	En el barrizal.
De Arinaga.	$\frac{1}{2}$	id.	30.000	En la Cuesta de Mireles.	En Arinaga.
Por esta localidad está sin estudiar.	cruza la	carretera	de tercer ór	den de Telac á Juan	Grande, cuyo proyecto

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862,	C U P O .
Batallon de las Palmas.	13	2

Número de electores de Diputados á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
4.º	»	2.034.	25	»	25	1 p. 81 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
2.034	82	54	8	1 p. 24 h.

AGUJERO DE DOÑA FRANCISCA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

AGULO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Teerie: situado al N. de la espresada isla en el centro de un valle rodeado de cerros. Confina el término por el N. con el mar, donde se hallan la playa de las *Sepul-*

turas que es su principal surgidero, la bahía de su nombre y la punta de Santa Catalina: por el E. con el término de San Sebastian, por el S. con las cordilleras de montañas del interior y por el O con el término de Vallehermoso.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia del mismo, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS.	ALBERGUS.	SITIOS. (2).	
»	»	1	»	2	13	16	1	2	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.	
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.				
DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
73	8	81	13	»	»	»	»	»	175	147

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POB. ADO.	DESPOBLADO.		
150	95	245	1	»	1	76

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, hodegas, ermitas, santuarios, fortinos etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
459	500	1019	3	5	8	»	»	»	»	»	»	462	595	1057

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
318	133	11	462	398	151	46	595	716	284	57	1057

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	8	15	23
De 1 a 5.	81	71	152
De 6 a 10.	85	85	170
De 11 a 15.	68	69	137
De 16 a 19.	20	37	57
De	20.	17	26
	21.	3	3
	22.	5	10
	23.	8	12
	24.	8	12
	25.	4	11
De 26 a 30.	27	55	82
De 31 a 40.	64	84	148
De 41 a 50.	39	62	101
De 51 a 60.	20	33	53
De 61 a 70.	15	28	43
De 71 a 80.	1	3	4
De 81 a 85.	»	»	»
De 86 a 90.	»	»	»
De 91 a 95.	»	»	»
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	464	595	1057

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	11	63	388	462
HEMBRAS.	12	14	569	595
TOTAL.	23	77	957	1057

Las profesiones y oficios de los habitantes según el censo de población de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	1	Dedicados á las Bellas Artes.. . . .	»
Asistentes al culto.	5	Agrónomos y agrimensores.	»
Institutos religiosos.	»	Arquitectos y maestros de obras.	»
Empleados. {	Activos. {	Varones.	»
		Hembras.	»
		Del Estado.	»
		Provinciales.	»
Empleados. {	CESANTES. {	Municipales.	3
		Del Estado.	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	»	Provinciales.	»
		Municipales.	»
Ejército.	8	Jornaleros en las fábricas {	Varones.
Armada.	Activos.	Jornaleros de campo.	Hembras.
		Retirados.	»
Proprietarios.	»	Sirvientes.	Varones.
		Arrendatarios.	Hembras.
Comerciantes.	»	Pobros de solemnidad.	Varones.
		Dependientes de comercio.	Hembras.
Marina mercante. {	»	Sordo-mudos.	Varones.
Capitanes de buques.	»	Ciegos é imposibilitados.	Hembras.
Marineros.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Catedráticos y profesores.	»		7
Maestros de enseñanza particular.	»		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		
Procuradores.	»		
Médicos y cirujanos.	»		
Boticarios.	»		
Veterinarios y albéitarés.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	1057	209	33	95	38
Término medio por año.		41	6	19	7

Como se vé, comparada la población con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas; un matrimonio por cada 176; una defunción por cada 55; que por cada 151 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25'78 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	27	2	2750	»	»	»	3300	825	2200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.	
Riqueza imponible.		93,000,	
Cupo de Contribucion.		9,290,	
Recargo para puerto franco.		1,860,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		»	
Aumento para premio de Cobranza.		405,97	
TOTAL.		11,555,97	11,555,97
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 8 {		525,01	
Importe de las cuotas.		450,	
Cincuenta por ciento para puerto franco.		53,72	
Aumento para premio de cobranza.			
TOTAL.		728,73	728,73
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			1,464,
TOTAL de las tres Contribuciones.			13,748,70

Cantidad con que afectaron á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios..	»	1.022
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.022	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios..	104,96	125,97
	Quinta parte de aumento.	21,01	
CONSUMOS.	Ordinarios..		732,
TOTAL GENERAL			1.879,97

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	1640	
	Policia de Seguridad..	»	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion pública..	»	
	Beneficencia..	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	801
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	
		Conduccion y socorro de los mismos	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.			
Montes.	430		
Cargas..	400		
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	100	
	IMPREVISTOS	»	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		3371	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		»	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		3371	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 24
		MONTES.. { intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. »
	Impuestos establecidos.	»
	Beneficencia.. . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública.	»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja		1169
		161
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		4354
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		2017

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo , en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribu- ciones.	A la territorial.	40	929
	A la industrial.	15	34
	A la de consumos.	50	732
Recargos extraordinarios so- bre los cupos de las con- tribuciones.	A la territorial.	4	377
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	2069
COMPARACION.			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos.		»	3371
Idem el de Ingresos.		1354	} 3423
Idem los medios para cubrir el déficit.		2069	
SOBRANTE.. . . .			52

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	120	
	Caballar.	13	
	Mular.	22	
	Asnal.	34	
	LANAR.. . . .	Eslante.	64
		Trashumante.	»
		Trasteterminante	»
	Cabrió.	150	
	Cerda.	60	
	Camellos.	»	
TOTAL		463	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo	»	»	»	20	30	50	10
Centeno	441	308	320	400	480	1.949	390
Cebada	»	»	»	15	50	65	13
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Malz	460	450	330	330	260	1.850	370
TOTAL	901	738	670	765	820	3.914	783

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Renta.		Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas			RVN.	RVN.		
1	Monte huco	60 f.	Brezo.	Haya, Vi- ñático, Aceviño y Laurel.	Del comun de vecinos.	Dos de trán- sito, y la de aprovecha- miento del agua que en el aca lo mis- mo que la de leña.	20	6	Fueron ejecutados hace largo tiempo.	Satisfactorios

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS	TOTAL.
Ordinarios	207	72	»	279
Segun usos vecinales	»	637	»	637
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente	»	»	»	»
TOTAL	207	709	»	916

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SUCEDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	11	21000	dulce	fria	11	»	1 k.666 m.	»	»
Corrientes naturales.	2	19200	dulce	fria	2	»	11 k.665 m	160	25
Fuentes.	7	1200	dulce	fria y temp.	7	»	510 m.	60	5
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De las Talangueras.	1/2	9 piés.	15.000	En el pueblo.	En la cruz del Tabalbal.
Del Roquillo.	1	id.	20.000	En id.	En la cruz del Tirno.
Del Embocadero.	1 3/4	id.	30.000	En el Roquillo.	En la playa de Hermigua
De Meriga.	1	id.	20.000	En Tabares.	En los Helechos.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	9	20

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	3.º	1.057	13	»	13	1 p. 81 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.057	75	50	8	1 p. 14 h.

AHORRADEROS. (LOS) Molino harinero situado en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. tiene dos edif. de un piso y están 1 const. habit. por 4 v. 7 a. y 4 inhabit.

AIROSA. (LA) Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 23 edif. de un piso, habit. 17 const. por 17 v. 79 a. y 6 temp.

AJABO Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 736 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. temp.

AJACHE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 561 m. tiene un piso y está temp. habit.

AJANO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista

de la c. del d. m. 7 k. 509 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. temp.

AJARERA ALTA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 700 m. y consta de 31 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 8 const. por 14 v. 82 a. 19 temp. y 7 inhabit.

AJARERA BAJA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 158 m. y lo componen 19 edif. de un piso, habit. 4 const. por 6 v. 36 a. y 15 temp.

AJOREÑA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m. y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 44 a.

AJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.

400 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

AJUI. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. m. y lo componen 4 edif. de un piso y 3. choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 54 a.

ALAJERÓ. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de la Gomera, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife: está situado al S. O. de la isla en un hermoso valle próximo á la playa del mar. Confina el término, por el N. con las montañas del centro, por el E. con San Sebastian, por el S. con el mar y por el O. con el término de Chipude.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente la importancia del mismo, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES. (2)	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	2	13	16	6	2	1	9

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
56	70	55	9	»	»	»	»	190	183

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
78	126	204	38	54	92	77

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, hodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
464	484	948	»	2	2	»	»	»	»	»	»	464	486	950

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL.
325	128	11	464	329	133	24	486	654	261	35	950

CLASIFICACION POR EDADES .

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	19	9	28
De 4 á 5.	72	76	148
De 6 á 10.	74	59	133
De 11 á 15.	54	48	102
De 16 á 19.	33	28	61
	20.	6	9
	21.	4	11
	22.	7	10
	23.	12	6
	24.	4	11
	25.	7	7
De 26 á 30.	50	61	111
De 31 á 40.	44	44	88
De 41 á 50.	28	58	86
De 51 á 60.	26	27	53
De 61 á 70.	20	19	39
De 71 á 80.	3	3	6
De 81 á 85.	1	»	1
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	464	486	950

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	3	32	429	464
HEMBRAS.	1	3	482	486
TOTAL.	4	35	911	950

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos.	4	Dedicados á las Bellas Artes.	»	
Asistentes al culto.	2	Agrónomos y agrimensores.	»	
Institutos rellgiosos.	»	Arquitectos y maestros de obras.	»	
		Fabricantes.	»	
Empleados. {	»	Industriales.	Varones.	3
			Hembras.	»
		Artesanos.	Varones.	3
			Hembras.	»
Empleados en el cuerpo consullar estran- gero.	»	Jornaleros en las fábricas	Varones.	»
			Hembras.	»
Ejército.	17	Jornaleros de campo.	Varones.	116
			Hembras.	104
Armada.	»	Sirvientes.	Varones.	62
			Hembras.	7
Propietarios.	96	Pobres de solemnidad.	Varones.	33
			Hembras.	6
Arrendatarios.	6	Sor do-mudos.	Varones.	»
			Hembras.	18
Comerciantes.	»	Ciegos é imposibilitados	Varones.	11
			Hembras.	»
Representantes de comercio	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores.	»	»
			»	»
Marina mercante. } Capitanes de buques.	»			
		Marineros.	»	
Catedráticos y profesores.	»			
Maestros de enseñanza particular.	»			
Abogados.	»			
Escribanos y notarios.	»			
Procuradores.	»			
Médicos y cirujanos.	»			
Bolicarios.	»			
Veterinarios y albeitaes.	»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	950	194	40	71	23
Termino medio por año.		38	8	14	3

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 118: una defuncion por cada 67; que por cada 190 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23'00 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER <small>atendiendo el número de aulas</small>			
		Niños.	Niñas	MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
				Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	9	»	1000	100	»	»	2500	825	1633	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial , Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.	
Riqueza imponible.		121,500	
Cupo de Contribucion.		15,400	
Recargo para puerto franco.		2,010	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		42,76	
Aumento para premio de cobranza.		707,14	
TOTAL.		18 139,90	18.159,90
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 4. } Importe de las cuotas.		490	
	} Cincuenta por ciento para puerto franco.	245	
	} Aumento para premio de cobranza.	61,12	
TOTAL.		796,12	796,12
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			717
TOTAL de las tres contribuciones.			19.574,02

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	"	1,694
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	1,694	
INDUSTRIAL	Quinta parte de aumento.	"	107,80
	Ordinarios.. . . .	98	
	Quinta parte de aumento.	9,80	
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		358,50
TOTAL GENERAL			2.160,30

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	1.604	
	Policía de Seguridad.	"	
	Policía Urbana.	"	
	Instruccion publica.. . . .	1.200	
	Beneficencia.	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas	"	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	783
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.			
Montes.	1.890		
Cargas.	100		
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.. . . .	"	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase.	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario..		5.677	
Resultas de presupuestos de años anteriores. .		"	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. .		5.677	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
		MONTES.	»
	Impuestos establecidos.		»
	Beneficencia.		»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública.	»	
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		»	
<u>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.</u>		»	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		5.677	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del expresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. A la industrial. A la de consumos.	10	1.969
		15	120
		50	3.9
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. A la industrial. A la de consumos.	20	3.080
		20	150
		»	»
Arbitrios especiales.		»	»
<u>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</u>		»	5.678
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.		»	5.677
Idem el de ingresos.		»	5.678
Idem los medios para cubrir el déficit.		5.678	}
SOBRANTE.			1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	100	
	Caballar.	6	
	Mular.	4	
	Asnal.	113	
	LANAR.	Estanto.	250
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrío.	600	
	Cerda.	100	
	Camellos.	»	
<u>TOTAL.</u>		1.173	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo.	1.000	1.400	1.200	3.300	600	7.500	1.500
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.. . . .	800	1.000	600	3.750	1.000	7.150	1.430
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Malz.. . . .	25	30	30	35	25	145	29
TOTAL.	1.825	2.430	1.830	7.083	1.625	14.795	2.959

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas					
1	Cabeza de toro y Duraznillo.	30 f.	Brezo y bodeto.	Haya.	Comun de vecinos.	Tres de tránsito y la de aprovechamiento de agua.	»	Fué deslindado hace largos años.	Es satisfactorio.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	978	»	978
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	»	978	»	978

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua por plapas en 24 horas	CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	3	48	dulce	fria	»	3	2k.144 m.	28	1
Corrientes naturales.	1	216	dulce	fria	»	1	5k.572 m.	60	4
Fuentes.	40	48	dulce	fria	40	»	»	»	»
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	5	72	dulce	fria	»	5	»	8	1

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Dela playa deSantiago	3	9 piés.	65.000	En la playa de Santiago.	En cabeza de toro.
De Santiago.	1 1/2	6 piés.	15.000	En el barrancode Santiago	En el pueblo.
De Imada.	1 1/2	id.	15.000	En lo asadado.	En id.
De la Cantera.	1 1/2	id.	12.000	En el pueblo.	En id.
En esta localidad proyecto está sin estu	terminará diar.	la carrete	ra de tercer	orden que debe comenzar en San Sebastian, cuyo	

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Seccion de la Gomera.	10	22

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
1.º	3.ª	950	3	»	3	1 p. 317 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
950	74	49	8	4 p. 12 h.

ÁLAMO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

ÁLAMO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 550 m. y lo componen 16 edif. de un piso, 7 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 20 const por 80 v. 86 a. y 5 inhabit.

ÁLAMO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 221 m. y lo componen 4 edif. de un piso, 3 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 18 inhabit.

ÁLAMOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de id. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 12 a.

ALASADODE. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 562 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 24 a.

ALATADA. Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 012 m. son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

ALBARRADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 2 v. 8 a. 7 temp. y 2 inhabit.

ALBERCON. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 600 m: son 2 en núm. y e-tan inhabit.

ALBERCON. (EL) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 426 m. y lo componen 9 edif. de un piso y 2 de dos. habit. 8 const. por 10 v. 40 a. 2 temp. y 4 inhabit.

ALBERCON. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 456 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 3 temp. y 7 inhabit.

ALBERCONCILLO. (EL) Chozas ú hoga-

res situados en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 070 m. son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

ALBERCONCILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 6 v. 22 a. y 2 inhabit.

ALBERCON VIEJO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. m. y lo componen 7 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 7 inhabit.

ALBORNOZ. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 450 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 42 a. y 4 inhabit.

ALCALÁ. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m. y lo componen 41 edif. de un piso, habit. const. por 12 v. 52 a.

ALCARABANAL. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 650 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 44 a. y 4 inhabit.

ALCARABANERA. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

ALCARABANERAS. (LAS) Chozas ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 340 m. y está const. habit. por 4 v. 4 a.

ALCARABANERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 570 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 6 v. 30 a.

ALCARABANES DE TRUJILLO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 840 m. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 4 inhabit.

ALCARCEL. Caserío situado en t. j. de Valle hermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 425 m. y lo componen 2 edif. de un

piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 20 a.

ALDAMAS. Caserío situado en t. j. de Valle hermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k. 038 m. y lo componen 11 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 9 inhabit.

ALDANA. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 425 m. tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

ALDEA BLANCA. Caserío situado en t. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 42 k. 452 m. y lo componen 12 edif. de un piso, habit. const. por 12 v. 39 a.

ALEGRANZA. Pequeña isla situada á 16 kilómetros de la Punta N. de la de Lanzarote y un poco mas al E. de ella. Está inhabitada y es insignificante atendida su cortísima estension.

ALEGRÍA. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 618 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

ALGODONES ABAJO. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 20 a. 4 temp. y 4 inhabit.

ALGODONES ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 408 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 3 v. 12 a. y 4 inhabit.

ALGUACILEJO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id. isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 130 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

ALHULAGAR. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. k. 910 m. y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 11 const. por 14 v. 33 a. y 6 inhabit.

ALMÁCIGA. Caserío situado en t. j. de Sta. Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k. 500

m. y lo componen 15 edif. de un piso, habit. 13 const. por 15 v. 74 a. y 2 inhabit.

ALMÁCIGO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. m. y lo componen 18 edif. de un piso, 3 de dos y dos de tres, habit. const. por 16 v. 50 a.

ALMÁCIGO. Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ALMÁCIGO. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3. v. 10 a. y 3 inhabit.

ALMÁCIGOS. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. de Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 1 v. 5 a.

ALMAGRERA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog., habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 3 temp.

ALMATRICHE. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 950 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

ALMENDROS. Barrio situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo constituyen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 3 const. por 4 v. 17 a. y 5 inhabit.

ALMENDROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 5 v. 23 a. y 1 temp.

ALMEYDA. Caserío situado en t. j. de Breña-Alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 830 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

ALMIDONA. (LA) Casa de labranza, situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

ALONSA. Casa en despoblado, situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., tiene un piso y está inhabit.

ALTABACALES. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 16 a.

ALTAVISTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 6 v. 32 a.

ALTAVISTA. Casa en despoblado, situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 400 m., y tiene un piso, y está temp. habit.

ALTILLO DE LA COSTA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 10 a. y 1 inhabit.

ALTO DE LA ESPERILLA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog., habit. 14 const. por 15 v. 62 a. 2 temp. y 5 inhabit.

ALTO DE MONTE DE LUNA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m., y lo componen 7 edif. de un piso, y 11 choz. ú hog., habit. 16 const. por 17 v. 66 a. y 2 inhabit.

ALTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 13 const. por 16 v. 63 a. 2 temp. y 8 inhabit.

ALTOZANO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigano, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 35 a. y 1 inhabit.

ALUSE. Chozas ú hogar situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y está temp. habit.

ALVARO BAEZ. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 10 a.; y 1 inhabit.

ALZÓLA. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y se compone de 2 edif. de un piso, habit. temp.

AMACAS. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 10 edif. de un piso, y 6 choz. ú hog., habit temp.

AMAGAR. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. y lo componen 10 edif. de un piso, y 12 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 14 a.; 6 temp. y 12 inhabit.

AMARGAVINOS. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 4 edif. del un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 4 const. por 5 v. 21 a.; 7 inhabit.

AMBRÓSIO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 850 m., y lo componen un edif. de un piso, y 6 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 28 a.

AMÉRICA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m., son 7 en núm. y están temp. habit.

AMPARO. (EL) Lugar situado en t. j. de Yeod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 563 m., contiene 137 edif. de un piso, habit. 115 const. por 112 v. 474 a., y 22 temp.

AMPUYENTA. Aldea situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 880 m., y consta de 62 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 35 const. por 45 v. 239 a., 9 temp. y 19 inhabit.

AMPUYENTA. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 241 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit const. por 5 v. 27 a.

ANA JUANA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Oro-

tava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 597 m., tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están temp. habit.

ANCAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 466 m. tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

ANCON. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m: tiene un piso y está temp. habit.

ANCON. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 temp.

ANCON. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 771 m., tiene un piso y está temp. habit.

ANCON. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 5 a. y 2 inhabit.

ANCON. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

ANCONCILLO. Casa en despoblado situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., tiene un piso y está inhabit.

ANCON SECO. Choza ú hogar situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ANDEN. (EL) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. 4 temp. y 1 inhabit.

ANDEN. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k. 531 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 11 a.

ANDEN. Chozo ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ANDEN. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 213 m. son 2 en num. y están temp. habit.

ANDEN DE JUAN. Chozo ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 300 m. y esta inhabit.

ANDEN DEL FRONTON. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 4 inhabit.

ANDENES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Fargas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 333 m. y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 8 const. por 10 v. 45 a. y 6 inhabit.

ANDENES. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Galdar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 750 m., son 2 en num. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

ANDEN VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 114 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ANDORIÑAS. Chozo ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 687 m. y esta inhabit.

ÁNGELES. (LOS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m. y lo componen 4 edif. de 1 piso, 1 de 2 y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 3 inhabit.

ANGOLA. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ANGOSTO. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k.

y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 25 a.

ANGOSTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 28 a.

ANGOSTURA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 14 a. y 3 inhabit.

ANGOSTURA. (LA) Aldea situada en t. j. de Sta. Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y consta de 6 edif. de un piso, 2 de dos y 24 choz. ú hog. habit. 19 const. por 21 v. 98 a. y 13 temp.

ANGOSTURA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

ANGOSTURILLA. (LA) Casa en des poblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está inhabit.

ANGRERO. Casa en des poblado situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ÁNIMAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m. y lo componen 7 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. y 21 a. y 5 inhabit.

ANTIGUA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. de Arrecife: está situada en el centro de la isla en un espacioso llano, y confina su término, por el N. con el de Casillas del Angel, por el E. con el mar, por el S. con el de Tuineje y por el O. con el de Pájara.

Las noticias que pueden dar á conocer la importancia de este distrito considerado administrativamente son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS.	ALBERGUS.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	11	»	17	7	»	1	8

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
148	388	5	5	»	»	»	»	546	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POB. ADO.	DESPOBLADO.		
133	330	463	»	»	»	83

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
914	964	1878	24	9	33	»	»	»	»	»	»	938	973	1911

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS	TOTAL	SO - TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
571	325	42	938	556	330	87	973	1127	655	129	1911

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bódegas, ermitas, santuarios, forjines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	28	30	58
De 1 a 5.	138	121	259
De 6 a 10.	98	109	207
De 11 a 15.	79	76	155
De 16 a 19.	62	51	113
De	20.	13	17
	21.	13	4
	22.	19	17
	23.	12	11
	24.	18	15
25.	47	23	40
De 26 a 30.	110	103	213
De 31 a 40.	111	138	249
De 41 a 50.	70	101	171
De 51 a 60.	71	76	147
De 61 a 70.	45	51	96
De 71 a 80.	24	27	51
De 81 a 85.	7	1	8
De 86 a 90.	3	»	3
De 91 a 95.	»	4	1
De 96 a 100.	»	4	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	938	970	1911

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	32	263	643	938
HEMBRAS.	107	120	746	973
TOTAL.	139	383	1389	1911

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»	
Asistentes al culto.	4	Médicos y cirujanos.	»	
Institutos religiosos.	} Varones.	Bolicarios.	»	
		Hembras.	»	
		Veterinarios y albellares.	»	
Empleados.	} ACTIVOS.	Del Estado.	»	
		Provinciales.	»	
		Municipales.	2	
		} CESANTES.	Del Estado.	»
			Provinciales.	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero.	} Municipales.	Fabricantes.	»	
		Industriales.	Varones.	
Ejército.	} Activos y de reemplazo	Hembras.	1	
		Retirados.	»	
Armada.	} Activos.	Artesanos.	Varones.	
		Matriculados.	Hembras.	
Proprietarios.	210	Jornaleros en las fabricas	Varones.	
Arrendatarios.	143	Hembras.	»	
Comerciantes.	13	Jornaleros de campo.	360	
Dependientes de comercio.	} Capitanes de buques.	Sirvientes.	Varones.	
		Marineros.	Hembras.	
Catedráticos y profesores.	»	Pobres de solemnidad.	Varones.	
Maestros de enseñanza particular.	»	Hembras.	39	
Abogados.	1	Sordo-mudos.	Varones.	
Escribanos y notarios.	} Ciegos é imposibilitados.	Hembras.	1	
		Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores.	Varones.	
	»		Hembras.	
	»		10	
	»		89	

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMERICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 á 1861.	1911	351	68	286	45
Término medio por año.		70	13	57	9

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas: un matrimonio por cada 147: una defuncion por cada 33: que por cada 212 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 27.30 años.

Este pueblo como cabeza , en union de los de Casillas del Angel , Oliva , Puerto de Cabras , Tetir , Tuineje , Betancuria y Pájara , forman la 2.ª Seccion del 6.º Distrito electoral de la provincia , y el resumen del censo vigente en 1860 y 1861 , incidencias referentes á su rectificacion , y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 , es el siguiente :

Pueblos que componen la Sec.	Censo electoral de 1860 y 1861.		2.ª rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL						
	ELECTORES.		Inclus. y exclus. pedidas y resoluciones dictadas.		ESCLUSIONES.		Censo electoral de 1860 y 1861.		ELECTORES.		TOTAL.		
	Contrib.	Capacitd.	Estima- Pedidas.	Estima- Negadas.	Estima- Pedidas.	Estima- Negadas.	Contrib.	Capacitd.	Contrib.	Capacitd.			
8	62	5	16	19	»	»	»	62	5	67	60	4	64

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros , suecidos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

Número de maestros y maestras		Número de ANSTENALA		DOTACION DE LOS			DEBEN TENER				
Escuela de niños	de niñas	ESQUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		atendido el número de almas.			
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.		
1	»	46	»	3300	200	»	»	3300	825	2200	550

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza imponible.	252,500,	
	Cupo de Contribucion.	34,480,	
	Recargo para puerto franco.	4,790,	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	96,78	
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1,611,24	
	TOTAL.	40,978,02	40,978,02
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
	Importe de las cuotas.. . . .	1,679,98	
	Cinuenta por ciento para puerto franco.	673,85	
	Aumento para premio de cobranza.. . . .	183,78	
	TOTAL..	2,540,61	2,540,61
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.. . . .		1,604,
	TOTAL de las tres Contribuciones.		45,122,63

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
	Ordinarios.. . . .	"	
TERRITORIAL. . . .	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	3,793	3,793
	Quinta parte de aumento.	"	
INDUSTRIAL.. . .	Ordinarios.. . . .	385,92	
	Quinta parte de aumento.	67,16	453,08
CONSUMOS. . . .	Ordinarios.. . . .		802,
	TOTAL GENERAL		5,048,08

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	3485	
	Policia de Seguridad.. . . .	»	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion pública.	3500	
	Beneficencia.. . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	<i>Correccion pública.</i>	Personal de las carceles de partido y Audiencia.	»
		Mantencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»
		Conduccion y socorro de los mismos.	1137
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
		Cuota para atender á los gastos carcelá- rios del partido.	1137
	Montes.	»	
	Cargas.. . . .	120	
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	400	
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.	400	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . .		8642	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . .		2900	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . .		11542	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.	
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados.	99
		Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados.	»
	} MONTES.	Impuestos establecidos.	150
		Beneficencia.. . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública.	»	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja		267	
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . .		516	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		11,026	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 40 { A la industrial. 15 { A la de consumos. 50	3.448 324 802
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 19 { A la industrial. » { A la de consumos. »	6.675 » »
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		11.249
COMPARACION.		
Importa el presupuesto de gastos.	»	11.542
Idem el de ingresos.	516	11.765
Idem los medios para cubrir el déficit.	11.249	
SOBRANTE.. . . .		223

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas	
Vacuno.	272	
Caballar.	12	
Mular.	»	
Asnal.	168	
LANAR.	Estante.	942
	Trasbumante.	»
	Trasterminante.	»
Cabrío.	2.590	
Cerda.	»	
Camellos.	140	
TOTAL.	4.124	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	356	1.200	1.200	2.500	»	5.456	1.091
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	776	7.000	7.000	1.300	»	16.076	3.215
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Malz.	90	200	200	300	200	990	198
TOTAL.	1.422	8.400	8.400	4.100	200	22.322	4.304

PÓSITOS.

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862.	GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
-		»	»	»	»	»	
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables.	384	7	3	»	»
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	384	7	3	»	»	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con e- presión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	S ^{ta} CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	11	30	6 dulce y 5 salobres.	fria	7	4	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	58	2,900	id.	id.	»	58	»	58	»
Pozos.	160	1,280	83 dulce y 73 salobres.	id.	11	149	»	»	5

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Lalitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De la Villa.	3/4	24 piés.	50.000	En el pueblo.	En los puertos del O.
De la Oliva.	7	id.	350.000	En id.	En el extremo N.
De Ampuyenta.	3/4	id.	50.000	En id.	En la Ampuyenta.
De Puerto de Cabras.	4	id.	200.000	En id.	En el puerto.
De Gran Tarajal.	5	id.	240.000	En id.	En Gran Tarajal.
De Puerto de Cabras.	3 3/4	id.	160.000	En id.	En el puerto.

Por esta localidad pasara la carretera de tercer orden de Puerto de Cabras á Tuineje, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	15	24

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	2.ª	1.911	16	1	17	1 p. 112 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.911	95	64	12	1 p. 20 h.

ANTONA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ANTON-COJO. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 780 m., y lo componen 20 edif. de un piso, 14 choz. ú hog., habit 20 const. por 20 v. 88 a. y 14 inhabit.

ANTON GARCÍA. Choza ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y está inhabit.

ANTON MARTIN. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.,

y lo componen 1 edif. de un piso, y 1 de dos. habit. 4 const. por 4 v. 6 a., y 1 temp.

ANZOFÉ. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 857 m., y lo comp. 3 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 16 const. por 14 v. 70 a., y 2 inhabit.

APARTA CAMINOS. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m., y lo componen 2 edif. de un piso, y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

APARTADEROS. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 48 k. 038 m., y lo componen 2 edif. de un

piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 11 a. : y 1 temp.

APONTE. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, i-la de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., tiene un piso y está temp. habit.

ARADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 25 k., son 5 en n.º m. y están 2 const. habit. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

ARAFO. Lugar, cabeza de distrito municipal

en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz: está situado al S. E. de las montañas de las Cañadas al pié del barranco de su nombre, y en un ameno y delicioso valle. Confina su término por el N. con las espesadas montañas: por E. con el mar, por S. con e. de Güimar y por O. con las montañas centrales.

Las noticias mas interesantes, y que mejor pueden dar á conocer la importancia del distrito, bajo el punto de vista administrativo, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES. (2)	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	»	»	1	5	2	»	7

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
241	5	49	»	»	»	»	»	295	2

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
267	2	269	2	4	6	22

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

GLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.			EXTRANJEROS						TOTALES.					
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL GENERAL.		
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL
554	584	1.138	»	»	»	»	»	»	3	5	8	557	589	1.146

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
369	172	16	557	379	178	37	589	748	343	33	1,146

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	9	3	12
De 1 à 5.	97	73	112
De 6 à 10.	80	83	163
De 11 à 15.	64	60	124
De 16 à 19.	42	33	77
De.	20.	11	12
	21.	9	6
	22.	10	14
	23.	8	4
	24.	7	8
	25.	10	12
De 26 à 30.	37	33	70
De 31 à 40.	79	77	156
De 41 à 50.	49	52	101
De 51 à 60.	49	56	105
De 61 à 70.	31	38	69
De 71 à 80.	16	16	32
De 81 à 85.	4	2	6
De 86 à 90.	4	2	6
De 91 à 95.	»	»	»
De 96 à 100.	1	»	1
De mas de 100.	»	1	1
TOTAL.	537	589	1,146

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	17	103	437	557
HEMBRAS.	12	73	502	589
TOTAL.	29	178	939	1,146

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible.	127.860	
Cupo de Contribucion.. . . .	17.900	
Recargo para puerto franco.	2.330	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	49,64	
Aumento para premio de cobranza.	861,69	
TOTAL.	21.141,33	21.141,33
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 10. {	Importe de las cuotas.	363,30
	Cinuenta por ciento para puerto franco.	183,14
	Aumento para premio de cobranza.	46,90
TOTAL.	593,34	593,34
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		2.271
TOTAL de las tres contribuciones.		21.003,67

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	"
	Segun los articulos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.969
	Quinta parte de aumento.	"
INDUSTRIAL	Ordinarios.. . . .	73,26
	Quinta parte de aumento.	14,63
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .	1.135,50
TOTAL GENERAL.		3.192,39

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	3.327	
	Policia de Seguridad.	40	
	Policia Urbana.	40	
	Instruccion pública.. . . .	3.780	
	Beneficencia.	”	
	Construccion y reparacion de obras públicas	”	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i> {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	961
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	961
		Montes.	1.785
	Cargas.	240	
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	”	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase.	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . .		10.273	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . .		2.350	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . .		12.623	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS. {	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	328	
		} MONTES. {	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	393
			Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun.	
		Impuestos establecidos.	75	
		Beneficencia.	”	
	Instruccion pública.	312		
INGRESOS eventuales.		”		
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		”		
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . .		1.08		
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .		11.515		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. 10 A la industrial. 15 A la de consumos. 50	3,380 65 1,135
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. 20 A la industrial. 20 A la de consumos. »	3,580 87 »
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.	»	8,447
COMPARACION.		
Importa el presupuesto de gastos.	»	12,623
Idem el de ingresos.	1,108	9,555
Idem los medios para cubrir el déficit.	8,447	
DESCUBIERTO.		3,068

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno.	13
Caballar.	15
Mular.	50
Asnal.	47
LANAR.	Estante. 80
	Trashuzante. »
	Trasterminante. »
Cabrío.	500
Cerda.	180
Camellos.	»
TOTAL.	885

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo.	100	105	102	107	96	510	102
Centeno.	30	29	16	20	30	125	25
Cebada.	90	101	56	51	73	371	74
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maíz.	40	33	20	26	37	156	31
TOTAL.	260	268	194	204	236	1,162	232

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Renta.		Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas			RVN.	RVN.		
1	Verde.	33	Pinos.	Haya y Brezo.	Del comun de vecinos.	Todos tienen varias, pero solo de tránsito.	»		No los han verificado.	Satisfactorio.
1	Albarzo.	16	id.	id.	id.					
1	Tamaide.	26	Brezo.	Haya y Aceviño.	id.					
1	Valle del Roque.	190	Codero.	Retam y Escobon.	id.					

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	1.804	»	1.804
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	»	1.804	»	1.804

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	2	1.440	dulco	fria	»	2	4 k.	65	20
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	1	12	dulco	temperada	»	1	»	6	1
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

1 La conduccion de estas aguas se verifica por atarjeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Medio camino.	1 $\frac{1}{4}$	16 piés.	15.000	Jurisd. de Güimar.	En Candelária.
De Yoquina y Pinalete	1 $\frac{3}{4}$	12 piés.	25.000	Id. de Candelária.	En la Cumbre.
De Pico y Calzada.	1	id.	20.000	Id. de Güimar.	En Candelária.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife à Buenavista, cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Batallon de la Laguna.	9	5

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	1.ª	1.146	16	"	16	1 p. 71 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.146	79	52	8	4 p. 14 h.

ARASA. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 6 a. y 1 temp.

ARANS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 650 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 9 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 11 const. por 11 v. 49 a. 4 temp. y 10 inhabit.

ARAYA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 27 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 23 const. por 23 v. 113 a. y 8 inhabit.

ARBEJAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenana, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 3 inhabit.

ARBINFO. Casa en deshabitado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., tiene un piso y está temp. habit.

ARCHIFIRA. Choza ú hogar situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 267 m. y está temp. habit.

ARECIDA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. 1 temp. y 14 inhabit.

ARENAL DE LA LECHUZA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 304 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 9 v. 40 a.

ARENALES. (LOS) Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 460 m. y consta de 78 edif. de un piso y 5 de dos, habit 79 const. por 83 v. 404 a. y 4 temp.

ARENALES. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 17 edif. de un piso, 18 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 100 a. y 13 inhabit.

ARENALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 540 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 2 temp.

ARENAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de La Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 9 edif. de un piso, y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 4 inhabit.

ARENAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y lo componen 8 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 4 temp.

ARENAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de los Silvos, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 6 const. por 5 v. 20 a. y 4 temp.

ARENILLAS. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 4 v. 18 a. y 3 temp.

ARGANA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 349 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 20 a.

ARGANA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 373 m. y lo componen 8 edif. de un piso habit., 7 const. por 7 v. 35 a. y 1 inhabit.

ARGAÑIGUIN. Aldea situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 581 m. y consta de 9 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 10 v. 42 a.

ARGUAL. Barrio situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Sta. Cruz de La Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 150 m. y lo componen 84 edif. de un piso, 16 de dos, 2 de tres y 110 choz. ú hog., habit. 177 const. por 177 v. 829 a. y 32 inhabit.

ARGUAMUL. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d.

m. 8 k. 038 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog., habit. 3 const. por 3 v. 40 a. 3 temp. y 3 inhabit.

ARGUAYO. Aldea situada en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y contiene 63 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 65 const. por 59 v. 257 a. 2 temp. y 2 inhabit.

ARGUAYODA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 27 k. 431 m., son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 22 a.

ARICO. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al S. de la isla á casi igual distancia de la cumbre llamada de Fásnia y del mar, sobre diferentes cerros. Confina su término, por el N. con el de Fásnia, por el S. con el de la Granadilla; por el E. con el m r y por el O. con la montaña Teide.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUS.	SITIOS. (2)	
»	»	2	5	39	2	48	11	2	2	15

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE UN PISO EN DESPOBL.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.			
229	308	61	38	»	»	»	»	636	219

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POB. ADD.	DESPOBLADO.		
322	428	750	12	30	42	63

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
1.624	1.750	3.374	17	14	31	»	»	»	»	»	»	1.641	1.764	3.405

(1) Se han denominado grupos á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado sitios á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.105	500	36	1.641	1.126	521	117	1.764	2.231	1.021	153	3.405

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	42	41	83
De 1 a 5.	233	249	482
De 6 a 10.	231	217	448
De 11 a 15.	219	165	384
De 16 a 19.	123	135	258
De	20.	35	44
	21.	25	19
	22.	25	36
	23.	17	35
	24.	21	38
	25.	30	31
De 26 a 30.	122	137	259
De 31 a 40.	188	200	388
De 41 a 50.	138	167	305
De 51 a 60.	103	132	235
De 61 a 70.	59	71	130
De 71 a 80.	23	38	61
De 81 a 85.	3	5	8
De 86 a 90.	4	3	7
De 91 a 95.	»	»	»
De 96 a 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.641	1.764	3.405

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	14	170	1.457	1.641
HEMBRAS.	31	65	1.668	1.764
TOTAL.	45	235	3.125	3.405

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible.	252,290,	
Cupo de Contribucion.	33,320,	
Recargo para puerto franco.	4,600,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	97,97	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1,634,97	
TOTAL.	41,652,94	41,652,94
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 7. {	Importe de las cuotas.	793,34
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	373,33
	Aumento para premio de cobranza.	100,49
TOTAL.	1,267,16	1,267,16
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1,229,
TOTAL de las tres Contribuciones.		44,149,10

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	”
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	3,885
	Quinta parte de aumento.	”
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	138,68
	Quinta parte de aumento.	15,88
CONSUMOS.	Ordinarios.	614,30
TOTAL GENERAL.		4,674,06

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL
		RS. VN.
	Del Ayuntamiento.	4.197
	Policia de Seguridad.. . . .	80
	Policia Urbana.	"
	Instruccion pública.	3.720
	Beneficencia.. . . .	"
	Construccion y reparacion de obras públicas.	"
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i> {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia
		Conduccion y socorro de los mismos.
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.
		1.292
		Montes.
		Cargas.
		Para obras de nueva construccion y otros objetos.
		Para los de esta clase.
		2.400
		511
VOLUNTARIOS.		"
IMPREVISTOS.		50
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . .		12.220
Resultas de presupuestos de años anteriores. . .		2.488
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . .		14.708

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	} Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados. {	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados.
		236
		INTERESES DE LOS EFECTOS PUBLICOS DE PROPIEDAD DEL COMUN.
		16
		272
		"
		"
		"
INGRESOS eventuales.		"
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja		2.723
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . .		2.997
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos.		11.711

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.532
	A la industrial.	15	119
	A la de consumos.	50	614
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	7.064
	A la industrial.	20	159
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			11.488
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.	"		14.708
Idem el de ingresos.	2.997		14.485
Idem los medios para cubrir el déficit.	11.488		
DESCUBIERTO..			223

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.		Número de cabezas.	
	Vacuno.	30	
	Caballar.	20	
	Mular.	100	
	Asnal.	150	
	LANAR.	Eslante.	300
		Trashumante.	"
		Trasterminante.	"
	Cabrio.	900	
	Cerda.	80	
	Camellos.	5	
TOTAL.		1.785	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo.	1.000	1.500	900	3.000	"	6.400	1.280
Centeno.	"	"	"	"	"	"	"
Cebada.	2.000	1.800	1.600	2.500	3.000	10.900	2.180
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Malz.	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	3.000	3.300	2.500	5.500	3.000	17.300	3.460

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Renta. rvx.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas					
1	Picacho, Albardeas Madre del agua, Jarosa, los Riscos, Valle de la Magdalena y Gamonas.	1120 f.	Pino.	Escobon y Juagarzo.	No está declarado, si pertenece a los propios ó al comun de vecinos.	Tiene una de transito, y otras como son aprovechamiento de las aguas que en el nace, leña y hojas secas.	110 0	Ha sido deslindado tres veces: una en 84 y otras posteriormente por orden del Gob.º de la provincia.	Aunque hay algunos claros se reproducen los pinos y se halla en general en muy buen estado.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	1.754	"	"	1.754
Segun usos vecinales.	"	17.000	"	17.000
De árboles derribados por los vientos.	"	"	"	"
De árboles incendiados.	"	"	"	"
De árboles cortados fraudulentamente.	"	"	"	"
TOTAL.	1.754	17.000	"	18.754

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Corrientes naturales. Fuentes (1).	31	715	dulce y med.	fría	24	7	1 k.	548	58
Mareas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cisternas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pozos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"

(1) Parte de estas aguas son conducidas por atargeas y canales.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
Camino de través.	3	12 piés.	200.000	Barranco del río.	En las eras.
De Luis Delgado.	1/2	id.	50.000	Arico el Viejo.	En el Bueno.
De los Colmeneros.	1	id.	90.000	Lomo de la Sabina.	En la cumbre.
De Tajo y Tamadaga.	2	id.	150.000	En el Puerto de Arona.	En la cumbre.
Del lomo de Durán.	3	id.	180.000	En el mar.	En la cumbre.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que se halla en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	30	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
2.º	2.º	3.405	16	»	16	1 p. 212 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.405	123	82	14	1 p. 27 h.

ARICO. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna , p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 42 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ARICO VIEJO. Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m. y consta de 46 edif. de un piso, 3 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 54 const. por 79 v. 395 a. y 12 inhabit.

ARIÑES. Aldea situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 358 m., y consta de 28 edif. de un piso, habit. 27 const. por 29 v. 138 a. y 4 inhabit.

ARIPE. Aldea situada en t. j. de Guja, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m. y consta de 33 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 33 const. por 25 v. 108 a. y 7 temp.

ARMEÑIME. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla

de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 095 m., tiene un piso y está temp. habit.

ARMÚCIA. Chozo ú hogar situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 394 m. y está temp. habit.

ARNÁO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 16 choz. ú hog., habit. 2 const por 2 v. 7 a., 43 temp. y 17 inhabit.

ARONA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en un valle, al pié de la montaña llamada Meseta de Escalona, y confina el término por N. con el de Charna y Adeje por el E. con el de San Miguel, y por S. O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referen'es á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	7	37	»	45	4	»	»	4

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
39	481	25	57	3	2	»	»	607	6

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
63	441	504	»	104	104	5

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
920	1.094	2.014	15	16	31	2	3	5	»	»	»	937	1.113	2.050

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL.
625	292	20	937	712	323	78	1.113	1.337	613	98	2.050

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	27	23	50
De 1 á 5.	146	148	294
De 6 á 10.	130	141	271
De 11 á 15.	104	106	210
De 16 á 19.	77	67	144
De	20.	19	26
	21.	11	18
	22.	19	17
	23.	14	29
	24.	12	20
	25.	18	17
De 26 á 30.	76	91	167
De 31 á 40.	93	131	224
De 41 á 50.	51	106	157
De 51 á 60.	73	103	176
De 61 á 70.	47	46	93
De 71 á 80.	14	17	31
De 81 á 85.	2	3	5
De 86 á 90.	4	4	8
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	937	1.113	2.050

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	21	112	804	937
HEMBRAS.	40	67	1.006	1.113
TOTAL.	61	179	1 810	2.050

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	1
Institutos religiosos.	»	Boticarios.	»
	»	Veterinarios y albañiles.	»
	»	Dedicados a las Bellas Artes.	»
Empleados. {	»	Agronomos y agrimensores.	»
ACTIVOS.	»	Fabricantes.	»
	»		»
	»	Industriales.	»
	»		»
	»	Artesanos.	»
	»		»
	»	Jornaleros en las fábricas {	»
	»		»
	»	Jornaleros de campo.. {	491
	»		»
	»	Sirvientes..	»
	»		»
	»	Pobres de solemnidad.	»
	»		»
	»	Sordo-mudos.	»
	»		»
	»	Ciegos é imposibilitados.	»
	»		»
	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores.	»
	»		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante e quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 a 1861.	2.050	432	56	172	97
Termino medio por año.		86	11	34	19

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 186: una defuncion por cada 60; que por cada 107 habitantes ha emigrado uno a América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23.81 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
		Niños.	Niñas.	MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
				Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	31	24	3.300	120	1.500	»	3.300	825	2.200	530
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza Imponible.		232.300	
Cupo de Contribucion.. . . .		35.320	
Recargo para puerto franco.		4.600	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		97,97	
Aumento para premio de cobranza.. . . .		1.496,32	
TOTAL.		41.514,29	41.514,29
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 6. {		1.322,97	
Importe de las cuotas.		600,82	
Cincuenta por ciento para puerto franco.		154,31	
Aumento para premio de cobranza.			
TOTAL.		2.078,10	2.078,10
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			1.310
TOTAL de las tres contribuciones.			45.102,39

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL	Ordinarios	3.885	3.885
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.		
INDUSTRIAL	Quinta parte de aumento	264,58	357,14
	Ordinarios	92,54	
CONSUMOS	Quinta parte de aumento		755
	Ordinarios		
TOTAL GENERAL			4.997,12

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento	4.674	
	Policía de Seguridad	»	
	Policía Urbana	»	
	Instruccion pública	5.520	
	Beneficencia	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	929
		Conduccion y socorro de los mismos	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	929
Montes	»		
Cargas	157		
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos	»	
IMPREVISTOS	Para los de esta clase	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario		11.380	
Resultas de presupuestos de años anteriores		750	
TOTAL general de gastos por todos conceptos		12.130	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	} PROPIOS. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.
INGRESOS EVENTUALES.	Impuestos establecidos.	} MONTES.
	Beneficencia.	
	Instrucción pública.	
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		5.250
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		5.250
DÉFICIT que resulta de la comparación entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		6.880

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.533
	A la industrial.	15	154
	A la de consumos.	50	755
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	7	2.441
	A la industrial.	"	"
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.		"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		"	6.883
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.		"	12.130
Idem el de ingresos.		5.250	} 12.133
Idem los medios para cubrir el déficit.		6.883	
SOBRANTE.			3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	23	
Caballar.	24	
Mular.	200	
Asnal.	234	
LANAR.	Estante.	70
	Trashumante.	"
	Trasterminante.	"
Cabrío.	1.047	
Cerda.	213	
Camellos.	3	
TOTAL.	1.814	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Faneg.'s.		
Trigo.	300	3.838	3.200	3.200	35	10.373	2.115
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.. . . .	260	300	600	600	300	2.060	412
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Malz.. . . .	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	560	4.138	3.800	3.800	335	12.633	2.527

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS UAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pl- pas) en 24 horas	SUCONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	2	744	dulce	templada	1	1	7 k.	5	8
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	3	3	ld.	ld.	3	»	1k.192m.	193	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	4	400	salada.	ld.	»	4	»	3	»

(1) Para la conduccion de estas aguas hay construidas atargeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De las Galletas.	2	18 plés.	160.000	En el mar de las Galletas	En Vilaflor.
De los Cristianos.	1 $\frac{3}{4}$	ld.	160.000	En el mar de los Cristianos	En Vilaflor.
De la Costa.	$\frac{1}{2}$	ld.	75.000	En Adeje.	En San Miguel.
De Adeje.	$\frac{1}{4}$	ld.	20.000	En Adeje.	En San Miguel.
De las Tabalbas.	$\frac{1}{4}$	ld.	20.000	En el lomo de Oropesa.	En Arona.
De las Casas.	$\frac{1}{4}$	ld.	20.000	En la montaña de Teslas.	En Arona.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer órden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que se halla en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Seccion de Abona.	14	1

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYÉN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	2.ª	2.050	11	1	12	1 p. 170 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.050	101	67	12	1 p. 20 h.

ARRABALES. Casa de labranza en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 310 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

ARRECIFE. Partido judicial de *entrada* que comprende las islas de Fuerteventura y

Lanzarote: lo forman por consecuencia los diez y seis ayuntamientos ó distritos municipales de las mismas, y las noticias mas interesantes referentes á él, y de las que puede deducirse su importancia, administrativamente considerado, son las que insertamos á continuación:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

CIU- DADES	NÚMERO DE					TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE- RIOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBER- GU S.	SITIOS. (2)	
»	2	18	30	115	15	210	121	3	17	141

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fábrica, como almacees, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
3.204	3.361	160	89	1	1	»	»	6.816	311

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POB. ADO.	DESPOBLADO.		
3.045	3.022	6.067	150	292	442	648

POBLACION.

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
12.469	13.819	26.288	312	170	482	21	13	34	24	5	29	12.826	14.007	26.833

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
7.908	4.505	413	12.826	8.296	4.589	1.122	14.007	16.204	9.094	1.535	26.833

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año.	349	357	706	
De 1 a 5.	2.060	1.944	4.004	
De 6 a 10.	1.581	1.613	3.194	
De 11 a 15.	1.263	1.240	2.503	
De 16 a 19.	795	896	1.691	
De	20.	164	260	424
	21.	135	150	285
	22.	196	207	403
	23.	183	205	388
	24.	192	231	423
	25.	253	264	517
De 26 a 30.	1.252	1.392	2.644	
De 31 a 40.	1.674	1.893	3.567	
De 41 a 50.	981	1.302	2.283	
De 51 a 60.	804	985	1.789	
De 61 a 70.	569	650	1.219	
De 71 a 80.	298	344	642	
De 81 a 85.	48	35	83	
De 86 a 90.	27	33	60	
De 91 a 95.	2	4	6	
De 96 a 100.	>	2	2	
De mas de 100.	>	>	>	
TOTAL.	12.826	14.007	26.833	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	402	2.202	10.222	12.826
HEMBRAS.	878	1.240	11.889	14.007
TOTAL.	1.280	3.442	22.111	26.833

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860.

		INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos.		23	Procuradores.	4	
Asistentes al culto.		55	Médicos y cirujanos.	3	
Institutos religiosos.	Varones.	»	Boticarios.	1	
	Hembras.	»	Veterinarios y albañiles.	1	
Empleados. {	Del Estado.	8	Dedicados a las Bellas Artes.	3	
	Provinciales.	2	Agrónomos y agrimensores.	5	
	Municipales.	42	Arquitectos y maestros de obras.	»	
	Del Estado.	3	Fabricantes.	»	
	Provinciales.	»	Industriales.	Varones.	68
	Municipales.	»		Hembras.	18
Empleados en el cuerpo consular extranjero.		1	Artesanos.	Varones.	346
Ejército.	Activos y de reemplazo (1) 868		Hembras.	116	
	Retirados.	10	Jornaleros en las fábricas {	Varones.	»
Armada.	Activos.	1	Hembras.	»	
	Matriculados.	431	Jornaleros de campo.	6.226	
Proprietarios.		2.626	Sirvientes.	Varones.	637
Arrendatarios.		1.922	Hembras.	563	
Comerciantes.		178	Pobres de solemnidad.	Varones.	114
Dependientes de comercio.		7	Hembras.	376	
		9	Sordo-mudos.	Varones.	6
Marina mercante. {	Capitanes de buques.	9	Hembras.	3	
	Marineros.	254	Ciegos é imposibilitados. {	Varones.	65
Catedráticos y profesores.		»	Hembras.	53	
Maestros de enseñanza particular.		»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	892	
Abogados.		7			
Escribanos y notarios.		2			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Año de 1857 á 1861.	26.833	5.572	897	3.284	555
Término medio por año.		1.114	179	656	111

Como se vé , comparada la poblacion con su movimiento anual , resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas; un matrimonio por cada 149; una defuncion por cada 40; que por cada 241 habitantes ha emigrado uno a América, y últimamente que la vida media en este partido, es de 24'08 años.

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas , con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
14	360	2	3	156	13

(1) De los 868 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 74. El resto en situacion de provincia.

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido y de las que debe haber por la ley, segun la escata gradual de habitantes.

	PUEBLOS.						ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.		
	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10000	De 10000 á 12000	De 12000 á 14000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
De menos de 500 almas.	10	5	»	»	»	»	»	14	24	3	24

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

	ESCUELAS DE NIÑOS.			ESCUELAS DE NIÑAS.		
	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
SUPERIORES.	6	8	»	2	1	3
»						

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido

	ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.					
	Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por el Ins-pector.	Por el Ayuntamiento.	Por el Diputa-vincial.	Por los padres de familia.	Por la Junta provincial.	Por el Gober-nador de la provin-cia.	Por el Subgo-berna-dor de Ayunta-miento.	Por el Ayuntamiento.	Por el Subgo-berna-dor de Ayunta-miento.	Total.
Por Real órden.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
»												

CUADRO expresivo del importe de las cantidades que personal y asignacion para material , se pagan en la actualidad , á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido , y de los que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
11	35.000	3.918	49.000	11.225	3	5.900	500	32.799	8.200

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862. con espresion del número de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	TOTAL.	
240	6	246	1

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.					PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion el órden público ó la autoridad. . .	1	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio.	3	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones. . .	5	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»
Por ofensas á las buenas costumbres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia ó injurias. .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa. .	25	3	12	13	»	»	»	»	»	»	5	1	»	4	»	10
Por daños allucamiento de morada y otros varios. .	3	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
TOTAL.	37	8	15	23	»	»	»	»	»	»	5	1	»	6	2	14

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	23
Condenados á penas aflictivas.	»
id. id. correccionales...	14
Total.	37

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondientes á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESERVIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas a los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios de faltas.		
	2.ª instancia	3.ª instancia	2.ª instancia							
Sala 1.ª	5	»	»	3	6	3	2	4	»	23
Sala 2.ª	12	»	»	1	6	13	1	»	»	35
	17	»	»	4	12	18	3	4	»	58

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.			
Han entrado durante el año de 1861.	24	35	59
TOTALES.	24	36	60
Se han determinado.	23	35	58
Quedan pendientes.	1	1	2

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M.		Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanias para diligenciar.	TOTAL.
		Para acusacion.	Para dictamen.			
Sala 1.ª	»	»	»	»	1	1
Sala 2.ª	»	»	1	»	»	1
TOTAL.	»	»	1	»	1	2

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año 1861, correspondientes á este partido.

Despacho de negocios civiles.

Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861..
Idem en poder de los Relatores para la vista.
Idem pendientes de sustanciacion..

SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
1	4	5
»	1	1
6	5	11
TOTALES.	10	17

TOTALES. . .

Despacho de causas criminales.

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.
Idem falladas de reos ausentes.
Idem en poder de los Relatores para vista.
Idem pendientes de sustanciacion..

SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
17	34	51
»	»	»
»	»	»
1	1	2
TOTALES.	35	53

TOTALES. . .

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas, tercera parte de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
412	2,016.347'06	49.918'61	1.942'11	14	51.874'72

NOTA. Existiendo el partido hipotecario de Fuerteventura, en estos estados solo se comprende el movimiento de la propiedad habido en la isla de Lanzarote.

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al 1/4 p. o/o			Al 1/2 p. o/o			Al 3/4 p. o/o		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* Al 1 p. %			Al 1 1/4 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
4	35.939	359'39	"	"	"	"	"	" **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
"	"	"	9	70.230'33	2.909'23	6	35.892'03	2.153'54 ***
*** Al 8 p. %			Totales de					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.			
1	9.229'37	738'35	20	151.290'93	6.060'51			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
"	"	"	"	"	"	"	"	" *
* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
"	"	"	"	"	"	"	"	" **

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	3	133 273	7.096'38 ***
*** Al 8 p. %			TOTAL DE					
Doc umentos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
2	35.896	2.871'68	5	169.169	10.868'06			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.											
Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %					
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.			
»	»	»	»	»	»	»	»	»			
** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de					
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.			
1	1.315	198'90	»	»	»	1	1315	198'90 **			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
353	1,535.715'13	30.714'30	12	52.622	1.052'44	2	23.400	468
* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
** Retroventas al 2/3 p. %			Fideicomisos.			Total de		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
8	80.085	533'40	»	»	»	385	1,691.822'13	32.768'64

HIPOTECAS.

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al 1/3 p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	750	22'50
* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	750	22'50

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
61	18	321.688

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
7	3	10.713'73

ARRECIFE. Lugar, cabeza de distrito municipal y de partido judicial, en la isla de Lanzarote de la que es capital: está situada al S. E. de ella en un llano bastante espacioso, en el centro de la línea que forma el puerto de su nombre, y confina el término,

por el N. con el de San Bartolomé, por el E. y S. con el mar y por el O. con el de Tias.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer su importancia, consideradas administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPO (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	»	3	1	5	1	»	3	4

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
613	33	37	2	»	»	»	»	685	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
603	28	631	9	»	9	45

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios o construcciones de fabrica, como almacenes, bojegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.035	1.445	2.480	110	57	167	19	13	32	15	5	20	1.179	1.520	2.699

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
738	394	27	1.179	893	481	146	1.520	1.651	875	173	2.699

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	49	34	83
De 1 a 5.	200	191	391
De 6 a 10.	145	163	308
De 11 a 15.	111	133	244
De 16 a 19.	80	121	201
De	20.	13	33
	21.	12	20
	22.	22	25
	23.	23	15
	24.	24	32
	25.	40	38
De 26 a 30.	97	173	270
De 31 a 40.	160	211	371
De 41 a 50.	80	144	224
De 51 a 60.	70	104	174
De 61 a 70.	34	48	82
De 71 a 80.	18	23	41
De 81 a 85.	»	5	5
De 86 a 90.	1	6	7
De 91 a 95.	»	1	1
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1 179	1.520	2.699

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	26	328	823	1.179
HEMBRAS.	85	290	1.145	1.520
TOTAL.	111	618	1 970	2.699

Las profesiones y oficios de los habitantes según el censo de población de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	2
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	2
Institutos religiosos.	»	Bolicarios.	1
	»	Veterinarios y albañiles.	1
	»	Dedicados a las Bellas Artes.	2
Empleados. } ACTIVOS. } Provinciales.	7	Agroномos y agrimensores.	1
	1	Arquitectos y maestros de obras.	»
	4	Fabricantes.	»
	1	Industriales.	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero.	»	Varones.	28
	»	Hembras.	15
Ejército.	1	Artesanos.	»
	1	Jornaleros en las fábricas } Varones.	143
Armada.	1	Hembras.	92
	1	Jornaleros de campo.	»
Propietarios.	107	Sirvientes.	»
	2	Varones.	41
Arrendatarios.	»	Hembras.	179
	»	Pobres de solemnidad.	6
Comerciantes.	63	Sordo-mudos.	»
Dependientes de comercio.	78	Ciegos é imposibilitados.	»
Marina mercante. } Capitanes de buques.	6	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	26
	7		
Catedráticos y profesores.	»		
Maestros de enseñanza particular.	186		
Aboгados.	»		
Escribanos y notarios.	4		
	2		

CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2.699	628	107	421	23
Termino medio por año.		125	21	84	4

Como se vé, comparada la población con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 años; un matrimonio por cada 128; una defunción por cada 32; que por cada 674 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 21.39 años.

(1) De los 107 individuos activos del ejército solo 43 están sobre las armas.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTENCIA A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESQUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	60	32	4.400	1.123	1.500	200	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza imponible.		267,360,	
Cupo de Contribucion.		37,430,	
Recargo para puerto franco.		4,960,	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		104,46	
Aumento para premio de Cobranza.		1,510,36	
TOTAL.		44,004,82	44,004,82
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 135.	Importe de las cuotas.	19,524,45	
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	7,507,23	
	Aumento para premio de cobranza.	2,113,91	
TOTAL.		29,145,61	29,145,61
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			13,869,
TOTAL de las tres Contribuciones.			87,019,43

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios..	"	
	Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	4.117	4.117
	Quinta parte de aumento.	"	
INDUSTRIAL.. . . .	Ordinarios..	3.904,90	4.685,86
	Quinta parte de aumento.	780,96	
CONSUMOS.	Ordinarios..		6.931,50
TOTAL GENERAL			15.737,36

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	12.032	
	Policia de Seguridad.. . . .	"	
	Policia Urbana.	7.105	
	Instruccion publica.	10.593	
	Beneficencia..	2.160	
	Construccion y reparacion de obras pùblicas.	"	
GASTOS OBLIGATORIOS.	<i>Correccion pública.</i>	Personal de las carceles de partido y Audiencia.	1.490
		Manuencion de presos pobres en los depositos municipales y en las carceles de partido y audiencia.	
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido.	
		Cuota para atender á los gastos carcelá-rios del partido.	
		1.400	
	Montes.	"	
	Cargas.	214	
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	"	
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.	317	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		33.813	
Resultas de presupuestos de años anteriores		"	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		33.813	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	} Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. } intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	"
			MONTES.
	Impuestos establecidos.		643
	Beneficencia.		"
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública.		14.748
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.			"
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.			15.393
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			18.420

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.743
	A la industrial.	15	2.747
	A la de consumos.	50	6.934
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	13	4.997
	A la industrial.	"	"
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			18.421
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.		"	33.813
Idem el de ingresos.		15.393	} 33.814
Idem los medios para cubrir el déficit.		18.421	
SOBRANTE.			1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.		Número de cabezas.
	Vacuno.	8
	Caballar.	40
	Mular.	"
	Asnal.	35
LANAR.	} Estante. } Trashumante. } Trasterminante.	35
		"
		"
	Cabrio.	200
	Cerda.	50
	Camellos.	30
TOTAL.		398

PUERTO FRANCO.

IMPORTACION.

ESTADO que manifiesta por procedencia los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil importado en la época transcurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.								
AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHO DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	81,4 7/43	» » »	75,975,42	160,392,49	84,41	» »	75,97	160,38
1853	1,306,28,46	» » »	544,294 »	1,850,552,46	1,306,25	» »	544,29	1,850,54
1854	638,43,710	295,250 »	333,689,70	1,257,384,80	288,43	295,26	323,68	1,257,37
1855	400,065,30	210,700 »	567,627 »	1,178,392,50	400,05	210,70	567,62	1,178,38
1856	1,016,127 »	» » »	725,438 »	1,742,565 »	1,016,12	» »	726,43	1,742,55
1857	939,132 »	70,560 »	548,985 »	1,558,677 »	939,13	70,56	548,98	1,558,67
1858	872,415 »	10,800 »	532,094 »	1,415,309 »	872,41	10,80	532,09	1,415,30
1859	1,258,460,16	» » »	479,755 »	1,738,215,16	1,258,46	» »	479,75	1,738,21
1860	1,164,908,48	» 900 »	415,811 »	1,581,619,48	1,164,90	» 90	415,81	1,581,61
	7,680,219,15	588,220 »	4,214,668,74	12,483,107,89	7,680,17	588,22	4,214,62	12,483,01

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.				
AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	166 »	1,093 »
1853	158 13/16	» »	» »	40 »
1854	134 »	» »	» »	» »
1855	7 3/4	» »	» »	» »
1856	314 2/8	» »	» »	22 »
1857	255 »	» »	» »	» »
1858	231 »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »
1860	33 »	» »	» »	426 1/2
	1,333 13/16	» »	166 »	1,581 1/2 *

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		
1852	1,182 »	» »	13,366 »	121 »	300 »	16,234	19,035 »
1853	100 »	» »	» »	» »	» »	298 13/16	912,08
1854	» »	» »	» »	» »	» »	134 »	535 »
1855	» »	» »	5,057 »	» »	» »	5,054 17/16	5,058 »
1856	» »	» »	» »	» »	» »	533 4/16	2,101 »
1857	» »	» »	7,586 »	» »	» »	7,581 »	8,606 »
1858	181 »	» »	1,31 »	» »	141 »	1,984 »	2,085,30
1859	» »	» »	4,494 »	» »	» »	4,494 »	4,404 »
1860	400 »	» »	1,025 »	» »	» »	1,884 8/16	2,510 »
	1,863 »	» »	31,969 »	127 »	441 »	37,481 8/16	45,520,58

** Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

CEREALES INTRODUCIDOS

AÑOS.	DEL ESTRANJERO.					
	Harina. Quint. Arroba.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»
1853	57	»	»	»	»	777.16
1854	»	»	353	»	»	4.944.23
1855	»	»	465	»	»	4.010
1856	1.132	»	2.633	»	»	4.304.03
1857	40	»	4.550	»	»	»
1858	125	»	11.722	»	»	»
1859	»	1.211	4.493	»	»	40.117.68
1860	84	»	1.394	»	»	11.037.70
	1.458	1.211	25.610	»	»	65.250.80

AÑOS.	DEL REINO.					
	Harina. Quint. Arroba.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»
1853	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»
1856	66	»	»	»	»	»
1857	»	400	2.940	»	»	»
1858	30	»	600	»	»	»
1859	80	»	»	»	»	»
1860	»	51	409	»	»	»
	176	451	3.949	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

		REALES VN.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	} Del Estranjero.. . . . De América. Del Reino..	7.680.17
Derechos sobre el Tabaco		588.32
Derechos sobre los Cereales.		4.214.62
		45.520.58
		65.250.80
		123.254.39

NOTAS. 1.ª En el artículo correspondiente á «**Canarias**» puede verse el total importe de los derechos recaudados por expedición de libulos para la elaboración de tabaco: uno por ciento del conservado á depósito; y la parte correspondiente á la Hacienda en las aprehensiones verificadas del mismo artículo de Comercio.

2.ª En el mismo artículo puede verse también el resultado total de la exportación en igual período de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos, por lo que respecta á la exportación, publicamos, en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el extranjero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL. Libras.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	
1853	38.043	500	»	»	»	»	38.543
1854	27.111	12.435	»	»	»	»	39.546
1855	56.204	3.330	»	»	»	»	59.534
1856	51.603	»	»	»	»	»	51.603
1857	35.940	12.517	»	»	»	»	48.457
1858	83.468	»	»	»	»	»	83.468
1859	59.518	10.786	»	»	»	»	70.304
1860	32.201	»	»	»	»	»	32.201
Total. . . .	384.090	39.568	»	»	»	»	423.658
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	52.957

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla, ha sido el de 15'40 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta Isla durante los años de 1861 y 62, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1.188.105	1.065.615
1862	772.042	891.805
	1.960.147	1.957.420

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.								
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.			
	Número.		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.	Número.		Tripulaciones.	Cañones.
Vapor	Vela	Vapor				Vela			
1858	»	»	»	»	»	1	18	4	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑÓLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- lage.	Meno- res.	Tripu- lantes	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	70	227	»	2 358	13.233	»	11	»	»	1	160	2.905	450	4.562.50
»	99	286	»	2.796	17.174	»	15	8	»	»	271	7.163	1.340	2.074.75
»	69	242	»	2.331	16.146	»	18	8	1	1	560	8.441	1.430	7.711.73
»	63	221	»	2.144	14.263	»	34	6	»	»	1.020	14.167	2.630	7.120.25
1	63	217	»	2.417	15.372	150	25	8	»	»	712	10.751	2.380	8.585

PASAJEROS.	En buques de cabotage.		En buques de naveg. de altura.		TOTAL.	
	Visitan este puerto anualmente por término medio.					
	1.098		244			1.342

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De la Villa.	» $\frac{1}{2}$	24 plés.	20.000	En el centro del pueblo.	En el primer brazo en Teguisé: el 2.º en Haría y el 3.º en Arrieta.
De entre montañas.	1	id.	70.000	En id.	En Tinajo.
De San Bartolomé.	1	id.	70.000	En id.	En San Bartolomé.
De Guime.	» $\frac{3}{4}$	id.	60.000	En id.	El primer brazo en Coll: el 2.º en Yaiza.
De Tías.	» $\frac{1}{2}$	id.	45.000	En id.	El primer brazo en Tías: el 2.º en Yaiza y Femés.

De esta localidad parten: la carretera de tercer orden que terminará en Femés y se halla en construcción, y la de tercer orden también que ha de terminar en Haría, cuyo proyecto está sin estudiar.

(a) Por no repetir estados, no comprendemos el de la salida de buques que habría de ser igual a este con muy cortas diferencias.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen sus sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administracion.	Idem Idem para Cuba y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
9.309	»	1.591	1.040	551	»	»	12.491
NÚMERO de certificados para el Reino.							
De particulares.		Idem para el estrangero.		Recibidos del estrangero.		NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.	
»		»		»		445	
PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido a las Autoridades.							
Número.	Peso. ONZAS.	NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.		Idem con cargo del estrangero.		Idem Idem francas.	
679	1.742	873		414		449	
							15.470

Esta Administracion tiene agregada la cartería de Teguisse pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
8.901	3.661	207	1.508	880	15.137

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA.		OTROS PAISES.		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	4	16	25	48'15	13	19	3	12	369	1.925'07	414	2.020'22

EJÉRCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de contar el batallon provincial de Lanzarote, segun reglamento y órdenes vigentes.

CUERPOS.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Chirujos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigada.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.	
	1. ^o	2. ^o											1. ^o	2. ^o			1. ^o	2. ^o		
BATALLON DE Lanzarote.	1	4	1	4	1	1	1	1	1	8	8	8	8	8	21	2	6	32	32	619

Para cubrir las bajas de este batallon contribuy en todos los puebllos de la isla y del cupo que entregan se atiende á reemplazar las bajas de tres compañías de artilleros milicianos de fuerza de 50 hombres cada una residentes en Arrecife, Teguiise y la Breña.

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.				MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.																	
PILOTOS.		MAESTROS MÁBILES.		GENTE DE MAR.			PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.					3. ^a clase.		4. ^a clase.		EN CONSTRUCCION.					
1. ^o	2. ^o	3. ^o	TOTAL.	Patrones.	Marineros hábiles.	Inhabiles.	Veteranos.	Total de Indiv. matricul.	De mas de 400 tonel.	De 200 a 400 id.	De 80 a 200 id.	De 20 a 80 id.	De 10 a 20 id.	De pesca.	Trafico en puerto.	De mas de 400 idem.	De 200 a 400 idem.	De 80 a 200 idem.	De 20 a 80 idem.	De mas de 20 idem.	
4	4	4	16	266	51	21	349	4	182	4	182	4	182	4	182	11	84	4	182	4	182
1	3	4	8	266	51	21	349	4	182	4	182	4	182	4	182	11	84	4	182	4	182

TRASPORTES MARÍTIMOS.

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861 con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES.								TOTAL GENERAL.			DEL NÚMERO total de buques son			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	De construcción Española.		De construcción Estrañera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.				De vela.	Vapor.	De vela.	Vapor.
Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.												
4	182	24	»	»	»	»	»	4	24	182	4	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin del año de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
40	381	360

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
11	84	24

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito, con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.					
De vela.	DE VAPOR.		FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
	De ruedas.	De hélice.			
1	»	»	»	46	46.170

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes, que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.			
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo.		
11.200	280.000	7.000	175.000	»	»	500	3.700		
*									
* ESPORTADO AL ESTRANGERO			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumidas.	Embarcaciones empleadas.	Malriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
4.000	»	Costa de Africa.	1.000	»	Habana y P.º Rico.	2.000	40	207	182.650

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordetes	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chinchoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
1.780	»	500	40	»	»	»	»	»	»	»	9.920

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	20	47

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	2.ª	2.699	44	»	44	1 p. 61 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
2.699	111	72	14	1 p. 24 h.

ARRENDAMIENTO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia , p. j. de Santa Cruz de la Palma , isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 43 k. 800 m. son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 16 a. y 3 inhabit.

ARRENDAMIENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 553 m. y lo componen 1 edif. de un piso 5 choz. ú hog. , habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ARRIETA. Caserío situado en t. j. de Hatria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 1 edif. de un piso 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 4 temp.

ARROYOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 2 inhabit.

ARTEDARA. Caserío situado en t. j. de San Barlolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos , habit. const. por 11 v. 34 a.

ARTEJEVES. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 10 edif. de un piso, habit. const. por 8 v. 25 a.

ARTENARA.—Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia; está situado casi en el centro de la isla en la pendiente de una colina que se estiende de E. á S., y confina su término por N. con el lomo de la Atalaya, por E. con Juan Fernandez, por S. con la Huerta grande y chica, y por O. con el Roque Garcia.

Por las noticias que se insertan á continuación, relativas á este distrito, puede deducirse su importancia, considerado administrativamente.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	26	9	36	1	1	1	3

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DETRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1	197	»	4	»	»	»	»	202	243

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
5	230	235	»	7	7	

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.					
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL				VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
319	463	782	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	319	463	782	

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
174	138	7	319	253	152	58	463	427	290	65	782

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	9	10	19
De 4 á 5.	37	47	84
De 6 á 10.	45	44	89
De 11 á 15.	34	43	77
De 16 á 19.	13	23	38
	4	17	21
	4	3	7
De	2	8	10
	5	8	13
	3	8	11
	4	13	17
De 26 á 30.	39	39	78
De 31 á 40.	53	64	117
De 41 á 50.	26	56	82
De 51 á 60.	27	44	71
De 61 á 70.	9	28	37
De 71 á 80.	3	8	11
De 81 á 85.	»	»	»
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	319	463	782

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES	»	29	290	319
HEMBRAS	1	2	460	463
TOTAL	1	31	750	782

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos	2	Procuradores	»
Asistentes al culto	4	Médicos y cirujanos	»
Institutos religiosos	»	Boticarios	»
Empleados. {	»	Varones	»
		Hembras	»
		Del Estado	»
		Provinciales	»
		Municipales	2
Empleados en el cuerpo consular extranjero	»	Del Estado	»
		Fabricantes	»
Ejército	23	Industriales	{ Varones.. 4
		Artesanos	{ Hembras.. »
Armada	»	Jornaleros en las fábricas { Varones.. 4	
		Jornaleros de campo	{ Hembras.. »
Proprietarios	46	Sirvientes	{ Varones.. 12
Arrendatarios	72	Pobres de solemnidad	{ Hembras.. 15
Comerciantes	»	Sordo-mudos	{ Varones.. 2
Dependientes de comercio	»	Ciegos é imposibilitados	{ Hembras.. 7
Marina mercante. {	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores	{ Varones.. »
Capitanes de buques. {			{ Hembras.. »
Catedráticos y profesores	»		
Maestros de enseñanza particular	»		
Abogados	»		
Escribanos y notarios	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Año de 1857 á 1861	782	202	42	118	44
Término medio por año		40	8	23	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 19 almas: un matrimonio por cada 97: una defuncion por cada 34: que por cada 97 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 19'55 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
		atendido el número de almas.									
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	2.500	627	1.633	408
» de niñas	»	»	»	»	»	»	»				

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial , Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza Imponible.		98.790	
Cupo de Contribucion.. . . .		13.830	
Recargo para puerto franco.		1.810	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		38,64	
Aumento para premio de cobranza.		644,61	
TOTAL.		16.353,25	16.353,25
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 3. {		173	
Importe de las cuotas.		70	
Cincuenta por ciento para puerto franco.		17,72	
Aumento para premio de cobranza.			
TOTAL.		262,72	262,72
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			604
TOTAL de las tres contribuciones.			17.219,97

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»	1.321
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.321	
	Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	Ordinarios.. . . .	35	42
	Quinta parte de aumento.	7	
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		302
TOTAL GENERAL			1.865

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	3.561	
	Policía de Seguridad.	300	
	Policía Urbana.	»	
	Instruccion publica.. . . .	»	
	Beneficencia.	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	<i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	
		Manuencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	416
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	416
		Montes.	»
VOLUNTARIOS.	Cargas.	»	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos.. . . .	»	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase.	50	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.. . . .		4.327	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		»	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		4.327	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados. Impuestos establecidos. Beneficencia. Instrucción pública.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.
		MONTES.
INGRESOS eventuales.		»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		»
DÉFICIT que resulta de la comparación entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		4.327

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espesado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. A la industrial. A la de consumos.	10	1.383
		13	21
		50	302
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. A la industrial. A la de consumos.	19	2.622
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	4.328
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.		»	4.327
Idem el de ingresos.		»	»
Idem los medios para cubrir el déficit.		4.328	4.328
SOBRANTE.. . . .			1

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno.	86
Caballar.	19
Mular.	»
Asnal.	43
LANAR.	Estanto.
	Trashumante.
	Trasterminante.
Cabrío.	600
Cerda.	»
Camellos.	750
	67
	»
TOTAL.	1.567

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Faneg ^{rs} .		
Trigo.	285	620	243	280	300	1.730	346
Centeno.	20	76	15	46	40	191	38
Cebada.. . . .	820	620	350	2.800	2.800	7.590	1.518
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Malz.. . . .	330	245	250	1.300	1.300	3.425	685
TOTAL.	1.455	1.561	1.060	4.420	4 440	12.936	2.587

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Renta. RVN.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas					
1	Tama daba.	1000 f.	Plno.	Haya y Jaron.	Del Estado.	Una de trán- sito.	»	No se ha deslindado	Satisfactorio.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	437	»	»	437
Segun usos vecnales.	»	80	»	80
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	650	»	650
TOTAL.	437	730	»	1.167

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- relas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	9	600	dulce	regular	9	»	1 k.100 m.	»	20
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	22	4	id.	id.	22	»	»	»	»
Marelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De Paso blanco.	3 $\frac{1}{2}$	10 piés.	185.000	En Paso blanco.	En Toscon de cueva nueva
De Juan Fernandez.	1	id.	74.000	En Juan Fernandez.	En barranco del Tablado
De Gamona.	» $\frac{1}{4}$	id.	21.000	En Arbejas.	En barranco Hondo.
De Acusa.	» $\frac{1}{2}$	id.	44.000	En Roque García.	En Acusa.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Batallon de Gula.	3	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	1.ª	782	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
782	71	46	8	1 p. 11 h.

ARÚCAS.—Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada á la falda de una montaña del mismo nombre, y confina su término, por N. con el mar, por E. con el de S. Lorenzo, por S. con los de Teror y Firgas y

por O. con el de Moya.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc., que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGU. S.	SITIOS. (2)	
»	1	»	»	32	2	33	7	»	»	7

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE UN PISO EN DESPOBL.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.			
229	737	33	33	»	»	»	»	1.036	73

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POB. ADO.	DESPOBLADO.		
247	702	949	17	61	78	84

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlincs etc. que no son habitables por naturaleza.

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANJEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
2.056	2.489	4.545	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.056	2.489	4.545

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.244	732	80	2.056	1.485	751	253	2.489	2.729	1.483	333	4.545

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	76	82	158
De 1 a 5.	311	298	609
De 6 á 10.	275	297	572
De 11 á 15.	230	226	456
De 16 á 19.	161	191	352
De	20.	45	62
	21.	23	28
	22.	32	68
	23.	30	49
	24.	37	49
	25.	40	52
De 26 á 30.	163	224	389
De 31 á 40.	244	346	590
De 41 á 50.	170	221	391
De 51 á 60.	99	156	255
De 61 á 70.	70	103	173
De 71 á 80.	34	28	62
De 81 á 85.	4	6	10
De 86 á 90.	3	3	6
De 91 á 95.	2	»	2
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	2.056	2.489	4.545

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	88	279	1.689	2.056
HEMBRAS.	131	168	2.190	2.489
TOTAL.	219	447	3.879	4.545

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	4	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos.	»	Boticarios.	»
Empleados. {	»	Varones.	»
		Hembras.	»
		Del Estado.	»
		Provinciales.	»
Empleados. {	»	Municipales.	»
		Del Estado.	»
Empleados. {	»	Provinciales.	»
		Municipales.	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	»	Industriales.	Varones.. 12 Hembras. 5
Ejército.	80	Artesanos.	Varones.. 56 Hembras. 13
Armada.	»	Jornaleros en las fábricas {	Varones.. » Hembras. »
Proprietarios.	»	Jornaleros de campo.	566
Arrendatarios.	49	Sirvientes.	Varones.. 64 Hembras. 102
Comerciantes.	363	Pobres de solemnidad.	Varones.. 2 Hembras. 14
Dependientes de comercio.	143	Sordo-mudos.	Varones.. 1 Hembras. »
Marina mercante. {	»	Ciegos é imposibilitados.	12
Capitanes de buques.			
Marineros.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	79
Catedráticos y profesores.	»		
Maestros de enseñanza particular.	»		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861.	4.545	1.033	212	479	91
Term. lno medio por año.		206	22	95	18

Como se vé, comparada la población con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 206: una defunción por cada 47; que por cada 252 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 22.06 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTENCIA A LA		DÓTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	141	97	3.000	1.737	2.200	»	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza imponible.		779.350
	Cupo de Contribucion.		106.230
	Recargo para puerto franco.		14.780
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		298,16
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .		4.108,27
	TOTAL.		125.416,43
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
	Importe de las cuotas.		2.834,92
	Cincuenta por ciento para puerto franco.		1.114,22
	Aumento para premio de cobranza.		329,47
	TOTAL.		4.298,61
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.		10.395
	TOTAL de las tres Contribuciones.		140.110,04

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios..	"	11.685
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1817.	11.685	
	Quinta parte de aumento	"	
INDUSTRIAL.. . .	Ordinarios..	375,05	489,30
	Quinta parte de aumento.	114,25	
CONSUMOS. . . .	Ordinarios..		5.197,50
TOTAL GENERAL			17.371,80

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	11.090	
	Policia de Seguridad..	300	
	Policia Urbana.	1.330	
	Instruccion pública.	9.287	
	Beneficencia..	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	4.000	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Correccion pública. {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	1.427
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	
	Montes.	"	
	Cargas..	115	
VOLUNTARIOS. . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	"	
IMPREVISTOS. . . .	Para los de esta clase.	600	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		28.149	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		"	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		28.149	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados.	131
		MONTES.. { intereses de los efectos publicos de propiedad del comun.	95
	Impuestos establecidos.		»
	Beneficencia.		»
	Instruccion pública.		»
INGRESOS eventuales.			857
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja			»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.			1.083
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			27.066

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo , en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	10.623
	A la industrial.	15	422
	A la de consumos.	20	5.197
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	10.549
	A la industrial.	10	281
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			27.072
COMPARACION.			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos		»	28.119
Idem el de ingresos.		1.083	} 28.133
Idem los medios para cubrir el déficit.		27.072	
SOBRANTE.			6

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase , existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas	
Vacuno.	432	
Caballar.	158	
Mular.	39	
Asnal.	115	
LANAR.	Estanto.	1.021
	Trashumante.	»
	Trasterminante.	»
Cabrío.	30	
Cerda.	16	
Camellos.	»	
TOTAL.	1.831	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo	6.000	5.200	4.700	1.875	1.894	19.669	3.934
Centeno	»	»	»	»	»	»	»
Cebada	250	300	270	44	40	904	181
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	6.750	6.000	1.500	4.414	4.298	22.872	4.574
TOTAL	13.000	11.500	6.470	6.333	6.142	43.445	8.689

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuarlillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862	»	»	»	3.787	03
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. { Cobrables	115	4	3	5.484	»
	{ Dudosos	»	»	»	»	»
	{ Incobrables	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	115	4	3	9.271	03

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pósitos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Naclentes.	1	7.680	dulce	fria	»	1	1 k.300 m.	30	24
Corrientes naturales.	4	56.160	id.	id.	»	4	5 k. 572 m.	750	460
Fuenteles.	2	1.440	id.	id.	»	2	0,500 m.	4	12
Maretas.	28	100.000	id.	id.	»	28	»	60	50
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Para la conduccion de estas aguas, hay construidas atargeas y otras obras de fábrica; viniendo algunas de aquellas del término del inmediato pueblo de Firgas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De la Costa.	» 1 ¹ / ₂	18 piés.	18.000	Barranco de San Andrés.	En el barranco de Tenoya
De Fargas.	1	15 id.	60.000	Caldera de Fargas.	En el puente de id.
De Teror.	» 3 ¹ / ₂	12 id.	45.000	En el pueblo.	En la Cruz de Castilla.
Del Trapiche.	» 1 ¹ / ₂	id.	30.000	En id.	En Trapiche.
De la fuente del hierro	» 1 ¹ / ₂	id.	30.000	En el pago del Cerrillo.	En Portales.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de las Palmas á Agaete que está en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	32	24

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	1.º	4.545	45	1	46	1 p. 99 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
4.545	139	95	14	1 p. 32 h.

ARURE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Tenerife; está situado al O. de la isla en un fértil y ameno valle al pié de elevadas montañas, y confina el término por el N. con el de Vallehermoso; por el S. con

las montañas centrales; por el S. con el de Chipude, y por el O. con el mar.

Por las siguientes noticias puede venirse en conocimiento de la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	4	3	12	»	1	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
31	60	9	18	»	»	»	»	118	183

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
41	178	219	11	29	40	44

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
523	583	1.106	»	1	1	»	»	»	»	»	»	523	584	1.107

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL.
378	126	19	523	409	142	33	584	787	268	52	1.107

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	12	8	20
De 1 á 5.	69	68	137
De 6 á 10.	72	78	150
De 11 á 15.	78	62	140
De 16 á 19.	33	39	72
De	20.	12	26
	21.	8	7
	22.	5	7
	23.	7	3
	24.	11	10
	25.	5	7
De 26 á 30.	48	57	105
De 31 á 40.	63	80	143
De 41 á 50.	42	72	114
De 51 á 60.	35	32	67
De 61 á 70.	20	27	47
De 71 á 80.	3	1	4
De 81 á 85.	»	»	»
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	523	584	1.107

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	»	26	497	523
HEMBRAS.	»	1	583	584
TOTAL.	»	27	1.080	1.107

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860.

		INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.		»	Procuradores.	»
Asistentes al culto.		»	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos.	Varones.	»	Boticarios.	»
	Hembras.	»	Veterinarios y albeítas.	»
	Del Estado.	»	Dedicados a las Bellas Artes.	»
Empleados.	Activos.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
	Provinciales.	»	Arquitectos y maestros de obras.	»
	Municipales.	»	Fabricantes.	»
	Del Estado.	»	Industriales.	Varones.. 4
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	CESANTES.	»	Hembras.	»
	Provinciales.	»	Varones.	3
	Municipales.	»	Hembras.	»
Ejército.	Activos y de reemplazo	24	Artesanos.	Varones.. 3
Armada.	Retirados.	»	Hembras.	»
	Activos.	»	Jornaleros en las fábricas	Varones.. »
Propietarios.	Malriculados.	13	Hembras.	»
		102	Jornaleros de campo.	339
Arrendatarios.		»	Sirvientes.	Varones.. 40
Comerciantes.		2	Hembras.	25
Dependientes de comercio.		»	Pobres de sotemnidad.	Varones.. 3
Marina mercante.	Capitanes de buques.	»	Hembras.	23
	Marineros.	7	Sordo-mudos.	Varones.. 1
Catedraticos y profesores.		»	Hembras.	»
Maestros de enseñanza particular.		»	Ciegos é imposibilitados.	Varones.. 4
Abogados.		»	Hembras.	1
Escribanos y notarios.		»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Año de 1857 á 1861.	1.107	232	34	61	15
Término medio por año.		46	6	12	3

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas; un matrimonio por cada 184; una defuncion por cada 92; que por cada 369 habitantes ha emigrado uno a América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'06 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENLA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
		atendido el número de almas.									
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»	»	»	»	»	»	»				

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza imponible.	57,000	
	Cupo de Contribucion.. . . .	7,980	
	Recargo para puerto franco.	1,010	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	22,20	
	Aumento para premio de cobranza.. . . .	366,18	
	TOTAL.	9,408,38	9,408,38
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
		361,64	
CONTRIBUYENTES. 7.	{ Importe de las cuotas.	134,16	
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco.	38,81	
	{ Aumento para premio de cobranza.		
	TOTAL.	534,61	534,61
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.		682
	TOTAL de las tres contribuciones.		10,624,99

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
	Ordinarios.	D	
TERRITORIAL.	{ Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	878	878
	{ Quinta parte de aumento.	D	
INDUSTRIAL.	{ Ordinarios.. . . .	72,28	
	{ Quinta parte de aumento.	10,83	83,11
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		341
	TOTAL GENERAL.		1,302,11

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento	1.800	
	Policía de Seguridad.	40	
	Policía Urbana.	»	
	Instrucción pública.. . . .	»	
	Beneficencia.	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	823
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	823
		Montes.	430
		Cargas.	46
		Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»
		Para los de esta clase.	100
		VOLUNTARIOS.	
IMPREVISTOS.. . . .			
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario..		3.239	
Resultas de presupuestos de años anteriores. .		»	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. .		3.239	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} <i>PROPIOS.</i>	Productos líquidos, con deducion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.		
		} <i>MONTES.</i>	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun.	»
		Impuestos establecidos.	»	
		Beneficencia.. . . .	»	
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública.	300		
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		»		
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		300		
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		2.939		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 10 { A la industrial. 15 { A la de consumos. 50	798 157 341
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 19 { A la industrial. 15 { A la de consumos. »	1.488 157 »
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		2.941
COMPARACION.		
-o-o-o-o-		
Importa el presupuesto de gastos.	»	3.239
Idem el de ingresos.	300	3.241
Idem los medios para cubrir el déficit.	2.941	
SOBRANTE.. . . .		2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	120	
Caballar.	»	
Mular.	»	
Asnal.	12	
LANAR.	{ Estante. 120	
	{ Trashumante. »	
	{ Trasterminante. »	
Cabrío.	160	
Cerda.	60	
Camellos.	»	
TOTAL.		472

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.	
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.			
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	
Trigo.	100	110	200	138	100	648	130	
Centeno.	35	35	20	50	100	240	48	
Cebada.	800	800	300	700	350	3.150	630	
Avena.	»	»	»	»	»	»	»	
Malz.	100	100	250	120	140	710	142	
TOTAL.		1.035	1.045	770	1.008	890	4.748	950

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De Coto y Palmarejo.	2 1 2	9 piés.	48.000	En el pueblo.	En Valle gran rey.
De Cancela de Morero.	» 3 4	id.	10.000	En id.	En el Atajo.
De Vega de Chicha.	1	id.	13.000	En id.	En la Cruz de M. ^a Tomé
De la América.	1	id.	13.000	En id.	En la Calera.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Seccion de la Gomera.	12	27

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D. ^o	S. ⁿ	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
1. ^o	3. ^a	1.107	4	»	4	1 p. 277 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.107	78	52	8	1 p. 14 h.

ASERRADERO. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 742 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

ASERRADERO. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 8 de dos, habit. const. por 14 v. 61 a.

ASERRADOR. Chozo ú hogar situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y está const. habit. por 1 v. 2 a.

ASIENTOS. (LOS) Aldea situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 654 m. y consta de 24 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 26 const. por 25 v. 110 a. y 13 temp.

ASOMADA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 668 m.: son 4 en número y están 2 const. habit. por 2 v. 4 a., y 2 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 7 de dos, habit. 20 const. por 24 v. 107 a. y 4 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 6 edif. de un piso, habit. const. por 6 v. 30 a.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 44 a. 1 temp. y 1 inhabit.

ASOMADA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 559 m., tiene un piso y una choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a., y 1 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 448 m. y lo componen 30 edif. de un piso, habit. 29 const. por 29 v. 120 a. y 1 inhabit.

ASOMADA (LA) Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m. y consta de 75 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 78 const. por 81 v. 376 a. y 4 inhabit.

ASOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 46 a. y 3 inhabit.

ASOMADA DE LA LECHUZA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 870 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 8 const. por 9 v. 43 a. y 1 inhabit.

ASOMADILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog., habit. const. por 6 v. 23 a.

ASOMADITA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 40 k. 728 m.: tiene un piso y está inhabit.

ASOMADITA. (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 5 inhabit.

ASOMADITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ATAJO (EL) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y lo componen 2 edif. de un piso, y 1 de dos, habit. 2 const. por 1 v. 8 a.: y 1 temp.

ATAJO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 766 m. y lo componen 15 edif. de un piso, habit. const. por 15 v. 68 a.

ATALAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 684 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

ATALAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de Idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 64 a. y 1 inhabit.

ATALAYA. (LA) Lugar situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y consta de 6 edif. de un piso y 162 choz. ú hog. habit. 126 const. por 129 v. 472 a. y 42 temp.

ATALAYA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k.; tiene un piso y está inhabit.

ATALAYA. Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ATALAYA DE ANAGA. Torre de vigía, situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por el atalayero.

ATALAYAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

ATALAYITA. (LA) Chozo ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ATOGO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 359 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 4 const. por 3 v. 21 a. y 3 temp.

AUDIENCIA. (LA) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y consta de 14 edif. de un piso, 2 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 22 const. por 17 v. 118 a. y 4 inhabit.

AUDIENCIA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 414 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 26 a.

AVE-MARÍA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 choz. ú hog.

habit. 9 const. por 9 v. 37 a. y 5 inhabit.

AVISPAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 270 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 9 a. y 1 temp.

AVISPERO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 4 edif. de dos pisos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

AYACATA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 7 edif. de un piso, habit. const. por 9 v. 28 a.

AYAGAMES. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m. y lo componen 23 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 32 v. 97 a.

AYAMOSNA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 3 temp.

AYAMOSNA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 3 v. 10 a. y 2 temp.

AZADILLA. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 58 a.

AZADILLA DE ARRIBA. Chozas ú hogares situados en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

AZANO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. 672 m. y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 10 const. por 11 v. 29 a., y 1 inhabit.

AZOCA. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.:

tiene un piso y una choz. ú hog. , habit. 1
const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

AZOTEA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. : tiene un piso y está inhabit.

AZOTEA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. , y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 1 v. 4 a.

AZOTEA DE ROMAN. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. , y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

AZUAGE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 666 m. , y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

B

BABON. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso y dos de dos, habit. 4 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

BABOSERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 442 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 4 inhabit.

BACARO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 690 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BACHER. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 9 k. 694 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 11 a.

BAILADERO. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. tiene un piso y está inhabit.

BAILADERO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 480 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 8 a. y 3 inhabit.

BAILADEROS. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 4 temp.

BAJADA DEL PORTEZUELO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

BAJAMAR. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tener. Dista de la c. del d. m. 12 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 12 a.

BAJAMAR. Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Sta. Cruz de La Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. son 5 en núm. y están inhabit.

BAJO DEL ROQUE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

BAJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 410 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 4 const. por 3 v. 20 a. y 1 temp.

BAJOS Y TAGORO. Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m. y consta de 72 edif. de un piso, 13 de dos y 7 choz ú hog. habit. 61 const. por 61 v. 274 a. y 31 temp.

BALAYO. Aldea situada en t. j. de Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y consta de 15 edif. de un piso y 64 choz. ú hog. habit. const. por 79 v. 395 a.

BALDÍO. Caserío situado en t. j. de Te-gueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 80 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 5 v. 29 a.

BALDÍO DE CAUDET. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BALDIÓS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 14 v. 71 a. 3 temp. y 2 inhabit.

BALUARTES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 3 a. 4 temp. y 2 inhabit.

BALLESTEROS. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 inhabit.

BAMBANEA. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

BANDA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 960 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit 3 const. por 4 v. 46 a. y 2 inhabit.

BANDA DE LOS BANQUITOS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 8 const. por 9 v. 31 a. y 1 inhabit.

BANDA DEL PEÑON. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 6 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. y 4 temp.

BANDAMA. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 3 temp. y 3 inhabit.

BANDAMA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 929 m., y lo componen 4 edif. de un piso, y 4 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. 4 temp. y 1 inhabit.

BANQUETAS (LAS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 4 inhabit.

BARAHONA. Chozas ú hogares situados en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., son 4 en núm. y están const. habit. por 3 v. 15 a.

BARBUDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 580 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 7 v. 29 a.

BARBUZANO. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 243 m.: y lo componen 14 edif. de un piso, habit. 8 const. por 8 v. 29 a. y 6 inhabit.

BARCA. (LA) Casa de labranza, situada en t. j. de Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. tiene 1 piso y está const. habit. por 2 v. 3 a.

BARJEDA. Aldea situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 8 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 40 const. por 11 v. 49 a. y 4 inhabit.

BARLOVENTO.—Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al N. de la isla al pié de las escarpadas cimas de la

cumbre é inmediato á la playa del mar. Confina su término por el N. con el mar; por el E. tambien con el mar y San Andrés y Punta llana: por el S. con el de Tijarafe, y por O. con el de Garafía y Punta Gorda.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	10	1	16	1	»	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DE UN PISO EN DESPOBL.	DE DOS PISOS EN DESPOBL.	DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE UN PISO EN DESPOBL.	DE DOS PISOS EN DESPOBL.	DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.		
56	222	14	23	»	»	»	»	315	205

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
53	289	342	»	»	»	178

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
671	763	1,438	7	3	10	»	»	»	»	»	»	680	768	1,448

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fabrica, como almacenes, hodegas, ermitas, santuarios, forlnes etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
419	232	29	680	483	238	47	768	902	470	76	1.448

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	13	12	25
De 1 a 5.	119	94	213
De 6 a 10.	76	58	134
De 11 a 15.	84	69	153
De 16 a 19.	39	60	99
De	20.	7	33
	21.	8	18
	22.	9	25
	23.	9	21
	24.	7	18
	25.	5	22
De 26 a 30.	48	79	127
De 31 a 40.	91	120	211
De 41 a 50.	68	84	152
De 51 a 60.	53	62	115
De 61 a 70.	38	31	69
De 71 a 80.	6	6	12
De 81 a 85.	»	1	1
De 86 a 90.	»	»	»
De 91 a 95.	»	»	»
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	680	768	1.448

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	5	25	650	680
HEMBRAS.	»	»	768	768
TOTAL.	5	25	1.418	1.448

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1831, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
/	Riqueza imponible.	146.800
	Cupo de Contribucion.	19.850
	Recargo para puerto franco.	2.930
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	56,12
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .	923,94
	TOTAL.	23.760,06
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
	CONTRIBUYENTES. »	»
	{ Importe de las cuotas.. . . .	»
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	»
	{ Aumento para premio de cobranza.	»
	TOTAL.	»
CONSUMOS.		
	Cupo para el Tesoro.	2.118
	TOTAL de las tres Contribuciones.	25.878,06

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios.. . . .	»
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.184
	Quinta parte de aumento.	»
INDUSTRIAL.. . .	Ordinarios.. . . .	»
	Quinta parte de aumento.	»
CONSUMOS. . . .	Ordinarios.. . . .	1.059
TOTAL GENERAL		3.243

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	2.340	
	Policia de Seguridad.. . . .	»	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion pública.	1.100	
	Beneficencia.. . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
		Manulencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»
		Conduccion y socorro de los mismos.	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	»
		Montes.	1.660
		Cargas.. . . .	77
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	300	
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		3.777	
Resultas de presupuestos de años anteriores		908	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		6.685	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS.	Productos líquidos, con deducion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	»	
		} MONTES..	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
		Impuestos establecidos.	500	
		Beneficencia.. . . .	»	
INGRESOS EVENTUALES.	} MONTES..	Instruccion pública.	»	
		Resultas de años anteriores y existencias en caja	»	
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos.		300		
DÉFICIT que resulta de la comparacion entro el presupuesto de gastos y el de ingresos.		0.183		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.	
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.985
	A la Industrial.	"	"
	A la de consumos.	50	1.059
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	16	3.142
	A la Industrial.	"	"
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			6.186
COMPARACION.			
-220.000-			
Importa el presupuesto de gastos.	"	6.685	
Idem el de Ingresos.	500	6.686	
Idem los medios para cubrir el déficit.	6.186		
SOBRANTE.		1	

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	0	
Caballar.	3	
Mular.	"	
Asnal.	4	
LANAR.	Eslante.	200
	Trashumante.	"
	Traslerminante.	"
Cabrió.	150	
Cerda.	80	
Camellos.	"	
TOTAL.	717	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	2.100	1.400	1.580	2.980	2.753	10.815	2.163
Centeno.	68	50	100	276	325	819	164
Cebada.	600	400	460	1.110	936	3.506	701
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Maíz.	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	2.768	1.850	2.140	4.366	4.016	15.140	3.028

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862.	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Ceclimnes	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. { Cobrables. . . . Dudosos. . . . Incobrables. . .	9	9	»	1.486	74
		459	»	»	3.343	»
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	468	9	»	4.829	74

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pinargrande y pequeño.	800	Pino.	Brezo y Haya.	Parte al comun de vecinos y parte á varios particulares.	Tiene varias de tránsito, y estancia de ganado; con mas el aprochamiento de leña y carbon y útiles de labranza.	No ha sido deslindado.	En buen estado, pero quiere hacer en él una limpia ó entresaca.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN TÁLICO.	EN ESP. CIE.	DESTRUIDOS	TOTAL.
Ordinarios	430	»	»	430
Segun usos vecinales.	»	7.520	»	7.520
De árboles derribados por los vientos.	»	29.136	»	29.136
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	40	40
TOTAL.	430	36.656	40	37.120

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Naclentes.	14	1.200	dulce	fria	1	13	350 m.	50	19
Corrientes na- turales.	10	720	ld.	ld.	»	10	»	»	»
Fuentes.	24	240	ld.	ld.	3	21	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) En algunas partes viene el agua por canales; pero no está tan aprovechada como debiera, pues una gran parte de ella es conducida por atargeas ó acequias de tierra.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Cruz de Aparicio, lomo de Romero, Llanos, Tosca, Palmila y Gallegos.	1 1/2	14 piés.	120.000	En el cauce del barranco de la Herradura jurisdiccion de los Sauces.	En el cauce del barranco de franceses jurisdiccion de Garafia.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	20	27

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	º	1.448	3	º	3	1 p. 487 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.448	88	38	8	1 p. 16 h.

BARQUITOS. (LOS) Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 068 m., y consta de 39 edif. de un piso habit. const. por 3½ v. 143 a.

BARRACO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 786 m. son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

BARRANCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos, habit. const. por 3 v. 13 a.

BARBANCO-ANCHETA. Caserío situado en t. j. de Sta. Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE ABALO. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 777 m., son 2 en núm. y están temp. habit.

BARRANCO DE AGUACENCIO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 320 m., y lo componen 21 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. ú hog., habit. 20 const. por 26 v. 92 a. y 6 inhabit.

BARRANCO DE AGUAJILVA. Caserío si-

tuado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 950 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 28 a.

BARRANCO DE ALEN. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE ALMEIDA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 270 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 19 a.

BARRANCO DE ALVARO BAEZ. Chozas ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BARRANCO DE AMAGE. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

BARRANCO DE ANCON. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 720 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 8 inhabit.

BARRANCO DE AMZO. Casa de labranza

situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 860 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

BARRANCO DE ARAYA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 6 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 33 a. y 6 inhabit.

BARRANCO DE ARIÑES. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 301 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 3 v. 14 a.

BARRANCO DE BENIJOS. Casa de labranza situada en t. j. de de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y tiene un piso, y está habit. const. por 1 v. 5 a.

BARRANCO DE CARMONA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 12 k. 400 m., son 2 en núm. y están temp. habit.

BARRANCO DE ESPINO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m. y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 30 a. 1 temp. y 8 inhabit.

BARRANCO DE GALERA. Arrabal situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 100 m., y consta de 16 choz. ú hog., habit. const. por 15 v. 60 a.

BARRANCO DE GUADALUPE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 640 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

BARRANCO DE GUERRA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de La Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 choz. ú hog., habit. const. por 9 v. 36 a.

BARRANCO DE JUAN MAYOR. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 986 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE JUAN MAYOR. Caserío situado en t. j. de Sta. Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 085 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 18 const. por 14 v. 56 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE LA ASOMADA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 140 m. y lo componen 4 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LA BREÑA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 751 m., son 30 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 36 a. y 24 inhabit.

BARRANCO DE LA BREÑA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Sta Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 49 k. 802 m. y lo componen 6 edif. de un piso, habit. temp.

BARRANCO DE LA FUENTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de La Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: son 14 en núm. y están 12 const. habit. por 15 v. 76 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE LA FUENTE DEL RISCO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 4 v. 49 a.

BARRANCO DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 40 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 47 choz. ú hog. habit. 24 const. por 20 v. 85 a. y 30 inhabit.

BARRANCO DE LA LUZ. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 777 m., son 9 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 47 a. y 5 inhabit.

BARRANCO DE LA MADERA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 428 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. const. por 5 v. 26 a.

BARRANCO DE LA MADRE DEL AGUA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 123 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE LA MONTAÑA. Caserío situado en t. j. de Fargas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 014 m. y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog., habit. 16 const. por 12 v. 56 a., 3 temp. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LA NEGRA. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 139 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LA PALMA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m. y lo componen 2 edif. de un piso, y 11 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 15 a. y 1 temp. y 8 inhabit.

BARRANCO DE LAS ARENAS. Caserío situado en t. j. de La Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

BARRANCO DE LAS CEBOLLAS. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de La Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 730 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE LAS CUEVAS. Casa de labranza situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BARRANCO DE LAS LAJAS. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 6 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog., habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE LAS LAJAS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

BARRANCO DE LAS LAJAS. Caserío si-

tuado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 700 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE LAS PESCADORAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen un edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

BARRANCO DE LAS TUNERAS. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 810 m. y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 29 a.

BARRANCO DE LA VUELTA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 5 v. 25 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DEL BÚCIO. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BARRANCO DEL CHARCO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 13 k. 886 m. son 4 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 3 inhabit.

BARRANCO DE LEZCANO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BARRANCO DEL GALLEGO. Casa de labranza situada en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 253 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRANCO DEL GOMERO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 temp.

BARRANCO DEL HIERRO. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRANCO DEL HIERRO. Choza u hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 140 m. y está habit. const. por 1 v. 1 a.

BARRANCO DEL INGENIO. Chozas u hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 484 m. son 5 en núm. y están inhabit.

BARRANCO DEL MEDIO. Chozas u hogares situados en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 1 k. 100 m. son cuatro en núm. y están 3 habit. const. por 4 v. 14 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DEL NEGRO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BARRANCO DE LOS ADUARES. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 807 m. y lo componen 34 edif. de un piso 3 de dos y 8 choz. u hog. habit. 22 const. por 20 v. 84 a. 1 temp. y 22 inhabit.

BARRANCO DE LOS ALAMOS. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 360 m. y lo componen 13 edif. de un piso 2 de dos y 11 choz. u hog. habit. 11 const. por 10 v. 42 a. 1 temp. y 14 inhabit.

BARRANCO DE LOS BREZOS. Choza u hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 389 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRANCO DE LOS DOLORES. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 410 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 6 v. 24 a.

BARRANCO DEL PINAR. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 3 choz. u hog. habit. 8 const. por 8 v. 45 a. y 4 inhabit.

BARRANCO DE MALDONADO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma,

p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m. y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. u hog. habit. 2 const. por 9 v. 28 a. y 4 inhabit.

BARRANCO DE MARRERO. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 601 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE MIRAFLORES. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de La Palma. Dista de la c. del b. m. 3 k. y lo componen 3 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. u hog. habit. 3 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 2 inhabit.

BARRANCO DE MIRELES. Casa en des poblado situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 323 m. tiene un piso y está inhabit.

BARRANCO DE MOYA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE PESCADORES. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 200 m. y lo componen 5 edif. de un piso 3 de dos y 5 choz. u hog. habit. 8 const. por 9 v. 53 a. 3 temp. y 2 inhabit.

BARRANCO DE ROQUE. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del m. 2 k. 787 m. y lo componen 4 edif. de un piso 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 14 a. y 2 inhabit.

BARRANCO DE SAN ANDRES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE SAN ANTONIO. Aldea situana en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. y consta de 20 edif. de un piso 1 de dos y 12 choz. u hog. habit. 14 const. por 12 v. 49 a. 4 temp. y 15 inhabit.

BARRANCO DE SAN FELIPE. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 840 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

BARRANCO DE SAN JUAN. Caserío si-

tuado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

BARRANCO DE SANTIAGO. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 1 v. 79 a.

BARRANCO DE SANZ. Caserío situado en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 579 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

BARRANCO DE TENOYA. Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m. y lo componen 14 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 48 a. 2 temp. y 1 inhabit.

BARRANCO GRANDE. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

BARRANCO GRANDE. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 900 m. y lo componen 16 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 22 const. por 18 v. 69 a. y 1 temp.

BARRANCO HONDO. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 573 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

BARRANCO HONDO. Lugar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y consta de 93 edif. de un piso, y 20 de dos habit. 90 const. por 90 v. 360 a. 30 temp. y 20 inhabit.

BARRANCO HONDO. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 520 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

BARRANCO HONDO. Caserío situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 900

m. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 4 v. 24 a.

BARRANCO HONDO. Fortín situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id. isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., tiene además un edif. de un piso habit. const. por 1 v. 1 a.

BARRANCO HONDO. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 7 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 8 v. 25 a. 1 temp. y 6 inhabit.

BARRANCO HONDO ABAJO. Lugar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 31 edif. de un piso y 73 choz. ú hog. habit. 63 const. por 63 v. 263 a. y 41 inhabit.

BARRANCO HONDO ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 200 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 90 choz. ú hog. habit. 71 const. por 71 v. 281 a. y 39 inhabit.

BARRANCO HONDO DE LA VERA. Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

BARRANCO LOCO. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 252 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRANCO MERDERO. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 8 v. 46 a. y 1 inhabit.

BARRANCO OSCURO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guías, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

BARRANCO OSCURO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 418 m.: y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 5 a. y 4 inhabit.

BARRANCO REAL. Caserío situado en t.

j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 386 m.: y lo componen 7 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 20 a. 4 temp. y 4 inhabit.

BARRANCOS (Los). Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 851 m.: y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

BARRANCOS (Los). Choza ú hogar situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 145 m.: y está const. habit. por 2 v. 8 a.

BARRANCOS DE LA ZAHORINA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 530 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 5 a. y 1 temp.

BARRANCOS DE LOS CERNÍCALOS. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 940 m.: y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 40 a. 4 temp. y 1 inhabit.

BARRANCO SECO. Choza ú hogar situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 440 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRANCO SECO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 27 a. y 6 inhabit.

BARRANCO SECO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

BARRANCO SECO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 42 k. 424 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

BARRANQUILLO. (EL) Casa en despo- blado situada en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. tiene un solo piso y está inhabit.

BARRANQUILLO (EL) Casa en despo- blado situada en t. j. de Santa Cruz de Te-

nerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. tiene un piso y está temp. habit.

BARRANQUILLO. (EL) Casa en despo- blado situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 641 m. tiene un piso y está inhabit.

BARRANQUILLO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 221 m. y lo componen 18 edif. de un piso 7 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 61 a. 4 temp. y 21 inhabit.

BARRANQUILLO DE ANDRÉS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 41 k. 445 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

BARRANQUILLO DE DIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 40 a.

BARRANQUILLO DE JUAN FERNAN- DO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 350 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 13 a. y 1 inhabit.

BARRANQUILLO DE JUAN INGLÉS. Ca- serío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. de d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 8 inhabit.

BARRANQUILLO DEL AGUA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 020 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BARRANQUILLO DE LAS BACHÍLERAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m. y lo componen 13 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 43 a. 4 temp. y 11 inhabit.

BARRANQUILLO DEL CAIDERO. Ca- serío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 41 a.

BARRANQUILLO DEL CALABOZO. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 770 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 21 a. y 3 inhabit.

BARRANQUILLO DEL FRAILE. Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

BARRANQUILLO DEL GOMERO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m. y lo componen 13 edif. de un piso y 2 de dos habit. 11 const. por 11 v. 29 a. 1 temp. y 3 inhabit.

BARRANQUILLO DEL INGENIO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 330 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 4 inhabit.

BARRANQUILLO DEL LOMO-BLANCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

BARRANQUILLO DE LOS CASCAJOS. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 814 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 6 inhabit.

BARRANQUILLO DE LOS CAZONES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 452 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 21 a.

BARRANQUILLO DE PINTO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 70 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 40 a.

BARRANQUILLO DE SALINAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 600 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 17 a.

BARRANQUILLO FRIO. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Cana-

ria. Dista de la c. del d. m. 5 k.: y lo componen 1 edif. de un piso, 4 chozas ú hogares habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 2 inhabit.

BARRANQUILLO HONDO. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 13 a. 1 inhabit.

BARRANQUILLOS (Los). Chozas ú hogares situadas en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 160 m.: son 5 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 23 a. y 1 inhabit.

BARRANQUILLOS (Los). Aldea situada en t. j. de Fargas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k.: y consta de 3 edif. de un piso, 4 de do y 26 choz. ú hog. habit. 20 const. por 18 v. 65 a. 1 temp. y 9 inhabit.

BARRANQUILLOS. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 343 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRANQUILLOS DE LOS PUERCOS. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 17 a.

BARRANQUILLOS. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 5 v. y 39 a. y 3 inhabit.

BARRANQUITO. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 38 m.: y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 2 inhabit.

BARRANQUITO DE FUENTE DE LAS CARVALLAS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 200 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 4 v. 19 a. 1 temp. y 4 inhabit.

BARRANQUITO DE LA FUENTE. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k.: y lo componen 3 edificios

de un piso, 2 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 29 a. y 11 inhabit.

BARRANQUITO DE LA SABINA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 168 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 11 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 5 inhabit.

BARRANQUITO VALEJO. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k.: y lo componen 7 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 62 a. y 3 inhabit.

BARRANQUITO VICIOSO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k. 328 m.: son 15 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 22 a. y 9 inhabit.

BARRERA (La). Casa de labranza situada en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 383 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRERA (La). Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso, 4 de dos y 3 chozas ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 7 temp.

BARRERAS (Las). Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 560 m.: son 27 en núm. y están 17 const. habit. por 17 v. 73 a. y 10 inhabit.

BARRERAS (Las). Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 12 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 2 inhabit.

BARRETO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRETOS (Los). Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: y lo componen 2 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 5 temp.

BARRIAL. Casa de labranza situada en

t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 660 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BARRIALES. Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BARRIALES (Los). Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de los Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 697 m.: y lo componen 1 edificio de un piso y uno de dos habit. 4 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

BARRIL (El). Casa en deshabitado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 6 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BARRILLOS (Los). Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 340 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BARRO (El). Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 3 inhabit.

BARRO (El). Chozas ú hogar situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

BARRO de ARRIBA. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 32 a. y 4 inhabit.

BARROS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

BARROS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

BARROSO. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 125 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

BARROSOS (Los). Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Te-

nerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 36 a. y 3 temp.

BRASONERA. Caserío situado en t. j. de Ermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

BASAYETA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene dos pi sos y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BASCAMADO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 600 m.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 3 inhabit.

BASTONA (La). Aldea situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y const. de 44 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 41 const. por 38 v. 121 a. y 9 inhabit.

BATAN (El). Molino situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 380 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BATAN DE ABAJO. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 12 k.: son 8 en núm. y están const. habit. por 8 v. 31 a.

BATAN DE ARRIBA. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 10 k. 500 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 18 a.

BEATAS (Las). Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

BEBEDERO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 4 v. 17 a.

BEBEDERO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife.

Dista de la c. del d. m. 3 k.: y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

BECERRIL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 386 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 4 a.

BECERRIL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 570 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

BECERRIL. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 800 m.: y lo componen 5 edif. de un piso const. habit. por 5 v. 23 a.

BEDIJOS (Los). Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k.: y está inhabit.

BEJERA ALTA. Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: tiene un piso y una choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

BELEN. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 2 inhabit.

BELGARA ALTA. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 23 k. 400 m.: y lo componen 8 edif. de un piso y 6 de dos habit. 3 const. por 4 v. 21 a. 9 temp. y 2 inhabit.

BELGARA BAJA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m.: y lo componen 31 edif. de un piso y 23 de dos, habit. 17 const. por 18 v. 91 a. 35 temp. y 2 inhabit.

BELMONTE ALTO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: y lo componen 23 edif. de un piso habit. 21 const. por 21 v. 105 a. y 2 temp.

BELMONTE BAJO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 456 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos ha-

bit. 5 const. por 7 v. 43 a. y un temp.

BELTRAN. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 620 m.: y lo componen 13 edif. de un piso, 2 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 40 const. por 9 v. 26 a. y 16 inhabit.

BELLIDO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 4 inhabit.

BELLIDO DE ÁLVAREZ. Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 720 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

BENCHIJÍGUA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 666 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 7 const. por 6 v. 37 a. y 4 inhabit.

BENIGNA (La). Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 3 inhabit.

BENIJOS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 55 a.

BENIJOS. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 700 m.: y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 4 v. 15 a. y 4 inhabit.

BENÍTEZ. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 836 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

BENÍTEZ. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k.: y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 3 v. 12 a. y 4 inhabit.

BENITO. Casa en despoblado situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BERBERÍA. Caserío situado en t. j. de

Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

BERLANGA. Caserío situado en t. j. del Iugenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 614 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. inhabit.

BERMEJAL (El). Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 831 m.: y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 30 a.

BERMEJAL DE LA CARRETERÍA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m.: y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 31 a. y 5 inhabit.

BERMEJAL DEL PALMITO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 50 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 4 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

BERMEJO (El). Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k. 500 m.: y lo componen 6 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 45 a.

BERMUDEZ. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BERNABÉ. Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

BETANCORA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m.: y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 20 a. y 2 inhabit.

BETANCÚRIA. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situada al N. de la isla á igual distancia de las puntas de E. y O. en el fondo de un largo barranco coronado de cerros. Confina su término por N. con el mar y parte de la jurisdicción de Casillas del Angel; por E. con el de Antigua, por el S.

con el de Pájara y por O. con el mar y puerto de la Peña.

Las noticias que siguen, darán á conocer

la importancia de este distrito administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	»	2	6	»	9	2	»	»	2

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
48	136	7	4	»	»	»	»	195	1

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	
47	115		162	»		»

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
310	339	679	6	3	9	»	»	»	»	»	»	316	342	688

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUD. S.	TOTAL
332	101	13	346	198	111	33	342	430	212	46	688

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año	12	6	18
De 1 á 5.	59	50	109
De 6 á 10.	49	23	72
De 11 á 15.	29	27	56
De 16 á 19.	1	20	41
De	20.	4	5
	21.	5	6
	22.	6	6
	23.	3	3
	24.	3	10
25.	6	7	13
De 26 á 30.	31	29	60
De 31 á 40.	41	44	85
De 41 á 50.	23	35	58
De 51 á 60.	25	36	61
De 61 á 70.	15	22	37
De 71 á 80.	10	8	18
De 81 á 85.	2	3	5
De 86 á 90.	2	1	3
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	346	342	688

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	33	52	261	346
HEMBRAS.	51	21	270	342
TOTAL.	84	73	531	688

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza Imponible.	69,580	
	Cupo de Contribucion.. . . .	9,740	
	Recargo para puerto franco.	1,290	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	27,16	
	Aumento para premio de cobranza.. . . .	439,98	
	TOTAL.	11.517,14	11.517,14
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
		105	
CONTRIBUYENTES. 3.	}	Importe de las cuotas.	52,50
		Cincuenta por ciento para puerto franco.	10,71
		Aumento para premio de cobranza.	
	TOTAL.	168,21	168,21
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.		430
	TOTAL de las tres contribuciones.		12.115,35

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	}	Ordinarios.	»
		Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1,071
		Quinta parte de aumento.	»
INDUSTRIAL.	}	Ordinarios.. . . .	21
		Quinta parte de aumento.	2,10
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		215
TOTAL GENERAL			1.309,10

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	2.517	
	Policía de Seguridad.	80	
	Policía Urbana.	»	
	Instrucción pública.. . . .	1.500	
	Beneficencia.	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i> {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	393
		Conduccion y socorro de los mismos.	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	393
		Montes.	»
	Cargas.	250	
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase.	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario..		4.840	
Resultas de presupuestos de años anteriores. .		»	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. .		4.840	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.			
INGRESOS ORDINARIOS.	} Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	} PROPIOS. {	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	14	} 23
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	9	
			Impuestos establecidos.	30	
			Beneficencia.. . . .	»	
	Instruccion pública.	»			
INGRESOS eventuales.					»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.					050
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . .					703
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .					4.137

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 10 { A la industrial. 15 { A la de consumos. 50	1.939 15 213
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 20 { A la industrial. 20 { A la de consumos. "	1.948 20 "
Arbitrios especiales.	"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		4.137
COMPARACION.		

Importa el presupuesto de gastos.	"	4.840
Idem el de ingresos.	703	} 4.840
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.137	
IGUAL..		"

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno.	150
Caballar.	10
Mular.	"
Asnal.	30
LANAR.	Estante. 1.000
	Trashumante. "
	Trasterminante. "
Cabrío.	1.200
Cerda.	"
Camellos.	30
TOTAL.	2.420

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanega.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	1.800	600	400	300	160	3.260	652
Centeno.	"	"	"	"	"	"	"
Cebada.	6.053	3.037	8.000	4.000	800	21.912	4.382
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Malz.	180	90	130	200	100	700	140
TOTAL.	8.035	3.747	8.530	4.500	1.060	25.872	5.174

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- relas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	37	7.000	dulce	templada	»	37	»	162	4
Minas.	17	5.500	id.	id.	6	11	»		

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De la Peña.	2	24 piés.	120.000	En la villa.	En la Playa.
Del Valle.	» 1/2	id.	90.000	En id.	En id.
De la Antigua.	» 1/2	id.	35.000	En id.	En la Antigua.
De Pájara.	1 1/2	id.	90.000	En id.	En la degollada de los granadillos.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	2	1

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	2.ª	»	»	»	»	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
688	68	44	6	1 p. 10 h.

BETENAMA. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 36 edif. de un piso habit. 31 const. por 31 v. 110 a. y 5 inhabit.

BLANQUITOS. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 581 m.: y lo componen 6 edif. de un piso, 4 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 8 const. por 7 v. 34 a. y 4 inhabit.

BLASES. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BLASINO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k. 118 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

BLASINO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 34 a. y 1 inhabit.

BLAS LUIS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m.: y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 10 a.

BOBADILLA. Caserío situado en t. j. d. la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 6 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 68 a. y 6 inhabit.

BOCA DEL VALLE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 650 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 7 a.

BODEGA DEL DIEZMO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

BODEGON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 505 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

BODEGUILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 46 m.: y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 19 a. 2 temp. y 4 inhabit.

BODEGUILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k.: y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 5 a. y 1 temp.

BOGA. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 336 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

BOLAÑOS. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BONETE. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

BOQUERON. Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, 4 de dos y 20 choz. u hog. habit. 26 const. por 26 v. 113 a. 1 temp. y 2 inhabit.

BOQUIN. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

BORBALÁN. Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 30 k. 113 m.: tiene un piso y 1 choz. u hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BORBOLLONES. Chozas u hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BORRERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

BORUJA Y CIPRÉS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 2 v. 10 a. 1 temp. y 3 inhabit.

BOTAZO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 760 m. y lo componen 34 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz. u hog. habit. 24 const. por 31 v. 100 a. 1 temp. y 13 inhabit.

BOTES. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m.

y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

BOTICÁRIAS. (LAS) Chozas u hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 320 m.: son dos en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

BOTICARIO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

BOYON. Caserío situado en t. j. de Tede, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m.: y lo componen 56 edif. de un piso y 3 de dos habit. 55 const. por 55 v. 203 a. 2 temp. y 2 inhabit.

BRACAMONTE. Chozas u hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 950 m.: son 7 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 4 inhabit.

BRASIL. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. u hog. habit. const. por 6 v. 24 a.

BRECITOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 588 m.: consta de un piso y está const. habit. por 2 v. 5 a.

BREJILLOS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m.: y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 4 a. y 1 inhabit.

BREÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 638 m.: y lo componen 17 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. u hog. habit. 10 const. por 7 v. 24 a. 1 temp. y 17 inhabit.

BREÑA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: tiene un piso y está inhabit.

BREÑA. (LA) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 360 m.: y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 temp. y 1 inhabit.

BREÑA ALTA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situada un poco al S. O. del lugar de Breña baja, y confina su término con el de este por el N. y E., por el S. con

el de Mazo y por O. con el de los Llanos.

Las noticias que siguen, dan á conocer la importancia de este distrito si se le considera bajo el punto de vista administrativo.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	2	47	»	50	11	»	»	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.								
DE UN PISO EN POBLADO.		DE UN PISO EN DESPOBL.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.				DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN DESPOBL.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.	
10	530	1	66	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	607	120

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.					
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		HABITADOS CONSTANTEMENTE EN DESPOBLADO.		TOTAL.			HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		HABITADOS TEMPORALMENTE EN DESPOBLADO.		TOTAL.
5	366	371	»	27	27	329					

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
769	1.014	1.783	11	13	24	»	»	»	»	»	»	780	1.027	1.807

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlnes etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
512	251	17	780	618	281	98	1.027	1.160	532	115	1.807

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	22	19	41
De 1 a 5.	128	107	235
De 6 á 10.	100	91	191
De 11 á 15.	91	88	179
De 16 á 19.	60	87	147
De	20.	15	25
	21.	8	11
	22.	13	16
	23.	7	21
	24.	8	19
25.	10	11	21
De 26 á 30.	52	99	151
De 31 á 40.	92	47	239
De 41 á 50.	73	103	176
De 51 á 60.	58	95	153
De 61 á 70.	24	43	67
De 71 á 80.	14	36	50
De 81 á 85.	4	5	9
De 86 á 90.	1	4	5
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	780	1.027	1.807

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	3	55	722	780
HEMBRAS.	0	3	1.018	1.027
TOTAL.	0	58	1.740	1.807

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

		INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos.		1	Procuradores.	»	
Asistentes al culto.		2	Médicos y cirujanos.	»	
Institutos religiosos.	Varones.	»	Boticarios.	»	
	Hembras.	»	Veterinarios y albeítas.	»	
Empleados.	ACTIVOS.	Del Estado.	Dedicados a las Bellas Artes.	»	
		Provinciales.	Agronomos y agrimensores.	»	
		Municipales.	Arquitectos y maestros de obras.	»	
	CESANTES.	Del Estado.	Fabricantes.	»	
		Provinciales.	Industriales.	Varones.	2
		Municipales.	Hembras.	»	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero.		»	Artesanos.	Varones.	4
Ejército.	Activos y de reemplazo	»	Jornaleros en las fábricas	Hembras.	»
		Retirados.	»	Jornaleros de campo.	Varones.
Armada.	Activos.	»	»	Hembras.	361
		Matriculados.	»	Sirvientes.	Varones.
Propietarios.		118	»	Hembras.	24
Arrendatarios.		72	Pobres de solemnidad.	Varones.	6
Comerciantes.		»	»	Hembras.	13
Dependientes de comercio.		»	Sordo-mudos.	Varones.	»
Marina mercante.	Capitanes de buques.	»	»	Hembras.	1
		Marineros.	»	Ciegos é imposibilitados.	Varones.
Catedráticos y profesores.		»	»	Hembras.	7
Maestros de enseñanza particular.		»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»	»
Abogados.		»			
Escribanos y notarios.		»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861.	1.807	291	77	137	62
Termino medio por año.		58	15	27	12

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 31 almas: un matrimonio por cada 120: una defuncion por cada 66; que por cada 150 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 31'15 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	13	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza imponible.	142,360	
	Cupo de Contribucion.	19,230	
	Recargo para puerto franco.	2,600	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	53,50	
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .	893,89	
	TOTAL.	23 479,39	23.479,39
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
	Importe de las cuotas.. . . .	167,94	
CONTRIBUYENTES. 9.	}	Cincuenta por ciento para puerto franco.	83,97
		Aumento para premio de cobranza.	19,26
	TOTAL.	271,17	271,17
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.		1.112
	TOTAL de las tres Contribuciones.		24.602,56

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	}	Ordinarios.. . . .	"
		Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	2,192
		Quinta parte de aumento.	"
INDUSTRIAL.. . . .	}	Ordinarios.. . . .	33,57
		Quinta parte de aumento.	6,73
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		556
TOTAL GENERAL			2.788,32

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo en el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	3.100	
	Policia de Seguridad.. . . .	20	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion pública.	1.160	
	Beneficencia.. . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	150	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»
		Conduccion y socorro de los mismos	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
		Cuota para atender á los gastos carcelá-rios del partido.	»
		Montes	1.630
		Cargas.	81
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»	
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.	50	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		6.191	
Resultas de presupuestos de años anteriores		»	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		6.191	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.	
INGRESOS ORDINARIOS.	} PRODUCTOS LIQUIDOS, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PRPIOS	485
		MONTES.. . . .	75
	Impuestos establecidos.	»	
	Beneficencia.. . . .	»	
	Instruccion pública.	»	
INGRESOS eventuales		»	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja		429	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		989	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		5.202	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espesado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.	
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.993
	A la industrial.	15	25
	A la de consumos.	50	556
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	15	2.954
	A la industrial.	"	"
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			5.528
COMPARACION.			
~*~*~*~			
Importa el presupuesto de gastos.	"	6.191	
Idem el de ingresos.	989	6.517	
Idem los medios para cubrir el déficit.	3.528		
SOBRANTE.			326

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	210	
Caballar.	12	
Mular.	16	
Asnal.	20	
LANAR.	Eslante.	60
	Trashumante.	"
	Trasterminante.	"
Cabrio.	100	
Cerda.	100	
Camellos.	"	
TOTAL.	518	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo.	700	525	1.000	1.900	2.020	6.145	1.229
Centeno.	40	60	10	39	30	179	36
Cebada.	200	80	110	650	525	1.565	313
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Malz.	150	50	20	74	85	409	82
TOTAL.	1.090	715	1.170	2.663	2.660	8.298	1.660

ESTADO que demuestra el numero de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Colemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862	»	»	»	7.274	36
	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables	»	»	15.188	92
		Dudosos	»	»	»	»
		Incobrables	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	22.463	28

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Tonelero, Ovejas, Delgado, etc.	629 f.	Aceviño.	Haya y Pino.	De particulares y del comun de vecinos.	Tiene varias de tránsito, así como la de aprovechamiento de leña y carbon y útiles de labranza.	No está deslindado.	Esta en buen estado, pero está reclamandoser deslindado, la conveniencia de ponerlo á cubierto de usurpaciones.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS	TOTAL.
Ordinarios	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	3.650	»	3.650
De árboles derribados por los vientos.	»	339	»	339
De árboles incendiados.	»	400	150	550
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL	»	4.389	150	4.539

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- relas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU C ONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales . Fu entes(1).	3	12	dulce	fría	3	»	200 m.	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	80	8.560	id.	id.	»	80	»	»	»
Pozos (2).	10	1.700	id.	id.	4	6	»	»	3

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Buenavista y Mi- randa.	» 3/4	14 piés.	60.000	En la Cruz de Calcinas.	En jurisd.ª de Breña baja
De Buenavista y Cum- bre nueva	1	12 piés.	75.000	En la Cruz de las bolas.	En jurisdiccion de Paso.
De la Cumbre vieja.	1 1/4	id.	90.000	En la plaza de la Iglesia.	En id.
Playa, Cuesta de la pala.	1 1/2	id.	90.000	En jurisd.ª de la Ciudad.	En Tamano.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de la Palma á Tasacorte, que se halla en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	21	29

(1) El agua de estas fuentes es conducida por canales.

(2) La de los pozos públicos se aprovecha también por los vecinos de Breña baja y Mazo.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	»	1.807	8	2	10	1 p. 180 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.807	103	68	12	1 p. 17 h.

BREÑA ALTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 44 k. 44 m. : son 11 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 44 a. y 8 inhabit.

BREÑA BAJA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz : está situado al S. E. de la isla al pié del paso de la cumbre de *La Banda*, y confina su término por el N. con el de la ciu-

dad cabeza del partido ; por E. con el mar, por S. con el de Breña alta y por O. con el de los Llanos, del cual le separa el mencionado paso de la cumbre de *La Banda*, la cumbre *Nueva*, el pico de *Ber* y el paso de las *Palomas*.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia administrativa-mente considerado, son las siguientes :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal ; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	27	1	34	3	»	1	6

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.			
19	354	9	41	»	»	»	»	423	245

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construccion de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
17	270	287	1	58	59	322

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.					
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEN- BRAS.	TOTAL	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEN- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL				VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
452	668	1.120	14	26	40	»	»	»	»	»	»	466	694	1.160			

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL
300	149	17	466	439	188	67	694	739	337	84	1.160

CLASIFICACION POR EDADES.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	10	19	29
De 4 a 5.	75	81	156
De 6 a 10.	75	54	129
De 11 a 15.	53	57	112
De 16 a 19.	29	48	77
De	20.	7	19
	21.	7	12
	22.	1	15
	23.	3	9
	24.	7	10
	25.	2	10
De 26 a 30.	32	54	86
De 31 a 40.	47	100	147
De 41 a 50.	45	79	124
De 51 a 60.	33	57	90
De 61 a 70.	21	45	66
De 71 a 80.	13	15	28
De 81 a 85.	3	8	11
De 86 a 90.	1	2	3
De 91 a 95.	»	»	»
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	466	694	1.160

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	19	85	362	466
HEMBRAS.	27	35	632	694
TOTAL.	46	120	994	1.160

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	2	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos.	»	Boticarios.	»
} Varones.	»	Veterinarios y albéitares.	»
} Hembras	»	Dedicados a las Bellas Artes.	»
} Del Estado.	»	Agrónomos y agrimensores.	»
} Activos.	»	Arquitectos y maestros de obras.	»
} Provinciales.	»	Fabricantes.	»
} Municipales.	1	} Industriales.	} Varones.. . . .
Empleados.	»	} Hembras.	1
} Del Estado.	»	} Varones.. . . .	3
} Cesantes.	»	} Hembras.	»
} Provinciales.	»	Artesanos.	»
} Municipales.	»	Jornaleros en las fábricas { Varones.. . . .	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero.	»	} Hembras.	»
} Activos y de reemplazo	14	Jornaleros de campo.	97
} Retirados.	»	Sirvientes.	11
Ejército.	»	} Varones.. . . .	22
} Activos.	»	} Hembras.	5
} Matriculados.	»	Pobres de solemnidad.	22
Armada.	»	} Varones.. . . .	1
Propietarios.	202	} Hembras.	14
Arrendatarios.	4	Ciegos é imposibilitados. { Varones.. . . .	14
Comerciantes.	»	} Hembras.	14
Dependientes de comercio.	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores.	»
Marina mercante. { Capitanes de buques.	»		
} Marineros.	»		
Catedráticos y profesores.	»		
Maestros de enseñanza particular.	»		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 á 1861. . . .	1.160	172	34	73	88
Término medio por año. . . .		34	6	14	17

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 34 almas: un matrimonio por cada 193: una defuncion por cada 82: que por cada 68 habitantes ha emigrado uno á América, y ultimamente que la vida media en este distrito, es de 31'11 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir según la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER <small>atendido el número de almas.</small>			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	57	»	1.000	50	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial , Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.	
Riqueza imponible.		96.630	
Cupo de Contribucion.. . . .		13.490	
Recargo para puerto franco.		1.760	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		37,58	
Aumento para premio de cobranza.. . . .		625,34	
TOTAL.		13.912,92	13.912,92
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 2. } Importe de las cuotas.		37,32	
} Cincuenta por ciento para puerto franco.		18,66	
} Aumento para premio de cobranza.		4,84	
TOTAL.		60,82	60,82
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.		665	
TOTAL de las tres contribuciones.		16.638,74	

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.. . . .	Ordlnarlos..	"	1.484
	Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.484	
	Quinta parte de aumento.	"	
INDUSTRIAL.	Ordlnarlos..	7,46	8,96
	Quinta parte de aumento.	1,50	
CONSUMOS.	Ordlnarlos..		332,50
TOTAL GENERAL			1.825,46

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	2.031	
	Policía de Seguridad.	15	
	Policía Urbana.	"	
	Instruccion pública..	1.200	
	Beneficencia.	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas	100	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	"
		Manuencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	"
		Conduccion y socorro de los mismos.	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	"
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.		"	
Montes.	1.630		
Cargas.	55		
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	1.120	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase.	60	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		6.211	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		50	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		6.261	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados.	800
	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	34
	Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	34
INGRESOS EVENTUALES.	Impuestos establecidos.	»
	Beneficencia.	»
	Instrucción pública.	»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		370
		178
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		1.582
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		4.679

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.319
	A la industrial.	15	6
	A la de consumos.	50	332
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	2.698
	A la industrial.	20	7
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			4.392
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.		»	6.261
Idem el de ingresos.	1.582	}	5.974
Idem los medios para cubrir el déficit.	4.392		
DESCUBIERTO.			287

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	80	
Caballar.	5	
Mular.	20	
Asnal.	5	
LANAR.	Estanto.	50
	Trashumante.	»
	Trasterminante.	»
Cabrío.	66	
Cerda.	80	
Camellos.	»	
TOTAL.	306	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo.	210	215	220	516	839	2.000	400
Centeno.	65	60	70	210	302	707	141
Cebada.. . . .	200	190	165	584	439	1.578	316
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Maiz.. . . .	50	45	65	59	19	268	54
TOTAL. . . .	525	510	520	1.369	1.629	4.553	911

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celmines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862.	"	"	"	4.638	62
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. {					
	Cobrables.	13	5	3	17.787	66
	Dudosos.	"	"	"	"	"
	Incobrables.	"	"	"	"	"
1	TOTAL general.	13	5	3	22.446	28

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vldumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Montaña de la Breña.	45 f.	Brezo.	Haya y Aceviño.	De los propios.	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento de leña carbon y aperos de labranza.	El primero es la deslindado sin poder fijar la época: el segundo lo fué en 1833.	Se hallan en buen estado.
1	Pajonales.	269	Helecho.					

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	1.100	»	1.100
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	»	1.100	»	1.100

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional , con expresion de las circunstancias de cada cual , á saber :

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (1).	1	200	dulce	fria	»	1	»	1	1

(1) Este pozo con su máquinaria de noria, acaba de construirse. Los vecinos se surten para el abasto de los pozos de Breña alta.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De Breña baja.	1 1/2	15 piés.	100.000	En la playa.	En jurisdiccion de Mazo.
Cuesta de la Pata y Socorro.	2	12 piés.	140.000	En id.	En Cumbre vieja.
De San José.	1 1/3	id.	36.000	En las breveras.	En jurisdiccion de Mazo.
De Mesilas.	1	id.	75.000	En la Caleta del palo.	En la Sabina.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de la Palma á Fuencaiente, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	10	14

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
5.º	º	1.160	3	1	4	1 p. 290 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.160	84	56	8	1 p. 13 h.

BREÑA BAJA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m.: y lo componen 2 edif. de un piso, y 19 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 27 a. y 16 inhabit.

BREÑAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 46 edif. de un piso habit. 38 const. por 43 v. 164 a. 1 temp. y 7 inhabit.

BREÑITAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

BREVERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m.: y lo componen 13 edif. de un piso habit. 9 const. por 9 v. 38 a., y 4 inhabit.

BREZAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 360 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 16 a. y 3 inhabit.

BRIELES. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

BRIESTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

BRIONES. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 170 m.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BRITO. Casa en despoblado situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: tiene un piso y está inhabit.

BRONCO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: y lo componen 1

edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hogar habit. const. por 3 v. 15 a.

BUBAQUE. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 100 m. y lo componen 5 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 2 inhabit.

BÚCIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 390 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 26 a.

BUEN AIRE. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 086 m. tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

BUENAS VIDES. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 5 a.

BUENAS VISTAS. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 837 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 19 a. y 3 temp.

BUENAVENTURA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 158 m., son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

BUENA VENTURA. Chozo ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 750 m. y está const. habit. por 1 v. 7 a.

BUENAVISTA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado á 925 piés sobre el nivel del mar en terreno llano, y es el último y mas occidental de los pueblos de la isla por el lado N. Confina su término por N. y O. con el mar; por E. con el de Silos y por S. con la cordillera de montañas occidentales que dividen su jurisdiccion de la de Santiago.

Las noticias y mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGU.S.	SITIOS. (2)	
»	»	1	3	22	»	26	14	»	»	14

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
258	246	36	50	1	»	»	»	591	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POB. ADO.	DESPOBLADO.		
283	241	526	»	49	49	16

ESTADO que manifiesta el número de habitantes de esta Provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
742	935	1.677	2	»	2	»	»	»	»	»	»	744	935	1.679

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
464	258	22	744	593	267	75	935	1,057	525	97	1,679

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	12	14	26
De 1 a 5.	82	104	186
De 6 a 10.	101	102	203
De 11 a 15.	83	84	167
De 16 a 19.	60	60	120
De	20.	29	59
	21.	7	13
	22.	15	35
	23.	10	19
	24.	12	27
	25.	8	23
De 26 a 30.	43	90	133
De 31 a 40.	99	141	240
De 41 a 50.	65	103	170
De 51 a 60.	70	100	170
De 61 a 70.	38	28	66
De 71 a 80.	8	10	18
De 81 a 85.	1	1	2
De 86 a 90.	1	1	2
De 91 a 95.	»	»	»
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	744	935	1,679

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	10	47	687	744
HEMBRAS.	5	8	922	935
TOTAL.	15	55	1,609	1,679

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	2	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	3	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos.	Varones.	Boticarios.	»
		Hembras.	»
Empleados. {	ACTIVOS.	Veterinarios y albeítaires.	»
		Del Estado.	»
		Provinciales.	»
	CESANTES.	Municipales.	»
		Del Estado.	»
		Provinciales.	»
Empleados en el cuerpo consultar estran- gero.	»	Fabricantes.	10
Ejército.	Activos y de reemplazo	Industriales.	Hembras.
		Retirados.	»
Armada.	»	Artesanos.	Varones.
Propietarios.	Activos.	Jornaleros en las fábricas {	Hembras.
			Retirados.
Arrendatarios.	»	Jornaleros de campo.	»
Comerciantes.	Matriculados.	Sirvientes.	Varones.
		Dependientes de comercio	Hembras.
Marina mercante. {	»		Pobres de solemnidad.
Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos.	Varones.
Marineros.	»	Ciegos é imposibilitados.	Hembras.
Catedráticos y profesores.	»		»
Maestros de enseñanza particular.	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores.	»
Abogados.	»		
Escritanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 á 1861.	1.679	248	49	176	41
Termino medio por año.		49	9	35	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 34 almas: un matrimonio por cada 186: una defuncion por cada 47; que por cada 209 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 34'26 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maes-
tros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER.			
		ESCUELA.		atendido el número de almas.				LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	MAESTROS.		MAESTRAS.		Personal.		Material.	
		Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.		
Escuela de niños	»	»	»	»	»	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»	»	»	»	»	»	»				

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza imponible.	332.930	
	Cupo de Contribucion.	46.610	
	Recargo para puerto franco.	6.070	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	129,28	
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1.922,71	
	TOTAL.	54.731,99	54.731,99
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 6.	}	Importe de las cuotas.. . . .	210
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . .	105
		Aumento para premio de cobranza.	24,18
	TOTAL.	339,18	339,18
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro.		2.283
	TOTAL de las tres Contribuciones.		57.354,17

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL	}	Ordinarios.	»
		Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	5.127
		Quinta parte de aumento.	»
INDUSTRIAL. . . .	}	Ordinarios.	42
		Quinta parte de aumento.	8,40
CONSUMOS. . . .		Ordinarios.	1.141,50
TOTAL GENERAL			6.318,90

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	4.765	
	Policia de Seguridad.. . . .	»	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion pública.	1.460	
	Beneficencia.. . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»
		Conduccion y socorro de los mismos.	804
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.		804	
Montes.	»		
Cargas.. . . .	320		
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»	
	Para los de esta clase.	310	
IMPREVISTOS.			
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . .		7.659	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . .		143	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . .		7.802	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	PROPIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	250
		Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	250
	MONTES..	Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	19
		Impuestos establecidos.	»
		Beneficencia.. . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública.	350	
	RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.	»	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . .		619	
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		7.183	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 10 A la industrial. 15 A la de consumos. 50	4.661 32 1.141
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. 3 A la industrial. » A la de consumos. »	1.332 » »
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		7.186
COMPARACION.		
— 200 —		
Importa el presupuesto de gastos.	»	7.802
Idem el de ingresos.	619	7.805
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.186	
SOBRANTE.		3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno.	206
Caballar.	17
Mular.	24
Asnal.	60
LANAR.	400
{ Estante.	»
{ Trashumante.	»
{ Trasterminante.	»
Cabrío.	460
Cerda.	105
Camellos.	4
TOTAL.	1.276

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	3.848	2.257	2.715	2.730	3.512	15.062	3.012
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	972	1.050	800	900	615	4.337	867
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	102	110	80	110	150	552	110
TOTAL.	4.922	3.417	3.595	3.740	4.277	19.951	3.989

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
1	Existencia en 1862.	»	»	»	2.511	»	
	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables.	45	8	1	32.689	23
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	45	8	1	35.200	23	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	7	40.300	dulce	fria	4	3	700 m.	62	68
Corrientes natu- rales.	8	»	id.	id.	8	»	2 k.150 m.	»	»
Fuentes.	8	1.064	id.	id.	6	2	»	20	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Del Calvario.	» 1/4	12 piés.	20.000	Convento de S. Franc.º	En los Silos.
Del Palmar.	» 1/4	16 piés.	100.000	Plazuela de S. Sebastian.	En Santiago.
De Teno.	3	9 piés.	200.000	Valle del Palmar.	En la playa de la Ballenita
Del Puerto.	» 1/2	12 piés.	20.000	Estremo N. del pueblo.	En la playa de buen Jesus
De la Vega.	» 1/4	id.	20.000	Barrio de Triana.	En id.

En esta localidad terminara la carretera de tercer orden que comienza en Santa Cruz de Tenerife, y cuyo proyecto está en estudio.

En ella tambien debe terminar la de tercer orden, desde Garachico, cuyo proyecto está sin estudiar.

(1) Hay obras de fábrica para la conduccion de las aguas. Las que aparecen como públicas lo son solo para el abasto mas no para el riego.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	19	8

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	º	1.679	8	º	8	1 p. 210 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.679	101	67	12	1 p. 16 h.

BUENAVISTA. Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 950 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BUENAVISTA. Casa de recreo situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene 2 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 1 v. 5 a.

BUENAVISTA. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 16 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 43 const. por 4 v. 55 a. 4 temp. y 3 inhabit.

BUENAVISTA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 210 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

BUENAVISTA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 304 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 temp.

BUEN LUGAR. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

BUEN LUGAR. Caserío situado en t. j. de Fargas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 010 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 4 de dos, y 4 choz. ú hog., habit. 20 const. por 15 v. 57 a. y 3 inhabit.

BUENO. (EL) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 770 m., y lo com-

ponen 26 edif. de un piso, habit. 24 const. por 20 v. 100 a. y 2 inhabit.

BUEN PASO. Caserío situado en t. j. de lcod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 4 const. por 5 v. 25 a. y 1 inhabit.

BUEN PASO. Fortaleza situada en t. j. de San Sebastián, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 640 m., tiene dos edif. de un piso y 1 de dos, const. habit. por el destacamento de artillería.

BUEN SUCESO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 060 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

BUEN VIAJE. Ermita situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura y dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.

BURACAS. Aldea situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k., y consta de 22 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog., habit. 14 const. por 9 v. 33 a. 2 temp. y 17 inhabit.

BURACAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 113 m., tiene dos pisos y 1 choz ú hog. y están 1 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

BURGADO. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Te-

nerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 7 edif. de un piso, habit. const. por 9 v. 63 a.

BURGADO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

BURGOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

BURNIELES. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 561 m., tiene un piso y está inhabit.

BURRERO. Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 351 m. y consta de 10 edif. de un piso y 1 choz ú hog. habit. const. por 12 v. 34 a.

BURRERO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 687 m.: tiene un piso y está temp. habit.

BUTI-HONDO. Casa en despoblado situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 45 k.: tiene un piso y está inhabit.

BUZANADA. Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m. y consta de 27 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 47 a. y 20 temp.

C

CABASERA. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 938 m. y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 6 v. 19 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CABEZADA. (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y está inhabit.

CABEZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. const. por 4 v. 20 a.

CABEZADA. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 32 a.

CABEZADA DE LAS SUERTES. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 9 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 38 a. y 6 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 055 m., y consta de 54 edif. de un piso, 2 de dos y 8 choz. ú hog., ha-

bit. 48 const. por 42 v. 188 a. y 16 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

CABEZADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 9 edif. de un piso, y 46 choz. ú hog. habit. 18 const. por 19 v. 84 a. y 37 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Chozas ú hogares situadas en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 11 k. 023 m., son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 400 m., son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

CABEZADAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m., son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 2 a. y 4 inhabit.

CABEZADAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Pal-

ma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 800 m. y consta de 30 edif. de un piso, 1 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 34 const. por 34 v. 139 a. 1 temp. y 16 inhabit.

CABEZADAS DE LA LADERA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 252 m. lo componen 3 edif. de un piso, 17 choz. ú hog., habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 14 inhabit.

CABEZADAS DE LA VERADA. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 40 a. y 4 inhabit.

CABEZADAS DEL MONTE. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 780 m. y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 11 const. por 12 v. 54 a. y 28 inhabit.

CABEZADAS DEL VICIOSO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 756 m.; son 6 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

CABEZADAS DE SALVATIERRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k. 180 m., y son 11 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 35 a. y 5 inhabit.

CABEZO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 7 k. 420 m., son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 26 a. y 2 inhabit.

CABEZO. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 40 a. y 1 temp.

CABEZO. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 481 m.; tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

CABEZO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 566 m. y lo componen 6 edif. de un pi-

so y 7 de dos, habit. 11 const. por 11 v. 44 a. y 2 temp.

CABEZO DE LA VIÑA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 41 a. y 2 inhabit.

CABILDO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 783 m. y lo componen 5 edif. de un piso, y 3 de dos habit. const. por 8 v. 36 a.

CABO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 250 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 31 a. y 3 inhabit.

CABO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 450 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 38 a.

CABO. (EL) Barrio situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 489 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog., habit. 11 const. por 12 v. 50 a. y 3 inhabit.

CABO. (EL) Barrio situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 68 edif. de un piso, 56 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 121 const. por 117 v. 488 a. y 8 inhabit.

CABO BLANCO. Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y consta de 26 edif. de un piso, habit. const. por 26 v. 59 a.

CABO BLANCO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 17 a.

CABOCO. Chozas ú hogar situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 12 k. 400 m. y está inhabit.

CABOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Te-

nerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 17 edif. de un piso y 5 de dos, habit. const. por 16 v. 69 a.

CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 7 const. por 7 v. 30 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CABREJAS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 59 a. y 1 inhabit.

CABRERA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

CABUCO. Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 360 m. y consta de 8 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 36 a.

CABUCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de id, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 190 m. tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CABUCO. Chozas ú hogares situadas en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 4 v. 12 a. y 2 inhabit.

CÁCERES. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos habit. 10 const. por 10 v. 27 a. y 1 temp.

CACERONES. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m. y lo componen 17 edif. de un piso 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 76 a. 1 temp. y 10 inhabit.

CACHAZO. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m. tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 7 a.

CÁDERAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

CAIDERILLO. Chozas ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 810 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CAIDERILLO DE DORAMAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 480 m. y lo componen 5 edif. de un piso y habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

CAIDERILLOS. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 1 edif. de un piso, 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 temp.

CAIDERO (EL). Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 3 a. y 2 inhabit.

CAIDERO. Casa de labranza situada en t. j. de S. Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 922 m. tiene un piso y una choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CAIDERO (EL). Chozas ú hogares situados en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k. 500 m. son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

CAIDERO BERMEJO. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. u hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CAIDERO DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAIDERO DE ARRIBA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 246 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CAIDERO DE DORAMAS. Chozas ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CAIDERO DE JUAN LOPEZ. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del

d. m. 600 m. tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CAIDERO DE LA LAJA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m. y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 7 const. por 7 v. 39 a. y 4 inhabit.

CAIDERO DEL JUNCO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 450 m.: son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 8 a. y 4 inhabit.

CAIDERO DEL HOYO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 488 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CAIDERO DE LOS LIRIOS. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 27 a.

CAIDERO DE OJEDA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m. son 2 en núm. y están inhabit.

CAIDERO OSCURO. Chozas ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 650 m. y está const. habit. por 4 v. 2 a.

CAIDEROS (LOS). Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 13 k. 930 m. son 6 en núm. y están inhabit.

CAIDEROS. Caserío situado en t. j. de Galdar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 35 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 90 a. y 21 inhabit.

CAIDEROS. (LOS) Chozas ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m. y está inhabit.

CAIRASCO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 9 a. y 4 inhabit.

CAIROSA. Chozas ú hogar situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.

y está const. habit. por 4 v. 7 a.

CAJEROS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 9 k. 200 m. son 4 en núm. y están inhabit.

CALABAZA. Casa en despoblado situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 10 k. 284 m. tiene un piso y está temp. habit.

CALABOZO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 900 m. y son 13 en núm. y están 10 const. habit. por 8 v. 27 a. 2 temp. y 4 inhabit.

CALAVERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m. tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

CALDEADOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 052 m. y lo componen 16 edif. de un piso habit. const. por 16 v. 68 a.

CALDERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 15 edif. de un piso, habit. 11 const. por 11 v. 34 a. y 4 inhabit.

CALDERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 16 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso, y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

CALDERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 558 m. tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 4 v. 2 a. y 4 inhabit.

CALDERA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 641 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

CALDERA DE BAUDÁMA. Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 404 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 16 a.

CALDERA DE BAUDAMA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las

Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 3 const. por 4 v. 20 a. y 2 temp.

CALDERA DE GURGUÑON. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

CALDERA DE MENA. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 449 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CALDERA DE TANÚA. Caserío situado en t. j. de Tegui, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 10 a. y 4 inhabit.

CALDERAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 039 m.: son 14 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 11 a. y 11 inhabit.

CALDERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

CALDERETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 640 m.: tiene un piso y está inhabit.

CALDERETA. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 600 m.: y lo componen 36 edif. de un piso y 5 de dos habit. 26 const. por 29 v. 126 a. 8 temp. y 7 inhabit.

CALDERETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 4 inhabit.

CALDERETA. Chozas ú hogar situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m. y está inhabit.

CALDERETA DE LA LECHUZA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista

de la c. del d. m. 1 k. 96 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CALDERETAS. (LAS) Barrio situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 446 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 32 a.

CALDERETAS. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: y lo componen 7 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 7 inhabit.

CALDERETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m. y lo componen 05 edif. de un piso habit. 4 const. por 8 v. 26 a. y 1 inhabit.

CALDERETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 3 inhabit.

CALDERITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 4 inhabit.

CALDERONA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CALDERON DE ARRIBA. Chozas ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CALERA. Aldea situada en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 42 k. 850 m.: y consta de 19 edif. de un piso y 5 de dos y 39 choz. ú hog. habit. 42 const. por 46 v. 219 a. 11 temp. y 10 inhabit.

CALERO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 980 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CACETA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de

Tenerife. Distan de la c. del d. m. 3 k. 368 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

CALETA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 393 m.: son 13 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 3 a. y 12 inhabit.

CALETA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 16 k. 200 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CALETA (LA) Caserío situado en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. temp.

CALETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 2 k. 742 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. temp.

CALETA DE FUSTES. Fortaleza situada en t. j. de Antigua, p. j. de Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 11 k. 252 m. tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por un destacamento de artillería.

CALETA DE INTERIAN. Aldea situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m. y consta de 39 edif. de un piso y 4 de dos habit. 41 const. por 68 v. 220 a. 4 temp. y 4 inhabit.

CALETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: y lo componen 10 edif. de un piso 4 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 36 a. y 14 inhabit.

CALQUEJAS. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CALVÁRIO. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 368 m.: tiene un piso y esta temp. habit.

CALVÁRIO. (EL) Barrio situado en t. j. de Galdar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m.: y lo componen 22 edif. de un piso habit. 19 const. por 27 v. 79 a. y 3 temp.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Pal-

ma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 46 a.

CALVÁRIO. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 920 m. y lo componen 3 edif. de un piso const. inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 4 inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 500 m.: son 12 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 23 a. y 8 inhabit

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 694 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 5 inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 26 a.

CALVÁRIO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 114 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 16 a. y 1 inhabit.

CALVÁRIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos habit. 5 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CALVÁRIO. Casa de labranza situada en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CALVÁRIO. (EL) Barrio situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 425 m., y lo componen 37 edif. de un piso 7 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 31 const. por 36 v. 143 a. y 18 temp.

CALVÁRIO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CALVÁRIO DEL LAVADERO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 11 a.

CALVÁRIO DE MARTIÑO. Casa en des-poblado situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m.: tiene un piso y está inhabit.

CALVÁRIO VIEJO. Choza ú hogar situa-dos en t. j. de la Matanza, p. j. de la Lagu-na, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CALZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dis-ta de la c. del d. m. 1 k. 510 m. y lo compo-nen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CALZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 315 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. const. por 23 v. 127 a.

CALZADA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 7 edif. de un piso 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 49 a. y 4 inhabit.

CALZADA. (LA) Casa de labranza situa-da en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Pal-mas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 150 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CALZADAS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 894 m., y está temp. habit.

CALZADILLA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 303 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

CALLADO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 932 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

CALLEJON ANGOSTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa

Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 450 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CALLEJON DE CASTILLA. Caserío situa-do en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 13 inhabit.

CALLEJON DE LA CARNICERÍA. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 24 a.

CALLEJON DE LAS TURCAS Caserío situa-do en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Lagu-na, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

CALLEJON DEL CALVÁRIO. Caserío situa-do en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 925 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 19 a.

CALLEJON DEL DRÁGO. Caserío situa-do en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso y uno de dos habit. 4 const. por 4 v. 18 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CALLEJON DE LOS LLANOS. Molino ha-rinero situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 415 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CALLEJON DE LOS MORALES. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 9 a.

CALLEJON DE LOS SANTOS. Caserío situa-do en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 3 edif. de un piso 1 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

CALLEJON DE LOS ZARZALES. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 7 v. 29 a. y 1 inhabit.

CALLEJON DE MOLINA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CALLEJON DE ORDAIS. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 87 m.: y lo componen 10 edif. de un piso y 11 de dos habit. const. por 16 v. 76 a. y 8 inhabit.

CALLEJON DE VENTURA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 5 inhabit.

CALLEJONES. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m.: consta de 28 edif. de un piso y 4 de dos, y 56 choz. ú hog. habit. 43 const. por 40 v. 296 a. y 42 inhabit.

CALLEJONES. (LOS) Arrabal situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 21 v. 96 a.

CAMACHA (LA) Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 39 a. y 2 inhabit.

CAMACHO. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 420 m.; tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

CAMACHO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. temp.

CAMARETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 420 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

CAMBALUD. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de los Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.,

y lo componen 6 edif. de un piso 4 de dos habit. 8 const. por 9 v. 35 a. y 2 inhabit.

CAMELLO. Casa en des poblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 427 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CAMELLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 388 m.: son 4 en núm. y están temp. habit.

CAMELLON. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 4 inhabit.

CAMINO DE CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. const. por 6 v. 28 a.

CAMINO DE LAS DEHESAS. caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 de dos con 2 choz. ú hog. habit. 17 const. por 13 v. 63 a. y 1 inhabit.

CAMINO DEL REALEJO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

CAMINO DE SAN ANTONIO. Caserío situada en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 temp. y 5 inhabit.

CAMINO LARGO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CAMINO NUEVO. Chozas ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está const. habit. por 4 v. 5 a.

CAMPANARIO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 19 k. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

CAMPANITA. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma,

isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

CAMPILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 63 a. y 10 inhabit.

CAMPITOS. (LOS) Casa de labranza situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un pi o y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CAMPITOS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de las Palmas, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 14 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 54 a. y 4 inhabit.

CAMPO DE JUAN MATEO. Casa de labranza situada en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 493 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CAMPO VIEJO Casa de labranza situada en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 280 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CANAL. (LA) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 4 edif. de un piso inhabit.

CANALES. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y está inhabit.

CANALES ALTAS. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit const. por 2 v. 7 a.

CANALES ALTAS. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 159 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 20 a. y 2 temp.

CANALIZOS. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tijarana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 145 m., y lo componen 3 edif. de

un piso habit. const. por 6 v. 31 a.

CANARIA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: son 3 en núm. habit. 1 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

CANARIAS. (PROVINCIA DE) Las islas Canarias se hallan situadas en la prolongación de la gran cordillera del Adrar Tedla ó del Grande Atlas, que cruza del E. NE. al O. SO. el imperio de Maghreb-el-Aksáh, llamado por nosotros de Marruecos: dicha cordillera, compuesta de varias cadenas paralelas, se eleva al S. de la capital del imperio á 3.475 metros (trigonométrica), y termina en la costa occidental cerca del cabo Ger. De las siete islas principales que forman el grupo de que nos ocupamos, las de Lanzarote, Tenerife, Gomera y Hierro se hallan en la misma línea que esta gran cresta, la de la Palma queda un poco al N. de ella y al S. las de Gran Canaria y Fuerteventura. Todas las islas son de origen volcánico y en algunas ha habido erupciones muy recientes, viéndose en la mayor parte los cráteres de volcanes apagados y grandes corrientes de lava. A excepcion de las islas de Lanzarote y Fuerteventura que están separadas por canales poco hondos, así como algunas isletas que hay en sus inmediaciones, todas las demás se elevan abruptamente desde inmensas profundidades, presentando altas cimas y fuertes escarpados en sus costas que son seguidas, sin entradas notables ni islotes y con muy pocas playas de arena. La última isla que hemos nombrado, es la que presenta en gran parte de su estension terrenos mas bajos, que se asimilan con los de la costa africana contigua á ella; estos siguen al Mediodía, á las elevadas crestas del Atlas, al terminar el territorio de Marruecos, y se convierten un poco mas al S. en el gran desierto de Sahara, que los árabes llaman poéticamente *la mar sin agua*.

Todo el grupo de las Canarias se halla comprendido entre los 27° 37' 33" de latitud Norte que corresponden á la punta de la Restinga, la mas meridional de la isla del Hierro y los 29° 24' 42" á que se encuentra la parte N. de la isleta Alegranza, próxima á Lanzarote. Las longitudes estremas son: de 9° 39' 20" al Occidente del meridiano del observatorio de Madrid, á que se halla la parte oriental del pequeño islote llamado Roque del Este,

cercano tambien á Lanzarote ; y los 14° 29' 10" adonde sale la punta de Orchilla, la mas occidental de la isla del Hierro. La distancia entre los dos últimos puntos es la mayor del Archipiélago, y de 504 kilómetros en direccion E. NE. á O. SO. A este grupo deben referirse las isletas Salvajes, que están inhabitadas al N. de él, avanzando algunas rocas hasta la latitud de 30° 9' 3". La corta importancia de ellas, pues solo tienen una superficie de 7 kilómetros cuadrados, distribuida en tres isletas altas llamadas Gran-Salvaje, Piton-Grande y Piton-Pequeño, y en varias rocas, hace que no hayan sido codiciadas por ninguna nacion.

El archipiélago de las Canarias que lo forman las siete islas citadas de Fuerteventura, Gomera, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, Palma y Tenerife con otras menores é inhabitadas en el Océano Atlántico, llamadas Roque del Este, Roque del Oeste, Alegranza, Graciosa, Montaña-Clara y la isla de los Lobos, componen una provincia asimilada en un todo

á las demás de la Península y á las Baleares. En lo civil y administrativo es de tercera clase, en lo judicial corresponde á la Audiencia de su nombre, y consta de siete partidos que son Arrecife, Guia (en Gran Canaria), Laguna, Orotava, Palmas (Las), Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, con mas el partido hipotecario de Fuerteventura: en lo militar forma una Capitanía General: en lo eclesiástico se divide en dos diócesis ú obispos sufragáneos del Metropolitano de Sevilla, de los cuales el uno se titula diócesis de Canaria con residencia en la ciudad de las Palmas y el otro de Tenerife, cuya residencia es la ciudad de la Laguna, si bien esta debe suprimirse y agregarse á la de Canaria con arreglo á lo dispuesto en el Concordato. Y últimamente, como provincia marítima, pertenece al tercio y departamento de Cádiz.

Las noticias mas importantes referentes á estas islas, y que dan á conocer su importancia administrativamente considerada, son las siguientes :

CUADRO que manifiesta la extension superficial de cada una de las islas de este archipiélago.

ISLAS.	LONGITUD. Kilómetros.	LATITUD. Kilómetros.	SUPERFICIE Kilómetros cuadrados.
Fuerteventura (inclusa la isla de Lobos.	100	25	1.722
Gomera.	26	26	378
Gran Canaria.	56	56	1.376
Hierro.	29	29	278
Lanzarote { incluyendo las de Isleta del Rio, Graciosa Ale- granza, Montaña clara, Roque del Este y Ro- que del Oeste.	58	18	741
Palma.	47	28	726
Tenerife.	86	44	1.946
			7.167

CUADRO que manifiesta la distancia de estas islas entre sí, y la que respectivamente las separa de Cádiz puerto el mas próximo de España.

CÁDIZ.						
237	Gran Canaria.					
230	10	Tenerife.				
195	34	46	Lanzarote.			
210	15	30	5	Fuerteventura.		
259	40	15	79	72	Palma.	
250	28	7	79	60	9	Gomera.
263	36	17	80	66	12	6 Hierro.

DIVISION ECLESIASTICA.

CLERO CATEDRAL.

ESTADO comprensivo del Clero Catedral de las Diócesis de esta provincia despues del Concordato.

DIÓCESIS.	RR. Obispos.	Dignidades.	Canónigos.	Beneficiados	TOTAL.
Gran Canaria.	1	5	11	12	29
Tenerife (1).	1	1	10	6	18
TOTAL.	2	6	21	18	47

CLERO PARROQUIAL.

CUADRO RESÚMEN del número de parroquias existentes en las Diócesis de esta provincia y su actual clasificacion.

DIÓCESIS.	NÚMERO DE PARROQUIAS.				TOTAL.
	De término.	De 2.º ascenso.	De 1er ascenso.	De Entrada.	
De Gran Canaria.	16	11	7	8	42
De Tenerife.	8	13	13	28	62
TOTAL.	24	24	20	36	104

RELIGIOSAS EN CLAUSURA.

CUADRO RESÚMEN del número de Religiosas existentes en los conventos de las Diócesis de esta provincia, en el año de 1861.

DIÓCESIS.	Número de conventos.	Abadesas.	Religiosas profesas.	Novicias.	Capellanes.
Gran Canaria.	1	1	9	3	1
Tenerife.	4	4	46	»	4
	5	5	55	3	5

(1) Esta diócesis debe suprimirse y agregarse á la de Canarias, con arreglo á lo dispuesto en el concordato; pero mientras no se lleve á efecto la Union Canónica, y se establezca un Obispo auxiliar segun el artículo 5.º del Concordato, se ha cometido legítimamente la jurisdiccion Ordinaria al R. Obispo de Canarias, con fecha 3 de Agosto de 1859, quien en calidad de Administrador Apostólico rige las cuatro Islas de Tenerife, la Palma, la Gomera y el Hierro, habiendo tomado posesion el dia 23 de Octubre de dicho año.

TERRITORIO

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende la provincia; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
5	14	128	199	2.621	492	3.459	950	161	162	1.273

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DETRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
18.919	21.936	5.287	3.517	353	12	35	»	53.059	16.425

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
22.691	28.431	51.122	2.016	3.177	5.193	13.169

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta provincia, con espresion de su número estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
		19	20.350	110	92.967	»	»	129

(1) Se han denominado *grupos* à aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y à aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* à las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios	67.751	504	»	68.255
Segun usos vecinales.	8.051	782.453	»	790.504
De árboles derribados por los vientos.	3.138	32.592	»	35.730
De árboles incendiados.	40	1.400	9.990	11.430
De árboles cortados fraudulentamente.	5.438	49.911	10.305	65.654
TOTAL.	84.418	866.860	20.295	971.573

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta provincia, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		TOTAL.	
CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.									
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.
974	1,326.784	189	1,347.678	1.103	63.014	30	27.196	2.296	2,764.672
Maretas.		Cisternas.		Pozos.		TOTAL.		Núm. de fanegas de tierra que riegan.	
CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.									
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.		
372	2,020.852	2.657	440.648	1.170	106.685	4.100	2,568.185	13.486	

POBLACION.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
104334	128432	232766	2.781	1.152	3.933	118	88	206	104	27	131	107337	129699	237.036

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
68.910	35.312	3.085	107.337	81.371	37.281	11.047	129.699	150.281	72.623	14.132	237.036

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	2.961	2.891	5.852
De 4 á 5.	16.324	15.583	32.109
De 6 á 10.	14.937	14.375	29.312
De 11 á 15.	12.002	11.710	23.712
De 16 á 19.	7.015	9.030	16.045
De	20.	1.702	3.412
	21.	1.235	1.602
	22.	1.572	2.327
	23.	1.527	2.062
	24.	1.584	2.509
De 26 á 30.	1.829	2.446	4.275
De 31 á 40.	8.970	12.179	21.149
De 41 á 50.	13.070	17.450	30.520
De 51 á 60.	8.931	13.048	21.979
De 61 á 70.	6.788	10.049	16.837
De 71 á 80.	4.506	5.907	10.413
De 81 á 85.	1.665	2.374	4.039
De 86 á 90.	314	415	729
De 91 á 95.	157	342	399
De 96 á 100.	35	52	87
De mas de 100.	13	24	37
	»	3	3
TOTAL.	107.337	129.699	237.036

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	2.866	14.170	90.301	107.337
HEMBRAS.	4.525	9.261	115.913	129.699
TOTAL.	7.391	23.431	206.214	237.036

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos.	269	Procuradores.	29	
Asistentes al culto.	473	Médicos y cirujanos.	50	
Institutos religiosos.	} Varones.	Bolicarios.	18	
		Hembras	2	
		Veterinarios y albéitares.	41	
Empleados.	} Activos.	Dedicados á las Bellas Artes.	23	
		Del Estado.	395	
		Provinciales.	40	
		Municipales.	1	
		Del Estado.	1	
Empleados en el cuerpo consular estran- gero.	} CESANTES.	Provinciales.	1.608	
		Municipales.	792	
Ejército.	} Activos y reemplazo (1)	Artesanos.	3.692	
		Retirados.	2.013	
Armada.	} Activos.	Jornaleros en las fábricas } Varones.	202	
		Matriculados.	Hembras.	48
Proprietarios.	4.616	Jornaleros de campo.	40.950	
Arrendatarios.	21.906	Sirvientes.	5.161	
Comerciantes.	8.656	Pobres de solemnidad.	Varones.	6.380
Dependientes de comercio.	1.237		Hembras.	788
Marina mercante.	195	Sordo-mudos.	2.540	
Catedráticos y profesores.	87	Ciegos é imposibilitados.	Varones.	81
Maestros de enseñanza particular.	1.198		Hembras.	54
Abogados.	28	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores.	Varones.	745
Escribanos y notarios.	24		Hembras.	660
	101			3.122
	42			

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion de esta provincia, durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	237.036	46.650	8.333	24.508	10.335
Término medio por año.		9.330	1.666	4.913	2.067

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 142: una defuncion por cada 48: que por cada 114 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta provincia, es de 25⁴/₁₀ años.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian domiciliados en los pueblos de esta provincia en Mayo de 1863, de los que se hallaban reclusos en la misma época en el Hospital de San Lázaro de las Palmas, y el total general de enfermos en ambas situaciones.

ISLAS.	EDAD.									SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de Elefancia- cos en domicilio.	Num. de los que exis- ten en el Hospit. de S. Lázaro de las Palmas	Total de Elefancia- cos en la provincia.
	De 1 a 10 años.	De 10 a 20	De 20 a 30	De 30 a 40	De 40 a 50	De 50 a 60	De 60 a 70	De 70 a 80	De 80 a 90	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.			
Fuerteventura	»	»	2	3	»	»	»	»	»	4	1	4	1	»	5	1	6
Goмера.	2	14	19	6	5	»	»	»	»	24	23	36	10	»	46	1	47
Gran Canaria.	»	8	17	7	5	5	»	»	»	29	13	30	11	1	42	20	62
Hierro.	»	3	2	1	4	»	»	»	»	5	5	7	3	»	10	»	10
Lanzarote.	2	3	9	1	3	»	»	»	»	12	6	12	4	2	18	2	20
Palma.	»	13	22	23	12	7	2	»	»	48	31	47	28	4	79	8	87
Tenerife.	2	11	23	24	13	9	3	»	»	55	30	50	31	4	85	42	127
TOTAL.	6	52	94	65	42	21	5	»	»	177	108	186	88	11	285	74	359

NOTA. Con los 285 elefanciacos, viven 692 personas de sus respectivas familias, y piden limosna 44 de los primeros.

(1) De los 5.515 individuos de ejército, solo 1.130 están sobre las armas. El resto en situacion de provincia.

Como dato de comparacion ponemos el siguiente CUADRO del número de Elefanciacos existentes en la provincia en 1856 y 1863, sin tener en cuenta los reclusos en el hospital de San Lázaro, por ignorar el número de los existentes dentro del establecimiento, en el primero de aquellos dos años.

ISLAS.	1856.			1863.			Diferencias en 1863.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones	Hembras.	TOTAL.	De mas.	De menos.
Fuerteventura.	36	19	45	29	13	42	»	3
Gomera.	8	4	12	4	1	5	»	7
Gran Canaria.	24	23	47	24	22	46	»	1
Hierro.	3	2	5	3	3	10	5	»
Lanzarote.	14	1	15	12	6	18	3	»
Palma.	36	27	63	48	31	79	16	»
Tenerife.	76	60	136	55	30	85	»	51
TOTAL.	187	136	323	177	108	285	24	62
							48	

ELECCIONES.

RESÚMEN de los Electores, elegibles para Ayuntamiento y número de Concejales existentes en esta provincia en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
237.036	9.714	6.289	998	1 p. 24 h.

La provincia se halla dividida en 6 distritos electorales, que son: 1.º Santa Cruz de Tenerife; 2.º Laguna; 3.º Orotava; 4.º Las Palmas; 5.º Santa Cruz de la Palma y 6.º Guia en Canaria; y el resúmen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion entre los electores con la poblacion total de la provincia, es como sigue:

N.º de Ayunta mien los que comprende la prov.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.						
		ELECTORES.			Inclu siones.	Esclu siones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.		
		Con trib.	Capa cid.	TOTAL.			Pedidas.	Es tima das.	Negadas	Pedidas	Toma das.	Negadas
90	237.036	2.217	94	2.311	442	263	22	»	22	37	25	12

COMPARACION ENTRE EL						Proporcion entre los electores con la poblacion.	Núm. de Diputados á Córtes.	Núm. de Diputados provinciales.
Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.					
ELECTORES.			ELECTORES.					
Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.			
2.217	94	2.311	2.376	89	2.465	1 p. 96 hab.	6	9 (1)

(1) El número de Diputados segun la nueva ley es el de 11.

BENEFICENCIA.

ESTADO RESÚMEN de la beneficencia *Provincial* y *Municipal* de estas islas en fin del año de 1862.

CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales.	13	2.817	768.627'05
Municipales.	3	104	30.337'63
TOTAL.	16	2.921	798.964'68

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial* de estas islas en fin del año de 1862.

CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Inclusas é Hijuelas de Expositos.	5 (1)	799	174.409'64
Hospicios y Casas de Huérfanos y Desamparados.	2	350	138.116'26
Asilos de Mendicidad.	1	79	40.799'35
Hospitales de enfermos.	5	1.589	415.301'86
	13	2.817	768.627'05

ESTADO GENERAL de las Inclusas é Hijuelas de expositos de esta provincia durante el año de 1862.

NÚMERO de las		Expositos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			Salidos á otros establecimien- tos segun la ley.		
Inclusas.	Hijuelas.	Varones	Hembr.	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.
2	3	148	163	311	262	226	488	111	121	232

MUERTOS.			RESTAN		Existencia en 31 de Diciembre de 1861.			Gastos generales de los establecimientos.		
Varones	Hembr.	TOTAL.	En el es- tableci- miento.	En poder de las amas.	Varones	Hembr.	TOTAL.	Personal.	Material.	TOTAL.
126	109	235	48	284	173	159	332	113.072'82	60.333'82	174.409'64

(1) De este número, tres son hijuelas que se hallan establecidas en Santa Cruz de la Palma, Orotava y Garachico.

ESTADO GENERAL del movimiento en los Hospicios, Casas de Huérfanos y Desamparados en esta Provincia durante el año de 1862.

Núm. de Estab.	Acogidos existentes en 31 de Diciembre de 1861		Entrados en todo el año de 1862.		Salidos á otros establecimientos segun la ley.		MUERTOS.		Existencia en 31 de Diciembre de 1862.		Gastos generales de los Establecimientos en el año de 1862.		
	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Personal	Material.	TOTAL.
2	58	167	21	101	17	96	3	7	122	346	10.800	127.316'20	138.116'20

ESTADO de movimiento de acogidos en las Casas de Misericordia de esta Provincia durante el año de 1862.

Núm. de asilos.	En la pueb. de la prov.	Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1861.		Entrados en todo el año de 1862.		Salidos á otros establecimientos ó á sus casas.		MUERTOS.		Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1862.		Gastos generales de los establecimientos en 1862.		
		Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Personal	Material.	TOTAL.
1	»	17	46	7	9	3	7	8	4	29	87	3.900	136.839'35	40.739'35

ESTADO GENERAL del movimiento de enfermos en los Hospitales de esta Provincia durante el año de 1862.

Núm. de Estableciment.	En la pueb. de la capital.	Enfermos existentes en 31 Diciembre de 1861.		Entrados en todo el año de 1862.		CURADOS.		MUERTOS.		Enfermos existentes en 31 Diciembre de 1862.		Gastos generales en los establecimientos en 1862.		
		Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Hombr.	Mujeres	Personal	Material.	TOTAL.
1	4	107	116	754	615	601	495	150	132	403	103	112.220'74	303.081'12	415.301'86

CUADRO RESÚMEN de la beneficencia *municipal* y particular de estas islas en fin del año 1862.

CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de ellos.	Individuos	Cantidades
		asistidos durante el año.	invertidas en la asistencia.
Hospitales de enfermos (1)..	3	104	30.337'63
Asilos de mendicidad..	»	»	
Beneficencia domiciliaria.	»	»	
TOTAL.	3	104	30.337'63

(1) Situados, en Santa Cruz de la Palma, Jeód y Garachico.

ESTADO del movimiento de enfermos en los Hospitales Municipales de esta provincia durante el año de 1862.

NÚMERO de establecimientos.		Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
En la Capital.	En los pueblos de la provincia.	Hom- bres.	Mujeres.	TOTAL.	Hom- bres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
»	3	15	24	40	31	33	64	34	43	77

MUERTOS.			Enfermos existentes en 21 de Diciembre de 1862.			Gastos generales de los establecimientos en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Personal.	Material.	TOTAL.
6	9	15	6	6	12	13.720	16.617'63	30.337'63

INSTRUCCION PRIMARIA.

RESÚMEN de los pueblos de esta provincia en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
84	4.606	6	38	2.702	52

CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta provincia, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
100	260.604	36.794	332.500	82.073	44	81.248	7.693	214.525	53.138

2.ª ENSEÑANZA.

RESÚMEN de los establecimientos existentes en esta provincia, y número de alumnos matriculados y examinados, en el curso académico de 1860 á 1861.

ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de alumnos matriculados.	Núm. de alumnos examinados.	Exámenes verificados en todas las asignaturas.	NOTAS.						Num. de grados conferidos de Bachiller en Artes.
				Sobresaliente.	Notablemente aprov.	Bueno.	Mediano.	Suspensio.	Reprobado.	
Instituto provincial de 2.ª enseñanza.	94	69	164	30	35	40	37	10	12	12
Colegio de San Agustín en las Palmas, incorporado al Instituto provincial de 2.ª enseñanza.	37	37	108	18	21	27	30	12	»	»
Escuela de Comercio de las Palmas incorporado al Instituto de 2.ª enseñanza.	24	15	26	3	6	10	3	2	»	»
TOTAL . . .	155	121	298	51	62	77	62	24	12	12

ENSEÑANZA PROFESIONAL.

RESÚMEN de los establecimientos existentes en esta provincia, y número de alumnos matriculados y examinados en el curso académico de 1860 á 1861.

ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de alumnos matriculados.	Núm. de alumnos examinados.	Exámenes verificados en todas las asignaturas.	NOTAS.					
				Sobresaliente.	Notablemente aprov.	Bueno.	Mediano.	Suspensio.	Reprobado.
Escuela Normal de maestros provincial de Canarias situada en la Laguna (Tenerife).	12	10	36	47	12	6	1	»	»
Escuela Normal de maestros, elemental de 1.ª enseñanza situada en las Palmas.	11	10	51	8	»	43	30	»	»
Escuela profesional de Nautica situada en Santa Cruz de Tenerife.	34	34	120	25	7	29	33	19	3
TOTAL . . .	57	54	207	50	19	78	66	19	3

BELLAS ARTES.

RESÚMEN de los establecimientos existentes en esta provincia y número de alumnos matriculados en las diferentes clases, y examinados en el curso de 1860 á 1861.

ESTABLECIMIENTOS.	Núm. de alumnos matriculados.	Núm. de alumnos examinados.	Exámenes verificados en todas las asignaturas.	NOTAS.					
				Sobresaliente.	Notablemente aprov.	Bueno.	Mediano.	Suspensio.	Reprobado.
Academia provincial de Bellas Artes de Canarias, situada en Santa Cruz de Tenerife.	202	185	193	20	52	69	41	10	3

SEMINARIO CONCILIAR.

RESÚMEN de los alumnos matriculados y examinados en el Seminario Conciliar de Canarias en el curso de 1860 á 1861.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	Núm. de alumnos matriculados.	Núm. de alumnos examinados.	NOTAS.				
			Meritissimus.	Benemeritus.	Meritus.	Suspens.	Reprob.
Seminario Conciliar de la Purísima Concepción de Canarias situado en las Palmas.	152	132	18	50	44	18	2

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

CUADRO RESÚMEN de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.					PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad. . .	8	4	4	5	»	»	»	»	4	4	2	»	»	»	»	2
Por homicidio.	10	6	2	8	4	»	»	4	»	2	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones. . .	22	2	3	5	»	»	»	»	»	4	2	»	4	3	17	
Por ofensas á las buenas costumbres.	37	5	26	31	»	»	»	»	4	4	4	»	»	4	5	
Por calumnia ó injurias. . .	4	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	2	
Por falso testimonio y perjurio.	5	3	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Por robo, hurto y estafa. . .	196	24	81	105	»	4	»	43	»	14	13	4	»	43	17	77
Por daños, allanamiento de morada y otros varios. . .	111	43	32	75	2	2	»	2	4	7	1	2	»	14	12	29
TOTAL.	393	84	152	236	3	3	»	16	3	25	21	8	4	69	33	132

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la Instancia.	236
Condenados á penas alictivas.	25
Id. Id. correccionales...	132
Total.	393

CUADRO RESÚMEN que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, según la regla 3. ^a de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas a los juzgados para su continuación.	TOTAL sin incluir las de 3. ^a instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descurbirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios.		
	2. ^a instancia	3. ^a instancia	2. ^a instancia							
Sala 1. ^a	91	»	4	13	75	65	9	27	6	290
Sala 2. ^a	83	»	1	7	40	99	8	27	8	273
	174	1	5	20	115	164	17	54	14	563

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	7	5	12
Han entrado durante el año de 1861.	289	281	570
TOTALES.	296	286	582
Se han determinado.	290	273	563
Quedan pendientes.	6	13	19

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M.		Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
		Para acusacion.	Para dictamen.			
Sala 1. ^a	»	»	3	1	2	3
Sala 2. ^a	2	1	4	»	6	16
TOTAL.	2	1	7	1	8	19

Sigue el estado anterior.

Arquitecto provincial.	12000							
Id. de Distrito.	8000							
Delineante.	6000							
Diéttas que devenguen por salidas de la capital.	4000							
MATERIAL.								
Alquiler de las piezas que ocupan las oficinas del Consejo. Gastos de escritorio del Arquitecto.	2000	3000	42000					
<i>Capítulo 2.º Instrucción pública. Art. 1.º Institutos de 2.ª enseñanza.</i>								
Por los que debe satisfacer la provincia.			110000					
<i>Art. 2.º Instrucción primaria.</i>								
Inspeccion de Escuelas.								
Sueldo del Inspector.	8000							
Gastos de escritorio y viages. Diéttas.	3300	2700						
		1 000						
Junta de instruccion pública.								
Sueldo del Secretario.	7000							
Gastos de escritorio.	1500							
Escuela Normal provincial.								
Sueldo del Director.	10000							
Idem del 2.º Maestro.	7000							
Gratificacion del Eclesiástico encargado de la enseñanza de religion y moral.	1.00							
Dependientes y gastos del material.	5000							
Escuela Normal municipal de las Palmas.								
Por lo que debe satisfacer la provincia.	6150							
		52150						
INGRESOS.								
Producto de matrículas en la Escuela normal provincial.	800							
Déficit á cargo de la provincia.	51350		51350					
<i>Art. 3.º Bibliotecas.</i>								
Por lo que debe satisfacer la provincia para este servicio.			12000					
<i>Art. 3.º Escuelas especiales.</i>								
Academia de Bellas artes.								
Para gastos del personal.	25000							
Para idem del material.	12700							
		37700						
Por lo que satisface el Ayuntamiento de la capital.	12700							
Déficit.	25000							
Escuela mercantil de las Palmas.								
Por lo que ha de satisfacer la provincia por dicha Escuela.	25000		50000					
<i>Capítulo 3.º Beneficencia. Artículo 1.º Junta provincial.</i>								
PERSONAL.								
Sueldo del Secretario.	7000							
Idem del Depositario.	9000							
MATERIAL.								
Sueldo de dos escribientes.	5000							
Gratificacion de un mozo.	500							
Gastos de Escritorio.	1000							
Estancias de Dementes.	7300					29810		
<i>Art. 2.º Hospitales.</i>								
Desamparados de la Capital.								
Alimentos de 72 enfermos diarios á 2 1/2 rs. vn.	65700							
Idem de 2 enfermos de presidio á idem.	1825							
Gastos de botica.	27000							
Camas y ropas.	10000							
Construccion de vestuario.	1500							
Efectos de cocina.	1000							
Facultativo.	8000							
Dos practicantes á 2800 rs. Cuatro enfermeras á 150 rs. mensuales cada una.	7200							
Tres enfermeros á idem.	7500							
Un portero.	1450							
Una cocinera.	1800							
Un sirviente para la compra.	850							
Sueldo del Director.	5000							
Idem del Secretario contador. Idem del Administrador Depositario.	5000							
Idem del Mayordomo.	2000							
Idem del Capellan.	2400							
Contribuciones y memorias.	275							
Funciones religiosas.	2000							
Sueldo del Capellan.	3300							
Reparacion de fincas.	2500							
Imprevistos.	3000							
Compra de instrumentos.	5000							
Seguro del Hospital.	500							
Gastos de Secretaría.	800							
						169050		
INGRESOS.								
De fincas y rentas propias.	199 92							
De bienes á cargo del Estado.	17618 59							
De ingresos eventuales.	5880					23728 51		
Déficit á cargo de la provincia.	143311 49		143311 49					
Dolores de la Laguna.								
Alimentos de 24 enfermos diarios á 2 rs. vn.	17568							
Idem de los sirvientes que disfrutan este beneficio á 24 rs. Gastos de botica.	3650							
Camas y ropas.	4500							
Construccion de vestuario.	3000							
Efectos de cocina.	500							
Sueldo del Facultativo.	4500							
Idem del practicante.	1800							
Enfermero mayor.	1620							
Un enfermero.	450							
Una enfermera.	420							
Una criada.	250							
Un criado.	315							
Una lavandera.	300							

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Sueldo del Director.	1700		Imprevistos.	1750	
Idem del Secretario contador..	1500		Alumbrado y tabaco.. . . .	3000	
Idem del Administrador dep- sitario.	2000		Gastos de Secretaria.. . . .	300	
Contribuciones y memorias. . .	1719 50			144605	
Culto y Clero.	1135 48		INGRESOS.		
Reparacion de fincas.	2500		De fincas y rentas		
Imprevistos.	1000		propias.	21490 37	
	30607 98		De bienes a cargo		
INGRESOS.			del Estado.	19225 26	40625 63
De fincas y rentas			Déficit a cargo de la provincia. 103979 37 103979 37		
propias.	3028 12		San Martin de las Palmas.		
De bienes a cargo			Alimento de 50 enfermos dia- rios a 2 rs.	29200	
del Estado.	32319 59		Idem de los dependientes que disfrutan este beneficio. . . .	5810	
De ingresos even- tuales.	2500	38078 1	Gastos de botica.	10000	
Déficit a cargo de la provincia.	12589 97	12589 97	Camas y ropas.	3000	
Trinidad de la Orotava.			Construccion de vestuario. . . .	2000	
Alimento de 12 enfermos dia- rios a 2 ¹ / ₂ rs. vn.	10980		Efectos de cocina.	1000	
Idem de los sirvientes que go- zan este beneficio a idem. . . .	3660		Vestuario de las hermanas de la Caridad.	4800	
Gastos de botica.	3000		Sueldo del Facultativo.	4500	
Camas y ropas.	1000		Idem del practicante.	1800	
Construccion de vestuario. . . .	400		Un enfermero.	1440	
Efectos de cocina.	380		Un demandadero.	1440	
Sueldo del Facultativo.	4500		Un portero.	1440	
Idem del practicante.	1800		Sueldo del Director.	1125	
Dos enfermeras.	1680		Idem del Secretario Contador.	1125	
Tres sirvientes.	960		Idem del Administrador dep- sitario.	1000	
Sueldo del Director.	800		Idem del Capellan.	900	
Idem del Secretario contador..	800		Contribuciones y memorias. . .	2000	
Idem del Administrador dep- sitario.	1000		Funciones de Iglesia.	225	
Contribuciones.	100		Reparacion de fincas.	1000	
Culto y Clero.	150		Imprevistos.	2000	
Reparacion de fincas.	5500		Gastos de Secretaria.	390	
Imprevistos.	600			76225	
	36710		INGRESOS.		
INGRESOS.			De fincas y rentas		
De fincas y rentas			propias.	3772 27	
propias.	924 87		De bienes a cargo		
De bienes a cargo			del Estado.	36176 34	
del Estado.	6902 53		De ingresos even- tuales.	3500	43748 61
De ingresos even- tuales.	200	8087 40	Déficit a cargo de la provincia. 39476 39 39476 39		
Déficit a cargo de la provincia.	28622 60	28622 60	Art. 3.º Casas de Misericordia		
Elefanciacos de las Palmas.			Misericordia de la Capital.		
Alimento de 80 enfermos dia- rios a 2 ³ / ₄ rs. vn. cada uno. . .	80300		Alimento de 60 pobres diarios a 1 ³ / ₄ rs. vn.	38325	
Idem de los sirvientes a 2 ¹ / ₂ rs.	3175		Camas y ropas.	3500	
Gastos de botica.	4800		Construccion de vestuario. . . .	4000	
Camas y ropas.	6000		Efectos de cocina.	500	
Construccion de vestuario. . . .	6000		Una sirvienta.	750	
Efectos de cocina.	3000		Sueldo del Mayordomo.	2100	
Sueldo del Facultativo.	7500		Idem del Administrador dep- sitario.	750	
Idem del practicante.	3000		Alquiler del edificio.	1800	
Dos enfermeros a 90 rs. men- suales.	2160		Imprevistos.	800	
Un conserje.	2000		Gastos de Secretaria.	280	
Un portero.	900		Déficit a cargo de la provincia. 53105 33105		
Un demandadero.	720		Huérfanos de id. id.		
Una lavandera.	2100		Alimento de 56 huérfanos dia- rios a 1 ³ / ₄ rs. vn.	35770	
Sueldo del Director.	500		Camas y ropas.	2400	
Idem del Secretario contador..	1000		Construccion de vestuario. . . .	4600	
Idem del Administrador dep- sitario.	2000		Efectos de cocina.	500	
Idem del Capellan.	7000		Dos sirvientas a 750 rs. cada una.	150	
Contribuciones y memorias. . .	3000				
Culto y Clero.	300				
Reparacion de fincas	1500				

Sigue el estado.

Segue el estado anterior.

Sueldo del Administrador de positorio.	750		Imprevistos.	3000	
Idem del Mayordomo.	2400		Gastos de Secretaría.	900	
Idem del Ama.	2400			134175	
Gratificación al recaudador de los arbitrios de sillas y faroles.	200		INGRESOS.		
Reposicion de sillas y faroles..	1500		De fincas y rentas propias.	1630	18
Reparacion de fincas.	800		De bienes enajenados a cargo del Estado.	11677	90
Alquiler del edificio que ocupan las huérfanas.	3600			13308	08
Imprevistos.	1000		Déficit á cargo de la provincia.	120856	92
Gastos de Secretaría.	250				
	57700		Cuna de las Palmas.		
INGRESOS.			Alimento de los niños recogidos nodrizas y hermanas de la caridad.	13870	
De fincas y rentas propias.	8394	71	Gastos de botica.	500	
De ingresos eventuales.	4500		Camas y ropas.	1000	
De resultados de presupuestos anteriores.	8594	71	Construccion de vestuario.	2000	
			Efectos de cocina.	200	
Déficit á cargo de la provincia.	36010	58	Vestuario de las hermanas de la caridad.	4800	
			Sueldo del Facultativo.	500	
Hospicio de las Palmas.			Salario de las amas esternas é internas.	37200	
Alimento de 460 recogidos a 1 1/2 rs. vn.	73000		Sueldo del Director.	2250	
Camas y ropas.	6000		Idem del Secretario Contador.	1750	
Construccion de vestuario.	6000		Idem del Administrador depositario.	1500	
Efectos de cocina.	3000		Imprevistos.	1000	
Sueldo del Director.	1125		Gastos de Secretaría.	390	
Idem del Secretario contador.	1125			66960	
Idem del Administrador depositario.	1500		INGRESOS.		
Contribuciones y memorias.	100		De fincas y rentas propias.	5624	47
Sueldo del Capitan.	450		De bienes á cargo del Estado.	18099	71
Reparacion de fincas.	300		De ingresos eventuales.	400	
Imprevistos.	1000			24124	18
Gastos de Secretaria.	300		Déficit á cargo de la provincia.	42835	82
	93900				
INGRESOS.			Capitulo 6.º Montes. Art. único		
De fincas y rentas propias.	180		Dos peritos agrónomos á 6000 rs. cada uno.	12000	
De bienes enajenados a cargo del Estado.	480		Cuatro guardas mayores á 4000 rs.	16000	
De Arbitrios.	7884		Otro idem idem.	3000	31000
De ingresos eventuales.	8000				
	16544		Capitulo 7.º Otros gastos.		
Déficit á cargo de la provincia.	77356	77356	Artículo 3.º Boletin oficial.	13990	
			Artículo 4.º Gastos de quintas.	6000	
Art. 4.º Casas de expósitos.			Artículo 5.º Suscripciones.	3000	24990
Maternidad de la Capital.			Capitulo 8.º Gastos voluntarios.		
Alimento de los niños recogidos, amas, nodrizas internas y sirvientes en la principal y sus hijuelas de Garachico y Santa Cruz de la Palma.	40835		Artículo 2.º Edificios para usos provinciales.	80000	
Gastos de botica.	570		Artículo 4.º Donativos y otros gastos voluntarios.	10000	90000
Camas y ropas.	4350		Capitulo 9.º Imprevistos.		
Construccion y vestuario.	3500		Artículo único. Para los de esta clase puedan incurrir durante el año.		30000
Efectos de cocina.	350		Capitulo 10.º Resultas por adición de presupuestos anteriores		
Sueldo del Facultativo en la hijuela de la Palma.	1000		Artículo 2.º Resultas de años precedentes.		19231
Idem de sirvientes y amas de lactancia en la provincial y sus hijuelas.	69090				17
Idem de los empleados subalternos en la provincial y sus hijuelas.	8000				31
Alquileres de edificios.	2580				

Segue el estado.

Sigue el estado anterior.

RESÚMEN POR CAPÍTULO.		INGRESOS.	
Administración provincial..	148500	Productos generales..	19000
Instrucción pública..	236860	Instrucción pública..	13500
Beneficencia..	912927 98	Beneficencia..	231933 84
Montes..	31000	Recargos sobre las Contribuciones..	939332 02
Otros gastos..	21990		1203763 86
Gastos voluntarios..	90000		
Imprevistos..	30000		
Resultas por adición de presupuestos anteriores..	19231 17		
	1493499 15	RESÚMEN GENERAL.	
		TOTAL DE GASTOS..	1493499 15
		IDEM DE INGRESOS..	1203763 86
		Déficit..	286733 29

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta Provincia para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento..	707.337	
	Policía de Seguridad..	110.802	
	Policía Urbana..	135.928	
	Instrucción pública..	439.711	
	Beneficencia..	43.815	
	Construcción y reparación de obras públicas..	165.256	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Corrección pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia..	7.343
		Manutención de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia..	25.915
		Conducción y socorro de los mismos..	3.200
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido..	3.180
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido..	92.083
		Montes..	117.080
		Cargas..	146.735
		Para obras de nueva construcción y otros objetos..	100.120
		Para los de esta clase..	49.846
VOLUNTARIOS..			
IMPREVISTOS..			
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario..	2,170.323	
	Resultas de presupuestos de años anteriores..	160.361	
	TOTAL general de gastos por todos conceptos..	2,330.684	

INGRESOS.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	108.165
		MONTES.	46.273
		Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados	154.438
		intereses de los efectos publicos de propiedad del comun.	8.556
	Impuestos establecidos.		204.917
	Beneficencia.		32.551
	Instruccion pública.		22.196
INGRESOS eventuales.			355.249
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.			120.767
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.			898.684
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			1,432.000

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.		445.546
	A la industrial.		60.163
	A la de consumos.		301.280
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.		542.805
	A la industrial.		52.673
	A la de consumos.		"
Arbitrios especiales.			26.202
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			1,429.169
COMPARACION.			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos.		"	2,330.684
Idem el de ingresos.		898.684	2,327.853
Idem los medios para cubrir el déficit.		1,429.169	
DESCUBIERTO.			2.834

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta provincia clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
24,826.616	4,850.028	720.939	31,737.850

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
31,737.850	4.340,210	576.570	19.446'01	477.124	968.033'50	60.598	192.680'28	6,634.961'79

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta provincia, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 a 100	De 100 á 200	De 200 a 300	De 300 á 500
9.289	7.714	5 092	3.728	2.812	8.218	6.062	2.571	2.039

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6 000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
1.336	616	239	47	18	7	13	50.091

RIQUEZA PECUARIA.

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta Provincia en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.		Número de cabezas.
	Vacuno.	21.424
	Caballar.	4.485
	Mular.	4.258
	Asnal.	8.290
	LANAR.	Estante.
		Trashumante.
		Trasterminante.
	Cabrio.	42 038
	Cerda.	2.971
	Camellos.	6.085
		59.422
		13.357
		1.812
	TOTAL.	164.142

PRODUCCIONES.

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en la Provincia en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo	128.587	127.520	130.144	194.717	167.732	748.700	149.740
Centeno	10.496	9.553	43.399	15.805	16.275	65.228	13.046
Cebada	99.412	101.605	103.168	146.623	111.718	562.526	112.505
Avena	2.500	2.634	30	2.144	1.530	8.343	1.669
Malz	116.573	121.002	101.241	158.873	153.998	654.687	130.337
TOTAL	356.773	362.314	347.982	518.162	451.253	2,036.484	407.297

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta provincia los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz. Arro- bas. Rs. vn.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Garbanzos.		Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1858	53	36	24	60	32	84	40	56	2'36	1'90	2'40
1859	47	32	26	58	31	70	43	61	2'39	1'80	2'50
1860	57	30	33	63	35	75	44	53	2'40	1'60	2'50
1861	63	45	39	61	26	75	40	41	2'80	1'60	2'60
1862	61	43	41	60	23	86	50	50	2'60	1'50	2'60
Precio medio del quinquenio.	56	37	33	60	30	78	43	52	2'51	1'68	2'52

PÓSITOS.

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la Provincia, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Colemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862	1.049	11	"	250.327	60	
42	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables	22.194	2	3	1,274.277	38
		Dudosos	1.668	8	"	61.483	41
		Incobrables	2.033	2	"	"	"
42	TOTAL general.	26.945	11	3	1,585.088	39	

HIPOTECAS.

RESÚMEN del numero de documentos en 1861 en las oficinas de hipotecas de la provincia (1); los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; y tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de Inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
3.418	19,541.836'76	391.593'79	17.838'82	3.710	413.142'61

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.								
Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
3	336.479'77	901'16	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
32	1.097.127'29	10.971'22	»	»	»	4	289.633'28	5.793'05 **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	22	261.360'43	10.454'39	8	38.789'03	2.327'36 ***
*** Al 8 p. %			Totales de					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
5	96.124'82	7.689'98	74	2.119.334'62	38.137'16			

(1) Los partidos hipotecarios son los siete judiciales mas el de Fuerteventura que comprende toda la isla.

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al $\frac{1}{8}$ p. %			Al $\frac{1}{4}$ p. %			Al $\frac{1}{2}$ p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
* Al 1 p. %			Al 1 $\frac{1}{2}$ p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
2	6.530	65'50	»	»	»	1	23.400	468
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	6	12.633'68	505'34	6	162.068	9.724'08
*** Al 8 p. %			TOTAL DE					
Docu- mentos.	Capita- les.	Derechos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Derechos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Derechos.
10	105.618'83	8.449'51	25	310.270'51	19.212'43			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.											
Al $\frac{1}{8}$ p. %			Al $\frac{1}{4}$ p. %			Al $\frac{1}{2}$ p. %			Al 1 p. %		
Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.
2	31.500	39'38	»	»	»	1	39.978'48	199'89	2	47.260	472'60

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	3	5,277'33	273'83
** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
1	3.315	198'90	6	19.791'05	4.583'27	15	147.121'86	2.767'87

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
3.109	16,010.558'93	320.211'63	53	380.031'92	7.600'62	5	29.715	594'30
* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
1	4.425	82'50	7	33.358'50	667'17	»	»	»
** Retroventas al 2/3 p. %			Fideicomisos.			Total de		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
31	267.671'86	1.784'48	»	»	»	3.206	16,725.461'21	330.940'70

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al 1/2 p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
63	25.913'04	129'59	34	13.490'52	404'69

* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	45	1'35	98	39.448'56	335'63

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
358	149	4.836.805'45

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
57	20	665.083'05

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
20	1.626.634'93

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta provincia, con expresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de comercio.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. % de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
2.843	424.200'60	109.190'87	22.012'93	83.216'10	16.155'85	154.933'48	810.039'84	48.322'56	858.362'39

PUERTOS FRANCOS (1).

IMPORTACION.

ESTADO GENERAL, que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados á esta provincia en la época transcurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declararon francos sus Puertos hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de tabaco despachado al consumo; los cereales introducidos, y por último los derechos recaudados por estos conceptos: por la elaboración y venta de tabaco: por uno por ciento de tabaco á depósito y por las aprensiones hechas del mismo artículo en el citado periodo.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.								
AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHO DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	3.183.123'08	603.671 »	835.811'17	4.622.605'25	3.182'92	604'41	836'54	4.623'87
1853	14.700.218'53	1.301.710'50	4.248.031 »	20.249.991'03	14.693'30	1.302'39	4.248'21	20.253'90
1854	14.425.635'90	2.545.672 »	4.146.849'70	21.118.175'60	14.425'66	2.545'65	4.148'84	21.118'15
1855	17.888.742'77	3.788.360'50	4.239.226 »	25.916.329'27	17.888'80	3.788'38	4.239'21	25.916'39
1856	15.544.682'62	3.920.020'74	4.082.649 »	24.546.352'36	15.543'63	3.920'05	4.082'63	24.546'36
1857	18.068.053'49	3.844.189'49	4.459.217'33	26.371.460'31	18.068 »	3.844'13	4.459'97	26.372'10
1858	18.260.667'12	5.795.257'25	4.052.920'07	28.108.844'44	18.260'31	5.796'75	4.052'58	28.109'64
1859	22.423.991'32	3.244.773 »	4.284.801'50	29.953.566'02	22.423'44	3.244'77	4.284'63	29.952'84
1860	23.436.478'62	4.568.183 »	3.890.062 »	31.894.723'62	23.437'84	4.568'18	3.890'04	31.896'06
	148.930.643'65	29.611.837'48	34.239.567'27	212.782.048'90	148.923'95	29.614'71	34.240'65	212.789'31

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	2.065 »	75	650 »	2.705 »
1853	15.307 ¹⁵ / ₁₆	» »	921 ³ / ₈	10.336 ¹ / ₂
1854	4.957 ¹ / ₄	» »	464 »	459 »
1855	5.109 ³ / ₄	» »	1.063 ¹ / ₂	» »
1856	4.979 ¹ / ₄	» »	815 »	182 »
1857	4.180 ¹ / ₄	» »	350 »	44 »
1858	6.431 ³ / ₈	» »	» »	65 »
1859	6.389 ³ / ₄	» »	1.229 »	98 »
1860	3.698 ³ / ₄	» »	938 »	681 ¹ / ₂
	53.119 ⁵ / ₁₆	» 75	6.433 ¹ / ₈	14.871 » *

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		
1852	20.521 »	» »	159.070 ¹ / ₂	575 »	2.106 ¹ / ₂	188.068 »	220.392'25
1853	31.598 ⁷ / ₈	» »	166.343 ⁵ / ₈	1.545 ³ / ₄	30.160 ¹ / ₄	256.514 ⁹ / ₁₆	362.682'04
1854	12.950 ¹ / ₄	» »	194.338 »	907 »	9.924 ¹ / ₄	223.999 ¹ / ₁₆	238.845'92
1855	14.438 ¹ / ₂	» »	228.724 »	1.095 »	26.571 ³ / ₄	277.004 ⁸ / ₁₆	322.751'37
1856	18.357 ¹ / ₂	2.031	279.622 »	1.755 »	18.315 ¹ / ₄	326.057 ⁸ / ₁₆	372.684'87
1857	20.517 ³ / ₄	1.780	166.688 »	1.027 »	12.945 »	207.530 »	249.545 »
1858	19.328 »	1.960	274.323 »	448 »	21.864 »	324.419 ⁸ / ₁₆	375.466'50
1859	22.845 »	1.342	262.916 »	923 »	24.985 »	317.727 ¹² / ₁₆	374.270 »
1860	15.420 ¹ / ₄	» »	249.880 ¹ / ₂	1.209 ¹ / ₂	8.504 »	280.332 ⁷ / ₁₆	314.399 »
	175.975 ¹ / ₈	7.113	1,981.905 ³ / ₈	9.485 ¹ / ₄	152.676 »	2,401.653 ⁷ / ₁₆	2,851.036'95

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Cereales introducidos

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.					
	Harina. Quint. Arroab.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	80 » »	» »	» »	»	»	891'21
1853	37 2 »	» »	» »	»	»	821'16
1854	» » »	» »	953	»	»	11.046'47
1855	» » »	» »	1.135	»	»	8.825'86
1856	1.157 » »	150	8.368	»	»	21.631'98
1857	6.191 » »	5.519	14.658	»	»	» » »
1858	2.514 2 »	4.200	26.912	»	»	» » »
1859	3.864 3 »	3.907	15.542	335	470	197.622'95
1860	4.612 3 1/2	1.183	12.254	500	»	163.187'99
	18.480 2 1/2	14.959	79.822	835	470	404.027'62

AÑOS.	DEL REINO.					
	Harina. Quint. Arroab.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	» »	»	»	»
1853	» »	»	» »	»	»	»
1854	» »	»	» »	»	»	»
1855	» »	»	» »	»	»	»
1856	» 66	»	» »	»	»	»
1857	» »	400	3.140	»	»	»
1858	» 60	»	817	»	253	»
1859	» 92	»	930	»	»	»
1860	» 50	251	3.239	»	»	»
	268	651	8.126	»	253	»

Titulos espedidos para la elaboracion de Tabaco en toda la provincia.

AÑOS.	Patentes.	Licencias.	TOTAL. Derechos.
1852	2.100	36.000 »	38.100 »
1853	6.300	51.000 »	57.300 »
1854	1.500	38.000 »	39.500 »
1855	500	17.312 »	17.812 »
1856	» »	28.183'36	28.183'36
1857	5.900	61.500 »	67.400 »
1858	3.350	48.000 »	51.350 »
1859	1.200	46.000 »	47.200 »
1860	1.250	45.000 »	46.250 »
	22.100	370.995'36	393.095'36

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Uno por ciento del Tabaco á Depósito.

AÑOS.	Sta. Cruz de Tenerife.	Canaria.	TOTAL. Rvn.
1852	» » »	» » »	» » »
1853	» » »	» » »	» » »
1854	» » »	» » »	» » »
1855	» » »	» » »	» » »
1856	1.295'31	» » »	1.295'31
1857	1.370'61	2.959'20	4.129'72
1858	409'80	2.910'20	3.320 »
1859	3.082'63	3.587'68	6.670'31
1860	928'88	1.951'82	2.880'70
	7.087'23	11.208'81	18.296'04

Aprehensiones de Tabaco.

Santa Cruz de Tenerife en Junio de 1859.	Rvn.
Parte correspondiente á la Hacienda.	2.174'50
	2.174'50

RESÚMEN DE DERECHOS.

AÑOS.	Derechos de 1 p. 1.000	Derechos de Tabacos.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elav. del Tab.	1 p. 100 del Tabaco á Depósito.	Aprehensiones de Tabaco.	TOTAL. Rvn. Cs.
1852	4.623'87	220.392'25	891'21	38.100 »	» » »	» » »	264.007'3
1853	20.253'90	362.682'04	821'16	57.300 »	» » »	» » »	441.057'10
1854	21.118'15	258.845'92	11.046'47	39.500 »	» » »	» » »	330.510'54
1855	21.916'39	322.751'37	8.825'86	17.812 »	» » »	» » »	375.305'62
1856	24.546'36	372.684'87	21.631'98	28.183'36	1.295'31	» » »	448.341'88
1857	26.372'10	849.545 »	» » »	67.400 »	4.129'72	» » »	347.446'82
1858	28.109'64	375.466'50	» » »	51.351 »	3.320 »	» » »	458.246'14
1859	29.952'84	374.270 »	197.622'95	47.200 »	6.670'31	2.174'50	657.890'60
1860	31.896'06	314.399 »	163.187'99	46.250 »	2.880'70	» » »	558.613'75
	212.789'31	2,851.036'95	404.027'62	393.095'36	18.296'04	2.174'50	3,881.419'78

(1) Los puertos francos habilitados para el comercio en estas islas son el de Arrecife,—Palmas, (Las)—Puerto de Cabras,—Puerto de la Cruz,—San Sebastian,—Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife.

NOTAS. 1.ª Por Real Decreto de 22 de Julio de 1856, y órdenes posteriores, se declararon libres á su introduccion los cereales procedentes del Extranjero, y así se admitieron hasta 31 de Diciembre de 1858 en que terminó esta franquicia, según Real órden de 1.º de Enero de 1859.

2.ª Los valores y derechos de los cereales intro. ucidos del Reino, sujetos únicamente al pago de uno por mil estan comprendidos en los respectivos años.

EXPORTACION.

ESTADO que manifiesta el valor de los artículos exportados (libres de derechos) por los Puertos francos de la Provincia, para el Extranjero, América y Reino en la época que se espresa.

		Valor de los artículos exportados. Rvn.
AÑOS DE.	1852 desde el 10 de Octubre..	5,673.652 »
	1853.	21,763.815 »
	1854.	19,920.397-25
	1855.	23,247.173-44
	1856.	20,023.994-93
	1857.	23,084.510-33
	1858.	20,726.058-10
	1859.	23,515.755-60
	1860.	24,681.023 »

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por los puertos de esta Provincia desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extranjero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL. Libras.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	
1853	362.265	630.500	»	»	»	2.608	995.371
1854	287.869	484.896	»	»	»	»	772.765
1855	419.285	772.591	»	»	»	3.300	1,197.086
1856	247.698	93.846	»	11.687	2.490	76.529	1,322.100
1857	197.250	995.879	360	61.639	»	7.320	1,262.448
1858	248.733	610.008	»	13.582	»	24.819	897.142
1859	141.421	917.222	»	24.752	»	36.135	1,119.530
1860	127.348	916.555	2.200	13.446	»	28.105	1,087.654
Total. . . .	2,031.779	6,311.407	2.560	125.106	2.490	180.816	8,654.158
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	1,081.770

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 14'79 rs. libra.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta Provincia durante los años de 1861 y 62, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	EXPORTACION.
1861	11 010.668	9,757.746
1862	9,312.172	8,082.346
	20,322.840	17,840.092

PRECIO MEDIO.

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia de los principales artículos de comercio de producción natural y fabril en la misma.

ARTÍCULOS DE PRODUCCION NATURAL Y FABRIL EN LA PROVINCIA.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de pro- ducción.	IDEM en el de Consu- mo.	ARTÍCULOS DE PRODUCCION NATURAL Y FABRIL EN LA PROVINCIA.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de proce- ducción.	IDEM en el de Consu- mo.
Almendras.	Arroba.	74'98	74'98	Lino.	Arroba.	100' »	100' »
Ajos.	Horco.	4' »	4' »	Losas de piedra.	Vara.	7'94	7'94
Aceitunas.	Fanega.	53'14	53'14	Losetones de idem.	id.	7'94	7'94
Avena.	id.	35'51	35'51	Lanas para colchones.	Arroba.	125' »	125' »
Algarrobas.	Arroba.	6'21	6'21	Musgo ó líquen.	id.	14'95	14'95
Aguardiente	id.	79'39	79'39	Maiz.	Fanega.	39'85	39'85
Almidon.	id.	37'49	37'49	Madera de construcción.	Pié.	» 65	» 65
Atun.	id.	8'28	8'28	Id. de construcción Naval	id.	1'40	1'40
Altramuces.	Fanega.	53'14	53'14	Mantas de lana.	Una.	45' »	45' »
Bombas para algibes.	Una.	250' »	250' »	Molinillos de piedra.	Uno.	15' »	15' »
Bernegales de barro.	Uno	1' »	1' »	Nueces.	Millar.	10' »	10' »
Braceos de idem.	Uno.	1' »	1' »	Orchilla.	Arroba.	49'91	49'91
Bizcochos.	Arroba.	174'92	174'92	Pan.	Libra.	1' »	1' »
Barrilla.	id.	6'21	6'21	Palatas.	Arroba.	8'74	8'74
Calzado.	Par.	80' »	80' »	Pescado en salmuera.	id.	16'22	16'22
Chicharos.	Fanega.	53'14	53'14	Idem salado.	id.	7'48	7'48
Carne de vaca.	Libra.	1' »	1' »	Idem seco.	id.	17'48	17'48
Idem de puerco.	id.	4' »	4' »	Palas de madera.	Docena.	50' »	50' »
Cueros al pelo.	Arroba.	90'04	90'04	Tabaco en rama.	Arroba.	250' »	250' »
Cebollino	id.	250' »	250' »	Idem elaborado.	Millar.	160' »	160' »
Cebollas.	id.	3'68	3'68	Piedras de filtro.	Una.	15' »	15' »
Cenleno.	Fanega.	35'51	35'51	Puzzolana.	Arroba.	» 46	» 46
Cebada.	id.	26'57	26'57	Pieles cabritos.	Docena.	20' »	20' »
Cochinilla.	Arroba.	375'01	375'01	Queso.	Arroba.	62'50	62'50
Cal.	Fanega.	6'20	6'20	Raposas palo y caña.	Docena.	15' »	15' »
Cera.	Arroba.	175'03	175'03	Sal.	Fanega.	7'08	7'08
Cantería.	Vara.	9'22	9'22	Salvado.	id.	17'71	17'71
Estera de palma.	Una.	5' »	5' »	Seda en rama.	Libra.	80' »	80' »
Escobas de idem.	Docena.	5' »	5' »	Semillas de seda	id.	9' »	9' »
Fosforos.	Gruesa.	1'50	1'50	Sogal de pila.	Una.	3' »	3' »
Frijoles.	Fanega.	66'43	66'43	Silas de palo.	Docena.	50' »	50' »
Frutas secas.	Arroba.	12'33	12'33	Idem de esterilla.	id.	120' »	120' »
Fideos y pastas harinosas	id.	37'49	37'49	Sombreros de paja.	id.	145' »	145' »
Galleta.	id.	24'96	24'96	Idem de lana.	id.	90' »	90' »
Garbanzas.	Fanega.	53'14	53'14	Trigo.	Fanega.	53'14	53'14
Garbanzos.	id.	132'86	132'86	Tollos.	Arroba.	12'42	12'42
Gofio.	id.	53'14	53'14	Turron.	id.	75' »	75' »
Habichuelas.	id.	53'14	53'14	Velas de sebo.	id.	75' »	75' »
Habas.	id.	39'85	39'85	Vino.	id.	49'71	49'71
Jabon blanco.	Arroba.	40'02	40'02	Vinagre.	id.	16'37	16'37
Idem amarillo.	id.	30'01	30'01	Yeso.	Fanega.	8'85	8'85
Lentejas.	Fanega.	53'14	53'14	Zumaque.	Arroba.	7'01	7'01

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia de los principales artículos de comercio procedentes de otros del Reino.

ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de proce- dencia.	IDEM en el de Consu- mo.	ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de proce- dencia.	IDEM en el de Consu- mo.
Azafran.	Libra.	» »	280' »	Alpiste.	Fanega.	» »	75' »
Alucena.	Arroba.	» »	10' »	Algarrobas.	Arroba.	» »	7'48
Aceituna.	Fanega.	» »	106'29	Avellana.	id.	» »	30'01
Acete.	Arroba.	» »	50' »	ATROZ.	id.	» »	25' »

* Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de proce- dencia.	IDEM en el de Consumo.	ARTÍCULOS PROCEDENTES DE OTRAS PROVINCIAS.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de proce- dencia.	IDEM en el de Consumo.
Aguardiente..	Arroba.	» »	95'26	Hilo de vela.	Arroba.	» »	90' »
Aniz.	id.	» »	40' »	Jabon.	id.	» »	40' »
Badanas de colores.	Docena.	» »	120' »	Jamones.	id.	» »	100' »
Biscochos.	Arroba.	» »	125' »	Lanilla.	Vara.	» »	5'10
Baquelas.	id.	» »	225' »	Loza.	Bajilla.	» »	500' »
Bacalao.	id.	» »	30' »	Maiz.	Fanega.	» »	44'28
Bayetas.	Vara.	» »	11'91	Naipes.	Docena.	» »	10' »
Botas de charol.	Par.	» »	45' »	Pastas harinosas.	Arroba.	» »	40' »
Idem de becerro.	id.	» »	45' »	Papel de hilo.	Resma.	» »	50' »
Cardenillo.	Arroba.	» »	237'50	Idem de estrasa.	Balon.	» »	45' »
Canela.	id.	» »	125' »	Plomo.	Arroba.	» »	50' »
Chorizos.	Libra.	» »	6' »	Paños.	Vara.	» »	59'37
Cuerdas para instrumen- tos.	Gruesa.	» »	7' »	Pimiento molido.	Arroba.	» »	30' »
Cominos.	Arroba.	» »	50' »	Sal.	Fanega.	» »	10'63
Cola.	id.	» »	55' »	Suela.	Arroba.	» »	125' »
Cremor molido.	id.	» »	100' »	Tafletes.	Docena.	» »	120' »
Espiritu de Vino.	id.	» »	49'61	Trigo.	Fanega.	» »	53'14
Esteras de esparto.	Vara.	» »	9'92	Tocino.	Arroba.	» »	145' »
Fósforos.	Gruesa.	» »	1'50	Vino.	id.	» »	33'07
Franela.	Vara.	» »	11'01	Yesca.	id.	» »	90' »
Frutas pasadas.	Arroba.	» »	25' »	Zapatos de lana.	Docena.	» »	48' »
Galleta fina.	id.	» »	125' »	Id. de charol y becerro.	Par.	» »	30' »
				Zumaque.	Arroba.	» »	7' »

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia, de los principales artículos de comercio procedentes del extranjero.

ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ES- TRANGERO.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de proce- dencia.	IDEM en el de Consumo.	ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ES- TRANGERO.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de proce- dencia.	IDEM en el de Consumo.
Acete linaza.	Arroba.	» »	55'64	Especias.	Arroba.	» »	60' »
Albayaide.	id.	» »	25' »	Elefantes crudos.	Pieza.	» »	30' »
Alpacas.	Vara.	» »	4'96	Garraiones.	Uno.	» »	10' »
Alquitrán.	Arroba.	» »	12'36	Guano.	Arroba.	» »	18'75
Acero.	id.	» »	45' »	Galletas finas.	id.	» »	125' »
Azufré.	id.	» »	10' »	Gazas.	Pieza.	» »	40' »
Arroz.	id.	» »	22'50	Harina.	Arroba.	» »	20' »
Arcos de hierro.	id.	» »	26'45	Hierro en barra.	id.	» »	18'75
Añil.	id.	» »	750' »	Hoja de lata.	Una.	» »	80
Bacalao.	id.	» »	50' »	Hamburgo.	Pieza.	» »	60' »
Betun.	Tarro.	» »	1'58	Hilo de velo.	Arroba.	» »	125' »
Brea.	Arroba.	» »	10' »	Irianda.	Vara.	» »	9'92
Braceros de hierro.	Uno.	» »	25' »	Jabon.	Arroba.	» »	40' »
Carbon mineral.	Quintal.	» »	8'74	Jarcia.	id.	» »	75' »
Canela.	Libra.	» »	8' »	Jamones.	Libra.	» »	5' »
Calzado para señora.	Par.	» »	25' »	Lana para colchones.	Arroba.	» »	125' »
Café.	Arroba.	» »	75' »	Licores.	Botella.	» »	3'75
Cal hidráulica.	id.	» »	3'45	Lona.	Pieza.	» »	240' »
Catres de hierro.	Uno.	» »	200' »	Lino.	Arroba.	» »	75' »
Cacao.	Arroba.	» »	68'8	Loza.	Bajilla.	» »	600' »
Cueros al pelo.	id.	» »	75' »	Lozas de marmol.	Una.	» »	100' »
Cardenillo.	id.	» »	200' »	Ladrillo.	Docena.	» »	50' »
Cuchillería.	Docena.	» »	25' »	Manlas de lana.	Una.	» »	70' »
Canamazo.	Pieza.	» »	100' »	Idem de algodón.	id.	» »	15' »
Cregüelas.	Vara.	» »	3'97	Manteca.	Arroba.	» »	200' »
Clavos de hierro.	Arroba.	» »	40' »	Medias de algodón.	Docena.	» »	40' »
Calderos de Idem.	id.	» »	50' »	Madapolan.	Vara.	» »	3'97
Chalecos.	Corle.	» »	45' »	Obillos algodón.	Libra.	» »	10' »
Cerveza.	Botella.	» »	4'16	Paraguas.	Uno.	» »	45' »
Dátiles.	Arroba.	» »	50' »	Palo campeche.	Arroba.	» »	7'50
Duelas.	Una.	» »	2' »	Paños.	Vara.	» »	74'46
Esencia de aniz.	Frasco.	» »	240' »	Palas de hierro.	Docena.	» »	100' »
Espesjes.	Uno.	» »	600' »	Papel para escribir.	Resma.	» »	30' »
Encurtidos.	Frasco.	» »	1' »	Idem pintado.	Pieza.	» »	4' »

* Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ES- TRANGERO.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de pro- duccion.	IDEM en el de Consu- mo.	ARTÍCULOS PROCEDENTES DEL ES- TRANGERO.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de pro- duccion.	IDEM en el de Consu- mo.
Idem continuo.	Resma.	» »	30' »	Sillones.	Uno.	» »	120' »
Patatas.	Arroba.	» »	6'25	Sombreros de felpa.	Docena.	» »	780' »
Pañuelos de seda.	Docena.	» »	240' »	Idem de lana.	id.	» »	480' »
Idem de hilo.	id.	» »	120' »	Idem de paja.	id.	» »	200' »
Idem de algodón.	id.	» »	20' »	Satenes.	Vara.	» »	29'78
Idem de lana.	id.	» »	300' »	Suela.	Arroba.	» »	190' »
Piche.	Arroba.	» »	47'62	Tabaco virgínia.	id.	» »	100' »
Queso.	Libra.	» »	3' »	Tablasón.	Pié.	» »	» 60
Sardinas denantes.	Lata.	» »	5' »	Té.	Libra.	» »	10' »
Salchichón.	Libra.	» »	7' »	Telas de lana y algodón.	Vara.	» »	14'89
Sillas ordinarias.	Docena.	» »	120' »	Velas esteáricas.	Arroba.	» »	125' »
Idem regilla.	id.	» »	500' »	Yasca.	id.	» »	125' »
Idem de palo.	id.	» »	200' »	Zarzas de todas clases.	Pieza.	» »	40' »

ESTADO que manifiesta el precio medio en toda la Provincia de los principales artículos de Comercio procedentes de las posesiones de Ultramar.

ARTÍCULOS DE LAS POSESIONES DE ULTRAMAR	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de pro- duccion.	IDEM en el de Consu- mo.	ARTÍCULOS DE LAS POSESIONES DE ULTRAMAR.	PESO ó medida del País.	PRECIO medio en el punto de pro- duccion.	IDEM en el de Consu- mo.
Azúcares.	Arroba.	» »	35' »	Frutas en dulce.	Pomo.	» »	5' »
Almidón casabe.	id.	» »	50' »	Mieles.	Arroba.	» »	18'54
Baquetas para cama.	Una.	» »	100' »	Piedra de cal.	id.	» »	1' »
Café.	Arroba.	» »	75' »	Sacos de hevíquen.	100	» »	700' »
Coyundas.	Tercio.	» »	700' »	Tabaco en rama.	Arroba.	» »	150' »
Caobas.	Pié.	» »	2' »	Idem en polvo.	id.	» »	125' »
Cueros al pelo.	Arroba.	» »	100' »	Idem elaborado.	Millar.	» »	500' »
Cedro.	Pié.	» »	1' »	Idem picado.	Arroba.	» »	200' »
Cera.	Arroba.	» »	200' »	Idem cigarros papel.	Cajetilla.	» »	45' »
Espanjas.	Docena.	» »	40' »				

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta Provincia durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	2	3	633	24	700	30	13	5.470	443	4.570
1859	7	9	1.504	60	880	30	2	5.505	506	6.632
1860	12	5	1.678	73	2.060	30	13	5.902	284	5.482
1861	20	2	3.296	180	4.280	33	4	8.549	573	8.940
1862	12	2	2.678	220	2.720	61	5	14.986	2.079	22.250

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
8	213	1.998	348	27.744	143.919	2.640	21	173	56	129	6.440	99.977	13.716	49.406'19
13	439	1.937	208	29.336	166.065	3.220	71	142	14	46	4.813	90.391	12.640	43.694,11
12	359	1.906	325	26.336	172.789	2.679	67	140	21	51	4.767	74.564	11.988	62.283'08
65	304	1.846	298	24.744	179.657	12.460	117	189	»	»	6.436	92.351	15.000	64.492'10
108	269	1.978	234	29.644	207.196	25.703	101	243	7	21	6.494	117.804	15.155	97.415'30

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.—En este estado se comprende el movimiento del puerto de Valverde (y del Hierro).

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotaje.	En buques de navig. de altura.	TOTAL.
Visitan estos puertos anualmente por término medio.	16.137	10.569	26.726

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en la Provincia, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de la que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	REGARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
584.983	292.491'50	287.909'50	1,165.384	234.046	4'979

CUADRO de los pueblos de la Provincia que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos; y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion para cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS			
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
				Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	1	41.976	12	211.213	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Administración municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
6	156.198	4	7.278	60	102.581	7	65.707	90	584.983

CUADRO del número de pueblos de la Provincia clasificado en grupos de población que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.000 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
80	183.530	8	155.397	2	216.056	»	»	»	»	90	584.983

CUADRO del número de pueblos de la Provincia cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
74	112.498	16	472.485	90	584.983

CUADRO RESÚMEN de los efectos timbrados espeditos en 1861 con espresion de su número, clase, precio é importe.

EFECTOS TIMBRADOS.		Precios. Rvn. Mrs.	Pliegos ó sellos.	Valores. Rvn.	TOTAL importe.
Papel sellado y timbres.	De Ilustres.	60	4.873	112.380	} 433.775 89
	Sello 1.º	60 ⁸ / ₁₇	»	»	
	— 2.º	32	1.618	51.776	
	— 3.º	8	2.528	20.224	
	— 4.º	7 33 ¹ / ₁₇	»	»	
	De oficio.	4	28.695	114.780	
	De pobres.	3 33 ⁹ / ₁₇	»	»	
		2 12	50.230	118.188	
		2 14 ¹⁴ / ₁₇	»	»	
		8	46.676	10.982	
	7 ⁹ / ₁₇	»	»		
	8	23.141 ¹ / ₂	5.445	6	
	7 ⁹ / ₁₇	»	»	»	
	Total.		154.761 ¹ / ₂		433.775 89

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

EFECTOS TIMBRADOS.		Precios. Rvn. Mrs.	Pliegos sellos. ó	Valores. Rvn.	TOTAL importe.	
Suma anterior.		»	»	»	433.775 89	
Pagares.	De ventas de bienes nacionales.	1 06	42	49 42	364 72	
	De redencion de censos.	1 06	268	315 30		
Total.		.	310			
Sellos.	De Ilustres.	60	»	»	1.922 95	
	Para pólizas.	Sello 1. ^o	32	»		»
		— 2. ^o	8	»		»
		— 3. ^o	4	»		»
		— 4. ^o	1 16	»		»
Para libros de Comercio.	20	3.269	1.922 95			
Total.		.	3.269			
Papel de Matricula.		20	»	»	»	
		30	»	»		
		40	»	»		
		50	»	»		
		60	»	»		
		80	»	»		
Total.		.	»			
Documentos de giro impresos.	De 1. ^a clase.	1	47	47	2.463 »	
	— 2. ^a	2	90	180		
	— 3. ^a	4	105	420		
	— 4. ^a	8	80	640		
	— 5. ^a	12	37	444		
	— 6. ^a	16	13	208		
	— 7. ^a	20	4	80		
	— 8. ^a	24	2	48		
	— 9. ^a	28	2	56		
	— 10. ^a	32	2	64		
	— 11. ^a	36	1	36		
	— 12. ^a	40	3	120		
	— 13. ^a	60	2	120		
	— 14. ^a	80	»	»		
	— 15. ^a	100	»	»		
	— 16. ^a	120	»	»		
Total.		.	388			
Documentos de giro en blanco.	De 1. ^a clase.	1	1.424	1.424	9.484 »	
	— 2. ^a	2	546	1.092		
	— 3. ^a	4	384	1.536		
	— 4. ^a	8	298	2.384		
	— 5. ^a	12	74	888		
	— 6. ^a	16	38	608		
	— 7. ^a	20	16	320		
	— 8. ^a	24	14	336		
	— 9. ^a	28	8	224		
	— 10. ^a	32	1	32		
	— 11. ^a	36	5	180		
	— 12. ^a	40	5	200		
	— 13. ^a	60	3	180		
	— 14. ^a	80	1	80		
	— 15. ^a	100	»	»		
	— 16. ^a	120	»	»		
Total.		.	2.817			
Papel de reintegros.—Pliego de.		2	464	928	27.738 »	
		4	384	1.536		
		8	433	3.464		
		20	233	4.660		
		50	53	2.650		
		100	105	10.500		
		500	6	3.000		
	4.000	1	1.000			
	5.000	»	»			
	10.000	»	»			
Total.		.	1.679			

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

EFECTOS TIMBRADOS.		Precios. Rvn. Mrs.	Pliegos ó sellos.	Valores. Rvn.	TOTAL importe.
Suma anterior.		»	»	»	
		2	521	1.042	} 41.998 »
		4	442	1.768	
		8	416	3.328	
		20	353	7.060	
Papel de Multas.—Pliego de.		50	88	4.400	
		100	94	9.400	
		500	8	4.000	
		1.000	11	11.000	
		5.000	»	»	
		10.000	»	»	
Total		»	1.933		517.746 56
RESÚMEN DE LOS VALORES DE EFECTOS TIMBRADOS.					
Ventas de efectos timbrados.					517.746 56
Diferencias y eslampacion de nuevos sellos.					»
Faltas reintegrables.					8 016 2
Papel cambiado					107 75
Papel dado á oficinas.					»
Reintegros de valores					»
Penas de camara					»
Productos fabriles.					»
Reduccion de maravedises á céntimos y rectificaciones..					» 92
Total					525.871 25

CUADRO RESÚMEN de los documentos de vigilancia expendidos en 1861 con expresion de su clase , número , precio é importe.

DOCUMENTOS DE VIGILANCIA.		Número de los expendi- dos.	Precio de cada uno. Rvn	Importe. Rs. Cs.
Cédulas de vecindad.	Para cabezas defamilias.	8.299	1	8.299 »
	Para sirvientes..	1.404	1	1.404 »
Pasaportes para el extranjero.		1.049	40	41.960 »
Refrendos de pasaportes..		19	8	152 »
Permisos..	Para pasar á Francia.	»	8	»
	Para pasar á portugal.	»	8	»
	Uso de armas.	28	24	672 »
Licencias en papel de se- llo 3.º	Cazar por aficion.	3	34	102 »
	Idem por oficio..	4	19	76 »
	Idem en caserios ó posesiones rurales.	»	19	»
	Pescar por aficion.	»	18	»
	Idem por oficio.	»	11	»
		»	32	»
Licencias en papel del se- llo 1.º y 2.º	Casas públicas.	337	8	3.016 »
	De 1.ª clase.	»	8	»
	De 2.ª clase.	»	8	»
	Corredores de cuatropea.	3	8	24 »
	Coches públicos.	»	8	»
	Caballos ó mulas de alquiler.	8	8	64 »
Total		11.194		55.769 »
RESÚMEN DE VALORES.				
Por venta de documentos.				55.769 »
Por faltas reintegrables.				»
Total.				55.769 »

SELLOS DE CORREOS.

CUADRO RESÚMEN de los sellos de correos vendidos en el año de 1861 en toda la Provincia.

	SELLOS DE CORREOS.		Número de sellos	Importe.	
				Rvn.	Cs.
Sellos.	De dos cuartos.		219.669	51.686	83
	De cuatro cuartos.		78.048	36.728	48
	De doce cuartos.		3.836	5.415	53
	De diez y nueve cuartos.		2	4	48
	De un real.		67.660	67.660	»
	De dos reales.		20.463	40.926	»
Sellos para el franqueo oficial.	De media onza.		13.080	»	»
	De una onza.		14.830	»	»
	De cuatro onzas.		4.540	»	»
	De una libra		5.120	»	»
	Total.		427.248	202.421	32
RESÚMEN GENERAL.					
Valores.	Por sellos vendidos.			202.421	32
	Por faltas rectificadas.			551	13
	Por timbre de periódicos.			2.077	68
	Por reduccion de maravedises á céntimos			1	15
	Total.			205.051	28

DESAMORTIZACION.

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta Provincia vendidas á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con expresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SEMESTRE.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.
58	18	701.433'31	1.093.219 49	»	»	»	»

PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
16	13	271.192'67	373.004'48	158	64	2.025.751'38	3.244.318'42

INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
1	1	45.413	78.157'50	49	3	484.087'10	879.696'24

Totales generales.							
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.			
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.			
282	99	3.569.041'96	5.037.653'63	2.077.011'67			

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta Provincia, á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
20	3.426'47	60.214'41	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
1.023	63.953'33	1.044.221'72	309	14.781'77	906.864'13

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
35	10.564'13	151.295'41	1.587	92.725'72	2,162.595'67

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vías de ejecución en esta Provincia.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número	COSTO. Reales vellon.
Puertos y muelles.	7	9,565.391'36
Faros.	11	2,551.200'31
Carreteras.	18	18,744.818'61
Total.	36	30,861.410'28

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta provincia, en que existen ó se están estudiando proyectos de obras, con espresion de su importe en fin de 1862.

ISLAS.	Número de obras en proyecto ó en ejecución.	Costo. Rvn.
Gran Canaria.	4	4.678.819'36
Palma.	1	854.474
Tenerife.	2	4.032.098
	7	9.565.391'36

De estos proyectos, cinco están en ejecución y dos en estudio; no figurando por consecuencia, mas que el importe de los primeros.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta Provincia, en fin del año de 1862.

ISLAS.	Número de faros.	Costo. Rvn.
Fuerteventura.	1	266.219'25
Gran Canaria.	1	369.858
Lanzarote.	5	841.319'62
Palma.	2	579.420
Tenerife.	2	494.383'44
Total.	11	25,51.200'31

De estos faros, dos estan en construccion : uno en estudio, otro tiene aprobado el proyecto y los restantes se encendera muy en breve

CARRETERAS.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta Provincia en fin de 1862.

Orden de las carreter.	no. número.	ISLAS.	Kilómetros construidos.	Kilómetros en construcción.	Kilómetros en estudio.	Kilómetros sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rvn. (1)
Segundo	2	Gran Canaria.	9	10'011	0'293	»	19'304	2,677.169'87
	1	Tenerife.	17	14	13	24	68	5,016.394'69
	3	»	26	24'011	13'293	24	87'304	7,693.564'56
Tercero.	3	Gran Canaria.	2	»	33	102	137	3,484.616'72
	3	Tenerife.	9	»	26	150	185	6,915.348'73
	3	Palma.	»	»	22	62	84	»
	2	Lanzarote.	»	22	»	35	57	1,051.288'60
	1	Fuerteventura.	»	»	»	27	27	»
	1	Gomera.	»	»	»	12	12	»
	15		11	22	81	388	502	11,051.254'05
		RESÚMEN.						
Segundo	3		26	24'011	13'293	24	87'304	7,693.564'56
	Tercero.	15	11	22	81	388	502	11,051.254'05
	18		37	46'011	94'293	412	589'304	18,744.818'61

CAMINOS VECINALES.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta Provincia con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total..

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de Caminos.
		24 pts	18	17	16	15	14	12	10	9	7	0	4	
449	25,881.300	33	103	1	5	65	11	97	13	20	1	12	2	363

Véase el resumen de las carreteras que cruzan todas las islas.

CORREOS.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo de esta Provincia, su categoria, punto de residencia y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoria.	Punto de residencia.	ISLAS.	Carterías que les estan agregadas.
Principal de 3.ª clase.	Santa Cruz de Tenerife.	Tenerife	Gulmar. Arico. Galdar. Tejeda.
Agregada de 2.ª clase.	Las Palmas.	Gran Canaria.	Ingénlo. Moya. Agaete. Fuencaliente.
Estafeta de 7.ª clase.	Santa Cruz de la Palma.	Palma.	Barlovento. Garafia. Llanos.
Id. Id.	Laguna.	Tenerife.	Tacórono. Punta del Hildago.
Id. Id.	Arrecife.	Lanzarote.	Teguise.
Id. Id.	Puerto de Cabras.	Fuerteventura.	»
Id. Id.	Puerto de la Cruz.	Tenerife.	Realajo bajo.
Id. Id.	Orotava.	Tenerife.	»
Id de 9.ª clase.	Gfamadilla (2)	Tenerife.	Adeje.
Id. Id.	San Sebastian (2).	Gomera.	Vallehermoso. Arure.
Id. Id.	Valverde (2).	Hierro.	»
Id. Id.	Garachico.	Tenerife.	Ruнавista.
Id. Id.	Ícód.	Tenerife.	Gula.

(1) Para la apreciacion de estas cantidades, deben verse las notas puestas en los estados parciales á que este se refiere, y que aparecen insertos en la voz correspondiente á cada Isla.

(2) Estas tres estafetas, comenzaron á funcionar en 1.º de Noviembre de 1862.
En el resto de los pueblos de la provincia hay establecidos carteros con la retribucion de un cuarto en carta y periódico que distribuyan.

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas en esta Provincia, con expresión de las líneas, buques destinados á este servicio, expediciones que ejecutan é importe anual de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Rvn.
EN BUQUES DE VAPOR.			
De Cádiz á Canarias (1)	3	2	876.000
EN BUQUES DE VELA.			
De Santa Cruz de Tenerife á las Palmas.	1	6	20.000
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro	2	4	31.989'50
Del Puerto de la Cruz á la Palma	2	4	20.000
De las Palmas á Lanzarote y Fuerteventura.	2	4	35.988
Total.	10	20	983.977'50

CUADRO RESÚMEN que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones*, en toda la Provincia en el año de 1862, con expresión de las líneas, conductores y número y período de las expediciones.

ISLAS.	Número de líneas.	Número de conductores.	Pueblos con expediciones.			
			Diarias.	3 semanales	2 semanales	4 mensuales
Tenerife.	11	18	13	32	»	»
Gran Canaria.	8	8	»	30	»	»
Palma.	4	4	»	»	16	»
Lanzarote.	2	2	»	»	9	»
Fuerteventura.	2	2	»	»	9	»
Gomera.	2	2	»	»	7	»
Hierro.	1	1	»	»	»	5
	30	37	13	62	41	5

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en las administraciones de esta Provincia por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administración.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administración para autoridades que subsisten en sellos	Idem Idem para el Reino que han salido del buzón de la Administración.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico Sto. Domingo y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino. ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administración
251.878	9.430	58.679	59.432	15.894	179	5.115	395.333

Sigue el estado.

(1) Además de esta línea directa, locan dos veces cada mes, los vapores correos españoles para las Antillas, y una los ingleses de la línea de Africa.

Desde que tomó el mando de esta Provincia en el mes de Junio del año de 1833 el Sr. D. José Francés de Alaiza como Gobernador de ella, fijó su atención el proyecto de establecer vapores interinsulares que además de hacer el servicio de correos, eváquen todos los que ocurren por los demas Ministerios y contribuyan á estrechar mas los lazos que ya unen las islas entre sí. El expediente obra en los Ministerios de Fomento y Gobernacion.

Sigue el estado anterior

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el extranjero.	Recibidos del extranjero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres : que han salido de la Administración.	
De particulares.	Del giro mútuo.			Idem Idem francas.	
2.726	1.228	22	9	5.547	
PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Auloridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del extranjero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.				
21.031	125.770	61.418	4.087	8.541	101.609
					499.942

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta Provincia
en el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
271.755	77.116	6.539	63.480	16.522	435.442

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en el
año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Núme- ro.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.
4	28'24	170	840	1.298	2.334'28	363	532	77	340	2.175	10.812'34	4.087	14.886'86

EJÉRCITO.

Las milicias provinciales de estas islas constan en la actualidad de seis batallones que son los de la Laguna, Orotava, Las Palmas, Guía (en Gran Canaria), La Palma y Lanzarote, y cuatro secciones denominadas de Abona (véase Granadilla) Puerteventura, Gomera y Hierro. El cuadro siguiente expresa la fuerza de que constan, según reglamento y órdenes vigentes.

Jefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigada.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		Soldados.	TOTAL.
1. ^o	2. ^o											1. ^o	2. ^o			1. ^o	2. ^o		
6	10	9	6	9	9	9	9	10	61	61	83	60	483	16	43	244	244	5.366	6.186

ARTILLERIA.

ESTADO REGLAMENTARIO de la fuerza de que consta el Batallón y la Sección de obreros de artilleros veteranos (1).

BATALLÓN.													SECCION DE OBREROS.										
2	Jefes.	Ayudantes.	Capellanes.	Médicos.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos 1. ^o	Idem 2. ^o	Mtro. Armero.	Cabos 1. ^o	Idem 2. ^o	Cornetas.	Tambores.	Artilleros.	TOTAL.	Subtenientes.	Mtro. mayores.	Sargentos.	Cabos.	Obreros.	Aprendices.	TOTAL.
2		2	1	1	2	4	6	3	13	1	15	20	4	4	143	213	2	2	3	4	24	6	37

(1) Además de este batallón veterano de Artillería, existen por reglamento, 17 compañías de artilleros milicianos, distribuidos según puede verse en su lugar correspondiente, al tratar esta materia en cada una de las islas.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta Provincia con expresion de las bocas de fuego y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos	Baterias.	Bocas de fuego.	GUARNICION.		
				Cefes.	Oficiales.	Tropa.
1	25	26	230	2	12	215

CUADRO del número de edificios destinados para el acuartelamiento de tropas y para hospitales, con expresion de su capacidad máxima.

POBLACIONES.	CUARTELES.			HOSPITALES.	
	Número de edificios.	Capacidad para		Número de edificios.	Capacidad.
		Hombres.	Caballos.		
Santa Cruz de Tenerife.	2	700	»	1	150
Ciudad de la Laguna.	1	200	»	»	»
Orotava.	1	164	»	»	»
Puerto de la Cruz.	1	400	»	»	»
Teod.	1	100	»	»	»
Silos.	1	100	»	»	»
Granadilla.	1	12	»	»	»
Palmas (Las).	2	325	»	»	»
Gula (Canaria).	1	100	»	»	»
Santa Cruz de la Palma.	1	150	»	»	»
Total.	12	1.951	»	1	150

Además de los edificios que quedan espesados, existe en Santa Cruz de Tenerife una Escuela práctica de Artillería en las Baterias de la línea fortificada de la Plaza para ejercitarse en los fuegos que corresponden al cuerpo, en las épocas que tiene establecido.

Una maestranza colocada convenientemente en todas sus condiciones y en la particular que requiere esta plaza marítima de Guerra Tiene los talleres de carpinteros, herreros, etc., etc., para llenar el servicio a que se destina el establecimiento y pueden contenerse en su sala de armas hasta 12.480 fusiles.

Algo apartado de la poblacion existe un almacén de pólvora construido con la solidez que requiere el objeto á que se destina, y en cuyo punto culminante existe colocado un para-rayos.

TRASPORTES MARÍTIMOS.

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en esta Provincia en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de ultramar.

BUQUES.								TOTAL.			DEL NÚMERO total de buques son:			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De construcción Española		De construcción Estran-gera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas que miden.	Fuera de ca-ballos.	Tripulantes.				De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.												
20	4.769	250	»	»	»	»	»	20	250	4.769	19	»	1	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existían en esta Provincia en fin del año de 1861, con destino al comercio del cabotaje.

BUQUES.								TOTAL GENERAL.			DEL MISMO total de buques son			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	De construcción Española.		De construcción Extranjera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuerza de ca- ballos.	Tripulantes.				De vela.	Vapor.	De vela.	Vapor.
Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.												
41	2.080	216	»	»	»	»	»	41	216	2.080	41	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en esta Provincia en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
397	1.738	2.783

ESTADÓ que demuestra el número de buques que existían en esta Provincia en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
70	306	280

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de esta Provincia, con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.					
De vela.	DE VAPOR.		FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
	De ruedas.	De hélice.			
14	»	»	»	646	777.310

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en todos los distritos navales de esta Provincia en el año de 1861 (1).

INDIVIDUOS MATRICULADOS.				MATRICULAS DE BUQUES MERCANTES.																											
PILOTOS.		MAESTRANZA HABIL.		GENTE DE MAR.			PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.					3.ª clase.		4.ª clase.		EN CONSTRUCCION.															
1.ª	2.ª	3.ª	TOTAL.	Patrones.	Marineros hábiles.	Inhabilites.	Veteranos.	Total de indiv. matricul.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	TOTAL.	De mas de 400 tonel.	De 200 a 400 id.	De 80 a 200 id.	De 20 a 80 id.	TOTAL.	De pesca.	Trafico in-tenor del puerto.	De mas de 400 ton.	De 200 a 400 idem.	De 80 a 200 idem.	De 20 a 80 idem.	De mas de 20 idem.	TOTALES.						
57	29	86	20	9	20	20	2969	250	255	3380	2	979	11	2900	6	749	37	1969	14	111	1	141	71	6840	397	1756	70	305	2	2	4

CLASES.

1.ª Pilotos.	2.ª Idem.	3.ª Idem.	Contra-maestr.	Carpinteros.	Calafates.	Veteranos.	Patrones.	Hábiles.	Inhabilites.	Total.
57	29	86	20	20	9	255	71	2969	250	3593

(1) Los distritos navales de esta provincia Santa Cruz de Tenerife, puerto de la Cruz, Garachico, Las palmas, Galdar, Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, y Hierro.

CLASIFICACION POR EDADES.

CLASES.	De 15 á 20 años.	De 20 á 29.	De 30 á 39.	De 40 á 49.	De 50 á 59.	De 60 á 69.	De 70 á 79.	De mas de 80.	TOTAL.
Pilotos de todas clases.	»	10	11	31	25	12	»	»	90
Contramaestres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carpinteros.	»	»	»	4	11	3	2	»	20
Calafates.	»	»	»	1	4	3	1	»	9
Veteranos.. . . .	»	»	»	5	34	145	52	16	255
Patrones	»	»	3	»	»	»	»	»	»
Habiles.	223	198	655	1.094	626	173	»	»	2.969
Inhabiles.	»	»	»	8	106	30	97	9	250
Total de edades.. . . .	223	208	669	1.144	806	366	152	25	3.593

CLASIFICACION POR ESTADO CIVIL.

Clases.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.
Pilotos de todas clases.	13	71	6	90
Contramaestres.	»	»	»	»
Carpinteros.	2	15	2	20
Calafates.	»	8	1	9
Veteranos.. . . .	6	241	8	255
Patrones.	»	»	»	»
Habiles.	973	1.904	92	2.969
Inhabiles.	4	235	9	250
Total.	998	2.477	118	3.593

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta Provincia en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCAO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
149.451	3,796.275	104.500	3,112.500	»	»	16.220	28.731 *

*ESPORTADO AL ESTRANERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
14.500	»	»	54.000	»	»	25.960	397	2.049	744.576

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos.

Cordetes	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo libras.	Hilo libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total Rvn.
12.490	»	2.947	305	920	720	180	9	50	1	»	81.315

ESTADO de los peces que en cantidades de alguna importancia se cojen en las aguas del Archipiélago Canario y Costa Occidental de Africa inmediata. La clasificacion está tomada de las publicaciones de Web y Berttielat, de R. F. Lowe Comparada con J. O. de Lacepede Bonaterre, etc.

Nombres vulgares.	Nombres científicos.	Epoas de pesca.	Aplicacion.
Albacora.	Scomber Albacora.	Marzo à Mayo.	Fresco y en salmuera
Aleen.	Scomber Hunimy Thon.	Idem idem	Idem.
Bonito.	Idem Pelamys.	Idem idem	Idem.
Escolar.	Idem Rovellus Femmenchu.	Idem à Agosto.	Idem.
Peje Rey ó Anjoba.	Femurdon Saltador.	Junio à Abril.	Idem.
Caballa.	Scomber Scombyr.	Mayo à Setiembre.	Fresca y salada.
Fasarte.	Idem Thesard.	Junio à Abril.	Salado y fresco.
Dorado.	Criplidena Equisity.	Idem idem.	Fresca.
Romero.	Scomber Ductor Naur.	Idem idem.	Salado y fresca.
Palometa.	Lichia.	Idem idem.	Idem.
BREMAS Y ESPAROS			
Mero.	Serramy Fuisus y Serramy Fimbriatus.	Idem Idem.	Idem.
Cachorro.	Serramus Caminus.	»	Fresco.
Sama.	Serramus Acutiortris.	Marzo à Agosto.	Salado y fresco.
Sama grande.	Chrysopris Convalvulus Sictus.	Idem idem.	Idem.
Id. dorada.	Deutes Vulgaris.	Idem idem.	Idem.
Id. de altura.	Serramus Regnis.	Idem idem.	Idem.
Vaca.	Idem Scriba.	Idem idem.	Fresca.
Alfoncino.	Idem Aulleris.	Idem idem.	Idem.
Cabrilla.	Idem Cabrilla.	Idem idem.	Idem.
Rey de las orillas.	Idem Emarginatus.	Todo el año.	Idem.
Pargo.	Deutes Filamenlozus.	Mayo à Setiembre.	Idem.
Sargo blanco.	Sargus Roudaleli.	Idem idem.	Idem.
Idem breado.	Sargus Fuscatus.	Idem idem.	Idem.
Catalineta.	Pagrus Auriga.	Agosto à Diciembre	Idem.
Herrera.	Pagellus Mormyrus.	Idem idem.	Idem.
Besugo.	Idem Centrodoniz.	Idem idem.	Idem.
Deuten.	Sparus Deutes.	Idem idem.	Idem.
Boras.	Pagellus Centrodonius.	Idem idem.	Idem.
BOZ.			
Boga.	Sparus Boops.	Todo el año.	Fresco.
Checharro.	Roojes Canariensis.	Idem idem.	Idem.
Salema.	Boz Salpa.	Idem idem.	Idem.
GADOIDES.			
Abadejo.	Phycis Smbatus.	Abril à Setiembre.	Idem.
Pescada.	Asetus Canariensis, Gadus Merluccius.	Idem.	Idem.
Pescadilla.	Gadus Merlangus.	Idem.	Idem.
TRACHIMUS.			
Araña.	Trachimus Radiatus.		
Sapo.	Uranos copus Occidentales.		
Lenguado.	Solea Scriba.		
Trompetero.	Centraseus Scolopas.		
FRIGLIA.			
Rubio.	Fringlia Lineata.		
Ruboto.	Idem Lucerna.		
Volador.	Idem Birenida.		
SCIVENAS.			
Curbina.	Scivena Negra, Scivena Umbra.		

Hay variedad de las especies Raya, Sguahos, Murena, Pristipoma, Mullus, Scorpaena y otros cuyo catalogo de berla ser muy minucioso.

CANARIO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 10 a.

CANCELA. Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CANCELA. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 547 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 temp.

CANCELA DE DON PEDRO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 680 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

CANCELILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 219 m., y lo componen 22 edif. de un piso y

8 choz. u hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 23 inhabit.

CANCELILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. u hog. habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 4 temp.

CANCELON. (EL) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

CANDELARIA. Lugar cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz: está situada en un espacioso arenal que forma á la orilla del mar mirando al E. la ensenada ó boca de un barranco. Confina su término por el N. con el del Rosario; por E. con la cumbre; por S. con el de Arafo, y por O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que se insertan á continuacion, dan á conocer perfectamente la importancia de aquel considerado administrativamente.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERIOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	3	»	20	4	27	7	»	3	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
322	164	86	26	»	»	»	»	598	38

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
361	164	525	4	17	21	90

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADR) que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTE.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.103	1.239	2.342	12	14	26	»	»	»	»	»	»	1.115	1.253	2.368

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
745	345	25	1.115	796	380	77	1.253	1.541	725	102	2.368

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	35	42	77
De 1 a 5.	199	156	355
De 6 a 10.	175	172	347
De 11 a 15.	130	130	260
De 16 a 19.	75	400	175
De	20.	11	33
	21.	11	11
	22.	18	11
	23.	16	18
	24.	14	20
25.	16	13	29
De 26 a 30.	93	114	207
De 31 a 40.	115	161	276
De 41 a 50.	86	105	191
De 51 a 60.	63	97	160
De 61 a 70.	26	45	81
De 71 a 80.	14	18	32
De 81 a 85.	4	5	9
De 86 a 90.	3	2	5
De 91 a 95.	1	»	1
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.115	1.253	2.368

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	16	83	1.016	1.115
HEMBRAS.	23	11	1.219	1.253
TOTAL.	39	94	2.235	2.368

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	2	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	2	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos.	»	Boticarios.	»
		Veterinarios y albeítaires.	»
Empleados. {	»	Dedicados á las Bellas Artes.	»
		Agrónomos y agrimensores.	»
		Arquilectos y maestros de obras.	»
		Fabricantes.	»
		Industriales.	»
		»	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero.	»	Artesanos.	»
		»	»
Ejército.	»	Jornaleros en las fábricas {	»
		Jornaleros de campo.. . . .	»
Armada.	»	Sirvientes.	»
		»	»
Propietarios.	283	Pobres de solemnidad.	»
Arrendatarios.	»	»	»
Comerciantes.	63	Sordo-mudos.	»
Dependientes de comercio.	»	Ciegos é imposibilitados.	»
Marina mercante. {	10	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	31
»		»	
Catedráticos y profesores.	»		
Maestros de enseñanza particular.	»		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2.368	490	58	215	99
Termino medio por año.		98	11	43	19

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas: un matrimonio por cada 215: una defuncion por cada 55; que por cada 124 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 26 y 20 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	8	2	3.300	200	2.200	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

(1) De los 23 individuos activos del ejército solo 1 está sobre las armas.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza imponible.		175,900	
Cupo de Contribucion		24 120	
Recargo para puerto franco.		3,090	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		66,78	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		1,114,97	
TOTAL.		28,391,75	28,391,75
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 18.	}	Importe de las cuotas.. . . .	688,43
		Cincuenta por ciento para puerto franco.	344,24
		Aumento para premio de cobranza.	79,46
TOTAL.		1,112,13	1,112,13
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			2,298
TOTAL de las tres Contribuciones.			31,801,90

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	}	Ordinarios.	»
		Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2,653
		Quinta parte de aumento.	»
INDUSTRIAL.	}	Ordinarios.	137,67
		Quinta parte de aumento.	20,66
CONSUMOS.	Ordinarios.		1,149
TOTAL GENERAL			3,960,33

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	3,750	
	Policia de Seguridad.	»	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion publica.. . . .	3,540	
	Beneficencia.	»	
	Construccion y reparacion de obras publicas.	»	
	}	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»
		Correccion publica.	1,890
		Conduccion y socorro de los mismos.	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.	1,890
Montes	3,780		
Cargas.	2,354		
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase	400	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		15,814	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		1,074	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		16,887	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 131	296
		MONTES. } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 163	980
	Impuestos establecidos.		160
	Beneficencia.		"
	Instrucción pública.		"
INGRESOS eventuales.			866
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.			2.074
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . .			4.376
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			12.511

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.412
	A la industrial.	15	100
	A la de consumos.	50	1.388
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	4.824
	A la industrial.	20	133
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			8.857
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.	"		16.887
Idem el de ingresos.	4.376	}	13.233
Idem los medios para cubrir el déficit.	8.857		
DESCUBIERTO.			3.654

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	92	
Caballar.	9	
Mular.	58	
Asnal.	172	
LANAR.	Estante.	194
	Trashumante.	"
	Trasterminante.	"
Cabrío.	662	
Cerda.	311	
Camellos.	"	
TOTAL.		1.498

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	1.300	1.500	1.194	1.250	600	5.844	1.169
Centeno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.. . . .	400	412	665	651	150	2.278	456
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.. . . .	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL. . . .	1.700	1.912	1.859	1.901	750	8.122	1.623

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vd.	Cénts.
	Existencia en 1862.	»	»	»	6.830	39
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. { Cobrables. Dudosos. Incobrables.	»	»	»	15.915	03
		»	»	»	10.838	80
		»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	33.584	22

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominaotes.	Subordinadas				
1	Haya.	850 f.	Pino.	Haya.	De los propios y comun de vecinos.	El 1.º tiene 5 de tránsito: dos sobre el 2.º una sobre el 3.º y tres sobre el cuarto.	Se deslindaron en el año de 1843 por orden del Gobierno político.	Estan en buen estado; exijiendo un a limpia el de Haya y Valle de Igueste para que crezcan los pinos y sea maderables.
1	Valle de Igueste.	950	id.	Brezo.				
1	Valle de Charoche.	400	id.	id.				
1	Valle de Chafa.	500	id.	id.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	1.788	»	»	1.788
Segun usos vecinales.	40	12.306	»	12.346
De árboles derribados por los vientos.	50	»	»	50
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	1.878	12.306	»	14.184

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- relas etc	CARRI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	12	36	dulce	fria	12	»	2 k.	»	»
Marelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	21	2.100	salobre	fria	1	20	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De la Cuesta de las Tablas.	2 1/2	15 piés.	135.000	En el pueblo.	En el Rosario.
De Igueste.	1	16 piés.	25.000	En id.	En Igueste.

Por esta localidad lo mismo que por el pago de Igueste, cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	24	14

1) Una gran parte de estas aguas se pierde por falta de canales que la conduzca.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	1.ª	2.368	15	0	15	1 p. 158 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.368	102	68	12	1 p. 23 h.

CANDELARIA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m.: y lo componen 8 edif. de un piso, y 4 de dos habit. 6 const. por 4 v. 30 a. 2 temp. y 4 inhabit.

CANDELARIAS. Chozau hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y está inhabit.

CANDELILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 5 a. y 4 inhabit.

CÁNDIA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 18 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 90 a. 2 temp. y 4 inhabit.

CANGA DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CANGA DE ARRIBA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 966 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 2 a.

CANTARILLA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 40 a. y 4 inhabit.

CANTERA. (LA) Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 224 m., y consta de 10 edif. de un piso, 2 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 30 const. por 37 v. 438 a. y 41 inhabit.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de La Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. const. por 16 v. 48 a.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 40 a. y 1 inhabit.

CANTERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 40 a. y 1 inhabit.

CANTERA DE LA QUINTA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CANTERAS. (LAS) Establecimiento de sa-lazon de alun, situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gó-mera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 683 m., y consta de 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 6 v. 23 a. y 3 inhabit.

CANTERAS. (LAS) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Cana-ria. Dista de la c. del d. m. 200 m., y consta de 88 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 92 const. por 97 v. 300 a. y 7 in-habit.

CANTERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Te-nerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 6 const. por 7 v. 25 a. y 1 temp.

CANTERAS. (LAS) Casa de labranza situ-ada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está const. ha-bit. por 1 v. 4 a.

CANTIL. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventu-ra. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo compo-nen 2 edif. de un piso. habit. temp.

CANTILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 45 a.

CANTILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 14 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 38 a. 4 temp. y 4 inhabit.

CANTILLO. (EL) Barrio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tene-rife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo com-ponen 32 edif. de un piso y 25 de dos habit. 46 por 46 v. 173 a. 4 temp. y 10 inhabit.

CANTILLO DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 260 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 6 inhabit.

CANTILLO DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 50 m., y lo componen 9 edif. de un piso 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CANTILLO DE LOS SAUCES. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y están const. habit. por 1 v. 10 a.

CANTO. Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanza-rote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 177 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 5 a.

CANTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 3 de dos habit. 9 const. por 9 v. 41 a. y 2 inhabit.

CAÑADA. (LA) Crrabal situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 680 m., y lo compo-nen 23 choz. ú hog. habit. const. por 23 v. 62 a.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 1 inhabit.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventu-ra. Dista de la c. del d. m. 3 k. 580 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 34 a. 1 temp. y 2 inhabit.

CAÑADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tene-rife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

CAÑADA DE BENITO. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Te-nerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del

d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

CAÑADA DE LA VIRGEN. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 640 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DEL CAPITAN. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAÑADA DEL DRAGUILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAÑADA DEL LOMO DEL NEGRO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: son dos en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CAÑADA DEL MILANO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 570 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DE LOS ACEBIÑOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DE LOS BBEZOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 950 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CAÑADA DE LOS HIJOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 4 inhabit.

CAÑADA DE LOS MILANOS. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de ídem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 930 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

CAÑADA DE LOS TÁRTAGOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 360 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

CAÑADA DE MEJÍAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CAÑADAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de pos pisos inhabit.

CAÑAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 850 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 5 i. habit.

CAÑITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 35 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CAÑIZAL. (EL) Aldea situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 346 m., y consta de 26 edif. de un piso, 1 de dos y 26 choz. ú hog. habit. 25 const. por 24 v. 115 a. y 28 inhabit.

CAÑIZALES Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de ídem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 12 a.

CAÑON. (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 16 a. y 1 inhabit.

CAPELLANÍA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

CAPELLANÍA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 225 m., tiene un piso y está const. inhabit.

CAPELLANÍA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 769 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 52 a. y 10 inhabit.

CAPELLANIA. (LA) Barrio situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y consta de 3 edif. de un piso 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 41 a. y 1 inhabit.

CAPELLANIA. Casa de labranza situada en t. j. de Galdar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 590 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAPELLANIA. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 678 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CAPELLANIA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 580 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAPELLANIA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CAPELLANIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del m. 4 k. y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 15 inhabit.

CAPELLANIA DE FIESCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 3 inhabit.

CAPELLANIA DEL JESUS. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 23 a. y 3 inhabit.

CAPELLANIA DE MORON. Casa de labranza situada en t. j. de de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 960 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CAPELLANIAS DE YAÑEZ. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

CAPERUZO. Chozas ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 603 m. y está temp. habit.

CAPITAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CARABALLO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

CARABEO Y MAJUELO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

CARACOL. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 2 inhabit.

CARBALLO. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 760 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

CARBALLOS. Casa de labranza situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

CARBAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 850 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CARBONERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. y lo componen 15 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 105 a. y 3 inhabit.

CARBONERAS DE PAJARITOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

CARDADERO. Chozas ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CARDAL. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 11 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 46 a. y 4 inhabit.

CARDAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 524 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CARDO. (EL) Chozo ú hogar situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 400 m. y está inhabit.

CARDON. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k. 12 m.: y son 5 en núm. y están inhabit.

CARDON. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

CARDON. (EL) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 18. a.

CARDONAL (EL) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: y lo componen 26 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 18 const. por 21 v. 406 a. 5 temp. y 5 inhabit.

CARDONAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de La Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CARDONAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 6 v. 21 a. y 1 inhabit.

CARDONALES. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CARDONCILLOS DEL FRONTON. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 350 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 14 a.

CARDONES. (LOS) Chozas ú hogares si-

tuados en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k.: son 5 en núm. y están temp. habit.

CARDONES. (LOS) Caserío situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 15 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 15 const. por 14 v. 40 a. y 2 inhabit.

CARDONERA. (LA) Barrio situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y consta de 11 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 12 v. 46 a.

CARDONERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

CARDOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CARIDAD. (LA) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 250 m. y lo componen 5 edif. de un piso 6 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 9 v. 54 a. y 2 inhabit.

CÁRMEN. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

CÁRMEN. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 2 edif. de dos pisos, habit. const. por 2 v. 11 a.

CARMENATÍS. Casa en despoblado situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 700 m. tiene un piso y está inhabit.

CÁRMEN Y CANALETAS. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 21 a.

CARPINTERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 312 m. y lo componen 8 edif. de un piso 6 de dos y 11 choz ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 30 a. y 15 inhabit.

CARREÑO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 20 k. 024 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

CARRERA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Galdar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 268 m. son 10 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 7 inhabit.

CARRERA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m. tiene un piso y está temp. habit.

CARRERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. y lo componen 6 edif. de dos pisos, habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 4 temp.

CARRERAS DE TIERRA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

CARRETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CARRETERIA. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 840 m. y consta de 13 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 44 a. 1 temp. y 4 inhabit.

CARRIL. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 2 temp.

CARRIL. (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CARRIL. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 8 v. 31 a. 1 inhabit.

CARRIL. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Ca-

nia. Dista de la c. del d. m. 2 k. 801 m. y lo componen 4 edif. de un piso 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 30 a.

CARRIL. (EL) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 67 a. y 5 inhabit.

CARRIL ALTO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit., 4 const. por 4 v. 19 a. y 4 inhabit.

CARRILLA. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 14 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 16 v. 79 a. y 1 inhabit.

CARRIUN. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 216 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 15 a.

CARRIZAL. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 417 m.: y lo componen 122 edif. de un piso, 8 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 103 const. por 112 v. 500 a. 20 temp. y 10 inhabit.

CARRIZAL ALTO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. y lo componen 19 edif. de un piso y 1 de dos habit. 16 const. por 14 v. 50 a. y 4 temp.

CARRIZAL BAJO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 263 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 21 a.

CARRIZOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granada, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 117 m.: tiene un solo piso y está inhabitada.

CARTAYA. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 52 a.

CASA ALTA. Caserío situado en t. j. de Bilafior, p. j. de la Orotava, isla de Tene-

rife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: y lo componen 2 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 23 a.

CASA AMARILLA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA BERMEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 19 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 19 a. y 2 inhabit.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 673 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 269 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA BLANCA. Lugar situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 20 edif. de un piso 8 de dos 1 de tres y 1 choz. ú hog. habit. 25 const. por 27 v. 124 a. y 5 inhabit.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 404 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y lo componen 24 edif. de un piso habit. 20 const. por 20 v. 92 a. y 4 temp.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m.: tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA BLANCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog., habit. 3 const. por 3 v. 13 a. 1 temp. y 3 inhabit.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 100 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. 3 temp. y 6 inhabit.

CASA BLANCA. Casa de labranza situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 500 m.: tiene dos pisos y esta temp. habit.

CASA CAIDA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 46 a.

CASA DE AGUILAR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 1 temp.

CASA DE ALEMAN. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 860 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 7 a.

CASA DE ARAÑA. Fábrica de loza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. tiene un piso y está inhabit.

CASA DE ATRAS. Casa en despoblado situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE AYALA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 350 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 12 const. por 15 v. 62 a. y 2 inhabit.

CASA DE-BRIEL. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 454 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DE CAMBRELENG. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tener. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE CAMPO. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Arue, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 085 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASA DE CANO. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 514 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA DE CASTILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brigida p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 3 v. 13 a.

CASA DE CIFRA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASA DE CORONA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE CORVO. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DE DON MARCOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA DE DUEÑAS. Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 820 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE GOMEZ. Casa en despoblado situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k 500 m., tiene dos pisos y está inhabit.

CASA DE GUERRA. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE GUERRA EN GUAMASA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE GUESALA. Caserío situado en t. j. de de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

CASAS DE ILDEFONSO. Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 564 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 8 a.

CASA DE IZQUIERDO. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está habit. const., lo mismo que 1 choz. ú hog. contiguo, por 1 v. 6 a.

CASA DE JUNCO. Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 131 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE LA CAL. Casa de labranza situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE LA CEBOLLA. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASA DE LA HACIENDA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 322 m., y lo componen 12 edif. de un piso 3 de dos y 12 choz. ú hog. habit 16 const. por 16 v. 69 a. 3 temp. y 8 inhabit.

CASA DE LA HACIENDA DE BELLO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. 1 ten p. y 1 inhabit.

CASA DE LA HACIENDA DE LOS FRAILES. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene 1 piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASA DE LAHAUTY. Casa de recreo situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 720 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE LA HOYA. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 560 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CASA DE LA HUERTA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 3 inhabit.

CASA DE LA MADERA. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE LA PÓLVORA. Casa en despo- blado situada en t. j. de Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 430 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE LA SEDA. Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 6 edif. de un piso 2 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 15 const. por 18 v. 93 a. y 3 inhabit.

CASA DE LA SEÑORA. Casa en despo- blado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 17 k.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE LA SUERTE DE GUESALA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 1 inhabit.

CASA DE LA SUERTE DE OREJA. Case- rio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 3 const. por 2 v. 13 a. y 4 inhabit.

CASA DE LAS SUERTES. Casa de labran- za situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA DEL BARON. Casa de recreo si- tuada en t. j. de Tinajón, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DEL BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 876 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 6 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CASA DEL BARRANCO DE FABÁRES. Casa de labranza situada en t. j. de la Lagu- na, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA DEL CASTILLO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 7 v. 26 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CASA DEL COMANDANTE. Casa de la- branza situada en t. j. de Santa Cruz de Te- nerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASA DEL CURA. Casa de labranza si- nuada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 50 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 13 a.

CASA DEL DRAGO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso ha- bit. const. por 2 v. 7 a.

CASA DEL DRAGO. Casa de labranza si- tuada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Lagu- na, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. ha- bit. por 1 v. 7 a.

CASA DE LEAL. Casa de labranza situa-

da en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL FRAILE. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orontava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL GATO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL GENERAL CONCHA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DEL GUINCHO. Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orontava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DEL HERRERO. Casa de labranza situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y 1 choz ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CASA DEL LOMITO DE FONTANALES. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog., y están inhabit.

CASA DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 6 const. por 7 v. 29 a. y 2 inhabit.

CASA DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

CASA DEL LLANO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 852 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

CASA DEL MARQUÈS. Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 514 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

CASA DEL MARQUÈS. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 3 inhabit.

CASA DEL MARQUÈS. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 9 a.

CASA DEL MAYORAZGO TORRES. Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 250 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 10 a.

CASA DE LOS CÓLOGAN. Casa en despoblado situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

CASA DE LOS FRAILES. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 560 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CASA DE LOS FRAILES. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE LOS GUTIERREZ. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE LOS LOROS. Casa de labranza situada en t. j. de Arafos, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DEL PEINERO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 4 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CASA DEL SALTO. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DEL SOCHANTRE. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un pi o, 1 de dos

y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CASA DEL TÁBOR. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

CASA DEL VÍNCULO DE MARTINEZ. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 3 inhabit.

CASA DEL VIUDO. Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA DE MANRIQUE. Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 684 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

CASA DE MARCOS. Choza ú hogar situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 280 m. y está inhabit.

CASA DE MARTINON. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 750 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA DE MATOS. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 20 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 2 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 25 a. y 2 inhabit.

CASA DE MATOS. Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

CASA DE MELIAN. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE MENDEZ. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 550 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE PANASCO. Casa de labranza

situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

CASA DE PERAZA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

CASA DE PERERA. Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m.: consta de un edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASA DE RAMOS. Choza ú hogar situado en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA DE SABIÑON. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASA DE SANTIAGO. Casa de labranza situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE SOLÍS. Casa en despoblado situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 16 k. 800 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CASA DE TAJO. Choza ú hogar situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y está inhabit.

CASA DE TEJA. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene dos pisos, y está const. habit. por 2 v. 11 a.

CASA DE TEJA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 75 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

CASA DE BERGARA. Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: tiene un piso y está habit. temp.

CASA FUERTE. Casa de labranza situada

ent. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. : tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASA GRANDE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 100 m. : son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

CASA-HERMOSA Y MARTINEZ. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 3 inhabit.

CASALONES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA NEGRA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 312 m., y lo componen 1 edif. de un piso 5 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 27 a. y 8 inhabit.

CASA NUEVA. Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 525 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

CASA NUEVA. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m. : tiene un piso y está temp. habit.

CASA NUEVA. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CASA NUEVA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 7 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 5 inhabit.

CASA NUEVA. Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASAÑAS. Chozas ú hogares situados en

t. j. de Agülo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. : son 8 en núm. y están 7 const. habit. por 7 v. 34 a. y 1 inhabit.

CASAÑETA. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. 2 temp. y 4 inhabit.

CASA-PRADO. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 1 inhabit.

CASA QUEMADA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 204 m., y lo componen 3 edif. de un piso y dos choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 20 a.

CASA QUEMADA. Chozas ú hogar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 690 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASA QUEMADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 500 m. : son 2 en núm. y están inhabit.

CASA QUEMADA. (LA) Casa de labranza situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 324 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASA QUEMADA. Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y consta de 3 edif. de dos pisos y 34 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 54 a. y 23 inhabit.

CASARON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. : tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASARON. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 9 a.

CASARON. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran

Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 509 m., y lo componen 16 edif. de un piso 28 de dos y 30 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 105 a. y 50 inhabit.

CASAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 844 m., y consta de 20 edif. de un piso y 6 de dos habit. const. por 25 v. 118 a.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 16 de dos habit. const. 21 const. por 16 v. 70 a. y 2 inhabit.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 cons. por 2 v. 4 a. y 4 inhabit.

CASAS. (LAS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 16 k. 716 m., y consta de 50 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 5 v. 21 a. 40 temp. y 8 inhabit.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 225 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 116 m., y lo componen 7 edif. de un piso 7 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 10 inhabit.

CASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 2 inhabit.

CASAS ALTAS. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 15 edif. de un piso, 4 de 2, y 4 choz. ú hog. habit. 20 const. por 16 v. 64 a. y 3 inhabit.

CASAS BAJAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 800 m., y lo

componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CASAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 173 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 18 a.

CASAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 647 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 2 inhabit.

CASAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 9 edif. de un piso 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 44 a. y 5 temp.

CASAS CUMPLIDAS. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 7 temp.

CASAS DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo componen 14 edif. de un piso habit. 12 const. por 14 v. 54 a. y 2 inhabit.

CASAS DE ALBERTO. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., 009 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 temp.

CASAS DE ALLÁ. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

CASAS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 4 v. 13 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASAS DE CASARES. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., tiene un piso y 1 choz. ú hog., y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL ABOGADO. Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASAS DE LA CRUZ. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 100 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 16 v. 43 a. y 6 inhabit.

CASAS DE LA ERA. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 11 k., son 11 en núm. y están const. habit. por 14 v. 49 a.

CASAS DEL BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 1 choz. ú hog. habit 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL CALVARIO. Caserío situado en t. j. Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 7 const. por 7 v. 28 a. y 2 inhabit.

CASAS DEL CAMINO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 30 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 107 a. 4 temp. y 10 inhabit.

CASAS DEL CAMINO DE LA VILLA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 23 const. por 23 v. 108 a. 2 temp. y 3 inhabit.

CASAS DEL CONDE DE SALAZAR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL LLANO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL MEDIO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Te-

nerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 21 edif. de un piso y 1 de dos habit. 20 const. por 20 v. 97 a. y 2 temp.

CASAS DEL MONTE. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 15 edif. de un piso, habit. 12 const. por 15 v. 80 a. y 3 inhabit.

CASAS DE LOS MIGUELES. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 5 edif. de un piso, habit. temp.

CASAS DEL RICO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m., y lo componen 2 edif. de un piso, temp habit.

CASAS DEL RIVERO. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 inhabit.

CASAS DEL VÍNCULO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 698 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 9 a.

CASAS DEL VINO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 500 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 9 v. 44 a.

CASAS DE PERERA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. y lo componen 9 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 10 const. por 10 v. 30 a. y 1 inhabit.

CASAS DEL REIMON. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

CASAS DE RIVERO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASAS DE VENEGUERA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y

$\frac{1}{2}$ de dos, habit. 3 const. por 3 v. 16 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CASAS DE VOLADOR. Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 128 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 1 temp. y 3 inhabit.

CASAS DE YÁÑEZ. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 30 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 24 a. y 27 inhabit.

CASAS EN EL CAMINO DE TACORONTE. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 28 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 30 const. por 30 v. 150 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CASAS NUEVAS. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 59 a.

CASAS VIEJAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CASAS VIEJAS. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 562 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASAS VIEJAS DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 672 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 3 v. 13 a.

CASA VIEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 460 m.: tiene un piso y está inhabit.

CASA VIEJA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CASA VIEJA. Caserío situado en t. j. de

Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 892 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

CASCAJAL. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 31 a.

CASCAJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 890 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 49 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASCAJO. Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CASCAJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CASCAJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 300 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 11 a. y 3 inhabit.

CASCAJOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 123 m. y lo componen 10 edif. de un piso, 6 de dos y 17 choz. u hog. habit. 13 const. por 13 v. 39 a. y 20 inhabit.

CASCARERO. Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 6 a.

CASIANA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 820 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASILLA. (LA) Bodega situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.; tiene un piso y está inhabit.

CASILLA ACOSTA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k.: tiene un piso y está temp. habit.

CASILLA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Tenerife, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m., y lo componen 10 edif. de un piso, habit. const. por 10 v. 38 a.

CASILLA DE AGUILAR. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 030 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso, habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Chozas ú hogares situadas en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASILLAS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 26 a. 6 temp. y 1 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Eridia p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 6

de dos y 4 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 68 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CASILLAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 40 a.

CASILLAS. Aldea situada en t. j. de Valseguillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y consta de 14 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 78 a. y 8 temp.

CASILLAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 432 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CASILLAS DE AGUA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

CASILLAS DEL ÁNGEL Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. de Arrecife: está situado en un valle formado por dos ramales de la Cordillera que desde la Oliva corre de N. á S. y confina con Betancuria, Antigua y los Molinos.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	8	»	13	5	»	»	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
79	214	3	4	»	»	»	»	300	»

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlunes etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
59	137	196	4	36	40	64

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
516	536	1.072	13	6	19	»	»	»	»	»	»	529	562	1.091

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
320	181	19	520	338	185	30	553	667	366	38	1.091

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	43	14	27
De 1 á 5.	80	82	162
De 6 á 10.	60	89	149
De 11 á 13.	50	44	94
De 16 á 19.	25	23	48
	13	13	26
	6	4	10
De	22.	3	7
	23.	5	7
	24.	7	9
	25.	9	12
De 26 á 30.	56	73	129
De 31 á 40.	63	74	139
De 41 á 50.	46	54	100
De 51 á 60.	49	36	85
De 61 á 70.	21	33	56
De 71 á 80.	19	15	34
De 81 á 85.	1	»	1
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	1	1	2
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	520	502	1.091

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza Imponible.		131.780	
Cupo de Contribucion.		18.299	
Recargo para puerto franco.		2.420	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		51,04	
Aumento para premio de cobranza.		734,82	
TOTAL.		21.513,86	21.513,86
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 8.	{	Importe de las cuotas.	273,64
		Cincuenta por ciento para puerto franco.	136,82
		Aumento para premio de cobranza.	35,14
TOTAL.		445,60	445,60
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			530
TOTAL de las tres contribuciones.			22.491,46

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.	{	Ordinarios.	"
		Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2,012
		Quinta parte de aumento.	"
INDUSTRIAL.	{	Ordinarios.	50,34
		Quinta parte de aumento.	10,14
			60,48
CONSUMOS.	Ordinarios.		265
TOTAL GENERAL.			2.337,48

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.			
		RS. VN.			
GASTOS OBLIGATORIOS.	{	Del Ayuntamiento.	2.581		
		Policía de Seguridad.	250		
		Policía Urbana.	"		
		Instruccion publica.	1.160		
		Beneficencia.	"		
		Construccion y reparacion de obras publicas.	"		
		<i>Correccion pública.</i>	{	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	"
				Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	"
				Conduccion y socorro de los mismos.	593
				Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	"
				Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.	593
		VOLUNTARIOS.	{	Montes.	"
Cargas.	100				
IMPREVISTOS.	{	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	"		
		Para los de esta clase.	100		
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		4.784			
Resultas de presupuestos de años anteriores.		3.132			
TOTAL general de gastos por todos conceptos. :		7.916			

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS. } MONTES. }	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	»
	Impuestos establecidos.		50	
	Beneficencia.		»	
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública.		»	
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.			»	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . .			50	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			7.866	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.946
	A la industrial.	15	40
	A la de consumos.	50	265
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.758
	A la industrial.	20	48
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.057
COMPARACION.			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos.		»	7.916
Idem el de ingresos.		50	7.107
Idem los medios para cubrir el déficit.		7.057	
DESCUBIERTO.			809

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	190	
Caballar.	4	
Mular.	»	
Asnal.	80	
LANAR.	Estante.	2.500
	Trashumante.	500
	Trasterminante.	2.000
Cabrió.	3.600	
Cerda.	»	
Camellos.	70	
TOTAL.	8.944	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Faneg ^{as} .		
Trigo.	1.000	800	960	200	»	2.960	592
Ceneno.	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	3.800	4.040	1.700	12.000	»	21.540	4.308
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maíz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	4.800	4.840	2.660	12.200	»	24.500	4.900

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	4	700	salada	templada	4	»	11 k.	242	»
Fuentes.	17	8	regular	id.	11	6	»	177	»
Maretas.	2	300	dulce	id.	»	»	»	»	»
Cisternas.	85	4.000	id.	id.	»	85	»	»	»
Pozos.	20	20	id.	id.	»	20	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Puerto de Cabras.	1	24 plés.	60.000	En el pueblo.	En Puerto de Cabras.
De la Ampuyenta.	» 2 3	id.	40.000	En id.	En Tarajalejo.
De los llanos.	1 1 2	id.	90.000	En id.	En Apuy.
De Tefía.	1	id.	60.000	En id.	En los pueblos del Norte.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	3	8

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	2.ª	1.091	5	1	6	1 p. 182 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.091	78	52	8	1 p. 13 h.

CASILLAS DE MORALES. Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 830 m. y consta de 33 edif. de un piso habit. 28 const. por 28 v. 124 a. y 5 inhabit.

CASITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m. y lo componen 32 edif. de un piso y 3 de dos habit. 33 const. por 34 v. 153 a. y 2 inhabit.

CASITAS. Caserío situado en t. j. de Tui-neje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 320 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 9 const. por 9 v. 45 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CASITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 12 temp. y 1 inhabit.

CASITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 127 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

CASITAS DE ALTAVISTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 6 edif. de un piso, y 2 de dos habit. const. por 8 v. 51 a.

CASTAÑEROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 temp.

CASTAÑETA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog habit. 1 const. por 1 v. 2 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CASTAÑOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 879 m.: y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 5 v. 25 a.

CASTEJÓN. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m. y lo componen 9 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 10 const. por 10 v. 46 a. 2 temp.

CASTELLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 528 m. y lo componen 8 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 25. a. y 3 inhabit.

CASTELLANO. (EL) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

CASTILLEJO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 9 v. 32 a.

CASTILLEJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CASTILLEJO. Casa de labranza situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CASTILLEJO. Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 510 m., y lo componen 7 edif. de un piso 4 inhabit.

CASTILLEJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CASTILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k. 854 m.: son 17 en núm. y están 13 const. habit. por 9 v. 40 a. y 4 inhabit.

CASTILLO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: son 3 en núm. y están cons. habit. por 2 v. 9 a.

CASTILLO DE LA CUESTA. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., tiene dos pisos y está inhabit.

CASTILLO DEL AGUILA. Fortaleza situada en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m.: tiene tres pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE LARA. Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

CASTILLO DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 782 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

CASTILLO DEL CÁRMEN. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene 2 edif. de un piso y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

CASTILLO DEL ROMERAL. Caserío situado en t. j. San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 873 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 6 v. 20 a.

CASTILLO DE PASO ALTO. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene dos pisos y está constantemente habitada por el Gobernador y la guarnición.

CASTILLO DE SAN ANDRÈS. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por la guarnición.

CASTILLO DE SAN CÁRLOS. Fortaleza situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y consta de 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por un destacamento de artillería y 1 inhabit.

CASTILLO DE SAN FELIPE. Fortaleza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

CASTILLO DE SAN FERNANDO. Forta-

leza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 380 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN FRANCISCO DEL RISCO. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 635 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN JUAN. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN JUAN DE MATA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 896 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN MIGUEL. Fortaleza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 795 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SAN MIGUEL. Fortaleza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por la guarnición.

CASTILLO DE SAN PEDRO. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 685 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SANTA ANA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 296 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SANTA BÁRBARA. Fortaleza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SANTA CATALINA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 530 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTILLO DE SANTA ISABEL. Fortale-

za situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 996 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

CASTRAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 5 v. 26 a. y 3 temp.

CASTRO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 948 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 1 v. 8 a. 7 temp. y 4 inhabit.

CASTRO. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 4 temp.

CASTRO. Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

CATALANES. (LOS) Casa de huerta situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

CATALANES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog., habit. 5 const. por 6 v. 19 a. y 3 inhabit.

CATALINA GARCÍA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 47 a. y 2 inhabit.

CAVADERO DE LAS HOYAS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 3 inhabit.

CAZADORES. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 537 m.: son 26 en núm. y están 16 const. habit. por 16 v. 85 a. y 10 inhabit.

CAZADORES. Chozo ú hogar situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de

Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 817 m. y está temp. habit.

CAZARONES. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

CENCERRITA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 915 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

CENDRO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m. y lo componen 16 edif. de un piso 1 de dos y 59 choz. ú hog. habit. 45 const. por 45 v. 165 a. 1 temp. y 30 inhabit.

CENTENAL. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CENTENILLO. (EL) Caserío situado en t. j. del Rosario, t. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. d. m. 5 k. 500 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 2 inhabit.

CENTINELA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del de d. m. 400 m. y lo componen 2 edif. de un piso 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 29 a. y 2 inhabit.

CERCA. (LA) Casa en despoblado situadas en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. tiene un piso y está temp. habit.

CERCA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Tegüise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m. tiene un piso y está temp. habit.

CERCADILLO DE TRUJILLO. Barrio situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 19 edif. de un piso habit. 18 const. por 18 v. 45 a. y 1 inhabit.

CERCADILLOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. inhabit.

CERCADILLOS. (LOS) Caserío situado en

t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 5 v. 31 a. y 1 inhabit.

CERCADILLOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del de m. 700 m., y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 4 choz ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 20 a. y 3 temp.

CERCADITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 642 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 24 a. y 2 inhabit.

CERCADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. : tiene dos pisos y está const. habit por 1 v. 8 a.

CERCADO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

CERCADO. (EL) Choza ú hogar, situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 25 k. 750 m., y está inhabit.

CERCADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegüise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CERCADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

CERCADO. Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. 138 m., y lo componen 33 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 45 const. por 45 v. 220 a. y 11 inhabit.

CERCADO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 112 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit 1 const. por 1 v. 3 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CERCADO-CAPOTE. Casa de labranza si-

tuada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CERCADO DE AGUSTIN JORJE. Casa de labranza situada en t. j. de Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CERCADO DE BELLO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 33 a.

CERCADO DE DOMINGO. Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 124 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

CERCADO DE ESPINO. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 7 v. 26 a.

CERCADO DE JOSEFA ROSA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

CERCADO DE FUERA. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 779 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

CERCADO DE LA PILA. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 3 v. 12 a.

CERCADO DE LA PLAYA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

CERCADO DE LAS HIGUERAS. Chozo ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c.

del d. m. 310 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CERCADO DE LAS PALMAS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

CERCADO DE LA VÍRGEN. Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 11 a.

CERCADO DEL BARDO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m., tiene un piso y está inhabit.

CERCADO DEL CABALLO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

CERCADO DEL DEAN. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 190 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 temp. y 2 inhabit.

CERCADO DEL INGENIO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 610 m.: tiene un piso y está inhabit.

CERCADO DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 6 a.

CERCADO DEL MAESTRO. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

CERCADO DE LOS CUERVOS. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 26 a. y 1 inhabit.

CERCADO DE LOS PALMITALES. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 860 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CERCADO DEL SOCORRO. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CERCADO DE MATOS. Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 087 m.: y son 4 en núm. y están temp. habit.

CERCADO DE MONTAÑÉS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 15 a.

CERCADO DE ROMAN. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CERCADO DE VISO DE LA SANGRADE-RA. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 501 m.: son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

CERCADO GRANDE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 921 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

CERCADO GRANDE. Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CERCADO LEAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 521 m.: son 2 en núm. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CERCADO REDONDO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CERCADOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., tiene dos pisos y está temp. habit.

CERCADOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem,

isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m.: tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CERCADOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 509 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 9 a.

CERCADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

CERCADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m.: y lo componen 31 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. const. por 53 v. 237 a.

CERCADOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 6 edif. de un piso 7 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 94 a. y 5 inhabit.-

CERCADOS DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 12 inhabit.

CERCADOS DEL MEDIO. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 11 inhabit.

CERCO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m.: tiene dos pisos y están inhabit.

CERCO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

CERRANDERAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 453 m.: son 7 en núm. y están inhabit.

CERRILLAL. (EL) Caserío situado en t.

J. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 1 inhabit.

CERRILLO. Barrio situado en t. j. de Articas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m. y consta de 85 edif. de un piso y 6 de dos habit. 81 const. por 90 v. 388 a. 6 temp. y 4 inhabit.

CERRO GORDO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiene un piso y está habit. temp.

CERVANTES. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está habit. por 1 v. 4 a.

CH RVO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Ditan de la c. del d. m. 16 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 9 a.

CIGUAÑA. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 523 m., tiene un piso y está inhabit.

CISNERA. Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: y consta de 20 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 21 const. por 26 v. 140 a. 3 temp. y 2 inhabit.

CIUDAD DE LOS PERROS. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 687 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 3 de dos habit. 12 const. por 13 v. 58 a. y 6 inhabit.

CIUDAD DE LIMA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 8 v. 46 a.

CIUDAD DE WAQUEZ. (LA) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 14 const. por 14 v. 73 a. y 4 inhabit.

CLAVELLINA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 6

edif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 6 v. 23 a. y 1 inhabit.

CLAVESANA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 inhabit.

CLAVO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 236 m. y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 11 v. 60 a.

CLEMENTE. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 261 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

CODESAL. Chozas ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CODESAL. Chozas ú hogar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CODICIA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 500 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 21 a.

CODÓRNIO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 9 a.

COCHINERAS DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 30 a. y 3 inhabit.

COGOLLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 6 inhabit.

COHOMBRILLO. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

COHOMBRILLO. Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500

m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

COIMBRA. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

COJETE. Aldea situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 22 k., y lo componen 7 edif. de un piso y 24 choz. ú hog. habit. 22 const. por 19 v. 67 a. y 9 inhabit.

COLANTRO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 4 inhabit.

COLÉGIO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palma, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 46 a. y 1 temp.

COLETAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 920 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

COLOMBA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 2 v. 9 a.

COLOMBA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 44 a. y 2 inhabit.

COLGADIZO. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m. : tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

COLGADIZO. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 380 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 1 inhabit.

COLGADIZO DE LUIS DIAZ. Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m. : tiene un piso y una

choz. ú hog. habit. 4 const. por 20 v. 9 a. y 4 inhabit.

COLMENAR DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Valsequillos, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 240 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 53 a. y 2 inhabit.

COLMENERO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 385 m. : son 27 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 17 a. y 23 inhabit.

COLMENEROS. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 3 v. 44 a. y 2 inhabit.

COLMENILLA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 646 m. : son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

COLMENILLAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 43 k. 450 m. : tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 4 a.

COLMENITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 254 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 43 a.

COLORADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 445 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

COLLADO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 835 m. : tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 7 a.

COMUNAL. Casa en despoblado situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m. : tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

CONCEPCION. (LA) Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 99 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 4 v. 19 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CONCEPCION. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 8 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 8 de dos habit. 8 const. por 8 v. 54 a. 5 temp. y 2 inhabit.

CONCEPCION. (LA) Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 278 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

CONCEPCION. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 3 temp.

CONDE. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso temp. habit.

CONEJERO. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CONFITERO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

CONIL. Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 1 k. 375 m.: y consta de 26 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 32 const. por 36 v. 117 a. y 4 inhabit.

CONSEJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 537 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 15 a. 3 temp. y 10 inhabit.

CONSOLACION. Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

CONTADOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. m., y lo compone 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CONTRAPESO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 18 a. y 7 inhabit.

CONVENTO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 1 inhabit.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 18 a.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4. a. y 3 inhabit.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 213 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos habit. 9 const. por 10 v. 43 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CONVENTO. (EL) Caserío situado de t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 17 edif. de un piso habit. 12 const. por 11 v. 41 a. y 5 inhabit.

CONVENTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 106 m., y lo componen 2 edif. de un piso 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 6 inhabit.

CORAZON. (EL) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

CORAZON. (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CORAZONCILLO. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 420 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 5 inhabit.

CORCÓS. Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., tiene un piso y está temp. habit.

CORCOVA DE PAJARITOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 4 inhabit.

CORCOVADOS. Aldea situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., 800 m., y consta de 35 edif. de un piso 4 de dos 8 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 101 a. 3 temp. y 20 inhabit.

CORCHO. (EL) Caserío situado en t. j. de Puntallana p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 35 a. y 6 inhabit.

CORCHOS (LOS) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 20 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CORDILLERA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 23 a. 2 temp. y 1 inhabit.

CORDILLERA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 216 m., y lo componen 4 edif. de un piso 3 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. y 6 inhabit.

CORDOBÉS. Caserío situado en t. j. de Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

CORTE. (LA) Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y

lo componen 30 edif. de un piso habit. 29 const. por 29 v. 110 temp. y 1 inhabit.

CORTE. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 927 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 8 const. por 9 v. 40 a. y 1 temp.

CORTE. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 1 inhabit.

CORTIJO. (EL) Casa de 1^a traza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 191 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

CORTIJO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 350 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

CORTIJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

CORTIJO DE TETUI. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 390 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

CORONA. (LA) Chezas ú hogores situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CORONADO. Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CORONELA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 1 v. 24 a.

CORONELA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

CORUJERA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CORUJERA. (LA) Aldea situada en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y contiene 27 edif. de un piso, 13 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 39 const. por 12 v. 269 a. y 7 inhabit.

CORUÑA. (LA) Caserío situado en t. j. de Atenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 45 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 9 inhabit.

CORUÑA. (LA) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 306 m., y consta de 7 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 52 a. y 1 inhabit.

CORRAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 392 m. y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 30 a.

CORRAL BLANCO. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 8 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 11 a. 2 temp. y 3 inhabit.

CORRAL BLANCO. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 176 m., y lo componen 52 edif. de un piso habit. 45 const. por 15 v. 148 a. 2 temp. y 5 inhabit.

CORRAL DE ASNOS. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 4 const. por 1 v. 3 a. y 3 temp.

CORRAL DE BARRETO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 4 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 15 inhabit.

CORRAL DE JULIAN. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 082 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 2 v. 6 a. y 1 temp.

CORRAL DE LOS AJOS. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 2. edif. de un piso habit. const. por 2 v. 40 a.

CORRAL DE MANUEL. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 545 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 6 a.

CORRAL DE PAYO. Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 temp. y 3 inhabit.

CORRAL DE VACAS. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 7 a.

CORRALEJO. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 16 k. 100 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 12 const. por 11 v. 45 a. y 3 temp.

CORRALEJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 30 choz. ú hog. habit. 22 const. por 21 v. 85 a. y 17 inhabit.

CORRALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CORRALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 080 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 temp. y 4 inhabit.

CORRALES. (LCS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 453 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog., habit. const. por 9 v. 40 a.

CORRALES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 339 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CORRALES. (LOS) Chozas ó hogar situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 25 k. 112 m.: y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CORRALES DEL LOMO BLANCO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

CORRALETE. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ó hog. habit. 7 const. por 8 v. 31 a. y 1 inhabit.

CORRALETES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CORRALETES. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 182 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ó hog. habit. 7 const. por 7 v. 22 a. y 4 inhabit.

CORRALILLOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 18 edif. de un piso y 3 choz. ó hog. habit. 12 const. por 16 v. 72 a. y 9 inhabit.

CORRALILLOS. (LOS) Chozas ó hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 550 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CORRAL VIEJO. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CORREA. Chozas ó hogar situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CORREA. Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y consta de 10 edif. de un piso, y 10 choz. ó hog. habit. 10 const. por 10 v. 49 a. y 10 temp.

CORREDOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ó hog. habit. 9 const. por 9 v. 34 a. y 2 inhabit.

COSPEDAL. Casa en des-poblado situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 850 m.: tiene dos pisos y se habit. temp.

COSTA. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 870 m., y lo componen 93 edif. de un piso y 5 de dos habit. 84 const. por 86 v. 398 a. 7 temp. y 7 inhabit.

COSTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 567 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

COSTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 19 edif. de un piso y 1 choz. ó hog. habit. 15 const. por 16 v. 74 a. y 5 temp.

COSTA-BAÑADERO. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 890 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

COSTA DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

COSTA DE MONTE DE LUNA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 6 choz. ó hog. habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 2 inhabit.

COSTILLA. Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

COTILLO. Caserío situado en t. j. de la Olivá, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 12 const. por 13 v. 63 a. y 3 temp.

COVEZUELAS. Caserío situado en t. j. de

Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CRESAL. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de ídem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: son 2 en núm. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CRESPO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 617 m.: son 5 en núm. y está 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 4 temp.

CRISTIANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 7 a.

CRUCES. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 2 a.

CRUCES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 32 a.

CRUCES. (LAS) Ermita situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife, y dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.

CRUCES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 6 edif. de dos pisos y 11 choz. ú hog., habit. 10 const. por 10 v. 35 a. y 7 inhabit.

CRUCIJADA. Caserío situado en t. j. de Pasos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 640 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos, y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CRUCILLADA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 760 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CRUCITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300

m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 17 a. y 1 temp.

CRUCITA. (LA) Chozas ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de ídem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 470 m.: y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CRUCITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso 19 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 46 a. y 5 inhabit.

CRUCITAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 3 a.

CRUCITAS. (LAS) Chozas ú hogar situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m. y está temp. habit.

CRUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m. y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 4 inhabit.

CRUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 297 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CRUZADA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CRUZ ALTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 24 a.

CRUZ ALTA. Casa de labranza situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k.: tiene un piso y está temp. habit.

CRUZ CHIQUITA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Andres y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 22 a.

CRUZ CHIQUITA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 13 a.

CRUZ DE CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 17 a.

CRUZ DE CANDELARIA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CRUZ DE FRAY DIEGO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m. y lo componen 9 edif. de un piso, 3 de dos y 7 choz. u hog. habit. 15 const. por 15 v. 78 a. y 4 inhabit.

CRUZ DE HERRERA. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 180 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 16 choz. u hog. habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 12 inhabit.

CRUZ DE ILLADA. Casa en despoblado situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CRUZ DE JUAN BELLO. Caserío situado en t. j. de la Flor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

CRUZ DE LA CARIDAD. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 450 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

CRUZ DE LA BEHESA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 22 edif. de un piso y 3 de dos habit. 10 const. por 8 v. 36 a. 2 temp. y 13 inhabit.

CRUZ DE LA PASION. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 180 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos y 35 choz. u hog. habit. 21 const. por 18 v. 72 a. y 17 inhabit.

CRUZ DE LA TOSCA. Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla,

p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k 50 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CRUZ DEL CAMINO. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

CRUZ DEL CURA. Casa en despoblado situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m. tiene un piso y está inhabit.

CRUZ DEL FARROBO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m.: tiene un piso y 1 choz. u hog. habit. 1 conts. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

CRUZ DEL GAMONAL. Choz. u hogar situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 396 m. y está temp. habit.

CRUZ DEL INGLÉS. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 315 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 24 a.

CRUZ DEL INGLÉS. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 756 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 3 temp.

CRUZ DEL LAVADERO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos y 2 choz. u hog. habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 5 inhabit.

CRUZ DE LOS BOLOS. Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 557 m.: tiene un piso y 1 choz. u hog. y está 1 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CRUZ DE LOS CAMINOS. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 12 a.

CRUZ DE LOS MARTILLOS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.

50 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 25 a.

CRUZ DEL RAYO. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 7 const. por 6 v. 20 a. y 1 inhabit.

CRUZ DE NOGALES. Caserío situado en t. j. de Pantallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dist. de la c. del d. m. 2 k. 778 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 28 a. y 2 inhabit.

CRUZ DE PERERA. Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 500 m., y consta de 27 edif. de un piso, 6 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 32 const. por 32 v. 143 a. y 15 inhabit.

CRUZ DE PIEDRA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 400 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 38 a. y 1 temp.

CRUZ DE PINEDA. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dist. de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 16 const. por 11 v. 48 a. 3 temp. y 2 inhabit.

CRUZ DE SAN ANTONIO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 1 de dos habit. const. por 7 v. 60 a.

CRUZ DE TEA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 1 k. 439 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 31 a. y 4 temp.

CRUZ DE TÉA. Chozo ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CRUZ DE TIerno. Chozas ú hogares situados en t. j. de Aguio, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dist. de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: son 6 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 23 a. y 2 inhabit.

CRUZ GRANDE. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma.

Dist. de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso, y está const. habit. por 1 v. 9 a.

CRUZ PINTADA. Chozo ú hogar situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dist. de la c. del d. m. 2 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CRUZ SANTA. (LA) Lugar situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 2 k., y consta de 117 edif. de un piso y 31 de dos, habit. 145 const. por 130 v. 538 a. y 3 temp.

CUARTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dist. de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

CUARTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dist. de la c. del d. m. 500 m. y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

CUARTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dist. de la c. del d. m. 456 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

CUARTAS DEL INGENIO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dist. de la c. del d. m. 2 k. 130 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUARTEL. (EL) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dist. de la c. del d. m. 1 k. 600 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 17 a.

CUARTO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dist. de la c. del d. m. 360 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 5 a.

CUARTO DE GUIA. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 41 a. y 11 inhabit.

CUARTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dist. de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CUARTOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Pal-

mas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CUARTOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 6 v. 35 a. y 1 inhabit.

CUATRO CAMINOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 925 m., y lo componen 29 edif. de un piso, 6 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 20 const. por 22 v. 96 a. 2 temp. y 18 inhabit.

CUATRO CAMINOS. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 560 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. 1 temp. y 4 inhabit.

CUATRO ESQUINAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 2 a. y 1 inhabit.

CUATRO ESQUINAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 201 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 27 a. y 10 inhabit.

CUATRO VENTANAS. Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 250 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 6 a.

CUBA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. 2 temp. y 12 inhabit.

CUBABA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 41 k. 415 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 9 const. por 9 v. 50 a. y 2 inhabit.

CUBAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUBAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 358 m.: son 34 en núm. y están 21 const. habit. por 21 v. 70 a. y 13 inhabit.

CUBILETE DE FONTANALES. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 050 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 29 a. y 3 inhabit.

CUBO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUBUJON. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 46 a.

CUBUJON. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y lo componen 7 edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 21 a.

CUCARACHA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 760 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 17 a.

CUCHARAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 056 m.: tiene un piso y esta habit. const. por 2 v. 8 a.

CUCHARERAS. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 1 const. por 2 v. 6 a. y 3 inhabit.

CUCHILLETE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 7 k. 630 m.: son 4 en núm. y están temp. habit.

CUCHILLETES. Casa de huerta situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CUCHILLO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d.

m. 2 k. 200 m.: tiene 2 pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUCHILLO. (EL) Caserío situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 150 m. y lo componen 20 edif. de un piso habit. const. por 20 v. 102 a.

CUERVOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 2 de edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 10 a.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 21 a.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

CUESTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 12 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 23 a. y 10 temp

CUESTA BLANCA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 595 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

CUESTA CHIQUITA. Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 11 a.

CUESTA DE FALCON. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 059 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 8 de dos habit. 12 const. por 12 v. 34 a 3 temp.

CUESTA DE LA CALDERA DE LOS NAVARROS. Caserío situado en t. j. Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 372 m.,

y lo componen 9 edif. de un piso habit 7 const. por 8 v. 31 a. y 2 inhabit.

CUESTA DE LA CARRETERIA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 13 a.

CUESTA DE LA GRAMA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 39 a y 6 temp.

CUESTA DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 692 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 19 a.

CUESTA DE LA MATOSA. Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m., y consta de 21 edif. de un piso 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 58 a. y 6 inhabit.

CUESTA DE LA PALMA. Casa de labranza, situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUESTA DE LA PATA. Caserío situado en t. j. de Breña Alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CUESTA DE LA VILLA. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 39 a. y 1 inhabit.

CUESTA DEL HORNILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 990 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

CUESTA DEL MOLINO. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 31 a. y 1 inhabit.

CUESTA DEL MOLINO. Caserío situado

en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 45 a. y 4 inhabit.

CUESTA DE LOS ARVEJALES. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 070 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

CUESTA DE LOS DRAGOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 23 edif. de un piso habit. 17 const. por 17 v. 61 a. y 6 inhabit.

CUESTA DEL PAGADOR. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 14 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 70 a. y 4 inhabit.

CUESTA DE MEDEROS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 400 m.: son 5 en núm. y están inhabit.

CUESTA DE MEDINA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 388 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 3 a. 4 temp. y 1 inhabit.

CUESTA DE SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 22 edif. de un piso 3 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 18 const. por 15 v. 55 a. 5 temp. y 16 inhabit.

CUESTA DE SAN ROQUE. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 4 inhabit.

CUESTA DE SILVA. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 920 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 1 inhabit.

CUESTA Y BARRANQUITO. Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 640 m., y consta de 12 edif. de

un piso, 9 de dos y 46 choz. u hog. habit. 54 const. por 52 v. 236 a. y 43 inhabit.

CUEVA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

CUEVA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

CUEVA BERMEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA BLANCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 770 m.: son 23 en núm. y están 14 const. habit. por 14 v. 39 a. 4 temp. y 5 inhabit.

CUEVA BLANCA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m.: y está inhabit.

CUEVA BLANCA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso, y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 12 a. y 4 temp.

CUEVA BLANCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 827 m.: son 17 en núm. y están 1 const. habit., por 1 v. 3 a. 4 temp. y 15 inhabit.

CUEVA CAIDA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 291 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 19 a. y 1 inhabit.

CUEVA CAIDA DE LAS VEGAS. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 520 m. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUEVA CAZORLA. Choza ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 300 m. y está inhabit.

CUEVACHILLOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moza, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 330 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE CAPA. Choza ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA DE GUAITE. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. 6 const. por 7 v. 27 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE JUAN CRUZ. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE LA GAVETA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 143 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE LA GIZNA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 3 k. 500 m. son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 10 a.

CUEVA DEL AGUA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 100 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

CUEVA DE LA MORADA. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA DE LA PAJA. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CUEVA DE LAS PALOMAS. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 950 m., y está inhabit.

CUEVA DE LA TEA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 6 m.,

y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

CUEVA DEL CAMELLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 820 m.: son dos en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CUEVA DEL GATO. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 444 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

CUEVA DEL HORNILLO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 800 m.: son 12 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 32 a. y 4 inhabit.

CUEVA DEL MONTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 310 m.: son 8 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 31 a. y 3 inhabit.

CUEVA DEL MONTE PALMITAL. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 550 m.: son 7 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

CUEVA DEL MULATO. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CUEVA DEL NEGRO. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 220 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUEVA DEL NEGRO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 90 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CUEVA DE LOS CARDONES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 515 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

CUEVA DEL PALO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 420 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

CUEVA DEL PASO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla

de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 74 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

CUEVA DEL POLVO. Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 12 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CUEVA DEL VIENTO. Lugar situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y consta de 184 edif. de un piso y 5 de dos habit. 151 const. por 156 v. 663 a. y 38 temp.

CUEVA DE MENA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 617 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 8 temp.

CUEVA DE MEÑA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 170 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 9 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE MÉRIDA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 800 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE PASO DEL ORO. Chozo ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y está inhabit.

CUEVA DE PERERA. Chozo ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y está inhabit.

CUEVA DE ROJAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

CUEVA DE TIA MACHADA. Chozo ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k. 580 m., y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CUEVA DE VENUS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 18 k.: son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 11 a.

CUEVA ENCALADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de

Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

CUEVA GACHA. Chozo ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m., y está inhabit.

CUEVA GACHA. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 520 m., lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

CUEVA GAMONA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 929 m., y están 3 const. habit. por 3 v. 17 a. y 2 temp.

CUEVA GRANDE. Aldea situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 591 m., y consta de 29 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 33 v. 151 a.

CUEVA JURADA. Chozo ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CUEVA JURADA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 2 inhabit.

CUEVA MORENA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 505 m.: son 2 en num. y están const. habit. por 2 v. 4 a.

CUEVA NEGRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 610 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 13 a.

CUEVA OSCURA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 129 m.: son 2 en num. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de

la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Pasos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: y lo componen 4 edif. de un piso, y 9 choz. ú hog. habit. temp.

CUEVAS. (LAS) Chozas u hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 890 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

CUEVAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 42 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 22 a. y 18 inhabit.

CUEVAS ALTAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 800 m., son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 10 a.

CUEVAS BLANCAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. de m. 3 k. son 5 en núm. const habit. por 5 v. 25 a.

CUEVAS BLANCAS. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CUEVAS CAIDAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y son 6 en núm. y están const. habit. por 6 v. 40 a.

CUEVAS CAIDAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 272 m., y son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

CUEVAS DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 30 choz. ú hog. habit. 19 const. por 19 v. 30 a. y 23 inhabit.

CUEVAS DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y

consta de 26 choz. ú hog. habit 19 const. por 19 v. 76 a. y 7 inhabit.

CUEVAS DE ACERO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 613 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 16 a.

CUEVAS DE ARRIBA. Lugar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y consta de 35 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 65 a. y 14 inhabit.

CUEVAS DE BULLE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 052 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 16 a.

CUEVAS DE CORCHO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 467 m.: son 6 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 18 a. 2 temp. y 2 inhabit.

CUEVAS DE CHARAJACHE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 18 a.

CUEVAS DE DORAMAS. Arrabal situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 660 m., y consta de 14 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 7 inhabit.

CUEVAS DE GALLARDO. Chozas ú hogar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y está inhabit.

CUEVAS DE HEÑICA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 23 a.

CUEVAS DE JARDINA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 6 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 31 a. y 2 inhabit.

CUEVAS DE LA PAJA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

CUEVAS DEL EUBUJON. Chozas ú hogares

situados en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 10 k. 200 m., son 2 en número y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

CUEVAS DE LOMO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. 9 const. por 9 v. 33 a. y 10 inhabit.

CUEVAS DE LOS FRAILES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 415 m.: son 26 en núm. y están const. habit. por 28 v. 166 a.

CUEVAS DEL PALMAR. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 22 edif. de un piso y 4 de dos habit. 20 const. por 11 v. 50 a. y 6 temp.

CUEVAS DEL PINO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

CUEVAS DEL SACRAMENTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 315 m.: son 12 en núm. y están const. habit. por 10 v. 48 a.

CUEVAS DE MARZAGAN. Chozas ú hogares situados en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 345 m.: son 12 en núm. y están const. habit. por 15 v. 82 a.

CUEVAS DE NAGA. Aldea situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 22 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 53 a. y 12 inhabit.

CUEVAS DE PINEDA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: son 9 en núm. y están 6 const. habit. por 3 v. 15 a. y 3 inhabit.

CUEVAS DE PINO SANTO. Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso 3 de dos y 34 choz. u hog. habit. 19 const. por 20 v. 83 a. y 19 temp.

CUEVAS DE RIOS. Chozas ú hogaresi-

tuados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 683 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

CUEVAS DE TENO. Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 7 a.

CUEVAS DE TOMARES. Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

CUEVAS DE TORRES. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 250 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

CUEVAS NEGRAS. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. d. m. 1 k. 251 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

CUEVECILLAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 892 m.: tiene dos pisos y 1 choz. u hog. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

CUEVECILLAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 720 m.: son 16 en núm. y están 7 const. habit. por 7 v. 18 a. y 9 inhabit.

CUEVITAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 14 a. y 2 inhabit.

CUEVECITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 5 de dos habit. 14 const. por 16 v. 115 a. 6 temp. y 1 inhabit.

CULATA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. u hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 4 inhabit.

CULATA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 10 edif.

de un piso habit. const. por 40 v. 43 a.

CULATA. Caserío situado en t. j. de Terror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 601 m. y lo componen 2 edif. de un piso 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 4 inhabit.

CULATA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

CUMBRECITA. Casa en despoblado situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CUMBRE DE BOLICO. Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 766 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CUMBRILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. y lo componen 20 edif. de un piso habit. 17 const. por 20 v. 50 a. y 3. inhabit.

CUMPLIDA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 12 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CUNA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CURATO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 694 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 21 a.

CURATO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CHABOCO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 14 a.

CHACABONA. Casa en despoblado situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHACONA. Casa de labranza situada en

t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 2 a.

CHAFIRAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 263 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a

CHAJAÑA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 263 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. 14 const. por 16 v. 70 a. y 3 inhabit.

CHAJUNCO. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

CHAMIZO. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 5 inhabit.

CHAMIZOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 45 a. y 3 inhabit.

CHAMORGA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 41 a.

CHAMUSQUINA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

CHANCA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. y lo componen 10 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 46 a. 1 temp. y 4 inhabit.

CHAPATAL. (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

CHAPATAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

CHAPINES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 25 a.

CHARCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 temp. y 1 inhabit.

CHARCO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 9 a.

CHARCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 46 k. 222 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

CHARCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 44 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 44 a. y 4 inhabit.

CHARCO DE CAJEROS. Choza ú hogar situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 40 k. 983 m., y está inhabit.

CHARCO DE LAS CABRAS. Casa de labranza situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 44 k. 444 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHARCO DEL ASNO. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están temp. habit.

CHARCO DEL PERRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 3 a. y 4 inhabit.

CHARCO DEL PINO. Lugar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.

343 m., y consta de 89 edif. de un piso y 23 de dos, habit. 99 const. por 157 v. 649 a. y 43 inhabit.

CHARCO REDONDO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 7 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

CHARQUILLAS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 40 a.

CHAVEÑA. Casa en despoblado situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 580 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHAVES. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 507 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 4 inhabit.

CHAYOFA. Casa en despoblado situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHEJELIPES DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 42 a.

CHEJELIPES DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 868 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 29 a.

CHEJERÉ. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 057 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 18 a. y 3 inhabit.

CHERINOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 856 m.: son 8 en número y están 5 const. habit. por 5 v. 18 a. y 3 inhabit.

CHERJO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

CHIBUSQUE. Caserío situado en t. j. de

San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 686 m.: y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 40 a. y 1 temp.

CHICORO. Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 8 edif. de un piso habit. 7 const. por 8 v. 36 a. y 1 inhabit.

CHIGUERGUE. Aldea situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 42 edif. de un piso, habit. 41 const. por 43 v. 216 a. y 1 temp.

CHILEGUA. Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 13 k. 400 m.: tiene un piso y esta inhabit.

CHIMAQUE. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 5 const. por 5 v. 17 a. 2 temp. y 3 inhabit.

CHIMBERIL. Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 14 a. y 2 inhabit.

CHIMICHE. Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 530 m., y consta de 8 edif. de un piso, 5 de dos y 53 choz. ú hog., habit. 46 const. por 52 v. 277 a. 5 temp. y 15 inhabit.

CHIMIDAS. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y una choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

CHINAMADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 13 k.: son 6 en núm. y están const. habit. por 6 v. 23 a.

CHIÑAMA. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 510 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 5 de dos habit. 15 const. por 12 v. 68 a. y 4 inhabit.

CHIÑO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife,

isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y está temp. habit.

CHIO. Lugar situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y consta de 189 edif. de un piso y 8 de dos, habit. 162 const. por 161 v. 553 a. 29 temp. y 6 inhabit.

CHIPERCHE. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 120 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. y 3 inhabit.

CHIPUDE. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 18 k. 965 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

CHIQUITA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHIRCHE. Aldea situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y consta de 37 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 31 const. por 30 v. 161 a. y 10 temp.

CHISGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 33 k. 432 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 1 de dos, habit. temp.

CHIVIR. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 125 m.: son 7 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 27 a. y 1 inhabit.

CHÓ. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

CHOCILLAS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 5 inhabit.

CHOGO. Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

CHORO. (EL) Casa en despoblado situa-

da en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 734 m.: tiene un piso y está temp. habit.

CHORRILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m. y lo componen 12 edif. de un piso habit. 10 const. por 11 v. 50 a. 1 temp. y 1 inhabit.

CHORRITO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 210 m., y lo componen 5 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 36 a.

CHORRITO. (EL) Aldea situada en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 312 m., y consta de 13 edif. de un piso, 12 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 53 a. y 38 inhabit.

CHORRO. Caserío situado en t. j. de Agulero, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 32 a. y 5 inhabit.

CHORROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 41 a.

CHORROS DE AGUA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

CHOZA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos

habit. const. por 3 v. 19 a.

CHOZAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 337 m. y está inhabit.

CHOZAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. 17 k. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

CHOZO DE PONTE. Choza ú hogar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m. y está inhabit.

CHUCHURUMBACHE. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 temp. y 1 inhabit.

CHUPADERO. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

CHUPADERO. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 10 a.

CHUPADERO. Casa de labranza situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

CHUPADEROS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 515 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 71 a. y 2 inhabit.

D

DANTE. Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene tres pisos y está const. habit. por 4 v. 7 a.

DATA DE LOS PESTANOS. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 22 k. 290 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 43 a.

DATA DE QUINTANA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y consta de 19 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 23 const. por 20 v. 85 a. y 4 inhabit.

DEGOLLADA. Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 14 a. 4 temp. y 3 inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso, temp. habit.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y

lo componen 27 edif. de un piso y 3 de dos habit. 24 const. por 27 v. 97 a. y 6 inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 403 m., y lo componen 4 edif. de un piso 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 2 inhabit.

DEGOLLADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. de Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 394 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. 15 const. por 13 v. 87 a. 1 temp. y 3 inhabit.

DEGOLLADA DE ARGUYADA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 317 m.: son 6 en núm. y están const. habit. por 5 v. 33 a. y 1 temp.

DEGOLLADA DE LA HOYA. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 070 m., y lo componen un edif. de un piso, 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 4 a. y 1 inhabit.

DEGOLLADA DE LA HOYA DE PIEDRA. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 080 m., y lo componen 2 edif. de un piso 9 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 39 a.

DOGOLLADA DE LAS HUERTAS. Chozas ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k. 450 m. y está inhabit.

DEGOLLADA DEL CAIDERO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de

Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 743 m.: son 30 en núm. y están 24 habit. const. por 24 v. 96 a. y 6 inhabit.

DEGOLLADA DEL ROQUE. Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: consta de un piso y está const. habit. por 4 v. 7 a.

DEGOLLADA DE MUSA. Choza ú hogar situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 23 k. 699 m. y está temp. habit.

DEGOLLADA HONDA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 49 k. 584 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 41 a.

DEGOLLADA HONDA. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 018 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 40 choz. ú hog. habit. 41 const. por 11 v. 42 a. y 4 inhabit.

DEHESA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 515 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 42 a.

DEHESA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 770 m.: tiene un piso y está inhabit.

DEHESA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 394 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 4 inhabit.

DEHESA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 464 m., y lo componen 6 edif. de un piso 5 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 41 const. por 11 v. 61 a. 6 temp. y 5 inhabit.

DEHESAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m. y lo componen 70 edif. de un piso 9 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 83 const. por 59 v. 208 a. y 3 inhabit.

DEHESILLA. (LA) Chozas ú hogares si-

tuados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 310 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

DELGADILLO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 2 inhabit.

DELGADOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

DESAGUADEROS. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 320 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

DESARRAPADA. Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m. y lo componen 2 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 36 a. y 2 inhabit.

DESIERTO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 771 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 40 a. y 4 temp.

DESMONTADILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Magan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 089 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 4 inhabit.

DESTILA Y CUATRO CAMINOS. Aldea situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y consta de 19 edif. de un piso 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 85 a. y 9 inhabit.

DIABLICARO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 4 v. 5 a.

DIABLO (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 5 a. y 4 temp.

DIAMA. Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de

la c. del d. m. 1 k. 394 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

DICHOSA. (LA) Caserío situado en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 43 k. 888 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 21 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 102 a. y 2 inhabit.

DIEGO VIEJO. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

DIFERENCIA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 1 inhabit.

DOLORES (LOS) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 350 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 4 v. 26 a. y 2 inhabit.

DOMINGO JUAN. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 425 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 choz. u hog. habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 8 inhabit.

DOMINGUITO. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 19 a. y 1 inhabit.

DONÍS. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

DONÍS. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 1 inhabit.

DOÑA JUANA. Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 67 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 60 const. por 60 v. 307 a. y 8 temp.

DOÑANA. Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 070 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. ha-

bit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

DORADOR. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem. isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 8 a.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 3 edif. de dos pisos, y 10 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 11 temp.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

DRAGO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

DRAGO. (EL) Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

DRAGO BAJO Y ALTO. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 temp.

DRAGONAL DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 586 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 13 const. por 18 v. 66 a. y 4 inhabit.

DRAGONAL DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 960 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 19 const. por 21 v. 71 a. 1 temp. y 6 inhabit.

DRÁGOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 595 m.: y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

DRAGOS DE CORREA. Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

DRAGUILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 569 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

DRAGUILLO. (EL) Caserío situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 19 a.

DRAGUILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

DRAGUITO. Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Te-

nerife. Dista de la c. del de m. 2 k. 582 m., y consta de 20 edif. de un piso y 5 choz. u hog. habit. 18 const. por 26 v. 100 a. y 7 inhabit.

DUQUES. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 523 m.: tiene un piso y está temp. habit.

DURAZNO. (EL) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

DUQUES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 18 a. y 5 inhabit.

E

ECHEDO. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 2 k. 742 m., y lo componen 40 edif. de un piso y 30 choz. ú hog. habit. temp.

EJIDO ALTO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 16 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 37 a. 3 temp. y 14 inhabit.

EJIDO BAJO. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 54 a. 1 temp. y 12 inhabit.

EL OTRO CABO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 315 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 4 de dos y 5 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 44 a.

EMBELGAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

ENCARNACION. (LA) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 810 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

ENCARNACION. (LA) Ermita situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 966 m.

ENCARNACION. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m. y lo componen 16 edif. de un piso habit. 10 const. por 7 v. 30 a. y 6 inhabit.

ENCHEREDA. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 111 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 12 a.

ENDUQUE. Chozas ú hogar situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. y está temp. habit.

ENFUNES. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 18 a. y 1 inhabit.

ENGAÑA BOBOS. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 10 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 23 a. y 6 inhabit.

ENGIDA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 666 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 21 a.

ENGUINCES. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 007 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de

dos habit. 5 const. por 5 v. 26 a. 2 temp. y 4 inhabit.

ENRIQUE BAEZ. Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 750 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 15 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 38 a. 4 temp. y 10 inhabit.

ENRIQUE YÁNES. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 16 a.

ENSILLADA DE LA LADERA DE TRÓYA. Casa en despoblado, situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 024 m.: tiene un piso y esta inhabit.

ENTRADA DE AMBRÓSIO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. 735 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

ENTRADA DE LA CRUZ. Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 150 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ENTRADA DEL MONTE POR LA ATALAYA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 179 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

ENTRADA DEL MONTE POR SAN JOSÉ. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. 1 temp. y 4 inhabit.

EPINA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 857 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 58 a. 2 temp. y 4 inhabit.

ERA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso, y está inhabit.

ERA ALTA. Casa de labranza situada en

t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 104 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ERA ALTA. Casa en despoblado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

ERA BLANCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 5 v. 21 a.

ERA DE ALMAGRA. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 850 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

ERA DE ANA SUAREZ. Choza ú hogar situado en t. j. de Viladflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m. y está temp. habit.

ERA DE DANTE. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

ERA DE INÉS. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

ERA DE LA CRUZ. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ERA DEL ÁLAMO. Casa en despoblado situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 906 m.: tiene un piso y está inhabit.

ERA DE LA TOSCA. Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 8 a.

ERA DE LA TOSCA. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 520 m. y está const. habit. por 1 v. 7 a.

ERA DE LA TOSCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 25 k. 037 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

ERA DEL LLANO. Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 1 de dos habit. 12 const. por 14 v. 44 a. y 1 inhabit.

ERA DEL MEDIO. Casa en despoblado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. tiene un piso y está inhabit.

ERA DE LOS PÁJAROS. Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

ERA DE MIGUEL PEDRO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 015 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ERA DE MOTA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m. y lo componen 15 edif. de un piso 6 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 120 a. 10 temp. y 4 inhabit.

ERA DE SOSA. Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y lo componen 3 edif. de dos pisos habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

ERA DE TOSCAS. Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 498. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

ERA EMPEDRADA. Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m. y lo componen 3 edif. de un piso, y 5 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 21 a.

ERA GRANDE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 663 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 6 const. por 6 v. 19 a. y 2 temp.

ERA NUEVA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 113 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 3 temp.

ERA REDONDA. Caserío situado en t. j.

del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 3 edif. de un piso inhabit.

ERAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 215 m. : son 14 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 38 a. y 6 inhabit.

ERAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 40 a. y 5 inhabit.

ERA VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ERA VIEJA. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ERES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Icod, j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y consta de 20 edif. de un piso habit. 14 const. por 14 v. 77 a. y 6 temp.

ERESE. Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Alafero, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 225 m. : tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 14 a.

ERESE. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m. y consta de 57 edif. de un piso 3 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 46 const. por 50 v. 231 a. 3 temp. y 13 inhabit.

ERETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 610 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 4 inhabit.

ERETILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

ERILLA VIEJA. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 13 a.

ERITAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 501 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 10 a.

ERQUE DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 29 k. 283 m. y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 12 v. 65 a.

ERQUE DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k. 765 m. y lo componen 7 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 50 a. y 1 inhabit.

ESCALONA. Aldea situada en t. j. de Ylallor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: y consta de 48 edif. de un piso y 16 de dos habit. 55 const. por 50 v. 214 a. y 9 temp.

ESCLAVITUD. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

ESCOBAL. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 190 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ESCOBAR. Casa en despoblado situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 830 m.: tiene un piso y está temp. habit.

ESCOBONAL. (EL) Lugar situado en t. j. de Guimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 314 m., y const. de 204 edif. de un piso 13 de dos y 54 choz. ú hog. habit. 186 const. por 189 v. 1007 a. 84 temp. y 1 inhabit.

ESCOBONAL. Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

ESCOBONCILLOS. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 640 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ESCUELA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 272

m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ESPANTA CUERVOS. Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 10 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 58 a. 4 inhabit.

ESPARRAGAL. Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 625 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos const. habit. por 2 v. 12 a.

ESPARTERO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 3 inhabit.

ESPEJITOS. (LOS) Chozas ú hogares situadas en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 965 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

ESPERANZA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ESPERANZA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 21 edif. de un piso 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 92 a. 1 temp. y 4 inhabit.

ESPERANZA. Aldea situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 500 m., y consta de 18 edif. de un piso 15 de dos y 27 choz. ú hog. habit. 50 const. por 45 v. 192 a. 4 temp. y 6 inhabit.

ESPERILLA. Chozas ú hogar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 997 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ESPERILLA DE ABAJO. Aldea situada en t. j. de Mazo p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m., y consta de 34 edif. de un piso 5 de dos y 30 choz. ú hog. habit. 62 const. por 62 v. 250 a. 5 temp. y 2 inhabit.

ESPICIA. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 693 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

ESPIGONES. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria.

Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 22 a. y 1 inhabit.

ESPIGONES. (LOS) Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

ESPINAL. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Cañillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 780 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9. a.

ESPINILLO. Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 6 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 44 a. y 2 inhabit.

ESPINOS. (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está temp. habit.

ESPINOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 21 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 19 const. por 20 v. 77 a. 2 temp. y 2 inhabit.

ESQUEU DE GUERIME. Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 16 k.: son 2 en núm. y están temp. habit.

ESQUEU DE LA MADERA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 5 k. 182 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

ESQUEU DE NAVA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 6 k. 510 m.: son 6 en núm. y están temp. habit.

ESQUILON. Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 9 a.

ESQUINA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 139 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 13 a.

ESQUINITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 46 edif. de un piso, 3 de

dos y 8 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 70 a. 7 temp. y 2 inhabit.

ESTANCO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 58 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 43 a.

ESTANCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 3 v. 12 a. 4 t.

ESTANCO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 880 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

ESTANQUE DE CATALINA DEL CHORRO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 40 a.

ESTANQUE DEL PALMITO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 575 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

ESTANQUES. Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 584 m., y lo componen 51 edif. de un piso habit. 47 const. por 47 v. 192 a. y 4 inhabit.

ESTANQUILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 970 m., y lo componen 13 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 15 const. por 20 v. 90 a. y 2 inhabit.

ESTEBANEJO. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 640 m., y consta de 2 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 6 a. y 3 inhabit.

ESTILA. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 7 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

ESTRADA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

F

FABELO. Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 12 a.

FAGAGESTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 540 m.: son 6 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 14 a. y 4 inhabit.

FAGUNDO. Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 76 a. 2 temp. y 10 inhabit.

FAJANA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 14 k. 22 m.: son 26 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 25 inhabit.

FAJANA. Choza ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

FALAIRAGA. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 18 a.

FALDA DE LA ATALAYA. Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 370 m.: tiene un piso y está temp. habit.

FALDA DE LA MONTAÑA DE GUIA. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de id.,

isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

FAMARA. Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

FANDANGOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

FANÁBE. Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

FARROBILLO Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 13 a. y 1 inhabit.

FARROBO. Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 43 edif. de un piso y 5 de dos, habit. const. 43 por 39 v. 151 a. y 5 inhabit.

FARTAMAGA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: son 7 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 12 a. y 3 inhabit.

FASNIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz; está situado en terreno montuoso y con-

fisca su término, al N. con el barranco de Herque, jurisdiccion de Güimar; al E. con el mar, al S. con el barranco de barro y al O. con las cumbres altas que dividen este término con el de la Orotava.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
"	"	2	2	3	"	7	2	3	"	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
236	77	25	5	"	"	"	"	343	156

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	
281	131		412	5		9

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
837	943	1.780	15	22	37	"	"	"	"	"	"	852	965	1.817

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
567	267	18	852	623	277	65	965	1.190	544	83	1.817

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	8	15	23
De 1 a 5.	146	129	275
De 6 a 10.	130	129	259
De 11 a 15.	99	85	184
De 16 a 19.	57	64	121
De	20.	24	44
	21.	7	10
	22.	17	13
	23.	15	15
	24.	10	21
	25.	10	8
De 26 a 30.	62	88	150
De 31 a 40.	100	118	218
De 41 a 50.	66	102	168
De 51 a 60.	49	89	138
De 61 a 70.	32	39	71
De 71 a 80.	17	17	34
De 81 a 85.	1	1	2
De 86 a 90.	2	1	3
De 91 a 95.	"	"	"
De 96 a 100.	"	1	1
De mas de 100.	"	"	"
TOTAL.	852	965	1.817

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	13	60	770	852
HEMBRAS.	20	7	938	965
TOTAL.	33	67	1.717	1.817

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vd.
Riqueza imponible.	132.100	
Cupo de Contribucion	18.450	
Recargo para puerto franco.	2.340	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	51,02	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	796,05	
TOTAL.	21.637,07	21.637,07
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. 19. { Importe de las cuotas.. . . .	697,67	
{ Cincuenta por ciento para puerto franco.	348,77	
{ Aumento para premio de cobranza.	80,37	
TOTAL.	1.126,81	1.126,81
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		856
TOTAL de las tres Contribuciones.		23.619,88

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vd.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	"
	Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	2.030
	Quinta parte de aumento.	"
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	139,52
	Quinta parte de aumento.	27,92
CONSUMOS.	Ordinarios.	428
TOTAL GENERAL		2.625,44

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL
		RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	3.231
	Policia de Seguridad.. . . .	"
	Policia Urbana.	"
	Instruccion publica.	1.100
	Beneficencia.. . . .	"
	Construccion y reparacion de obras publicas.	"
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	"
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	"
	Correccion pública. { Conduccion y socorro de los mismos.	1.493
	{ Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	"
{ Cuota para atender á los gastos carcé- rios del partido.	1.493	
VOLUNTARIOS.	Montes.	130
	Cargas.	130
IMPREVISTOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	"
	Para los de esta clase.	50
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		6.134
Resultas de presupuestos de años anteriores.		500
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		6.634

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. {	222
		Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	27
	MONTES..	168	
	Impuestos establecidos.	Beneficencia.	Instrucción pública.
INGRESOS eventuales.	RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.		3.989
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos.			2.645
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos.			3.989

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del expresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.845
	A la industrial.	15	100
	A la de consumos.	50	428
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	2	273
	A la industrial.	"	"
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			2.646
COMPARACION.			
-222/000-			
Importa el presupuesto de gastos.		3.989	6.634
Idem el de Ingresos.		2.646	6.635
Idem los medios para cubrir el déficit.			4
SOBRANTE.			4

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	39	
Caballar.	2	
Mular.	120	
Asnal.	147	
LANAR.	Estante.	4.180
	Trashumante.	"
	Trasterminante.	"
Cabrio.	1.070	
Cerda.	310	
Camellos.	"	
TOTAL.	2.868	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	300	263	230	360	100	1.253	251
Centeno.	20	16	42	5	2	85	11
Cebada.	2.500	1.350	600	1.100	800	6.350	1.310
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Malz.	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	2.820	1.831	842	1.465	902	7.860	1.572

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	9	22	dulce	fría	"	9	"	410	"
Corrientes naturales.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fuentes.	8	3	dulce	fría	"	"	"	"	"
Maretas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cisternas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pozos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"

(1) No siendo suficientes estas aguas para el abasto público, estos vecinos tienen que ir á buscarlas particularmente en el verano a las jurisdicciones de Arico y Güimar.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1	12 piés.	36.000	En la Jurisdic. de Arico.	En Güimar.
Del Roque.	4	6 piés.	100.000	En la Costa.	En la Orotava.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, cuyo proyección está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Seccion de Abona.	24	3

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	2.ª	1.817	4	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.817	90	60	8	1 p. 20 h.

FATAGA. Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 67 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 74 v. 248 a.

FAYÁGUA. Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 12 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 16 a. 5 temp. y 3 inhabit.

FELIPES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 43 k. 500 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y temp.

FEMÉS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado en un valle que forma la cadena de montañas de Ruvicon, y confina su término por el N. y E. con el de Yaiza y con el mar por S. y O.

Las noticias que insertamos á continuacion pueden dar á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIU- DADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE- RÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBER- GU.S.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	3	1	5	»	»	1	1

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forúnes etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
41	53	2	3	»	1	»	»	100	15

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
47	57	104	3	3	6	5

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NRS.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL
VARO- NRS.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NRS.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NRS.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NRS.	HEM- BRAS.	TOTAL			
212	204	416	2	»	2	»	»	»	»	»	»	214	204	418

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL
132	77	5	214	117	78	9	204	249	155	14	418

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	3	1	4
De 1 á 5.	35	28	63
De 6 á 10.	22	19	41
De 11 á 15.	23	24	47
De 16 á 19.	10	13	23
De	20.	4	9
	21.	4	4
	22.	3	4
	23.	5	14
	24.	5	8
	25.	6	10
De 26 á 30.	14	8	22
De 31 á 40.	26	24	50
De 41 á 50.	18	24	42
De 51 á 60.	18	18	36
De 61 á 70.	11	12	23
De 71 á 80.	4	7	11
De 81 á 85.	3	»	3
De 86 á 90.	2	»	2
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	214	204	418

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	»	25	189	214
HEMBRAS.	»	18	186	204
TOTAL.	»	43	375	418

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»	
Asistentes al culto.	2	Médicos y cirujanos.	»	
Institutos religiosos.	Varones.	Boticarios.	»	
	Hembras.	Veterinarios y albéitares.	»	
Empleados.	Del Estado.	Dedicados á las Bellas Artes.	»	
	Activos.	Agrónomos y agrimensores.	»	
	Provinciales.	Arquitectos y maestros de obras.	»	
	Municipales.	Fabricantes.	»	
	Del Estado.	Industriales.	Varones.	1
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	CESANTES.	Hembras.	»	
	Municipales.	Varones.	5	
Ejército.	»	Hembras.	»	
	Activos y de reemplazo.	Artesanos.	»	
Armada.	Retirados.	Jornaleros en las fabricas	Varones.	»
	Activos.	Hembras.	Hembras.	63
Proprietarios.	Matriculados.	Jornaleros de campo.	Varones.	7
	»	Sirvientes.	Hembras.	1
Arrendatarios.	»	Pobres de solemnidad.	Varones.	5
Comerciantes.	»	Hembras.	Hembras.	14
Dependientes de comercio.	»	Sordo-mudos.	Varones.	»
Marina mercante.	Capitanes de buques.	Ciegos é imposibilitados.	Hembras.	»
	Marineros.	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	Varones.	»
Catedráticos y profesores.	»	Hembras.	Hembras.	12
Maestros de enseñanza particular.	»	»	»	»
Abogados.	»	»	»	»
Escribanos y notarios.	»	»	»	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito, durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	418	89	18	56	»
Término medio por año.		17	3	11	»

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 139: una defuncion por cada 38: y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24'58 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

Escuela de niños	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
»	»	»	»	»	»	»	»	2.000	500	1.500	375
» de niñas	»	»	»	»	»	»	»				

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.	
Riqueza imponible.	46.800		
Cupo de Contribucion.	6.320		
Recargo para puerto franco.	830		
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	17,62		
Aumento para premio de cobranza.	292,76		
TOTAL.	7.460,38	7.460,38	
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 1.	{ Importe de las cuotas. { Cincuenta por ciento para puerto franco. { Aumento para premio de cobranza.	116,67 58,33 15,11	
TOTAL.	190,11	190,11	
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			168
TOTAL de las tres contribuciones.			7.818,49

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL.	{ Ordinarios.	»	695
	{ Segun los articulos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	695	
	{ Quinta parte de aumento.	»	
INDUSTRIAL.	{ Ordinarios.	23,31	27,99
	{ Quinta parte de aumento.	4,66	
CONSUMOS.	Ordinarios.		84
TOTAL GENERAL.			806,99

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	2,566	
	Policia de Seguridad.	»	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion publica.. . . .	310	
	Beneficencia.	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	»	
	<i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»
		Conduccion y socorro de los mismos.	213
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.		213	
Montes.	»		
Cargas.	»		
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	100	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase.	»	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		3,189	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		1,266	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		4,455	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PRP 105. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			MONTES. } Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun.
	Impuestos establecidos.	25	
	INGRESOS eventuales..	Beneficencia..	»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.	Instruccion pública.	»	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos		25	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		4,430	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espesado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	632
	A la industrial.	15	17
	A la de consumos.	50	84
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	1.264
	A la industrial.	20	21
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			2.018
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.	"		4.455
Idem el de ingresos.	25		2.043
Idem los medios para cubrir el déficit.	2.018		
DESCUBIERTO.			2.412

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	34	
	Caballar.	4	
	Mular.	"	
	Asnal.	70	
	LANAR.	Estante.	150
		Trashumante.	"
		Trasterminante.	"
	Cabrió.	302	
	Cerda.	8	
	Camellos.	36	
TOTAL.		604	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo.	400	450	520	425	398	2.193	438
Centeno.	"	8	"	"	20	28	5
Cebada.	1.200	1.609	1.600	767	572	5.749	1.148
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Malz.	30	40	50	35	51	206	41
TOTAL.	1.630	2.098	2.170	1.227	1.041	8.166	1.632

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SUCONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	1	1	salada	fría	1	»	»	30	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	53	5	dulce	fría	»	53	»	70	»
Pozos.	7	20	salada	id.	7	»	»	100	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Papagayo.	2 1/2	18 plés.	150.000	En el Puerto de Papagayo	En Temulne.
De id.	2	12 plés.	130.000	En Papagayo.	En Yaiza.
De Yaiza.	» 3/4	id.	60.000	En el pueblo.	En id.
De id.	» 1/4	18 plés.	20.000	En las casitas.	En la vista del Vallito.

En esta localidad termina la carretera de tercer orden de parte del Arrecife y que se halla en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	4	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	2.ª	418	1	»	1	2

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
418	43	25	6	1 p. 9 h.

FENIMOY. Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

FEOS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

FERNANDO OPORTO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garaña, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 636 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 7 v. 30 a. y 2 inhabit.

FILIPINAS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 322 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

FIRGAS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada en terreno completamente llano, y confina su término al N. con el de Moya; al E. con el de Arucas; al S. con el de Teror y al O. con montes del mismo Moya.

Las noticias que siguen referentes al distrito, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	3	3	14	2	22	»	»	»	»

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES	
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TREN PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TREN PISOS EN POBLADO.				
DESOBL.	POBLADO.	DESOBL.	POBLADO.	DESOBL.	POBLADO.	DESOBL.	POBLADO.			
	78	139	18	18	1	»	»	»	254	108

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
110	185	295	»	5	5	62

CUADR) que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VAR- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
478	570	1.048	»	»	»	»	»	»	»	»	»	478	570	1.048

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
297	167	14	478	329	176	63	570	626	343	79	1.048

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	22	21	43
De 1 á 5.	84	79	163
De 6 á 10.	68	57	125
De 11 á 15.	43	53	96
De 16 á 19.	30	32	62
De	7	8	15
De	5	6	11
De	5	7	12
De	4	13	17
De	4	8	12
De	13	14	27
De 26 á 30.	29	39	68
De 31 á 40.	63	91	154
De 41 á 50.	38	49	87
De 51 á 60.	26	49	75
De 61 á 70.	28	39	67
De 71 á 80.	7	4	11
De 81 á 85.	1	»	1
De 86 á 90.	»	»	»
De 91 á 95.	1	1	2
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	478	570	1.048

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.	
Riqueza imponible.	201.690		
Cupo de Contribucion	26.000		
Recargo para puerto franco.	3.830		
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.	68,04		
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1.111,72		
TOTAL.	31.009,76	31.009,76	
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 5. {	Importe de las cuotas.. . . .	338,34	
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	116,68	
	Aumento para premio de cobranza.	35,42	
TOTAL..	490,44	490,44	
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.		1.100	
TOTAL de las tres Contribuciones.		32.600,20	

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL.	{ Ordinarios.	2.860	2.860
	{ Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.		
	{ Quinta parte de aumento.		
INDUSTRIAL.	{ Ordinarios.. . . .	67,64 6,72	74,36
	{ Quinta parte de aumento.		
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		550
TOTAL GENERAL			3.484,36

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	3.597	
	Policia de Seguridad.. . . .	350	
	Policia Urbana.	"	
	Instruccion publica.	1.120	
	Beneficencia.. . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	"	
	Correccion pública. {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	"
		Conduccion y socorro de los mismos.	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	"
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	381	
	Montes.	"	
VOLUNTARIOS.	Cargas.. . . .	1.050	
IMPREVISTOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	"	
	Para los de esta clase.	50	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		6.548	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		"	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		6.548	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. {	28
		MONTES..	"
	Impuestos establecidos..		"
	Beneficencia..		"
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública..		1,043
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja..			178
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos..			1,251
DÉFICIT que resulta de la comparación entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos..			5,297

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial..	10	2,600
	A la industrial..	15	33
	A la de consumos..	50	502
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial..	9	2,162
	A la industrial..	"	"
	A la de consumos..	"	"
Arbitrios especiales..		"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			5,297
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos..		"	6,548
Idem el de ingresos..		1,251	6,548
Idem los medios para cubrir el déficit..		5,297	6,548
IGUAL..			"

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno..	130	
Caballar..	48	
Mular..	5	
Asnal..	7	
LANAR..	800	
	Estante..	"
	Trashumante..	"
Trasterminante..	"	
Cabrío..	"	
Cerda..	"	
Camellos..	"	
TOTAL..		960

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo	1.994	1.794	1.860	543	750	6.941	1.388
Ceneno	7	5	5	12	12	41	8
Cebada	100	80	100	59	100	439	88
Avena	»	»	»	»	»	»	»
Maiz	2.866	2.800	2.650	1.953	1.953	12.222	2.444
TOTAL	4.967	4.679	4.615	2.567	2.815	19.643	3.928

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	4	25.600	dulce	fria	»	4	3 k. 372 m.	200	400
Corrientes naturales.	1	3.000	id.	id.	1	»	4 k. 150 m.	6	10
Fuentes.	9	150	dulce y agria	templada	»	9	»	60	»
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de Caminos vecinales de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De Buen lugar.	1 1/2	15 piés.	96.000	En Casa blanca.	En la era del parral.
De Rosales y Repart.	1 1/2	id.	90.000	En Trapiche.	En la Alcanlarilla.
De Moya.	1	id.	65.000	En el barranco de Azuaga	En Trapiche.
De la Montaña.	1	id.	70.000	En las Madres.	En la Caldera.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de las Palmas á Agaete que está en construccion.

(1) Una parte de estas aguas se aprovecha en el inmediato pueblo de Arucas lo mismo que en la ciudad de las Palmas la mayor porcion del agua agria que manan las dos fuentes que de esta clase existen.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Batallon de Guia.	7	6

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	1.ª	1.048	40	»	10	1 p. 104 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.048	73	48	8	1 p. 14 h.

FLANDES. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 4 v. 49 a.

FLORIDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FLORIDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

FLORIDA. (LA) Aldea situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y consta de 44 edif. de un piso, 7 de dos y 44 choz. ú hog. habit. 64 const. por 64 v. 320 a. y 4 inhabit.

FLORIDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 46 a.

FLORIDA. Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 725 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FLORIDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 485 m., y lo componen 42 edif. de un piso habit. 10 const. por 42 v. 34 a. y 2 temp.

FLORIDA DE ICON. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 260 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 37 a. y 4 inhabit.

FONDADA DEL ROQUE. Chozas ú hogar situado en t. j. de Pun'agorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

FONDILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 415 m., y lo componen 43 edif. de un piso habit. const. por 43 v. 62 a.

FONDILLO. (EL) Molino harinero situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 254 m.: tiene 2 edif. de un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

FONDILLO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 18 a.

FONDO. (EL) Caserío situado en t. j. de Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

FONDO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

FONDO DE LA LADERA DEL MUDO. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 837 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 26 choz. ú hog. habit. 14 const. por 20 v. 73 a. y 14 inhabit.

FONDO DE LAS TRÍCIAS. Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 30 a. y 4 inhabit.

FONDO DEL LOMO. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 580 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 19 a. y 3 inhabit.

FONTANA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

FORTALEZA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 500 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 7 v. 25 a. y 1 inhabit.

FORTALEZA. (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de

Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 8 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 65 a. y 2 temp.

FRAILES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 8 temp.

FREGENALES. Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 330 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 1 inhabit.

FRONTON. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FRONTON. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 43 k.: tiene un piso y está inhabit.

FRONTON. (EL) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

FRONTON DE LA SABINETA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 36 a. y 1 inhabit.

FRONTON DE SAN MIGUEL. Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 254 m., y lo componen 21 edif. de un piso habit. 18 const. por 17 v. 75 a. y 3 temp.

FRONTONES. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 90 a.

FUENCALIENTE. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado en terreno quebrado y casi en el ángulo que forma la punta de su nombre en el Océano al S. de la isla. Confina su término, al N. con los arenales y montes volcánicos que hay situados entre el pago de los Charcos y el pueblo de Breña

alta; por E. términos de Mazo y el mar y este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

Las noticias más interesantes referentes á

ESTADOS demostrativos de la condición de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitación.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	1	12	3	18	2	»	»	2

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
114	133	1	5	»	1	»	»	253	432

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
142	129	271	3	7	10	404

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
544	653	1.197	»	»	»	»	»	»	»	»	»	544	653	1.197

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDAS.	TOTAL
361	467	16	544	410	190	53	653	771	357	69	1.197

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificio.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, sanjuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	19	44	33
De 1 a 5.	90	67	157
De 6 a 10.	70	55	125
De 11 a 15.	70	48	118
De 16 a 19.	39	62	101
De	20.	8	15
	21.	40	13
	22.	5	11
	23.	7	10
	24.	6	12
25.	11	13	24
De 26 a 30.	36	71	107
De 31 a 40.	62	79	141
De 41 a 50.	37	69	106
De 51 a 60.	34	58	92
De 61 a 70.	30	34	64
De 71 a 80.	7	16	23
De 81 a 85.	2	4	6
De 86 a 90.	»	2	2
De 91 a 95.	1	»	1
De 96 a 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	544	653	1.197

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	7	24	513	544
HEMBRAS.	3	3	647	653
TOTAL.	10	27	1.160	1.197

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	2	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos.	»	Boticarios.	»
		Veterinarios y albéitaros.	»
Activos.	»	Dedicados a las Bellas Artes.	»
		Agrónomos y agrimensores.	»
Empleados.	»	Arquitectos y maestros de obras.	»
		Fabricantes.	»
CESANTES.	»	Industriales.	Varones.. . . . 1
		Industriales.	Hembras. 1
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	14	Artesanos.	Varones.. . . . 5
		Artesanos.	Hembras. 2
Ejército.	»	Jornaleros en las fábricas	Varones.. . . . 2
		Jornaleros de campo.	Hembras. 2
Armada.	64	Sirvientes.	Varones.. . . . 22
		Sirvientes.	Hembras. 21
Propietarios.	1	Pobres de solemnidad.	Varones.. . . . 3
Arrendatarios.	»	Pobres de solemnidad.	Hembras. 16
Comerciantes.	»	Sordo-mudos.	Varones.. . . . 2
Dependientes de comercio.	»	Sordo-mudos.	Hembras. 15
Marina mercante.	1	Ciegos é imposibilitados.	Varones.. . . . 9
		Ciegos é imposibilitados.	Hembras. 9
Capitanes de buques.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Marineros.	»		
Caledraticos y profesores.	»		
Maestros de enseñanza particular.	»		
Abogados.	»		
Escribanos y notarios.	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito, durante el quinquenio de 1857 a 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	1.197	165	44	84	77
Término medio por año. . .		33	8	16	15

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 36 almas; un matrimonio por cada 149; una defuncion por cada 74; que por cada 79 habitantes ha emigrado uno á America, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 36²/₇ años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA A		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	12	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	350
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible.		90.860
Cupo de Contribucion.		12.720
Recargo para puerto franco.		1.660
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		35,44
Aumento para premio de cobranza.		652,13
TOTAL.		15.067,57
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. »	{ Importe de las cuotas { Cincuenta por ciento para puerto franco. { Aumento para premio de cobranza.	» » »
TOTAL.		»
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		1.634
TOTAL de las tres contribuciones.		16.701,57

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	»
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	1.399
	Quinta parte de aumento.	»
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	»
	Quinta parte de aumento.	»
CONSUMOS.	Ordinarios.	817
TOTAL GENERAL.		2.216

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	2.156	
	Policía de Seguridad.	60	
	Policía Urbana.	»	
	Instrucción pública.	1.100	
	Beneficencia.	»	
	Construcción y reparación de obras públicas.	»	
	} <i>Corrección pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
		Manutención de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	»
		Conducción y socorro de los mismos.	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.		»	
Montes.	3.700		
Cargas.	800		
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construcción y otros objetos.	»	
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.	50	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		7.866	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		»	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		7.866	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	} Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados	PRPI OS.
		MONTES.
	} Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	165
		Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.
	Impuestos establecidos.	»
	Beneficencia.	»
	Instrucción pública.	»
INGRESOS eventuales.		»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.		»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos		165
DÉFICIT que resulta de la comparación entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		7.791

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.	
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	2.433
	» A la industrial.	»	»
	» A la de consumos.	50	817
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	30	3.816
	» A la industrial.	»	»
	» A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.	»	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.086
COMPARACION.			
Importa el presupuesto de gastos.	»		7.866
Idem el de ingresos.	165	}	7.251
Idem los medios para cubrir el déficit.	7.086		
DESCUBIERTO.			615

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	38	
Caballar.	2	
Mular.	18	
Asnal.	21	
LANAR.	Estante.	250
	Trashumante.	»
	Trasterminante.	»
Cabrío.	190	
Cerda.	40	
Caniellos.	»	
TOTAL.	559	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo.	»	»	»	»	»	»	»
Centeno.	180	190	200	526	519	1.615	323
Cebada.	25	39	40	256	139	490	98
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Malz.	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	205	220	240	782	658	2.105	421

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pinar de los faros.	600	Pino.	»	De los propios.	Tienen varias de tránsito.	Fueron deslindados en el año 1783.	Se hallan en un estado satisfactorio.
1	Pinar grande.	200	Pino.	»				
1	Pinar de Ríveros.	100	Pino.	»				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	»	1.750	»	1.750
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	63	62	»	125
TOTAL.	63	1.812	»	1.875

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (1).	2	360	medicinal.	templada.	2	»	»	»	»

(1) En años escasos de lluvia, que no se llenan los algibes, los vecinos hacen su abasto de las aguas sulfurosas de estos pozos, á los que por otra parte acuden en alivio de sus dolencias muchos enfermos de estas islas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
Del Tablado.	2	14 piés.	150.000	En Mazo.	En los Llanos.
Del Pozo.	» $\frac{1}{2}$	12 piés.	33.000	En el Pago de Canarias.	En la Costa.
Del Pinal.	» $\frac{1}{20}$	id.	4.000	En el Pinar grande.	En el Pago de Caletas.
De las Chozas.	» $\frac{1}{20}$	id.	4.000	En el Pago de Canarias.	En id.

En esta localidad terminará la carretera de tercer orden que partira de Santa Cruz de la Palma, y cuyo proyecto esta sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	28	39

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	»	1.197	3	1	4	1 p. 299 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.197	76	50	8	1 p. 15 h.

FUERTEVENTURA. (PARTIDO HIPOTECARIO.) Existió en esta isla, hasta que se puso en planta la nueva ley del registro de la propiedad, y las noticias referentes á él y que dan á conocer el movimiento de aquella son las siguientes :

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido ; los capitales líquidos que han variado de dominio ; el importe de los derechos de hipotecas ; tercera parte de los de inscripción y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripción.	MULTAS.	TOTAL valores.
319	714.411'37	13.370'72	1.371'62	498	13.240'34

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al 1/4 p. 0/0			Al 1/2 p. 0/0			Al 3/4 p. 0/0		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. 0/0			Al 1 1/2 p. 0/0			Al 2 p. 0/0		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
3	140.420'96	1.404'21	»	»	»	»	»	» **
** Al 3 p. 0/0			Al 4 p. 0/0			Al 6 p. 0/0		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	2.122'50	84'90	1	1.800	108 ***
*** Al 8 p. 0/0			Totales de					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	5	144.343'46	1.597'41			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al $\frac{1}{8}$ p. %			Al $\frac{1}{4}$ p. %			Al $\frac{1}{2}$ p. %		
Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %			Al 1 $\frac{1}{2}$ p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.
2	6.550	65.50	»	»	»	»	»	» **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.
»	»	»	4	5.160	206.40	»	»	» ***
*** Al 8 p. %			TOTAL DE					
Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.	Documen- tos.	Capita- les.	Derechos.
3	4.030	322.40	9	15.740	594.30			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.											
Al $\frac{1}{8}$ p. %			Al $\frac{1}{4}$ p. %			Al $\frac{1}{2}$ p. %			Al 1 p. %		
Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Al 1 $\frac{1}{3}$ p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Docum e n - tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	1.050	42 **

** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	2.684'62	244'76	2	3.734'62	256'76

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
289	327.987'05	10.539'75	12	13.536'24	270'72	»	»	» *

* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Docu- mento	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» **

** Retroventas al $\frac{2}{3}$ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	301	544.523'29	10.830'47

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al $\frac{1}{2}$ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
21	7.201'76	36'04	10	1.823'24	54'69 *
* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	45	1'35	32	9.070	92'08

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
50	23	91.441'50

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
2	2	5.700

FUERTEVENTURA. (ISLA DE) Un canal llamado la Bocaina, de 14 kilómetros en su parte mas angosta, separa la Punta Gorda, la mas septentrional de Fuerteventura, de la SO. de Lanzarote: entre ambas está la isleta de Lobos, pero bastante mas próxima á la primera. Esta se halla tendida de NE. á SO. con una longitud máxima de 100 kilómetros desde la citada Punta Gorda á la de Jandia que es la mas SO.: la segunda se halla en el extremo de una reducida península, conocida con el mismo nombre, y separada del resto de la isla por una lengua de tierra, de unos 5 kilómetros en su mayor angostura, y ocupada por algunas dunas ó colinas y arenales, que forman las dos estensas playas de Barlo-

vento y Sotavento. La parte N. de la isla tiene un ancho medio de 25 kilómetros y la superficie total, incluyendo la isleta de Lobos es de 1.722 kilómetros cuadrados. Las otras puntas de su perimetro se marcan muy poco: la del Agua hácia el N. y el Morro del Jable-Gordo en la península occidental, son las mas avanzadas al E. y S., siendo algo notables la punta del Pesebre, muy próxima y al N. de la de Jandia, y la de Tosson al NO. de la isla. El puerto de Cabras en las costas de Levante es el mejor aunque poco abrigado, y hay diversas calas que ofrecen iguales caractéres, porque la costa es en general muy seguida y bastante alta: tambien existe otra playa hácia el NO. y cerca de la isleta de Lobos ade-

más de las dos mencionadas antes.

Una cadena de alturas poco enlazadas, ocupa todo el centro de la parte principal de la isla, presentando una fuerte interrupcion hácia el medio, y terminando algo distante de la costa del N.: en ella se ven el monte de la Muda de 683 metros (trigonométrica) y el del Cardon al extremo S. de igual altitud. Algunos estribos tambien poco enlazados, y que separan grandes llanuras onduladas, se desprenden de esta cadena, y varios cerros todavía mas aislados se acercan á las costas del SE.: entre los primeros descuellan el monte Atalaya de 510 metros (t), y el del castillo de 602 (t): de los segundos algunos se elevan á 469 (t). Pasado el itmo llamado de la Pared, que separa la península de Jandía,

se eleva de nuevo la cordillera hasta alcanzar en el pico de las Orejas del Asno la altitud de 844 metros (t), la mayor de toda la isla; por el lado N. presenta aquí un alto escarpado y caidas poco estensas al S., siendo esta porcion bastante angosta. En varios montes de la isla se ven señales de erupciones volcánicas, aunque no muy recientes. De la cadena central se desprenden algunos barrancos, que terminan en las costas del E. y del O.; la mayor parte están secos casi siempre y con muy pocas aguas los restantes.

Las noticias que insertamos á continuacion referentes á esta isla, dan á conocer su importancia considerada bajo el punto de vista administrativo.

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Antigua.							
1 1/4	Betancuria.						
1 1/2	2 1/2	Casillas del Angel.					
5 1/2	5 1/2	3 3/4	Oliva.				
3	2	4 1/2	8 1/2	Pájara.			
4 1/2	4 1/2	2 3/4	4 1/2	7	Puerto de Cabras.		
3 1/2	4 1/2	1 1/4	2 3/4	6 1/2	1 3/4	Tetir.	
3	2 1/2	3 1/2	8 1/2	1 1/4	6 1/4	5	Tuineje.

DIVISION ECLESIAÍSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Canarias en la ciudad de las Palmas.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

CIUDADES	NÚMERO DE					TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
"	1	8	13	94	12	128	55	2	4	61

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS.	HOGARES.
1.032	1.966	58	67	1	»	»	»	3.124	113

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
842	1.660	2.502	128	212	370	365

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.		
26	584	6	874	77	203	17	5.500	126	7.161

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.								TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.						
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.			
62	6.197	392	16.260	388	9.459	842	31.916		17	

CUADRO que manifiesta el número de habitantes en esta isla, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
5.209	5.572	10.781	150	35	205	2	»	2	8	»	8	5.369	5.627	10.996

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL
3.298	4.874	197	5.369	3.273	1.836	498	5.627	6.571	3.730	695	10.996

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	143	149	292
De 1 a 5.	829	789	1.618
De 6 a 10.	630	635	1.265
De 11 a 15.	492	462	954
De 16 a 19.	331	295	626
De	20.	68	113
	21.	65	46
	22.	83	82
	23.	64	85
	24.	71	74
	25.	101	111
De 26 a 30.	582	591	1.173
De 31 a 40.	672	775	1.447
De 41 a 50.	409	524	933
De 51 a 60.	368	389	757
De 61 a 70.	263	321	584
De 71 a 80.	144	157	301
De 81 a 85.	22	13	35
De 86 a 90.	10	11	21
De 91 a 95.	2	3	5
De 96 a 100.	»	2	2
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	5.369	5.627	10.996

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	198	1.063	4.108	5.369
HEMBRAS.	389	451	4.787	5.627
TOTAL.	587	1.514	8.895	10.996

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	11	Procuradores.	"
Asistentes al culto.	25	Médicos y cirujanos.	1
Institutos religiosos.	Varones.	Boticarios.	"
	Hembras.	Veterinarios y albeítaires.	"
	Del Estado.	Dedicados a las Bellas Artes.	1
	Provinciales.	Agronomos y agrimensores.	2
Empleados.	Municipales.	Arquitectos y maestros de obras.	"
	Del Estado.	Fabricantes.	"
	2	Industriales.	Varones.
	"		Hembras.
Empleados en el cuerpo consultar estran- gero.	Provinciales.	Artesanos.	Varones.
	Municipales.		Hembras.
	"	Jornaleros en las fábricas	Varones.
	"		Hembras.
Ejército.	Activos y reemplazo (1)	Jornaleros de campo.	1.856
	Retirados.	Sirvientes.	Varones.
	1		Hembras.
Armada.	Activos.	Pobres de solemnidad.	Varones.
	Matriculados.		Hembras.
	42	Sordo-mudos.	Varones.
Proprietarios.	1.362		Hembras.
Arrendatarios.	950	Ciegos é imposibilitados.	Varones.
Comerciantes.	70		Hembras.
Dependientes de comercio	4	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores.	798
Marina mercante.	Capitanes de buques.		
	Marineros.		
	21		
Catedráticos y profesores.	"		
Maestros de enseñanza particular.	"		
Abogados.	1		
Escribanos y notarios.	"		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 á 1861.	10.996	2.134	354	1.271	358
Termino medio por año.		426	70	254	71

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas; un matrimonio por cada 157; una defuncion por cada 125; que por cada 154 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 25'81 años.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.								SEXO.		ESTADO CIVIL.			Total de elefanciacos	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.	
	De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.				Viudos.
Antigua.	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	"	1	"	"	1	4	No pide limosna
Betancuria.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Casillas del Ang.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Oliva.	"	"	"	2	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"	2	No pide limosna
Pájara.	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	1	"	"	1	2	de id.
Puerto de Cabras	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No pide limosna.
Tetir.	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	1	"	"	1	1	No pide limosna.
Tuineje.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	"	"	2	3	"	"	"	"	"	4	1	4	1	"	5	7	No pide limosna.

(1) De 368 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 29. El resto, en situacion de provincia.

RESUMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	5
Id. reclusos en el Hospital de S. Lazaro de las Palmas, naturales de esta isla de Fuerteventura.	1
Total de efefanciacos en estas islas.	6

Electores, resúmen del número de elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
10.996	653	432	70	1 p. 17 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla , vigente en 1860 y 1861 , incidencias referentes á su rectificacion ; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion del número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861.			Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Incls. y escl. pedidas y resoluciones dictadas.					
		ELECTORES.			Inclu-siones.	Esclu-siones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.		
		Con-trib.	Capa-cid.	TOTAL.			Cedidas.	Estima-das.	Negadas	Cedidas.	Estima-das.	Negadas
8	10.996	62	5	67	16	19	»	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			Proporcion entre los electores con la poblacion.
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
62	5	67	60	4	64	1 p. 172 h.

RESÚMEN de los pueblos de este isla en que hay establecidas escuelas , con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS

DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
7	148	1	»	35	8

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, según la escala gradual de habitantes.

PUEBLOS.							ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.		
De menos de 500 habit.	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
	7	1	»	»	»	»	»	7	10	»	10

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

ESCUELAS DE NIÑOS.				ESCUELAS DE NIÑAS.	
ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.
1	6	»	»	»	»
TOTAL.				TOTAL.	
				7	

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

ESCUELAS DE NIÑOS.							ESCUELAS DE NIÑAS.				
Por el Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por la Junta local.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Inspector de Canarias.	Por el Diputación provincial.	Por los padres de familia.	Por la Junta provincial.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subdirector de Canarias.	Por el Ayuntamiento.	Por el Ayuntamiento.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.							TOTAL.				
							7				

CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
7	12.800	1.030	21.800	3.200	»	»	»	16.466	4.116

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	25.123
	Policia de Seguridad.. . . .	430
	Policia Urbana.	»
	Instruccion publica.	14.190
	Beneficencia.	»
	Construccion y reparacion de obras públicas.	»
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»
	Conduccion y socorro de los mismos.	»
	Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
Correccion pública. { Cuota para atender á los gastos carcelá- rios del partido.	6.179	
Monles.	»	
Cargas.	1.166	
VOLUNTARIOS.	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.	1.150
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		48.238
Resultas de presupuestos de años anteriores.		8.114
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		56.352

INGRESOS.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fin- cas, censos y demás bienes no enagenados.	113
		INTERESES DE LOS EFEC- tos publicos de pro- piedad del comun.	9
	Impuestos establecidos.	MONTES.	318
	Beneficencia.	Instruccion pública.	»
INGRESOS eventuales.		1.887	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.		1.519	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		4.046	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de ga los y el de ingresos.		52.306	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	18.196
	A la industrial.	1.621
	A la de consumos.	2.836
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	25.603
	A la industrial.	1.141
	A la de consumos.	"
Arbitrios especiales.	"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		49.397
COMPARACION.		
— — — — —		
Importa el presupuesto de gastos.	"	56.352
Idem el de ingresos.	4.046	53.443
Idem los medios para cubrir el déficit.	49.397	
DESCUBIERTO.		2.909

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
937.306	46.558	81.491	1,065.355

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
1,065.355	148.370	20.040	374'84	16.322	37.499'43	377	6.691'67	229.874'94

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exceden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 á 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
449	508	378	181	191	402	252	93	81

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 a 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6 000	De 6.000 a 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arrlba.	TOTAL de cuotas.
42	24	7	»	»	»	»	2.608

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	1.488	
	Caballar.	404	
	Mular.	9	
	Asnal.	665	
	LANAR.	Estante.	5.427
		Trashumante.	530
		Trasterminante.	2.009
	Cabrió.	9.594	
	Cerda.	96	
	Camellos.	632	
TOTAL.		20.545	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponden á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo.	4.802	3.577	4.394	9.280	685	22.939	4.588
Centeno.	45	30	5	»	»	80	16
Cebada.	16.393	18.627	28.336	53.240	3.264	119.800	23.960
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	550	1.183	827	1.140	710	4.410	882
TOTAL.	21.790	23.417	33.762	63.660	4.600	147.229	29.446

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANE GAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada	Garbanzos	Arrobas.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1858	65	»	35	»	32	65'50	45	60	1'25	2	2'50
1859	60	»	32	»	30	62'50	45	64	1'25	1'80	1'80
1860	67'50	»	33'25	»	42	75	56	50	1'25	2	2'25
1861	67'80	»	30	»	36	85	48	56	1'25	1'80	2
1862	65'50	»	34	»	35	92	49	58	1'25	1'25	2'25
Precio medio del quinquenio.	65'16	»	32'85	»	35	76	48'60	57'60	1'25	1'77	2'16

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Etrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene esta isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862.	»	»	»	160	90	
2	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables.	1.114	9	3	»	»
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
2	TOTAL general.	1.114	9	3	160	96	

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. o/o de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
87	9.198'68	2.174'98	438'09	1.833'16	339'17	4.148'63	18.126'21	1.090'68	19.216'89

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	TOTAL.	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	TOTAL.
1	454.109	»	151.270	605.379	454'10	»	151'27	605'37

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados. Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virgino.	Habana.	Filipina.	Virgina	Rapé.	Verdin.		
»	»	»	»	»	»	1.337	»	»	4.337	1.337

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANJERO.						DEL REINO.							
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos.
Quin- tales.	Arro- bas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	Rs. vn.	Quin- tales.	Arro- bas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	Rs. vn.
80	»	»	4.343	»	»	30.827'47	»	»	»	730	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado periodo.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco á depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
605'37	1.337	30.827'47	»	»	»	32.760'84

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la exportacion publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	10.518	76.261
1862	211.248	643.369
Total.	221.766	719.620

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.								
	ESPAÑÓLES.					ESTRANJEROS.			
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.
Vapor	Vela	Vapor				Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recadado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑÓLES.						ESRTANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	170	26	1.642	9.744	»	»	»	2	19	547	»	1.773'10	
»	51	135	»	1.563	10.164	»	»	1	»	12	276	»	1.403'50	
»	51	167	»	1.719	12.248	»	»	2	»	19	473	»	2.217'61	
»	30	167	»	1.341	11.787	»	»	7	»	54	1.169	»	2.218'20	
»	8	159	»	1.228	11.409	»	»	5	»	34	738	»	826'93	

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de navig. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	1.728	25	1.753

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de la que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	REGARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
5.674	2.837	2.837	11.348	11.412	0'994

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion para cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
Núm. do pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
				Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	1.052	»	»

Sigue el estado.

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
3	»	4 926'50	11.820	6.893'50

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vías de ejecución en esta isla.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles.	»	»
Faros.	1	266.219'23
Carreteras (1).	1	»
Total.	2	266.219'23

NOMBRES.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Punta de Jandia.. . . .	3.º	266.219'23

(1) Está sin estudiar.

Este faro está en construcción.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla , en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. cons- truidos.	Kil. en cons- trucccion.	Kil. en estu- dio.	Kil. sin estu- diar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
De Puerto de Cabras á Tuineje	»	»	»	27	27	»

CAMINOS VECINALES.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de Caminos.
		24 ^{pas}	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
32	2,923.000	24	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29

Véase el resumen de las carreteras que cruzan la Isla.

CORREOS.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esa isla , su categoria, punto de residencia , y categorias que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Categoría.	Punto de resi- dencia.	Carterías que le estan agregadas.
Estafeta de 7.ª clase.	Puerto de Cabras	»

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una.	7.888

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
6.069	1.671	5	461	280	8.486

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Núme-ro.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.
»	»	1	8	6	13'79	»	»	»	»	129	621'48	136	646'27

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, expediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
De las Palmas á Lanzarote y Fuerteventura.	2	4	35.988

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conduc-to-res	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES.			
			Diarías.	Tres se-manales	Dos se-manales	Cuatro mensuales
Del Puerto de Cabras á la Oliva.	1	Puerto de Cabras.	»	»	1	»
		Casilas del Angel.	»	»	1	»
		Tetir.	»	»	1	»
		Oliva.	»	»	1	»
		Puerto de Cabras.	»	»	1	»
De Puerto de Cabras á Tenerife.	1	Antigua.	»	»	1	»
		Betancuria.. . . .	»	»	1	»
		Pajara.	»	»	1	»
		Tuineje.	»	»	1	»
	2		»	»	9	»

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
1	400	10.000	40	38	12.260	15.388

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 463 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 2 v. 9 a. 2 temp. y 1 inhabit.

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 417 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ù hog. habit. 4 const. por 5 v. 29 a. y 1 inhabit.

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 4 a.

FUENTE. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 7 v. 30 a.

FUENTE BLANCA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

FUENTECILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

FUENTECILLA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FUENTECILLA. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 11 a.

FUENTECILLAS. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 310 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FUENTECILLAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 14 a.

FUENTE DE CANDELÁRIA. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 530 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 18 a.

FUENTE DE CAÑIZALES. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 21 edif. de un piso habit. 19 const. por 19 v. 92 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE CÁRDENAS. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 103 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ù hog. habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 10 inhabit.

FUENTE DE COCHÍNOS. Casa en des-poblado situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 768 m.: tiene un piso y está temp. habit.

FUENTE DE FAMA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 14 edif. de un piso y 5 de dos habit. 17 const. por 24 v. 105 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE DE GOMEZ. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit.

2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE ISIDRO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 850 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FUENTE DE JUAN FERNANDEZ. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 de dos habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE LA JARA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 5 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE LA LECHUZA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 335 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 4 v. 18 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE DE LA NEGRA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 756 m.: son 14 en núm. y están inhabit.

FUENTE DE LA ROSA. Casa de labranza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 618 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 15 a.

FUENTE DE LA SABINA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 10 k. 385 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE LAS NEGRAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

FUENTE DE LA TOSCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 690 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

FUENTE DE LA VEGA. Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.,

y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 33 a.

FUENTE DEL BARDO. Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 20 a. y 1 inhabit.

FUENTE DEL CHUPADERO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

FUENTE DEL FRAILE. Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 689 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 20 a.

FUENTE DEL LAUREL. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 204 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE DEL LOMO. Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m. y está const. habit. por 1 v. 6 a.

FUENTE DEL MOCANERO. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

FUENTE DE LOS ÁLAMOS. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE LOS MOCANES. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 48 a. 6 temp. y 7 inhabit.

FUENTE DE LOS PINOS. Aldea situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 600 m., y consta de 36 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 37 const. por 39 v. 138 a. y 8 inhabit.

FUENTE DEL TANQUE. Aldea situada en

t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y consta de 32 edif. de un piso, 11 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 37 const. por 37 v. 170 a. y 18 inhabit.

FUENTE DE MORALES. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 44 a. y 1 inhabit.

FUENTE DE ORTÍZ. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 10 á.

FUENTE DE RAMOS. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 9 a.

FUENTE DE TAMÁIDE. Casa en despo-blado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está temp. habit.

FUENTE FRIA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

FUENTE-PEÑA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 9 a. y 2 temp.

FUENTE REDONDA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 6 inhabit.

FUENTES. (LAS) Caserío situado en t.

j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 10 a. y 2 temp.

FUENTES. (LAS) Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 46 a. y 7 temp.

FUENTE SALADA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú habit. 1 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 1 inhabit.

FUENTE SANTA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 040 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

FUENTES NUEVAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 198 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

FUERTE. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 050 m., y lo componen 18 edif. de un piso, dos de dos y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 46 a. 7 temp. y 12 inhabit.

FUREL. Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 21 edif. de un piso, y 8 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 37 a. 1 temp. y 19 inhabit.

FÚRNIA. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 16 a.

G

GALBANA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 549 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const por 3 v. 45 a.

GALDAR. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situada en una vega de cielo saludable y alegre con apacible temperatura, al N. de la isla y al O. de la montaña y hermoso bosque de Doramas, ventilado por las brisas del mar. Confina su término, por el N.

con el Océano atlántico donde está la punta de Guanarteme y de la Sardina, entre las cuales queda encerrada la playa de Reinoso; por E. la montaña de Doramas y término de Moya; por el S. con el de Guia y por el O. con el de Agaete y playa occidental del atlántico.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
GU- DADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE- RIOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBER- GUES.	SITIOS. (2)	
»	1	3	»	21	36	61	26	3	3	32

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS OETRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
277	298	37	21	»	»	»	»	633	579

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
394	510	904	22	3	25	283

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forjines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.612	2.149	3.761	12	9	21	»	»	»	»	»	»	1.624	2.158	3.782

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.004	586	34	1.624	1.283	667	206	2.158	2.289	1.253	240	3.782

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	52	52	104
De 1 á 5.	297	249	546
De 6 á 10.	233	232	465
De 11 á 15.	166	172	338
De 16 á 19.	99	146	245
De	19	33	72
	21.	43	41
	22.	21	64
	23.	27	59
	24.	17	63
	25.	12	54
De 26 á 30.	115	194	309
De 31 á 40.	186	297	483
De 41 á 50.	137	248	385
De 51 á 60.	102	176	278
De 61 á 70.	91	109	200
De 71 á 80.	23	29	54
De 81 á 85.	10	5	15
De 86 á 90.	2	4	6
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	1	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	1.624	2.158	3.782

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	34	204	1.386	1.624
HEMBRAS.	51	142	1.965	2.158
TOTAL.	85	346	3.351	3.782

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza imponible.		600.430	
Cupo de Contribucion.		81.060	
Recargo para puerto franco.		11.140	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		234,58	
Aumento para premio de Cobranza.		3.851,24	
TOTAL.		99.285,82	99.285,82
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 53. {	Importe de las cuotas.	2.833,56	
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	780	
	Aumento para premio de cobranza.	287,95	
TOTAL.		3.901,51	3.901,51
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			3.775
TOTAL de las tres Contribuciones.			106.962,33

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL.	Ordinarios.	"
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847.	9.247
	Quinta parte de aumento.	"
INDUSTRIAL.	Ordinarios.	566,68
	Quinta parte de aumento.	113,29
CONSUMOS.	Ordinarios.	1.882,50
TOTAL GENERAL		11.809,47

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	16.225	
	Policia de Seguridad.	300	
	Policia Urbana.	930	
	Instruccion publica.	7.893	
	Beneficencia.	"	
	Construccion y reparacion de obras publicas.	80	
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	"	
	Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	"	
	Correccion publica. {	Conduccion y socorro de los mismos.	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	"
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido.	1.891
		Montes.	"
VOLUNTARIOS.	Cargas.	2.780	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	240	
IMPREVISTOS.	Para los de esta clase.	500	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		30.839	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		"	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		30.839	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	24
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun.	"
	MONTES.		"	
	Impuestos establecidos.		"	
INGRESOS eventuales.	Beneficencia.		"	
	Instrucción pública.		3.000	
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja.			1.330	
			4.035	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos			8.609	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			22.230	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	8.406
	A la industrial.	15	391
	A la de consumos.	50	1.882
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	14	11.558
	A la industrial.	"	"
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.		"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			22.237
COMPARACION.			

Importa el presupuesto de gastos.		"	30.839
Idem el de ingresos.		8.609	30.846
Idem los medios para cubrir el déficit.		22.237	
SOBRANTE.			7

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.	227	
Caballar.	44	
Mular.	15	
Asnal.	180	
LANAR.	Estante.	1.024
	Trashumante.	"
	Trasermiante.	800
Cabrío.	315	
Cerda.	30	
Camellos.	"	
TOTAL.	2.635	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo.	600	550	800	2.000	2.000	5.950	1.190
Centeno.	30	25	»	100	100	255	51
Cebada.	1.000	909	1.400	4.000	4.000	11.300	2.260
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maíz.	6 000	5.800	7.300	11.000	11.000	41.100	8.220
TOTAL.	7.630	7.275	9.500	17.100	17.100	58.605	11.721

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862.	»	»	»	35	01	
1	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables.	»	»	»	14.627	34
		Dudosos.	»	»	»	»	»
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	14.662	35	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	62	839.359	dulce	templada.	»	62	11 k.	364	298
Corrientes natu- rales.	10	900.000	id.	id.	»	10	10 k 150m.		
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	55	162.564	id.	id.	»	55	»	55	12
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	10	68.853	id.	id.	»	10	»	13	30

(1) De estas aguas 2.623 pipas diarias sirven para el abasto y consumo del vecindario.

Las aguas vienen por el fondo de los barrancos, sin haber obras de fábrica hasta las inmediaciones de la población, en que se reparten en acequias.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Sardina.	» $\frac{5}{8}$	12 piés.	75.000	En el Mar.	En el becerril.
De Guia.	» $\frac{1}{4}$	18 piés.	20.000	Al E. del pueblo.	En el barranco de Guia.
De Agaete.	1	id.	80.000	Al S. del pueblo.	En barranco Hondo.
De San José.	» $\frac{3}{4}$	id.	55.000	En el Ingenio del Palomar	En la Ermita de S. Isidro
De la Cuesta de los Cardones.	3	12 piés.	402.000	En el pueblo.	En barranco Hondo.
De la Montaña de Guia.	1 $\frac{1}{2}$	id.	115.000	En el barranco de Ansoff	En los Caideros.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de las Palmas á Agaete, que se halla en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	35	27

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	1.ª	3.782	36	1	37	1 p. 102 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.782	126	84	14	1 p. 30 h.

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin del año de 1861, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
17	13	85

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
300	7.500	»	»	»	»	200	100 *

ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	17	283	10.080

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles.	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo libras.	Hilo libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total Rvn.
448	»	400	17	60	»	»	»	»	»	»	3.777

GALGA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

GALINDO. Casa en despoblado situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m.: tiene un piso y está habit. temp.

GALION. Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 495 m., y está temp. habit.

GALIOTE. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran

Canaria. Distan de la c. del d. m. 44 k. 340 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 44 a. y 1 inhabit.

GALLARDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 483 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

GALLEGA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 44 a.

GALLEGA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz

de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 530 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 7 inhabit.

GALLEGA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 616 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 6 a. 2 temp. y 6 inhabit.

GALLEGO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: son 23 en núm. y están 19 const. habit. por 19 v. 49 a. y 4 inhabit.

GALLEGO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

GALLEGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 5 inhabit.

GALLEGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 088 m. y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. 2 temp. y 1 inhabit.

GALLEGO DE FONTANALES. Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 1 edif. de un piso, 3 de dos y 25 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 92 a. y 8 inhabit.

GALLEGO DE UTIACA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 253 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GALLETAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GALLINERA. (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

GAMBUESA. Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m. y lo componen 11 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 33 a. y 13 inhabit.

GAMONAL. Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo compone 5 edif. de un piso 2 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 12 const. por 14 v. 74 a. y 7 temp.

GAMONAL. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

GAMONAL. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 7 inhabit.

GAMONALES. Chozas ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GAMUSINO. Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 316 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

GANDÓ. Fortaleza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: consta de 1 edif. de un piso y está habit. const. por un destacamento de artillería. Hay contiguas 10 choz. ú hog. 2 const. habit. por 3 v. 9 a. y 8 temp.

GÁNIGO. (EL) Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 20 edif. de un piso, 1 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 28 const. por 28 v. 110 a. y 24 inhabit.

GAÑANÍA DE ARRIBA. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 23 a.

GAÑANÍAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 243 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 2 inhabit.

GARABATO. (EL) Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

GARABATO. Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 2 a.

GARABATO. Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 82 a. y 10 inhabit.

GARABATO. Casa en despoblado situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 379 m.: tiene un piso y está inhabit.

GARABATO. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m.

2 k. 423 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 47 a.

GARABOTO. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 608 m.: tiene un piso y está temp. habit.

GARACHICO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al pié de grandes colinas, que formando cordilleras desde la parte del E. en que se encuentra Icod, corre en forma de anfiteatro hasta la del OE. que tiene su salida á las jurisdicciones de Tanque y Silos. Confina su término por el N. con el mar; por E. con Icod por unos puntos y sierra del Teide por otros; S. dicha sierra y las grandes cañadas de Chasna y O. con los términos de Tanque y Silos.

Las noticias que pueden dar á conocer la importancia del distrito, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	3	2	12	»	17	8	»	1	9

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
427	108	100	26	5	»	»	»	666	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
411	120	531	49	7	56	79

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	DEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
951	1.249	2.200	11	5	16	»	»	»	»	»	»	962	1.254	2.216

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD. S.	TOTAL
645	277	40	962	805	335	114	1.254	1.450	612	154	2.216

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	37	24	61
De 1 a 5.	128	106	234
De 6 á 10.	142	137	279
De 11 á 15.	125	101	226
De 16 á 19.	53	94	147
De	20.	41	55
	21.	12	20
	22.	26	39
	23.	10	22
	24.	20	31
	25.	29	46
De 26 á 30.	80	132	212
De 31 á 40.	81	176	257
De 41 á 50.	75	140	215
De 51 á 60.	81	105	186
De 61 á 70.	61	67	133
De 71 á 80.	16	27	43
De 81 á 85.	2	5	7
De 86 á 90.	»	1	1
De 91 á 95.	»	1	1
De 96 á 100.	1	»	1
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	962	1.254	2.216

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	Nó saben leer.	
VARONES.	3	120	839	962
HEMBRAS.	13	106	1.135	1.254
TOTAL.	16	226	1.974	2.216

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	3	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	5	Médicos y cirujanos.	1
Institutos religiosos.	»	Boticarios.	»
		Veterinarios y albeitaros.	»
Empleados. {	»	Dedicados a las Bellas Artes.	1
		Agrónomos y agrimensores.	»
		Arquitectos y maestros de obras.	»
		Fabricantes.	»
		Industriales.	»
		Artisanos.	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero.	»	Jornaleros en las fábricas {	»
		Jornaleros de campo.	253
Ejército.	31	Sirvientes.	60
		Pobres de solemnidad.	8
Armada.	99	Sordo-mudos.	»
		Ciegos é imposibilitados.	13
Propietarios.	149	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»
Arrendatarios.	59		
Comerciantes.	7		
Dependientes de comercio.	»		
Marina mercante. {	19		
Catedráticos y profesores.		»	
Maestros de enseñanza particular.	»		
Abogados.	1		
Escritanos y notarios.	1		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861.	2.216	370	64	237	130
Termino medio por año.		76	12	47	26

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas : un matrimonio por cada 184 : una defuncion por cada 47; que por cada 83 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 29'15 años.

(1) De las 31 individuos activos del ejército solo 3 estan sobre las armas.

BENEFICENCIA

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Concepcion durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 21 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
»	»	»	1	8	9	»	4	4

MUERTOS.			Enfermos existentes en 21 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
»	3	3	1	1	2	900	772'44	1.672'44

Nota.—Existe tambien una de las hijuelas de la Inclusa de expositos de Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
		Niños.	Niñas.	MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS.	
				Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	27	12	3.300	200	2.200	200	3.300	825	2.200	500
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.	
Riqueza imponible.		271.360	
Cupo de Contribucion.		35.090	
Recargo para puerto franco.. . . .		4.990	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		76,30	
Aumento para premio de cobranza.		1.770,97	
TOTAL.		41.927,27	41.927,27
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 18. {	Importe de las cuotas.	1.336,94	
	Cincuenta por ciento para puerto franco.	419,91	
	Aumento para premio de cobranza.	139,04	
TOTAL.		1.895,89	1.895,89
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro.			6.837
TOTAL de las tres contribuciones.			50.680,16

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios. Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento.	3.860	3.860
		"	"
INDUSTRIAL.. . . .	Ordinarios.. . . . Quinta parte de aumento.	267,43	320,93
		33,50	
CONSUMOS.	Ordinarios.. . . .		3.428,50
TOTAL GENERAL			7.609,43

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento.	13.236	
	Policia de Seguridad.. . . .	" "	
	Policia Urbana.	500	
	Instruccion pública.	6.237	
	Beneficencia.. . . .	" "	
	Construccion y reparación de obras públicas.	200	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	" "
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia.	" "
		Conduccion y socorro de los mismos.	" "
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	" "
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido.	1.044	
	Montes.	1.660	
VOLUNTARIOS.	Cargas.. . . .	320	
IMPREVISTOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	160	
	Para los de esta clase.	200	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		23.557	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		462	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		24.019	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados.	101
		101
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos.	500
	Beneficencia.	60
	Instruccion pública.	5.650
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.		706
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		13.400
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		10.619

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del expresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.509
	A la industrial.	15	222
	A la de consumos.	50	3.428
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.618
	A la industrial.	"	"
	A la de consumos.	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			10.777
COMPARACION.			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos.	"		24.019
Idem el de ingresos.	13.490		24.267
Idem los medios para cubrir el déficit.	10.777		
SOBRANTE.			248

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	205	
	Caballar.	41	
	Mular.	61	
	Asnal.	75	
	LANAR.	Estante.	17
		Trashumante.	"
		Trasterminante.	"
	Cabrío.	50	
	Cerda.	127	
	Camellos.	"	
TOTAL.		576	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo.	360	368	290	350	300	1.668	334
Centeno.	90	110	100	90	80	470	94
Cebada.	25	35	30	20	15	125	25
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Maíz.	490	517	510	1.100	1.165	3.782	756
TOTAL.	965	1.030	930	1.560	1.560	6.045	1.209

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862.	»	»	»	6.291	33	
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables.	866	11	1	61.385	13
		Dudosos.	»	»	»	8.382	94
		Incobrables.	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	866	11	1	76.059	40	

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estensión.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Fuente santa ó Monte frio	200	Brezo.	pinor Maya	De los prop. ^{os}	Todos la tienen de tránsito; mas el primero la de aprovechamiento de leña y carbon para el surtido del pueblo.	Están deslindados pero no amojonados.	El primero no se halla en muy buen estado, por ser el destinado para el aprov. público. Los dos últimos están en buen estado pero requieren un desc. para el desarrollo del pinar que está sum. espeso.
1	Iferfe.	10	Pino.	Escobon.	id.			
1	Los dos hermanos.	250	Pino.	»	id.			

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	»	»	»	»
Segun usos vecinales.	1.200	11.500	»	12.700
De arboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De arboles incendiados.	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	1.200	11.500	»	12.700

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	20	13.430	dulce	fría	1	19	1 k.	68	40
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Una gran porcion de esta agua se pierde en el mar despues de prestar un impulso á varios molinos: otra va á utilizarse á distintos pueblos y solo una pequeña parte que es conducida por atargeas queda en este término municipal.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Del Lance.	1/2	12 piés.	33.000	En la calle del Torrente.	En San Juan del Reparó
Oriental.	3/4	id.	70.000	En San Juan del Reparó.	En Icó.
Occidental.	1/4	id.	20.000	En id.	En el Tanque.
Del Guincho.	1/2	13 piés.	43.000	En la ermita de S. Roque.	En el barranc. de Pimentel
Vueltas de San Pedro.	2/12	12 piés.	8.000	En la playa.	En la Iglesia de San Pedro de Dante.
De las Cruces.	1/2	id.	20.000	En la Iglesia de San Pedro de Dante.	En el barranco de la Palma de Dante.

En esta localidad termina la carretera de segundo orden que comienza en Santa Cruz de Tenerife, y que se halla en construccion.—En ella comienza la de tercer orden á Buenavista, cuyo proyecto está sin estudiar.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 9.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de is- las que han salido de la Administra- cion.	Número de cartas oficia- les que han salido de la Administra- cion para au- toridades que satisfa- cen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Adminis- tracion.	Idem Idem		Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Es- trangerero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacl- das, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administrcion
			para Cuba Puerto Rico Sto. Domingo y Filippias.	Idem Idem para el Estrangerero.			
3.408	»	377	964	135	»	»	6.884

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el extranjero.	Recibidos del extranjero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres : que han salido de la Administracion.	
De particulares.	Del giro mútuo.			Idem Idem francas.	
40	»	»	»	7	..
**					
PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del extranjero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.				
»	»	1.072	35	37	1.191
					8.073

Esta administracion tiene agregada la cartería de Buenavista pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
5.385	890	»	1.132	326	7.733

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Nú- me- ro.	Valor.	Nú- me- ro.	Valor.	Nú- me- ro.	Valor.	Nú- me- ro.	Valor.	Nú- me- ro.	Valor.	Nú- me- ro.	Valor.	Nú- me- ro.	Valor.
»	»	»	»	»	»	9	9	»	»	26	106	35	113

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas , es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	18	9

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin del año de 1661, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
43	34	215

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.			SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.		Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
960	24.000		300	12.300	»	»	100	300 *

*ESPORTADO AL ESTRANERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»		»	»	»	100	42	112	10.462

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordales	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo libras.	Hilo libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	palergre	Valor total. Rvn.
400	»	380	43	»	»	»	»	»	»	»	4.325

GARACHICO. Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 280 m., y consta de 10 edif. de un piso, y 29 choz. ú hog. habit. 28 const. por 26 v. 400 a. y 41 inhabit.

GARAFÍA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa

Cruz; está situada al NO. de la isla, próxima á la orilla del mar, y confina su término al N. con Puntagorda; E. con el mar; S. jurisdiccion de los Llanos y O. de Tijarafe.

Las noticias mas interesantes, y que pueden dar á conocer la importancia del distrito administrativamente considerado, son las que se insertan á continuacion :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERQUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	54	34	89	10	»	2	12

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
44	197	29	25	»	»	»	»	292	937

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
83	469	552	2	6	8	669

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
872	1.163	2.037	»	»	»	»	»	»	»	»	»	872	1.163	2.037

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
529	322	21	872	739	327	99	1.165	1.268	649	120	2.037

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlones etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	17	13	30
De 1 á 5.	107	109	216
De 6 á 10.	119	102	221
De 11 á 15.	96	113	209
De 16 á 19.	31	63	116
De	20.	18	38
	21.	9	13
	22.	4	23
	23.	40	17
	24.	8	24
25.	19	29	48
De 26 á 30.	54	94	152
De 31 á 40.	121	194	315
De 41 á 50.	110	158	268
De 51 á 60.	73	88	163
De 61 á 70.	38	51	89
De 71 á 80.	11	24	35
De 81 á 85.	5	5	10
De 86 á 90.	»	1	1
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	872	1.165	2.037

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	27	37	808	872
HEMBRAS.	1	3	1.161	1.165
TOTAL.	28	40	1.969	2.037

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.	1	Procuradores.	»
Asistentes al culto.	2	Médicos y cirujanos.	»
Institutos religiosos.	} Varones.	Boticarios.	»
		» Hembras.	»
		» Del Estado.	»
Empleados.	} ACTIVOS.	» Provinciales.	»
		» Municipales.	»
		» Del Estado.	»
		» CESANTES.	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	} Provinciales.	» Arquitectos y maestros de obras.	»
		» Municipales.	»
Ejército.	35	Industriales.	3
Armada.	} Activos y de reemplazo	» Artesanos.	6
		» Retirados.	»
Proprietarios.	} Activos.	» Jornaleros en las fábricas } Varones.	»
		» Matriculados.	» Hembras.
Arrendatarios.	6	» Jornaleros de campo.	362
Comerciantes.	1	Sirvientes.	61
Dependientes de comercio.	} Capitanes de buques.	» Pobres de solemnidad.	63
		» Marineros.	» Varones.
Catedráticos y profesores.	»	» Hembras.	29
Maestros de enseñanza particular.	»	Sordo-mudos.	»
Abogados.	»	» Varones.	»
Escrivanos y notarios.	»	» Hembras.	16
		Ciegos é imposibilitados.	19
		Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	2.037	396	120	304	40
Término medio por año. . .		79	24	60	8

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 234: una defuncion por cada 36: que por cada 33 habitantes ha emigrado uno a América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 27.78 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUOLA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	17	»	1.000	120	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible.		148.150
Cupo de Contribucion.		20.740
Recargo para puerto franco.		2.960
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio.		58,40
Aumento para premio de Cobranza.		781,10
TOTAL.		24.539,50
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.		
CONTRIBUYENTES. »	{ Importe de las cuotas.	»
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco.	»
	{ Aumento para premio de cobranza.	»
TOTAL.		»
CONSUMOS.		
Cupo para el Tesoro.		2.134
TOTAL de las tres Contribuciones.		26.673,50

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL	Ordinarios	2.281
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847	
	Quinta parte de aumento	
INDUSTRIAL	Ordinarios	»
	Quinta parte de aumento	
CONSUMOS	Ordinarios	1.067
TOTAL GENERAL		3.348

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL. RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento	3.724
	Policia de Seguridad	200
	Policia Urbana	»
	Instruccion publica	1.220
	Beneficencia	»
	Construccion y reparacion de obras públicas	150
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia	»
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»
	Correccion pública	»
	Conduccion y socorro de los mismos	»
Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido	»	
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido	»	
Montes	3.700	
Cargas	40	
VOLUNTARIOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos	»
IMPREVISTOS	Para los de esta clase	100
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario		9.143
Resultas de presupuestos de años anteriores		»
TOTAL general de gastos por todos conceptos		9.143

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados	PRPI OS. Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados 3.703
	IMPUESTOS ESTABLECIDOS.	MONTES »
		Impuestos establecidos »
		Beneficencia »
INGRESOS EVENTUALES.	Instruccion pública »	
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja		12.109
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos		17.814
SOBRANTE que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos		8.671

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	318	
	Caballar.	4	
	Mular.	2	
	Asnal.	12	
	LANAR.	Estante.	718
		Trashumante.	"
		Trasterminante.	"
	Cabrfo.	1.660	
	Cerda.	250	
	Camellos.	"	
TOTAL.		2.962	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo.	810	789	980	1.913	2.525	7.019	1.404
Centeno.	690	610	470	805	819	3.394	679
Cebada.	2.153	2.034	2.600	3.386	4.615	16.790	3.358
Avena.	"	"	"	"	"	"	"
Maíz.	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	3.653	3.433	4.050	8.106	7.959	27.203	3.441

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
1	Existencia en 1862.	12	2	"	14.991	03	
	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables.	96	7	"	716	40
		Dudosos.	"	"	"	"	"
		Incobrables.	"	"	"	"	"
1	TOTAL general.	108	9	"	15.707	43	

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Sig. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pinar.	1.200f.	Pino.	Brezo y Haya.	De los propios.	El 1.º tiene varias de tránsito. El 2.º tiene la de estancia y labor de terreno, pagando los cultivadores la 3.ª parte al Ay.º El 3.º varias de tran sito y aprov. de leña carbon útiles do labranza y el agua que en él nace.	El 1.º fué deslindado en 1855 los otros dos fueron hace cosa de 20 años deslindados por la parte que tocaba á los de particulares.	Es muy regular.
1	Traviesas.	930	Brezo.					
1	Medlanfas.	800	Id.					

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1850, por los diferentes conceptos á saber.

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	15.600	»	»	15.600
Segun usos vecinales.	2.250	4.500	»	6.750
De árboles derribados por los vientos	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	17.850	4.500	»	22.350

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	42	124	dulce	fria	42	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	2	52	id.	id.	»	2	»	4	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	3 ¹ / ₂	12 plés.	255.000	En barranco de Izcágua.	En barranco de los Pobos
De Barlovento.	3	id.	100.000	En Santo Domingo.	En id.
De la Cumbre.	4	id.	250.000	En id.	En la ciudad.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	18	25

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	2.037	2	»	2	1 p. 1.018 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.037	106	70	12	1 p. 19 h.

GARAÑONA. Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

GARAPITAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 18 a.

GARCÍA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 580 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GARCÍA RUIZ. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 13 inhabit.

GARIMBAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 12 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 58 a. y 1 inhabit.

GARGUJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

GAROMÉ. Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 703 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. temp.

GARZAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

GARZAS DEL INGENIO BLANCO. Casa

de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 420 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

GASPAR GARCÍA. Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

GATA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 606 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit.-temp.

GATO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 123 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

GÁVIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 38 a. y 9 inhabit.

GÁVIAS. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 93 a. y 1 inhabit.

GAVILANES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 34 a.

GAVIOTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Teod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 34 a. y 8 temp.

GENETO DE ABAJO. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 31 a. y 1 temp.

GENOVÉS. Lugar situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m., 2 k. 503 m. y consta de 106 edif. de un piso y 4 de dos habit. 81 const. por 90 v. 333 a. y 26 temp.

GERIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote.

Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 30 a. 5 temp. y 1 inhabit.

GINAMAR. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

GINÁMAR. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 114 m. y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. 1 temp. y 7 inhabit.

GIRON. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 560 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 1 v. 6 a. y 4 inhabit.

GITOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

GLÓRIA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

GLÓRIA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 310 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

GOLETA. (LA) Barrio situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y consta de 80 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 75 const. por 70 v. 254 a. 3 temp. y 5 inhabit.

GOLETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.

GOMA. (LA) Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 830 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

GOMERA. (ISLA DE) Esta isla se encuentra muy próxima y al O. de Tenerife, distando solo 27 kilómetros de sus costas occiden-

tales la punta de San Cristobal que es la mas oriental de ella. Su forma es circular y apenas se marca ninguna de sus puntas. inclusa la que acabamos de mencionar, y las del Becerro, Calera y Gorda ó de los Órganos que son las mas salientes al S. E. y N. La mayor longitud es de 26 kilómetros entre las puntas de Levante y Poniente, y la superficie de 378 kilómetros cuadrados. En el centro se eleva la cumbre de Garajona á la altitud de 1.340 metros (trigonométrica), que es muy considerable atendida la corta extension de la

isla; de aquella parten algunos estribos y pendientes, laderas en todos sentidos, que son partidas por varios barrancos, de los que pocos conservan las aguas en el verano. El puerto de San Sebastian, capital de la isla, en la parte del E. es el mejor y algo abrigado aunque pequeño: en el resto solo se ven calas poco seguras.

Las noticias que insertamos á continuacion referentes á esta isla, dan á conocer su importancia considerada administrativamente:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Agulo.					
3 1/4	Alajeró.				
4	3	Arure.			
3 1/2	1 1/2	1	Chipude.		
1	3	4	3	Hermigua.	
4	3 1/2	5 1/4	4	3	San Sebastian.
2	4 1/2	4	3	3	6 1/2 Valle hermoso.

DIVISION ECLESIASTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la «Laguna.»

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	5	11	156	64	238	45	12	6	63

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
409	1.045	279	254	6	1	»	»	1.994	946

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caserios, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		PCB. ADO.	DESPOBLADO.		
650	1.547	2.197	66	231	297	446

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta isla, con expresion de su número estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	»	»	16	509	»	»	16	509

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios.	232	72	»	304
Segun usos vecinales.	»	5.694	»	5.694
De árboles derribados por los vientos.	»	»	»	»
De árboles incendiados.	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente.	»	»	»	»
TOTAL.	232	5.766	»	5.998

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		N.º	Pipas.
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.		
33	31.188	43	60.776	110	2.028	»	»	180	93.992

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Mareas.		Cisternas.		Pozos.		N.º	Pipas.	
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.			
1	3.000	»	»	5	72	6	3.072	254

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
E-TABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
5.278	6.031	11.309	32	19	51	»	»	»	»	»	»	3.310	6.030	11.360

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
3.652	1.504	156	5.310	4.054	1.605	391	6.050	7.704	3.109	347	11.360

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año.	99	112	211
De 1 á 5.	852	790	1.651
De 6 á 10.	854	778	1.632
De 11 á 15.	680	635	1.315
De 16 á 19.	354	456	810
De	20.	94	167
	21.	57	65
	22.	73	106
	23.	66	62
	24.	75	142
	25.	61	122
De 26 á 30.	409	567	976
De 31 á 40.	603	772	1.377
De 41 á 50.	439	621	1.060
De 51 á 60.	335	364	699
De 61 á 70.	198	226	424
De 71 á 80.	51	46	97
De 81 á 85.	6	7	13
De 86 á 90.	2	3	5
De 91 á 95.	»	»	»
De 96 á 100.	»	»	»
De mas de 100.	»	»	»
TOTAL.	5.310	6.050	11.360

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.	69	426	4.815	5.310
HEMBRAS.	74	175	5.801	6.050
TOTAL.	143	601	10.616	11.360

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos.	7	Procuradores.	»	
Asistentes al culto.	20	Médicos y cirujanos.	»	
Institutos religiosos.	»	Boticarios.	»	
		Veterinarios y albeítas.	»	
Empleados. } } Activos. } Del Estado. } Provinciales. } Municipales. } CESANTES. } } Provinciales. } Municipales.	3	Dedicados a las Bellas Artes.	»	
	2	Agronomos y agrimensores.	»	
	12	Arquitectos y maestros de obras.	»	
	»	Fabricantes.	»	
	»	Industriales.	Varones..	27
	»	»	Hembras.	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero.	»	Artesanos.	Varones..	53
Ejército.	217	Hembras.	2	
		»	»	
Armada.	450	Jornaleros en las fábricas } } Varones..	»	
		»	Hembras.	»
Propietarios.	807	Jornaleros de campo.. . . .	2.082	
Arrendatarios.	485	Sirvientes.	Varones..	484
Comerciantes.	11	Pobres de solemnidad.	Hembras.	364
Dependientes de comercio	»	Sordo-mudos.	Varones..	45
Marina mercante. } } Capitanes de buques. } Marineros.	7	Ciegos é imposibilitados.	Hembras.	225
		»	»	»
Catedráticos y profesores.	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	Varones..	50
Maestros de enseñanza particular.	1	»	Hembras.	32
Abogados.	»			
Escribanos y notarios.	»			7

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.	11.360	2.033	333	754	448
Termino medio por año.		406	66	150	89

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas; un matrimonio por cada 172; una defuncion por cada 75; que por cada 127 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 27,98 años.

(1) De los 217 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 25. El resto en situacion de provincia.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el numero de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.										SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de elefanciacos	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.
	De 1 a 10 años.	De 10 a 20	De 20 a 30	De 30 a 40	De 40 a 50	De 50 a 60	De 60 a 70	De 70 a 80	De 80 a 90	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.				
Agulo.	»	»	4	3	»	»	»	»	»	4	3	5	2	»	7	9	» pide Hombres.	
Alajeró.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	2	8	» pide Hombres.	
Arure.	1	6	8	1	1	»	»	»	»	0	8	13	2	»	17	27	No pide Hombres.	
Hermigua.	»	2	1	»	1	»	»	»	»	2	2	2	2	»	4	10	Id. Id.	
San Sebastian.	»	»	3	1	2	»	»	»	»	2	4	4	2	»	6	26	» pide Hombres	
Vallehermoso.	»	6	2	1	4	»	»	»	»	6	4	8	2	»	10	31	No pide Hombres	
TOTAL.	2	14	19	6	5	»	»	»	»	24	22	36	10	»	46	111	» pide Hombres.	

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	46
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de la Gomera.	1
Total de elefanciacos de esta isla.	47

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
11.360	563	374	62	1 p. 20 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion del número de electores con la población total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion.								
		ELECTORES.			Inclu-siones.	Esclu-siones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.				
		Con-trib.	Capa-cid.	TOTAL.			Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Pedidas.	Estima-das.	Negadas		
6	11.360	85	1	86	22	19	1	»	1	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			Proporcion entre los electores con la población.
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
85	1	86	87	2	89	1 p. 127 h.

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos
de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento.	15.643	
	Policia de Seguridad.. . . .	40	
	Policia Urbana.	»	
	Instruccion pública.	7.320	
	Beneficencia.. . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas.	500	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia.	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia	»
		Conduccion y socorro de los mismos	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido.	»
		Cuota para atender á los gastos carcelá- rios del partido.	8.644
		Montes.	8.661
VOLUNTARIOS.	Cargas.. . . .	950	
IMPREVISTOS	Para obras de nueva construccion y otros objetos.	»	
	Para los de esta clase.	940	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		42.898	
Resultas de presupuestos de años anteriores.		702	
TOTAL general de gastos por todos conceptos.		43.600	

INGRESOS.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados.	470	
		} MONTES..	Productos de las fin- cas, censos y demás bienes no enagenados.	»
			Intereses de los efec- tos públicos de propi- edad del comun.	»
	Impuestos establecidos.	946		
	Beneficencia.. . . .	»		
	Instruccion pública.	»		
INGRESOS eventuales.		2.766		
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.		161		
TOTAL de ingresos por los años anteriores conceptos.		4.343		
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		39.257		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial.	» 13.438
	{ A la industrial.	» 1.173
	{ A la de consumos.	» 6.233
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial.	» 16.798
	{ A la industrial.	» 1.166
	{ A la de consumos.	»
Arbitrios especiales.	»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		38.828
COMPARACION.		
~~~~~		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	43.600
Idem el de ingresos. . . . .	4.313	} 43.171
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	38.828	
DESCUBIERTO. . . . .		429

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
721.143	64.516	21.535	810.196

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con expresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		3.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
810.196	116.750	18.000	237'16	12.843	28.115'60	261	5.327'58	181.534'34

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
616	495	232	181	138	351	217	81	64 *

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
39	12	3	»	»	»	»	2.429

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno . . . . .	1.278	
	Caballar. . . . .	56	
	Mular. . . . .	66	
	Asnal. . . . .	363	
	LANAR. . . . .	{ Eslante . . . . .	4.714
		{ Trashumante . . . . .	»
		{ Trasterminante . . . . .	»
	Cabrío. . . . .	2.830	
	Cerda. . . . .	900	
	Camellos. . . . .	»	
TOTAL . . . . .		7.207	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo . . . . .	2.800	2.926	2.070	5.108	2.120	15.024	3.005
Centeno . . . . .	786	653	391	656	1.050	3.339	708
Cebada. . . . .	5.990	4.712	2.520	6.435	4.330	23.987	4.797
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	3.992	4.142	3.887	3.985	4.425	20.431	4.086
TOTAL. . . . .	13.568	12.433	8.871	16.184	11.925	62.981	12.596

RESÚMEN de los pueblos de este isla en que hay establecidas escuelas, con expresión de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
5	129	1	»	14	6





CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
5	9.250	600	20.100	5.025	»	»	»	13.399	3.319

### PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CÁLDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Cente- no.	Cebada	Gar- banzos	Arro- bas.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Vaca.	Carne- ro.	Tocino.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1858	60	»	30	»	17'59	100	31'25	62'50	1'89	1'89	3
1859	60	»	33'78	»	19	100	30'20	63	2	2	3
1860	65	»	45	»	19	100	32	64	2'12	2'12	3
1861	60	»	30	»	15	89	35	79	2'12	2'12	3
1862	59	»	40	»	19	100	33'16	68	2'24	2'24	3
Precio medio del quinquenio.	62'80	»	35'76	»	17'92	97'80	32'32	67'70	2'07	2'07	3

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Extranjero y Ultramar puede verse en el artículo referente á « Canarias ».

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. ° de forma- cion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
59	5.331'20	1.271'22	257'82	1.068'05	200'17	2.279'13	10.427'59	625'43	11.033'04

## PUERTOS FRANCOS.

### IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estran- gero.	De América	Del Reino.	Total.	Del Estran- gero.	De América	Del Reino.	Total.
1	»	»	4.200	4.200	»	»	4'20	4'20

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados. Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virgino.	Habana.	Filipina.	Virginia	Rapé.	Verdin.		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANJERO.						DEL REINO.							
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno	Derechos. Rs. vn.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno	Derechos. Rs. vn.
Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.		Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado periodo.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco á depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
4'20	»	»	»	»	»	4'20

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publica nos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

### COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	3.651	7.804
1862	222.830	725.280
Total. . . . .	226.481	733.084

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

DE GUERRA.											
AÑOS.	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.					
	Número de		Tripu- lantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.	
	Vapor	Vela				Vapor	Vela				
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1862	»	»	»	»	»	1	»	170	18	350	*

MERCANTES.														
ESPAÑÓLES.						ESTRANGEROS.						Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.		
Allo-bordo		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.		Tonela- das.	Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	39	99	1.224	2.346	»	»	»	1	10	59	»	375'35	
»	»	51	»	504	2.786	»	»	»	»	»	»	»	609'76	
»	3	41	»	397	2.328	»	»	»	»	»	»	»	665'	
»	2	54	»	490	3.697	»	»	»	»	»	»	»	805'25	
5	»	107	»	851	6.328	650	»	»	»	»	»	»	1.000'25	

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de navig. de altura.	TOTAL.
Visitan esta Isla anualmente por término medio.	321	»	321

## CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con expresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	REGARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
12.446	6.243	6.233	24.932	11.386	2'189

(1) Por no repetir estados no comprendimos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instrucción de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesorò por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
				Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	1.736	»	» *

* Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
1	717	»	»	2	5.351	2	4.642	6	12.466

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
6	12.466	»	»	»	»	»	»	»	»	6	12.466

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instrucción de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
6	12.466	»	»	6	12.466

ESTADO general de la clase, número é importe de las obras públicas que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Reales vellon.
Puerlos y muelles. . . . .	»	»
Faros. . . . .	»	»
Carreteras (1). . . . .	1	»
	1	»

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla , en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. cons- truidos.	Kil. en cons- truccion.	Kil. en estu- dio.	Kil. sin estu- diar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE TERCER ORDEN. De San Sebastian á Alajeró.	»	»	»	12	12	»

### CAMINOS VECINALES.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de Caminos.
		24 ^{grs}	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
40	935.000	»	»	»	»	»	»	»	3	16	1	6	»	26

Véase el resumen de las carreteras que cruzan la isla.

### CORREOS.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esa isla, su categorías, punto de residencia, y cartería que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoría.	Punto de resi- dencia.	Cartierias que le estan agregadas.
Estafeta de 9.ª clase.	San Sebastian.	{ Vallehermos Arure.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una (2). . . . .	1.885

(1) Está sin estudiar.

(2) Empezó á funcionar en 1.º de Noviembre de 1862.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
1.008	239	»	454	55	1.756

CLASIFICACION de la correspondencia extranjera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA.		OTROS PAISES.		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	12	3	12

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con expresion de las líneas, buques destinados á este servicio, expediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Expediciones mensuales.	Importe anual de las contratas Reales vellon.
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro.	2	4	31 989'50

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	EXPEDICIONES.			
			Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro mensuales
De San Sebastian á Vallehermoso.	1	San Sebastian. . . . .	»	»	1	»
		Hermigua. . . . .	»	»	1	»
		Agulo. . . . .	»	»	1	»
		Vallehermoso. . . . .	»	»	1	»
		San Sebastian. . . . .	»	»	1	»
De San Sebastian á Arure.	1	Alajeró. . . . .	»	»	1	»
		Arure. . . . .	»	»	1	»
			»	»	7	»
	2		»	»	7	»

**EJERCITO.**

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Jefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.		Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.
		1. ^{as}	2. ^{as}										1. ^{as}	2. ^{as}	1. ^{as}	2. ^{as}					
»	1	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	3	16	16	327

Ademas existe una compañía de Artilleros milicianos de fuerza de cincuenta hombres.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con expresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen

Plazas.	Castillos.	Baterias.	Bocas de fuego.	GUARNICION.		
				Gefes.	Oficiales.	Tropa.
»	»	Los Remedios.	4	»	5	
»	»	Buen Paso.	»	»	»	
»	Torre del Conde.	»	»	»	»	
	1	2	4	»	5	

**MARINA.**

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Numero de Distritos.	<b>NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES.</b>										Buques construidos en el año en los astilleros de la isla.				
	Navegacion de altura		Cabofrage.		Pesca.		Tráfico de muelles.		TOTAL.		Núm.	Tonel.			
	Núm.	Trip.	Núm.	Trip.	Núm.	Trip.	Núm.	Trip.	Núm.	Trip.	Núm.	Trip.			
1	»	»	1	42	6	13	19	65	»	»	14	61	71	»	»



ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
1	16.000	460.000	13	90	2.756	12.760

**GOMERO. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m.: tiene un piso y está inhabit.

**GOMEROS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 865 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 2 inhabit.

**GOMEROS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

**GOMEZ.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 12 v. 60 a.

**GOMEZ.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

**GONZALIÁNES.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

**GONZALO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 862 m.: son 6 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 19 a. y 2 inhabit.

**GONZALO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 15 k. 018 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 12 a.

**GORDA DE ABAJO.** Caserío situado en

t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 147 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos inhabit.

**GORDA DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 4 edif. de dos pisos inhabit.

**GORGOLANA.** Casa de recreo situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 330 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**GORO (EL)** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 909 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 10 a.

**GORONAS.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 41 k. 411 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 29 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 107 a. y 9 inhabit.

**GOROS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 6 a.

**GOTERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 050 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

**GOTERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**GOTERAS. (LAS)** Casa en despoblado si-

tuada en t. j. de la Candelaria, p. j. de Sta. Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**GOTERAS. (LAS)** Caserío situado en t. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 35 a. y 2 inhabit.

**GOTERAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 104 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 29 a.

**GOTERAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 6 const. por 7 v. 46 a. y 4 temp.

**GOTERAS DE ABAJO.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**GOTERAS DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 9 inhabit.

**GOTERILLA DE LA YEDRA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 322 m.: y está inhabit.

**GRACIOSA.** Isla al N. E. de la de Lanzarote, de la cual la separa un brazo de mar llamado Rio. Es de corta estension y está inhabitada. En la descripción de la isla de Lanzarote se hace mención de la que encabeza este artículo.

**GRAMA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 760 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 4 const. por 3 v. 12 a. 4 temp. y 2 inhabit.

**GRAMA DE ABAJO.** Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 016 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está inhabit.

**GRAMALES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 21 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**GRANADERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**GRANADILLA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situada en el centro de su jurisdicción, en una especie de vallecito que forman tres montañas, llamada una la Santa, otra Cogeja y la mas alta Buenavista, en cuyo pié se encuentra el pueblo con bastante declive hácia el mar. Confina el término por el N. con la serranía de la cumbre, base de donde arranca el elevado Teide; E. con la jurisdicción de Arico, de la que le divide un barranco llamado el Rio, precipicio muy profundo que se atraviesa por dos puentes de madera; S. con las playas de Montaña Roja, cuyo elevado pico en la orilla del mar es bastante singular, y por O. jurisdicción de San Miguel, que le divide otro precipicio titulado de la Orchilla.

Las noticias mas interesantes y que dan á conocer la importancia del distrito, considerado bajo el punto de vista administrativo, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	6	50	3	61	31	16	4	51

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.		
184	342	83	39	»	»	»	»	648	195

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	
DESPOBLADO.	DESPOBLADO.		DESPOBLADO.	DESPOBLADO.		
236	325	561	1	137	138	144

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
1.505	1.733	3.238	10	10	20	»	»	»	»	»	»	1.515	1.743	3.258

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
963	507	45	1.515	1.125	521	97	1.743	2.088	1.028	142	3.258

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	38	31	69	
De 1 a 5. . . . .	214	234	478	
De 6 a 10. . . . .	213	220	433	
De 11 a 15. . . . .	178	172	350	
De 16 a 19. . . . .	92	118	210	
De . . . . .	20. . . . .	18	51	69
	21. . . . .	12	19	31
	22. . . . .	23	38	61
	23. . . . .	27	33	60
	24. . . . .	26	32	58
	25 . . . . .	19	26	45
De 26 a 30. . . . .	134	148	282	
De 31 a 40. . . . .	168	216	384	
De 41 a 50. . . . .	115	154	269	
De 51 a 60. . . . .	92	143	235	
De 61 a 70. . . . .	72	65	137	
De 71 a 80. . . . .	33	31	64	
De 81 a 85. . . . .	5	3	8	
De 86 a 90. . . . .	4	6	10	
De 91 a 95. . . . .	1	1	2	
De 96 a 100. . . . .	1	2	3	
De mas de 100. . . . .	"	"	"	
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.515</b>	<b>1.743</b>	<b>3.258</b>	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	27	206	1.282	1.515
HEMBRAS. . . . .	81	63	1.619	1.743
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>58</b>	<b>269</b>	<b>2.931</b>	<b>3.258</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	2	Procuradores. . . . .	"
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos. . . . .	1
Institutos religiosos. . . . .	" "	Boticarios. . . . .	"
		Veterinarios y albitaires. . . . .	"
Empleados. {	" "	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	"
		Agrónomos y agrimeosores. . . . .	"
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	"
		Fabricantes. . . . .	"
		Industriales. . . . .	48
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	" "	Artesanos. . . . .	52
		Jornaleros en las fábricas {	2
Ejército. . . . .	" "	Jornaleros de campo. . . . .	"
		Sirvientes. . . . .	771
Armada. . . . .	" "	Varones. . . . .	54
		Hembras. . . . .	64
Propietarios. . . . .	436	Pobres de solemnidad. . . . .	7
Arrendatarios. . . . .	258	Hembras. . . . .	23
Comerciantes. . . . .	8	Sordo-mudos. . . . .	3
Dependientes de comercio. . . . .	"	Varones. . . . .	1
Marina mercante. {	" "	Hembras. . . . .	9
		Ciegos é imposibilitados. . . . .	8
Capitanes de buques. . . . .	"	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	"
Maestros de enseñanza particular. . . . .	"		
Abogados. . . . .	"		
Escritanos y notarios. . . . .	"		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861...	659	74	344	111
Término medio por año...	131	14	68	22

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 22: una defuncion por cada 48: que por cada 148 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 24.87 años.

Este pueblo, como cabeza, en union de los de Adeje, Arico, Fasnía San Miguel y Vilaflor forman la 2.^a Seccion del 2.^o Distrito electoral de la provincia, y el resumen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		2. ^a rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL					
	ELECTORES.		Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.				Censo electoral de 1860 y 1861.		ELECTORES.		Censo electoral de 1862 y 1863.	
	Contrib.	Total.	Inclusiones.	Exclusiones.	ESCLUSIONES.		Contrib.	Capacid.	Contrib.	Capacid.	Contrib.	Total.
7	68	72	Inclusiones.	Exclusiones.	Pedidas.	Negadas.	68	4	72	77	3	80
			Estimadas.	Estimadas.	Estimadas.	Negadas.						
			3	9	3	»						

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D. ^o	S. ⁿ	NÚMERO DE ELECTORES.		PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
		CONTRIBUYENTES.	TOTAL.	
2. ^o	2. ^a	27	27	1 p. 120 h.
		3.258	»	

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
3.258	117	78	14	1 p. 27 h.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.				DEBEN TENER			
		ESQUEMA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	32	15	3.300	200	3.300	200	4.400	1.100	2.933	530
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial , Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		398.890
Cupo de Contribucion. . . . .		55.840
Recargo para puerto franco. . . . .		7.270
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		154,86
Aumento para premio de cobranza. . . . .		2.253,16
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>65.518,02</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 12. {	Importe de las cuotas. . . . .	2.216,65
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1.073,32
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	253,25
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>3.543,22</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		3.374
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>72.432,24</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	»
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	0.142
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	»
INDUSTRIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	443,30
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	88,66
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	1.685,50
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>		<b>8.359,46</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL
		RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4.991
	Policia de Seguridad.. . . .	»
	Policia Urbana. . . . .	»
	Instruccion publica. . . . .	4.300
	Beneficencia.. . . .	»
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	»
	Personal de las carceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las carceles de partido y audiencia . . . . .	»
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
	Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Correccion pública.	1.314	
Montes. . . . .	3.800	
Cargas.. . . .	230	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		14.735
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		12.628
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		27.363

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. . . . .	123
		MONTES.. . . .	35
	Impuestos establecidos. . . . .	753	
	Beneficencia.. . . .	»	
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública. . . . .	»	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .		18.918	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		19.861	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		7.502	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	RS. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	3.509
	A la industrial. . . . .	15	119
	A la de consumos. . . . .	50	1.685
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	6	2.190
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .	"	"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>7.503</b>
<b>COMPARACION.</b>			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	27.363
Idem el de ingresos. . . . .		19.861	} 27.364
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		7.503	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>1</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	51	
	Caballar. . . . .	62	
	Mular. . . . .	193	
	Asnal. . . . .	250	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	153
		Trashumante. . . . .	"
		Trasterminante. . . . .	"
	Cabrió. . . . .	961	
	Cerda. . . . .	63	
	Camellos. . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>1.733</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	600	1.000	2.000	3.500	1.025	8.125	1.625
Cenlano. . . . .	"	5	12	8	2	27	5
Cebada. . . . .	300	500	800	1.000	300	2.900	580
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Malz. . . . .	"	"	9	6	4	19	4
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>900</b>	<b>1.505</b>	<b>2.821</b>	<b>4.514</b>	<b>1.331</b>	<b>11.071</b>	<b>2.214</b>



ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862, y los créditos a su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862. . . . .	178	2	1	2.700	34
	CRÉDITO Á SU FAVOR. } Cobrables. . . . . Dudosos. . . . . Incobrables. . . . .	2.202	8	1	44.689	88
		»	»	»	18.684	22
		120	4	2	»	»
1	TOTAL general.	2.501	03	»	66.074	44

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pinar de Granadilla.	6.980f.	Pino.	Codero.	El Ayuntamiento.	De tránsito, y aprovechamiento de leña y carbon por los vecinos.	Aun cuando se hicieron en el año de 1844 y se rectificaron en una parte, el conveniente proceder como si nada se hubiera hecho.	Bueno.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	2.330	»	»	2.330
Segun usos vecinales. . . . .	»	18.500	»	18.500
De árboles derribados por los vientos . . . . .	614	»	»	614
De árboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	3.144	18.500	»	21.644

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 2 1/2 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	11	187	dulce y medicinal.	fría	11	»	1 k.	120	2
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	19	1.900	dulce	id.	»	19	»	28	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas estan sin aprovechar, siendo conducidas las que lo estan por atargeas; tanto á este pueblo como á los pagos de Chimiche y las vegas que de él dependen.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De la Hondonada.	1 ¹ / ₂	18 piés.	130.000	En la jurisdicción de San Miguel.	An Arico.
Del Pinar.	2	id.	180.000	En el pueblo.	En la Orotava.
Del Pinalete.	2	id.	176.000	En la Cruz de tea.	En Vilaflor.
De las Chañiras.	2	id.	160.000	En Chiñama.	En id.

Poresta localidad locará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife, á Buenavista, cuyo proyecto está en estudio.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administr. (estafeta de 9.^a clase) por todos conceptos durante parte del año de 1862 (1).

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administración.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administración para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administración.	Idem Idem		Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administración
			para Cuba	Idem Idem para el Estrangero.			
1.442	»	107	230	14	»	»	1.793

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el extranjero.	Recibidos del extranjero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres : que han salido de la Administración.
De particulares.	Del giro mútuo.			
17	»	»	»	»

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del extranjero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.				
19	56	192	6	12	246
					2.039

Esta administracion tiene agregada la cartería de Adeje pagada de fondos del Estado.

(1) Esta administracion principió á funcionar en 1.^o de Noviembre de 1862.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.		DE 4 CUARTOS.		DE 1º CUARTOS.		DE 1 REAL.		DE 2 REALES.		TOTAL.	
Número.		Número.		Número.		Número.		Número.		Número.	
1.562		134	»	»		244		44		1.984	

CLASIFICACION de la correspondencia extranjera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA.		OTROS PAISES.		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	2	0'71	»	»	»	»	4	20	6	20'71

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza que ha de constar la seccion provincial de A bona, segun reglamento y órdenes vigentes.

CUERPOS.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.		Cabos.		TOTAL.	
	1.ª	2.ª											1.ª	2.ª		1.ª	2.ª				
SECCION DE A bona.	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	42	1	3	16	16	435	490

Para cubrir las bajas de esta seccion contribuyen los pueblos de Audeje, Arico, Arona, Fasnía, Granadilla, Guia, San Miguel, Santiago y Vilaflor.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Sección de Abona.	30	3

**GRANADILLO. (EL)** Casa en labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**GRANADILLOS.** Caserío situado en t. j. de Betancúria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

**GRAN BARRANCO.** Caserío situado en t. j. de Betancúria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

**GRAN CANARIA. (ISLA DE)** La punta de Gando, que es la mas oriental de esta isla, se halla 80 kilómetros hácia el O. de la de Jandia en Fuerteventura: la forma de Gran Canaria es próximamente circular, marcándose bastante la salida que forma al NE. la península llamada la Isleta, que es tambien lo mas avanzado al N., y está enlazada al resto por un angostísimo arenal; igualmente son notables la punta de Sardiña, al NO., y la de Taozo hácia el S: la de Mas Palomas inmediata á esta que es la mas meridional, es poco sensible, y lo mismo la salida occidental llamada Cabo Colorado. Los puertos mas importantes son: el artificial de la ciudad de las Palmas, capital de la isla, y la bahía de la Luz que está contigua al N. y entre ella y la Isleta; la segunda es de las mejores del archipiélago. Menos abrigadas son las bahías de Melenera y Gando, al N. y S. de la punta del segundo nombre, y otras pequeñas y abiertas ensenadas que se hallan repartidas en el perímetro: en la punta de Mas Palomas y en la parte del SE., se ven algunas playas. La mayor estension de la isla es de 56 kilómetros, entre la punta N. de la Isleta y la de Taozo: la superficie es de 1376 kilómetros cuadrados.

Un gran núcleo elevado y dividido casi en

dos porciones por profundos barrancos, ocupa gran parte del centro de la isla, levantándose en él algunos picos poco enlazados: los mas altos son los Pechos de 1951 metros (trigonométrica); el Nublo de 1862 (t); y el Sancillo de 1849 (t). De esta gran mole se desprenden varios estribos, separando las vertientes que se esparcen en todas direcciones alrededor de ella, en la parte del S. hay una estensa hoya, resto de alguna conmocion volcánica, llamada la caldera de Tirajana, cuyo fondo se halla á 750 metros (b), dominado por el Pan de Azúcar de 1405 (t): tambien es muy notable el gran cráter redondo, llamado la Caldera de Baudama, que se halla hácia el NE., cuyos bordes están á la altitud de 563 metros (t) y su fondo á 228 (t). Otros volcanes apagados y de épocas remotas, se ven en varios parajes, y casi todos los estribos avanzan hácia la Costa, teniendo al lado de ella alturas de mas de 400 metros (t) en muchos sitios. La misma Isleta á pesar de su aislamiento y reducida estension, presenta varios picos, uno de ellos de 228 metros (t) y muchos indicios volcánicos. Entre los varios arroyos, que surcan la isla en todos sentidos, partiendo del centro á la circunferencia, hay muchos que llevan aguas permanentes: los mas estensos son los de Guayadeque y de San Nicolás, que vierten en las costas del E. y del O. y los que salen de la Caldera de Tirajana.

Esta isla es residencia de la Diócesis de Canarias establecida en la ciudad de las Palmas: del Seminario Conciliar, del Tribunal eclesiástico: de la Audiencia territorial y del Subgobierno del distrito de su nombre, que comprende además de esta isla las de Fuerteventura y Lanzarote.

A continuacion insertamos las noticias mas interesantes, para dar á conocer la importancia de la isla de Gran Canaria considerada bajo el punto de vista administrativo:



## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones meteorológicas verificadas en los diferentes puntos de la isla, en los días y meses que á continuacion se espresan (1).

Fechas.	Horas.	Lugares.	Alluras.	Temperatura centígrado.	
Agosto. . . .	22	2 de la tarde.	Telde.	239 piés.	23.º3
	29	Medio día.	Vega de los Mocanes.	1 711 »	31.º6
	29	2 de la tarde.	Telde.	239 »	26.º6
	29	6 de la tarde.	Idem.	239 »	25.º0
	30	2 de la tarde.	Vega de los Mocanes.	1.711 »	26.º1
Setiembre. . .	30	6 de la tarde.	Idem.	1.711 »	23.º3
	2	8 de la mañana.	Tejeda	2.945 »	14.º4
	2	Medio día.	Idem.	2.945 »	17.º2
	3	Una de la tarde.	Idem.	2.945 »	25.º5
	2	Medio día.	Vega de S. Mateo.	2.406 »	16.º1
Octubre. . . .	3	Idem.	Idem.	2.406 »	20.º3
	4	Idem.	Sancillo.	5.306 »	16.º6
	5*	Idem.	Tunte (Valle de Tirajana)	2.600 »	22.º7
	7	Idem.	Sta. Lucia (Idem.)	2.109 »	28.º3
	25	Idem.	Teror	1.681 »	25.º5
Noviembre. . .	7	7 de la tarde	Agæte.	»	23.º3
	8	Medio día.	S. Nicolás.	»	26.º6
	12	Idem.	Galdar.	Cerca de 2º0 »	25.º5

(1) No habiéndonos sido posible adquirir datos referentes á esta isla, hemos preferido estampar los que trae el Diccionario de Madoz á guardar silencio en asunto tan importante.

## DIVISION ECLESIAÍSTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Canarias en la ciudad de las Palmas.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUS.	SITIOS. (2)	
2	6	24	42	991	246	1.305	276	36	69	381

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
3.742	8 583	1 163	1.360	46	4	1	»	14.903	5.828

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
4.806	10.156	15.052	316	925	1.241	4.436

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no llenen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza

MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta isla, con expresion de su número, estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	19	20.350	2	450	»	»	21	20.800

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	11.438	»	»	11.438
Segun usos vecinales. . . . .	»	80	»	80
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	1.000	4.790	5.790
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	690	43.310	685	44.685
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>12.428</b>	<b>44.390</b>	<b>5.385</b>	<b>61.903</b>

AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		N.º	Pipas.
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.		
691	1,130.379	112	1,182.411	415	17.650	13	21.696	1.231	2,332.330

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.		N.º	Pipas.	
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.			
300	1,861.114	1	150	31	73.351	332	1,934.615	6.971

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
E-TABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
30.591	37.754	68.345	369	203	572	24	17	41	11	1	12	30.995	37.975	68.970

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD'S.	TOTAL
19.369	10.810	816	30.995	22.948	11.417	3.610	37.975	42.317	22.227	4.426	68.970

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	1.034	939	1.973	
De 1 a 5. . . . .	5.942	4.803	9.845	
De 6 a 10. . . . .	4.453	4.316	8.769	
De 11 a 15. . . . .	3.137	3.316	6.453	
De 16 a 19. . . . .	1.891	2.378	4.469	
De . . . . .	20. . . . .	498	1.088	
	21. . . . .	360	454	814
	22. . . . .	393	711	1.104
	23. . . . .	438	642	1.080
	24. . . . .	488	827	1.315
25. . . . .	563	775	1.338	
De 26 á 30. . . . .	2.748	3.724	6.469	
De 31 á 40. . . . .	3.948	5.207	9.155	
De 41 á 50. . . . .	2.634	3.679	6.313	
De 51 a 60. . . . .	1.715	2.660	4.375	
De 61 á 70. . . . .	1.142	1.569	2.711	
De 71 á 80. . . . .	379	498	877	
De 81 á 85. . . . .	83	95	178	
De 86 á 90. . . . .	31	68	99	
De 91 á 95. . . . .	45	19	64	
De 96 á 100. . . . .	3	8	11	
De mas de 100. . . . .	»	2	2	
TOTAL. . . . .	30.995	37.975	68.970	



	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	1.135	3.905	25.953	30.995
HEMBRAS. . . . .	1.835	2.681	33.459	37.973
TOTAL. . . . .	2.970	6.586	59.414	68.970

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos. . . . .	105	Procuradores. . . . .	9	
Asistentes al culto. . . . .	143	Médicos y cirujanos. . . . .	15	
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	6	
		Veterinarios y albeítas. . . . .	1	
Empleados. {	»	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	28	
		»	Agronomos y agrimensores. . . . .	6
		»	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	9
		»	Fabricantes. . . . .	7
Empleados en el cuerpo consultar extranjero. . . . .	»	Industriales. . . . .	Varones. . . . .	685
			Hembras. . . . .	211
Ejército. . . . .	»	Artesanos. . . . .	Varones. . . . .	1.414
			Hembras. . . . .	609
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fabricas {	Varones. . . . .	34
			Hembras. . . . .	7.835
Propietarios. . . . .	»	Jornaleros de campo. . . . .	Varones. . . . .	1.675
			Hembras. . . . .	1.835
Arrendatarios. . . . .	»	Sirvientes. . . . .	Varones. . . . .	137
			Hembras. . . . .	439
Comerciantes. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones. . . . .	23
			Hembras. . . . .	15
Dependientes de comercio. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	Varones. . . . .	190
			Hembras. . . . .	214
Marina mercante. {	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones. . . . .	190
			Hembras. . . . .	214
Catedráticos y profesores. . . . .	11	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	986	
Maestros de enseñanza particular. . . . .	15			
Abogados. . . . .	31			
Escribanos y notarios. . . . .	12			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . . . .	68.970	15.768	2.687	7.716	3.330
Termino medio por año. . . . .		3.153	537	1.543	666

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 128: una defuncion por cada 44; que por cada 103 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 21'87 años.

(1) De los 1.741 individuos de ejército, solo 163 están sobre las armas. El resto en situacion de provincia.

GRAN CANARIA (ISLA).  
CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.										SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de elefanciacos	Num. de personas con quienes viven.	Observaciones.	
											Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.				
	de 1 a 10 años.	de 10 a 20	de 20 a 30	de 30 a 40	de 40 a 50	de 50 a 60	de 60 a 70	de 70 a 80	de 80 a 90										
Agalee.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Agüimes.	»	1	1	1	»	2	»	»	»	»	2	3	3	2	»	»	»	7	No pid. lim.
Artenara.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arucas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Firgas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Galdar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guía.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ingenio.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	4	»	»	»	1	1	No pid. lim.
Palmas (Las.)	»	1	4	1	4	»	»	»	»	»	6	1	5	2	»	»	7	22	Id. id.
Mogan.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moya.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Bartolomé.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	»	No pid. lim.
San Lorenzo.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	1	1	»	»	»	4	Id. id.
San Mateo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Nicolás.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Brígida.	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	»	»	1	1	»	2	3	No pid. lim.
Santa Lucía.	»	2	»	»	»	1	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»	3	3	1 pide 'im.
Tejeda.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Telde.	»	4	10	2	1	1	»	»	»	»	13	5	15	3	»	»	18	41	No pid. lim.
Teror.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valsequillo.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	2	4	No pid. lim.
Valseco.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.</b>	»	8	17	7	5	5	»	»	»	»	29	13	30	11	1	»	42	83	1 pide lim.

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos segun este estado.	42
Id. reclusos en el Hospital de S. Lazaro de las Palmas, naturales de esta isla de Gran Canaria.	20
<b>Total de elefanciacos de esta isla.</b>	<b>62</b>

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
68.970	2.527	1.667	258	1 p. 27 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion del número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayun-tilentos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion.							
		ELECTORES.			Inclu-siones.	Esclu-siones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			
		Con-trib.	Capa-cid.	Total			Pedidas	Estima-das.	Negadas	Pedidas.	Estima-das	Negadas	
22	68.970	737	29	766	180	80	»	»	»	»	»	»	»

Segue el estado.

Sigue el estado anterior.

COMPARACION ENTRE EL						Proporcion entre los electores con la poblacion.
Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	TOTAL.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
737	29	766	835	31	866	1 p. 80 h.

**BENEFICENCIA**

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial y municipal* de esta isla en fin del año 1862.

Clasificacion de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales. . . . .	4	1 162	342.882'05
Municipales. . . . .	»	»	»
	4	1.162	342.882'05

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial* de esta isla en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Las Palmas..	Cuna de expósitos.	1	385	65.030'52
	Hospicios y casas de huérf. y desemparr.	1	282	95.717'96
	Hospitales de enfermos.	2	495	182.103'57
		4	1 162	342.882,05

RESÚMEN de los pueblos de este isla en que hay establecidas escuelas , con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
21	1.667	1	14	1.210	8

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, según la escala gradual de habitantes.

	PUEBLOS.						ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.	
	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 14.000	HAY establecitas.	DEBE haber.	HAY establecitas.	DEBE haber.
	7	12	1	1	»	1	28	46	46	43

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

SUPERIORES.	ESCUELAS DE NIÑOS.			ESCUELAS DE NIÑAS.		
	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	TOTAL.
1	19	6	28	13	1	16

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

Por el	ESCUELAS DE NIÑOS.						ESCUELAS DE NIÑAS.				
	Rector de la Universidad del distrito.	Por la Junta provincial.	Por el Ins-pector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputación provincial.	Por los padres de familia.	Por la Junta provincial.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de la provincia.	Por el Ayuntamiento.	Total.
	1	5	»	16	1	»	6	1	»	9	16

CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
28	86.320	13.963	94.600	23.650	16	30.732	973	55.488	15.379

ENSEÑANZA SUPERIOR.

RESÚMEN de los establecimientos de enseñanza superior existentes en los pueblos de esta isla y número de alumnos matriculados en el curso académico 1860 á 1861.

Pueblos en donde existen.	Clase y nombres de los establecimientos.		Número de alumnos matriculados
Las Palmas. . .	Segunda enseñanza. . . . .	Colegio de S. Agustin, incorporado al Instituto provincial..	37
		Escuela de Comercio, incorporada igualmente al Instituto provincial..	24
	Enseñanza profesional. . . . .	Escuela normal de maestros, elemental de primera enseñanza.	11
		Seminario conciliar.. . . .	132

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL. RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	231.719	
	Policia de Seguridad. . . . .	32.000	
	Policia Urbana. . . . .	53.578	
	Instruccion publica.. . . .	164.109	
	Beneficencia. . . . .	1.900	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	70.897	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	24.440
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	24.440	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	»	
	Cargas. . . . .	65.510	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	84.040	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	16.200	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.		764.393	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		75.501	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		839.894	

## INGRESOS.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	35.726
		Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 28.635 Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . 7.071
INGRESOS EVENTUALES.	Impuestos establecidos. . . . .	81.697
	Beneficencia. . . . .	15.400
	Instrucción pública. . . . .	143.843
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		64.775
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . .</b>		<b>311.141</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		498.753

## Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	"	164.438
	A la industrial. . . . .	"	19.632
	A la de consumos. . . . .	"	93.648
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	"	198.670
	A la industrial. . . . .	"	19.310
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .		"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>495.698</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	839.894
Idem el de ingresos. . . . .	311.141	}	838.839
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	495.698		
DESCUBIERTO. . . . .			3.055

## CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	TOTAL.
9,743.210	1,536.064	273.693	11,552.967

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1831, entre los pueblos de esta Isla con expresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
11,352.957	1,592.770	212.250	6.569'33	175.205	353.776'59	26.068	70.323'40	1,436.962'32

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1831 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
2.171	2.090	1.363	1.028	771	2.306	1.931	788	742 *

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
568	251	100	20	13	1	9	14.152

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	8.281	
	Caballar. . . . .	1.937	
	Mular. . . . .	1.196	
	Asnal. . . . .	2.479	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	18.448
		Trashumante. . . . .	1.839
		Trasterminante. . . . .	3.450
	Cabrío. . . . .	16.684	
	Cerda. . . . .	2.857	
	Camellos. . . . .	18	
TOTAL. . . . .		57.189	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo . . . . .	33.288	30.582	25.435	29.119	29.012	147.466	29.493
Centeno . . . . .	1.744	1.161	3.996	1.357	1.611	9.669	1.934
Cebada . . . . .	27.657	26.294	26.702	16.945	39.948	137.546	27.509
Avena . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz . . . . .	85.297	81.807	73.768	117.626	110.448	468.946	93.789
TOTAL . . . . .	147.786	139.844	129.901	165.077	181.019	703.627	152.725

### PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arroz. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	55	30	24	75	52'50	62'50	30	40	1'37	» 90	2'50
1859	60	33'75	23'75	90	65	69'50	34	45	1'36	1'24	2'50
1860	67	45	30'50	82'50	49	65	36	60	3	2	2'50
1861	65	42'50	30	90	45	70	32	45	1'75	1'25	2'50
1862	57	36	30	98	39'25	75	41	46	1'50	1'50	2'50
Precio medio del quinquenio.	60'80	37'45	28'05	87'10	50'15	68'40	34'60	47'20	1'79	1'38	2'50

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Extranjero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia en granos y metálico en fin de 1862, y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
5	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables . . . . .	1.051	9	3	25.061	34
		Dudosos . . . . .	1.646	8	»	»	»
		Incobrables . . . . .	»	»	»	»	»
		TOTAL general.	2.723	5	3	43.068	14

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. ° de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
1.013	141.541'61	37.115'60	7.422'53	27.583'17	5.164'04	45.081'62	264.208'57	15.640'15	279.848'72



PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.
1	51,164.531	7,998.044	9,803.482	69,966.057	51,164.49	7.997'99	9.803'44	68.965'92

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados. Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virgino.	Habana.	Filipina.	Virgino.	Rapé.	Verdin.		
18792 ² / ₁₆	75	1238 ¹⁰ / ₁₆	396 ¹² / ₁₆	30290 ⁷ / ₁₆	»	819825 ² / ₁₆	3.143	567018 ¹ / ₁₆	930.463	1,051.028'33

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANJERO.						DEL REINO.							
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos. Rs. vn.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos. Rs. vn.
Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.		Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	
1.365	3 1/2	500	11.555	»	»	100.303'71	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espeditos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y li-cencias para la venta y elabo-racion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco á depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
68.965'92	1,051.028'33	100.303'71	»	11.208'81	»	1,231.506'77

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir igua'es datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

## COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,863.818	2,707.740
1862	1,831.316	1,683.023
Total. . . . .	3,695.134	4,392.363

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripu- lantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	3	2	1.188	102	280
1859	1	1	370	4	140	1	»	149	4	150
1860	»	»	»	»	»	1	3	468	22	150
1861	»	»	»	»	»	1	1	324	6	150
1862	»	»	»	»	»	»	1	200	4	»

## MERCANTES.

Alto-bordo.	ESPAÑÓLES.										ESTRANGEROS.			Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.
	Con carga.					En lastre de transito.								
	Número de		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- llos.	Número de		Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- llos.		
	Vapor	Vela						Vapor	Vela					
»	»	446	»	7.019	25.034	»	»	133	6	28	1.854	25.223	390	23.869'58
»	122	352	»	8.174	36.714	»	»	20	39	»	953	15.114	3.495	20.151'23
»	101	329	»	6.278	32.500	»	»	19	42	»	908	14.600	2.268	23.767'25
16	78	379	»	6.076	39.715	3.420	»	25	39	»	1.614	20.510	3.960	23.321'50
24	78	518	»	8.325	37.161	6.490	»	21	45	»	1.068	17.200	2.980	22.251'94

## PASAJEROS.

Visitan esta Isla anualmente por término medio.	En buques de cabotage.	En buques de navig. de altura.	TOTAL.
		2.018	762

(1) Por no repetir estados no comprendimos el de la salida de buques, que habria de ser igual a este con muy cortas diferencias.

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	REGARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde a cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
187.431	93.715'50	93.715'50	374.862	68.066	5'507

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
				Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
"	"	"	"	6	158.724	"	"

* Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
"	"	2	5.348	13	17.161	1	6.198	22	187.431

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
18	42.325	3	29.250	1	115.856	"	"	"	"	22	187.431

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1851 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos exceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
18	30.032	4	157.399	22	187.431

### DESAMORTIZACION.

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha aljudicado hasta fin de 1861, con expresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.
45	1	267.848'08	512.189'27	»	»	»	»

PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
11	12	264.619'86	359.823'48	67	23	1,078.804'81	1,901.904'08

INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
»	»	»	»	20	2	388.516'21	728.545

Totales generales.							
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.			
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.			
143	38	1,999.788'96	3,592.461'83	1,502.672'87			

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
10	730'90	11.733'65	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
203	9.338'90	139.351'22	171	27.869'22	477.746'64

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
19	8.181'40	110.900'81	403	46.120'42	739.732'32

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puerlos y muelles. . . . .	4	4,678.819'36
Faros. . . . .	1	369.838
Carreteras. . . . .	5	5,761.786'59
Total. . . . .	10	10,810.463'95

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Isleta (Puerto de la Luz)	3.º	369.858

Este faro se encenderá muy en breve.

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta isla en que existen ó se están estudiando proyectos de obras, con expresion de su importe y estado de las mismas en fin de 1862.

PUERTOS Y MUELLES.	COSTO. Reales vellon.	Estado de las obras.
Muelle de las Palmas. . . . .	690.952'36	Para subastarse.
Muelle del Puerto de la Luz. . . . .	3,900.000	En construccion.
Muelle de la rada de las Nieves (jurisdiccion de Agaete). . . . .	»	En estudio.
Atracadero en la rada de la Sardina. . . . .	87.867	Para subastarse.
	4,678.819'36	

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla en fin de 1862.

DENOMINACION DE LAS CARRETERAS.	Kilómetros construidos.	Kilómetros en construcción.	Kilómetros en estudio.	Kilómetros sin estudiar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rvn.
<b>DE SEGUNDO ORDEN</b>						
De las Palmas á Telde.	4	9	»	»	13	2,204.008'24
De las Palmas al Puerto de la Cruz.	5	»	»	»	5	334.115'28
Prolong. de esta carretera hasta empalmar con el muelle de la Luz.	»	1'011	»	»	1'011	110.660'10
Id. de la misma hasta empalmar con la calle de Triana.	»	»	0'293	»	0'293	28.386'25
<b>DE TERCER ORDEN.</b>	<b>9</b>	<b>10'011</b>	<b>3'293</b>	<b>»</b>	<b>19'304</b>	<b>2,677.169'87</b>
De las Palmas á Agaete.	2	»	14	31	47	3,084.616'72
De las Palmas á San Nicolás.	»	»	19	41	60	»
De Telde á Juan Grande.	»	»	»	30	30	»
<b>RESÚMEN.</b>	<b>2</b>	<b>»</b>	<b>33</b>	<b>102</b>	<b>137</b>	<b>3,084.616'72</b>
De 2.º orden.	9	10'011	0'293	»	19'304	2,677.169'87
De tercer orden.	2	»	33	102	137	3,084.616'72
	<b>11</b>	<b>10'011</b>	<b>33'293</b>	<b>102</b>	<b>156'304</b>	<b>5'761.786'59</b>

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.											Número total de Caminos.	
		24	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6		4
119	7,706.300	»	22	»	»	22	6	35	9	1	»	»	»	95

Véase el resumen de las carreteras que cruzan la isla.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esa isla, su categoría, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoría.	Punto de residencia.	Carterías que le están agregadas
Agregad. de 2.ª clase.	Las Palmas.	Galdar. Tejeda. Ingenio. Moya. Agaete.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una . . . . .	114.984

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
31.825	21.860	2.562	20.441	4.444	101.132

(1) Los trozos 3.º y 4.º de esta carretera están para salir a remate, cuyo importe está comprendido en esta suma.

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Núme-ro.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.
1	10'59	43	240	329	751'32	82	97	12	48	318	1.922'52	785	3.069'43

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y la Península y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, expediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Expediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
EN BUQUES DE VAPOR.			
De Cádiz á Canarias.	3	2	876.000
EN BUQUES DE VELA.			
De Santa Cruz de Tenerife á las Palmas.	1	6	20.000
De las Palmas á Lanzarote y Fuerteventura.	2	4	35.988

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conduc-to-res	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES.			
			Diarias.	Tres se-manales	Dos se-manales	Cuatro mensuales
De las Palmas á Moya.	1	Las Palmas.	»	1	»	»
		San Lorenzo.	»	1	»	»
		Arucas.	»	1	»	»
		Firgas.	»	1	»	»
		Moya.	»	1	»	»
De Moya á Agaete.	1	Guia.	»	1	»	»
		Galdar.	»	1	»	»
		Agaete.	»	1	»	»
De Agaete á San Nicolás.	1	Agaete.	»	1	»	»
		San Nicolás.	»	1	»	»
		Las Palmas.	»	1	»	»
De las Palmas á Tejeda.	1	Tañra.	»	1	»	»
		Santa Brigida.	»	1	»	»
		San Mateo.	»	1	»	»
		Tejeda.	»	1	»	»
De Tejeda á Teror.	1	Tejeda.	»	1	»	»
		Artenara.	»	1	»	»
		Valle-seco.	»	1	»	»
De Tejeda á Mogan.	1	Teror.	»	1	»	»
		Tejeda.	»	1	»	»
		Mogan.	»	1	»	»
De las Palmas á Ingenio.	1	Las Palmas.	»	1	»	»
		Telde.	»	1	»	»
		Valsequillo.	»	1	»	»
		Ingenio.	»	1	»	»
Del Ingenio á San Bartolomé	1	Ingenio.	»	1	»	»
		Aguimes.	»	1	»	»
		Santa Lucía.	»	1	»	»
		San Bartolomé.	»	1	»	»
	8		»	30	»	»

Nota. Los pueblos que van con letra bastardilla, no son cabeza de distrito municipal.

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.		Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.	
		1.ª	2.ª										1.ª	2.ª	1.ª	2.ª						
2	»	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	16	32	16	48	64	4	12	64	64	1 792	2,006

Ademas existen 3 compañías de Artilleros milicianos de los cuales, una cuenta cien hombres y las otras dos cincuenta.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con expresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guarnecen.

Plazas.	Castillos.	Baterias.	Bocas de fuego.	GUARNICION.		
				Gefes.	Oficiales.	Tropa.
Las Palmas.	»	San Fernando.	4	»	»	»
	»	Puerto de la Luz.	2	»	»	»
	»	Santa Catalina.	2	»	»	»
	»	Santa Ana.	3	»	1	24
	»	S. Juan de Mala.	6	»	»	»
	»	San Francisco.	16	»	»	»
	»	San Pedro Gaudio.	2	»	»	»
	7	3	46	»	1	24

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Numero de Distritos.	Individuos matriculados	NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES.																			
		Navegacion de altura				Cabolage.				Pesca.				Tráfico de muelles.				TOTAL.			
		Num.	Tonel.	Trip.	Num.	Tonel.	Trip.	Num.	Tonel.	Trip.	Num.	Tonel.	Trip.	Num.	Tonel.	Trip.	Num.	Tonel.	Trip.		
202	1 301	10	2,488	120	10	644	60	72	1,944	685	10	67	40	102	4,233	905	4	287	405,070	2	120

Buques construidos en el año en los astilleros de la isla.

Num.	Tonel.	Valor.
4	287	405,070



ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
2	97.300	2,437.500	72	968	471.380	8.377

**GRANDILLOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 885 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**GRANEL DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 52 a. y 7 inhabit.

**GRANEL DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 550 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 9 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 54 a. y 2 inhabit.

**GRANELES. (LOS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**GRANELETE.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 289 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 31 a. y 2 inhabit.

**GRANERO. (EL)** Aldea situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y contiene 39 edif. de un piso y 41 de dos habit. 34 const. por 36 v. 140 a. y 16 temp.

**GRANERO BLANCO.** Casa en despoblada situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**GRANERO NEGRO.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 2 temp.

**GRANERITOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

**GRANEROS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 5 a.

**GRANJA. (LA)** Casa de labranza ruinoso situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está inhabit.

**GRAN MONTAÑA.** Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 158 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 7 a.

**GRANO DE ORO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 36 a. y 5 temp.

**GRAN TARAJAL.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 720 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 5 de dos habit. 4 const. por 1 v. 2 a. 13 temp. y 2 inhabit.

**GRIFO. (EL)** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 373 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

**GRILLO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 225 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**GRIMON.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**GRUÑÓN.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 598 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**GUACINETA.** Choza ú hogar situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 59 m. y está inhabit.

**GUADÁ.** Aldea situada en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 128 m., y consta de 8 edif. de un piso y 27 choz. ú hog. habit. 30 const. por 30 v. 180 a. 3 temp. y 2 inhabit.

**GUADÁ.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 24 k. 716 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. const. por 25 v. 130 a.

**GUADARA.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 de

dos habit. 5 const. por 5 v. 35 a. 3 temp. y 4 inhabit.

**GUAMA.** Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

**GUAMASA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 7 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 28 const. por 25 v. 118 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**GUANCHA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava; está situado al S. del pico de Teide al pié de las montañas de la cumbre cerca de la costa, y confina su término por el N. con San Juan de la Rambla; por el E. con el Realejo de arriba; por el S. con las montañas espresadas y por O. con Icod el bajo.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y por las cuales puede venirse en conocimiento de su importancia administrativamente considerado, son lás siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	2	11	»	14	9	»	»	9

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
67	222	32	30	»	»	»	»	331	7

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
88	234	322	»	»	»	36

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADR ) que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
541	698	1.239	4	»	4	»	»	»	»	»	»	545	688	1.243

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
353	180	12	545	438	187	73	698	791	367	85	1.243

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	»	1	1
De 1 a 5. . . . .	46	45	91
De 6 a 10. . . . .	76	78	154
De 11 a 15. . . . .	62	59	121
De 16 a 19. . . . .	58	61	119
De . . . . .	20. . . . .	14	39
	21. . . . .	4	12
	22. . . . .	15	30
	23. . . . .	7	19
	24. . . . .	9	24
	25. . . . .	5	18
De 26 a 30. . . . .	38	56	94
De 31 a 40. . . . .	58	98	156
De 41 a 50. . . . .	61	93	154
De 51 a 60. . . . .	41	55	96
De 61 a 70. . . . .	27	43	70
De 71 a 80. . . . .	11	28	39
De 81 a 85. . . . .	2	3	5
De 86 a 90. . . . .	»	1	1
De 91 a 95. . . . .	»	»	»
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>545</b>	<b>698</b>	<b>1.243</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	24	14	507	545
HEMBRAS. . . . .	3	3	692	698
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>1.199</b>	<b>1.243</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		109,200	
Cupo de Contribucion. . . . .		45,280	
Recargo para puerto franco.. . . .		1,990	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		42,40	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		736,05	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>18,048,43</b>	<b>18,048,43</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 4.	} Importe de las cuotas .. . . .	315	
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	157,50
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	36,28
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>508,78</b>	<b>508,78</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			583
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>19,140,23</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	} Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	1,681
		63
		12,60
INDUSTRIAL. . . . .	} Ordinarios. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	75,60
CONSUMOS. . . . . Ordinarios. . . . .		291,50
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>		<b>2,048,10</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	3,074	
	Policia de Seguridad. . . . .	150	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion publica.. . . .	620	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	} Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cár- celes de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
	Cuota para atender a los gastos car- celarios del partido. . . . .	691	
	Montes. . . . .	1,760	
	Cargas. . . . .	500	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase. . . . .	480	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.</b>		<b>7,275</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		2,181	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>9,456</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	
		MONTES.		
	INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . .		360
		Beneficencia. . . . . Instrucción pública. . . . .		" "
RESULTA de años anteriores y existencia en caja. . . . .			4.028	
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>			<b>1.328</b>	
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>			<b>8.128</b>	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	2.637
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	50	292
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	30	4.384
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .		"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>7.513</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	9.456
Idem el de ingresos. . . . .		1.328	8.841
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		7.513	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>615</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	125	
Caballar. . . . .	2	
Mular. . . . .	40	
Asnal. . . . .	21	
LANAR. . . . .	Estable. . . . .	50
	Trashumante. . . . .	150
	Trasterminante. . . . .	12
Cabrio. . . . .	50	
Cerda. . . . .	160	
Camellos. . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>610</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo . . . . .	250	250	150	300	250	1.200	240
Centeno. . . . .	100	100	25	120	100	445	89
Cebada.. . . .	400	400	100	400	330	1.630	330
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.. . . .	500	500	120	500	550	2.170	434
TOTAL. . . . .	1.250	1.250	395	1.326	1.250	5.465	1.093

PÓSITOS (1).

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862, y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862. . . . .	»	»	»	»	»
1	CRÉDITO Á SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	»	»	»	»
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»
	TOTAL general.	»	»	»	»	»

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NÚM. de montes	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pinar grande	600 f.	Pino.	Brezo y haya.	De los props.	El primero tiene tres de transito y los demas la de aprovechamiento de leña y carbon y útiles de labranza y apacibamiento de ganado.	Los dos primeros fueron deslindados y amojonados en el año 1860.	El 1.º se halla en buen estado exigen su buena conser. una limpia. El 2.º necesita un descanso de algunos años y el 3.º que se deslin. para ponerlo á cub. de usurpac. lo mismo que se prohiba el apacentam. de los ganados.
1	Hayal.	250	Pino.	Brezo y Aceviño.	Del comunde vecinos.			
1	Ojeda y Tamadaba.	300	Escobon.	Retama y Codero.	id.			

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	350	»	»	350
Segun usos vecinales. . . . .	522	22.048	»	22.570
De arboles derribados por los vientos . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . .	»	»	8.000	8.000
TOTAL. . . . .	872	22.048	8.000	30.920

(1) Aparecen en blanco por no estar liquidados.

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- reletas etc.	CANTI- dad de agua por pi- pas en 24 horas	CONDICION		GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de faneg- as que riegan.
			dulce salada	ó medicinal.		Público.	Privado.			
Nacientes.	6	120	dulce		fria	1	5	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mareletas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
Camino Real.	1	15 piés.	85.000	En el barranco de cueva de Palo.	En el barr. de Belmonte.
De Juandana.	3 1/2	12 piés.	60.000	En id.	En las Crucilas.
Real.	1	15 piés.	85.000	En el barranco de la Guancha.	En el barr. de Belmonte.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	8	4

Número de electores de Diputado á Cortes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	1.243	8	»	8	1 p. 153 h.



Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1 243	88	58	8	1 p. 14 h.

**GUANCHA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 42 a.

**GUANCHA DE ABAJO.** Aldea situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: consta de 80 edif. de un piso y 7 de dos habit. const. 77 por 69 v. 260 a. y 10 inhabit.

**GUANCHES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 39 a. y 3 inhabit.

**GUANCHES. (LOS)** Caserío situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

**GUANÍA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 880 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 80 a. y 7 inhabit.

**GUÑAQUE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 44 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 16 a.

**GUARAZÓCA.** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 11 k. 444 m., y consta de 76 edif. de un piso y 2 de dos habit. 55 const. por 51 v. 214 a. 2 temp. y 21 inhabit.

**GUARDAYA.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos habit. 6 const. por 6 v. 18 a. y 1 inhabit.

**GUARDAYA.** Caserío situado en t. j. de

Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 5 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 35 a. y 5 inhabit.

**GUARCHICO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 22 k. 222 m.: son 9 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 9 a. y 6 temp.

**GUASA.** Arrabal situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y consta de 86 edif. de un piso y 13 de dos habit. 88 const. por 93 v. 392 a. y 11 temp.

**GUATICEA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 896 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**GUATIZA.** Lugar situado en t. j. de Teiguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y consta de 117 edif. de un piso habit. const. por 114 v. 485 a.

**GUAYADEQUE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 965 m.: son 10 en núm. y están 4 const. habit. por 3 v. 13 a. y 6 inhabit.

**GUAYEDRA DE ABAJO.** Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**GUAYEDRA DE ARRIBA.** Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**GUAYERO.** Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**GUAZA.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. temp.

**GUÉNIA.** Caserío situado en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 35 a.

**GUESTAJAY.** Casa en despoblado situada en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla

de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. : tiene un piso y está temp. habit.

**GUIA.** Partido judicial *de entrada* en la isla de Gran Canaria. Está situado al NO. de la isla, confinando por todo el E. y S. con el partido de las Palmas y por el N. y O. y una pequeña parte del S. con el mar.

Lo componen los Ayuntamientos de Agaete, Artenara, Gáldar, Guía, Mogan, Moya, San Nicolás y Tejeda, y las noticias mas interesantes referentes á este partido, que dan á conocer su importancia, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS.	ALBERGUIS.	SITIOS. (2)	
»	5	8	11	375	148	345	97	26	26	149

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE UN PISO EN DESPOBL.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.			
1.183	2.341	141	203	5	3	»	»	3.879	2.222

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.288	2.974	4.262	49	134	183	1.656

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
7.949	9.980	17.929	32	33	65	»	1	1	2	1	3	7.983	10.015	17.998

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, hodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL
4.899	2.934	130	7.983	5.948	3.197	870	10.015	10.847	6.131	1.020	17.998

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	263	253	516
De 1 a 5. . . . .	1.288	1.244	2.529
De 6 a 10. . . . .	1.162	1.177	2.339
De 11 a 15.. . . .	820	866	1.686
De 16 a 19.. . . .	450	659	1.109
De . . . . .	20. . . . .	128	294
	21. . . . .	92	432
	22. . . . .	98	168
	23. . . . .	120	170
	24. . . . .	113	222
25. . . . .	122	219	341
De 26 a 30.. . . .	670	949	1.619
De 31 a 40.. . . .	994	1.383	2.377
De 41 a 50.. . . .	686	997	1.683
De 51 a 60.. . . .	481	696	1.177
De 61 a 70.. . . .	346	440	786
De 71 a 80.. . . .	111	113	224
De 81 a 85.. . . .	32	23	55
De 86 a 90.. . . .	7	11	18
De 91 a 95.. . . .	"	"	"
De 96 a 100. . . . .	"	2	2
De mas de 100. . . . .	"	"	"
TOTAL. . . . .	7.983	10.015	17.998

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	204	791	6.988	7.983
HEMBRAS.. . . .	285	439	9.291	10.015
TOTAL. . . . .	489	1.230	16.279	17.998

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1800 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.		
Eclesiásticos. . . . .	15	Procuradores. . . . .	2		
Asistentes al culto. . . . .	41	Médicos y cirujanos. . . . .	3		
Institutos religiosos. . . . .	Varones. . . . .	Boticarios. . . . .	"		
		Hembras. . . . .	"		
Empleados. . . . .	ACTIVOS. . . . .	Veterinarios y albeítas. . . . .	"		
		Del Estado. . . . .	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	"	
		Provinciales. . . . .	Agronomos y agrimensores. . . . .	1	
		Municipales. . . . .	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	8	
Empleados en el cuerpo consultar estran- gero. . . . .	CESANTES. . . . .	Fabricantes. . . . .	"		
		Del Estado. . . . .	Industriales. . . . .	Varones. . . . .	241
		Provinciales. . . . .	Hembras. . . . .	74	
Municipales. . . . .	Artesanos. . . . .	Varones. . . . .	249		
Ejército. . . . .	Activos y reemplazo (1)	Hembras. . . . .	83		
		Retirados. . . . .	Jornaleros en las fábricas { Varones. . . . .	"	
Armada. . . . .	Activos. . . . .	Hembras. . . . .	"		
		Matriculados. . . . .	Jornaleros de campo. . . . .	2.918	
Propietarios. . . . .	396	Sirvientes. . . . .	Varones. . . . .	381	
Arrendatarios. . . . .	1.350	Pobres de solemnidad. . . . .	Hembras. . . . .	204	
Comerciantes. . . . .	883		Varones. . . . .	32	
Dependientes de comercio. . . . .	Capitanes de buques.	Hembras. . . . .	183		
		Marineros. . . . .	2		
Marina mercante. . . . .	118	Sordo-mudos. . . . .	Varones. . . . .	5	
Catedráticos y profesores. . . . .	1	Hembras. . . . .	4		
Maestros de enseñanza particular. . . . .	"	Ciegos ó imposibilitados. . . . .	Varones. . . . .	14	
Abogados. . . . .	2	Hembras. . . . .	74		
Escribanos y notarios. . . . .	1	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	"	"	

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion de es e partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 a 1861. . . . .	17.998	4.076	700	2.122	920
Término medio por año. . . . .		815	140	424	184

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 128; una defuncion por cada 42; que por cada 97 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este partido es de 22'08 años.

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
7	325	1	3	192	3

(1) De los 423 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 11. El resto en situacion de provincia.



CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
8	19.800	3.730	28.100	7.025	3	7.866	»	18.767	6.199

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con expresion del número de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
160	3	163	1

### ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.					PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad. . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Por homicidio. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones. . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Por ofensas á las buenas costumbres. . . . .	4	1	1	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2
Por calumnia ó injurias. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio. . . . .	4	3	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa. . .	7	»	3	3	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	4
Por daños, allanamiento de morada y otros varios. . .	9	5	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3	3
TOTAL. . . . .	26	9	6	15	»	»	»	»	»	»	3	4	»	5	2	11

**RESUMEN.**

Absueltos libremente y de la instancia. . . . .	13
Condenados á penas afflictivas. . . . .	»
ld.          ld. correccionales . . . . .	11
Total. . . . .	26

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, según la regla 38 de la ley provis.	SORRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas á los juzgados para su continuación	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios.		
	2.ª instancia	3.ª instancia	2.ª instancia							
Sala 1.ª	9	»	»	»	4	2	»	2	»	17
Sala 2.ª	7	»	»	»	4	5	»	1	1	18
	16	»	»	»	8	7	»	3	1	35

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	1	2	3
Han entrado durante el año de 1861. . . . .	16	17	33
TOTALES . . . . .	17	19	36
Se han determinado. . . . .	17	18	35
Quedan pendientes . . . . .	»	1	4

**Su estado en 31 de Diciembre.**

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M.		Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
		Para acusacion.	Para dictámen.			
Sala 1.ª . . . . .	»	»	»	»	»	»
Sala 2.ª . . . . .	»	»	»	»	1	1
TOTAL.	»	»	»	»	1	1

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

**Despacho de negocios civiles.**

Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861.. . . . .  
 Idem en poder de los Relatores para la vista.. . . . .  
 Idem pendientes de sustanciacion.. . . . .

SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
4	4	8
»	»	»
4	4	8
<b>8</b>	<b>8</b>	<b>16</b>

TOTAL . . .

**Despacho de causas criminales.**

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos. . . . .  
 Idem falladas de reos ausentes. . . . .  
 Idem en poder de los Relatores para vista. . . . .  
 Idem pendientes de sustanciacion.. . . . .

SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
45	16	31
»	»	»
»	»	»
»	1	1
<b>15</b>	<b>17</b>	<b>32</b>

TOTAL . . .

**HIPOTECAS.**

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
191	4.241.331'44	25.483'81	863'35	162	26.509'16

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

**HERENCIAS.**

Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.



Sigue el estado anterior.

* Al 1 p. %			Al 1 1/3 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	2	19.413'17	776'52	»	»	»

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	7.377'21	590'17	3	26.790'38	1.366'69

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

**CONCEPTOS.**

Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Documen- tos	Capitales.	Derechos.	Documen- tos	Capitales.	Derechos.	Documen- tos	Capitales.	Derechos.
168	1,182.231'78	23.644'59	3	6.000	120	»	»	»

* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Documen- tos	Capitales.	Derechos.	Documen- tos	Capitales.	Derechos.	Documen- tos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	4	5.500	110	»	»	»

** Retroventas al 2/3 p. %			Fideicomisos.			Total de		
Documen- tos	Capitales.	Derechos.	Documen- tos	Capitales.	Derechos.	Documen- tos	Capitales.	Derechos.
4	12.600	84	»	»	»	173	1,206.331'78	23.958'59

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo según los tipos siguientes:

Compras al $\frac{1}{2}$ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
8	3.510	17'56	7	4.699'28	140'97 *
* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	15	8.209'28	158'53

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
6	1	32.466

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
»	1	4.500

GUIA. Villa, cabeza de distrito municipal y de partido judicial en la isla de Gran Canaria. Está situada sobre una loma en forma de anfiteatro en medio de dos barrancos que se unen á su final, y confina su término por el N. con la orilla del mar; E. jurisdicción de

Moya; S. con la de Artenara y O. con la de Gáldar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS (2)	
»	1	»	4	57	60	122	32	16	12	60

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no llenen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forjines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
276	268	77	35	5	»	»	»	661	542

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
303	566	869	»	18	18	316

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
1.670	2.138	3.808	5	4	9	»	»	»	»	»	»	1.675	2.142	3.817

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.034	608	33	1.675	1.327	623	192	2.142	2.361	1.231	225	3.817

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	62	63	125
De 1 a 5. . . . .	277	256	533
De 6 a 10. . . . .	228	257	485
De 11 a 15. . . . .	192	200	392
De 16 a 19. . . . .	90	130	220
De . . . . .	20. . . . .	29	50
	21. . . . .	18	19
	22. . . . .	21	40
	23. . . . .	23	32
	24. . . . .	23	49
25. . . . .	33	52	85
De 26 a 30. . . . .	143	182	325
De 31 a 40. . . . .	216	315	531
De 41 a 50. . . . .	118	197	315
De 51 a 60. . . . .	90	138	228
De 61 a 70. . . . .	78	99	177
De 71 a 80. . . . .	23	27	50
De 81 a 85. . . . .	9	8	17
De 86 a 90. . . . .	2	1	3
De 91 a 95. . . . .	»	»	»
De 96 a 100. . . . .	»	1	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.675</b>	<b>2.142</b>	<b>3.817</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	57	242	1.376	1.675
HEMRAS. . . . .	122	164	1.856	2.142
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>179</b>	<b>406</b>	<b>3.232</b>	<b>3.817</b>

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	4	Procuradores. . . . .	2
Asistentes al culto. . . . .	8	Médicos y cirujanos. . . . .	2
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albétares. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	1
		Fabricantes. . . . .	»
		Industriales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Varones. . . . .	78
		Hembras. . . . .	59
Ejército. . . . .	»	Varones. . . . .	85
		Hembras. . . . .	38
Armada. . . . .	»	Varones. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Propietarios. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas { Varones. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	»	Jornaleros de campo. . . . .	824
		Sirvientes. . . . .	»
Comerciantes. . . . .	»	Varones. . . . .	72
		Hembras. . . . .	69
Dependientes de comercio. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	»
		Hembras. . . . .	20
Marina mercante. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	1
		Varones. . . . .	»
Catedráticos y profesores. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Ciegos ó imposibilitados. . . . .	7
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Varones. . . . .	»
		Hembras. . . . .	11
Abogados. . . . .	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	1		

1) De los 131 individuos activos del ejército solo 11 están sobre las armas.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	3.817	836	129	379	278
Término medio por año. . .		167	25	75	55

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 452: una defuncion por cada 50: que por cada 69 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 22²/₈₅ años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	2	72	44	5.900	2.080	2.933	»	5.900	1.475	2.967	741
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .		637.000	
Cupo de Contribucion. . . . .		89.480	
Recargo para puerto franco. . . . .		11.840	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		248,92	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		4.098,54	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>105.367,46</b>	<b>105.367,46</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 61.	{ Importe de las cuotas. . . . .	6.648,49	
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	2.070,83	
	{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	762,48	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>9.481,80</b>	<b>9.481,80</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .		6.498	
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>121.047,26</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.		
TERRITORIAL . . .	{ Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	} 9.810 }	9.810		
			INDUSTRIAL. . . .	{ Ordinarios. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	1.329,65
					266,03
CONSUMOS. . . .	Ordinarios. . . . .		3.099		
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>14.504,68</b>		

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>	Del Ayuntamiento. . . . .	18.943	
	Policia de Seguridad. . . . .	380	
	Policia Urbana. . . . .	140	
	Instruccion pública. . . . .	10.913	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	50	
	<i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .		1.868	
Montes. . . . .	»		
Cargas. . . . .	620		
<b>VOLUNTARIOS. . . .</b>	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	600	
<b>IMPREVISTOS. . . .</b>	Para los de esta clase. . . . .	»	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.</b>		<b>33.514</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		2.907	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>36.421</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		<b>RS. VN.</b>			
<b>INGRESOS ORDINARIOS.</b>	{ Productos líquidos, con deduc- cion d 120 por 100 y contri- buciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	} PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bie- nes no enagenados. . 3.267 Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . 1.366	4.633		
			<b>INGRESOS eventuales.</b>	} IMPUESTOS establecidos. . . . . Beneficencia. . . . . Instruccion pública. . . . .	4.323
					2.615
<b>RESULTAS</b> de años anteriores y existencia en caja. . . . .			»		
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>			<b>8.771</b>		
<b>DÉFICIT</b> que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			<b>27.650</b>		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	8.918
	A la industrial. . . . .	15	1.028
	A la de consumos. . . . .	50	3.099
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	15	13.582
	A la industrial. . . . .	15	1.028
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .	"	"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>27.665</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-ARROJES-			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	"		36.421
Idem el de ingresos. . . . .	8.771		36.426
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	27.655		
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>5</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	850	
Caballar. . . . .	160	
Mular. . . . .	31	
Asnal. . . . .	120	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	193
	Trashumante. . . . .	1.150
	Trasterminante. . . . .	"
Cabrío. . . . .	503	
Cerda. . . . .	55	
Camellos. . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>3.062</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
Trigo. . . . .	2.200	2.386	1.803	2.080	2.100	10.569	2.114
Centeno. . . . .	80	95	56	90	30	351	70
Cebada. . . . .	3.800	3.880	3.540	3.820	3.700	18.740	3.748
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Malz. . . . .	5.140	4.760	4.030	12.100	12.200	38.230	7.646
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>11.220</b>	<b>11.121</b>	<b>9.429</b>	<b>18.090</b>	<b>18.030</b>	<b>67.890</b>	<b>13.578</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, manantiales etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Publico.	Privado.			
Nacientes.	11	9.200	dulce	templada	»	11	4 k. 540 m.	134	721
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	6	436	dulce y una agria dulce	id.	»	6	»	32	1
Maretas.	20	71.150	dulce	id.	»	20	»	»	18
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Tarazona y Cuesta de Silva.	1	18 piés.	150.000	En Becerrill.	En barranco de Moya.
De Cuesta de Caraballo	2 $\frac{1}{2}$	14 piés.	190.000	En la ermita de S. Roque.	En Pinos de Galdar.
De S. Juan y Dehesa.	1	Id.	74.000	En la ermita de San Sebastian.	En Peñonal.
De los Callejones.	» $\frac{1}{8}$	Id.	10.000	En barranco de Gula.	En la ermita de S. José.
De Cruzero de Tarazona.	» $\frac{1}{8}$	Id.	10.000	En la Canana.	En el cam. de Tarazona.
De Travesía del Palmítal.	» $\frac{1}{4}$	Id.	18.000	Paso de M. ^a de los Santos	En el Palmítal.
De los Llanetes.	» $\frac{3}{4}$	Id.	56.000	En Travesía de los Palmítales.	En Sorrueda.

Por esta localidad cruza la carretera de 2.^o orden de las Palmas á Agaete, que se halla en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Gula.	29	22



Esta villa como cabeza, en union de los pueblos de Agaete, San Nicolás, Arucas, Artenara, Firgas, Galdar, Moya, Mogán, San Lorenzo, Tejeda, Teror, y Valleseco, forman la 1.^a Seccion del 6.^o Distrito electoral de la Provincia, y el restímen del censo vigente en 1860 y 1862, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, es el siguiente.

Pueblos que com- ponen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1. ^a rectificacion		2. ^a rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL					
	ELECTORES.		Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.		INCLUSIONES.		ESCLUSIONES.		ELECTORES.		ELECTORES.			
	Con- trib.	Capa- cid. Total.	Inclu- siones.	Esclu- siones.	Pedidas	Estima- das.	Negadas	Estima- das.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.
13	263	5 270	52	30	»	»	»	»	»	263	5 270	286	6	292

El 6.^o Distrito electoral, de que es cabeza esta villa, se halla dividido en dos secciones se son 1.^a Guia y 2.^a Antigua; y el restímen comprensivo de los particulares relativos á ambas, es el siguiente:

Pueblos que com- ponen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1. ^a rectificacion		2. ^a rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL					
	ELECTORES.		Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.		INCLUSIONES.		ESCLUSIONES.		ELECTORES.		ELECTORES.			
	Con- trib.	Capa- cid. Total.	Inclu- siones.	Esclu- siones.	Pedidas	Estima- das.	Negadas	Estima- das.	Negadas	Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.
21	327	10 337	68	49	»	»	»	»	»	327	10 337	346	10	356

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provisional de Guia (Canaria) segun reglamento y órdenes vigentes.

BATAILLON DE Gula.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigada.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.		Cabos.		TOTAL.
	1. ^o	2. ^o											1. ^o	2. ^o		1. ^o	2. ^o			
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	8	24	2	6	32	32	806	1.003

Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen los pueblos de Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Galdar, Guia, Mogán, Moya, San Nicolas, Tejeda, Teror y Valleseco.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	1.ª	3.817	30	1	31	1 p. 74 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.817	431	86	14	1 p. 29 h.

GUIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava. Está situado en la parte S. de la misma isla y en una eminencia á poca distancia del mar. Confina su término con los de Buenavista,

Santiago, Adeje y últimamente con el Océano.

Las noticias referentes á este distrito y que pueden dar á conocer su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES. (2)	SITIOS.	
»	»	2	7	18	1	28	35	»	»	35

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.	
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.				
DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
	498		43		2		»	»	784	36

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
407	259	666	39	127	166	8

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
1.530	1.879	3.409	26	15	41	»	»	»	»	»	»	1.556	1.894	3.450

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDAS.	TOTAL
1.017	498	41	1.556	1.190	558	116	1.894	2.207	1.056	187	3.450

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	39	40	79
De 1 a 5. . . . .	238	203	441
De 6 a 10. . . . .	240	202	442
De 11 a 15. . . . .	191	161	352
De 16 a 19. . . . .	118	146	264
De . . . . .	20.	26	100
	21.	6	30
	22.	21	59
	23.	20	47
	24.	36	64
	25.	36	76
De 26 a 30. . . . .	129	217	346
De 31 a 40. . . . .	159	264	423
De 41 a 50. . . . .	96	173	269
De 51 a 60. . . . .	107	147	254
De 61 a 70. . . . .	62	74	136
De 71 a 80. . . . .	23	29	52
De 81 a 85. . . . .	7	5	12
De 86 a 90. . . . .	1	2	3
De 91 a 95. . . . .	1	»	1
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.556	1.894	3.450



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza Imponible. . . . .	264.000	
	Cupo de Contribucion. . . . .	36.950	
	Recargo para puerto franco. . . . .	4.810	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	102,47	
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1.710,37	
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>43.572,84</b>	<b>43.572,84</b>
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 22.	Importe de las cuotas.. . . .	2.881,62	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1.440,96	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	373,46	
	<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>4.696,04</b>	<b>4.696,04</b>
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro. . . . .		3.039
	<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>51.307,88</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	»
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	4.065
	Quinta parte de aumento. . . . .	»
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios.. . . .	576,36
	Quinta parte de aumento. . . . .	115,25
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .	1.519,50
	<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>	<b>6.276,11</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL
		RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	5.612
	Policia de Seguridad.. . . .	»
	Policia Urbana. . . . .	»
	Instruccion publica. . . . .	8.000
	Beneficencia.. . . .	»
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	»
	Correccion pública. . . . .	4.400
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»	
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	1.400	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	3.800
	Cargas.. . . .	756
IMPREVISTOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»
	Para los de esta clase. . . . .	3.695
	<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>	<b>23.263</b>
	Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .	2.099
	<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>	<b>25.362</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. }
	Impuestos establecidos.	MONTES..
INGRESOS eventuales.	Beneficencia.	»
	Instrucción pública.	»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.		4.375 4.403
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.		8.978
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		16.384

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del expresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.695
	A la industrial.	15	352
	A la de consumos.	30	1.512
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	7.390
	A la industrial.	20	469
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			13.418
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos.		»	25.362
Idem el de ingresos.		8.978	22.396
Idem los medios para cubrir el déficit.		13.418	
DESCUBIERTO.			2.960

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	30	
	Caballar.	30	
	Mular.	150	
	Asnal.	200	
	LANAR.	Estante.	100
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	300
	Cabrió.	700	
	Cerda.	300	
	Camellos.	»	
TOTAL.		1.810	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	2.300	1.000	2.000	4.200	100	9.600	1.920
Centeno. . . . .	500	1.000	200	830	250	2.800	560
Cebada.. . . .	400	2.000	300	1.350	50	4.100	820
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz.. . . .	150	200	120	200	25	695	139
TOTAL. . . . .	3.350	4.200	2.620	6.606	425	17.193	3.439

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estensión.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas.				
1	Pinar de Chio	300	Pino.	"	De los props.	Todos tienen varios de tránsito, y además la de aprovechamiento de leña.	Fueron deslindados el año de 1844.	El Monte de Chio, esta en buen estado requiriendo solo una limpia, así como el que se deslinda con los del inmediato pueblo de Santiago. Los demás están en un satisfactorio estado.
1	Chiñeme.	330	Escobon.	Retama y Codero.				
1	Adara.	50	Pino.	Escobon y Retama.				
1	Tafosaya.	50	Escobon.	Retama.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	"	"	"	"
Segun usos vecinales. . . . .	"	52.000	"	52.000
De arboles derribados por los vientos. . . . .	113	"	"	113
De arboles incendiados. . . . .	"	"	"	"
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	"	"	"	"
TOTAL. . . . .	113	52.000	"	52.113

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	2	105	dulce	fria	1	1	3 k 150m.	675	"
Corrientes naturales (1). Fuentes.	1	1.000	dulcé	fria	1	"	3 k 150m.	"	"
	4	4	dulce	fria	4	"	"	60	"
Maretas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cisternas.	8	640	dulce	fria	"	8	"	"	"
Pozos.	2	30	salada	templada	"	2	"	2	"

(1) El agua de estos nacientes y corrientes naturales, se conduce en parte por atargeas y en parte por canales.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
Camino Real. De San Juan.	3	15 piés.	200.000	En el barranco de Erques	En la Cruz del Majano.
	1	12 piés.	80.000	En el pueblo.	En la playa de San Juan.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista y cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	42	3

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	3.450	23	»	23	1 p. 150 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.450	121	81	14	1 p. 28 h.



**GUIA.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, i-la de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 23 a. y 3 inhabil.

**GUIGUI CHICO.** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

**GUIGUI GRANDE.** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 716 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 19 a. 2 temp. y 3 inhabil.

**GUILLAMA.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 125 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabil.

**GUILLEN.** Casa en despoblado situada en

t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 168 m.: tiene un piso y está inhabit.

**GUILLEN.** Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 820 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**GUILLENA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**GUIMAR.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de Santa Cruz: está situado en el valle de su nombre, en terreno quebrado y confina su término por el N. con un largo volcan; por E. con el mar; S. Barranco de Herque y O. cumbres divisorias de la Orotava.

Las noticias mas interesantes referentes al distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	4	7	3	16	10	»	3	13

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
457	287	105	42	»	»	»	»	891	162

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
476	296	772	193	78	271	10

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.903	2.104	4.007	6	3	9	»	»	»	»	»	»	1.909	2.107	4.016

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.244	606	59	1.909	1.327	627	153	2.107	2.571	1.233	212	4.016

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	37	24	61
De 1 á 5. . . . .	331	360	691
De 6 á 10. . . . .	297	281	578
De 11 á 15. . . . .	219	197	416
De 16 á 19. . . . .	118	127	245
De . . . . .	20.	28	53
	21.	23	27
	22.	23	31
	23.	27	20
	24.	29	28
	25.	32	33
De 26 á 30. . . . .	114	159	273
De 31 á 40. . . . .	216	276	492
De 41 á 50. . . . .	174	198	372
De 51 á 60. . . . .	92	136	228
De 61 á 70. . . . .	93	162	255
De 71 á 80. . . . .	43	48	91
De 81 á 85. . . . .	8	6	14
De 86 á 90. . . . .	2	1	3
De 91 á 95. . . . .	1	»	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.909	2.107	4.016



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861 , para cada una de las contribuciones Territorial , Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	399,500	
Cupo de Contribucion. . . . .	53,920	
Recargo para puerto franco. . . . .	7,280	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	153,08	
Aumento para premio de cobranza. . . . .	2,680,80	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>66 033,88</b>	<b>66.033,88</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 31. { Importe de las cuotas. . . . .	2,378,35	
{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1,137,53	
{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	284,33	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>4,000,21</b>	<b>4.000,21</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		5,707
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>75.743,09</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL . . . . .	{ Ordinarios. . . . .	"
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	6,151
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	515,70
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	31,31
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	2,833,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>9,571,51</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	5,503	
	Policia de Seguridad. . . . .	"	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion publica. . . . .	6,400	
	Benehcencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	"	
	} <i>Correccion publica.</i>	Personal de las carceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las carceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	3,339
		Montes. . . . .	1,800
	VOLUNTARIOS. . . . .	Cargas. . . . .	320
		Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	200
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	200	
	<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>	<b>19,762</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		451	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>20,213</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . . Impuestos establecidos . . . . . Beneficencia . . . . . Instrucción pública . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . 252 } Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . . 603 MONTES. . . . .
		857 » 600 » 452 9.920 »
INGRESOS eventuales.		
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>11.529</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		8.684

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	5.592
		15	252
		50	2.854
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	»	»
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>8.696</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	20.213
Idem el de ingresos. . . . .		11.529	} 20.225
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		8.696	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>12</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	100	
Caballar. . . . .	19	
Mular. . . . .	150	
Asnal. . . . .	278	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	463
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	1.389	
Cerda. . . . .	500	
Camellos. . . . .	3	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.902</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo . . . . .	187	395	706	745	160	2.193	439
Centeno . . . . .	273	253	100	174	200	1.000	200
Cebada . . . . .	1.183	1.009	894	1.300	1.050	5.436	1.087
Avena . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL . . . . .	1.643	1.657	1.700	2.219	1.410	8.629	1.726

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862 . . . . .	»	»	»	164	20
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. { Cobrables . . . . .	»	»	»	31.416	96
	{ Dudosos . . . . .	»	»	»	23.377	45
	{ Incobrables . . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	55.158	61

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NÚM. de montes.	Su nombre.	Estensión.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pinar de Chengué.	40	Pino.	»	A los prop.	Tienen varias de tránsito y además el aprovechamiento de leña y carbon hojas secas y útiles de labranza por los vecinos lo mismo que el agua que en ellos nace	Los tres montes han sido deslindados en varias épocas y especialmente en 1862.	Todos están en buen estado; siendo necesaria una limpieza en el tercero de ellos.
1	Monte Verde.	1.600	Brezo.	Haya y Acevño.	id.			
1	Pinar de Agache.	860	Pino.	Haya y Brezo.	id.			

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios . . . . .	8.930	»	»	8.930
Segun usos vecinales . . . . .	»	11.809	»	11.809
De árboles derribados por los vientos . . . . .	128	»	»	128
De árboles incendiados . . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente . . . . .	140	»	»	140
TOTAL . . . . .	9.198	11.809	»	21.007

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de faneg- as que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	12	2.350	dulce	fría	»	12	5 k. 572 m.	66	44
Corrientes natu- rales.	2	3.000	dulce	fría	»	2	2 k. 784 m.	»	»
Fuentes.	8	41	duice	fría	8	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (2).	4	12	dulce y salad.	fría	4	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	2 ¹ / ₂	15 piés.	110.000	En la jurisd. de Fásnia.	En Candelarla.
Del puerto de Güimar.	2	id.	80.000	En la Costa.	En la Orolava.
De Arafo.	» ¹ / ₂	10 piés.	30.000	En Güimar.	En Arafo.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, cuyo proyecto si bien en estudio, está aprobado y próximo á subastarse el trozo hasta este pueblo.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	40	24

(1) Estas aguas son conducidas por medio de atargeas, con obligacion de ceder las necesarias para el abasto público.

(2) Se encuentran en la orilla del mar y de ellos uno tiene dulce el agua.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	1.ª	4.016	21	»	21	1 p. 191 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
4.016	452	101	14	1 p. 26 h.

**GUIMAR DE ARRIBA.** Aldea situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. : y lo componen 51 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 56 const. por 51 v. 221 a. y 4 inhabit.

**GUIME.** Lugar situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 384 m., y consta de 54 edif. de un piso habit. const. por 54 v. 258 a.

**GUINATE.** Casa de labranza situada en t. j. de Harío, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 477 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**GUINCHO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 950 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**GUINCHO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 27 a.

**GUINDO. (EL)** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 414 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**GUINDO. (EL)** Casa de labranza situada

en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 895 m. : tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**GUINEA.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 49 k. 502 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 17 temp. y 4 inhabit.

**GUIRRA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 790 m., y lo compone 4 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 2 temp.

**GUIRRE. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

**GUIRRERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. : tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

**GUIRRERAS DE LA MONTAÑA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 300 m. : son 3 en núm. const. habit. por 3 v. 43 a.

**GUISGUEY.** Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura.



ra. Dista de la c. del d. m. 6 k. 176 m., y lo componen 31 edif. de un piso habit. 27 const. por 27 v. 109 a. y 4 temp.

**GUQUÍ.** Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**GURGUÑON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 450 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 5 inhabit.

**GURIAME.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 4 temp.

**GURO.** (EL) Aldea situada en t. j. de

Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 10 k. 332 m., y consta de 2 edif. de un piso, 4 de dos y 22 choz. ú hog. habit. const. por 22 v. 116 a.

**GURONA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 35 a. y 4 inhabit.

**GUSANO.** (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 14 k.: y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**GUSANO DEL PINAR.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 500 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

# H

**HABANERA. (LA)** Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**HACEDOR. (EL)** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**HACIENDA DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 388 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 4 inhabit.

**HACIENDA DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 4 inhabit.

**HACIENDA DE CARTA.** Casa de labranza situada en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**HACIENDA DE LAS PALMAS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 985 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**HACIENDA DEL CURA.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 1 edif. de

dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

**HACIENDA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 1 temp.

**HACIENDA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

**HACIENDA PERDIDA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog., habit. 13 const. por 10 v. 50 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**HARIA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situada en un pequeño pero hermoso valle por medio del cual cruza un barranco; bien ventilado sin embargo de estar rodeado por las alturas de *Malpaso*, de *Aganá*, *Chafaris* y otras. La jurisdicción de su término comprende la parte oriental de la isla, desde la montaña de los Fariones, así es que solo por occidente confina con la jurisdicción de Teguiise, y por los demás puntos con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	2	7	»	10	10	»	1	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESOBL.	POBLADO.	DESOBL.	POBLADO.	DESOBL.	POBLADO.	DESOBL.	POBLADO.		
181	283	7	48	»	»	»	»	521	8

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	
DESOBLADO.	POBLADO.		DESOBLADO.	POBLADO.		
178	330	508	2	10	12	9

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
1.075	1.121	2.196	13	24	37	»	»	»	»	»	»	1.088	1.145	2.233

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
636	407	45	1.088	677	397	71	1.145	1.313	804	116	2.233

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	27	37	64
De 1 a 5. . . . .	157	161	318
De 6 a 10. . . . .	132	136	268
De 11 a 15. . . . .	128	108	236
De 16 a 19. . . . .	87	70	157
De . . . . .	20. . . . .	17	29
	21. . . . .	13	25
	22. . . . .	18	37
	23. . . . .	21	47
	24. . . . .	27	42
25. . . . .	18	31	
De 26 a 30. . . . .	90	107	197
De 31 a 40. . . . .	142	157	299
De 41 a 50. . . . .	71	109	183
De 51 a 60. . . . .	65	76	141
De 61 a 70. . . . .	39	50	89
De 71 a 80. . . . .	28	29	57
De 81 a 85. . . . .	3	3	6
De 86 a 90. . . . .	4	3	7
De 91 a 95. . . . .	»	»	»
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.088</b>	<b>1.145</b>	<b>2.233</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	50	134	904	1.088
HEMBRAS. . . . .	84	68	993	1.145
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>134</b>	<b>202</b>	<b>1.897</b>	<b>2.233</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	1	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos. . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albellares. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	»
		Agronomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
		Industriales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero. . . . .	»	Varones. . . . .	9
		Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Varones. . . . .	26
Armada. . . . .	»	Hembras. . . . .	7
		Varones. . . . .	»
Proprietarios. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas . . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	»	Jornaleros de campo. . . . .	807
		Varones. . . . .	87
Comerciantes. . . . .	»	Sirvientes. . . . .	»
		Hembras. . . . .	35
Pendientes de comercio . . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	»
		Varones. . . . .	3
Marina mercante. . . . .	»	Hembras. . . . .	22
		Varones. . . . .	»
Catedráticos y profesores. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Varones. . . . .	10
		Hembras. . . . .	5
Abogados. . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	»
Escrivanos y notarios. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	33

CUADRO que comprende el movimiento de la población de este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.. .	2.233	480	81	291	5
Termino medio por año . .		96	16	58	1

Como se vé, comparada la población con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 139: una defunción por cada 38; que cada año ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23'26 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal	Material	Personal.	Material.	Personal.	Material
Escuela de niños	1	37	21	5.600	100	3.400	400	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		325.450	
Cupo de Contribucion . . . . .		45.560	
Recargo para puerto franco. . . . .		6.040	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		134,50	
Aumento para premio de Cobranza. . . . .		2.228,98	
<b>TOTAL.</b> . . . . .		<b>53.963,48</b>	<b>53.963,48</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 16. {	Importe de las cuotas. . . . .	3.033,35	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1.516,66	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	327,56	
<b>TOTAL.</b> . . . . .		<b>4.877,57</b>	<b>4.877,57</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			870
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . . .			<b>59.711,05</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	5.012	5.012
		»	
		»	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	303'34	363,99
		60'65	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		435
TOTAL GENERAL . . . . .			5.810,99

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	5.918	
	Policia de Seguridad. . . . .	»	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	5.500	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Cuota para atender á los gastos carcelá-rios del partido. . . . .		1.108	
Montes. . . . .	»		
Cargas. . . . .	338		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		42.994	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		10.226	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		23.220	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados. . . . .	PROPIOS. { Productos de las fin- cas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efec- tos públicos de propie- dad del comun. . . . .	»
		MONTES. . . . .	»
	Impuestos establecidos. . . . .	»	100
	Beneficencia. . . . .	»	»
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública. . . . .	»	5.084
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .		»	623
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		»	5.807
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos. . . . .			17.413

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espedrado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	RS. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	4.556
	A la industrial. . . . .	15	435
	A la de consumos. . . . .	50	435
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	29	12.998
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .	"	"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>18.444</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .			23.220
Idem el de ingresos. . . . .	3.807		21.251
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	18.444		
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>1.031</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	261	
Caballar. . . . .	38	
Mular. . . . .	3	
Asnal. . . . .	146	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	391
	Trashumante. . . . .	"
	Trasterminante. . . . .	"
Cabrío. . . . .	1.300	
Cerda. . . . .	89	
Camellos. . . . .	121	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.349</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	880	610	790	900	1.000	4.180	836
Ceneno. . . . .	860	630	760	1.000	1.100	4.350	870
Cebada. . . . .	3.820	4.500	5.000	6.000	6.200	27.520	5.504
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	590	480	530	400	450	2.450	490
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>8.150</b>	<b>6.220</b>	<b>7.080</b>	<b>8.300</b>	<b>8.750</b>	<b>38.500</b>	<b>7.700</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	»	»	»	»	»	
1	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	84	1	2	271	50
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	84	1	2	271	50	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	4	22	dulce	templada	4	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	13	150	dulce	templada	13	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	97	1.000	dulce	templada	»	97	»	146	»
Pozos.	180	740	salobre	id.	»	»	»	403	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Lalitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De mal paso.	1	24 piés.	60.000	En el centro del pueblo.	En el Arrecife.
De Trujillo.	2	id.	120.000	En id.	En id.
De la cuesta del Pozo.	1	id.	60.000	En id.	En punta de mujeres.
De la vista de la vega.	1	id.	60.000	En id.	En mal país do Moguer.
De Taogo.	2 1/2	id.	150.000	En id.	En las Sallnas.

En esta localidad termina la carretera que ha de partir del Arrecife y cuyo proyecto está sin estudiar.



El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO. "	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	44	103

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	2.º	2.233	26	"	26	1 p. 086 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.233	95	63	12	1 p. 23 h.

**HARTABOBO.** Casa de labranza situada en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 388 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**HARTACILLO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 372 m.: son 3 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 4 a. y 2 inhabit.

**HARTAZO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 350 m.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 4 v. 6 a. y 3 inhabit.

**HAYA DE AYALA.** Caserío situado en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**HAYAL.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**HAYAS.** (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: son 5 en núm. y están 4 const. habit. por 6 v. 32 a. y 1 temp.

**HAYAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 822 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. 2 temp. y 4 inhabit.

**HEDIONDO.** (EL) Choza ú hogar situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y está const. habit. por 4 v. 2 a.

**HEDIONDO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 128 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. y 1 inhabit.

**HELECHAL.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 12 k. 499 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 46 a.

**HELECHAL.** Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 6 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 78 a. y 6 temp.

**HELECHERA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 102 m.: son 6 en núm. y están 1 const. habit por 4 v. 8 a. 2 temp. y 3 inhabit.

**HELECHO.** (EL) Casa en deshabitado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m.: tiene un piso y está inhabit.

**HENCHIRE.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 16 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 4 a. y 1 inhabit.

**HEREBEROS Y CÁNDIA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 25 a. y 3 inhabit.

**HERGOS DEL TANQUE.** Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 6 temp.

**HERJOS.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 17 edif. de un piso habit. 15 const. por 16 v. 69 a. y 2 inhabit.

**HERMIGUA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Tenerife: está situado al O. de San Sebastian y al E. de Chipude en terreno delicioso circundado de altos cerros de donde se despeñan tres arroyos, cuyas saludables aguas le fertilizan.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que pueden dar á conocer perfectamente su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condición de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitación.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES	SITIOS. (2)	
"	"	1	1	35	7	44	13	2	"	15

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
55	195	34	84	"	"	"	"	368	50

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
80	249	329	6	7	13	76

CUADR ) que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

## CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL	GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL		VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL		
774	926	1.699	1	2	3	»	»	»	»	»	»	774	928	1.702

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
517	232	25	774	622	249	57	928	1.139	481	82	1.702

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	16	15	31	
De 1 a 5. . . . .	125	137	262	
De 6 a 10. . . . .	129	129	258	
De 11 a 15. . . . .	100	108	208	
De 16 a 19. . . . .	60	74	134	
De . . . . .	20. . . . .	19	11	33
	21. . . . .	3	7	10
	22. . . . .	12	17	29
	23. . . . .	5	17	22
	24. . . . .	7	20	27
	25. . . . .	6	10	16
De 26 a 30. . . . .	37	58	95	
De 31 a 40. . . . .	100	132	232	
De 41 a 50. . . . .	79	100	179	
De 51 a 60. . . . .	55	54	109	
De 61 a 70. . . . .	20	26	46	
De 71 a 80. . . . .	8	9	17	
De 81 a 85. . . . .	1	»	1	
De 86 a 90. . . . .	1	1	2	
De 91 a 95. . . . .	»	»	»	
De 96 a 100. . . . .	»	»	»	
De mas de 100. . . . .	»	»	»	
TOTAL. . . . .	774	928	1.702	



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		189,500	
Cupo de Contribucion. . . . .		22,150	
Recargo para puerto franco. . . . .		3,790	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		29,60	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		993,71	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>26,963,34</b>	<b>26,033,88</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 6.	{ Importe de las cuotas. . . . .	291,67	
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	93,33	
	{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	33,38	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>418,38</b>	<b>418,38</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			4,756
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>29,137,69</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	"	2,436
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	2,436	
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	"	
INDUSTRIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	58,32	69,98
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	11,66	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		873
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>			<b>3,383,98</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.179	
	Policía de Seguridad. . . . .	"	
	Policía Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	1.100	
	Beneficencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .		1.351	
Montes. . . . .	1.820		
Cargas. . . . .	140		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>6.690</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>6.690</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . 141	141
		MONTES. } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . "	946
	Impuestos establecidos. . . . .		"
	Beneficencia.. . . .		"
	Instruccion pública. . . . .		447
INGRESOS eventuales..			"
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .			"
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>			<b>1.534</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			5.156

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo , en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	2.215
	A la industrial. . . . .	15	65
	A la de consumos. . . . .	50	878
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	9	2.000
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .		"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>5.158</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	6.690
Idem el de ingresos. . . . .		1.534	6.692
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		5.158	
SOBRANTE. . . . .			2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	125	
Caballar. . . . .	12	
Mular. . . . .	14	
Asnal. . . . .	25	
LANAR. . . . .	Estanto. . . . .	80
	Trashumante. . . . .	"
	Trasterminante. . . . .	"
Cabrfo. . . . .	300	
Cerda. . . . .	30	
Camelios. . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>586</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	100	196	60	50	90	496	99
Centeno. . . . .	10	60	30	6	70	176	35
Cebada. . . . .	90	112	120	70	130	522	104
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Malz. . . . .	1.400	1.612	1.300	800	1.300	6.442	1.288
TOTAL. . . . .	1.600	2.010	1.510	926	1.590	7.636	1.526

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Aramaque- los Toros Bar- ranco del Ce- dro y Cum- bre de Juan Poncé.	150 f.	Viñatico y Brezo.	Laurel Ha- yatil Bar- buzano.	Del Comun de vecinos.	Tiene cinco de tránsito y tam- bien la de estan- cia para el gana- do, con mas la de aprovechamiento del agua que en el nace y la de leña y útiles de labranza.	Fueron eje- cutados en 1840 por orden de la Diputacion pro- vincial.	Es satisfac- torio y para su fomento, es in- necesaria la po- da ó limpia.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	25	»	»	25
Segun usos vecinales. . . . .	»	1.506	»	1.506
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	25	1.506	»	1.531

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales (1).	3	28.800	dulce	templada	3	»	4 k.472 m.	205	64
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Del Tabaibal.	2	9 piés.	55.000	En la Cruz del viento.	En la cumbre.
Del bailadero.	2 $\frac{1}{2}$	id.	50.000	En el lomo de San Pedro.	En la Cabeza de Toro.
Camlno viejo.	1 $\frac{1}{4}$	id.	35.000	En la Meseta.	En las Cancelas de Budlen
De la playa.	» $\frac{1}{4}$	id.	15.000	En Canasco.	En el peñon.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	11	25

(1) Solo hay acequias para el repartimiento de las aguas en los distintos terrenos que riegan estas aguas.



Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	3.ª	1.702	21	»	21	1 p. 81 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.702	91	62	12	1 p. 17 h.

**HERMOSA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 2 a.

**HERMOSILLA.** Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m.: tiene un piso y 1 choz ú hog. y están 1 const. habit. por 4 v. 6 a. y 1 inhabit.

**HERRADOR. (EL)** Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 254 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 44 a.

**HERRADURA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**HERRADURA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 650 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 8 a. y 2 inhabit.

**HERRADURA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabra, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 2 a.

**HERRADURA. (LA)** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 394 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

**HERRADURA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

**HERRADURA.** Casa de labranza situada en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 984 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 8 a.

**HERRERA. (LA)** Chozas ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está inhabit.

**HERRERA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 275 m. y está temp. habit.

**HERRERA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 33 a. y 17 inhabit.

**HERREROS. (LOS)** Casa en despoblado situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**HIGUERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 478 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 13 const. por 16 v. 96 a. y 4 inhabit.

**HIGUERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 415 m. y lo componen 15 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 15 const. por 16 v. 74 a. y 2 inhabit.

**HIGUERA CANÁRIA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 11 const. por 14 v. 44 a. y 6 inhabit.

**HIGUERA DEL LLANO.** Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k., y consta de 12 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. const. por 27 v. 139 a.

**HIGUERA DEL VALLE.** Casa de labranza situada en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 086 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**HIGUERAL.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 388 m.: y están temp. habit.

**HIGUERAS.** (LAS) Chozas ú hogar situados en t. j. de Taoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**HIGUERETA.** Casa en des poblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 16 k. 500 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. contigua, y están inhabit.

**HIGUERILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 49 a. y 3 inhabit.

**HIGUERILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 416 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 29 a. y 4 inhabit.

**HIGUERITA.** Caserío situado en t. j. de la

Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 28 a.

**HIGUERITA.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 12 a. y 1 inhabit.

**HIERRO.** (ISLA DE) Esta isla, la última y mas occidental del Archipiélago, se halla al SO. de la Gomera, distando 62 kilómetros la parte NE. de ella y la SO. de la segunda. Su forma es triangular, con tres salientes al NE., al S. y al O., enlazados por curvas que presentan su concavidad al mar. En la primera se halla la punta llamada del Norte, que es con efecto la mas septentrional, y la oriental de la Caleta: las otras dos puntas son las de Ressinga, y de la Orchilla, que son las mas meridionales y occidentales de la isla y de todo el Archipiélago. El puerto del Hierro, en la costa oriental, mereee bien poco el primer nombre, y ninguna de las cortas playas ó caletas que hay en su perímetro debe mencionarse; en la costa que mira al NO. se forma una gran ensenada muy abierta, llamada el Golfo. La mayor dimension de la isla entre las partes del O. y la del NE. es de 29 kilómetros: su superficie es de 278 kilómetros cuadrados. El interior se halla ocupado por una estrecha y ondulada meseta, que alcanza en el centro su mayor elevacion de 1.520 metros (trigonométrica) y que termina por escarpados muy pendientes, ó cortados á pico por todo el perímetro, y especialmente hácia la parte del Golfo, donde queda una angosta llanura hasta el mar. Pocos barrancos hay en toda la isla, y apenas conservan algunas señales de agua en el estio.

Aquí debemos observar que la punta de la Dehesa, señalada casi siempre como la occidental de esta isla y de todo el grupo, á la cual, aun en el día se refieren muchas longitudes, no es la mas avanzada al O., hallándose colocada algo al NE. de la Orchilla, cuya longitud queda espresada en el lugar correspondiente del artículo «Canarias».

Las noticias que en su lugar insertaremos, referentes al ayuntamiento de Valverde, dan tambien á conocer la importancia de esta isla, en atencion á ser aquel, el unico distrito municipal que existe en ella.

DIVISION ECLESIASTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la «Laguna».

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende esta isla; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitación.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	18	»	42	2	63	3	»	3	6

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
846	305	340	154	»	»	»	»	1.845	402

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
610	331	941	484	330	814	192

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de esta isla.

NÚM. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Monte de dentro ó Risco del Golfo.	500 f	Brezo.	Haya y Mo can.	Todos pertenecen a los propios, por donacion del Conde de Adeje Señor de la isla del Hierro.	Sobre el primero pesan tres de tránsito: otras tres sobre el segundo, con mas la de estancia del ganado y aprovechamiento de leña y útiles de labranza. Sobre los otros dos no pesan una.	Los dos primeros fueron deslindados en 1845 y los otros no lo fueron por su poca importancia.	El monte del Pinar, aunque ha sufrido cortas, no han influido desfavorablemente en el arbolado, aunque hayan hecho disminuir su espesura. Necesita una limpia en algunos puntos. Los restantes se hallan en un regular estado de conservación.
1	Pinar.	450	Pino.	Brezo.				
1	Dehesa.	50	Sabina.	»				
1	Ajare.	2	Brezo.	»				

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	3 179	»	»	3.179
Segun usos vecinales. . . . .	»	5.637	»	5.637
De árboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>3.179</b>	<b>5.637</b>	<b>»</b>	<b>8.836</b>

### AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		N.º	Pipas.
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.		
»	»	»	»	10	10	»	»	10	»

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.		N.º	Pipas.	
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.			
4	11	733	24.000	8	500	745	24.511	»

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla, segun el censo de 1860.

### CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
2.256	2.743	4.999	23	2	27	»	»	»	»	»	»	2.281	2.745	5.026

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.380	804	97	2.281	1.661	827	237	2.745	3.041	1.631	334	5.026

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	50	63	113
De 1 á 5. . . . .	330	297	627
De 6 á 10. . . . .	298	280	578
De 11 á 15. . . . .	261	247	508
De 16 á 19. . . . .	166	188	334
De . . . . .	20. . . . .	39	86
	21. . . . .	16	34
	22. . . . .	31	62
	23. . . . .	22	40
	24. . . . .	26	38
	25. . . . .	25	34
De 26 á 30. . . . .	162	232	394
De 31 á 40. . . . .	280	358	638
De 41 a 50. . . . .	238	288	526
De 51 á 60. . . . .	183	262	445
De 61 á 70. . . . .	103	146	251
De 71 á 80. . . . .	31	56	90
De 81 á 85. . . . .	9	28	37
De 86 á 90. . . . .	6	5	11
De 91 á 95. . . . .	»	1	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	2.281	2.745	5.026

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	100	295	1.886	2.281
HEMBRAS. . . . .	79	173	2.491	2.745
TOTAL. . . . .	179	470	4.377	5.026

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	3	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos. . . . .	1
Institutos religiosos. . . . .	} Varones. . . . .	Boticarios. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Empleados. . . . .	} Activos. . . . .	Veterinarios y albeilares. . . . .	»
		Del Estado. . . . .	1
		Provinciales. . . . .	»
		Municipales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero. . . . .	} CESANTES. . . . .	Agronomos y agrimensores. . . . .	»
		Del Estado. . . . .	»
Ejército. . . . .	} Activos y reemplazo (1)	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Retirados. . . . .	138
Armada. . . . .	} Activos. . . . .	Industriales. . . . .	Varones.. . . .
		Matriculados. . . . .	1
Propietarios. . . . .	4.048	Hembras. . . . .	18
Arrendatarios. . . . .	1	Artesanos. . . . .	Varones.. . . .
Comerciantes. . . . .	3	Jornaleros en las fábricas } Varones.. . . .	6
Dependientes de comercio	»	Jornaleros de campo.. . . .	31
Marina mercante. } Capitanes de buques.	»	Sirvientes.. . . . .	Hembras. . . . .
Marineros. . . . .	24	Pobres de solemnidad. . . . .	Hembras. . . . .
Catedráticos y profesores. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	Varones.. . . .
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones.. . . .
Abogados. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	Hembras. . . . .
Escribanos y notarios. . . . .	»		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . . . .	5.026	788	193	329	133
Termino medio por año. . . . .		157	38	65	27

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 32 almas; un matrimonio por cada 132; una defuncion por cada 77; que por cada 186 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla es de 32'01 años.

### CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existian en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, segun los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.								SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de Elefanciacos.	Num. de personas con quien viven.	Observaciones	
	De 4 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.				Viudos.
Varverde. . . . .	»	3	2	1	4	»	»	»	»	5	5	7	3	»	10	13	No piden limosna.

NOTA. En el hospital de S. Lazaro de las Palmas, no existe enfermo alguno, natural de esta isla.

(1) De los 138 individuos de ejército, solo 6 están sobre las armas. El resto en situacion de provincia.

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.026	160	102	12	1 p. 31 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion entre el número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1.ª rectificacion		2.ª rectificacion. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.								
		ELECTORES.			Inclusiones.	Exclusiones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.				
		Contrib.	Capacid.	Total.			Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas.		
1	3.026	8	»	8	8	1	»	»	»	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			Proporcion entre los electores con la poblacion.
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
8	»	8	15	»	15	1 p. 335 h.

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas, con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS

DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
1	109	»	1	30	»





CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacrseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
3	6.000	600	4.400	1.100	1	1.000	»	2.966	711

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL
		RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4.862
	Policia de Seguridad. . . . .	200
	Policia Urbana. . . . .	»
	Instruccion pública. . . . .	4.360
	Beneficencia. . . . .	720
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
	Correccion pública. } Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	4.221
	} Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
} Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	4.221	
Montes. . . . .	2.444	
Cargas. . . . .	1.200	
VOLUNTARIOS. . . . .	»	
IMPREVISTOS. . . . .	300	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		48.307
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		18.307

INGRESOS.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados. . . . .	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .
		} intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	MONTES. . . . .
		Beneficencia. . . . .
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública. . . . .	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .		
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		13.118
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos. . . . .		5.189

## Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

	Tanto por ciento.	RS. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	5.180
	{ A la industrial. . . . .	»
	{ A la de consumos. . . . .	»
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	»
	{ A la industrial. . . . .	»
	{ A la de consumos. . . . .	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>5.180</b>
<b>COMPARACION.</b>		
-----		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	18.307
Idem el de Ingresos. . . . .	13.118	18.298
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	5.180	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>		<b>9</b>

## CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
351.863	50.636	25.331	427.830

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		5.ª parte para Municipales.	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
427.830	51.800	8.120	147'68	5.698	5.180	»	2.127	73.072'68

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
56	179	172	141	92	259	108	31	17

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 à 1.000	De 1.000 à 2.000	De 2.000 à 4.000	De 4.000 à 6.000	De 6.000 à 8.000	De 8.000 à 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
9	1	1	»	»	»	»	1.066

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno.		400
Caballar.		140
Mular.		300
Asnal.		60
LANAR.	Estante.	3.000
	Trashumante.	»
	Trasterminante.	»
Cabrío.		1.500
Cerda.		1.050
Camellos.		»
TOTAL.		6.450

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 à 1861: total del mismo y término medio que corresponde à un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo.	190	180	200	200	250	1.020	204
Centeno.	700	800	900	1.000	1.100	4.500	900
Cebada.	2.800	3.200	3.000	5.000	5.400	19.400	3.880
Avena.	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.	25	35	40	50	40	190	38
TOTAL.	3.715	4.215	4.140	6.250	6.790	25.110	5.022

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio à que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 à 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANE GAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arrozbas. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Toelno. Rs. vn.
1858	75	52'22	35'45	»	»	100	31	65	» 88	» 88	2
1859	71'30	50	37'30	»	»	100	29	60	1	1	2'25
1860	75	48	40	»	»	95	30	52'50	1'25	1'25	2
1861	74'30	52	35'50	»	»	98	31	65	1	1	2'25
1862	73'60	55	36'25	»	»	100	36	64	1	1	2'80
Precio medio del quinquenio.	73'84	51'44	36'94	»	»	98'60	31'40	61'30	1'02	1'02	2'26

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Etrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente à «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1860. . . . .	»	»	»	36.410	64
	CRÉDITO Á SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	»	»	3.561	60
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»
1	TOTAL general.	»	»	»	39.972	24

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. % de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
16	2.846'69	»	»	570'32	57'13	1.423'34	4.897'48	294'02	5.191'50

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.										Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.					
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.	
	Vapor	Vela									
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.							
Alto-bordo		Cabo- tagé.	Meno- res.	Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastro de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.	
Vapor	Vela												
»	»	24	3	315	1.237	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	16	»	123	788	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	20	5	246	1.077	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	28	»	305	1.200	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	42	»	320	2.294	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	306	»	306

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
5.731	2.865'50	»	8.596'50	4.642	1'851

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
				Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	»	»	»	»

* Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
»	»	»	»	1	5.731	»	»	1	5.731

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
1	5.731	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5.731

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han excedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
»	»	1	5.731	1	5.731

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.											Número total de Caminos.	
		21 ^{stos.}	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6		4
11	287.000	»	»	»	»	4	»	2	»	»	»	»	»	6

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla, su categoría, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categorías.	Punto de residencia	Carterías que les están agregadas.
Estafetas de 9.ª clase	Valverde.	»

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla por todos conceptos durante parte del año de 1862 (a).

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administración.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administración para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administración.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros ó impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administración
529	»	27	170	2	»	»	728

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el extranjero.	Recibidos del extranjero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres : que han salido de la Administración.	
De particulares.	Del giro mútuo.			Idem	Idem
7	•	•	•	•	•

PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido a las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del extranjero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.			Idem	Idem
7	31	175	2	•	491
					919

(a) Esta administración principió á funcionar en 1.º de Noviembre de 1862.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
600	30	•	194	11	835

CLASIFICACION de la correspondencia extranjera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA.		OTROS PAISES.		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
•	•	•	•	•	•	2	2	•	•	•	•	2	2

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con expresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas Reales vellon.
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro.	2	4	31.989'50

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatonos* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LINEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES.			
			Diarías, manuales	Tres se- manales	Dos se- manales	Cuatro mensuales
De Valverde á San Andrés.	1	Valverde. San Pedro. Figaday. Pinal. San Andrés.	» » » » »	» » » » »	» » » » »	1 1 1 1 1
	1		»	»	»	5

Nota. Los pueblos que van con letra bastardilla, no son cabeza de distrito municipal.

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Jefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.
		1.ª	2.ª											1.ª	2.ª			1.ª	2.ª	
»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	1	1	»	3	1	»	4	4	90





Sigue el estado anterior.

*ESPORTADO AL ESRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	8	14	1.800

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles.	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo libras.	Hilo libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total Rvn.
150	»	24	»	»	»	»	»	»	»	»	700

**HIJOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Va'leseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 987 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. 2 temp. y 4 inhabit.

**HINOJAL.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 14 a. y 2 temp.

**HINOJO.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 2 temp.

**HIZÓQUE.** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**HOMBRÍA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: son 9 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 5 a. y 6 inhabit.

**HOMBRÍA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 12 a.

**HOMICIAN.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 600 m., y lo componen 47 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 46 const. por 36 v. 161 a. y 3 inhabit.

**HONDOS DE SALVATIERRA.** Caserío situado ent. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 5 inhabit.

**HONDURA.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 16 v. 66 a.

**HONDURA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 106 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**HONDURA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

**HONDURA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Tegñise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 12 k. 537 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 20 a.

**HONDURAS.** Caserío situado en t. j. de San Sebastián, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 1 v. 9 a.

**HONDURAS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife. p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k. 150

m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 16 a.

**HONORADO.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 018 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

**HORNA.** (LA) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

**HORNACA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**HORNERAS.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 42 a. y 3 inhabit.

**HORNILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 22 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 62 a. y 9 inhabit.

**HORNILLO.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: son 9 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 7 inhabit.

**HORNILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 5 v. 20 a. y 1 temp.

**HORNILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 25 a. y 4 inhabit.

**HORNILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 050 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**HORNILLO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 7 a. y 1 inhabit.

**HORNILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**HORNILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 394 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 2 inhabit.

**HORNO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 14 a.

**HORNO DE LA CAL.** Calera situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y la choz. ú hog. que está inmediata se habit. const. por 1 v. 2 a.

**HORNO DE LA TEJA.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 30 a. y 1 temp.

**HORNO DE LA TEJA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

**HORNO DE LA TEJA.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 21 a. y 4 temp.

**HORNO DE LA TEJA.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 318 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 32 a. y 9 inhabit.

**HORNO DEL BUEY.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 263 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 39 a.

**HORNOS DEL REY.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 5

choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 5 inhabit.

**HORNO DE TEJA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 28 a.

**HORTELANA.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 7 a.

**HORTIGAL.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 17 v. 86 a.

**HORTIGAL DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 39 a.

**HORTIGONES. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 41 a.

**HORTIGUILLA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**HOSPÍCIO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**HOSPINAL.** Caserío situado en t. j. de Autigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 8 const. por 7 v. 34 a. y 1 inhabit.

**HOSPITAL. (EL)** Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y consta de 13 edif. de un piso, 1 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 47 const. por 52 v. 111 a. y 8 inhabit.

**HOSPITAL. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 180 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

**HOSPITAL. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso y está inhabit.

**HOYA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

**HOYA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 080 m. y lo componen 3 edif. de un piso inhabit.

**HOYA. (LA)** Arrabal situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 180 m., y consta de 38 edif. de un piso, 13 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 52 const. por 60 v. 282 a. y 8 temp.

**HOYA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 1 inhabit.

**HOYA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 48 k. 500 m., y lo componen 43 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 45 v. 216 a.

**HOYA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 46 a. y 2 inhabit.

**HOYA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 900 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**HOYA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 5 v. 22 a.

**HOYA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

**HOYA. (LA)** Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está

const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 11 const. por 11 v. 54 a. y 3 temp.

HOYA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 13 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 10 v. 51 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 7 a.

HOYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 427 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 9 inhabit.

HOYA DE AGUEDITA. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HOYA DE ALTA VISTA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 36 a.

HOYA DE ANDREA. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

HOYA DE BRAVO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HOYA DE BRAVO. Caserío situado en t.

j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 56 a. y 4 inhabit.

HOYA DE CANO. Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

HOYA DE CAPA. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 14 a.

HOYA DE CASTILLA. Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

HOYA DE CORRALES. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 49 a. y 7 inhabit.

HOYA DE DELGADO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

HOYA DE DON MATEO. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

HOYAS DE FERRÁZ. Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 15 edif. de un piso habit. const. por 17 v. 72 a.

HOYA DE GAMONAL. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 690 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 22 a. 8 temp. y 1 inhabit.

HOYA DE GUINDA. Chozas ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**HOYA DE IJÁGUA.** Chozas y hogar situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**HOYA DE JANUBIO.** Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 14 a. y 2 temp.

**HOYA DE LA CANTERA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 650 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 9 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**HOYA DE LA CONEJA.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 9 inhabit.

**HOYA DE LA CRUZ.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 310 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**HOYA DEL AGUA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 550 m.: son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 5 a. y 4 inhabit.

**HOYA DE LAGUNA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**HOYA DEL ALCALDE.** Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 642 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

**HOYA DEL ALMÁCIGO.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 860 m., y está inhabit.

**HOYA DE LA MADRE.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 860 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 5 inhabit.

**HOYA DE LA MENORA.** Chozas ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m.

1 k. 110 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**HOYO DE LA MONTAÑA.** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**HOYA DE LA PALMA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**HOYA DE LA PALMA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

**HOYA DE LA PERRA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

**HOYA DE LA PILETA.** Casa de labranza situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**HOYA DE LA PITA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**HOYA DE LA PLATA.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 304 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 32 a.

**HOYA DE LA PRENSA.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 330 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. 4 temp. y 1 inhabit.

**HOYA DE LA PUENTE.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 17 a.

**HOYA DE LA PUERCA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 630 m., y está inhabit.

**HOYA DE LA RAYA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 240 m.: son 2 en núm. y están. 4 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**HOYA DE LA RESBALA.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 40 const. por 10 v. 46 a. y 7 inhabit.

**HOYA DE LAS CEBOLLAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 14 a. y 3 inhabit.

**HOYA DE LA SORPRESA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**HOYA DE LAS PIEDRAS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 231 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**HOYA DE LA VIUDA.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 inhabit.

**HOYA DE LA ZARZA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

**HOYA DE LA ZARZA.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**HOYA DE LA ZARZA DE LA MONTAÑA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**HOYA DEL BATAN.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m.

2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 25 a. y 1 temp.

**HOYA DEL CAPITAN.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso y k de dos habit. 4 const. por 4 v. 5 a. y 1 inhabit.

**HOYA DEL CENTENO.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 520 m., y está inhabit.

**HOYA DEL GATO.** Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**HOYA DEL GUANCHE.** Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 40 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 7 inhabit.

**HOYA DE LOS AJOS.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 40 a. y 1 inhabit.

**HOYA DE LOS AJOS.** Casa en despoblado situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

**HOYA DE LOS CARDOS.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 510 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. inhabit.

**HOYA DE LOS CORCHOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**HOYA DE LOS JUNCOS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 27 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 12 a.

**HOYA DE LOS LÍRIOS.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

**HOYA DE LOS LLANOS.** Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 6 a. y 2 temp.

**HOYA DEL PAJAR.** Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 373 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 5 const. por 4 v. 20 a. y 2 temp.

**HOYA DEL PEDREGAL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 040 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 29 a. y 2 inhabit.

**HOYA DEL PEDREGAL DEL PALMITAL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 550 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**HOYA DEL PEÑON.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 10 a. y 4 inhabit.

**HOYA DEL POZO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 736 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

**HOYA DEL RATON.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está inhabit.

**HOYA DEL ROQUITO.** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 274 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**HOYA DEL SALITRE.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 2 inhabit.

**HOYA DEL SAUCE.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 1 inhabit.

**HOYA DEL VIÑÁTIGO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**HOYA DEL VOLECÍN.** Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 19 edif. de un piso y 4 de dos habit. 14 const. por 14 v. 80 a. y 6 temp.

**HOYA DE MANRIQUE.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 4 v. 7 a. y 1 inhabit.

**HOYA DE MARÍA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

**HOYA DE MÉDIA MONTAÑA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Arafo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y está temp. habit.

**HOYA DE MENA.** Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 068 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 2 v. 40 a. y 4 inhabit.

**HOYA DE MONDONGO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 2 inhabit.

**HOYA DE MÓRENO.** Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y consta de 36 edif. de un piso habit. const. 31 por 31 v. 145 a. y 5 temp.

**HOYA DE MORENO.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 740 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 41 a. y 4 inhabit.

**HOYA DE PABLO.** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 6 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. const. por 14 v. 51 a.



**HOYA DE PINEDA.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 670 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 10 a.

**HOYA DE PONCE.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y esta const. habit. por 1 v. 1 a.

**HOYA DE RAMÍREZ.** Caserío situado en t. j. de Valleséco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 412 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 47 a. y 3 inhabit.

**HOYA DE ROMERO.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

**HOYA DE SAN JUAN.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 070 m., y lo componen 22 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 21 const. por 34 v. 138 a. y 4 temp.

**HOYA DE SAN LÁZARO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 410 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 30 a.

**HOYA DE SAN PEDRO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 4 temp. y 2 inhabit.

**HOYA DE SAN SEBASTIAN.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso inhabit.

**HOYA DE TIO MELIÁN.** Casa en despo-blado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está inhabit.

**HOYA DE TRÓYA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 540 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**HOYA DE ZURITA.** Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 39 a. y 4 temp.

**HOYA GARCÍA.** Caserío situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 7 const. por 13 v. 47 a. y 6 temp.

**HOYA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 294 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. temp.

**HOYA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 9 inhabit.

**HOYA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 965 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 20 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 40 a. y 18 inhabit.

**HOYA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 10 a.

**HOYA OSCURA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 48 a. y 4 temp.

**HOYA OSCURA.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 714 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 temp.

**HOYA REDONDA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 916 m., y está temp. habit.

**HOYAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 18 a. y 6 inhabit.

**HOYAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de

Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 33 k. 432 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**HOYAS DE CARDONAL.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 520 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 15 const. por 13 v. 60 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**HOYAS DE CASTILLO.** Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 3 temp.

**HOYAS DE DON FELIPE.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**HOYAS DEL CHORRO.** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 14 a. y 1 inhabit.

**HOYAS DE PANTALEON.** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 810 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**HOYAS DEROMANO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 6 inhabit.

**HOYAS DE SAN GREGÓRIO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

**HOYAS DE SÍLVA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 4 inhabit.

**HOYA VICIOSA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 870 m., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**HOYETA HONDA.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 290 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

**HOYETAS.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**HOYETAS DEL PALMITO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**HOYETAS DE TRUJILLO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 18 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**HOYILLA.** Chozas ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: y está inhabit.

**HOYO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 choz. u hog. habit. const. por 8 v. 34 a. y 1 inhabit.

**HOYO. (EL)** Caserío situado en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 450 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**HOYO. (EL)** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 1 choz. u hog. habit. 13 const. por 12 v. 47 a. 3 temp. y 5 inhabit.

**HOYO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

**HOYO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 930 m., y lo componen 29 edif. de un piso, 13 de dos y 3

choz. ú hog. habit. 41 const. por 41 v. 192 a. 1 temp. y 3 inhabit.

HOYO. (EL) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. 15 temp. y 1 inhabit.

HOYO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

HOYO DEL BÁRRIO. Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y consta de 37 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 33 const. por 33 v. 124 a. y 6 inhabit.

HOYO HONDO. Chozas ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 101 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

HOYOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 841 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 50 a.

HUCHONES. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 28 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

HUERTA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 049 m.: tiene un piso y está temp. habit.

HUERTA BERMEJA. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 216 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 16 a. y 9 inhabit.

HUERTA DE CABO VERDE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 4 inhabit.

HUERTA DE CÁSCARA. Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del

d. m. 5 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HUERTA DE LA COSTA. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

HUERTA DEL BARRANCO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 5 v. 22 a. y 1 temp.

HUERTA DE LOS PALMITALES. Chozas ú hog. situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 250 m., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

HUERTA GRANDE. Chozas ú hogar situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 9 a.

HUERTA NUEVA DEL INGÉNIO BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

HUERTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 44 k. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. 1 temp. y 3 inhabit.

HUERTAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

HUERTAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

HUERTAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 678 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 8 const. por 8 v. 41 a. y 2 inhabit.

HUERTAS. (LAS) Caserío situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 570 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

**HUERTECILLAS. (LAS)** Aldea situada en t. j. de Frigas , p. j. de Las Palmas , isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m. , y consta de 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. , habit 7 const. por 5 v. 26 a. y 2 inhabit.

**HUERTITOS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso , p. j. de Santa Cruz de Tenerife , isla de la Gomora. Distan de la c. del d. m. 25 k. 228 m. : son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

**HUERTO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso , p. j. de Santa Cruz de Tenerife , isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 117 m. , y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 22 a. y 1 inhabit.

**HUERTO DE LA ESCOBARA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda , p. j. de Santa Cruz de la Palma , isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k 050 m. : son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**HUERTO DE LAS VALIENTAS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma , p. j. de idem , isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 055 m. , y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**HUERTO DE MARÍA BLAS.** Caserío situado en t. j. de Puntagorda , p. j. de Santa Cruz de la Palma , isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m. , y lo componen 2 edif. de un piso , 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 3 inhabit.

**HUERTO DE PIÑA-FIEL.** Chozas ú hogares situados en t. j. del Rosario , p. j. de la Laguna , isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k. : son dos en núm. y está 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 1 inhabit.

**HUESA. (LA)** Casa de labranza situada

ent. j. de la Laguna , p. j. de idem , isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. , tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**HUESA.** Caserío situado en t. j. de Mogan , p. j. de Guía , isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. , y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**HUESAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de la Laguna , p. j. de idem , isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. , y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos , habit. const. por 2 v. 9 a.

**HUIGUE.** Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise , p. j. del Arrecife , isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**HUMERILLA.** Caserío situado en t. j. de Mogan , p. j. de Guía : isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. , y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ó hog. habit. const. por 2 v. 7 a.

**HUMILLADERO.** Caserío situado en t. j. del Rosario , p. j. de la Laguna : isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 690 m. , y lo componen 10 edif. de un piso , 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 10 v. 52 a. y 4 inhabit.

**HURON. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise , p. j. del Arrecife , isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**HURONILLA.** Choza ú hogar situado en t. j. de Guía , p. j. de idem , isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 550 m. y está inhabit.

**HURTADA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla , p. j. de la Orotava , isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. , y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

# I

**IBO ALFARO.** Aldea situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 450 m., y consta de 38 edif. de un piso, 10 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 32 const. por 47 v. 178 a. y 18 inhabit.

**IBOIBO.** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 041 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos, habit 4 const. por 4 v. 8 a. y 1 temp.

**ICÓD.** Villa, cabeza de distrito municipal

en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava. Está situada á la parte occidental de la isla en un delicioso valle que principia desde la orilla del mar y sube hasta la falda del mismo Teide. Confina su término con el mar y con los de San Juan de la Rambla y Guancha.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	3	7	21	»	32	1	»	1	2

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
828	508	182	7	7	»	»	»	1,532	»

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
832	430	1.252	179	79	258	22

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
2.243	3.165	5.408	4	2	6	»	»	»	»	»	»	2.247	3.167	5.414

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL.	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.482	704	61	2.247	2.067	810	260	3.167	3.549	1.544	321	5.414

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	80	70	154	
De 1 a 5. . . . .	342	344	686	
De 6 a 10. . . . .	402	381	783	
De 11 a 15. . . . .	321	306	627	
De 16 a 19. . . . .	113	226	339	
De . . . . .	20.	20	115	
		21.	17	23
		22.	13	65
		23.	9	45
		24.	20	60
	25.	45	93	
De 26 a 30. . . . .	183	314	497	
De 31 a 40. . . . .	231	418	649	
De 41 a 50. . . . .	152	297	449	
De 51 a 60. . . . .	141	234	375	
De 61 a 70. . . . .	108	128	236	
De 71 a 80. . . . .	35	38	73	
De 81 a 85. . . . .	5	6	11	
De 86 a 90. . . . .	5	3	8	
De 91 a 95. . . . .	»	1	1	
De 96 a 100. . . . .	1	»	1	
De mas de 100. . . . .	»	»	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.247</b>	<b>3.167</b>	<b>5.414</b>	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	24	162	2,061	2,247
HEMBRAS. . . . .	41	183	2,943	3,167
TOTAL. . . . .	65	345	5,004	5,414

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	2	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	7	Médicos y cirujanos. . . . .	2
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albéitares. . . . .	»
Empleados. {	»	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	»
		Activos. { Provinciales. . . . .	»
		Municipales. . . . .	8
		Del Estado. . . . .	1
		CESANTES. { Provinciales. . . . .	»
		Municipales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Fabricantes. . . . .	»
Ejército. . . . .	39	Industriales. . . . .	Varones.. 14
		Artesanos. . . . .	Hembras.. 66
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas {	Varones.. 53
		Retirados. . . . .	Hembras.. »
Armada. . . . .	20	Jornaleros de campo. . . . .	Varones.. »
		Activos. . . . .	Hembras.. »
Propietarios. . . . .	564	Sirvientes. . . . .	Varones.. 63
Arrendatarios. . . . .	433	Pobres de solemnidad. . . . .	Hembras.. 193
Comerciantes. . . . .	24		Varones.. 46
Dependientes de comercio. . . . .	»	Hembras.. 101	
Marina mercante. {	»	Sordo-mudos. . . . .	Varones.. »
		Capitanes de buques. . . . .	Hembras.. »
Catedráticos y profesores. . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. {	Varones.. 19
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Hembras.. 21	
Abogados. . . . .	2	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . . . .	5,414	912	185	515	429
Término medio por año. . . . .		182	37	103	85

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas: un matrimonio por cada 446 : una defuncion por cada 52 : que por cada 63 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 29 7/8 años.

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Municipal de Nuestra Señora de los Dolores durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
»	»	»	1	2	3	»	1	1

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MUERTOS.			Enfermos existentes en 21 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
»	»	»	1	1	2	270	182	452

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	33	33	5.000	200	2.000	200	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible . . . . .		763.100
Cupo de Contribucion. . . . .		106.830
Recargo para puerto franco. . . . .		13.910
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		296,26
Aumento para premio de cobranza. . . . .		4.532,98
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>125.569,24</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 45. {	Importe de las cuotas. . . . .	7.316,24
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	2.867,12
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	810,03
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>41.193,39</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		48.608
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>155.370,63</b>



Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento. . . . .	14.751	11.751
INDUSTRIAL. . . .	Ordinarios. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	1.503,27 300,63	1.803,90
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		9.304
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>22.858,90</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>RS. VN.</b>
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>	Del Ayuntamiento. . . . .	11.601
	Policia de Seguridad. . . . .	»
	Policia Urbana. . . . .	»
	Instruccion publica.. . . .	9.580
	Beneficencia. . . . .	»
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	350
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manuencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
	Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Quota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	2.418	
Montes. . . . .	3.800	
Cargas. . . . .	440	
<b>VOLUNTARIOS. . . . .</b>	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	8.210
<b>IMPREVISTOS.. . . .</b>	Para los de esta clase. . . . .	200
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.</b>		<b>36.629</b>
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		3.025
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>41.654</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
<b>INGRESOS ORDINARIOS.</b>	Productos líquidos, con deduccion d 120 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados . . . . .	377
	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .	1.843
	Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	2.220
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia.. . . .	420
	Instruccion pública. . . . .	»
<b>INGRESOS eventuales..</b>		»
<b>RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .</b>		3.835
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>6.475</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>		<b>35.179</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espesado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.	
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	10.683
	A la industrial. . . . .	15	1.125
	A la de consumos. . . . .	50	9.304
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	42	12.884
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>33.996</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»		41.654
Idem el de ingresos. . . . .	6.475		40.471
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	33.996		
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>1.183</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	427	
Caballar. . . . .	50	
Mular. . . . .	78	
Asnal. . . . .	81	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	160
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	300	
Cerda. . . . .	329	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.425</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	800	750	830	1.000	1.200	4.600	920
Cenlino. . . . .	270	260	300	400	500	1.730	346
Cebada. . . . .	33	30	33	100	150	346	69
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Malz. . . . .	1.160	1.170	1.400	1.600	2.000	7.330	1.466
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.263</b>	<b>2.210</b>	<b>2.583</b>	<b>3.100</b>	<b>3.850</b>	<b>14.006</b>	<b>2.801</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	4	9	»	8.266	28	
1	CRÉDITO A SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	167	9	3	49.264	03
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	172	6	3	57.530	33	

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Monte público.	18700f.	Pino.	Haya y Brezò.	De los prop.	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento de leña carbon y hoja seca para abono.	Este monte ha sido deslindado en varias épocas, siendo la última en el año de 1845.	Este monte, en lo general se halla en buen estado.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	894	»	»	894
Segun usos vecinales. . . . .	»	38 652	»	38.652
De árboles derribados por los vientos . . . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	894	38.652	»	39.546

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Naclenes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	20	7.156	dulce	fría	4	16	4 k.	423	60
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Camino vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Garachico.	1 1/2	18 piés.	50.000	En el pueblo.	En la Raya.
Del Tanque.	3/4	id.	70.000	En id.	En id.
De Gula.	3/4	id.	70.000	En id.	En id.
Del Miradero.	1/4	id.	30.000	En id.	En el Monte.
De la Guancha.	1/4	id.	110.000	En buen paso.	En la Guancha.
De la Caleta.	1/4	id.	25.000	En el pueblo.	En la Caleta.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	37	16

(1) Aunque parece corto el número de fanegas que riegan estas aguas, consiste en que la mayor parte de ellas dan impulso primero á unos molinos y hasta después no se aprovechan para el riego. Las públicas vienen por acequias ó zanjas y las de dominio privado por atargeas y cañales.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 9.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos		Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administracion.		Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.		Idem Idem para el Estrangero.		Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero.		Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino		TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
	De particulares.	Del giro mútuo.	Idem para el estrangero.	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	ONZAS.	ONZAS.	Idem	Idem	
10.265	»	432	4.432	170	»	»	»	»	»	»	»	»	13.299
*													
NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres : que han salido de la Administracion.									
De particulares.	Del giro mútuo.			Idem	Idem								
28	»	»	»	»	»								
**													
PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.									
Número.	Peso. ONZAS.			Idem	Idem								
36	79	3.555	196	8	3.823								
													19.122

Esta administracion tiene agregada la cartería de Guia pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
10.390	1.109	»	4.649	410	16.738

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	9	9	1	4	186	912	196	925

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	º	3.414	53	2	55	1 p. 98 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
3.414	168	102	16	1 p. 32 h.

**ICÓD EL ALTO.** Lugar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 76 m., y consta de 40 edif. de un piso, 37 de dos y 45 choz. ú hog. habit. 96 const. por 148 v. 568 a. y 26 inhabit.

**ICOR.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 40 k. 120 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 de dos; habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 1 inhabit.

**IFARA.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 517 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 3 a. y 9 temp.

**IFONCHE.** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 42 const. por 12 v. 48 a. y 2 temp.

**IGUESTE.** Lugar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y consta de 405 edif. de un piso, 30 de dos y 4 choz. ú hog., habit. 419 const. por 119 v. 314 a. y 17 inhabit.

**IMADA.** Caserío situado en t. j. de Alajero, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 165 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. 16 const. por 46 v. 75 a. y 6 temp.

**IMECHE.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo compo-

nen 2 edif. de un piso temp. habit.

**IMPERIAL. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 710 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

**INCIENSAL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 44 k. 219 m.: son 3 en núm. y están una const. habit. por 4 v. 6 a. y 2 inhabit.

**INDIAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 380 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 18 choz. ú hog., habit. 8 const. por 10 v. 49 a., 2 temp. y 18 inhabit.

**INFIERNO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**INGÉNIO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado en la parte oriental de la isla, entre la confluencia que forman los dos brazos del barranco de Guayadeque. Confina su término por N. con Valsequillo á larga distancia; E. Carrizal, S. con Agüimes y O. con las montañas centrales de esta parte de la isla.

Las noticias referentes á este distrito que pueden dar á conocer su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	31	9	41	9	1	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.		
384	282	86	13	»	»	»	»	763	43

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
357	180	537	106	85	191	82

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	MULIERES.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	MULIERES.	TOTAL	VARONES.	MULIERES.	TOTAL	VARONES.	MULIERES.	TOTAL	VARONES.	MULIERES.	TOTAL			
1.095	1.227	2.322	4	7	41	»	»	»	»	»	»	1.099	1.234	2.333

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
705	368	26	1.099	710	376	118	1.204	1.455	744	144	2.333

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	44	44	88
De 1 á 5. . . . .	185	196	381
De 6 á 10. . . . .	166	144	310
De 11 á 15. . . . .	80	93	173
De 16 á 19. . . . .	64	68	132
De . . . . .	20. . . . .	22	30
	21. . . . .	16	17
	22. . . . .	21	25
	23. . . . .	32	31
	24. . . . .	20	20
	25. . . . .	25	22
De 26 á 30. . . . .	96	114	210
De 31 á 40. . . . .	151	175	326
De 41 á 50. . . . .	83	114	197
De 51 á 60. . . . .	44	77	121
De 61 á 70. . . . .	35	45	80
De 71 á 80. . . . .	10	13	23
De 81 á 85. . . . .	1	4	5
De 86 á 90. . . . .	4	1	5
De 91 á 95. . . . .	»	1	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.099</b>	<b>1.234</b>	<b>2.333</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	56	133	910	1.099
HEMBRAS. . . . .	84	71	1.079	1.234
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>140</b>	<b>204</b>	<b>1.989</b>	<b>2.333</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	2	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	2	Médicos y cirujanos. . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Bolicarios. . . . .	»
		Veterinarios y albeiteros. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	»
		Activos. . . . .	»
		Provinciales. . . . .	»
		Municipales. . . . .	3
		Del Estado. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
Ejército. . . . .	102	Industriales. . . . .	9
		Varones. . . . .	»
Armada. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Retirados. . . . .	»
Propietarios. . . . .	322	Artesanos. . . . .	1
		Varones. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	186	Hembras. . . . .	»
		Varones. . . . .	11
Comerciantes. . . . .	3	Hembras. . . . .	»
		Varones. . . . .	1
Dependientes de comercio. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas {	»
		Hembras. . . . .	»
Marina mercante. . . . .	»	Jornaleros de campo. . . . .	»
		Varones. . . . .	»
Catedráticos y profesores. . . . .	»	Sirvientes. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	»
		Varones. . . . .	»
Abogados. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Varones. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
		Ciegos é impositibilitados. . . . .	»
		Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	91



CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861..	2.333	523	71	452	71
Termino medio por año . .		103	14	30	14

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 166: una defuncion por cada 77; que por cada 166 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 22²/₂ años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras	ASISTENCIA A		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	77	77	3.300	180	2.200	»	3.300	825	2.200	530
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		329.930	
Cupo de Contribucion . . . . .		46.190	
Recargo para puerto franco. . . . .		6.120	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		128,90	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		1.872,90	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>54.311,80</b>	<b>54.311,80</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 34.	Importe de las cuotas. . . . .	2.811,67	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	472,45	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	295,90	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>3.580,02</b>	<b>3.580,02</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			535
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>			<b>58.426,82</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL..	Ordinarios..	5.081	5.081
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento.		
INDUSTRIAL..	Ordinarios..	562'42	674,82
	Quinta parte de aumento.	112'40	
CONSUMOS..	Ordinarios..		267,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>6.023,32</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>
		RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.570
	Policia Urbana. . . . .	300
	Policia Urbana. . . . .	»
	Instruccion publica. . . . .	1.140
	Beneficencia. . . . .	»
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	»
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	»
	Correccion pública. . . . .	238
	Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Cuota para alender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	238	
Montes. . . . .	»	
Cargas. . . . .	640	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	300
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . .</b>		<b>5.188</b>
Resultas de presupuestos de años anteriores. . .		»
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . .</b>		<b>5.188</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	»
	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . .	»
INGRESOS eventuales.	IMPREVISTOS. . . . .	»
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia. . . . .	»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .	Instruccion publica. . . . .	»
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . .</b>		<b>»</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		5.188

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espre-  
sado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.	
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	4.607
	A la industrial. . . . .	15	326
	A la de consumos. . . . .	50	251
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	»	»
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		»	<b>5.184</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	5.188	
Idem el de ingresos. . . . .	»	5.184	
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	3.184	5.184	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>4</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .		300
Caballar. . . . .		72
Mular. . . . .		80
Asnal. . . . .		235
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	700
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .		605
Cerda. . . . .		150
Camellos. . . . .		»
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>2.142</b>

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.500	2.000	1.000	1.500	1.680	7.080	1.416
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	150	180	100	200	300	930	186
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	3.800	3.850	3.600	6.082	6.500	23.832	4.766
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>5.450</b>	<b>6.030</b>	<b>4.700</b>	<b>7.782</b>	<b>7.880</b>	<b>31.842</b>	<b>6.368</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SUCONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes. (1)	77	44.672	dulce	fria	77	»	11k. 144m	237	338
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	34	6	id.	id.	»	6	»	»	»
Maretas.	7	1.400	id.	id.	»	7	»	»	»
Cisternas.	1	150	id.	id.	»	1	»	»	»
Pozos.	3	82	id.	id.	»	3	»	4	2

(1) La coduccion de estas aguas se hace por medio de atargeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De la Cumbre.	3 $\frac{1}{2}$	15 piés.	190.000	Orilla del mar.	En la Caldera.
Camino Real.	1	id.	70.000	En el barranco de Guada- yegue.	En el barranco del Dra- guillo.
Cuesta de Paloma.	1	12 piés.	70.000	En id.	En id.
Del Conde.	1	15 piés.	70.000	En id.	En id.

En esta localidad cruza la carretera de tercer órden de Telde á Juán Grande, cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Batallon de las Palmas.	17	3

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOATL.	
4.º	»	2.333	17	»	17	1 p. 137 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
2.333	97	64	14	1 p. 24 h.

**INGÉNIO.** Molinos harineros situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: son 2 de un piso y están const. habit. por 2 v. 7 a.

**INGÉNIO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 470 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 41 a. y 1 inhabit.

**INGÉNIO.** Caserío situado en t. j. de Sta. Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 089 m. y lo componen 41 edif. de un piso, 5 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 46 const. por 38 v. 483 a. y 2 temp.

**INGÉNIO BLANCO.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 10 a.

**INJERTOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 781 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 6 a. y 2 temp.

**INTA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 388 m.: son 3 en núm. y están 1 temp. habit. y 2 inhabit.

**ISERSE.** Casa de labranza situada en t.

j. de Adeje, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 399 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 6 a.

**ISLETA. (LA)** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 850 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 7 a.

**ISLETA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 7 a.

**ISLOTE. (EL)** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 794 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 34 a. y 1 inhabit.

**ISLOTE DE LAS CRUCES.** Almacenes mercantiles en t. j. del Arrecife, p. j. de id., isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 4 k. 977 m.: son 3 de un piso y están inhabit.

**ISORA.** Casa en despoblado situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y está inhabit.

**ISÓRA.** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 43 k. 930 m.

y lo componen 27 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 27 const. por 27 v. 120 a. y 2 inhabit.

**ITATA.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. 12 const. por 12 v. 35 a. y 5 inhabit.

**IZCÁGUE.** Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 280 m.: tiene un piso y está

const. habit. por 1 v. 11 a.

**IZQUIERDO.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 inhabit.

**IZQUIERDO.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

# J

**JABLE.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**JABLE. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**JABLITOS.** Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

**JACÍNTO.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 2 edif. de un piso temp. habit.

**JAGUE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 20 k. 035 m.: son 8 en núm. y están const. habit. por 8 v. 36 a.

**JAISME.** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

**JAISME.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 950 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 25 a. 4 temp. y 1 inhabit.

**JAMA.** Caserío situado en t. j. de Vila-

flor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 40 edif. de un piso y 5 de dos habit. const. por 13 v. 65 a.

**JANICHON.** Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 554 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**JARAGAN.** Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

**JARAL. (EL)** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. y 9 inhabit.

**JARAL. (EL)** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 19 v. 95 a.

**JARAL. (EL)** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 5 inhabit.

**JARALES.** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y consta de 28 edif. de un piso y 3 de dos habit. 22 const. por 27 v. 108 a. 5 temp. y 4 inhabit.

**JARA QUEMADA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**JARDIN.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 330 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

**JARDIN.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

**JARDINA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 35 a. y 2 inhabit.

**JARDIN BOTÁNICO.** Casa del de aclimatacion de plantas, situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y tiene 1 edif. de dos pisos que está const. habit. por 1 v. 4 a.

No añadiríamos mas noticias referentes á este establecimiento, siguiendo el plan que nos hemos propuesto, si la índole de aquel no mereciere una escepcion, que hacemos gustosos para dar á conocer las vicisitudes por que ha pasado el Jardín botánico, que tan útil está llamado á ser no solo á las islas Canarias, sino á los establecimientos zoológicos de la península.

Al efecto insertamos á continuacion lo que acerca de él se halla inserto en la Memoria publicada por la Direccion general de Agricultura acerca del estado de los ramos dependientes de la misma en Octubre de 1861, que llena perfectamente nuestro propósito. Dice así:

«Con el objeto de aclimatar plantas, fué creado un establecimiento en la Orotava, en las Islas Canarias, el cual depende en el día del Ministerio de Fomento é inmediatamente de la Direccion general de Agricultura. Su historia es una larga série de vicisitudes; en ella se encuentran opiniones opuestas acerca de su importancia, pero los mas y las mas competentes sin duda convienen en que es un verjel, admiracion de propios y estraños,

»susceptible de aplicaciones utilísimas para la agricultura: por esta razon se le ha considerado digno de la atencion que ahora empieza á consagrársele.

»Hé aquí compendiada su historia. En los últimos años del reinado de Cárlos III y por gestiones de Cárlos IV, que era á la sazón Príncipe de Asturias, cuando ya se habia construido el Botánico de Madrid y establecido el gabinete de Historia natural; cuando se creaban sociedades económicas y brillaban en la Côte Ortega, Boutelou, y Cavanielles y Ruiz, y Pavon y otros naturalistas, se lanzaron á explorar las vastas posesiones americanas, se acordó fundar en Canaria y dicho valle de la Orotava, un jardín botánico para la aclimatacion de las producciones útiles de aquellos apartados climas, que era imposible connaturalizar en tan distintas latitudes.

»Por Real cédula de 17 de Agosto de 1788 se encomendó la ejecucion del proyecto al marqués de Villanueva del Prado, quien agradecido á esta distincion y por amor á su Pátria y á su Rey, la llevó á cabo invirtiendo en la fundacion y en el sostenimiento hasta el año de 1831 en que falleció, la suma de cuarenta mil duros próximamente. El sucesor, en Mayo de 1832, no queriendo continuar la obra del que le precedió, puso el jardín á disposicion de la Sociedad económica. Remitido el expediente en consulta á la Junta de proteccion del Museo de Ciencias, convino en la utilidad de un jardín de aclimatacion en Canarias, pero no en el valle de Orotava, y opinó que debia dotársele de un Director con el sueldo anual de 15.000 rs.; un jardinero facultativo con 8.800; ocho peones jornaleros á 2.000 y 18.000 rs. para material; en junto 57.800 rs. Ni se estimó conveniente por entonces la traslacion ni tampoco en adelante: la idea de trasladarle se ha visto constantemente contrariada por multitud de personas que le han examinado, entre ellas varias notabilidades científicas que han abogado por la conservacion y fomento del que existe. Por Real órden de 31 de Enero de 1833 se encargó á la Sociedad económica que vigilase por la existencia del referido jardín y que formára un presupuesto de los gastos mas precisos: la Sociedad les calculó despues en 5.150 rs. anuales; se consignó y pagó esta cantidad por el Estado



»hasta el año de 1850 en que se decidió ar-  
 »rendarle, pero el arrendatario le abandonó  
 »al poco tiempo, y á no ser por la proteccion  
 »de personas muy ilustradas, así como por  
 »los esfuerzos de la Sociedad económica y  
 »Junta de Agricultura y aun suscripciones vo-  
 »luntarias de los naturales del país, apenas  
 »quedaría otra cosa que la memoria de los  
 »sacrificios y desvelos del marqués de Villa-  
 »nueva del Prado. En 1855, mas instruido  
 »este voluminoso espediente, no solo se pen-  
 »só en la conservacion sino en la reparacion  
 »de los desperfectos de tanto tiempo de aban-  
 »dono, consignando en los presupuestos del  
 »Estado la suma de 30.000 rs. Por Real ór-  
 »den de 25 de Enero de 1856, se nombró un  
 »Director; en 24 de Abril del año siguiente  
 »se acordó la ejecucion de las obras mas pre-  
 »cisas, dotando al establecimiento del perso-  
 »nal indispensable; y el 5 de Junio de 1860,  
 »por último, se consultó á la Junta de Agri-  
 »cultura y Sociedad económica, con objeto  
 »de decidir definitivamente de la suerte del  
 »jardin, para que manifestasen, en vista del  
 »impulso recibido, qué mejoras convenia in-  
 »troducir á fin de hacerle verdadera é inme-  
 »diatamente útil á la agricultura del Reino.

»Merced á estas diligencias se han obtenido  
 »descripciones circunstanciadas del terreno  
 »y de la ventajosa y quizás inmejorable posi-  
 »cion que ocupa, á pesar de cuanto en con-  
 »trario se ha dicho. Situado en el valle de  
 »Taoro ú Orotava, formado por las faldas del  
 »Teide en el promedio de la isla de Tenerife,  
 »y circuido de las altas montañas que des-  
 »cendiendo desde el Pico van á morir á las  
 »orillas del mar, las brisas del Océano lo ba-  
 »ñan, modificando en las altas horas del día  
 »la fuerza del calor, produciendo una tempe-  
 »ratura media de 22⁴ centígrado y 17⁷ Reau-  
 »mur. El riego es abundante y nunca inter-  
 »rumpido; el terreno, en lo general arcilloso,  
 »mezclado con despojos descompuestos de es-  
 »corias volcánicas y de abundante *humus* ve-  
 »getal.

»Sin pretender dar idea de su riqueza ac-  
 »tual ni de cuanto es susceptible, porque  
 »esto pende de la proteccion y desarrollo que  
 »en lo sucesivo se le preste, oportuno será  
 »referir los árboles, arbustos y plantas que  
 »principalmente contiene, aprovechando la  
 »primera ocasion que se presenta para dar  
 »una lijera idea de un establecimiento igno-

»rado quizás por la mayor parte de las per-  
 »sonas entendidas é interesadas en estas ma-  
 »terias.

ÁRBOLES.

- Mammea americana.
- Mangifera indica.
- Persea gratissima.
- Psidium pyriferum.
- Anona squamosa.
- Phoenix dactylifera.
- Oreodaxa exelsa.
- Coffea arábica.
- Pandanus odoratissimus.
- Tamarindus indica.
- Sabal Adansonia.
- Olea europea.
- Punica Granatum.
- florepleno.
- Acia mimosa.
- Mimosa odorata.
- tricolor.
- Mimosa africana.
- Ficus elastica.
- domestica.
- Hex canariensis.
- Persea indica.
- Laurus nobilis.
- Cytisus Laburnum.
- Populus italica.
- agentea.
- Morus multicaulis.
- alba.
- Magnolia grandiflora.
- Citrus Auriantium.
- Limonum.
- Pinus Canariensis.
- Pinea.
- Eugenia Jambos.
- Cupressus pyramidalis.
- disticha.
- Robinia pseudo-acacia.
- Platanus orientalis.
- occidentales.
- Cercis canadensis.
- Salix babilonica.
- Canariensis.
- Bignonia Catalpa.
- arborea.
- Ulmus campestris.
- Ardicia excelsa.
- Dracæna Draco.

Gleditschia inermis.  
 — triacanthos.  
 Acacia rosea.  
 Ceratonia fruticosa.  
 Quercus europæa.  
 Castanea Vesca.  
 Prunus lucitanica.  
 Acras Sapota.  
 Arbustus Canariensis.

## ARBUSTOS.

Azalea indica.  
 Amorpha fruticosa.  
 Rhododendron ponticum.  
 Poinciana pulcherrima.  
 Croton.  
 Mirtus communis.  
 — florepleno.  
 Tamarix Canariensis  
 Echium giganteum.  
 — simplex.  
 Agave americana variegata.  
 Nerium Oleander.  
 Genista viscosa.  
 Spartium.  
 Euphorbia pulcherrima.  
 — balsamifera.  
 Reseda arborea.  
 Berberis prunifolia.  
 Aralia spinosa.  
 Alusa paradisiaca.  
 — chinensis.  
 Pittosporum coriaceum.  
 Evonymus latifolius.  
 Viburnum ramosum.  
 Thea viridis.  
 Corchorus japonicus.  
 Buxus balearica.  
 Messerschmidia fruticosa.  
 Hibiscus Rosa sinensis.  
 Malva arborea.  
 Bambusa indica.  
 Arundo donax.  
 Erica arborea.  
 Aloe margaritifera.  
 Rosmarinus officinalis.  
 Saccharum.  
 Conocarpus frutescens.  
 Plocaria pendula.  
 Cydonia vulgaris.  
 Rosea yerba mora.  
 Gossypium arboreum.

Mémosa seneciiva.  
 Rhamnus crenulata.  
 Althernanthera Achyranta.  
 Melianthus major.  
 Justitia hyssopifolia.

## PLANTAS DE ADORNOS.

Bromelia Ananas.  
 Kennedya purpurea.  
 Statice mucroficata.  
 Crinum acerbilis.  
 Dahlia variabilis.  
 Basela tuberosa.  
 Basela carnosca.  
 Hydrangea hortensis.  
 Crythrina Crista galli.  
 Abutilon striatum.  
 Jasminum azoricum.  
 — Oficinale.  
 — Odoratissimum.  
 Pelargonium zonale.  
 Althæa rosea.  
 Heliotropium perusianum.  
 Lautana Caprifolium.  
 Clematis Flammula.  
 Plumbago capensis.  
 Chrysanthemum indicum.  
 Fuchsia hibrida.  
 Gaillardia picta.  
 Eupatorium cœruleum.  
 Agapanthus umbellatus.  
 Gladiolus gandavensis.  
 Matricaria.  
 Cactus indica variegata.  
 Scilla cœrula.  
 Pancratium maritimum.  
 — aureum.  
 Begonia macrophylla.  
 Aster perennis.  
 Canna indica.  
 Calla aethiopica.  
 Rosa simplex grandiflora.  
 — Castifolia.  
 — hibrida.  
 Convolvulus Canariensis.  
 Weiglia rosea.  
 Verónica speciosa.  
 Ruselia juncia.  
 Clitoria ternatea.

» Al discurrir sobre la aplicacion mas acertada que puede darse á este establecimiento,

»se han emitido diversas opiniones, convi-  
 »niendo todas en la utilidad de fomentar el  
 »jardin de aclimatacion y en que está llama-  
 »do á contribuir al provecho y honra del  
 »país. Se cree por una parte que colocada á  
 »su frente una persona de conocimientos espe-  
 »ciales que le organice y dé vida constante,  
 »debe circunscribirse á la aclimatacion de  
 »plantas y animales útiles para importarlos  
 »despues en la Península, convertirle en un  
 »centro de movimiento botánico y zoológico  
 »que en correspondencia con los principales  
 »jardines de Europa se auxilien y protejan  
 »recíprocamente. Por otro lado, se considera  
 »preferible, y tal es uno de los pareceres de  
 »la Junta de Agricultura de aquellas islas,  
 »que se destine á Escuela práctica de agri-  
 »cultura fundándose en razones que, á no  
 »luchar entre otros inconvenientes con el cos-  
 »to considerable y el de la distancia de po-  
 »blacion, serian indudablemente de gran pe-  
 »so. Fúndase aquella celosa é ilustrada cor-  
 »poracion para opinar así en que labrándose  
 »las tierras por una antiquisima rutina con  
 »más exageracion que en las demás provin-  
 »cias, se necesita doblemente que en ninguna  
 »otra parte, introducir siquiera los mas sen-  
 »cillos procedimientos nuevos, que sobre ser  
 »económicos, rinden mayores ventajas. El  
 »gérmen del mal lo encuentra en la falta de  
 »instruccion de aquellos labradores, no obs-  
 »tante ver el ejemplo de que los ricos proprie-  
 »tarios de Canarias, que con alguna inteli-  
 »gencia dirijen el cultivo de sus propiedades,  
 »logrando que la renta de la tierra sea mucho  
 »mayor que en las demás islas, y eso que aun  
 »no han empleado todos los recursos que la  
 »ciencia y el arte ponen al alcance del labra-  
 »dor. Reconoce que la agricultura no consiste  
 »ya en arrojar á la tierra puñados de trigo,  
 »sino que como industria, arte y ciencia á la  
 »vez, es preciso, para ejercerla con prove-  
 »cho, entrar con un espíritu desarrollado, con  
 »una inteligencia enriquecida por el estudio,  
 »comprendiendo el conjunto de la teoría agro-  
 »nómica y de sus razonadas prácticas. Añade  
 »en comprobacion del atraso de la agricultu-  
 »ra que así como las Islas Baleares que cuen-  
 »tan con una poblacion de 253.000 almas,  
 »producen lo suficiente para su subsistencia,  
 »y aun exportan diversos artículos en grande  
 »escala, con una extension de 748.000 fane-  
 »gadas de tierra, las Canarias apenas se bas-

»tan á sí mismas con 1,129.000 fanegadas;  
 »no obstante que solo cuentan 235.000 habi-  
 »tantes; y de raiocinio en raiocinio, tiende  
 »á probar la conveniencia de convertir el jar-  
 »din en Escuela teórico-práctica de Agricul-  
 »tura, ó que se le dote al menos de un Di-  
 »rector facultativo con el personal subalterno  
 »que se crea necesario para que adquiera la  
 »importancia que merece por sus escelentes  
 »condiciones. Está próximo el dia en que el Go-  
 »bierno de S. M. en vista de tales antecedentes,  
 »decida lo que ha de ser del expresado jardin,  
 »y por lo tanto, en que de una ú otra manera  
 »empiecen á tocarse los resultados de la regu-  
 »laridad que se ha conseguido plantear en un  
 »establecimiento que tan trabajosa existen-  
 »cia ha traído por espacio de muchos años,  
 »bien sea que no se altere su primer destino  
 »y sirva de tránsito para introducir nuevas  
 »especies de plantas y ganados en favor de la  
 »agricultura, bien que se convierta en Es-  
 »cuela práctica de cultivo para los naturales  
 »del país, ó bien en fin que se concrete á  
 »enriquecer los jardines botánicos y zoológi-  
 »cos de la Península.»

Posteriormente, deseando la Direccion ge-  
 neral de Agricultura, conocer con amplitud  
 el estado en que actualmente se encuentra el  
 Jardin, las reformas que reclame y el por-  
 venir que pueda ofrecer, encargó al Gobier-  
 no de provincia le informase sobre el parti-  
 cular, con toda latitud y precision; y el se-  
 ñor Gobernador, despues de oír el de las cor-  
 poraciones y demás funcionarios llamados,  
 por la índole de sus cometidos á prestarle,  
 elevó á la consideracion de aquel Centro, los  
 proyectos de reformas que aparecen consig-  
 nados en el luminoso escrito que insertamos  
 con mucho gusto á continuacion:

Gobierno de la Provincia de Canarias.—  
 Seccion de Fomento.—Núm. 2.579.—Ilmo. Sr.  
 —Desde mi llegada á estas islas, tuve el mas  
 vivo deseo de visitar el Jardin de aclimata-  
 cion de la Orotava, y de enterarme por mi  
 mismo de su estado y necesidades, así como  
 del porvenir que pudiera ofrecer; á fin de que  
 me fuese posible proponer á V. S. lo mas con-  
 veniente á los intereses públicos. Le ví hace  
 tres meses, y desde entonces me ocupaba en  
 reunir noticias y datos, incluidos los planos  
 del establecimiento y de los terrenos adya-

centes que pedí y obtuve del Ingeuiero Gefe del Distrito; cuando recibí la órden de V. S. fecha 14 del mes último, pidiéndome el mismo informe detallado que pensaba dar á V. S. adelantándome á sus deseos.—Cuando todos los ramos de la riqueza pública reciben un impulso eficaz, y recogen ópimos frutos de los desvelos que el Gobierno les consagra, no parecerá inoportuno á V. S. que, al evacuar dicho informe desenvuelva un plan algo vasto; pero que realizado, no tardará en elevar al mas alto grado de esplendor, la Agricultura, la ganadería y otros ramos de industria no menos importantes.—El espíritu del siglo ha hecho que la ciencia, dejando de ser puramente especulativa, abandonase las altas regiones de las teorías filosóficas en que se habia mantenido retraida durante largo tiempo; y descendiese á la práctica, donde los resultados positivos de las aplicaciones, atestiguan sus beneficios.—Vemos por ello que, las naciones que marchan á la cabeza de la moderna civilizacion, no se concretan á erigir establecimientos, útiles solo para el estudio de las ciencias, sino que crean jardines de aclimatacion, á la vez zoológicos y botánicos, destinados á la educacion de animales y al cultivo de las plantas, de que pueden retirar provecho, sea para aumentar los recursos alimenticios, afan insaciable de todas las generaciones, sea para auxiliar los trabajos agrícolas, embellecer las ciudades y los campos, y hacer partícipe á todo el globo, de las riquezas naturales de sus diferentes regiones.—La Francia cuenta con una Sociedad de aclimatacion, colocada bajo la proteccion especial del Soberano, que ha reunido entre sus miembros á todas las personas notables de diversos paises y que se ha consagrado á enriquecer á la nacion de plantas y animales útiles de todos los climas aun á costa de penosos esfuerzos y de las precauciones y cuidados que hacen indispensable el clima de la capital de aquel Imperio.—El Jardin de aclimatacion de plantas y el Jardin zoológico del bosque de Boulogne, son dos establecimientos destinados á esparcir por Europa nuevas plantas y nuevas razas de animales y á realizar los deseos del ilustre Bouffon, que aseguraba hace mas de un siglo que la introduccion de algunos mamíferos y su connaturalizacion atraeria á aquella parte del antiguo continente, mas bien real que todos los

metales preciosos del Nuevo Mundo.—España, sin embargo de haber sido la primera de las naciones que concibió la idea de un jardin de aclimatacion de plantas, no ha realizado en este ramo los adelantos que muchas otras. Á fines del último siglo se erigió el de la Orotava en estas islas. Su historia es una historia de vicisitudes, como puede verse en la Memoria que publicó en 1861 esa Direccion general, en donde además se hace una reseña de las condiciones inmejorables del lugar en que se halla colocado, y de lo cual es una prueba inequívoca el catálogo de las plantas que allí crecen, peculiares muchas de ellas de los mas opuestos climas.—La creacion de ese jardin, para servir de escala de aclimatacion á las plantas de las zonas intertropicales, y facilitar su trasmigracion á los climas templados, fijó la atencion de todos los sábios de Europa, que unánimes aplaudieron este pensamiento. Las Canarias ofrecian, por su situacion geográfica, por la dulzura de su clima y por la fecundidad de su suelo, las mas felices combinaciones. Desgraciadamente todo se limitó desde el principio, á la plantacion de una coleccion magnífica de árboles y plantas exóticas, entonces que España, dueña absoluta de las mas ricas colonias de América y de los mares del Suelo-Chino, podia mejor que otra nacion alguna reunir en este sitio privilegiado los mas preciosos vegetales de ambos hemisferios.—Hoy, despues de medio siglo de una direccion poco acertada, gran parte de la plantacion ha desaparecido. Si se ven aun débiles restos, si algunos árboles, privados de cuidado de cultivo, han llegado á adquirir una magnitud que admira; si, desafiando su adverso destino, se ostentan en esta tierra extranjera con todos los caractéres de vitalidad de su país natal, débese á la bondad del clima y no á otra cosa. Mayor utilidad hubiese proporcionado, si en lugar de concretarse á ser una especie de exhibicion de productos exóticos, se hubiesen buscado, entre todos los principales de origen extranjero, los que, aclimatados y esparcidos por España, hubiesen ofrecido una utilidad inmediata.—El estado del Jardin es hoy lamentable y continuará atrasando mientras no se le dé otra direccion y se coloque á su frente un personal de vastos conocimientos y con los recursos necesarios para imprimirle nueva vida, cesando de

arrastrar una existencia precaria que, sobre hacerle impotente para llenar el objeto de su creacion, esteriliza los recursos que se le consagran.—Todos los esfuerzos de hombres sábios y experimentados, para conseguir la aclimatacion de algunos vegetales, han sido ineficaces hasta hoy, consiguiéndose la de otros, á favor de invernáculos, de estufas y de otros utiles supérfluos en el celebrado clima del valle de la Orotava, uno de los mejores del mundo.—Los bosques que visten las montañas que lo forman, velados frecuentemente por una bruma fina que penetra las plantas como un rocío y las mantiene en una atmósfera húmeda impregnada de emanaciones vegetales, contribuyen á darle una temperatura difícil de reproducir artificialmente. La tierra cargada de humus por la descomposicion de las sustancias vegetales y de los principios fecundantes que contienen, se encuentra allí en las mejores condiciones para desenvolver los gérmenes de las semillas que recibe en su seno. Este terreno nutritivo, favorece en el mas alto grado, el rápido desarrollo de las plantas y mantiene una vegetacion donde todo es lozania y exuberancia.—Las plantas de la flora de los dos mundos encuentran allí todas las condiciones de existencia necesaria á su desarrollo. Colocadas en ese centro de accion, recorrerian sin esfuerzo todas las fases de la vida vegetal, porque, gracias á la atraccion poderosa de las montañas que rodean el valle, sobre los vapores de la atmósfera, á la ventajosa posicion, á la fecundidad de una tierra volcánica y á la bondad del clima, la Naturaleza puede reproducir en este recinto toda la fuerza vital que despliega en las regiones cálidas del globo, todo lo que posee de energía, todo lo que prodiga de savia.—Esta vegetacion variada en forma y en aspecto, se ostenta allí al aire libre, bajo la benigna influencia de una atmósfera tibia y de un hermoso cielo.—Respecto á la aclimatacion de las especies zoológicas, punto no menos importante, puesto que se trata de una cuestion económica que preocupa hoy á todos los amantes del progreso, V. S. me permitirá que diga algunas palabras.—Esparciendo en torno suyo los animales y las plantas de que puede retirar algun provecho, el hombre ha multiplicado sus recursos, convirtiendo á la vez esos seres en su propia obra, porque los

ha sustraído á la naturaleza salvaje y se ha asegurado su conquista, apropiándolos á sus necesidades.—Aunque muchos de aquellos estén ya sometidos á su poder, hoy le vemos emprender de nuevo la obra de los primeros tiempos, ensayando la conquista de especies antes desconocidas, que se deben á las modernas exploraciones.—De aquí el que la Inglaterra y la Francia hayan creado jardines zoológicos de aclimatacion, y que el de la última, sin embargo de haberse establecido hace pocos años, cuente con el considerable número de animales que aparecen en diversas publicaciones de aquel país; de ahí tambien el que, el Principe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, se haya apresurado á crear un jardin de aclimatacion en la isla de Croma, sobre las costas de la Dalmacia, prévio un luminoso informe que pidió y obtuvo de la Sociedad imperial de aclimatacion de Francia.—Por todo lo espuesto, fácil será á V. S. comprender que mi opinion y la de algunas personas distinguidas del país, á quienes he oido respecto de este particular, es la de que seria sumamente útil dar la conveniente amplitud al Jardin de la Orotava, convirtiéndole en jardin de aclimatacion de especies zoológicas y botánicas. Desde luego se puede asegurar que aquí llegarían á connaturalizarse plantas que es imposible conseguir al aire libre en los climas de Europa; y que en cuanto á los animales, se obtendria no un individuo, con que han tenido que conformarse otros jardines zoológicos, sino una raza que es lo que completa la obra de la aclimatacion, y cuyos productos podrian, despues de esta escala intermedia, pasar sin peligro á la Península y á las demás naciones. Las Sociedades de aclimatacion del extranjero aplaudirian con júbilo el renacimiento de un jardin que habria de prestarles eminentes servicios, ora proporcionándoles ejemplares ya connaturalizados de plantas y animales que ellas no hubiesen podido conseguir, ora poniendo á su alcance fácilmente las especies que España, dueña aun de colonias en la América y en la Oceania, podría obtener sin grandes esfuerzos, por medio de sus Capitanes generales, así como tambien del Africa por la misma razon, y por lo inmediatas que se hallan estas islas al Continente.—Tambien aceptarían aquellas sociedades los Cambios mútuos beneficiosos, tanto

á ellas como á nosotros.—De esta suerte España contribuiría eficazmente á poner los progresos de la moderna civilizaci6n en perfecta armonía y en relaci6n íntima con el interés positivo y el bienestar social. Aun cuando no se dieran las proporciones colosales que tienen otros establecimientos análogos al jardín de la Orotava, sino que se le concretase á satisfacer puramente una necesidad Nacional, siempre sería indispensable ensancharlo, espropiando á los colindantes hasta convertirlo en un rectángulo de 600 por 400 metros, ó sea de 24 hectáreas, segun puede verse por los planos que acompaño, uno del jardín tal cual se halla hoy construido, y otro de las cercanías hasta las dos poblaciones más inmediatas de la Orotava y Puerto de la Cruz con indicaci6n este último del terreno que sería fácil obtener sin crecidos desembolsos y de su altura sobre el nivel del mar.—Dentro de esa superficie pueden hacerse las obras necesarias, ensancharse las que existen susceptibles de serlo y concluirse las que se comenzaron desde 1854; para contener las diversas especies de animales que hubieran de aclimatarse.—Solamente así, es decir, ensanchando el jardín é imprimiéndole nueva vida, alcanzo su utilidad. En mi concepto, tal cual se halla hoy, acusa de impericia y de descuido á la Administraci6n, y acaso valiera más que desapareciese si fuere posible que el Gobierno de S. M. no pensara mejorarlo, á pesar de reunir las más favorables condiciones. A propósito de lo que se ha dicho del clima de la Orotava, incluyó á V. I. un ejemplar del folleto que acerca de este asunto acaba de publicar el distinguido médico francés Mr. de Belcastel.—También debe tenerse en cuenta que á vuelta de algún tiempo el Establecimiento tendría ingresos de importancia por la venta de ejemplares de plantas y animales aclimatados para los jardines y granjas de la Península y del Estrangero; ejemplares que ofrecería en considerable número, desde el momento en que puedan obtenerse al aire libre, sin los exorbitantes gastos que en L6ndres y en París ocasionan los invernaderos calentados artificialmente durante muchos meses del año.—Si por contener un pensamiento utilísimo para la Naci6n, el Gobierno de S. M. aceptase estas indicaciones, sería fácil, en bien de la Provincia y sin que en nada se perjudicase el jardín,

establecer allí la enseñaanza agrícola; para cuyo sostenimiento no tendría la Diputaci6n inconveniente alguno en contribuir con la suma indispensable. Aun que fuera de lugar vierto esta idea para que V. S. juzgue sí en el conjunto del plan, puede tener cabida, como yo creo.—Siento haberme tenido que extender sobrado; pero creo llenar así los de V. S. que, animado de interés por el fomento de un establecimiento que honró en sus mejores días y puede llegar á honrar aun más á la Naci6n á que pertenece; me ordenó en su citada comunicaci6n de 14 del mes último, le informase con amplitud lo que juzgara acertado respecto al destino futuro de aquel.—

**JARNILLA.** Casa en despoblado situada en t. j. de Teguíse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**JARO.** Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 374 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**JAYITA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 775 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog.; habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 5 inhabit.

**JEDEY.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 14 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 41 a. y 8 inhabit.

**JEDUY.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**JEDUY.** Choza ú hogar situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**JENIQUE.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. temp.

**JERDUÑE.** Caserío situado en t. j. de S. Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6

k. 858 m. y lo componen 9 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog., habit. 10 const. por 10 v. 64 a. y 1 inhabit.

**JEREZ.** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**JERIAN.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 25 k. 139 m.: son 8 en núm. y están const. habit. por 8 v. 38 a.

**JESUS.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 688 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 58 a. y 5 inhabit.

**JOIMO.** Ermita situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera, y dista de la c. del d. m. 12 k.

**JOIMO DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 028 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. per 1 v. 4 a. y 1 temp.

**JOLGADO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**JORADO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m. y está inhabit.

**JORADO.** (EL) Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 24 a.

**JORADO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 523 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 4 inhabit.

**JORDAN.** Choza ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 715 m. y está inhabit.

**JOVE.** Casa de labranza situada en t. j.

de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**JUAGARZAL.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 470 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**JUAGARZOS.** Barrio situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 7 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 52 a. 6 temp. y 4 inhabit.

**JUANADALID.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 480 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

**JUAN BARBA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 150 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

**JUAN BELLO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 607 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**JUAN BELLO.** Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 121 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**JUAN BENITO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

**JUAN DE VALLE.** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 232 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**JUAN FERNANDEZ.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**JUAN GOMEZ.** Caserío situado en t. j. de

Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 13 v. 57 a.

**JUAN GRANDE.** Aldea situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 862 m., y consta de 66 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 67 v. 321 a.

**JUAN MAYOR.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 025 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

**JUAN TELLO.** Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 2 temp.

**JUAN VIEJO.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 789 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**JUAN VUELTA.** Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 780 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

**JUEGO.** (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Telle, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m.: tiene un piso y está inhabit.

**JUEGO DE LA BOLA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**JUEGO DE LA BOLA.** Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo compone 1 edif. de dos pisos y 6 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 5 inhabit.

**JUEGO DE LA BOLA.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 32 a. y 1 inhabit.

**JUEL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d.

m. 16 k.: son 2 en núm. y está const. habit. por 3 v. 14 a.

**JUNCAL.** (EL) Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 3 inhabit.

**JUNCAL.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 29 a.

**JUNCAL DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 3 v. 13 a. y 1 inhabit.

**JUNCAL DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

**JUNCALILLO.** Lugar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 700 m., y consta de 11 edif. de un piso y 34 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 111 a. y 19 inhabit.

**JUNCÍA.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 664 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 5 temp.

**JUNQUILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 250 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 4 inhabit.

**JUNQUILLOS.** (LOS) Chozas ú hogar situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 20 k. 024 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**JURADA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 3 inhabit.

**JURADITO.** Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 767 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**JURADO.** (EL) Caserío situado en t. j. de



Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 29 a. 4 temp. y 4 inhabit.

JURNACA DE RAMOS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Tacoronle, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del

d. m. 5 k. 800 m.: son 2 en núm. y están 1 habit. const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

JURUMANGA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

# L

**LABRADORA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**LADERA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: son 6 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 20 a. y 4 inhabit.

**LADERA.** (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 140 m.: tiene un piso y está inhabit.

**LADERA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 089 m.: son 11 en núm. y están 6 const. habit. por 5 v. 19 a. y 5 inhabit.

**LADERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 4 v. 24 a.

**LADERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 15 const. por 12 v. 34 a. y 4 inhabit.

**LADERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 023 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 2 inhabit.

**LADERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de

Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 928 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

**LADERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 4 v. 8 a. y 1 inhabit.

**LADERA BERMEJA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 4 a. y 1 inhabit.

**LADERA DE ABAJO.** Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 121 m.: y lo componen 17 edif. de un piso, 9 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 116 a. 2 temp. y 5 inhabit.

**LADERA DE ARGOMA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 2 inhabit.

**LADERA DE CUEVA DE ÁGUA.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 38 a. y 5 inhabit.

**LADERA DE FONTANALES.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c.

del d. m. 2 k. 850 m.: son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**LADERA DE GARABATO.** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: y tiene 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 11 a.

**LADERA DE LAS MERCEDES.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 10 const. por 9 v. 37 a. y 1 inhabit.

**LADERA DEL ATAJO.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 038 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 14 a. y 4 inhabit.

**LADERA DEL MUDO.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 10 inhabit.

**LADERA DE LOS ROMEROS.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 525 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

**LADERA DE MOLINA.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 950 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 22 a. y 6 inhabit.

**LADERA DE RAMÍREZ.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**LADERA DE LORENZA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 650 m.: son 4 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

**LADERA PELADA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**LADERAS. (LAS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 570 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**LADERAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 9 a. y 1 temp.

**LADERA DE NAVA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 30 a.

**LADERON. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 19 k. 485 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está const. habit. por 2 v. 8 a.

**LADERON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 420 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 5 inhabit.

**LAGAR. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**LAGAR DE GUATÍCEA.** Casa en despo- blado situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 412 m.: tiene un piso y está inhabit.

**LAGARES DE ABAJO.** Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**LAGARILLOS.** Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**LAGOS.** Caserío situado en t. j. de Te- tirtir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 9 k. 332 m., y lo componen 13 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 48 a. y 2 temp.

**LAGUNA.** Partido judicial de entrada en la isla de Tenerife. Se halla situado al NE.

de la isla, ocupando la menor parte de ella entre los tres partidos en que se halla dividida. Confina por E. y S. con el de Santa Cruz de Tenerife: por O. con el de la Orotava y por N. con el mar. No es posible describir con exactitud su figura, en razon á la irregularidad de sus formas, pero puede decirse con propiedad que se compone de la parte mas angosta de la isla, ensanchándose

progresivamente á medida que se interna por el lado de O. á buscar el limite de la jurisdiccion del de la Orotava.

Lo componen los Ayuntamientos de Laguna, Matanza, Rosario, Santa Úrsula, Sanzal, Tacoronte, Tegueste y Victoria, y las noticias mas interesantes referentes á este partido, que dan á conocer su importancia, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
1	»	8	17	360	35	421	124	43	13	182

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.222	2.828	633	549	60	»	13	»	5.305	1.200

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.602	3.375	4.977	114	183	299	1.229

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
10.332	12.279	22.611	86	78	164	2	»	2	»	»	»	10.420	12.357	22.777

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
6.870	3.230	320	10.420	8.008	3.419	930	12.357	14.878	6.649	1.250	22.777

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	240	279	519
De 1 a 5. . . . .	1.559	1.384	2.943
De 6 a 10. . . . .	1.468	1.418	2.886
De 11 a 15. . . . .	1.328	1.174	2.502
De 16 a 19. . . . .	665	873	1.538
De . . . . .			
20. . . . .	171	299	470
21. . . . .	104	142	246
22. . . . .	134	194	328
23. . . . .	119	177	296
24. . . . .	132	201	333
25. . . . .	175	178	353
De 26 a 30. . . . .	737	1.012	1.749
De 31 a 40. . . . .	1.263	1.621	2.884
De 41 a 50. . . . .	926	1.346	2.272
De 51 a 60. . . . .	708	1.061	1.769
De 61 a 70. . . . .	466	633	1.099
De 71 a 80. . . . .	166	280	446
De 81 a 85. . . . .	34	50	84
De 86 a 90. . . . .	19	28	47
De 91 a 95. . . . .	5	7	12
De 96 a 100. . . . .	1	»	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>10.420</b>	<b>12.357</b>	<b>22.777</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	232	1.142	9.046	10.420
HEMBRAS. . . . .	307	780	11.270	12.357
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>539</b>	<b>1.922</b>	<b>20.316</b>	<b>22.777</b>

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes según el censo de población de 1860 son las siguientes.

		INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.		40	Procuradores.	4
Asistentes al culto.		74	Médicos y cirujanos.	9
Institutos religiosos.	Varones.	»	Bolseros.	3
	Hembras.	29	Veterinarios y albéitares.	»
Empleados.	Del Estado.	2	Dedicados á las Bellas Artes.	»
	ACTIVOS. Provinciales.	20	Agrónomos y agrimensores.	6
	Municipales.	69	Arquitectos y maestros de obras.	13
	Del Estado.	4	Fabricantes.	»
	CESANTES. Provinciales.	»	Industriales.	Varones.. 100
	Municipales.	»	Hembras.	71
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	»	»	Varones.. 226	
Ejército.	Activos y reemplazo (1)	392	Artesanos.	Hembras.. 191
	Retirados.	9	Jornaleros en las fábricas	Varones.. »
Armada.	Activos.	»	Hembras.	»
	Matriculados.	»	Jornaleros de campo.	Varones.. 5.637
Proprietarios.		1.964	Sirvientes.	Hembras.. 387
Arrendatarios.		612		Varones.. 512
Comerciantes.		42	Pobres de solemnidad.	Hembras.. 91
Dependientes de comercio.		13		Varones.. 262
Marina mercante.	Capitanes de buques.	2	Sordo-mudos.	Hembras.. 9
	Marineros.	23		Varones.. 8
Catedráticos y profesores.		8	Ciegos é imposibilitados.	Hembras.. 33
Maestros de enseñanza particular.		»		Varones.. 56
Abogados.		22	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores.	Hembras.. 519
Escritanos y notarios.		14		

CUADRO que comprende el movimiento de la población en este partido, durante el quinquenio de 1857 a 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861..	22.777	4.043	810	2.117	740
Término medio por año..		808	162	423	148

Como se vé, comparada la población con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 140: una defunción por cada 53: que por cada 153 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este partido, es de 28'16 años.

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificación de listas de 1862. con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
303	9	312	1

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
8	457	»	3	208	5

(1) De los 392 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 9. El resto en situación de provincia.

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, según la escala gradual de habitantes.

De menos de 500 habit.	PUEBLOS.						ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.		
	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
»	4	3	»	»	»	1	»	10	15	5	15

RESÚMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

SUPERIORES.	ESCUELAS DE NIÑOS.			ESCUELAS DE NIÑAS.			TOTAL.
	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	
»	5	5	»	»	4	1	3

CUADRO que expresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

Por el Rector de la Universidad del distrito.	ESCUELAS DE NIÑOS.								ESCUELAS DE NIÑAS.				
	Por la Junta provincial.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de la provincia.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputación provincial.	Por los padres de familia.	Por los padres de familia.	Total.	Por la Junta provincial.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de la provincia.	Por el Ayuntamiento.	Total.
»	1	»	»	5	1	»	»	8	»	2	»	»	1
													3

CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
10	26.900	5.760	23.900	7.225	5	12.966	2.568	19.232	4.808

### ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.					PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la instancia.		Tadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
			1.	2.												
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio.	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	3	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»
Por ofensas á las buenas costumbres.	18	»	18	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia é injurias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	37	6	18	24	»	»	»	6	»	6	1	1	»	5	»	7
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	26	12	3	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	6	11
<b>TOTAL.</b>	<b>86</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>6</b>	<b>»</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

### RESÚMEN.

Absueultos libremente y de la instancia.	60
Condenados á penas afflictivas.	6
Id. id. correccionales.	20
<b>Total.</b>	<b>86</b>



CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, según la regla 3. ^a de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas a los juzgados para su continuación.	TOTAL sin incluir las de 3. ^a instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios de faltas.		
	2. ^a instancia	3. ^a instancia	2. ^a instancia							
Sala 1. ^a	15	»	»	4	14	5	1	1	1	41
Sala 2. ^a	9	»	»	1	7	11	2	1	1	32
	24	»	»	5	21	16	3	2	2	73

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	2	1	3
Han entrado durante el año de 1861.	41	32	73
<b>TOTALES</b>	43	33	76
Se han determinado.	41	32	73
Quedan pendientes.	2	1	3

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M.		Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
		Para acusación.	Para dictámen.			
Sala 1. ^a	»	»	2	»	»	2
Sala 2. ^a	1	»	»	»	»	1
<b>TOTAL.</b>	1	»	2	»	»	3

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

### Despacho de negocios civiles.

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861.	3	3	6
Idem en poder de los Relatores para la vista.	1	»	1
Idem pendientes de sustanciación.	7	8	15
<b>TOTAL.</b>	11	11	22

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

**Despacho de causas criminales.**

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	38	28	66
Idem falladas de reos ausentes.	»	»	»
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	2	1	3
<b>TOTAL.</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	<b>69</b>

**HIPOTECAS.**

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
348	4,639,218'28	28,635'48	1,690'59	»	30,326'07

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

<b>HERENCIAS.</b>								
Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
2	207,193'12	377'95	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %								
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
6	418,563'41	1,185'62	»	»	»	»	»	» **
** Al 3 p. %								
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» ***

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	2.447'98	195'83	9	328.204'51	1.959'40

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	11.445	686'70 ***
*** Al 8 p. %			TOTAL DE					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	11.445	686.70			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.											
Al $\frac{1}{8}$ p. $\%$			Al $\frac{1}{4}$ p. $\%$			Al $\frac{1}{2}$ p. $\%$			Al 1 p. $\%$		
Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	35 260	352*60
* Al $1\frac{1}{2}$ p. $\%$											
Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3.137*30	188*23
** Al 6 p. $\%$											
Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	38.397*33	540*33
Total de											
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.									
Ventas al 2 p. $\%$			Permutas al 2 p. $\%$			Adjudicaciones al 2 p. $\%$			
Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	
333	1,268.001*44	25.360*75	»	»	»	»	»	»	
* Imposiciones de censos al 2 p. $\%$									
Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Redenciones de censos al 2 p. $\%$									
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Mayorazgos Capellanías.									
»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Retroventas al $\frac{2}{3}$ P. ° o			Fideicomisos.			Total de		
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
3	13.170	87'80	»	»	»	236	1,281.171'44	25.448'35

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS		Valor de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
50	12	513.596

LAGUNA. (LA) Ciudad, cabeza de distrito municipal y de partido judicial en la isla de Tenerife: tambien es residencia de la diócesis de Tenerife, que debe suprimirse y agregarse á la de Canarias segun lo dispuesto en el Concordato; si bien mientras no se lleva á efecto la union canónica y se establece un Obispo auxiliar, segun el art. 5.º del Concordato, se ha concedido legítimamente la jurisdiccion ordinaria al R. Obispo de Canarias con fecha 3 de Agosto de 1859, quien en calidad de Administrador Apostólico, rige las cuatro islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

La ciudad está situada en una hermosa llanura en la costa NE. de la isla, en el camino que conduce desde Santa Cruz á la Orotava y á 650 metros sobre el nivel del mar: está perfectamente ventilada aunque principalmente por los aires del N. y su clima fresco es saludable. Confina su término por el N. con Tegueste, por E. y S. con San'a Cruz y por O. con Tacoronte y la Esperanza.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes :

## DIVISION ECLESIASTICA.

### DIÓCESIS DE TENERIFE.

#### CLERO CATEDRAL.

ESTADO comprensivo del Clero Catedral de esta diócesis despues del Concordato.

R. Obispo.	Dignidades.	Canónigos.	Beneficiados.	TOTAL.
1	1	10	6	18

ESTADO espresivo del número de parroquias existentes en esta diócesis, y su actual clasificacion.

PUEBLOS.	NÚMERO DE PARROQUIAS.				Total.
	De término.	De 2.º asc.	1.º ascenso.	Entrada.	
<b>ARCIPRESTAZGO DE LA LAGUNA.</b>					
Laguna.	1	1			2
Tacoronte.		1			1
Taganana.			4		1
Sanzal.			1		1
Teguesto.				1	1
Tejina.				1	1
Matanza.				1	1
Victoria.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DE SANTA CRUZ.</b>					
Santa Cruz.	2				2
San Andrés.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DE LA OROTAVA.</b>					
Orotava.	2				2
Puerto de la Cruz.		1			1
Realejo alto.		1			1
Realejo bajo.		1			1
San Juan de la Rambla.				1	1
Santa Ursula.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DE ICÓD</b>					
Icód.		1	1		2
Guancha.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DE GARACHICO.</b>					
Garachico.		1			1
Buenavista.			1		1
Adeje.				1	1
Tilos.				1	1
Tanque.				1	1
Dante.				1	1
Santiago.				1	1
Guía.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DE GUMAR</b>					
Güímar.		1			1
Vllaflor.			1		1
Candelaria.				1	1
Arafo.				1	1
Arico.				1	1
Granadilla.				1	1
Arona.				1	1
San Miguel.				1	1
Fasnia.				1	1
<b>ARCIPREST. DE LA ISLA DELA PALMA.</b>					
Santa Cruz.	1	1			2
Llanos.		1			1
Paso.		1			1
Garafia.		1			1
San Andres y Sances.			1		1
Mazo.			1		1
Tijarafe.			1		1
Punta gorda.			1		1
Punta llana.			1		1
Barlovento.			1		1
Breña baja.				1	1
Breña alta.				1	1
Fuencaliente.				1	1
Nieves.				1	1
<b>ARCIPREST. DE LA ISLA DE LA GOMERA</b>					
San Sebastian.	1		1		1
Vallehermoso.				1	1
Hermigua.					1
	7	12	13	25	57

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

PUEBLOS.	NÚMERO DE PARROQUIAS.				Total.
	De término.	De 2.º asc.	3.º ascenso.	Entrada.	
Suma anterior.	7	12	13	25	57
Alajeró.				1	1
Chipiñe.				1	1
Águlo.				1	1
ARCIPREST. DE LA ISLA DEL HIERRO.					
Valverde.	1				1
Golfo.		1			1
	8	13	13	28	62

Esta diócesis debe suprimirse y agregarse á la de Canarias con arreglo á lo dispuesto en el Concordato; pero mientras no se lleve á efecto la union canónica, y se establezca un Obispo auxiliar segun el artículo 5.º del Concordato, se ha cometido legitimamente la jurisdiccion ordinaria al R. Obispo de Canarias, con fecha 3 de Agosto de 1859 quien en calidad de Administrador Apostólico rige las cuatro islas de Tenerife, la Palma, la Gomera y el Hierro, habiendo tomado posesion el dia 23 de Octubre de dicho año.

## RELIGIOSAS EN CLAUSURA.

ESTADO del número de religiosas existentes en los conventos de esta Diócesis en el año de 1861.

Localidades.	Nombres de los conventos.	Abadesas.	Religiosas profesas.	Novicias.	Capellanes.
Laguna.. . .	Franciscanas de Sta. Clara. . . . .	1	19	»	1
	Dominicas de Sta. Catalina. . . . .	1	12	»	1
Orotava. . . .	Franciscanas de Sta. Clara. . . . .	1	9	»	1
Garachico.. . .	Concepcionistas. . . . .	1	6	»	1
		4	46	»	4

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES. (2)	SITIOS. (2)	
1	»	1	»	95	12	109	23	8	4	35

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE BOGARRES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
640	884	374	105	58	»	13	»	2.074	339

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fábrica, como almacenes, hodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
964	1.148	2.112	60	59	119	182

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
4.332	5.618	10.150	45	43	90	1	»	4	»	»	»	4.378	5.663	10.241

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL
3.017	1.423	138	4.578	3.677	1.512	474	5.663	6.694	2.935	612	10.241

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	98	103	206
De 1 á 5. . . . .	661	620	1.281
De 6 á 10. . . . .	656	636	1.292
De 11 á 15. . . . .	584	539	1.123
De 16 á 19. . . . .	300	408	708
	20. . . . .	82	216
	21. . . . .	41	107
De. . . . .	22. . . . .	67	158
	23. . . . .	32	141
	24. . . . .	48	155
	25. . . . .	73	150
De 26 á 30. . . . .	331	476	827
De 31 á 40. . . . .	517	705	1.222
De 41 á 50. . . . .	432	617	1.049
De 51 á 60. . . . .	322	531	853
De 61 á 70. . . . .	200	281	481
De 71 á 80. . . . .	70	149	219
De 81 á 85. . . . .	12	29	41
De 86 á 90. . . . .	10	17	27
De 91 á 95. . . . .	2	3	5
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	4.578	5.663	10.241



	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES.. . . . .	123	650	3.805	4.578
HEMRAS.. . . . .	176	619	4.838	5.663
TOTAL. . . . .	299	1.299	8.643	10.241

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	28	Procuradores. . . . .	4
Asistentes al culto. . . . .	42	Médicos y cirujanos. . . . .	9
Institutos religiosos. . . . .	»	Bolicarios. . . . .	3
	»	Veterinarios y albeítas. . . . .	»
Empleados. } ACTIVOS. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	»
	»	Agronomos y agrimensores. . . . .	3
	»	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	15
	»	Fabricantes. . . . .	»
	»	»	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	»	Industriales. . . . .	Varones.. 66
	»	»	Hembras.. 69
Ejército. . . . .	»	Artesanos. . . . .	Varones.. 145
	»	»	Hembras.. 106
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas } Varones.. »	»
	»	»	Hembras.. »
Propietarios. . . . .	»	Jornaleros de campo.. } Varones.. 1.786	»
	»	»	Hembras.. »
Arrendatarios. . . . .	»	Sirvientes. . . . .	Varones.. 184
	»	»	Hembras.. 319
Comerciantes. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones.. 47
	»	»	Hembras.. 107
Dependientes de comercio. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	Varones.. 4
	»	»	Hembras.. 6
Marina mercante. } Capitanes de buques. . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones.. 10
	»	»	Hembras.. 10
Catedráticos y profesores. . . . .	8	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	286
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»		
Abogados. . . . .	21		
Escribanos y notarios. . . . .	8		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 a 1861. . . . .	10.241	1.936	395	994	353
Termino medio por año. . . . .		387	79	198	70

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas: un matrimonio por cada 129: una defuncion por cada 51; que por cada 146 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 26¹/₆ años.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
2.º	1.ª	10.241	159	7	166	1 p. 61 h.

(1) De los 177 individuos activos del ejército solo 9 están sobre las armas.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
40.241	244	422	16	1 p. 41 h.

Esta ciudad como cabeza, en union de los pueblos de Arafo, Güimar, Matanza, Rosário, Santa Ursula, Sanzal, Tacoronte, Te-gueste y Victoria forman la 1.^a Seccion del 2.^o Distrito electoral de la provincia, y el resumen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que com-ponen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		2. ^a rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL							
	ELECTORES.		Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.		ESCLUSIONES.		Censo electoral de 1862 y 1863.		ELECTORES.					
	Con-trib.	Capa-cid. Total.	Inclu-siones.	Pedidas.	Estima-das.	Negadas.	Con-trib.	Capacit.	Total.	Con-trib.	Capacit.	Total.		
10	341	6 347	48	4	»	»	»	»	341	6	347	340	9	349

El 2.^o Distrito electoral, de que es cabeza esta ciudad, se halla dividido en dos secciones que son 1.^a la Laguna y 2.^a la Granadilla; y el resumen comprensivo de los particulares relativos á ambas, es el siguiente:

Pueblos que com-ponen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861.		2. ^a rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL							
	ELECTORES.		Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.		ESCLUSIONES.		Censo electoral de 1862 y 1863.		ELECTORES.					
	Con-trib.	Capa-cid. Total.	Inclu-siones.	Pedidas.	Estima-das.	Negadas.	Con-trib.	Capacit.	Total.	Con-trib.	Capacit.	Total.		
17	409	10 419	65	55	3	»	»	»	409	10	419	417	12	429





CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en dicho curso.

ASIGNATURAS.	Exámenes particulares.						Exámenes generales.										
	1. ^{er} TRIMESTRE.			2. ^o TRIMESTRE.			3. ^o TRIMESTRE.										
	Matriculados.	Sobresalientes.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Malos.	Alumnos que no sufrieron examen por estar enfermos.	Sobresalientes.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Alumnos que no han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.	Alumnos que han terminado sus estudios.
Doctrina crist. y nociones de Hist. Sagrada: 1. ^{er} curso.	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1
Id. 2. ^o curso.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
Teoría y práctica de la Lectura. 1. ^{er} curso.	4	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
Id. 2. ^o curso.	3	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	1
Teoría y práctica de la Escritura. 1. ^{er} curso.	4	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	1
Id. 2. ^o curso.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
Gramática castellana. 1. ^{er} curso.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
Id. 2. ^o curso.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
Aritmética.	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1
Nociones de geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	3	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1
Element. de Geografía y nociones de Hist. de España.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	1
Nociones de Agricultura.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	1
Principios de educación y métodos de enseñanza.	8	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1
Ejercicios en la Escuela práctica.	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1
	6	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1
	6	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1

Verdadero número de alumnos matriculados para el expresado curso.	12
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	10
de exámenes verificados en todas las asignaturas.	36
de calificaciones verificadas de Sobresalientes.	17
Id. de Notablemente aprobado.	12
Id. de Bueno.	6
Id. de Mediano.	1
Id. de los alumnos que han terminado sus estudios.	6

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .	2,022,000	
Cupo de Contribucion. . . . .	283 040	
Recargo para puerto franco. . . . .	36,860	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	" "	
Aumento para premio de cobranza. . . . .	12,019,53	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>331,919,33</b>	<b>331,919,53</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 192. {	Importe de las cuotas. . . . .	23,500,32
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	8,333,75
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	2,764,35
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>36,638,62</b>	<b>36,638,62</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		41,976
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>410,554,13</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	" "
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	31,134
	Quinta parte de aumento. . . . .	" "
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios.. . . .	5,400'10
	Quinta parte de aumento. . . . .	1,020'02
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .	20,988
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>		<b>58,212,12</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	61,708	
	Policia de Seguridad.. . . .	14,400	
	Policia Urbana. . . . .	18,716	
	Instruccion publica. . . . .	32,967	
	Beneficencia. . . . .	700	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	9,500	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	3,923
		Mantenion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	" "
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	4,600
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	" "
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	7,524	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	4,700	
	Cargas. . . . .	7,956	
IMPREVISTOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	" "	
	Para los de esta clase. . . . .	8,000	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		171,094	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		4,827	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>175,921</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 37.762	60.045
		MONTES.. { intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . 22.283	
	Impuestos establecidos. . . . .		1.000
	Beneficencia. . . . .		4.533
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .		"
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .			4.868
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .			70.446
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y et de ingresos. . . . .			106.078

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	10	28.304
	{ A la industrial. . . . .	15	3.922
	{ A la de consumos. . . . .	50	20.988
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	18	51.683
	{ A la industrial. . . . .	5	1.307
	{ A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .		"	"
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		"	106.204
<b>COMPARACION.</b>			
-3220/1000-			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	176.521
Idem el de ingresos. . . . .		70.446	176.650
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		106.204	
SOBRANTE. . . . .			129

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	670	
	Caballar. . . . .	240	
	Mular. . . . .	10	
	Asnal. . . . .	100	
	LANAR. . . . .	{ Estante. . . . .	522
		{ Trashumante. . . . .	"
		{ Trasterminante. . . . .	"
	Cabrió. . . . .	1.083	
	Cerda. . . . .	60	
	Camellos. . . . .	15	
TOTAL. . . . .		2.700	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	18.000	19.000	20.000	31.250	36.320	161.570	32.914
Centeno. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Cebada. . . . .	270	700	500	10.000	14.200	25.670	5.134
Avena. . . . .	770	400	210	"	"	1.370	274
Maiz. . . . .	2.000	2.800	800	8.000	9.160	22.760	4.552
TOTAL. . . . .	21.040	22.900	21.500	69.250	79.680	214.370	42.874

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Mina y el Rio	3000 f.	Hixa y Laurel.	Haya Bre- zo y Folla- do.	De los prop.s	Cuatro de trán- sito, con mas la de aprovechami- ento de leña y carbon y aperos de labranza.	Parte de este monte fué des- lindado en 1844 mas habiendo surgido varias dificultades pa- ra llevar ade- lante la opera- cion quedó en suspension, en cuyo estado con- tinua.	El terreno es fértil y se re- producen bien las especies ar- bóreas, pero en algunos pasa- jes se necesita replantar y den- tro de poco ti- empo podrá ha- llarse todo en buen estado, como se hallan algunos trozos.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	150	284	"	434
Segun usos vecinales. . . . .	"	120.000	"	120.000
De arboles derribados por los vientos. . . . .	211	"	"	211
De arboles incendiados. . . . .	"	"	"	"
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	163	1.200	"	1.363
TOTAL. . . . .	524	121.484	"	122.008



ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- reletas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	16	2.208	dulce	fria	7	9	1k. 300m.	861	901
Corrientes natu- rales.	3	1.125	id.	id.	2	1	8k.	64	169
Fuentes.	7	432	id.	id.	7	»	»	»	»
Maretas.	1	18.500	id.	id.	1	»	»	15	»
Cisternas.	1	26.000	id.	id.	1	»	»	63	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) La conduccion de estas aguas se hace por medio de canales y atargeas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De San Miguel.	» $\frac{1}{4}$	15 piés.	16.000	En la ciudad.	En la jurisd. del Rosáριο.
De San Bartolomé.	» $\frac{1}{4}$	id.	16.000	En id.	En los Genetos.
De los Valles.	» $\frac{1}{4}$	id.	15.000	En id.	En los Valles.
De las Mercedes.	» $\frac{1}{4}$	id.	18.000	En id.	En Taganana.
De la Asomada.	» $\frac{1}{4}$	id.	16.000	En Tejina.	En Igueste.
De Pico bermejo.	» $\frac{1}{4}$	id.	12.900	En id.	En el Valle de Guerra.
De Baja mar.	1	id.	50.000	En id.	En la Punta del Hidalgo.
De la Costa.	» $\frac{1}{4}$	id.	16.000	En id.	En el Valle de Guerra.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife a Garachico, que está en construcción.

En ella da comienzo la de tercer orden á Tejina que está concluida.

Por Tejina tambien cruza la de tercer orden de Tacorote á Taganana que está sin estudiar.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.^a clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de is- las que han salido del buzon de la Administra- cion.	Número de cartas oficia- les que han salido de la Administra- cion para au- toridades que satisfac- en en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Adminis- tracion.	Idem Idem para Cuba	Idem Idem para el Estranjero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Es- tranjero.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino	TOTAL de cartas naci- das, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
			Puerto Rico y Filipinas.		ONZAS.	ONZAS.	
32.953	»	2.688	4.288	290	»	»	40.219

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el extranjero.	Recibidos del extranjero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres : que han salido de la Administracion.	
De particulares.	Del giro mútuo.			Idem Idem francas.	Idem Idem francas.
314	»	1	1	621	..
**					
PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del extranjero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. ONZAS.			Idem Idem francas.	Idem Idem francas.
690	1.999	4.154	190	134	6.405
					46.324

Esta administracion tiene agregadas las carterías de Tacoronte y Punta del Hidalgo pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
35.565	3.751	177	4.550	795	44.718

CLASIFICACION de la correspondencia extranjera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Núme- ro.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.
1	40'59	8	44	43	93'16	2	5	»	»	136	751'43	190	907'23

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	65	39

## EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provincial de la Laguna, segun reglamento y órdenes vigentes (1).

CUERPO.	Cefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Crujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.
	1. ^o	2. ^o											1. ^o	2. ^o			1. ^o	2. ^o	
BATALLON DE la Laguna.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	8	8	2	6	32	32	698

(1) Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen los pueblos de Arafo, Candelaria, Güimar, Laeana, Malanzana, Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Sanzal, Tacoronte, Tegueste y Victoria, y del cuipo que entregan se reemplazan las bajas de dos compaņas de artilleros milicianos, de fuerza de cien hombres cada una y otras dos de cincuenta, residentes las primeras en Santa Cruz de Tenerife y en Candelaria y San Andrés las segundas.

**LAGUNA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 460 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos habit. 2 const. por 3 v. 40 a. y 1 temp.

**LAGUNA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 88 a. y 4 inhabit.

**LAGUNA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 695 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**LAGUNA DE SANTIAGO.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 49 k. 410 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 4 v. 5 a. y 1 temp.

**LAGUNAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 4 v. 20 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**LAGUNETA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 43 a.

**LAGUNETAS. (LAS)** Aldea situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y consta de 24 edif. de un piso y 2 de dos habit. 21 const. por 20 v. 101 a. y 5 temp.

**LAINÁGUA.** Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 30 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 9 v. 30 a.

**LAJA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 4 v. 8 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**LAJA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

**LAJA. (LA)** Molino harinero situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m.: tiene 2 edif. de un piso y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**LAJA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 223 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 temp.

**LAJA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 43 k. 930 m., y lo componen 12 edif. de un piso habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 2 inhabit.

**LAJA DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 41 k. 111 m., y lo componen 19 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 23 v. 120 a.

**LAJA DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 41 k. 530 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 44 a. y 1 inhabit.

**LAJA DE FONTANALES.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 27 a. y 1 inhabit.

**LAJA DE LAS LAGUNETAS.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 985 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**LAJA DEL BARRANCO.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 722 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**LAJARES.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 600 m., y lo componen 42 edif. de un piso y 2 de dos habit. 40 const. por 38 v. 156 a. y 4 inhabit.

**LAJAS. (LAS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 9 k. 800 m.: son 5 en núm. y están

const. habit. por 4 v. 21 a.

**LAJAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 4 v. 20 a.

**LAJAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 5 inhabit.

**LAJAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 10 v. 50 a.

**LAJAS DE ALDEA.** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 7 a. y 2 temp.

**LANCE. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 6 edif. de un piso 5 habit. const. por 6 v. 22 a. y 1 inhabit.

**LANCE. (EL)** Aldea situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y consta de 4 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 inhabit.

**LANCE. (EL)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 421 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 7 inhabit.

**LANCE BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 916 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 41 a. y 5 inhabit.

**LANCE DE ICOD.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 9 a.

**LANUDA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está inhabit.

LANZAROTE. (ISLA DE) Esta isla la mas oriental del archipiélago Canario, se halla tendida de NE. á SO.; su mayor dimension es de 58 kilómetros, entre la punta de Farienes la mas septentrional y la Pechiguera que está al SO.: su ancho medio es de 18. En el resto de su perimetro solo es notable la punta del Papagayo ó de Matagorda, que es la mas meridional. Los puertos de Naos y de Arrecife, que están unidos y formados por varios islotes próximos á la costa oriental, son bastante importantes; además existen algunas calas pequeñas, muy abiertas, y pocas playas. En la costa que mira al O. hay una corta porcion plana llamada la isleta del Rio, dividida por una angosta cortadura del resto de la isla: tambien es angosto el canal que separa la isleta Graciosa: la mayor altura de esta última es de 226 metros (trigonométrica). Al N. de ella se encuentra la de Alegranza, dista este 16 kilómetros de la punta N. de Lanzarote, y en ella se vé el cráter llamado la Caldera, elevado á 286 metros (t): entre las dos isletas se hallan, el islote de Montaña-Clara y el Roquete del Infierno: por último, separado hácia el Oriente, queda el Roque del Este. La superficie de toda la

isla, incluyendo las mas pequeñas citadas, es de 741 kilómetros cuadrados.

En el interior de Lanzarote se levanta una cordillera, que con algunas interrupciones se prolonga del NE. al SO.: hácia el estremo oriental se halla el cráter de la Corona de 597 metros (t); poco mas al S. el Monte Famara de 684 (t) que es el mas elevado de la isla, y un fuerte escarpado, tocando casi al mar por el lado del O. termina la angosta meseta que aquí se forma. En la parte central se vé la Montaña Blanca de 597 metros (t), y al estremo SO. el monte de Hacha Grande de 567 (t) cerca de la punta del Papagayo y el cráter de la Roja de 207 (t) contíguo á la Pechiguera. Al N. de esta cadena hay una línea de cerros llamados Montañas del Fuego, y estensas corrientes de lava, restos de las grandes erupciones ocurridas en los años de 1730 á 1733, y la menor de 1824. Ningun barranco existe que merezca mencionarse y solo hay lagunillas muy pequeñas inmediatas á las costas.

Las noticias que acerca de esta isla insertamos á continuacion, dan á conocer su importancia considerada bajo el punto de vista administrativo:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Arrecife.							
5	Femés.						
4 1/2	8 1/2	Haría.					
4 3/4	4	4 1/2	S. Bartolomé.				
2	5 1/2	3	1 1/2	Teguise.			
1 3/4	2 1/2	5	4 1/4	2 3/4	Tias.		
4	4	5	2 3/4	2 1/2	2 1/2	Tinajo.	
4 1/2	1	5 1/2	3 1/4	4 1/2	2 1/4	2 3/4	Yaiza.

DIVISION ECLESIASTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Canarias en la ciudad de las Palmas.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

CIUDADES.	NÚMERO DE					TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	10	17	51	3	82	66	1	13	80

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.		
1.393	2.172	22	102	»	1	»	»	3.692	228

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
2.203	1.362	3.565	22	50	72	283

### AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.			
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.
4	22	»	»	51	1.344	»	»	55	1.366

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.						TOTAL.		Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.				
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	
2	100.920	1.293	78.369	617	14.381	1.912	193.670	»

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
7.260	8.247	15.507	162	115	277	19	13	32	16	5	21	7.457	8.380	15.837

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
4.610	2.631	216	7.457	5.023	2.733	624	8.380	9.633	5.364	840	15.837

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	206	208	414
De 1 a 5. . . . .	1.231	1.155	2.386
De 6 á 10. . . . .	931	978	1.909
De 11 á 15. . . . .	771	778	1.549
De 16 á 19. . . . .	464	601	1.065
De . . . . .	20.	96	243
	21.	70	174
	22.	113	238
	23.	119	239
	24.	121	278
	25.	152	305
De 26 á 30. . . . .	670	801	1.471
De 31 á 40. . . . .	1.002	1.118	2.120
De 41 á 50. . . . .	572	778	1.350
De 51 á 60. . . . .	436	596	1.032
De 61 á 70. . . . .	306	329	635
De 71 á 80. . . . .	154	187	341
De 81 á 85. . . . .	26	22	48
De 86 á 90. . . . .	17	22	39
De 91 á 95. . . . .	»	1	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>7.457</b>	<b>8.380</b>	<b>15.837</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	204	1.139	6.114	7.457
HEMBRAS. . . . .	489	789	7.102	8.380
TOTAL. . . . .	693	1.928	13.216	15.837

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	12	Procuradores. . . . .	4
Asistentes al culto. . . . .	30	Médicos y cirujanos. . . . .	2
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	1
Empleados. {	»	Veterinarios y albeiteros. . . . .	1
		Dedicados á las Bellas Artes. . . . .	2
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	3
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	1	Fabricantes. . . . .	»
		Industriales. . . . .	»
Ejército. . . . .	500	Varones. . . . .	54
		Hembras. . . . .	18
Armada. . . . .	389	Varones. . . . .	249
		Hembras. . . . .	102
Propietarios. . . . .	1.284	Artisanos. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	972	Jornaleros en las fabricas {	»
Comerciantes. . . . .	408	Hembras. . . . .	»
Dependientes de comercio. . . . .	6	Jornaleros de campo. . . . .	4.370
Marina mercante. {	231	Sirvientes. . . . .	»
Capitanes de buques. . . . .		Varones. . . . .	350
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Hembras. . . . .	404
Abogados. . . . .	6	Pobres de solemnidad. . . . .	»
Escrivanos y notarios. . . . .	2	Hembras. . . . .	71
		Sordo-mudos. . . . .	»
		Varones. . . . .	3
		Hembras. . . . .	»
		Ciegos é imposibilitados. {	»
		Hembras. . . . .	26
		Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	38
			26
			94

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . . . .	13.837	3.438	543	2.013	197
Término medio por año. . . . .		687	108	402	39

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 146: una defuncion por cada 39: que por cada 406 habitantes ha emigrado uno á América, y ultimamente que la vida media en esta isla, es de 23'65 años.

(1) De los 500 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 45. El resto en situacion de provincia.



CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existían en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, según los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.										SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de elefanciacos	Num. de personas con quienes viven.	Observaciones.
											Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.			
	De 1 a 10 años.	De 10 a 20	De 20 a 30	De 30 a 40	De 40 a 50	De 50 a 60	De 60 a 70	De 70 a 80	De 80 a 90									
Arrecife.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Femés.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Haría	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	»	2	6	No pid. lim.
San Bartolomé.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	1	1	1	»	2	4	1 pide lim.
Teguise.	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	2	1	2	1	»	3	3	No pid. lim.
Tias.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2	»	1	1	»	2	4	Id. id.
Tinajo.	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	»	»	3	3	Id. id.
Yaiza.	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4	2	4	2	»	6	15	Id. id.
TOTAL.	2	3	9	1	3	»	»	»	»	»	12	6	12	4	2	18	32	1 pide lim.

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos según este estado.	18
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de Lanzarote.	2
Total de elefanciacos de esta isla.	20

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
15.837	724	472	84	1 p. 22 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificación; formación por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparación entre el número de electores con la población total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Pueblos que componen la isla.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1.ª rectificación		2.ª rectificación. Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.							
		ELECTORES.			Inclusiones.	Exclusiones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.			
		Contrib.	Capacid.	Total.			Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	
8	15.837	154		156	46	20	»	»	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL

Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			Proporción entre los electores con la población.
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
154	2	156	189	2	182	1 p. 88 h.

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos  
de esta isla para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
	Del Ayuntamiento. . . . .	45.032	
	Policía de Seguridad. . . . .	408	
	Policía Urbana. . . . .	7.005	
	Instrucción pública. . . . .	30.075	
	Beneficencia. . . . .	7.544	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	100	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	" "
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	" "
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	" "
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	" "
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	8.280
		Montes. . . . .	600
	Cargas. . . . .	1.665	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	1.000	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase. . . . .	2.391	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		104.100	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		11.617	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. :		115.717	

## INGRESOS.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} <i>PROPIOS.</i>	Productos líquidos, con deduccion d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	" "	
		} <i>MONTES.</i>	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .	" "
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	" "
			Impuestos establecidos. . . . .	1.255
	Beneficencia. . . . .	" "		
INGRESOS eventuales..	Instruccion pública. . . . .	22.950		
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		2.712		
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos . . . . .		26.917		
DÍFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		88.800		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	» 28.983
	{ A la industrial. . . . .	» 4.239
	{ A la de consumos. . . . .	» 9.895
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	» 43.889
	{ A la industrial. . . . .	» 598
	{ A la de consumos. . . . .	» »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>87.604</b>
<b>COMPARACION.</b>		
-----		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	115.717
Idem el de ingresos. . . . .	26.917	} 114.521
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	87.604	
DESCUBIERTO. . . . .		1.196

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
1,724.984	298.888	106.645	2,130.517

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en 1861, entre los pueblos de esta Isla con expresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
2,430.517	289.830	38.400	815'23	31.880	63.839'52	13	12.760'14	437.537'89

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
607	522	365	257	197	634	532	237	195 *

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
110	35	9	»	1	1	»	3.711

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno . . . . .	1.343	
	Caballar. . . . .	241	
	Mular. . . . .	15	
	Asnal. . . . .	1.526	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	3.116
		Trashumante. . . . .	190
		Trasterminante. . . . .	30
	Cabrío. . . . .	8.664	
	Cerda. . . . .	590	
	Camellos. . . . .	1.092	
TOTAL. . . . .		16.807	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	5.744	5.252	5.488	5.828	4.633	26.965	5.393
Centeno. . . . .	1.705	1.431	1.568	1.517	1.354	7.575	1.515
Cebada. . . . .	21.620	19.504	22.785	16.375	14.525	94.809	18.962
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maíz. . . . .	2.414	1.720	2.670	2.195	1.902	10.901	2.180
TOTAL. . . . .	31.483	27.907	32.511	25.915	22.434	140.250	28.050

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas, con expresión de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
7	212	1	3	121	5



CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
7	22.200	2.888	27.200	6.025	3	3.900	500	16.333	4.084

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Cente- no.	Cebada	Gar- banzos	Arro- bas.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Vaca.	Carne- ro.	Tocino.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1858	31	32	21	55	30	86	41'50	59	1'46	» 86	1'60
1859	43	30	22	52	30	80	43	60	1'33	» 90	1'80
1860	55	32	32	64	35	75	44'50	53	1'67	1'50	2'50
1861	65	45	36	60	25'30	75	40	39	2'50	1'50	4
1862	60	40	30	60	21	100	50	50	2'24	2'36	3'50
Precio medio del quinquenio.	55'20	35'80	28'20	58'20	28'30	83'20	43'80	52'20	1'84	1'42	2'68

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
3	Existencia en 1862. . . . .	»	6	»	1.725	89	
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	3.121	6	4	15.948	47
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
	TOTAL general.	3.121	»	4	17.674	36	

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. do Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. % de forma- cion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.º parte de municipales.	5.º parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
225	29.443'46	4.546'97	009'58	5.517'62	1.052'02	12.093'51	53.563'10	3.214'63	56.777'79

## PUERTOS FRANCOS.

## IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.
1	7,680.219 ¹⁵ / ₁₆	588.220	4,214.668 ⁷⁴ / ₁₀₀	12,483.10789	7.680 ¹⁷ / ₁₀₀₀	588 ²² / ₁₀₀₀	4.214 ⁶² / ₁₀₀₀	12.483 ⁰¹ / ₁₀₀₀

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados. Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virgino.	Habana.	Filipina.	Virgina	Rapé.	Verdín.		
1333 ¹³ / ₁₆	»	166	1.581 ⁸ / ₁₆	1.863	»	31.969	127	441	37.481 ¹³ / ₁₆	45.520 ⁵⁸ / ₁₀₀

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANJERO.						DEL REINO.							
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno	Derechos.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno	Derechos.
Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	Rs. vn.	Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	Rs. vn.
4.458	»	1.211	25.610	»	»	65.250 ⁸⁰ / ₁₀₀	176	»	451	3.949	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espeditos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco a depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
12.483 ⁰¹ / ₁₀₀₀	45.520 ⁵⁸ / ₁₀₀	65.250 ⁸⁰ / ₁₀₀	»	»	»	123.254 ³⁹ / ₁₀₀₀

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

## COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	4,188.105	1,065.615
1862	771.012	891.805
Total. : . . .	1,960.147	1,957.420

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.										Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.					
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.	
	Vapor	Vela				Vapor	Vela				
1858	»	»	»	»	»	»	1	18	4	»	
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

MERCANTES.												Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.		
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.								
Allo-bordo.		Cabotaje.	Menores.	Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.		Toneladas.	Caballos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	70	227	»	2.358	13.233	»	11	»	»	1	160	2.905	450	4.562'30
»	99	286	»	2.796	17.174	»	15	8	»	»	271	7.163	1.340	2.074'75
»	69	242	»	2.531	16.146	»	18	8	1	1	560	8.441	1.430	7.714'75
»	63	221	»	2.444	14.263	»	34	6	»	»	1.020	14.167	2.630	7.120'25
1	63	247	»	2.417	15.372	150	25	8	»	»	712	10.731	2.380	8.585 »

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habría de ser igual á esto con muy cortas diferencias.

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotaje.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
Visitan esta isla anualmente por término medio.	1.098	244	1.342



CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
19.791	9.895'30	9.895'30	39.582	15.526	2'549

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
				Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	43.869	»	»

* Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	7	5.922	»	»	8	19.791

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
8	19.791	»	»	»	»	»	»	»	»	8	19.791

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1861 no han exedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos exceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
7	5.922		13.869	8	19.791

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con expresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.
6	»	1.465'30	1.465'30	»	»	»	»

PROPIOS:				BENEFICENCIA.			
»	»	»	»	9	»	28.567'91	101.155'75

INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
»	»	»	»	«	»	»	»

Totales generales.							
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.			
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.			
15	»	30.033'21	165.742'17	75.698'96			

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
»	»	»	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
5	6.778'30	119.678'75	12	1.423'36	22.743'66

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
»	»	»	17	8.201'86	142.422'41

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles. . . . .	»	»
Faros. . . . .	3	841.319'62
Carreteras. . . . .	2	1,051.288'60
Total. . . . .	7	1,892.608'22

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Islote de Alegranza. . . . .	4.º	295.833'47
Punta Pechiguera. . . . .	4.º	208.558'53
Punta marítimo (Islote de Lobos. . . . .)	6.º	262.577'62
La Lagarta. . . . .	6.º	»
Puerto de Naos. . . . .	dos luces de enfilacion.	74.350
		841.319'62

El faro de la Lagarta esta en estudio: los demás se encenderán muy en breve.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla, en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. cons- truidos.	Kil. en cons- truccion.	Kil. en estu- dio.	Kil. sin estu- dlar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE TERCER ORDEN.						
De Arrecife á Femés.	»	22	»	8	30	1.051.288.60(1)
De Arrecife á Harla.	»	»	»	27	27	»
	»	22	»	35	57	1.051.288.60

(1) Solo llega hasta Yaiza la parte que está en construccion, y á que se refiera esta cantidad.

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de caminos.
		24 ^{pas}	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
46	2,870.000	9	26	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	38

Véase el resumen de las carreteras que cruzan la isla.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla, su categoría, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoría.	Punto de residencia	Carterías que le están agregadas.
Estafetas de 7. ^a clase	Arrecife.	Teguisse.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una. . . . .	15.470

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las Administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
8.901	3.661	207	1.508	880	15.157

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	4	16	25	48'15	13	19	3	42	369	1.925'07	414	2.020'22

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas Reales vellon.
De las Palmas á Lanzarote y Fuerteventura.	2	4	35.988

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conducciones	Pueblos que comprenden.	ESPEDIONES.			
			Diarías.	Tres se- manales	Dos se- manales	Cuatro mensuales
Del Arrecife á Aria.	1	Arrecife. San Bartolomé. Tinajo. Teguise.	»	»	1	»
			»	»	1	»
			»	»	1	»
			»	»	1	»
Del Arrecife á Femés.	1	Aria. Arrecife. Tias. Yaiza. Femés.	»	»	1	»
			»	»	1	»
			»	»	1	»
			»	»	1	»
	2		»	9	»	

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con espresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guardan.

Plazas.	Castillos.	Baterías.	Bocas de fuego.	GUARNICION.		
				Gefes.	Oficiales.	Tropa.
	San Gabriel.	»	2	»	1	20
	San José.	»	4			
	Santa Bárbara.	»	2			
	San Marical.	»	2			
	4	»	10	»	1	20

**EJERCITO.**

CUADRO que manifiesta la fuerza que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglamento y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Jefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.
		1.º	2.º											1.º	2.º					
1	»	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	8	24	2	6	32	32	619

Además existen tres compañías de artilleros milicianos, que cuentan cincuenta hombres cada una.

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificación de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados.	<b>NÚMERO Y DESTINO DE LOS BUQUES.</b>																			
		Navegación de altura				Cabotage.				Pesca.				Tráfico de muelles.				TOTAL.		Buques construidos en el año en los astilleros de la isla.	
		Núm.	Tonel.	Trip.		Núm.	Tonel.	Trip.		Núm.	Tonel.	Trip.		Núm.	Tonel.	Trip.		Núm.	Tonel.	Valor.	Núm.
1	319	»	»	»	4	182	24	40	381	360	11	84	24	59	647	408	1	46	46.170	»	»

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, em-barcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones.	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
1	11.200	280.000	40	207	482.650	9.920

**LANZAROTE.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 123 m. y lo componen 12 edif. de un piso 8 de dos y 36 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 67 a. y 36 inhabit.

**LAPAR.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LAPAS.** (LAS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 502 m. y consta de 15 edif. de un piso y 54 de dos habit. 14 const. por 16 v. 82 a. 48 temp. y 7 inhabit.

**LAUNCHON.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 14 de dos habit. 7 const. por 7 v. 36 a. 4 temp. y 4 inhabit.

**LAUREL.** (EL) Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 940 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

**LAUREL.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 850 m. y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 4 inhabit.

**LAURELES.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 8 edif. de un piso y habit. 4 const. por 3 v. 16 a. y 4 inhabit.

**LAURELES.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 910 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 8 const. por 8 v. 42 a. y 3 inhabit.

**LAURELES.** (LOS) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 810 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**LAURELETE DE FONTANALES.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 2 inhabit.

**LAURERAL.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 579 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 10 a.

**LAVADEROS.** (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**LAZARETO.** Casa de sanidad situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y consta de 2 edif. de un piso inhabit.

**LAZARETO.** (EL) Situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

**LAZO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**LEDAS DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 265 m., y lo componen 15 edif. de un piso 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 17 a. 1 temp. y 12 inhabit.

**LEDAS DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 6 edif. de un piso 1 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 10 inhabit.

**LEDAS DE ARRIBA.** Aldea situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 308 m., y consta de 52 edif. de un piso 3 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 32 const. por 29 v. 129 a. temp. y 29 inhabit.

**LEDAS DE ARRIBA.** Aldea situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 620 m. y lo componen 35 edif. de un piso y 2 de dos y 36 choz. ú hog. habit. 37 const. por 34 v. 121 a. y 36 inhabit.

**LECHUCILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 411 m., y lo componen 16 edif. de un piso 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 16 const. por 18 v. 83 a. 2 temp. y 4 inhabit.

**LECHUZA.** (LA) Caserío situado en t. j.

de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 331 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 10 de dos habit. const. por 12 v. 56 a.

LEMUS. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 6 choz ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 40 a. y 5 inhabit.

LEÑAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

LEONA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

LEONAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 097 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. 4 temp. y 2 inhabit.

LEPE. Caserío situado en t. j. de Agullo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 13 de dos habit. 12 const. por 14 v. 62 a. y 5 inhabit.

LEVADURA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 5 inhabit.

LIMÁN. Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m. y lo componen 12 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 1 inhabit.

LIMEROS. Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 4 const. por 4 v. 2 a. y 1 inhabit.

LINAR. Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y consta de 37 edif. de un piso, 6 de dos y 22 choz. ú hog. habit. 31 const. por 30 v. 120 a. 4 temp. y 32 inhabit.

LINDE. (LA) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 201 m., y

lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 8 v. 34 a.

LIRIOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 110 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 33 a.

LIRON. (EL) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 020 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 2 temp. 1 inhabit.

LOBOS. (DE LOS) Isleta á poco mas de ocho kilómetros de la de Lanzarote, y al E. de la de Fuerteventura aunque mas próxima á ella. En la descripcion de esta última se hace mencion de la que nos ocupa. Es de muy corta estension y está inhabitada.

LO DE BLANCO. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 070 m., y lo componen 2 edif. de un piso 4 de dos y 1 choz. 6 hog habit. const. por 4 v. 14 a.

LO DE COBA. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 217 m., tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 2 a.

LO DE JUANA. Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 785 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LO DEL GATO. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 666 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 5 v. 21 a.

LO DE MARRERO. Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 410 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 3 a.

LODERO. Lugar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 460 m.: y consta de 40 edif. de un piso, 2 de dos y 117 choz. ú hog. habit. 57 const. por 57 v. 209 a. 4 temp. y 98 inhabit.

LO DE ROMERO. Caserío situado en t. j.



de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 638 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. u hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 1 temp. y 4 inhabit.

LOMADA. (LA) Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 24 edif. de un piso 1 de dos y 17 choz. ú hog., habit 30 const. por 26 v. 104 a. y 12 inhabit.

LOMADA. (LA) Caserío situado en t. j. de Punta llana p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 44 a. 1 temp. y 2 inhabit.

LOMADA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 8 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 6 a. y 4 inhabit.

LOMADA DE FLORES. Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma: Dista de la c. del d. m. 10 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso, y 29 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 23 inhabit.

LOMADA DE LA DEHESA. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 480 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

LOMADA DE TENÁGUA. Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. 4 k. m. 800 m., y lo componen 15 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 58 a. y 11 inhabit.

LOMADITA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 14 k. 856 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 6 a. y 5 inhabit.

LOMADITA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 8 k. 332 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 17 a.

LOMADITA DE JUAN MAYOR. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

LOMADITA DE TENÁGUA. Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 225 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 4 inhabit.

LOMBARDA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Teide, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 4 inhabit.

LOMITILLO DEL LOMO DEL PINO. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 290 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog., habit. const. por 5 v. 32 a.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 24 a. y 10 inhabit.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 003 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 7 v. 34 a. y 3 inhabit.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 120 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 5 v. 27 a. 2 temp. y 6 inhabit.

LOMITO. (EL) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 325 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 de dos habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 4 inhabit.

LOMITO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 167 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 5 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 15 inhabit.

LOMITO-BERMEJO. Caserío situado en

t. j. de Valleseco p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 120 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 3 temp. y 4 inhabit.

**LOMITO DE ANA JUANA.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 15 const. por 15 v. 62 a. y 2 temp.

**LOMITO DE ACIÑES.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 922 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**LOMITO DE CONEJOS.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 14 k. 145 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

**LOMITO DE FERNANDO.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 4 inhabit.

**LOMITO DE HERRERO.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 723 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**LOMITO DE JUSEPE.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 222 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**LOMITO DE LA CASA DE LA HUERTA.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 231 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 17 a.

**LOMITO DE LA CRUZ.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 19 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 5 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

**LOMITO DE LA FUENTE DEL TORO.** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de

Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 2 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 37 a. y 20 inhabit.

**LOMITO DE LA HIGUERA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 480 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 6 v. 28 a.

**LOMITO DE LA LECHUZA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 589 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**LOMITO DE LAS LAGUNETAS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 688 m., y lo componen 14 edit. de un piso y 3 de dos, habit. 15 const. por 17 v. 78 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**LOMITO DEL CORCOVADO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 350 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**LOMITO DEL CHORRILLO.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 309 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 5 v. 26 a.

**LOMITO DEL LLANO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

**LOMITO DEL MEDIO.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 796 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 24 choz. ú hog., habit. 15 const. por 12 v. 50 a. y 15 inhabit.

**LOMITO DEL NEGRO.** Chozas ú hogares situado en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 470 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 10 a. y 2 inhabit.

**LOMITO DE LOS BREZOS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 240 m.: son 9 en núm. y están 7 const.

habit. por 7 v. 23 a. y 2 inhabit.

**LOMITO DEL VAQUERO.** Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 5 a.

**LOMITO DEL VASO.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**LOMITO DE NARANJO.** Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMITO DE PAEZ.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 9 v. 40 a.

**LOMITO FRAGOSO.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 9 v. 42 a.

**LOMITOS. (LOS)** Aldea situada en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m., y consta de 7 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 3 inhabit.

**LOMITOS. (LOS)** Chozas ú hogares situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 896 m.: son 14 en n.º, y están 8 const. habit. por 8 v. 25 a. y 6 inhabit.

**LOMITOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 372 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 40 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 28 a. y 1 inhabit.

**LOMITOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 1 inhabit.

**LOMO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 44

k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 17 a.

**LOMO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 10 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 10 const. por 8 v. 40 a. y 1 inhabit.

**LOMO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 14 a.

**LOMO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tejada, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 303 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**LOMO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 035 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

**LOMO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 17 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 8 const. por 10 v. 45 a. y 9 inhabit.

**LOMO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 12 a.

**LOMO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m. y lo componen 11 edif. de un piso 3 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 10 inhabit.

**LOMO ALTO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

**LOMO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 31 a.

**LOMO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 789 m. y lo componen 27 edif. de un piso habit. const. por 28 v. 418 a.

**LOMO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m. y lo componen 23 edif. de un piso 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 75 a. y 4 inhabit.

**LOMO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 10 edif. de un piso 8 de dos y 15 choz. ú hog. habit. 13 const. por 12 v. 39 a. 3 temp. y 17 inhabit.

**LOMO BLANCO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**LOMO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 30 a.

**LOMO COLORADO.** Aldea situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y consta de 13 edif. de un piso 9 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 22 const. por 26 v. 145 a. y 7 inhabit.

**LOMO CORTO.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 41 a.

**LOMO DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 42 a. y 3 inhabit.

**LOMO DE ALEJO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 263 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 46 a.

**LOMO DE ALOJERA.** Caserío situado en t. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 24 a. 3 temp. y 1 inhabit.

**LOMO DE AMORIN.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 5 a.

**LOMO DE ARICO.** Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 15 edif. de un piso 21 de dos y 19 choz. ú hog. habit. 46 const. por 50 v. 256 a. y 9 inhabit.

**LOMO DE ARMA.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 2 temp.

**LOMO DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 5 v. 16 a. y 2 inhabit.

**LOMO DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**LOMO DE BARRERA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 4 inhabit.

**LOMO DE BARRETO.** Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 315 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. const. por 15 v. 60 a.

**LOMO DE BELOCO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 280 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 7 de dos habit. 11 const. por 10 v. 45 a. 2 temp. y 4 inhabit.

**LOMO DE BERMUDEZ.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 50 a. y 14 inhabit.

**LOMO DE BORRALLO.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

**LOMO DE BUENAVENTA.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 235 m.: tiene un piso

y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMO DE CABALLOS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 15 a.

**LOMO DE CÁCERES.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**LOMO DE CAIRASCO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**LOMO DE CEBRIAN.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agülo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 189 m.: son 11 en núm. y estan 5 const. habit. por 5 v. 27 a. y 6 inhabit.

**LOMO DE CORREA.** Choza ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMO DE CUBILLAS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 5 const. por 7 v. 21 a. y 3 inhabit.

**LOMO DE CHINGUA.** Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 440 m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMO DE DON JUAN.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 11 a. 4 temp. y 1 inhabit.

**LOMO DE DON LÚCAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**LOMO DE DOS PUERTAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k. 158 m.: son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE ENRIQUEZ.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 7 edif. de un piso 7 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 25 a. y 12 inhabit.

**LOMO DE ESPANTA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 025 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**LOMO DE FELIPE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k.: son 38 en núm. y están inhabit.

**LOMO DE FLORA.** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 160 m., y lo componen 5 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 6 a. 3 temp. y 4 inhabit.

**LOMO DE GARRIDO.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 856 m., y lo componen 5 edif. de un piso 2 de dos y 16 choz. ú hog. habit. 8 const. por 6 v. 24 a. 2 temp. y 13 inhabit.

**LOMO DE GONZALEZ.** Aldéa situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 9 edif. de un piso y 6 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 18 const. por 16 v. 70 a. y 11 inhabit.

**LOMO DE GONZALEZ.** Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 938 m., y consta de 31 edif. de un piso y 20 choz. ú hog. habit. 25 const. por 25 v. 106 a. 4 temp. y 22 inhabit.

**LOMO DE GUILLEN.** Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**LOMO DE HAZAÑA.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 120 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 12 v. 50 a.

**LOMO DE HERRERO.** Caserío situado en t. j. de Bar'ovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de

un piso, 2 de dos y 23 choz. ú hog., habit. 18 const. por 18 v. 72 a. y 10 inhabit.

**LOMO DE IFONCHE.** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 15 a.

**LOMO DE INFANTE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 528 m.: son 9 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 14 a. y 4 inhabit.

**LOMO DE JUAN DE LA GUÁRDIA.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 3 de dos y 16 choz. ú hog., habit. const. por 33 v. 138 a.

**LOMO DE MACAYO.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 618 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 26 a.

**LOMO DE MACHIN.** Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 13 const. por 11 v. 40 a. y 11 inhabit.

**LOMO DE MACHÍN.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 12 k. 102 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE MAGULLO ALTO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 872 m., y lo componen 27 edif. de un piso, 9 de dos y 37 choz. ú hog. habit. 33 const. por 33 v. 174 a. 8 temp. y 32 inhabit.

**LOMO DE MAGULLO BAJO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 26 edif. de un piso, 8 de dos y 19 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 118 a. 5 temp. y 26 inhabit.

**LOMO DE MALDONADO.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMO DE MARÍA CORTÉS.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 230 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 4 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 50 a. y 5 inhabit.

**LOMO DE MARTÍN.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m.: y está inhabit.

**LOMO DE MASCA.** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k. 400 m., y lo componen 10 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 9 const. por 9 v. 52 a. y 2 temp.

**LOMO DE MEDEROS.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 14 const. por 10 v. 46 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE MENA.** Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 264 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 11 temp.

**LOMO DE MENDEZ.** Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 237 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMO DE MIRAFLORES.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**LOMO DE MORA.** Caserío situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 25 a. y 2 inhabit.

**LOMO DE MUJICA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m.: y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**LOMO DE ONÍS.** Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 30

k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**LOMO DE PABUJAL.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

**LOMO DE PADILLA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 621 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 11 a.

**LOMO DE PEÑA.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE ROMAN.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 6 const. por 6 v. 23 a. y 5 inhabit.

**LOMO DE SAN JOSÉ.** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**LOMO DE SAN MIGUEL.** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**LOMO DE SAN JUAN.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 7 v. 27 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE SANTA CATALINA.** Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**LOMO DE UTÍACA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 621 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 3 inhabit.

**LOMO DE UTÍACA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k.

021 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

**LOMO DE VAZQUEZ.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso, y 11 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 20 a. y 14 inhabit.

**LOMO DE VERGARA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 160 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 19 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**LOMO ESPIGON.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**LOMO ESPÍNO.** Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 10 v. 30 a.

**LOMO ESTRELLO.** Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 125 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 51 a. y 8 inhabit.

**LOMO FUERTE.** Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 22 k. 290 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**LOMO GORDO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 150 m.: son 13 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 28 a. y 5 inhabit.

**LOMO GRANDE.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 27 a. y 1 temp.

**LOMO DE LA AVEJERILLA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

**LOMO DE LA BODEGA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k. 100 m., y lo componen 8 edif. de un piso

y 4 choz. ó hog. habit. const. por 9 v. 16 a.

**LOMO DE LA CAMPANA.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 11 a.

**LOMO DE LA CAMPANA.** Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 8 a.

**LOMO DE LA CASILLA.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 181 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**LOMO DE LA CASILLA.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

**LOMO DE LA CASILLA.** Casa en despo- blado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k.: tiene un piso y está inhabit.

**LOMO DE LA CRUZ.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 980 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 9 a. y 2 inhabit.

**LOMO DE LA LINDE.** Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**LOMO DE LA FUENTE DE MACHADO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 545 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE LA FUENTE ILESA.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 20 a.

**LOMO DE LA HOYA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de la Gnancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 4 a.

**LOMO DEL AIRE.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 3 inhabit.

**LOMO DEL AIRE.** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**LOMO DE LA JARA.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 542 m. y está const. habit. por 4 v. 2 a.

**LOMO DE LA MONTAÑA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 800 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 5 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE LA PALMA.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 11 a.

**LOMO DE LA PALMA.** Casa de labranza situada en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 921 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**LOMO DE LA PIEDRA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: son 4 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 5 a. y 3 inhabit.

**LOMO DE LA QUILLA.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 80 a. y 3 temp.

**LOMO DE LA RAYA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 210 m.: son 26 en núm. y están 14 const. habit. por 14 v. 42 a. y 12 inhabit.

**LOMO DE LA RESBALA.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: y lo componen 2 edif. de un



piso y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 42 a. y 2 inhabit.

**LOMO DE LA SABINA.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**LOMO DE LAS ANIMAS.** Casa en des-poblado situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está temp. habit.

**LOMO DE LAS BREVERAS.** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 160 m. y lo componen 10 edif. de un piso y 3 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 42 a. y 11 inhabit.

**LOMO DE LAS CABRERAS.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 550 m., y lo componen 7 edif. de un piso 2 de dos y 21 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 71 a. y 12 inhabit.

**LOMO DE LAS CASAS.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 940 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 5 inhabit.

**LOMO DE LAS CRUCES.** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos, habit. const. por 7 v. 34 a.

**LOMO DE LAS CHAFIRAS.** Casa en des-poblado situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 tiene un piso y está temp. habit.

**LOMO DE LAS HAYAS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

**LOMO DE LAS MAÑANICAS.** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 177 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 temp.

**LOMO DE LAS PIEDRAS.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.

120 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**LOMO DE LAS PIEDRAS.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 447 m., y lo componen 6 edif. de un piso 6 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. 2 temp. y 14 inhabit.

**LOMO DE LAS TABAIBAS.** Casa en des-poblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**LOMO DE LAS TABAIBAS.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

**LOMO DE LA TAÑA.** Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMO DE LA TIERRA DEL TRIGO.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 5 v. 26 a. y 4 emp.

**LOMO DEL BRASIL.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m. y lo componen 6 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 52 a. y 8 inhabit.

**LOMO DEL BREZAL.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 520 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 7 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 5 inhabit.

**LOMO DEL BREZAL.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 530 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

**LOMO DEL CABO.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 1 inhabit.

**LOMO DEL CALVÁRIO.** Chozas ú hogar

situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma, Dista de la c. del d. m. 2 k. 560 m. y está inhabit.

**LOMO DEL CARDON.** Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m.: tiene un piso y una choz. ú hog. inmediata, habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 4 temp.

**LOMO DEL CENTENO.** Caserío situado en t. j. de Aríco, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 263 m. y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 40 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL CLÉRIGO.** Caserío situado es t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 294 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**LOMO DEL CONDE.** Choças ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 358 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 47 a.

**LOMO DEL CORCHO.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 37 a. y 6 inhabit.

**LOMO DEL CHORRILLO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 660 m.: tiene dos pisos y 4 choz. ú hog. contigua, y están const. habit. por 2 v. 40 a.

**LOMO DEL CHORRILLO.** Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m. y lo componen 46 edif. de un piso y 1 de dos habit. 46 const. por 46 v. 83 a. y 1 inhabit.

**LOMO DEL DORADOR.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 777 m., y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL ESPIGON.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**LOMO DEL FRAILE.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 4 edif. de dos pisos y 45 choz. ú hog. inhabit.

**LOMO DEL FREGENAL.** Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 3 v. 40 a.

**LOMO DELGADO.** Casa de labranza situada en t. j. de Breña-alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 624 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**LOMO DEL GURGUÑO.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 15 a.

**LOMO DEL HORNILLO.** Choças ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 630 m.: son 13 en núm. y están 44 const. habit. por 44 v. 35 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL HOSPITAL.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 087 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. 2 const. por 3 v. 45 a. 2 temp. y 4 inhabit.

**LOMO DEL INCIENSO.** Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 460 m., y lo componen 44 edif. de un piso 2 de dos y 43 choz. ú hog., habit. 6 const. por 7 v. 34 a. 2 temp. y 48 inhabit.

**LOMO DEL INGENIO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL MARCO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. u hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL MEDIO.** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos ha-

bit. 6 const. por 7 v. 32 a. 4 temp.

**LOMO DEL MEDIO.** Molino harinero situado en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 334 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**LOMO DEL MOLINO DE VIENTO.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 200 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 79 a. y 1 inhabit.

**LOMO DEL NEGRO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 230 m.: son 7 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL NEGRO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 5 inhabit.

**LOMO DE LOS ACEVIÑOS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 950 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMO DE LOS ALONSOS.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE LOS BARREROS.** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 228 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 6 de dos habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 6 inhabit.

**LOMO DE LOS CARABALLOS.** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE LOS CASTROS.** Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 350 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 4 de dos y 32 choz. ú hog. habit. 28 const. por 30 v. 157 a. y 8 inhabit.

**LOMO DE LOS DRAGOS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de

id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k.: son 7 en núm. y están const. habit. por 7 v. 33 a.

**LOMO DE LOS FERRASES.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 855 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE LOS GARCÍAS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 13 a.

**LOMO DE LOS GOMEROS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 035 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

**LOMO DE LOS GUANCHES.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**LOMO DE LOS GUSMINES.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. temp.

**LOMO DE LOS HERREROS.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 180 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 12 inhabit.

**LOMO DE LOS LIRIOS.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 450 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 7 a. y 3 inhabit.

**LOMO DE LOS MORALES.** Casa de labranza situada en t. j. de S. Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**LOMO DE LOS PEREROS.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 1 inhabit.

**LOMO DE LOS PEREZ.** Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 200 m.: consta de 32 edif. de un piso, 1 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 32 const. por 29 v. 83 a. y 9 temp.

**LOMO DE LOS PINOS.** Caserío situado en t. j. de Fasña, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 17 a.

**LOMO DE LOS PIÑEROS.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 10 inhabit.

**LOMO DE LOS TANQUES.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k. 300 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. 1 temp. y 7 inhabit.

**LOMO DEL PINAR.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 360 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 46 a.

**LOMO DEL PINO.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 490 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit 5 const. por 5 v. 20 a. y 3 inhabit.

**LOMO DEL PINO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 7 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 6 inhabit.

**LOMO DEL POLVO.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 350 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL PUEBLO.** Aldea situada en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 210 m., y consta de 27 edif. de un piso, 1 de dos y 28 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 94 a. y 34 inhabit.

**LOMO DEL RAYO.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m.

4 k. 179 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**LOMO DEL RINCON.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 1 inhabit.

**LOMO DEL RIO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 125 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

**LOMO DEL SECO.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 612 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 6 a.

**LOMO DEL SERRANILLO.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**LOMO DEL TANQUE.** Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

**LOMO DEL TANQUE.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 12 const. por 11 v. 45 a. y 10 inhabit.

**LOMO DEL VALO.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 235 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 temp.

**LOMO DEL VALLITO.** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 425 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**LOMO DEL ZUMAQUE.** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 27 a.

**LOMO GRANDE.** Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz

de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**LOMO LANERO.** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**LOMO MAJORERO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 580 m.: son 8 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 26 a. y 2 inhabit.

**LOMO MORTERO.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 22 a. y 1 inhabit.

**LOMO OSCURO Y SABÍNA.** Lugar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y consta de 80 edif. de un piso, 9 de dos, 3 de tres y 131 choz. ú hog. habit. 128 const. por 94 v. 173 a. 69 temp. y 26 inhabit.

**LOMO PELADO.** Aldea situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y consta de 33 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 38 const. por 30 v. 140 a. y 6 inhabit.

**LOMO PIÑERO.** Aldea situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 750 m.: y consta de 15 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 27 const. por 27 v. 107 a. y 2 inhabit.

**LOMO REDONDO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

**LOMOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**LÓMOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 29 a.

**LOMOS. (LOS)** Molino harinero situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

**LOMOS DE PEDRO AFONSO.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 145 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 19 v. 94 a.

**LOMO SORDO.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

**LONGUERA.** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 860 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

**LONGUERA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 150 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

**LONGUERA. (LA)** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 758 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

**LONGUERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**LONGUERA DE ARÍÑES.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 322 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 21 a.

**LONGUERAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 27 a. y 4 inhabit.

**LONGUERAS.** Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 28 a.

**LONGUERAS. (LAS)** Caserío situado en

t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 3 inhabit.

LOROS. (LOS) Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 13 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 23 const. por 23 v. 118 a. 1 temp. y 6 inhabit.

LOS DOS BARRANCOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

LOS PEREZ. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 14 a.

LOS REINA. Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

LOZANO. Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LUCENA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 858 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

LUGAREJO. (EL) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5

choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 27 a. y 6 inhabit.

LUGAREJO. Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 17 a.

LUGAREJO. (EL) Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y consta de 6 edif. de un piso, 3 de dos y 16 choz. ú hog. habit. 24 const. por 27 v. 403 a. y 1 temp.

LUISAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 288 m.: tiene dos pisos y están const. habit. por 1 v. 6 a.

LUIS SANTOS. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k. 721 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 90 a. y 1 inhabit.

LUIS VERDE. Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

LUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

LUZ. (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. 2 por 3 v. 15 a. y 3 inhabit.

# LL

**LLANADAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 32 a.

**LLANADAS DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. const. por 14 v. 102 a.

**LLANETES. (LOS)** Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 17 edif. de un piso y 72 choz. ú hog. habit. 55 const. por 59 v. 269 a. y 34 temp.

**LLANETES DE DIEGO PEREZ.** Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 690 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**LLANETES DE LAS TORNAS.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 47 a.

**LLANILLO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. 6 const. por 6 v. 33 a. y 2 inhabit.

**LLANILOS. (LOS)** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 33 k. 432 m., y consta de 33 edif. de un piso, 43 de dos y 46 choz. ú hog. habit. 7 const. por 9 v. 61 a. y 83 temp.

**LLANITO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 18 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 16 const. por 19 v. 84 a. y 10 inhabit.

**LLANITOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**LLANITOS.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

**LLANITOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 400 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 choz. ú hog., habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 6 inhabit.

**LLANITOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

**LLANO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 300 m.: tiene 1 piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**LLANO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 10 a.

**LLANO. (EL)** Chozas ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y está 1 const. habit. por 1 v. 2 a.

**LLANO. (EL)** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 20 edif. de un piso habit. 10 const. por 10 v. 39 a. y 10 temp.

**LLANO ALEGRE.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 040 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

**LLANO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 950 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 13 const. por 7 v. 21 a. y 1 inhabit.

**LLANO BLANCO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está temp. habit.

**LLANO BLANCO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 27 a. y 3 inhabit.

**LLANO BLANCO.** Casa en despoblado situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: consta de un piso y está inhabit.

**LLANO DE BARBA.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**LLANO DE CAMPOS.** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 980 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 de dos habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 2 temp.

**LLANO DE CASA BLANCA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 800 m.: son 4 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

**LLANO DE CATALINA.** Caserío situado

en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

**LLANO DE CHINAMADA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 13 k.: son 9 en núm. y están const. habit. por 9 v. 40 a.

**LLANO DE FAGUNDO.** Caserío situado en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 6 inhabit.

**LLANO DE FLEITAS.** Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

**LLANO DE GUTIERREZ.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**LLANO DE JUAN GASPAS.** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**LLANO DE JUAN ORTEGA.** Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 389 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LLANO DE LA BODEGUILLA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 624 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

**LLANO DE LA CALETA.** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 25 a.

**LLANO DE LA CRUCITA.** Casa en despoblado situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 080 m.: tiene un piso y está temp. habit.



**LLANO DE LA CRUZ.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 8 edif. de un piso y 20 choz. ú hog. habit. 16 const. por 19 v. 79 a. y 12 inhabit.

**LLANO DE LA GALLINA.** Casa en despo- blado situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está inhabit.

**LLANO DE LA LAGUNA.** Caserío situa- do en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 3 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 19 const. por 19 v. 80 a. 5 temp. y 3 inhabit.

**LLANO DE LA PALMA.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo compo- nen 8 edif. de un piso y 2 choz. ó hog. habit. 5 const. por 7 v. 39 a. y 5 inhabit.

**LLANO DE LA PLATA.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Can- naria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 770 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

**LLANO DE LA PORTADA.** Casa de la- branza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dis- ta de la c. del d. m. 4 k. 825 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**LLANO DE LA QUINTA.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 15 a.

**LLANO DE LAS PALMAS.** Caserío situa- do en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 15 a.

**LLANO DE LAS PITAS.** Barrio situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y consta de 10 edif. de un piso y 9 de dos habit. 15 const. por 14 v. 54 a. y 4 inhabit.

**LLANO DEL BAILADOR.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

**LLANO DEL CALLADO.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 temp.

**LLANO DEL CUERVO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Oro- tava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y están const. ha- bit. por 1 v. 4 a.

**LLANO DEL CUERVO.** Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso, habit 2 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

**LLANO DEL INGLÉS.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 268 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**LLANO DEL MAR.** Casa de labranza si- tuada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Pal- mas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**LLANO DEL MORO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

**LLANO DEL NEGRO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 325 m.: son 8 en núm. y están inhabit.

**LLANO DE LOS MOLINOS.** Caserío si- tuado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 15 v. 73 a.

**LLANO DE LOS POLEOS.** Caserío situa- do en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso ha- bit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 temp.

**LLANO DEL PALMITO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 26 a. y 2 inhabit.

**LLANO DEL PALMITO EN LOS DRAGOS.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d.

m. 4 k. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 4 inhabit.

**LLANO DEL PAVO.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**LLANO DEL PILAR.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 400 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 8 v. 40 a.

**LLANO DEL REY.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 430 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 26 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 104 a. y 18 inhabit.

**LLANO DEL ROQUE.** Casa en despoblado situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está temp. habit.

**LLANO DEL SEÑOR.** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 4 a. y 1 temp.

**LLANO DE LUGO.** Choz. ú hogar situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 300 m.: y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LLANO DEL VIEJO LUÍS.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 4 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**LLANO DE MARÍA RIVERO.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 5 v. 22 a.

**LLANO DE MARRERO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**LLANO DE MENDEZ.** Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla

de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso 1 habit. const. por 2 v. 14 a. y 1 inhabit.

**LLANO DE MORA.** Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 35 edif. de un piso y 5 de dos habit. 39 const. por 37 v. 150 a. y 1 temp.

**LLANO DE PARRAS DE TARAZONA.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 240 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 55 a. y 4 inhabit.

**LLANO DE ROQUE.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 992 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 8 a.

**LLANO DE SAN PEDRO.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 535 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 48 a. y 13 inhabit.

**LLANO DE TAGOJA.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**LLANO DE VENTO.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 inhabit.

**LLANO DE VERA.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 40 a. y 2 temp.

**LLANO GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

**LLANO FLORIDO.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 190 m., y lo componen 32 edif. de un piso habit. 25 const. por 25 v. 85 a. 3 temp. y 4 inhabit.

**LLANO REDONDO.** Casa de labranza si-

tuada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 294 m.: tiene un piso y está temp. habit.

LLANOS. (LOS) Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situada al SO. de la isla en terreno llano, y confina su término por N. con

la llamada Caldera ó Ercero; por E. con el mar; por S. con las montañas centrales de la isla y por O. con la ermita del Paso.

Las noticias que se insertan á continuación, dan á conocer la importancia del distrito, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	2	3	29	12	46	8	3	3	14

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.		
326	182	73	35	2	2	»	»	620	661

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
401	583	984	4	2	6	991

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-ERAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-ERAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-ERAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-ERAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-ERAS.	TOTAL			
2.106	2.679	4.785	12	19	31	»	»	»	2	»	2	2.120	2.698	4.818

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ormitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.394	691	35	2.120	1.776	745	177	2.698	3.170	1.436	212	4.818

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	42	48	90
De 1 á 5. . . . .	366	344	710
De 6 á 10. . . . .	317	275	592
De 11 á 15. . . . .	266	256	522
De 16 á 19. . . . .	466	205	371
De. . . . .	20. . . . .	30	50
	21. . . . .	23	47
	22. . . . .	20	48
	23. . . . .	39	70
	24. . . . .	22	47
	25. . . . .	32	74
De 26 á 30. . . . .	154	268	422
De 31 á 40. . . . .	217	323	540
De 41 á 50. . . . .	174	275	449
De 51 á 60. . . . .	131	213	344
De 61 á 70. . . . .	88	90	178
De 71 á 80. . . . .	25	48	73
De 81 á 85. . . . .	2	8	10
De 86 á 90. . . . .	4	8	12
De 91 á 95. . . . .	1	1	2
De 96 á 100. . . . .	1	»	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	2.120	2.698	4.818

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	9	170	1.941	2.120
HEMBRAS. . . . .	6	110	2.582	2.698
TOTAL. . . . .	15	280	4.523	4.818



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .	419.080		
Cupo de Contribucion. . . . .	58.670		
Recargo para puerto franco. . . . .	7.660		
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	163,46		
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	2.371,80		
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>68.868,26</b>	<b>68.868,26</b>	
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 39. {	Importe de las cuotas.. . . .	3.701,05	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1.295,18	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	394,07	
<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>5.390,30</b>	<b>5.390,30</b>	
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .		8.048	
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>82.306,56</b>	

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn	
TERRITORIAL. . . . .	{	Ordinarios. . . . .	"
		Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	6.454
		Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL. . . . .	{	Ordinarios. . . . .	740'45
		Quinta parte de aumento. . . . .	147'74
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		4.024
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>11.366,19</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	7.732	
	Policia de Seguridad.. . . .	200	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion publica. . . . .	4.600	
	Beneficencia.. . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .		"	
Mentes. . . . .	100		
Cargas.. . . .	"		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	200	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>12.832</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>42.832</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .	»
		MONTES.. { intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	»
	Impuestos establecidos. . . . .		»
	Beneficencia.. . . .		»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .	2.183	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .		»	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		2.183	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		10.649	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	8.867
		15	471
		50	4.024
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	1	287
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.		»	10.649
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	12.832
Idem el de ingresos. . . . .		2.183	12.832
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		10.649	
IGUAL. . . . .			»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	200	
Caballar. . . . .	28	
Mular. . . . .	60	
Asnal. . . . .	65	
LANAR. . . . .	{ Estante. . . . .	20
	{ Trashumante. . . . .	»
	{ Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	210	
Cerda. . . . .	160	
Camellos. . . . .	2	
TOTAL. . . . .	845	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Faneg-s.		
Trigo. . . . .	75	70	80	216	184	625	125
Centeno. . . . .	425	700	800	1.899	1.910	5.734	1.147
Cebada.. . . .	18	45	50	167	125	405	81
Avena.. . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maíz.. . . .	6.500	6.200	6.000	6.147	6.004	30.851	6.170
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>7.018</b>	<b>7.015</b>	<b>6.930</b>	<b>8.129</b>	<b>8.223</b>	<b>37.615</b>	<b>7.523</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines dulce	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862. . . . .	"	"	"	1.928	50
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	"	"	55.072	"
		Dudosos. . . . .	"	"	"	"
		Incobrables. . . . .	"	"	"	"
1	<b>TOTAL general.</b>	"	"	"	<b>57.000</b>	<b>50</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pl- pito) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media quo recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Corrientes natu- rales (1). Fuentes.	2	84.000	dulce	fría	"	2	7 k. 600m.	"	480
Maretas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cisternas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pozos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"

(1) Existen además otras aguas en esta jurisdiccion que llaman «El charco verde,» situados al S. á 220 m. del mar en la playa de los pajaros. Es una poceta de corto diametro y fondo, cuyas aguas suben y bajan con la del mar, anunciándose siempre la subida, con lentos ruidos subterráneos y exalacion de gases que no es posible soportar dentro de la poceta. Los principales elementos componentes de estas aguas son, el *sulfato de magnesia* al que debe su propiedad purgante y el *ácido-hidro-sulfúrico*, ó hidrógeno sulfurado á quo se atribuyen sus cualidades anti-herpéticas. A ellas acuden muchos enfermos, particularmente en los meses de Junio y Julio, y con vendria estudiarlas para que aumentándose el número de los que en ellas buscaran el alivio de sus dolencias, creciera en importancia y consideracion la jurisdiccion en quo nacen.



ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De Hermosilla.	» 1/8	14 plés.	12.000	En el pueblo.	En el Paso.
De las Manchas.	2	12 plés.	140.000	En id.	En Fuencallente.
De las Angustias.	» 1/3	id.	36.000	En id.	En Tijarafe.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de la Palma á Tasaconte, que está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	38	52

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	»	4.818	17	2	19	1 p. 253 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
4.818	157	402	16	1 p. 30 h.

LLANOS. (LOS) Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 5 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 6 v. 17 a. y 7 inhabit.

LLANOS. (LOS) Aldea situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y consta de 20 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 63 a. 5 temp. y 7 inhabit.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 16 a.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 10 a.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 320 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 13 de dos habit. 20 const. por 20 v. 81 a. y 4 inhabit.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Goimera. Dista de la c. del d. m. 8 k. 038 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 5 inhabit.

LLANOS. (LOS) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m., y lo componen 18 edif. de un piso habit. 16 const. por 16 v. 70 a. y 2 temp.

LLANOS DE DON PABLO. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 332 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 80 a. y 5 inhabit.

LLANOS DE JAISME. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 250 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 5 v. 26 a.

LLANOS DE JARA QUEMADA. Barrio situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y consta de 356 edif. de un piso 69 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 422 const.

por 422 v. 1718 a. 1 temp. y 22 inhabit.

LLANOS DE LA CALDERA DE BAUDA-MA. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 5 v. 31 a.

LLANOS DE LA CONCEPCION. Aldea situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m., y consta de 42 edif. de un piso habit. 31 const. por 36 v. 148 a. 8 temp. y 3 inhabit.

LLANETAS DE LA HOYA-HIGUERA. Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit const. por 4 v. 22 a.

LLANOS DE LA MAJADILLA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 222 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit 8 const. por 8 v. 35 a. y 3 inhabit.

LLANOS DE LA VÍRGEN. Casa de labranza situada en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene 2 pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

LLANOS DE LOS FRAILES. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y lo componen 4 edif. de un piso 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 21 a. y 1 inhabit.

LLANOS DE MEDEROS. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 268 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

LLANOS DE SAN JUAN. Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

LLANOS NEGROS. Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

# M

**MACANA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

**MACARES.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 2 inhabit.

**MACÁRIOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 5 edif. de un piso 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 4 inhabit.

**MACHADAS.** Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 11 a.

**MACHADO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 400 m., y lo componen 22 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 78 a. y 6 inhabit.

**MACHE.** Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., y consta de 50 edif. de un piso y 8 choz. ú hog., habit. 54 const. por 60 v. 279 a. y 4 inhabit.

**MACHIN.** Caserío situado en t. j. de Aroña, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 3 temp.

**MACHIN.** Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está inhabit.

**MADAN.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

**MADERA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 3 a. 1 temp. 3 inhabit

**MADRECILLA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k.: son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 7 a. 4 inhabit.

**MADRECILLA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 de dos habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 4 inhabit.

**MADRE DEL AGUA.** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 2 edif. de un piso, y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

**MADRE DEL ÁGUA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 524 m., y lo componen 6 edif. de un piso, 5 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 17 a. y 14 inhabit.

**MADRID.** Casa de labranza situada en t.

j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 4 inhabit.

**MADRIGUERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**MADROÑAL.** (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 5 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 12 const. por 14 v. 75 a. y 1 temp.

**MAESTRE JUAN.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

**MAGAÑAS.** Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 375 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 2 temp.

**MAGDALENA.** (LA) Molino de viento situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

**MAGIMIAL.** Choz. ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MAGINA.** Casa de guardas situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 252 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MÁGUEZ.** Aldea situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y consta de 79 edif. de un piso y 2 de dos habit. 78 const. por 77 v. 333 a. y 3 inhabit.

**MAGULLO.** Molino harinero situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 872 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MAI-PEZ.** (EL) Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 695 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 46 a.

**MAJADA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 029 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MAJADA ALTA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**MAJADA BLANCA.** Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 20 a. y 2 inhabit.

**MAJADA DE BÉCERROS.** Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MAJADA DE CABALLOS.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MAJADA DE LAS VACAS.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 3 inhabit.

**MAJADA DE LAS VACAS.** Choz. ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 450 m.: y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MAJADA DEL RIO.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 259 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

**MAJADAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

**MAJADILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 626 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

**MAJADILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo com-

ponen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. u hog. habit. 5 const. por 5 v. 17 a. y 4 inhabit.

**MAJADILLA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 145 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

**MAJADILLA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

**MAJADILLA.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 10 a.

**MAJADILLA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 14 edif. de un piso 2 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 91 a. y 14 inhabit.

**MAJADILLA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 24 a.

**MAJADILLA.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 567 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 34 a. y 11 inhabit.

**MAJADILLAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 140 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

**MAJADILLAS.** Caserío situado en t. j. de Gá'dar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 11 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 13 v. 57 a. y 4 inhabit.

**MAJADITAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 554 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MAJANOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MAJANOS.** Casa en despoblado situada en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 893 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MAJARÁ.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 13 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 8 a.

**MAJO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MAJORERO. (EL)** Chozo ú hogar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma, Dista de la c. del d. m. 700 m.: y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MAJUELO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 231 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 8 de dos habit. 16 const. por 22 v. 87 a. y 7 inhabit.

**MAJUELO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 19 a. y 3 inhabit.

**MALA.** Aldea situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 355 m., y consta de 55 edif. de un piso y 4 de dos habit. 58 const. por 70 v. 270 a. y 1 inhabit.

**MALEZA (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 569 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MALEZA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MALEZAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 050 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

**MALNOMBRE.** Caserío situado en t. j.

de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la e. del d. m. 25 k. 074 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 8 de dos habit. 2 const. por 4 v. 18 a. y 19 temp.

**MALPAÍS.** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la e. del d. m. 4 k. 080 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 4 choz. ú hog., habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 4 inhabit.

**MALPAÍS.** Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la e. del d. m. 3 k. 800 m.: y lo componen 24 edif. de un piso y 4 de dos habit. 23 const. por 23 v. 68 a. y 5 temp.

**MALPAÍS.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la e. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 2 a. y 4 inhabit.

**MALPAÍS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la e. del d. m. 4 k. 800 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**MALPAÍS.** Lugar situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la e. del d. m. 4 k. 500 m., y consta de 103 edif. de un piso, 3 de dos y 99 choz. ú hog. habit. 99 const. por 91 v. 280 a. 35 temp. y 71 inhabit.

**MALPAÍS.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la e. del d. m. 750 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 19 a. y 1 inhabit.

**MALPAÍS.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la e. del d. m. 500 m., es de un piso y está const. habit. por 4 v. 2 a.

**MALPAÍS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la e. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

**MALPAÍS.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la e. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 4 v. 5 a. y 1 inhabit.

**MALPAÍS DE ABAJO.** Casa de labranza

situada en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la e. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MALPAÍS DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la e. del d. m. 6 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso 2 de dos, habit. 2 const. por 2 v. 17 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**MALPAÍS DE FLORES.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la e. del d. m. 10 k. 400 m.: son 38 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 36 inhabit.

**MALPAÍS DE GAMEZ.** Chozas ú hogares situados en t. j. de los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la e. del d. m. 5 k. 555 m.: son 10 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 15 a. y 7 inhabit.

**MALPAÍS DE GARACHICO.** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la e. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 8 const. por 6 v. 30 a. y 1 inhabit.

**MALPAÍS DE GUINEA.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la e. del d. m. 7 k. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 7 v. 29 a. y 2 temp.

**MALPAÍS DE ROJAS.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la e. del d. m. 12 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 5 a. y 1 temp.

**MALPAISEJO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la e. del d. m. 9 k. 030 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MALPAÍS PRIETO.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la e. del d. m. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso, y 7 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 30 a. y 1 inhabit.

**MALPASO.** Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la e. del d. m. 4 k. 392 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 11 a.

**MALPASO.** Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

**MALPEIS.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 569 m., y lo componen 5 edif. de un piso 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 9 inhabit.

**MALVERDE.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 354 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**MANANTIALES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 6 const. por 7 v. 27 a. y 2 inhabit.

**MANANTIALES. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 116 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MANCHA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 5 v. 30 a.

**MANCHA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 850 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 4 v. 13 a. y 3 inhabit.

**MANCHA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 6 temp.

**MANCHA DE LOS CORRALES.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 2 edif. de un piso, temp. habit.

**MANCHAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 560 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 33 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 71 a. 3 temp. y 19 inhabit.

**MANCHAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m. y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 53 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**MANDONADAS DE LAS LAGUNETAS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 632 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

**MANGAS CAIDAS.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 6 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 5 temp. y 2 inhabit.

**MANGO NEGRO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MANGUIA.** Caserío situado en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 379 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**MANINIDRA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 654 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**MANINUBRE.** Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 507 m. y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 39 a.

**MANJUELO.** Casa de labranza situada en t. j. de Silos, p. j. de Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MANQUITA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MANRIQUE.** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MANTA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 040 m.,

y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 2 temp. y 3 inhabit.

**MANTECA (LA)** Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. 035 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

**MANTECAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 33 a. y 2 inhabit.

**MANUEL CABRERA.** Caserío situado en t. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 5 inhabit.

**MANUEL DIAZ.** Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 561 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

**MANZANEROS. (LOS)** Chozas ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MAQUENES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 2 temp.

**MARANTES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 13 edif. de un piso 4 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 64 a. y 4 inhabit.

**MARCIEGAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 temp. y 1 inhabit.

**MARENTE DEL LOMO DE GUILLEN.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**MARENTES.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Cana-

ria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MARETA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 860 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MARETA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 670 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MARETA DE CURBELO.** Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MARETA DE LOS MULATOS.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MARETAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: son 9 en núm. y están temp. habit.

**MARETAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 971 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**MARGARITA.** Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 670 m.: tiene dos pisos habit. temp.

**MARICHAL.** Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**MARINA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 5 k.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**MARMOLEJO.** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 12 v. 61 a. y 1 inhabit.

**MAR PEQUEÑA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran



Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 7 edif. de un piso 4 de dos y 5 choz. ó hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 5 inhabit.

**MARQUÉS. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 190 m.: son 7 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 12 a. y 5 inhabit.

**MARQUESES.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 3 de dos y 2 choz. u hog. habit. 17 const. por 17 v. 69 a. y 5 inhabit.

**MARRUBIAL.** Casa en despoblado situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m.: tiene un piso y se habit. temp.

**MARRUECOS.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

**MARTA.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

**MARTELAS.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 134 a. y 9 inhabit.

**MARTIANES.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 3 v. 13 a. y 1 temp.

**MARTINEZ Y LOMO DEL MUDO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 520 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 3 inhabit.

**MARTIN LUIS.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**MARZAGAL.** Casa de labranza situada

en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**MARZAGAN.** Lugar situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 216 m., y consta de 9 edif. de un piso, 7 de dos y 8 choz. ú hog. habit. const. por 31 v. 128 a.

**MARZAGANA Y PERALITO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

**MASCA.** Aldea situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y consta de 26 edif. de un piso habit. 23 const. por 21 v. 115 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**MAS-CUERVO DE ABAJO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 7 a.

**MAS-CUERVO DE ARRIBA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 394 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MASDACHE.** Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 375 m., y consta de 14 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 17 const. por 19 v. 91 a. y 2 inhabit.

**MASEGUILLO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 13 a.

**MASION.** Caserío situado en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 13 const. por 12 v. 57 a. y 1 temp.

**MASPALÓMA.** Aldea situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m., y consta de 45 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 46 v. 261 a.

**MATA.** Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria.

Dista de la c. del d. m. 4 k. 610 m., y lo componen 10 choz. ú hog. habit. const. por 42 v. 41 a.

**MATANZA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado al N. de la isla en terreno desigual, y confina su término por N. y O.

con el mar, y por los demás puntos con las jurisdicciones del Sanzal, Santa Úrsula y la Victoria.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que pueden dar á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES. (2)	SITIOS. (2)	
»	»	1	1	23	8	33	15	5	4	24

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
94	161	66	34	1	»	»	»	356	165

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
111	180	291	»	1	1	229

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

#### CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
646	770	1.416	5	1	6	1	»	1	»	»	»	652	771	1.423

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
439	189	24	652	530	198	43	771	969	387	67	1.423

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	15	26	41
De 1 à 5. . . . .	101	80	181
De 6 à 10. . . . .	97	86	183
De 11 à 15. . . . .	78	71	149
De 16 à 19. . . . .	39	53	92
De . . . . .	20. . . . .	9	28
	21. . . . .	7	17
	22. . . . .	7	16
	23. . . . .	7	20
	24. . . . .	8	20
	25. . . . .	6	17
De 26 à 30. . . . .	39	32	91
De 31 à 40. . . . .	93	119	212
De 41 à 50. . . . .	56	90	146
De 51 à 60. . . . .	50	57	107
De 61 à 70. . . . .	29	49	78
De 71 à 80. . . . .	8	12	20
De 81 à 85. . . . .	1	1	2
De 86 à 90. . . . .	»	1	1
De 91 à 95. . . . .	1	»	1
De 96 à 100. . . . .	1	»	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>652</b>	<b>771</b>	<b>1.423</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	6	80	566	652
HEMBRAS. . . . .	14	27	730	771
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>20</b>	<b>107</b>	<b>1.296</b>	<b>1.423</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza Imponible* . . . . .		253,400	
Cupo de Contribucion. . . . .		35,470	
Recargo para puerto franco. . . . .		4,620	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		98,40	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1,513,72	
TOTAL. . . . .		41,702,12	41,702,12
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 12.	{	Importe de las cuotas. . . . .	420
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	210
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	48,48
TOTAL. . . . .		678,48	678,48
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro. . . . .			2,152
TOTAL de las tres contribuciones. . . . .			44,532,60

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	{	Ordinarios. . . . .	"
		Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	3,902
		Quinta parte de aumento. . . . .	"
			3,902
INDUSTRIAL. . . . .	{	Ordinarios. . . . .	84
		Quinta parte de aumento. . . . .	18
CONSUMOS. . . . .	{	Ordinarios. . . . .	
TOTAL GENERAL. . . . .			5,050

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2,896	
	Policia de Seguridad. . . . .	"	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion publica. . . . .	2,320	
	Beneficencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	"	
	Correccion publica.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	521	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	1,610	
	Cargas. . . . .	346	
IMPREVISTOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
	Para los de esta clase. . . . .	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		7,793	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. :		7,793	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS.	36
		MONTES.	»
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . . Beneficencia. . . . . Instrucción pública. . . . .	Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. . . . .	36
		Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . .	»
			»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .			216
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .			282
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			7.511

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanlo por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	3.547
	A la industrial. . . . .	15	70
	A la de consumos. . . . .	50	1.076
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	8	2.820
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			7.513
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	7.793
Idem el de ingresos. . . . .		282	7.795
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		7.513	
SOBRANTE. . . . .			2

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	84	
Caballar. . . . .	70	
Mular. . . . .	»	
Asnal. . . . .	13	
LANAR. . . . .	Estanto. . . . .	80
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	200	
Cerda. . . . .	25	
Camellos. . . . .	»	
TOTAL. . . . .	472	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	850	954	800	1.000	900	4.504	901
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	45	300	20	150	100	615	123
Avena. . . . .	40	360	30	60	40	530	106
Maiz. . . . .	350	630	300	600	400	2.280	456
TOTAL. . . . .	1.285	2.244	1.150	1.810	1.440	7.929	1.586

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
1	Existencia en 1862. . . . .	112	6	»	3.291	60	
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	231	»	2	49.856	82
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	170	3	2	»	»
1	TOTAL general.	513	10	»	53.148	42	

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	De la Matanza.	400 f.	Brezo.	Haya y Aceviño.	Del comun de vecinos.	Tiene una de tránsito y además la de aprovechamiento de leña, agua que nace en él y otros análogos.	Se infiere que fué deslindado atendiendo á sus limites pero no se tiene noticia exacta del tiempo en que tuviera lugar.	Es bueno; pero necesita una limpia en algunos puntos.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales. . . . .	»	12.500	»	12.500
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	»	12.500	»	12.500

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	3	20	dulce	fria	3	»	»	329	»
Corrientes natu- rales.	2	10	id.	id.	2	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	17	3.285	id.	id.	»	17	»	19	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud	Latitud	COSTO.	PUNTO	
	total.	que deben		DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
	Leguas.	tener.			
Camino Real.	» 1/2	18 piés.	30.000	En el barranc. de Cabrera.	En el barr. de S. Antonio
De San Diego.	» 1/2	id.	30.000	En id.	En los Majuelos.
De San Cristóbal.	» 3/4	id.	45.000	En id.	En el barr. de S. Antonio
Del Cruzado.	» 1/2	id.	30.000	En id.	En id.

Por el término de esta localidad y á 2 k. de ella cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construcion.



El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	8	5

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	1.ª	1.423	22	1	23	1 p. 62 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.423	84	56	8	1 p. 16 h.

**MATANZA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 24 a. 1 temp. y 5 inhabit.

**MATANZA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 388 m.: son 30 en núm. y están 19 const. habit. por 19 v. 70 a. y 11 inhabit.

**MATAS BLANCAS.** Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 19 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. temp.

**MATILLA.** Caserío situado en t. j. de Teñir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 910 m., y lo componen 40 edif. de un piso habit. const. por 40 v. 160 a.

**MATORRAL.** Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. 674 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MATOS.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 803 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 21 a. y 2 inhabit.

**MATOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 650 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MATOSO.** Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 49 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

**MATUSINO.** Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la

Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

MAURO. Chozas ú hogares situados en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 166 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

MAYORAZGO. (EL) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 3 v. 19 a. y 1 temp.

MAYORAZGO. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

MAYORDOMÍA. (LA) Casa de recreo situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: tiene un piso y está temp. habit.

MAYORGA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 600

m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

MAZAPECES. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 42 a. 1 temp. y 3 inhabit.

MAZAPEZ. Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 10 v. 33 a.

MAZAPEZ. (EL) Chozo ú hogar situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 250 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

MAZO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al S. de la isla en terreno desigual, y confina su término por N. con el de Breña baja; por E. con el mar; por S. con Fuencaliente y por O. con el Paso.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que pueden dar á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS DE (2)	
»	»	4	9	27	7	47	6	1	4	8

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLARO.	DESPOBL.	POBLARO.	DESPOBL.	POBLARO.	DESPOBL.	POBLARO.	DESPOBL.		
319	440	25	72	3	»	»	»	859	1.083

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sittos* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
381	599	980	113	59	172	790

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.450	2.130	3.580	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1.451	2.130	3.581

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD. S.	TOTAL
881	524	46	1.451	1.335	587	208	2.130	2.216	1.111	254	3.581

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	35	30	65
De 1 á 5. . . . .	207	183	390
De 6 á 10. . . . .	174	193	369
De 11 á 15. . . . .	173	163	336
De 16 á 19. . . . .	464	138	242
De . . . . .	20. . . . .	37	57
	21. . . . .	13	52
	22. . . . .	21	54
	23. . . . .	19	61
	24. . . . .	23	62
	25. . . . .	34	59
De 26 á 30. . . . .	89	180	269
De 31 á 40. . . . .	167	292	459
De 41 á 50. . . . .	129	229	358
De 51 á 60. . . . .	120	222	342
De 61 á 70. . . . .	84	173	257
De 71 á 80. . . . .	33	81	114
De 81 á 85. . . . .	9	14	23
De 86 á 90. . . . .	5	5	10
De 91 á 95. . . . .	1	»	1
De 96 á 100. . . . .	»	1	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.451	2.130	3.581



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		370.430	
Cupo de Contribucion. . . . .		31 860	
Recargo para puerto franco. . . . .		6.770	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		144,50	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		2.069,52	
TOTAL. . . . .		60.844,02	60.844,02
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 2.	Importe de las cuotas.. . . .	93,32	
	Cinuenta por ciento para puerto franco. . . . .	46,66	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	9,72	
TOTAL. . . . .		149,70	149,70
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro. . . . .			7.562
TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .			68.553,72

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	3.703
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	
	Quinta parte de aumento. . . . .	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios.. . . .	22,38
	Quinta parte de aumento. . . . .	
	Ordinarios.. . . .	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .	3.781
TOTAL GENERAL. . . . .		9.508,38

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	6.140	
	Policia de Seguridad.. . . .	40	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion publica. . . . .	2.000	
	Beneficencia.. . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	100	
	Correccion publica.	Personal de las carceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las carceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	3.780	
	Cargas.. . . .	213	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	3.200	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
	TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. :	15.573	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		100	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		46.673	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 4.712	5.795
		MONTES. { Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. 1.083	
	Impuestos establecidos. . . . .		»
	Beneficencia. . . . .		»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .		1.504
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			1.782
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>9.021</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos. . . . .			6.652

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del expresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	4.496
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	50	3.781
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	»	»
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>»</b>	<b>8.277</b>
<b>COMPARACION.</b>			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	15.673
Idem el de Ingresos. . . . .		9.021	17.298
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		8.277	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>1.625</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	730	
Caballar. . . . .	9	
Mular. . . . .	300	
Asnal. . . . .	34	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	1.200
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	305	
Cerda. . . . .	600	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>3.178</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo . . . . .	1.800	1.400	2.500	4.126	4.526	14.352	2.870
Centeno . . . . .	1.200	800	1.000	3.114	3.000	9.114	1.823
Cebada . . . . .	400	200	300	999	739	2.629	526
Avena . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maíz . . . . .	4	20	6	19	23	72	14
TOTAL . . . . .	3.404	2.420	3.806	8.249	8.288	26.167	5.233

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862 . . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables . . . . Dudosos . . . . Incobrables . . . .	»	»	»	1.751	94
		84	1	»	9.240	»
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	84	1	»	16.991	94

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estensión.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Nambroque.	600 f.	Pino.	Brezo.	De los prop.s	Los de Nambroque Pajonales y Manteca tienen una de tránsito.	Se tiene noticia de un deslinde practicado por D. José Rodríguez Rebató por el año de 1810.	Se hallan en muy buen estado.
1	Pajonales.	500	Pino.	»				
1	Cabrilo.	200	Pino.	»				
1	Manteca.	130	Pino.	»				
1	Montaña de las Toscas.	50	Brezo.	Haya y Laurel.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1830, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales. . . . .	»	13.500	»	13.500
De arboles derribados por los vientos . . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	»	13.500	»	13.500

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, manantiales etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vechinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	2	44 cuart.	dulce	muy fria	2	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (2).	1	400	salobre	frias	1	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben lener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Norte.	3 1/2	12 piés.	225.000	Montaña de Breña baja.	Cruz de somada alta.
De Velmaco.	4	id.	210.000	En las Mesitas.	En el lomo gordo.
De la Cumbre.	2	id.	110.000	En la bajita en la Costa.	En la Sierra de la Cumbre

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden do Santa Cruz de la Palma á Fuencaliente, que está sin estudiar.

(1) Estas dos fuentes no son mas que el resultado de pequeñas filtraciones que tienen lugar en dos riscos.

(2) Además de este pozo publico, existen los algives donde se recogen las aguas Hovedizas.



El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	43	59

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	»	3.381	17	1	18	1 p. 199 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.381	130	86	14	1 p. 27 h.

**MAZO.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 15 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**MÉDANO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 114 m., y lo componen 7 edif. de un piso, habit. 4 temp. y 6 inhabit.

**MEDEROS.** Caserío situado en t. j. de S. Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 1½ edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 46 a. 5 temp. y 4 inhabit.

**MEDIA FANEGA.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 3

edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

**MEDIA LUNA.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 960 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 3 a. y 12 inhabit.

**MEDIANÍA.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**MEDIANIA DE LA VERA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**MEDIANIA DE MONTE DE LUNA.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dis-

ta de la c. del d. m. 12 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 40 a.

**MEDIANIAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 29 choz. ú hog., habit. 18 const. por 26 v. 102 a. 2 temp. y 27 inhabit.

**MEDIANIAS.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 40 a. y 4 temp.

**MEDIA SUERTE.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**MEDIDA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 4 v. 10 a.

**MEDIDA. (LA)** Aldea situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 698 m., y consta de 22 edif. de un piso, 4 de dos y 6 choz. ú hog., habit. 19 const. por 21 v. 82 a. y 10 temp.

**MEDINILLA.** Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**MEJIA DE ACÁ.** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 13 a. 4 temp. y 1 inhabit.

**MEJÍA DE ALLÁ.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 4 v. 4 a. y 2 inhabit.

**MEJIAS. (LAS)** Casa en despoblado situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene dos pisos y una choz. ú hog. y está inhabit.

**MEJORA. (LA)** Casa de labranza situada

en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 4 v. 7 a. y 1 inhabit.

**MEJORA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 4 a. 4 temp. y 6 inhabit.

**MEJORA. (LA)** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 700 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 4 de dos habit. 6 const. por 9 v. 34 a. y 4 temp.

**MELCHOR DE MORALES.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 680 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 4 a. y 4 temp.

**MELÉNARA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 479 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 8 a. y 2 inhabit.

**MELQUINAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 41 a. y 1 inhabit.

**MELERO.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 357 m., y lo componen 5 edif. de un piso 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 7 a. y 10 inhabit.

**MELONAR. (EL)** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso temp. habit.

**MEMBRILLO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 1 inhabit.

**MENDEZ.** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 15 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 19 v. 79 a.

**MENDOZA.** Casa en despoblado situada en t. j. de Breña haja, p. j. de Santa Cruz de

la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

**MENIS.** Caserío situado en t. j. de Punta-llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**MENORA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 550 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MENORES.** (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 441 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MENORES.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 21 a.

**MEQUESEGUE.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. 499 m., y lo componen 13 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 59 a.

**MERCADELA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 5 k. 600 m. y están const. habit. por 1 v. 5 a.

**MERCEDES.** (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 13 edif. de un piso, 3 de dos y 23 choz. ú hog., habit. 34 const. por 29 v. 149 a. y 5 inhabit.

**MERESE.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y lo componen 11 edif. de un piso y 12 de dos, habit. 10 const. por 12 v. 49 a. 12 temp. y 1 inhabit.

**MERINA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 321 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 50 a. y 1 inhabit.

**MESA.** (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c.

del d. m. 8 k.: tiene un piso y está inhabit.

**MESA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 1 edif. de un piso, y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 5 inhabit.

**MESA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 15 k. 018 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 12 a.

**MESA DE LAS BURRAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Lucia, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 092 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 1 v. 6 a.

**MESA DEL CAUTIVO.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

**MESAS.** (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 236 m.: son 8 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 5 inhabit.

**MESAS.** (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**MESAS DE ARIÑES.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 322 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MESETA.** (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m.: y está const. habit. por 1 v. 10 a.

**MESETA.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

**MESETA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 3 const. por 4 v. 11 a. y 2 inhabit.

**MESETA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. 750 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 2 inhabit.

**MESETAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

**MESITA DE TFNO.** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 540 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 4 a.

**MESITAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 34 a. y 3 inhabit.

**MESON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

**MESON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**MESON DE LA CUESTA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

**MÉSQUER.** Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. 1 temp. y 5 inhabit.

**MIJERA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 8 k. 340 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

**MILAN.** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MILANERA.** (LA) Chozas ú hogares si-

tuados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 050 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

**MILANERA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**MILANERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 520 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 4 a. y 2 temp.

**MILANO.** (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m. y está inhabit.

**MINA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 680 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MINGALÁ.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**MIÑOCOS.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 44 a. y 1 inhabit.

**MIRABAL.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k., y está temp. habit.

**MIRABAL.** Casa de labranza situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están inhabit.

**MIRABALA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**MIRADERO.** (EL) Aldea situada en t. j. de Teod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 78 edif. de un piso habit. 68 const. por 68 v. 318 a. y 10 inhabit.

**MIRAFLORES.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**MIRANDA.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 040 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 11 const. por 13 v. 48 a. y 12 inhabit.

**MIRANDA DE ABAJO.** Aldea situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 722 m., y lo componen 68 edif. de un piso, 10 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 37 const. por 22 v. 92 a. 3 temp. y 51 inhabit.

**MIRCA.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 733 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MIRLERA.** Choza ú hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MOCAN.** Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m.: tiene un piso y se halla habit. const. por 2 v. 8 a.

**MOCÁN.** Casa en despoblado situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: tiene un piso y está inhabit.

**MOCAN. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 38 a. y 4 temp.

**MOCAN. (EL)** Choza ú hogar situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la

Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y está inhabit.

**MOCANAL. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 3 de dos habit. 12 const. por 16 v. 94 a. y 1 inhabit.

**MOCANAL.** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y consta de 51 edif. de un piso y 5 de dos habit. 48 const. por 48 v. 166 a. y 8 inhabit.

**MOCANERA.** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 4 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 46 a. 2 temp. y 11 inhabit.

**MOCANES. (LOS)** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 502 m., y consta de 33 edif. de un piso y 11 de dos habit. 7 const. por 9 v. 44 a. 31 temp. y 6 inhabit.

**MOCANES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. 4 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

**MOGAN.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guía: está situado en una pequeña llanura en la parte O. y S. de la isla; á la margen de un barranco con buena ventilacion y clima saludable. — Confina el término por el N. con San Nicolás; E. con San Bartolomé; S. con el mar y las casas del Conde de Vega Grande, y O. solamente con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	35	8	44	4	1	»	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
25	112	6	19	»	»	»	»	162	109

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
23	123	146	1	17	18	107

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
346	373	719	»	»	»	»	»	»	»	»	»	346	373	719

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
196	146	4	346	201	147	25	373	397	293	29	719

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estando, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.



CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	719	199	37	142	23
Término medio por año. . .		39	7	28	4

Como se vé, comparada la población con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 18 almas: un matrimonio por cada 102: una defunción por cada 25: que por cada 179 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 18'43 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	4	16	1	1.000	100	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .		160.830	
Cupo de Contribucion. . . . .		18.870	
Recargo para puerto franco. . . . .		2.460	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		52,56	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		870,28	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>22.252,84</b>	<b>22.252,84</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 24.	{ Importe de las cuotas. . . . .	1.008,02	
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	255	
	{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	115,62	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>1.378,64</b>	<b>1.378,64</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			424
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>24.053,48</b>



Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .		
		2.076	2.076
INDUSTRIAL. . . .	Ordinarios. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	201,60	241,92
		40,32	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		212
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>2.529,92</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>	Del Ayuntamiento. . . . .	3.880	
	Policia de Seguridad. . . . .	»	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion publica. . . . .	1.220	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	<i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manuencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	326
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	326	
<b>VOLUNTARIOS. . . .</b>	Montes. . . . .	200	
	Cargas. . . . .	»	
<b>IMPREVISTOS. . . .</b>	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
	Para los de esta clase. . . . .	200	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.</b>		<b>5.826</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>5.826</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		<b>RS. VN.</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS.</b>	Productos líquidos, con deduccion d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. . . . . 159
		MONTES. } Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . . »
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia. . . . .	»
	Instruccion pública. . . . .	»
INGRESOS eventuales. . . . .		»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		»
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>159</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>		<b>5.667</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 10 A la industrial. . . . . 13 A la de consumos. . . . . 50	1.857 73 212
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 20 A la industrial. . . . . 20 A la de consumos. . . . . "	3.774 97 "
Arbitrios especiales. . . . .	"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>6.043</b>
<b>COMPARACION.</b>		
-----		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	"	5.826
Idem el de ingresos. . . . .	159	6.202
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	6.043	
<b>SOBRANTE.</b> . . . . .		<b>376</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	48	
Caballar. . . . .	20	
Mular. . . . .	14	
Asnal. . . . .	42	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	60
	Trashumante. . . . .	"
	Trasterminante. . . . .	"
Cabrío. . . . .	800	
Cerda. . . . .	50	
Camellos. . . . .	"	
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>1.034</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	15	200	30	203	"	448	90
Centeno. . . . .	"	"	"	10	"	10	2
Cebada. . . . .	100	500	120	2.600	"	3.320	664
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	80	100	90	1.032	1.032	2.334	467
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>195</b>	<b>800</b>	<b>240</b>	<b>3.845</b>	<b>1.032</b>	<b>6.112</b>	<b>1.224</b>

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pinar de Ojeda.	800 f	Pino.	Ofarzo y Escobon.	Del Estado.	Dos de tránsito.	No han sido deslindados.	El 1.º necesita una limpia por hallarse cuajado de pinos, con objeto de que los que queden crezcan y sean maderables: El 2.º en buen estado
1	Tauro.	1000	Id.	»	Id.	Una id.		

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	2.680	»	»	2.680
Segun usos vecinales. . . . .	»	»	»	»
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	1.000	4.700	5.700
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	409	880	385	1.674
TOTAL. . . . .	3.089	1.880	5.085	10.054

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren:	NÚM. DE veclnos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	96	6.650	dulce	templada	96	»	4 k.100 m.	63	10
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Estas aguas son conducidas por medio de atargeas, y vienen á depositarse en grandes estanques, de donde salen para el riego.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De la Culata.	1	10 piés.	80.000	En pié de la Culata.	En Degollada blanca.
De Veneguera.	1	ld.	75.000	En el barranco del pueblo.	En Cruz de Coholla.
De Sória.	1	ld.	72.000	En el Pino.	En barr. de Arguiñguin.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Batallon de Guia.	4	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
0.º	1.ª	719	7	D	7	1 p. 102 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
719	68	44	6	1 p. 10 h.

**MOJIATA.** Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 temp. y 2 inhabit.

**MOJINO.** Casa de labranza situada en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**MOJON.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**MOJON.** (EL) Aldea situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y consta de 48 edif. de un piso habit. 47 const. por 50 v. 189 a. y 1 inhabit.

**MOLEDOR.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: son 2 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**MOLINA.** (LA) Molino harinero situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 12 k. 573 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MOLINA.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 18 a.

**MOLINETE.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 506 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 6 inhabit.

**MOLINILLA.** (LA) Molino harinero situado en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene dos edif. de un piso y 4 de dos y están 4 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**MOLINILLO.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 060 m.: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 3 inhabit.

**MOLINILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de

Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

**MOLINILLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

**MO.INITO.** Caserío situado en t. j. de San Sebantian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 22 edif. de un piso y 4 de dos habit. 17 const. por 17 v. 104 a. y 6 temp.

**MOLINO.** (EL) Molino harinero situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y tiene 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

**MOLINO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MOLINO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MOLINO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MOLINO.** (EL) Molino de viento situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

**MOLINO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 720 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 45 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 24 a. y 16 inhabit.

**MOLINO.** (EL) Molino harinero situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MOLINO DE ABAJO.** Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 926 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**MOLINO DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 13 a.

**MOLINO DE ALVITURRÍA.** Molino harinero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MOLINO DE ARRIBA.** Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MOLINO DE BAYON.** Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 482 m., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MOLINO DE LA CALZADA.** Molino harinero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 321 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MOLINO DE LA CUESTA.** Casa de labranza situada en t. j. del Ingénio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 007 m.: tiene un piso y const. habit. por 1 v. 4 a.

**MOLINO DE LA CUESTA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 temp.

**MOLINO DE LA MONTAÑETA.** Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 390 m.: tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 8 a.

**MOLINO DE LAS AGUAS.** Molino harinero situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MOLINO DEL HOSPITAL.** Molino harinero situado en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 982 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MOLINO DEL MEDIO.** Molino harinero situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas,

isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 354 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MOLINO DEL MEDIO.** Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 270 m.: tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 5 a.

**MOLINO DE LOS GRANADOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MOLINO DE LOS LLANOS.** Molino harinero situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 330 m.: tiene 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 6 a.

**MOLINO DE LOS NARANJOS.** Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 1 choz. u hog. habit. 6 const. por 6 v. 17 a. y 1 inhabit.

**MOLINO DEL TANQUE.** Molino harinero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 579 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MOLINO DE SAN AGUSTIN.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.

**MOLINO DE ZAMARIN.** Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**MOLINOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 780 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. u hog. habit. 2 const. por 3 v. 18 a. y 4 inhabit.

**MOLINOS. (LOS)** Molinos harineros situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 240 m.: son 4 edif. de un piso y 1 choz. u hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**MOLINOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran

Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 2 choz. u hog. habit. 9 const. por 9 v. 28 a. y 6 inhabit.

**MOLINOS DE ABAJO.** Molinos harineros situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 997 m.: son 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 13 a.

**MOLINOS DE LA CAJA DEL AGUA.** Molinos harineros situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 900 m.: son 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 7 a.

**MOLINOS DEL CARRIZAL.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

**MOLINOS DE ROSADAS.** Molinos harineros situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 600 m.: son 2 y además 2 edif. de un piso const. habit. por 4 v. 14 a.

**MOLINOS DE VERDEJO.** Molinos harineros situados en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 850 m.: son 2 edif. de un piso y están const. habit. por 2 v. 12 a.

**MOLINOS DE VIENTO.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 5 choz. u hog. habit. 12 const. por 12 v. 51 a. y 5 inhabit.

**MOLLEDÓ. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. const. por 14 v. 57 a.

**MOLLERO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MONAGAS. (LAS)** Aldea situada en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 150 m., y consta de 7 edif. de un piso, 5 de dos y 28 choz. u hog. habit. 16 const. por 16 v. 59 a. y 24 inhabit.

**MONDALON.** Casa de recreo situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran

Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 538 m. tiene dos pisos y está temp. habit.

**MONDRAGON.** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. u hog. habit. 2 temp. y 1 inhabit.

**MONDRAGONES.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

**MONJA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

**MONJAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 23 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MONJAS (LAS)** Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 690 m.: tiene un piso y está inhabit.

**MONJAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 840 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 11 a.

**MONJAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. u hog. habit. 3 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

**MONJAS DE CABO VERDE.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

**MONO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. u hog. habit. 9 const. por 9 v. 49 a. y 3 inhabit.

**MONTAÑA. (LA)** Aldea situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 50 edif. de un piso, 3 de dos y 43 choz. u hog. habit. 47 const. por 38 v. 139 a. y 49 inhabit.

**MONTAÑA.** Caserío situado en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

**MONTAÑA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. 3 por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**MONTAÑA. (LA)** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 21 v. 71 a.

**MONTAÑA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 444 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**MONTAÑA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 7 const. por 7 v. 28 a. 5 temp. y 2 inhabit.

**MONTAÑA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz ú hog. habit. const. por 22 v. 115 a.

**MONTAÑA ALTA.** Chozá ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 280 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MONTAÑA BLANCA.** Lugar situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 34 m., y consta de 24 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 22 const. por 27 v. 94 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**MONTAÑA CARDONES.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 260 m., y lo componen 69 edif. de un piso, 5 de dos y 33 choz. ú hog. habit. 91 const. por 71 v. 312 a. 4 temp. y 12 inhabit.

**MONTAÑA CLARA.** Islote situado á cortísima distancia de la isla de Lanzarote y entre las isletas Alegranza y Graciosa. Es de

corta estension y se halla inhabitado.

**MONTAÑA DE ALBORNOZ.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 6 a.

**MONTAÑA DE ANOCHEZA.** Caserío situado en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 27 a.

**MONTAÑA DE BRAVO.** Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MONTAÑA DE COELLO.** Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 3 temp.

**MONTAÑA DE COSPADAL.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 7 v. 25 a. y 1 temp.

**MONTAÑA DE GUIA.** Chozá ú hogar situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 520 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MONTAÑA DE LA CALDERA.** Chozá ú hogar situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 512 m., y está temp. habit.

**MONTAÑA DE LA CORCOVA.** Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MONTAÑA DEL ARCO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 800 m.: son 16 en núm. y están inhabit.

**MONTAÑA DE LAS HUESAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: son 4 en núm. y están inhabit.

**MONTAÑA DE LAS JARAS.** Caserío si-



tuado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 450 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 55 a.

**MONTAÑA DE LAS PALMAS.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

**MONTAÑA DE LAS PALMAS.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 1 inhabit.

**MONTAÑA DE LAS TIERRAS.** Choza ú hogar situado en t. j. del Ingenio, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 908 m.: y está const. habit. por 2 v. 6 a.

**MONTAÑA DE LA TOSCA.** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

**MONTAÑA DEL GALLEGO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 621 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 26 a. y 1 inhabit.

**MONTAÑA DEL HORAL.** Caserío situado en t. j. de Punta Hana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 380 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

**MONTAÑA DEL LLANO DE LA VÍRGEN.** Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MONTAÑA DE LOS BRUJITOS.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**MONTAÑA DE LOS NAZARENOS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 650 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

**MONTAÑA DE LOS PINOS.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 520 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**MONTAÑA DE LOS RIOS.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 290 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 4 inhabit.

**MONTAÑA DE LOS VELEZ.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

**MONTAÑETA DEL PALO.** Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**MONTAÑA DEL SARDO.** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 789 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 5 v. 20 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**MONTAÑA DEL ZUMACAL.** Casa de labranza situada en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 480 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están inhabit.

**MONTAÑA DE LLARENA.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**MONTAÑA DE OFRA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

**MONTAÑA DE PACHO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**MONTAÑA DE PINA.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 580 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**MONTAÑA DE TACAUE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Paso, p. j. de Sta. Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 700 m.: son 5 en núm. y están temp. habit.

**MONTAÑA DE TACO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**MONTAÑA DE TAGOJA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 43 k. 085 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

**MONTAÑA DE TRIAS.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 26 a. y 4 temp.

**MONTAÑA DE VALDERRAMA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

**MONTAÑA HENDIDA.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 44 k. 384 m., y lo componen 40 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 42 a.

**MONTAÑA PELADA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 4 inhabit.

**MONTAÑA PRIETA.** Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 612 m.: tiene un piso y está habit. const. por 4 v. 6 a.

**MONTAÑAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 3 v. 43 a.

**MONTAÑAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 495 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 42 a. 14 temp. y 4 inhabit.

**MONTAÑA SANTA.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 337 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

**MONTAÑETA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

**MONTAÑETA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 070 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MONTAÑETA.** Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**MONTAÑETA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 12 edif. de un piso habit. 9 const. por 7 v. 36 a. y 3 temp.

**MONTAÑETA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 11 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 34 a. y 7 inhabit.

**MONTAÑETA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 410 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 41 a.

**MONTAÑETA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 089 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 2 temp. y 2 inhabit.

**MONTAÑETA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso, habit. 5 const. por 5 v. 23 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**MONTAÑETA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 9 edif. de un piso y 2 de dos habit. 8 const. por 41 v. 79 a. y 3 inhabit.

**MONTAÑETA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas,

isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ó hog. habit. 6 const. por 8 v. 26 a. y 1 inhabit.

**MONTAÑETA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MONTAÑETA.** Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 060 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 8 a. y 3 temp.

**MONTAÑETAS. (LAS)** Caseríosituado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 25 a.

**MONTAÑETAS. (LAS)** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y consta de 15 edif. de un piso y 6 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 30 a. 14 temp. y 1 inhabit.

**MONTAÑETAS DE LAS LAGUNETAS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 3 v. 13 a.

**MONTAÑITA. (LA)** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 17 a. y 2 temp.

**MONTAÑITAS.** Caseríosituado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 684 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

**MONTAÑON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 114 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

**MONTAÑON.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Val-equillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 530 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit por 2 v. 12 a. y 1 temp.

**MONTE. (EL)** Caserío situado en t. j. de

Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 24 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 86 a. y 10 inhabit.

**MONTE. (EL)** Barrio situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 20 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. y 19 inhabit.

**MONTECILLO.** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MONTECILLO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k. y lo componen 10 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 37 a. y 2 inhabit.

**MONTE DE BREÑA.** Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y consta de 40 edif. de un piso 7 de dos y 33 choz. ú hog. habit. 47 const. por 32 v. 298 a. 7 temp. y 26 inhabit.

**MONTE DEL ROQUE.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 3 edif. de un piso temp. habit.

**MONTE DE PUEBLO.** Barrio situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 498 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 2 de dos y 24 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 106 a. 3 temp. y 20 inhabit.

**MONTEFORTE.** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 718 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 28 a.

**MONTE NUEVO.** Caserío situa do en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 6 inhabit.

**MONTE QUEMADO.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 841 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 17 a.

**MONTERO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 12 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 80 a.

**MONTES DE LA SANTIDAD.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

**MONTE VERDE.** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 240 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**MONTIEL.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**MONTIEL.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 500 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**MONTORO.** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 178 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**MORADAS.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 767 m., y está inhabit.

**MORADAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 834 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 30 a. y 16 inhabit.

**MORADAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

**MORADAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 6 a. y 3 inhabit.

**MORADAS. (LAS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 6 k. 943 m.: son 27 en núm.

y están 4 const. habit. por 4 v. 15 a. y 23 inhabit.

**MORADAS DE MARÍA.** Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

**MORADITAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 877 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 7 a.

**MORADITAS.** Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 509 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MORADITAS.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 8 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 34 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**MORAL. (EL)** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 41 a. y 3 inhabit.

**MORAL. (EL)** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. habit. 5 const. por 6 v. 25 a. y 5 inhabit.

**MORALES.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 10 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 39 a.

**MORALETE. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 160 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

**MORALITO DE ANGEL.** Casa en despoblado situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene un piso y está inhabit.

**MORETO DEL PALO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 2 choz. u hog. habit. 9 const. por 9 v. 29 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**MORISCA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 41 k. 144 m.: son 9 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 7 inhabit.

**MORISCAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 110 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

**MORISCO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 32 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 30 const. por 26 v. 120 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**MORO.** (EL) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 46 a. y 1 inhabit.

**MORONGAS.** (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 900 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

**MORRAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 4 v. 15 a. y 1 inhabit.

**MORRO.** (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 800 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MORRO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 3 inhabit.

**MORRO DE CABO VERDE.** Caserío si-

tuado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

**MORRO DE LA CRUZ.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 780 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 5 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 18 a. 5 temp. y 4 inhabit.

**MORRO DE LAS NIEVES.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 985 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 13 v. 60 a. y 3 inhabit.

**MORROS DEL PERRO.** Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 14 k. 140 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MOSQUITO.** (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 20 k.: tiene un piso y está temp. habit.

**MOSTAZAS.** (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**MOYA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guia: está situada en terreno áspero y quebrado con muchas cañadas en medio de dos profundísimos barrancos. Confina por E. y S. con Arucas, Teror y Firgas y también con la ciudad de las Palmas y por S. y N. con Guia, Gáldar, Tejeda y Artenara.

Las noticias que se insertan á continuación pueden dar á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	3	135	20	161	19	4	4	24

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
96	634	2	37	»	2	»	»	791	369

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
87	675	762	4	30	34	364

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.416	1.720	3.136	»	»	»	»	»	»	2	1	3	1.418	1.721	3.139

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD. S.	TOTAL
856	528	31	1.418	1.005	568	148	1.721	1.864	1.096	179	3.139

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	31	30	61
De 1 a 5. . . . .	250	214	464
De 6 a 10. . . . .	224	230	454
De 11 a 15. . . . .	159	170	329
De 16 á 19. . . . .	95	138	233
De . . . . .	20. . . . .	22	85
	21. . . . .	17	34
	22. . . . .	11	31
	23. . . . .	43	42
	24. . . . .	24	60
	25. . . . .	16	57
De 26 á 30. . . . .	124	156	277
De 31 á 40. . . . .	167	220	387
De 41 a 50. . . . .	122	172	294
De 51 á 60. . . . .	64	100	164
De 61 á 70. . . . .	51	64	115
De 71 a 80. . . . .	26	14	40
De 81 á 85. . . . .	2	4	6
De 86 á 90. . . . .	3	3	6
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.418</b>	<b>1.721</b>	<b>3.139</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	36	69	1.313	1.418
HEMBRAS. . . . .	40	43	1.638	1.721
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>76</b>	<b>112</b>	<b>2.951</b>	<b>3.139</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	2	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos. . . . .	»
Insitutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albeitaros. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes. . . . .	»
		Agronomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
		Industriales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Varones. . . . .	9
		Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Varones. . . . .	19
Armada. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Jornaleros en las fábricas { Varones. . . . .	»
Propietarios. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Jornaleros de campo. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	»	Sirvientes. . . . .	»
		Varones. . . . .	46
Comerciantes. . . . .	»	Hembras. . . . .	24
		Pobres de solemnidad. . . . .	»
Dependientes de comercio . . . . .	»	Varones. . . . .	1
		Hembras. . . . .	4
Marina mercante. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
		Varones. . . . .	1
Catedráticos y profesores. . . . .	»	Hembras. . . . .	2
		Ciegos é imposibilitados. . . . .	»
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Varones. . . . .	9
		Hembras. . . . .	14
Abogados. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861..	3.139	719	138	357	222
Termino medio por año..		143	27	71	44

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 116: una defuncion por cada 44; que por cada 71 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 21'95 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	32	24	3.000	400	2.000	»	4.400	1.100	2.967	741
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		467.670	
Cupo de Contribucion. . . . .		65.360	
Recargo para puerto franco. . . . .		8.660	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		182,40	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		2.721,19	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>76.923,59</b>	<b>76.923,59</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 11. {	importe de las cuotas.. . . .	749,02	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	217,08	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	76,76	
<b>TOTAL.. . . .</b>		<b>1.042,86</b>	<b>1.042,86</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1.072
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>			<b>79.038,45</b>



Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios.. Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento. . . . .	7.190	7.190
		149'84	
		29'92	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios.. Quinta parte de aumento. . . . .		179,76
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . . .		536
TOTAL GENERAL . . . . .			7.905,76

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	8.097	
	Policia de Seguridad.. . . .	300	
	Policia Urbana. . . . .	3 000	
	Instruccion pública. . . . .	6.210	
	Beneficencia.. . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos . . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
Cuota para atender á los gastos carcelá- rios del partido. . . . .		1.450	
Montes. . . . .	"		
Cargas.. . . .	240		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	400	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		19.727	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		49.727	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados. . . . .	PROPIOS. { Productos de las fin- cas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efec- tos públicos de pro- piedad del comun. . . . .
		MONTES.. . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	"
	Beneficencia.. . . .	"
	Instruccion pública. . . . .	"
INGRESOS eventuales.		"
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .		"
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		5.695
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos. . . . .		14.032

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 10 A la industrial. . . . . 15 A la de consumos. . . . . 50	6.336 96 536
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 11 A la industrial. . . . . » A la de consumos. . . . . »	6.869 » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>14.037</b>
<b>COMPARACION.</b>		
-320.000-		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	19.727
Idem el de ingresos. . . . .	5.695	19.732
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	14.037	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>5</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	500	
Caballar. . . . .	100	
Mular. . . . .	14	
Asnal. . . . .	40	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	1.100
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrió. . . . .	300	
Cerda. . . . .	100	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.154</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.750	1.700	1.800	2.000	2.000	9.070	1.814
Centeno. . . . .	480	400	450	250	300	1.880	376
Cebada. . . . .	623	700	800	3.100	2.000	7.283	1.457
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maíz. . . . .	5.000	5.300	5.000	10.100	11.000	36.400	7.280
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>7.673</b>	<b>8.100</b>	<b>8.050</b>	<b>15.450</b>	<b>15.300</b>	<b>54.633</b>	<b>10.907</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	18	36.720	dulce	templada	»	18	10k.250m	330	500
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	26	6.550	id.	ld.	16	40	»	135	»
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Lalitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De los Dragos.	1	18 piés.	85.000	En el pueblo.	En la Costa.
De Guia.	» 1/2	15 piés.	20.000	En el palmito.	En el barranco de Moya.
De las Palmas.	1	id.	69.000	En el pago del pagador.	En San Andrés.
De lomo blanco.	» 1/2	id.	40.000	En el pagode la montaña.	En el barranc. de Azuage
De los tilos.	» 1/2	id.	41.000	En la Crucita.	En el barr. de los propios

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	35	27

(1) Hay obras de fabrica construidas para la conduccion de las aguas pero son insignificantes.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	1.ª	3.139	27	»	27	1 p. 116 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.139	447	78	14	1 p. 26 h.

**MOYA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

**MOZAGA.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 384 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 5 v. 21 a.

**MOZAGA.** Aldea situada en t. j. de Teiguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y consta de 36 edif. de un piso, habit. 31 const. por 40 v. 206 a. y 5 inhabit.

**MOZAMBIQUE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 166 m.: son 4 en núm. y están temp. habit.

**MUDA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**MUDO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 9 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 1 v. 39 a. y 6 inhabit.

**MUELLE.** (EL) Almacén mercantil situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz,

isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MUERTE.** (LA) Barrio situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 4 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 26 a. y 1 inhabit.

**MUGICA.** Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 5 edif. de un piso inhabit.

**MUGICA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 2 inhabit.

**MULATA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene dos pisos y están habit. const. por 1 v. 5 a.

**MULATA.** (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 312 m.: tiene un piso y está inhabit.

**MULAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 2 inhabit.

**MUNDO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**MUNGUIA.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 4 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**MUÑIGAL.** Caserío situado en t. j. de Terror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 496 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 37 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**MUÑIQUE.** Caserío situado en t. j. de Teiguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 23 edif. de un piso habit. 22 const. por 25 v. 87 a. y 1 inhabit.

**MUROS. (LOS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de

Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k.: son 2 en núm. y están temp. habit.

**MUROS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 761 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 6 v. 29 a.

**MÚRCIA.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 857 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 5 v. 24 a. y 1 inhabit.

**MURGAÑO.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.

**MURIAGE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 6 k.: son 2 en núm. y están temp. habit.

# N

**NACIENTE. (EL)** Casa de recreo situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene 2 edif. de un piso y está 1 const. habit. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**NARANJO. (EL)** Barrio situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 3 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 14 const. por 17 v. 71 a. y 7 inhabit.

**NARANJOS. (LOS)** Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 750 m., y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**NARANJOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 430 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**NARANJOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 129 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**NAREA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 130 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 2 temp. y 5 inhabit.

**NATEROS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo com-

ponen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 19 a.

**NATEROS DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 26 a. y 4 temp.

**NATEROS DE PEREZ.** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**NAVAJONES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

**NAVARRETE.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 300 m. y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**NAVARROS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Mogau, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 5 a. y 2 inhabit.

**NAZARET.** Caserío situado en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 8 v. 33 a. y 3 inhabit.

**NEGRA. (LA)** Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera.

Diste de la c. del d. m. 42 k. : tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**NEGRINAS. (LAS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 825 m.: son 8 en núm. y están 4 const. habit. por 5 v. 24 a. y 4 inhabit.

**NOGALES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 679 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 10 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 20 a. y 17 inhabit.

**NIDO DEL CUERVO.** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 17 a. y 3 inhabit.

**NIETO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**nieves. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 325 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 de dos habit. 5 const. por 4 v. 19 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**nieves. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

**NIÑA. (LA)** Casa de recreo situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 550 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**NIÑOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 2 temp. y 7 inhabit.

**NOGAL. (EL)** Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 033 m., y lo componen 20 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 100 a. 1 temp. y 5 inhabit.

**NOGALES. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla

de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 068 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

**NOGUERO.** Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

**NORDELO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

**NORIA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 120 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

**NORIAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 3 k. 005 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELA-RIA.** Ermita situada en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y tiene 3 choz. ú hog. contiguas temp. habit.

**NUESTRA SEÑORA DE CUEVITA.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 626 m., y lo componen 34 edif. de un piso, y 16 choz. ú hog., habit. 33 const. por 33 v. 83 a. y 17 inhabit.

**NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ.** Ermita situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 020 m.: tiene 2 edif. 1 de un piso y 1 de 2 habit. const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO.** Ermita situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y tiene además otro edif. de un piso inhabit.

**NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS.** Ermita situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 555 m.: tiene 1 edif. de dos pisos y 1 choz. ú hog., contiguos y está 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.** Er-

mita situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y tiene 1 casa contigua de un piso const. habit. por 4 v. 5 a.

**NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.** Ermita situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m.

**NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.** Ermita situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 12 k. 388 m.

**NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.** Ermita situada en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.

**NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.** Ermita situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiene además un edif. de un piso const. habit. por 4 v. 2 a.

**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.** Ermita situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 400 m.: tiene contiguos un edif. de un piso y 4 de dos, habit. uno const. por 2 v. 7 a. y otro temp.

**NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.** Ermita situada en t. j. de la Laguna, p. j. de

id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m.: tiene dos edif. de un piso á su inmediacion, habit. const. por 2 v. 8 a.

**NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.** Ermita situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k.: tiene contiguos 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

**NUESTRA SEÑORA DE REGLA.** Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.

**NUEVA ESPAÑA.** Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 390 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

**NÚMERO UNO. (EL)** Caserío situado en t. j. de de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 2 inhabit.

**NUÑEZ. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 18 a.

## N

**ÑAMITO. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la

c. del d. m. 1 k. 024 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 15 a. y 1 inhabit.



# O

**OCHOA.** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 15 a. y 1 temp.

**OJERO.** Caserío situado en t. j. de Terror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 705 m., y lo componen 2 edif. de un piso 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 36 a.

**OLIVA.** Lugar, cabeza de distrito mu-

nicipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situada en una fértil campiña al pié de la montaña de su nombre, y confina el término por todos lados con las costas de ambos mares, excepto por el S. que lo hace con los pagos y montañas centrales de la isla.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS ANSLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	26	»	27	19	»	3	22

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
169	328	10	28	1	»	»	»	736	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
160	465	625	10	49	59	52

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades que, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.257	1.321	2.578	16	8	24	1	»	1	»	»	»	1.274	1.329	2.603

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
801	437	36	1.274	792	420	117	1.329	1.593	857	153	2.603

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	31	36	67
De 1 a 5. . . . .	188	494	382
De 6 a 10. . . . .	166	159	325
De 11 a 15. . . . .	128	124	252
De 16 a 19. . . . .	88	70	158
De . . . . .	20. . . . .	18	32
	21. . . . .	16	8
	22. . . . .	21	19
	23. . . . .	16	29
	24. . . . .	14	14
	25 . . . . .	27	31
De 26 a 30. . . . .	151	127	278
De 31 a 40. . . . .	154	469	323
De 41 a 50. . . . .	91	115	206
De 51 a 60. . . . .	69	78	147
De 61 a 70. . . . .	63	91	154
De 71 a 80. . . . .	28	27	55
De 81 a 85. . . . .	3	3	6
De 86 a 90. . . . .	1	2	3
De 91 a 95. . . . .	1	1	2
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.274	1.329	2.603



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer à este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .		228.430	
Cupo de Contribucion. . . . .		31.980	
Recargo para puerto franco. . . . .		4.240	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		89,26	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1.402,55	
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>37.711,81</b>	<b>37.711,81</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 20.	}	Importe de las cuotas. . . . .	1.680,02
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	849,99
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	193,54
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>2.723,55</b>	<b>2.723,55</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1.052
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>41.487,36</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . . . .	}	Ordinarios. . . . .	"
		Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	3.518
		Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL. . . . .	}	Ordinarios. . . . .	335,87
		Quinta parte de aumento. . . . .	57,18
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		526
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>4.437,05</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	}	*Del Ayuntamiento. . . . .	4.900
		Policía de Seguridad. . . . .	100
		Policía Urbana. . . . .	"
		Instruccion publica. . . . .	2.200
		Beneficencia. . . . .	"
		Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"
		Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
Quota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	1.443		
Montes. . . . .		"	
Cargas. . . . .		"	
Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .		"	
Para los de esta clase. . . . .		100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.</b>		<b>8.743</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		937	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>9.680</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .
		MONTES. } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia. . . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .	436
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		502
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . .</b>		<b>938</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		8.742

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	3.191
	A la industrial. . . . .	15	232
	A la de consumos. . . . .	50	526
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	12	3.733
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>7.702</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	9.680
Idem el de ingresos. . . . .		938	} 8.640
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		7.702	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>1.040</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	390	
Caballar. . . . .	25	
Mular. . . . .	9	
Asnal. . . . .	148	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	
	Trashumante. . . . .	30
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	»	
Cerda. . . . .	71	
Camelios. . . . .	136	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>809</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	206	110	170	150	100	730	146
Centeno. . . . .	45	30	"	"	"	75	15
Cebada. . . . .	1.600	600	6.000	3.000	1.000	12.200	2.440
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	90	800	150	"	200	1.240	248
TOTAL. . . . .	1.935	1.510	6.320	3.150	1.300	14.245	2.849

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celmines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Cobrables. . . . .	730	2	"	"	"
	Dudosos. . . . .	"	"	"	"	"
	Incobrables. . . . .	"	"	"	"	"
1	TOTAL general.	730	2	"	166	96

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, pozos, relas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADOS regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	10	74	dulce y salob	fria	6	4	"	"	"
Corrientes naturales.	2	174	sal. y amarg.	id.	"	"	"	"	"
Fuentes (1).	8	6	dulce	id.	2	6	"	"	"
Marelas.	31	3.100	id.	id.	"	31	"	"	"
Cisternas.	126	1.714	id.	id.	"	126	"	"	"
Pozos.	8	126	salobre	id.	8	"	"	"	"

(1) Susceptibles de explotacion.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De Puerto de Cabras.	1 1/2	18 piés.	90.000	En el pueblo.	En Puerto de Cabras.
De los lagares.	1	id.	60.000	En id.	En el extremo N.
Del Roque y P.º Toston	1 1/3	id.	90.000	En id.	En id.
De Tindaya.	1	id.	60.000	En id.	En el extremo S.
De Vallebron.	1	id.	60.000	En id.	En id.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Secclon de Fuertaventura.	7	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	2.ª	2.603	17	1	18	1 p. 145 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.603	407	70	14	1 p. 24 h.

**OLIVA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 33 a.

**OLIVARES.** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 084 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

**OLIVOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 054 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**OLIVOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 20 a. y 1 inhabit.

**OLIVOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 4 v. 6 a. y 1 inhabit.

**ORÉGANO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 20 a.

**ORIJAMAS.** Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 20 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**ORILLA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de

Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 8 v. 33 a.

**ORILLA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y 1 choz. u hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**OROPESA.** Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

**OROPESA.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 8 inhabit.

**OROTAVA.** Partido judicial *de ascenso* en la isla de Tenerife, el mayor y mas estenso de los tres en que se halla dividida la isla. La parte de territorio que comprende los pueblos de este partido, es por lo general muy montuoso, de manera que la cadena de montañas que en él se encuentra, le ciñe como una faja á todo su rededor entrándose algun tanto en el partido de la Laguna por el lado del N. E. y en el de Santa Cruz por E. N.

Lo componen los Ayuntamientos de Adeje, Arico, Arona, Buenavista, Garachico, Granadilla, Guancha, Guia, Icod, Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo alto, Realejo bajo, San Juan de la Rambla, San Miguel, Santiago, Silos, Tanque y Vilaflor, y las noticias mas interesantes referentes á este partido, que dan á conocer su importancia, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS (2).	
»	4	27	55	431	15	532	239	43	17	299

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.



NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DETRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
5.043	4.412	1.462	539	85	4	10		11.535	1.004

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN-HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
6.002	4.578	10.580	485	801	4.286	693

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
20.857	26.138	46.995	227	184	411	14	9	23	3	7	10	21.101	26.338	47.439

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDAS.	TOTAL
13.870	6.611	620	21.101	17.046	7.214	2.078	26.338	30.916	13.825	2.698	47.439



MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861.. .	47.439	8.744	1.541	4.292	2.240
Termino medio por año. .		1.748	308	858	448

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas un matrimonio por cada 154; una defuncion por cada 55; que por cada 103 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este partido es de 27'13 años.

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
390	10	400	2

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
17	720	2	9	353	10



CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material , se paga en la actualidad , á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido , y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
17	47.100	5.073	69.000	17.225	9	15.950	1.600	45 877	11.469

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.					PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision coreccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden publico ó la autoridad. . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»	»	»	»	»
Por homicidio. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por ofensas á las buenas costumbres. . . . .	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia é injurias. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa. . .	20	3	7	10	»	»	»	2	»	2	»	»	»	8	»	8
Por daños, allanamiento de morada y otros varios. . .	22	2	13	15	»	»	»	1	»	1	1	»	»	5	»	6
<b>TOTAL.</b>	<b>44</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	»	»	»	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	»	»	<b>13</b>	»	<b>14</b>

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia. . . . .	26
Condenados á penas afflictivas. . . . .	4
id. id. correccionales. . . . .	14
<b>Total. . . . .</b>	<b>44</b>

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, según la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas a los juzgados para su continuación.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios de faltas.		
	2.ª instancia	3.ª instancia	2.ª instancia							
Sala 1.ª	13	»	1	4	10	12	»	3	»	40
Sala 2.ª	4	»	1	»	7	13	»	4	2	31
	17	»	2	1	47	25	»	7	2	71

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	1	»	1
Han entrado durante el año de 1861. . . . .	40	34	74
TOTALES . . . . .	41	34	75
Se han determinado. . . . .	40	31	71
Quedan pendientes. . . . .	1	3	4

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M.		Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
		Para acusacion.	Para dictámen.			
Sala 1.ª . . . . .	»	»	»	1	»	1
Sala 2.ª . . . . .	»	»	1	»	2	3
TOTAL.	»	»	1	1	2	4

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861 . . . . .

Idem en poder de los Relatores para la vista. . . . .

Idem pendientes de sustanciacion. . . . .

TOTAL.

SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
3	1	4
2	»	2
9	8	17
14	9	23

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Despacho de causas criminales.

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos. . . . .  
 Idem falladas de reos ausentes. . . . .  
 Idem en poder de los Relatores para vista. . . . .  
 Idem pendientes de sustanciacion. . . . .

SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
36	24	60.
1	4	2
»	»	»
1	3	4
TOTAL.	38	28
		66

HIPOTECAS.

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
711	2,939.613'41	66.510'78	4.010'81	1.884	72.405'62

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

HERENCIAS.

Al ¼ p. %			Al ½ p. %			Al ¾ p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %			Al 1 ½ p. %			Al 2 p. %		
1	5.943'10	59'43	»	»	»	»	»	» **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
»	»	»	7	139.305'40	6.372'49	1	1.097	65'82 ***

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	21.191'86	1.935'36	10	190.537'36	8.431'80

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
*** Al 8 p. %			TOTAL DE					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
3	60.906	4.872'48	3	60.906	4.872'48			



DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.											
Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.
2	31.500	39'38	»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %					
Documen-tos.	Capitales.	Derechos.	Documen-tos.	Capitales.	Derechos.	Documen-tos.	Capitales.	Derechos.	Documen-tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» **
** Al 6 p. % -			Al 8 p. %			Total de					
Documen-tos.	Capitales.	Derechos.	Documen-tos.	Capitales.	Derechos.	Documen-tos.	Capitales.	Derechos.	Documen-tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	7.045'25	563'62	3	38.545'25	603			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.											
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %					
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
679	2,547.806'31	50.956'20	10	57.083'90	1.141'67	»	»	»	»	»	»
* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.					
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	3	15.658'50	213'17	»	»	»	»	»	» **

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

** Retroventas al $\frac{2}{3}$ p. %			Fideicomisos.			Total de		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
7	27.638	181'25	»	»	»	690	2,618.186'80	32.595'29

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al $\frac{1}{2}$ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
5	1.440	7'21	»	»	» *

* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	5	1.440	7'21

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligacio- nes ó préstamos.
40	11	500.026'66

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligacio- nes ó préstamos.
18	»	208.440

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
6	211.001'04

OROTAVA. Villa cabeza de distrito municipal y de partido judicial en la isla de Tenerife: está situada á la parte NO. de la isla en terreno desigual con buena ventilacion y clima sumamente benigno y saludable. Confina su término por el N. con el mar por E. y NE. con la jurisdiccion de Santa Úrsula por S.

SO. con el famoso Teide, y por O. con las de Realejo alto y Realejo bajo, y tambien con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones termométricas verificadas en el valle de la Orotava en cada uno de los meses del año (1).

MESES.	Temperatura media cent.º	MESES.	Temperatura media cent.º
Enero.	16º8	Julio.	21º7
Febrero.	16º7	Agosto.	22º0
Marzo.	17º9	Setiembre.	22º1
Abril.	18º1	Octubre.	20º7
Mayo.	20º8	Noviembre.	20º2
Junio.	23º2	Diciembre.	19º3

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (2).		CASAS ANCLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (3)	
»	4	1	3	68	2	73	11	14	»	23

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
889	334	322	33	17	»	1	»	1.596	342

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.235	532	1.767	71	17	88	83

(1) Este dato está tomado del folleto de Mr. Belcastel, titulado Las islas Canarias y el Valle de Orotava.—Segun este autor, la presion admosférica media en este lugar es de 76'50.

(2) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(3) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
3.263	4.168	7.431	39	50	89	2	2	4	»	»	»	3.304	4.220	7.524

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
2.193	1.023	86	3.304	2.839	1.037	324	4.220	5.032	2.082	410	7.524

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	92	99	191
De 1 a 5. . . . .	472	499	962
De 6 á 10. . . . .	522	440	962
De 11 á 15. . . . .	407	403	810
De 16 á 19. . . . .	218	302	520
De . . . . .	20. . . . .	56	161
	21. . . . .	24	67
	22. . . . .	38	95
	23. . . . .	36	99
	24. . . . .	34	118
	25. . . . .	42	128
De 26 á 30. . . . .	270	367	637
De 31 á 40. . . . .	400	564	964
De 41 á 50. . . . .	288	450	738
De 51 á 60. . . . .	192	349	541
De 61 á 70. . . . .	143	203	346
De 71 á 80. . . . .	53	87	140
De 81 á 85. . . . .	9	12	21
De 86 á 90. . . . .	5	12	17
De 91 á 95. . . . .	2	2	4
De 96 á 100. . . . .	1	2	3
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	3.304	4.220	7.524

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	79	461	2.761	3.304
HEMBRAS. . . . .	163	439	3.618	4.220
TOTAL. . . . .	242	903	6.379	7.524

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos. . . . .	6	Procuradores. . . . .	4
Asistentes al culto. . . . .	13	Médicos y cirujanos. . . . .	3
Institutos religiosos. . . . .	6	Bolicarios. . . . .	»
		Veterinarios y albéitares. . . . .	»
Empleados. {	8	Dedicados à las Bellas Artes. . . . .	2
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Industriales. . . . .	153
		Artesanos. . . . .	130
Ejército. . . . .	83	Jornaleros en las fábricas {	152
		Jornaleros de campo. . . . .	177
Armada. . . . .	»	Sirvientes. . . . .	1794
		Pobres de solemnidad. . . . .	484
Propietarios. . . . .	292	Sordo-mudos. . . . .	344
Arrendatarios. . . . .	464	Ciegos é imposibilitados. {	15
Comerciantes. . . . .	11	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	66
Dependientes de comercio. . . . .	»		1
Marina mercante: {	»		2
Capitanes de buques. . . . .			52
Marineros. . . . .	»		48
Catedráticos y profesores. . . . .	»		
Maestros de enseñanza particular. . . . .	1		
Abogados. . . . .	6		
Escribanos y notarios. . . . .	1		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 à 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 à 1861. . . . .	7.524	1.454	238	694	232
Término medio por año. . . . .		290	47	138	46

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas; un matrimonio por cada 160; una defuncion por cada 54; que por cada 163 habitantes ha emigrado uno à América, y ultimamente que la vida media en este distrito, es de 25'94 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.				DEBEN TENER atendido el número de almas.			
		Niños.	Niñas.	MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
				Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela do niños	4	110	63	5.000	300	3.000	300	3.500	1.375	3.683	920
de niñas	1										

(1) De los 83 individuos activos del ejército, solo 9 están sobre las armas.

Esta villa como cabeza, en union de los pueblos de Buenavista, Garachico, Guancha, Guia, Icod, Puerto de la Cruz, Realejo alto, Realejo bajo, Santiago, Silos y Tanque forman el 3.º Distrito electoral de la provincia, y el resumen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen el Distrito.	COMPARACION ENTRE EL										
	Censo electoral de 1860 y 1861.		2.ª rectificacion.				Censo electoral de 1862 y 1863.				
	ELECTORES.		INCLUSIONES.		ESCLUSIONES.		ELECTORES.		ELECTORES.		
	Con-trib.	Capa-cid.	Total.	Inclu-siones.	Esclu-siones.	Inclus. y exclus. pedidas y resoluciones dictadas.	Pedidas.	Eslima- Negadas.	Con-trib.	Capacitd.	Total.
13	316	9	325	27	31	»	»	»	316	9	325
									314	7	321

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO DE ELECTORES.		PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
		HABITANTES.	TOTAL.	
3.º	»	7.524	82	1 p. 92 h.
			CONTRIBUYENTES.	
		80	2	

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.

ESTADO del movimiento de enfermos en el Hospital Provincial de la Santísima Trinidad durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
4	2	6	34	21	55	31	14	45

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	Total.
3	3	6	4	6	10	10.400	16.001'93	26.401'93

Nota. Existe tambien una de las hijuelas de la Inclusa de expositos de Santa Cruz de Tenerife.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		1,110.900
Cupo de Contribucion. . . . .		133.320
Recargo para puerto franco. . . . .		26.230
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		»
Aumento para premio de cobranza. . . . .		7.476,19
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>182.946,19</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 82. }	Importe de las cuotas. . . . .	11.542,87
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	3.342,42
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	1.283,21
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>16.138,50</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		30.396
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>229.480,69</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	} Ordinarios . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	17.107	17.107
		»	»
		»	»
INDUSTRIAL . . .	} Ordinarios . . . Quinta parte de aumento. . . . .	2.308,48	2.539,01
		231,43	
CONSUMOS . . . . .	Ordinarios . . . . .		15.198
TOTAL GENERAL . . . . .			34.844,91

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	20.855	
	Policia de Seguridad. . . . .	»	
	Policia Urbana. . . . .	9.760	
	Instruccion publica. . . . .	8.500	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	15.000	
	} Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .		3.024	
	Montes. . . . .	3.460	
	Cargas. . . . .	3.000	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	1.000	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		64.599	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		64.599	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	} Productos líquidos, con deduccion d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	} PROMIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . 1.469
	Impuestos establecidos. . . . .	»
		Beneficencia . . . . .
INGRESOS eventuales	Instruccion pública. . . . .	7.566
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .		11.218
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		53.381



Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.	
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	15.532
	A la industrial. . . . .	15	1.500
	A la de consumos. . . . .	50	15.198
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	13	20.124
	A la industrial. . . . .	10	1.000
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>53.374</b>	
<b>COMPARACION.</b>			
—o—o—o—			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	64.599	
Idem el de ingresos. . . . .	11.218	64.592	
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	53.374		
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>		<b>7</b>	

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	400	
Caballar. . . . .	300	
Mular. . . . .	240	
Asnal. . . . .	80	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	500
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	430	
Cerda. . . . .	500	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.450</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	7.350	490	5.500	4.200	6.000	23.540	4.708
Centeno. . . . .	265	200	150	100	150	865	173
Cebada. . . . .	1.350	800	500	400	450	3.500	700
Avena. . . . .	40	30	30	»	»	100	20
Maíz. . . . .	3.900	5.200	3.200	3.500	6.200	22.000	4.400
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>12.905</b>	<b>6.720</b>	<b>9.380</b>	<b>8.200</b>	<b>12.800</b>	<b>50.005</b>	<b>10.001</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
1	Existencia en 1862. . . . .	241	5	»	8.966	17	
	CRÉDITO A SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	967	9	2	136.115	86
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	1.209	2	2	145.082	03	

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Cordillera.	100000f	Brezo.	Haya Ace- viño Lau- rel, etc.	De los prop.	Tienen varias de transito así como la de aprov. de leña y útiles de labranza. En ellos están los manan- tales de las aguas del abasto publico y otros de particulares que las llevan a fer- tilizar sus terre- nos.	No consta que estén deslinda- dos.	No obstante los daños que antes de ahora se causan por los fabricantes de carbon, re- primidos estos escesos, los mont. se hallan en buen estado debiendo solo verificarse una enlresac. en al- guno, para que adquiera el ar- bolado todo el desar. de que es susceptible.
1	Mansio.							
1	Agua-mansa							
1	Las Calderas							
1	Los Perdigo- nes.							
1	Hoya de bu- gango.							
1	Lomo de la Jara.							
1	Benijos.							
1	La Cumbre.							

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	580	»	»	580
Segun usos vecinales. . . . .	»	125.000	»	125.000
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	30	»	»	30
TOTAL. . . . .	610	125.000	»	125.610

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	15	23.657	dulce	fria	»	15	5 k. 572 m.	132	804
Corrientes natu- rales. Fuentes.	» 1	» 100	» dulce	» fria	» 1	» »	» 700 m.	» »	» »
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Lalitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Del Puerto.	3/4	18 piés.	20.000	En la Cruz del Tanque.	En el Durazno.
Del Realejo bajo.	1/4	id.	20.000	En la ermita de Franchi.	En el barr. de la Cruz Sta.
Del Realejo alto.	1/2	id.	25.000	En el barr. del Montullo.	En Cruz Santa.
De Chasna.	2	15 piés.	160.000	En la Candelaria del Iomo	En el Monte.
De los Rechazos.	3/4	18 piés.	75.000	En el Durazno.	En el harranc. de la Arena
De San Nicolás.	3/4	id.	70.000	En la Cruz del Durazno.	En el harranc. de la Raya
De la Perdoma.	1/2	id.	45.000*	En la Perdoma.	En id.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico que está en construcción

De ella, parte la de tercer orden á Güimar, cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	100	43

(1) El agua de los nacientes viene desde la cumbre por atargeas abiertas, presta su impulso á varios molinos y despues de surtir al comun del vecindario, pasa á fertilizar varias propiedades, que en junto componen 44^a fanegas, tanto en este término jurisdiccional, como en el del Puerto de la Cruz.

De las aguas llamadas de la empresa, se fertiliza el número de fanegas de tierra hasta las espresadas en este estado, y una parte de aquellas es conducida á la Villa por cañerías; siéndolo por atargeas cerradas las que se conducen á las propiedades rústicas.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.^a clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administración.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administración para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administración.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administración
18.627	»	1.039	1.403	241	»	»	21.340
<b>NÚMERO de certificados para el Reino.</b>							
De particulares.		Del giro mútuo.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres: que han salido de la Administración.	
135		»		»	»	725	
<b>** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades.</b>							
Número.		Peso. ONZAS.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.	
519		1.073		1.271	125	131	
							2.906
							24.246

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en la Administración.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
20.688	1.581	73	1.642	310	24.294

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	32	67'53	3	3	»	»	90	405'35	125	475'88

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallon provincial de la Orotava, segun reglamento y órdenes vigentes.

CUERPO.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.
	1. ^o	2. ^o											1. ^o	2. ^o					
BATALLON DE la Orotava.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	8	8	2	6	32	32	601

Para cubrir las bajas de este batallon contribuyen los pueblos de Buenavista, Garachico, Guancha, Icod, Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo alto, Realejo bajo, San Juan de la Rambla, Santa Ursula, Silos y Tanque; y del cupo que entregan, se atiende a reemplazar las bajas de dos compañías de artilleros milicianos, una de cien hombres y otra de cincuenta, residente la primera en la Orotava y la segunda en Garachico.

**OROTAVA.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 025 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 36 choz. ú hog. habit. 17 const. por 17 v. 80 a. y 28 inhabit.

**OROTIANDA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**OROTIANDA DE ARONA.** Casa de labranza situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 515 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**OROVALES.** Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 504 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**OROVALES.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 4 v. 27 a.

**OROVALES.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 816 m. y lo componen 2 edif. de un piso, 4 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 9 a. 2 temp. y 5 inhabit.

**ORTIZ. (EL)** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

**ORZOLA.** Caserío situado en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 441 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 62 a. y 4 temp.

**OSORIO.** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 394 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 7 a.

**OSTRIA. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está temp. habit.

# P

**PACIENCIA.** (LA) Caserío situado en t. j. de de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

**PACHECA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**PADILLA.** Barrio situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 11 edif. de un piso, 7 choz. ú hog. habit. const. por 16 v. 44 a.

**PADILLA.** Molino harnero situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 958 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PADILLA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**PADILLA.** Caserío situado en t. j. de Te-gueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo

componen 9 edif. de un piso, 4 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 55 a. y 8 inhabit.

**PAIBA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**PAJALA.** (LA) Casa de recreo situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., tiene dos pisos y está temp. habit.

**PAJAR.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PÁJARA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situado al O. de la isla en un valle bastante fértil, y confina su término por todas direcciones con el de Betancuria, con el mar y con los pagos de su jurisdicción.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIU-DADRS.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE-RÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBER-GUES	SITIOS. (2)	
»	»	2	2	10	5	19	7	2	»	9

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
159	70	13	4	»	»	»	»	243	77

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
132	63	213	3	44	49	56

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
500	551	1.051	3	3	6	1	»	1	»	»	»	504	554	1.058

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
300	184	20	504	323	181	30	534	623	365	70	1.058

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	8	17	25
De 1 á 5. . . . .	79	85	164
De 6 á 10. . . . .	69	58	127
De 11 á 15. . . . .	41	40	81
De 16 á 19. . . . .	28	31	59
De . . . . .	20. . . . .	11	13
	21. . . . .	4	3
	22. . . . .	8	11
	23. . . . .	1	10
	24. . . . .	5	5
	25. . . . .	8	10
De 26 á 30. . . . .	55	62	117
De 31 á 40. . . . .	75	78	153
De 41 á 50. . . . .	37	56	93
De 51 á 60. . . . .	35	38	73
De 61 á 70. . . . .	33	23	56
De 71 á 80. . . . .	12	15	27
De 81 á 85. . . . .	2	1	3
De 86 á 90. . . . .	2	»	2
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>304</b>	<b>354</b>	<b>1.058</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	24	91	389	504
HEMRAS. . . . .	39	32	483	554
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>63</b>	<b>123</b>	<b>872</b>	<b>1.058</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIV- DUOS.		INDIV- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	4	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	2	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albeltares. . . . .	»
Empleados. } ACTIVOS. } CESANTES. }	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
		Agronomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consultar estran- gero. . . . .	»	Varones . . . . .	1
		Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	30	Artesanos. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fabricas } Varones . . . . .	8
		Hembras. . . . .	»
Propietarios . . . . .	124	Jornaleros de campo . . . . .	179
		Slrvientes . . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	135	Varones . . . . .	14
		Hembras. . . . .	10
Comerciantes. . . . .	1	Varones . . . . .	2
		Hembras. . . . .	»
Dependientes de comercio . . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	1
		Varones . . . . .	»
Marina mercante. } Capitanes de buques. Marineros. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Catedráticos y profesores . . . . .	»	Ciegos ó Impostibilitados. . . . .	3
		Hembras. . . . .	1
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	167
		»	»
Abogados. . . . .	»		
Escrivanos y notarios. . . . .	»		



CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861..	1.058	222	37	131	25
Termino medio por año..		44	7	26	5

Como se vé, comparada la población con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas; un matrimonio por cada 151; una defuncion por cada 40; que por cada 211 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 24'04 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		N.ños.	Niñas.	MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
				Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	16	5	2.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		102.000	
Cupo de Contribucion . . . . .		14.280	
Recargo para puerto franco. . . . .		1.890	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		»	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		642,05	
<b>TOTAL.</b> . . . .		<b>16.812,95</b>	<b>16.812,05</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 2.	Importe de las cuotas. . . . .	70	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	35	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	8,06	
<b>TOTAL.</b> . . . .		<b>113,06</b>	<b>113,06</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			330
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . .			<b>17.255,11</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn
TERRITORIAL . . . . .	Ordinarios. . . . . Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento. . . . .	1.571	1.571
		14' » 2'80	16,80
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .		
CONSUMOS . . . . .	Ordinarios. . . . .		165
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>1.752,80</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.229	
	Policia de Seguridad. . . . .	»	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	2.360	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos . . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .		638	
Montes. . . . .	»		
Cargas. . . . .	96		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS . . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>5.433</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>5.433</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .
		{ Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	MONTES. . . . .
		Beneficencia. . . . .
INGRESOS eventuales.	Instruccion pública. . . . .	653
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .		25
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>718</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		4.705

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	RS. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 10 { A la industrial. . . . . 13 { A la de consumos. . . . . 50	1.428 11 165
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 20 { A la industrial. . . . . » { A la de consumos. . . . . »	2.856 » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>4.460</b>
<b>COMPARACION.</b>		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	5.423
Idem el de ingresos. . . . .	718	5.178
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	4.460	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>		<b>245</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	128	
Caballar. . . . .	21	
Mular. . . . .	»	
Asnal. . . . .	37	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	250
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	1.260	
Cerda. . . . .	»	
Camellos. . . . .	26	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.722</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	300	»	512	1.180	»	1.992	398
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	300	»	1.234	6.840	»	8.574	1.715
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	120	»	147	470	50	787	157
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>920</b>	<b>»</b>	<b>1.893</b>	<b>8.490</b>	<b>50</b>	<b>11.353</b>	<b>2.270</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua ( por pi- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	4	480	dulce	templada	»	4	1 k.	6	2
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	18	130	dulce y salob	»	13	5	»	6	»
Maretas.	2	1.500	dulce	»	2	»	»	»	»
Cisternas.	3	130	dulce	»	»	3	»	»	»
Pozos.	50	733	dulce y salob	»	5	43	»	29	2

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De la Roca.	8	24 piés.	400.000	En el pueblo.	En Jandia.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Seccion de Fuerteventura.	7	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL	
6.º	2.ª	»	»	»	»	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.058	76	50	8	1 p. 13 h.

**PÁJARA.** Aldea situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 095 m., y consta de 32 edif. de un piso, habit. 12 const. por 16 v. 71 a. y 20 temp.

**PÁJARA.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

**PAJAR DE VENTO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agülo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 215 m.: son 9 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 28 a. y 4 inhabit.

**PAJARES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife: Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 3 edif. de un piso temp. habit.

**PAJARETES. (LOS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: son 7 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 6 inhabit.

**PAJARITOS.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 5 inhabit.

**PAJARITOS DE FONTANALES.** Caserío

situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**PAJARITOS DE LA CORCOVA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

**PAJARITOS DEL PALO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

**PAJONAL.** Casa en despoblado situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**PAJONAL. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 6 inhabit.

**PALIZADA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 660 m., y lo componen 18 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 48 a. y 16 inhabit.

**PALMA. (ISLA DE)** Al NO. de la isla de

La Gomera se encuentra la que vamos á bosquejar, distando 56 kilómetros la punta meridional de Fuencaliente de la parte NE. de aquella; la mayor longitud de la Palma es de 47 kilómetros entre la misma punta y la del Mudo que es la mas septentrional; su ancho máximo es de 28 kilómetros entre las puntas de la Sancha y Gorda, que son las mas salientes al E. y O., y están situadas hácia el lado del N.: por el S. la isla vá angostando hasta terminar en punta. El puerto ó bahía de Santa Cruz de la Palma, capital de la isla y el mejor de ella, se halla al E.: en el resto se ven tan solo pequeñas playas y calas insignificantes. La superficie de la isla es de 726 kilómetros cuadrados. Una gran crestase vé en su parte N. y en ella se levantan varios picos de los cuales el de la Cruz, el mas elevado, alcanza la altitud de 2356 metros (trigonométrica) á la distancia de 10 kilómetros de las costas: esta cresta y picos rodean un antiguo é inmenso cráter llamado la Caldera con abertura hácia el SO., alzándose aquellos por grandes escarpados sobre

su fondo que está á 703 metros (b): los bordes van siendo mas bajos y acercándose uno á otro hácia su salida, extendiendo todas las cumbres del E., N. O. rápidas laderas hácia el mar, con profundas grietas por donde corren diversos barrancos. Hácia el S. se desprende de la parte culminante una cresta seguida que se deprime á 1414 metros (t) en el Paso, no lejos de la Caldera y luego vuelve á alzarse á 2001 metros (t) en el pico de Bergoye, terminando con 683 (t) en el volcan que hizo su erupcion en 1677, cerca ya de la punta de Fuencaliente. Otros cerrillos volcánicos mas antiguos, se ven en varios puntos y principalmente hácia el O. de esta cumbre central, cuyas laderas están menos partidas y surcadas por vertientes que la parte del N. El barranco de las Angustias que sale de la Caldera, y algun otro, conservan solo aguas permanentes.

A continuacion insertamos las noticias mas interesantes referentes á esta isla, y que dan á conocer su importancia, considerada bajo el punto de vista administrativo:

CUADRO que manifiesta el número y la distancia entre sí de los Ayuntamientos que existen en esta isla.

Barlovento.											
7	Breña alta.										
8 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$	Breña baja.									
12	6 $\frac{1}{4}$	5	Fuencaliente.								
5 $\frac{1}{2}$	8 $\frac{1}{2}$	10	9	Garafia.							
41	5	6	4	8	Llanos.						
8	1	1	6	11 $\frac{1}{2}$	7	Mazo.					
7 $\frac{1}{4}$	5	6	4	8	$\frac{3}{4}$	5 $\frac{1}{2}$	Paso.				
6 $\frac{1}{4}$	11	12 $\frac{1}{2}$	10 $\frac{1}{2}$	3	6	12	6	Punta gorda.			
4	3 $\frac{1}{4}$	4 $\frac{1}{4}$	8	7	7	4	6 $\frac{1}{4}$	11	Punta llana.		
2	5 $\frac{3}{4}$	7 $\frac{1}{4}$	10	7 $\frac{1}{2}$	11	7 $\frac{1}{3}$	10 $\frac{1}{4}$	8 $\frac{3}{4}$	2 $\frac{3}{4}$	S. Andrés y Sances.	
7 $\frac{1}{4}$	$\frac{3}{4}$	2 $\frac{1}{4}$	6 $\frac{1}{2}$	8 $\frac{3}{4}$	5	2 $\frac{1}{2}$	4 $\frac{1}{4}$	11	2 $\frac{3}{4}$	6	Sta. Cruz.
11	10	11 $\frac{1}{2}$	7	7 $\frac{1}{2}$	5	11	5 $\frac{3}{4}$	2 $\frac{1}{2}$	12	9	10 Tirajafe.

## DIVISION ECLESIASTICA.

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la «Laguna.»

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

CIUDADES	NÚMERO DE					TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1).		CASAS SOLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
4	»	17	38	393	103	552	72	10	12	94

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.564	3.241	662	475	83	2	9	»	6.036	6.429

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
2.607	4.408	7.015	176	283	459	4.991

### MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta isla, con expresion de su número, estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	»	»	26	23.094	»	»	26	23.094

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios . . . . .	23.567	128	»	23.695
Segun usos vecinales . . . . .	3.401	92.820	»	96.221
De árboles derribados por los vientos . . . . .	»	32.592	»	32.592
De árboles incendiados . . . . .	40	400	230	670
De árboles cortados fraudulentamente . . . . .	2.212	3.901	40	6.153
TOTAL . . . . .	29.220	129.841	270	159.331

(1). Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2). Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlino etc. que no son habitables por naturaleza.

## AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla, con expresion del número de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.									
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		TOTAL.	
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.
15	25.200	34	97.932	117	1.618	»	»	166	124.750

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.								Núm de fanegas de tierra que riegan.
Maretas.		Cisternas.		Pozos.		TOTAL.		
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	
1	1.110	82	8.612	29	4.860	112	14.582	1.719

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta isla segun el censo de 1860.

## CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
13.052	17.683	30.735	200	191	391	9	»	9	3	»	3	13.264	17.874	31.138

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
8.509	4.403	352	13.264	11.504	4.816	1.554	17.874	20.013	9.219	1.966	31.138



CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	314	292	606	
De 1 á 5. . . . .	2.104	1.939	4.043	
De 6 á 10. . . . .	1.743	1.645	3.388	
De 11 á 15. . . . .	1.627	1.558	3.185	
De 16 á 19. . . . .	956	1.313	2.269	
De . . . . .	20. . . . .	487	429	616
	21. . . . .	137	299	436
	22. . . . .	453	317	500
	23. . . . .	167	354	521
	24. . . . .	153	339	492
25. . . . .	183	355	538	
De 26 á 30 . . . . .	929	1.657	2.586	
De 31 á 40 . . . . .	1.390	2.429	4.019	
De 41 á 50 . . . . .	1.163	1.916	3.079	
De 51 á 60 . . . . .	988	1.601	2.589	
De 61 á 70 . . . . .	617	916	1.533	
De 71 á 80 . . . . .	194	380	574	
De 81 á 83 . . . . .	37	74	111	
De 86 á 90 . . . . .	15	32	47	
De 91 á 95 . . . . .	4	7	11	
De 96 á 100. . . . .	3	1	4	
De mas de 100. . . . .	»	»	»	
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>13.264</b>	<b>17.874</b>	<b>31.138</b>	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	205	1.429	11.630	43.264
HEMBRAS. . . . .	197	833	16.844	17.874
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>402</b>	<b>2.262</b>	<b>28.474</b>	<b>31.138</b>

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las sig-

	INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos. . . . .	26	Procuradores. . . . .	4	
Asistentes al culto. . . . .	42	Médicos y cirujanos . . . . .	2	
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios. . . . .	1	
		Veterinarios y albéitares. . . . .	»	
Empleados. . . . .	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	1	
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	2	
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	1	
		Fabricantes. . . . .	»	
		Industriales. . . . .	Varones . . . . .	132
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	2	Hembras. . . . .	68	
		Arlesanos. . . . .	Varones . . . . .	305
Ejército. . . . .	391	Hembras. . . . .	7	
		Jornaleros en las fábricas { Varones . . . . .	»	
Armada. . . . .	850	Hembras. . . . .	»	
		Jornaleros de campo. . . . .	3.778	
Proprietarios. . . . .	3.137	Sirvientes. . . . .	Varones . . . . .	592
Arrendatarios . . . . .	359	Hembras. . . . .	820	
Comerciantes. . . . .	78	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones . . . . .	97
Dependientes de comercio. . . . .	»	Hembras. . . . .	396	
Marina mercante. . . . .	269	Sordo-mudos. . . . .	Varones . . . . .	5
Catedraticos y profesores . . . . .	»	Hembras. . . . .	3	
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones . . . . .	441
Abogados. . . . .	13	Hembras. . . . .	103	
Escribanos y notarios. . . . .	5	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	»	

1) De los 391 individuos activos del ejército, solo hay sobre las armas, 33. El resto en situacion de provincia.

CUADRO que comprende el movimiento de la población en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . .	31.138	5.158	1.112	3.058	4.687
Término medio por año. . .		1.031	222	611	337

Como se vé, comparada la población con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas: un matrimonio por cada 140: una defunción por cada 50: que por cada 92 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esta isla, es de 30²⁰ años.

### CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existían en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, según los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.										SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de elefanciacos	Num. de personas con quienes viven.	Observaciones.
	De 1 á 10 años.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 60	De 60 á 70	De 70 á 80	De 80 á 90	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.				
	Barlovento.	» 1	» 1	» 2	» »	» 1	» »	» »	» »	» »	3	2	2	2	1			
Breña alta.	» 1	» 1	» 3	» »	» 1	» »	» »	» »	» »	1	2	4	2	»	11	4 pid. lim.		
Breña baja.	» »	» 1	» 1	» »	» 1	» »	» »	» »	» »	1	2	2	»	1	3	No pid. lim.		
Fuencaliente.	» »	» »	» 1	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» 1	1	1	»	»	1	Pide lim.		
Garafía.	» »	» »	» 1	» 1	» 1	» »	» »	» »	» »	3	»	1	2	»	3	No pid. lim.		
Llanos.	» 2	» 8	» 2	» 2	» 1	» 1	» »	» »	» »	10	5	8	7	»	15	64 pid. lim.		
Mazo.	» »	» »	» 3	» 1	» »	» »	» »	» »	» »	3	1	2	»	»	4	6		
Paso.	» 2	» 5	» 5	» 5	» 2	» 1	» »	» »	» »	9	11	11	7	2	20	52 pid. lim.		
Punta gorda.	» 1	» 1	» 1	» 1	» »	» »	» »	» »	» »	4	»	4	»	»	4	10		
Punta llana.	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	»		
S. Andrés y Sanc.	» »	» 2	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	2	»	2	»	»	2	2		
Sta. Cruz de la P.	» 6	» 2	» 4	» »	» »	» »	» »	» »	» »	9	3	9	3	»	12	9		
Tijarafe.	» »	» 1	» »	» 2	» »	» 1	» »	» »	» »	3	1	1	3	»	4	12		
TOTAL.	» 13	» 22	» 23	» 12	» 7	» 2	» »	» »	» »	48	31	47	28	4	79	189	27 pid. lim.	

### RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos según este estado. . . . .	79
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de la Palma. . . . .	8
Total de elefanciacos de esta isla. . . . .	87

RESÚMEN del número de electores, elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
31.138	4.385	915	148	1 p. 22 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla, vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion; formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863, y comparacion entre el número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861.			Alteraciones en 1. ^a rectificacion		2. ^a rectificacion.					
		ELECTORES.			Inclu-siones.	Esclu-siones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.		
		Con-trib.	Capa-cid.	Total.			Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Pedidas	Estima-das.	Negadas
13	31.138	185	17	202	22	17	18	»	48	37	25	12

COMPARACION ENTRE EL						Proporcion entre los electores con la poblacion.
Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
185	17	202	167	15	182	1 p. 171 h.

CUADRO RESÚMEN de la Benef. *provincial y municipal* de esta isla en fin del año 1862.

Clasificacion de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales (1).	»	»	»
Municipales.	1	92	28 213'19
	1	92	28 213'19

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *municipal* de esta isla en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Santa Cruz de la Palma. . . . .	Hospitales de enfermos. . . . .	1	92	28.213'19

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas, con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
13	478	»	4	134	9

(1) Existe una hijuela de la Inclusa de expósitos de Santa Cruz de Tenerife; pero el movimiento de aquella está incluido con el de esta.

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

De menos de 500 habit.	PUEBLOS.							ESCUELAS DE NIÑOS.			ESCUELAS DE NIÑAS.	
	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.	
	7	4	2	»	»	»	»	14	18	4	18	

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, clasificadas por categorías.

SUPERIORES.	ESCUELAS DE NIÑOS.				ESCUELAS DE NIÑAS.		TOTAL.
	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	
	2	12	»	»	1	3	

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla.

Por el Rector de la U- niversi- dad del órden. distrito.	ESCUELAS DE NIÑOS.										ESCUELAS DE NIÑAS.			
	Por la Junta provin- cial.	Por el Gober- nador de la pro- vincia.	Por el Ins- pector. Canaria.	Por el Ayunta- miento. Alcalde.	Por la Diputa- cion pro- vincial.	Por los padres de fami- lia.	Por los patro- nos.	Total.	Por la Junta provin- cial.	Por la Junta de pro- vincia. Canaria.	Por el Subgo- berna- dor de Ayunta- miento.	Por el Gober- nador de la pro- vincia. Canaria.	Por el Subgo- berna- dor de Ayunta- miento.	Total.
	»	»	1	1	»	»	»	14	»	»	»	1	»	2

CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de esta isla, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
14	22.234	2.180	47.000	11.750	4	5.100	276	31.532	7.883

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
	Del Ayuntamiento. . . . .	67.457	
	Policia de Seguridad. . . . .	4.475	
	Policia Urbana. . . . .	6.000	
	Instruccion pública. . . . .	31.394	
	Beneficencia. . . . .	32.551	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	4.500	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} <i>Correccion pública.</i> {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
		Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	»
		Montes. . . . .	34.360
		Cargas. . . . .	4.929
		Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	6.480
		Para los de esta clase. . . . .	2.380
		VOLUNTARIOS. . . . .	
IMPREVISTOS. . . . .			
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		194.526	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		4.300	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		198.826	

INGRESOS.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS. {	Productos líquidos, con deduccion d 120 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	20.690	
		} MONTES. {	Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. . . . .	9.518
			Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . .	926
		Impuestos establecidos. . . . .	4.344	
		Beneficencia. . . . .	32.551	
INGRESOS eventuales.	}	Instruccion pública. . . . .	275	
		Resultas de años anteriores y existencia en caja. . . . .	26.412	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .		98.775		
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		100.051		

## Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	»	37.440
	A la industrial. . . . .	»	3.41
	A la de consumos. . . . .	»	31.230
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	»	37.661
	A la industrial. . . . .	»	1.928
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>109.670</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	198.826
Idem el de ingresos. . . . .		98.775	208.445
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		109.670	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>9.619</b>

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
2,242.561	276.479	53.632	2,572.672

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en 1861, entre los pueblos de esta Isla con expresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		5.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
2,572.672	337.840	47.300	998'42	39.363	70.162'80	2.486	15.545'16	533.695'38

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
1.924	1.293	762	605	389	1.198	728	200	165

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

De 500 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 a 8 000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
SS	30	10	2	»	»	1	7.395

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	3.718	
	Caballar. . . . .	205	
	Mular . . . . .	548	
	Asnal. . . . .	301	
	LANAR . . . . .	Estante. . . . .	3.350
		Trashumante. . . . .	262
		Trasterminante. . . . .	216
	Cabrió. . . . .	4.697	
	Cerda . . . . .	2.270	
	Camellos . . . . .	2	
TOTAL. . . . .		15.569	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	9.600	8.529	10.700	20.000	21.398	70.317	14.063
Centeno. . . . .	3.362	3.092	3.690	8.757	9.105	28.006	5.601
Cebada. . . . .	6.630	5.899	6.260	16.414	13.792	48.995	9.799
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	7.002	6.589	6.561	6.640	6.554	33.346	6.669
TOTAL. . . . .	26.594	21.109	27.211	51.901	50.849	180.664	36.132

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta isla los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada	Garbanzos	Arrobas.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
1853	52'50	49	30	67	30	65'	22'50	40	1'11	1'11	2'25
1859	53	45	30	64	32	66'75	20	44	1' »	1' »	2' »
1860	67'50	47'50	32	70	30	76'25	20	36'50	1'25	1'25	2'75
1861	79'50	55	40	67'50	30	90	20	35	1'25	1'25	2'75
1862	65	49	35	62'50	30	92'50	22	39	1'25	1'25	2'90
Precio medio del quinquenio.	63'90	47'30	33'40	66'20	30'40	78'10	20'90	38'90	1'17	1'47	2'53

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias».

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celexines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	56	3	1	66.903	67	
12	CRÉDITO A SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	1.434	4	2	136.684	60
		Dudosos . . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
12	TOTAL general.	1.490	7	3	203.588	27	

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. % de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
209	24.181'78	5.621'51	1.123'83	4.788'17	957'24	8.384'93	45.057'46	2.701'79	47.759'25

## PUERTOS FRANCOS.

### IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.
1	4.472.341	3.518.615	233.639	8.224.595	4.472'34	3.518'60	233'63	8.224'57

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860, y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total do libras de Tabaco.	Derechos recaudados Rs. vn.
Habano.	Filipino.	Misto.	Virgino.	Habana.	Filipina.	Virgino.	Rapé.	Verdln.		
2.618	»	»	8	7.056 ¹ / ₁₆	»	24.217	144	19192 ³ / ₁₆	53.235 ¹³ / ₁₆	77.898'29



ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANJERO.						DEL REINO.							
Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos.	Harina.		Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos.
Quin- tales.	Arro- bas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	Rs. vn.	Quin- tales.	Arro- bas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	fane- gas.	Rs. vn.
629	»	837	809	»	»	21.365'21	»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espeditos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado periodo.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboracion de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco a depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
8.224'57	77.898'29	21.365'21	»	»	»	107.488'07

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

COMERCIO DE CABOTAGE.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,532.070	1,231.276
1862	1,403.480	1,279.830
Total. . . . .	2,935.550	2,511.126

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual periodo (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripu- lantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- Hos.	Con carga.		En lastre de transilo.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- Hos.
Vapor.	Vela.						Vapor.	Vela.	Vapor.	Vela.				
»	8	153	16	1.626	9.467	»	»	»	3	45	310	»	3.253'75	
»	8	151	»	1.572	9.514	»	»	6	»	106	1.214	»	3.124' »	
»	9	158	»	1.479	9.206	»	2	11	»	125	1.881	200	4.791'35	
»	8	138	»	1.226	8.972	»	9	10	»	339	4.471	1.350	4.781'20	
»	15	143	»	1.592	11.397	»	3	48	»	411	6.894	360	5.324'51	

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual a este con muy cortas diferencias.

Visitan esta isla anualmente por término medlo.	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de navig. de altura.	TOTAL.
	1.100	106	1.206

## CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
59.935	29.967'50	28.900'50	118.803	31.451	3'777

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1853, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
				Num. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	»	»	1	3.148	»	»

Sigue el estado.



INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
»	»	»	»	»	»	»	»

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. á favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
»	1	22.515	37.500	14.985

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SECUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
1	540	6.750	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
179	13.358'15	225.613'27	61	3.608'91	47.578'27

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
»	»	»	241	17.507'06	279.941'54

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su número.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles. . .	1	834.474
Faros. . .	2	579.420
Carreteras (1). . .	3	»
Total. . .	6	1,433.894

(1) Están en estudio.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Punta de Engaño. . .	2.º	505.000
Muelle de Santa Cruz.	6.º	74.420
		579.420

De estos dos faros, el primero está en construccion y el segundo tiene aprobado el proyecto para construirse al estremo del Muelle que tambien esta ejecutándose.

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta isla en que existen ó se estan estudiando proyectos de obras , con expresion de su importe y estado de las mismas en fin de 1862.

PUERTOS Y MUELLES.	<b>COSTO.</b>	Estado
	Reales vellon.	de las obras.
Puerto de Santa Cruz. . . . .	854.474	En construccion.

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla , en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. cons- truidos.	Kil. en cons- truccion.	Kil. en estu- dio.	Kil. sin estu- dio.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE TERCER ORDEN.						
De Santa Cruz á Tasacorte.	»	»	22	22	44	»
De Santa Cruz á Punta llana.	»	»	»	18	18	»
De Santa Cruz á Fuencaliente.	»	»	»	22	22	»
Total. . . . .	»	»	22	62	84	»

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.											Número total de caminos.	
		24 ^{pas}	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6		4
67	4,456.000	»	»	»	»	2	5	32	»	»	»	»	1	40

Véase el resumen de las carreteras que cruzan la isla.

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla , su categoria, punto de residencia , y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoría.	Punto de residencia	Carterías que le están agregadas.
Estafeta de 7. ^a clase.	Santa Cruz de la Palma.	Fuencaliente. Barlovento. Garafia. Llanos.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla , durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Una. . . . .	37.602

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en las Administraciones de esta isla durante el año de 1862.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
15.184	5.990	343	9.554	953	32.024

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo en las Administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	3'53	»	»	65	140'82	40	44	1	4	87	336'01	194	528'36

ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y las demas del Archipiélago, con expresion de las líneas, buques destinados á este servicio, espediciones que ejecutan é importe de las contratas en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Espediciones mensuales.	Importe anual de las contratas. Reales vellon.
Del Puerto de la Cruz á la Palma.	2	4	20.000

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

LÍNEAS.	Conductores	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES.			
			Diarias.	Tres semanales	Dos semanales	Cuatro semanales
De Sta. Cruz á Barlovento.	1	Santa Cruz.	»	»	1	»
		Punta llana.	»	»	1	»
		San Andrés y Sancés.	»	»	1	»
		Barlovento.	»	»	1	»
De Sta. Cruz a Fuencallente.	1	Santa Cruz.	»	»	1	»
		Breña alta.	»	»	1	»
		Breña baja.	»	»	1	»
		Mazo.	»	»	1	»
De Sta. Cruz á los Llanos.	1	Fuencallente.	»	»	1	»
		Santa Cruz.	»	»	1	»
		Paso.	»	»	1	»
De los Llanos a Garafia.	1	Los Llanos.	»	»	1	»
		Los Llanos.	»	»	1	»
		Tijarafe.	»	»	1	»
		Punta gorda.	»	»	1	»
		Garafia.	»	»	1	»
	2		»	»	16	»



ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
1	18.600	465.000	86	218	43.100	9.830

**PALMA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PALMA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: son 6 en núm y están 4 const. habit. por 1 v. 7 a. y 5 inhabit.

**PALMA. (LA)** Molino harinero situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 570 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 4 const. habit. por 1 v. 1 a. y 1 inhabit.

**PALMA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 074 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**PALMA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 3 v. 25 a. y 1 inhabit.

**PALMA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arceife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k.: tiene dos pisos y está inhabit.

**PALMA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 12 a.

**PALMA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 311 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 1 v. 8 a. y 1 temp.

**PALMA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo

componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 3 v. 29 a.

**PALMA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 1 inhabit.

**PALMA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Terer, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 710 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 4 a.

**PALMA.** Casa de labranza situada en t. j. de Terer, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 990 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

**PALMA DE DANTE.** Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**PALMA DE QUINTANA.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 770 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit 3 const. por 3 v. 41 a. y 3 inhabit.

**PALMA LENGUA DE LA COSTA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

**PALMAR. (EL)** Aldea situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y consta de 55 edif. de un piso y 30 de dos habit. 72 const. por 54 v. 197 a. 12 temp. y 4 inhabit.

**PALMAR. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz



de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 7 k. 085 m.: son 5 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. 3 temp. y 1 inhabit.

**PALMAR. (EL)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de dos pisos, habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 1 temp.

**PALMAREJO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 165 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 5 v. 17 a. y 1 inhabit.

**PALMARETES.** Casa de labranza situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PALMAS. (LAS)** Partido judicial de término en la isla de Gran Canaria: algunos pueblos de los que comprende están colocados en la dirección de N. á S. en las costas del mar, y la mayor parte de ellos al N. en la parte interior de la isla. Confina el término jurisdiccional de este partido, por el N. S. y E. con el Océano, y por el O. con la jurisdicción de Guía.

Lo forman los ayuntamientos ó distritos municipales de Agüimes, Arucas, Fingas, Ingenio, Las Palmas, San Bartolomé de Tirajana, San Lorenzo, San Mateo, Santa Brigida, Santa Lucia, Telde, Teror, Valsequillo y Valleseco, y las noticias mas interesantes referentes á este partido, que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que se insertan á continuacion:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1).		CASAS AISLADAS	ALBERGUES	SITIOS. (2)	
2	3	16	31	616	92	760	179	10	43	232

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DETRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
2.259	6.241	1.024	4.157	41	1	1	»	11.024	3.604

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
3.608	7.182	10.790	267	791	1.058	2.780

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
22.642	27.774	50.416	337	170	507	24	16	40	9	»	9	23.012	27.960	50.972

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMERAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VI- DAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD S.	TOTAL
14.470	7.876	666	23.012	17.000	8.220	2.740	27.960	31.470	16.096	3.406	50.972

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMERAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	771	686	1.457
De 1 á 5. . . . .	3.754	3.562	7.316
De 6 á 10. . . . .	3.291	3.139	6.430
De 11 á 15. . . . .	2.317	2.450	4.767
De 16 á 19. . . . .	1.441	1.919	3.360
De . . . . .	20. . . . .	370	794
	21. . . . .	268	322
	22. . . . .	295	543
	23. . . . .	318	472
	24. . . . .	375	603
	25. . . . .	411	556
De 26 á 30. . . . .	2.078	2.772	4.850
De 31 á 40. . . . .	2.954	3.824	6.778
De 41 á 50. . . . .	1.948	2.682	4.630
De 51 á 60. . . . .	1.234	1.964	3.198
De 61 á 70. . . . .	796	1.129	1.925
De 71 á 80. . . . .	268	383	653
De 81 á 85. . . . .	51	72	123
De 86 á 90. . . . .	24	57	81
De 91 á 95. . . . .	15	19	34
De 96 á 100. . . . .	3	6	9
De mas de 100. . . . .	»	2	2
TOTAL. . . . .	23.012	27.960	50.972

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES . . . . .	931	3.114	18.967	23.012
HEMBRAS . . . . .	1.550	2.242	24.168	27.960
TOTAL . . . . .	2.481	5.356	43.135	50.972

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las sig.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos . . . . .	90	Procuradores . . . . .	7
Asistentes al culto . . . . .	102	Médicos y cirujanos . . . . .	12
Institutos religiosos . . . . .	Varones . . . . .	Boticarios . . . . .	6
	Hembras . . . . .	Veterinarios y albeiteros . . . . .	1
	Del Estado . . . . .	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	28
Empleados . . . . .	Provinciales . . . . .	Agronomos y agrimensores . . . . .	5
	Municipales . . . . .	Arquitectos y maestros de obras . . . . .	4
	Del Estado . . . . .	Fabricantes . . . . .	7
Empleados en el cuerpo consular extranjero . . . . .	Provinciales . . . . .	Industriales . . . . .	Varones . . . . .
	Municipales . . . . .	Hembras . . . . .	Hembras . . . . .
	Del Estado . . . . .	Artesanos . . . . .	Varones . . . . .
Ejército . . . . .	Activos y reemplazo (1) . . . . .	Jornaleros en las fábricas . . . . .	Hembras . . . . .
	Retirados . . . . .	Jornaleros de campo . . . . .	Varones . . . . .
	Activos . . . . .	Sirvientes . . . . .	Hembras . . . . .
Armada . . . . .	Matriculados . . . . .	Pobres de solemnidad . . . . .	Varones . . . . .
	Capitanes de buques . . . . .	Sordo-mudos . . . . .	Hembras . . . . .
Propietarios . . . . .	1.318	Ciegos é imposibilitados . . . . .	Varones . . . . .
Arrendatarios . . . . .	12	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores . . . . .	Hembras . . . . .
Comerciantes . . . . .	2		
Dependientes de comercio . . . . .	1.396		
Marina mercante . . . . .	4.716		
Catedráticos y profesores . . . . .	1.680		
Maestros de enseñanza particular . . . . .	349		
Abogados . . . . .	44		
Escribanos y notarios . . . . .	29		
	192		
	10		
	15		
	29		
	11		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861 . . . . .	50.972	11.602	1.987	5.594	2.410
Termino medio por año . . . . .		2.338	397	1.118	482

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas; un matrimonio por cada 128; una defuncion por cada 45; que por cada 103 habitantes ha emigrado uno á América, y ultimamente que la vida media en este partido es de 21.80 años.

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
14	1.342	»	11	1.018	3

(1) De los 1.318 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 152. El resto en situacion de provincia.



CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
20	66.520	10.233	66.500	16.625	13	22.866	973	36 721	9.180

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
676	28	704	2

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.					PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la Instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision coreccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad. . .	2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio. . . . .	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones. . .	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	3	
Por ofensas á las buenas costumbres. . . . .	9	3	3	6	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	3	
Por calumnia é injurias. . .	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Por falso testimonio y perjurio. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Por robo, hurto y estafa. . .	31	3	16	19	»	1	»	1	»	2	2	4	»	3	4	10
Por daños, allanamiento de morada y otros varios. . .	14	4	5	9	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3	5	
<b>TOTAL.</b>	<b>61</b>	<b>10</b>	<b>28</b>	<b>38</b>	<b>»</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>»</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>21</b>

## RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia. . . . .	38
Condenados á penas afflictivas. . . . .	2
id. id. correccionales . . . . .	21
Total. . . . .	61

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devnetas a los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero o territorio	A los alcaldes para celebr. juicios de faltas.		
	2.ª instancia	3.ª instancia								
Sala 1.ª	19	»	1	2	21	23	1	14	2	83
Sala 2.ª	19	»	»	2	7	25	2	13	4	72
	38	»	1	4	28	48	3	27	6	155

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	1	»	1
Han entrado durante el año de 1861. . . . .	83	75	158
TOTALES . . . . .	84	75	159
Se han determinado. . . . .	83	72	155
Quedan pendientes. . . . .	1	3	4

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M.		Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
		Para acusacion.	Para dictamen.			
Sala 1.ª . . . . .	»	»	»	»	1	1
Sala 2.ª . . . . .	1	1	»	»	1	3
TOTAL.	1	1	»	»	2	4

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

**Despacho de negocios civiles.**

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861 . . . . .	7	7	14
Idem en poder de los Relatores para la vista. . . . .	» 1	» 1	» 2
Idem pendientes de sustanciación. . . . .	16	45	31
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>46</b>

**Despacho de causas criminales.**

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos. . . . .	65	53	118
Idem falladas de reos ausentes. . . . .	1	»	» 1
Idem en poder de los Relatores para vista. . . . .	»	»	»
Idem pendientes de sustanciación. . . . .	1	3	4
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>67</b>	<b>56</b>	<b>123</b>

**HIPOTECAS.**

RESÚMEN del número de documentos registradós en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales liquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripción y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripción.	MULTAS.	TOTAL valores.
751	6,306.816'84	124.297	4.116'57	649	129.062'57

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

**HERENCIAS.**

Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* Al 1 p. %			Al 1 1/3 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
5	53.404'91	534'05	»	»	»	4	289.653'28	5.793'05 **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	2.296'83	91'87	»	»	» ***
*** Al 8 p. %			Totales de					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.			
»	»	»	10	345.355'02	6.418'97			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al 1/3 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
* Al 1 p. %			Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» **

Sigue el estado.



Sigue el estado anterior.

** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	2	7.473'68	298'94	»	»	» ***

*** Al 8 p. %			TOTAL DE		
Documentos .	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	2.296'83	183'75	3	9.770'51	482'69

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

**DONACIONES.**

Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.	Docu- mentos.	Capita- les.	Dere- chos.
»	»	»	»	»	»	1	39.978'48	499'89	1	12.000	120 *

* Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» **

** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	3	9.461'18	756'89	5	61.439'66	1.076'78

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.
709	5,544.116'20	110.882'40	15	213.382'45	4.267'65	1	2.100	42
* Imposiciones de censos al 2 p. %								
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Mayorazgos Capellanías.		
1	4.125	32'50	3	12.200	244	»	»	»
** Retroventas al $\frac{2}{3}$ p. %								
Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Docu- mentos	Capitales.	Derechos.	Fideicomisos.		
5	111.145	740'97	»	»	»	Total de		
						725	5,887.068'65	116.259'52

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al $\frac{1}{2}$ p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
4	1.458	7'29	4	1.725	51'75
* Permutas al 3 p. %					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Total.		
»	»	»	8	3.183	59'04

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligacio- nes ó pré tamos.
Rústicas.	Urbanas.	
76	41	2,211.252'69

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR de las obligacio- nes ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
20	5	235.333

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
12	457.277'05

PALMAS. (LAS) Ciudad, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, de la que es capital: residencia del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Canarias: de la Audiencia territorial, del Sub-Gobernador del distrito, que comprende aquella isla y las de Fuerteventura y Lanzarote, de un juzgado de término, de un Gobernador militar, del juzgado eclesiástico, de los Vice-Cónsules de algunas naciones, etc., etc. Dos elevadas montañas la dominan por el O. formando en su

declive, un delicioso valle cubierto de palmeras y otros hermosos árboles, sobre el cual se asienta la ciudad, corriendo su poblacion hasta la costa. Confina su término al N. y E. con el Océano; por el O. con el de San Lorenzo y Santa Brigida, y por el S. con el de Telde.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones termométricas verificadas en esta ciudad en cada uno de los meses del año (1).

MESES.	Temperatura centigrado.	MESES.	Temperatura centigrado.
Enero.	16°67	Julio.	22°22
Febrero.	17°22	Agosto.	24°14
Marzo.	18°33	Setiembre.	24°14
Abril.	18°33	Octubre.	26°67
Mayo.	18°89	Noviembre.	18°33
Junio.	20°56	Diciembre.	16°11

(1) Véase la nota del final del cuadro de observaciones meteorológicas en la isla de Gran Canaria.

## DIVISION ECLESIASTICA.

## DIÓCESIS DE GRAN CANARIA.

## CLERO CATEDRAL.

ESTADO comprensivo del Clero Catedral de esta diócesis despues del Concordato.

R. Obispo.	Dignidades.	Canónigos.	Beneficiados.	TOTAL.
1	5	11	12	29

## CLERO PARROQUIAL.

ESTADO espresivo del número de parroquias existentes en esta diócesis , y su actual clasificacion.

PUEBLOS.	NÚMERO DE PARROQUIAS.				Total.
	De término.	De 2.º asc.	1.º ascenso.	Entrada.	
<b>ARCIPRESTAZGO DEL DISTRITO DEL NORTE DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.</b>					
Guia.	1				1
Galdar.	1				1
Teror.	1				1
Aucas.	1				1
Agaete.		1			1
Moya.		1			1
Tejeda.			1		1
Arenara.			1		1
San Nicolás.				1	1
Mogan				1	1
San Lorenzo.				1	1
Firgas				1	1
Valleseco.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DEL DISTRITO DEL SUR DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.</b>					
Palmas.	4				4
Telde.	2				2
Santa Brígida.		1			1
Agüimes.		1			1
Ingénio.			1		1
San Bartolomé.			1		1
San Mateo.			1		1
Valsequillo.			1		1
Santa Lucía.				1	1
Tafra.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DE LANZAROTE.</b>					
Tegulse.	1				1
Afrecife.	1				1
Haria.	1				1
Yalza.		1			1
Tias.		1			1
San Bartolomé.		1			1
Tinajo.			1		1
Femés.				1	1
<b>ARCIPRESTAZGO DE FUERTAVENTURA.</b>					
Antigua.	1				1
Betancuria.	1				1
Oliva.	1				1
Tuineje.		1			1
Casillas del Angel.		1			1
Teltr.		1			1
Pajara.		1			1
	16	11	7	8	42

ESTADO del número de religiosas existentes en los conventos de esta Diócesis en el año de 1861.

Localidades.	Nombres de los conventos.	Abadesas.	Religiosas profesas.	Novicias.	Capellanes.
Las Palmas.	Recoletas de San Bernardo. . . .	1	9	3	1

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIVILIDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS.		CASAS ANEXADAS	ALBERGUES.	SITIOS.	
4	»	2	»	22	15	40	8	»	22	30

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
895	972	465	50	37	»	1	»	2.420	254

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.398	1.211	2.609	9	9	18	47

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGIN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	11k.144m	408	724
Corrientes naturales (1).	4	21.744	dulce	fría	»	4	»	»	»
Fuentes (2).	3	6.120	id.	id.	1	2	»	»	»
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (3).	8	384	algo salada	id.	»	8	»	8	7

(1) Para la conduccion de parte de estas aguas, hay obras de consideracion, como son un tunel de 1 k. 857 m. de longitud que taladra una montaña, y varias atargeas y obras de fabricas construidas para este fin.

(2) Las dos fuentes de dominio privado, entran á engrosar los heredamientos que riegan la jurisdiccion y por eso no se les atribuye número alguno de fanegas, pues que estan comprendidas las que ellas benefician entre las 724 atribuidas á las corrientes naturales.

(3) Con maquina de noria.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
5.871	7.914	13.818	259	108	367	24	16	40	8	»	8	6.165	8.068	14.233

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMERAS.				Total de ambos sexes.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
3.891	2.088	186	6.165	5.049	2.165	854	8.068	8.910	4.253	1.010	14.233

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMERAS.	TOTAL.
Do menos de un año. . . . .	189	165	354
De 1 a 5. . . . .	1.020	922	1.942
De 6 a 10. . . . .	828	845	4.673
De 11 a 15. . . . .	615	750	1.365
De 16 a 19. . . . .	346	613	959
Do. . . . .	20.	70	228
	21.	60	86
	22.	83	475
	23.	100	133
	24.	432	213
	25.	152	152
De 26 a 30. . . . .	602	875	1.477
De 31 a 40. . . . .	819	1.134	1.953
De 41 a 50. . . . .	534	759	1.293
De 51 a 60. . . . .	316	541	887
De 61 a 70. . . . .	171	298	471
De 71 a 80. . . . .	80	121	201
De 81 a 85. . . . .	15	27	42
De 86 a 90. . . . .	7	18	25
De 91 a 95. . . . .	2	9	11
De 96 a 100. . . . .	2	2	4
De mas de 100. . . . .	»	2	2
TOTAL. . . . .	6.165	8.068	14.233

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	217	1.598	4.320	6.165
HEMBRAS. . . . .	580	1.465	6.023	8.068
TOTAL. . . . .	827	3.063	10.343	44.233

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS.	
Eclesiásticos. . . . .	55	Procuradores. . . . .	7	
Asistentes al culto. . . . .	50	Médicos y cirujanos . . . . .	9	
Institutos religiosos . . . . .	Varones. . . . .	Boticarios. . . . .	6	
		Hembras . . . . .	40	
Empleados. . . . .	Activos. . . . .	Veterinarios y albañiles. . . . .	1	
		Del Estado. . . . .	47	
		Provinciales . . . . .	12	
	CESANTES. . . . .	Municipales . . . . .	52	
		Del Estado. . . . .	6	
		Municipales . . . . .	»	
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	5	Fabricantes . . . . .	6	
Ejército. . . . .	Activos y reemplazo (1)	Industriales. . . . .	Varones . . . . .	262
		Retirados. . . . .	Hembras. . . . .	96
Armada. . . . .	Activos. . . . .	Artesanos. . . . .	Varones . . . . .	679
		Matriculados. . . . .	Hembras. . . . .	495
Proprietarios. . . . .	654	Jornaleros en las fábricas } Varones . . . . .	55	
Arrendatarios . . . . .	462	Jornaleros de campo. . . . .	31	
Comerciantes. . . . .	297	Sirvientes. . . . .	1.033	
Dependientes de comercio. . . . .	44	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones . . . . .	393
Marina mercante. . . . .	Capitanes de buques. . . . .	Sordo-mudos. . . . .	Hembras. . . . .	39
			Marineros. . . . .	92
Catedráticos y profesores . . . . .	10	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones . . . . .	4
Maestros de enseñanza particular . . . . .	13	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	Hembras. . . . .	3
Abogados. . . . .	28		Varones . . . . .	39
Escribanos y notarios. . . . .	9		Hembras. . . . .	41
				62

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . . . .	14.233	3.764	579	1.908	976
Término medio por año. . . . .		752	115	381	193

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 18 almas: un matrimonio por cada 123: una defuncion por cada 37: que por cada 72 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 18'92 años.

(1) De los 497 individuos activos del ejército, solo 152 están sobre las armas.

Esta ciudad como cabeza, en union de los pueblos de Argüimes, Ingenio, San Bartolomé de Tirajana, San Mateo, Santa Brígida, Santa Lucía, Telde y Valsequillo forman el 4.º Distrito electoral de la provincia, y el resumen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen el Distrito.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1.ª rectificacion				2.ª rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861.						
	ELECTORES.		Inclusiones.		Exclusiones.		Incl. y escl. peticidas y resoluciones dictadas.		ELECTORES.		ELECTORES.		ELECTORES.				
	Contrib.	Capacidad.	Peticidas.	Estimadas.	Peticidas.	Estimadas.	Negadas.	Negadas.	Contrib.	Capacidad.	Total.	Contrib.	Capacidad.	Total.			
9	472	24	496	128	50	50	»	»	»	»	»	472	24	496	549	23	574

Número de electores de Diputado á Cortes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO DE ELECTORES.		PROPORCION EN QUE ESTAN con la poblacion.
		NÚMERO de HABITANTES.	TOTAL	
4.º	»	14.233	307	1 p. 46 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE CONCEJALES.		PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
		NÚMERO DE ELEGIBLES.	TOTAL	
14.233	327	218	20	1 p. 43 h.



ESTADO del movimiento de acogidos en la Cama de Expositos de esta Ciudad durante el año de 1862.

Expositos existentes en 31 Diciembre de 1861.		Entrados en todo el año de 1862.		Salidos á otros establecimientos segun la ley.		MUERTOS.		RESTAN.		Existencia en 31 Diciembre de 1862.		Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Varo-nes.	Item-bras.	Varo-nes.	Item-bras.	Varo-nes.	Item-bras.	Varo-nes.	Item-bras.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varo-nes.	Item-bras.	personal.	MATERIAL.	
TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.				TOTAL.		TOTAL.		
76	96	105	108	39	53	46	55	10	182	96	96	45,290'51	18,740'31	65,030'82

ESTADO del movimiento de acogidos en la Casa Hospicio en esta ciudad durante el año de 1862.

Acogidos existentes en 31 de Diciembre de 1861		Entrados en todo el año de 1862.		Salidos á otros establecimientos segun la ley.		MUERTOS.		Existencia en 31 de Diciembre de 1862.		Gastos generales del Establecimiento en el año de 1862.			
Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres.	Homb.	Mujeres.	Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres.	Personal.	MATERIAL.		
TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.			
27	140	19	96	13	89	3	5	57	299	356	3,750	91,997'96	93,747'96

ESTADO GENERAL del movimiento de enfermos en los Hospitales provinciales de S. Lázaro y de S. Martín durante el año de 1862.

Nombre de los Estableciment.	Enfermos existentes en 31 Diciembre de 1861.		Entrados en todo el año de 1862.		CURADOS.		MUERTOS.		Enfermos existentes en 31 Diciembre de 1862.		Gastos generales en los establecimientos en 1862.		
	Homb.	Muje-res.	Homb.	Muje-res.	Homb.	Muje-res.	Homb.	Muje-res.	Homb.	Muje-res.	Personal.	MATERIAL.	
TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.			
San Lázaro.	44	44	4	2	2	1	10	3	35	41	24,153'33	86,536'92	110,690'25
San Martín.	22	21	177	181	163	319	18	31	18	36	15,891'13	55,519'19	71,413'32
Total.	63	65	181	186	165	322	28	34	53	59	40,047'46	141,056'11	182,103'57

Colegio privado de San Agustín en las Palmas incorporado al Instituto provincial de 2.ª enseñanza.

SEGUNDA ENSEÑANZA. CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en el expresado curso.

Curso de 1860 á 1861.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXAMENES ORDINARIOS.					EXAMENES EXTRAORDINARIOS.					Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.		
		Tradados a otros establecimientos.	Tradados de otros establecimientos.	Sobresalientes.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Sobresalientes.	Notablemente aprobados.			Buenos.	Medianos.
Gramática latina y castellana 1.º curso.	9	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Id. 2.º curso.	6	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Latín y griego. 1.º curso.	8	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4
Id. 2.º curso.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4
Elementos de Retórica y Poética.	19	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	18
Idem de Geografía.	9	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	8
Idem de Historia.	9	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	10
Idem de Aritmética y Álgebra.	6	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8
Idem de Geometría y Trigonometría.	6	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8
Idem de Física y Química.	8	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	11
Idem de Historia natural.	4	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	11
Psicología, Lógica y Ética.	7	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	11
Francés. 1.º curso.	8	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	11
Idem. 2.º curso.	10	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	14
Doctrina, Religión y Moral. 1.º curso.	7	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	10
Idem. 2.º curso.	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	11
Idem. 3.º curso.	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	8
Idem. 4.º curso.	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	11
Idem. 5.º curso.	16	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	17
Repaso de lectura y escritura.	16	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	17

Verdadero número de alumnos matriculados para el expresado curso con los que ingresaron de otros establecimientos sin contar á que pasaron del Instituto a este Colegio.	37
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	37
Idem de exámenes verificados en todas las asignaturas.	108
Idem de notas de sobresalientes.	18
Idem de notas de notablemente aprobado.	21
Idem de id. Bueno.	27
Idem de id. Mediano.	30
Idem de id. Suspense.	12
Idem de id. Reprobado.	»

No hubo oposición á prembos.

Escuela de Comercio de las Palmas, incorporado al Instituto provincial de 2.^a enseñanza.

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en el expresado curso.

ASIGNATURAS.	ESTUDIOS DE APLICACION.												
	EXÁMENES ORDINARIOS.					EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.							
Matricula	Sobresalientes.	Notab. aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notab. aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido examen.	Total de los que no han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Aritmética y Algebra.	11	3	2	2	2	»	»	»	»	»	4	7	4
Aritmética mercantil y teneduría de libros.	6	1	1	1	1	»	»	»	»	»	3	3	3
Geografía y Estadística comercial.	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	2	1
Economía política y legislación mercantil é industr.	9	»	1	1	1	»	»	»	»	»	1	4	1
Francés.	7	1	2	1	2	»	»	1	1	»	4	3	4
Idem. 1. ^o curso.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	1
Idem. 2. ^o curso.	2	1	1	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»

Verdadero número de alumnos matriculados.	24
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	15
de exámenes verificados en todas las asignaturas.	26
de notas de Sobresaliente.	3
Id. Notablemente aprovechado.	6
Id. Bueno.	10
Id. Mediano.	5
Id. Suspenso.	2
Id. Reprobado.	»

GRAN CANARIA.

Curso de 1860 á 1861.

Escuela normal elemental de primera enseñanza.

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en el expresado curso en esta Escuela.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Trasladados á otros establecimientos.		EXAMENES ORDINARIOS.					EXAMENES EXTRAORD.					Total de los que han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
		Trasladados á otros establecimientos.	Trasladados de otros establecimientos.	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.				
Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.	7	»	»	1	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Teoría y práctica de la lectura.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Teoría y práctica de la escritura.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Lengua castellana con ejercicios de análisis composición y ortografía.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Aritmética.	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Elementos de geografía y nociones de Historia de España.	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Nociones de Agricultura.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Principios de educación y métodos de enseñanza.	3	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»

Verdadero número de alumnos matriculados para el expresado curso	11
Número de los que fueron examinados en las diversas asignaturas.	10
Idem de exámenes verificados en todas las asignaturas.	51
Idem de notas de sobresaliente.	8
Idem idem de Bueno.	13
Idem idem de Mediano.	30
Idem idem de Suspenso.	»
Idem idem de Reprobado.	»

Las Palmas, Julio 30 de 1863.

EL SECRETARIO,  
Bruno Alvarado.



Número de alumnos matriculados en el expresado curso . . . . .	132
Id. de examinados. . . . .	132
Id. de notas de Meritísimus. . . . .	18
Id. id. de Beneméritos. . . . .	50
Id. id. de Méritos. . . . .	44
Id. id. de Suspens. . . . .	18
Id. id. de Reprob. . . . .	2

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas , maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

Escuela de niños	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
6		615	590	23.400	4.500	8.000	»	16.000	4.000	10.000	2.500
» de niñas	3										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1851, para cada una de las contribuciones Territorial , Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		2,215,430
Cupo de Contribucion. . . . .		308,570
Recargo para puerto franco . . . . .		46,810
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		2,191,16
Aumento para premio de cobranza. . . . .		13,416,93
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>364,991,09</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 103. {	Importe de las cuotas . . . . .	98,299,86
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	31,694,70
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	11,338,46
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>141,333,02</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		113,856
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>622,180,11</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	»
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	31,943
	Quinta parte de aumento. . . . .	»
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios . . . . .	19,659,96
	Quinta parte de aumento. . . . .	3,921,98
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .	57,928
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>		<b>115,462,94</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL.	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	73.939	
	Policia de Seguridad. . . . .	43.250	
	Policia Urbana. . . . .	39.008	
	Instruccion publica. . . . .	66.979	
	Beneficencia. . . . .	400	
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	57.218	
	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .		3.500	
Montes. . . . .	»		
Cargas. . . . .	47.903		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	80.600	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	7.700	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		420.497	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		22.472	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. :		442.969	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	} PROPIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	22.200
		Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. 17.221	»
	} MONTES.	Ingresos de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . .	4.979
		Impuestos establecidos. . . . .	79.702
INGRESOS eventuales.	Beneficencia . . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	2.161	
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		108.929	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .		200.829	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		204.140	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	RS. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	43.200
	A la industrial. . . . .	15	14.504
	A la de consumos. . . . .	50	37.928
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	20	70.717
	A la industrial. . . . .	15	17.904
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>204.133</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»		442.069
Idem el de ingresos. . . . .	238.829		442.982
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	204.133		
<b>SOBRANTE.</b> . . . . .			<b>13</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	637	
Caballar. . . . .	182	
Mular . . . . .	450	
Asnal. . . . .	105	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	450
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrio. . . . .	1.300	
Cerda. . . . .	305	
Camellos . . . . .	18	
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>3.447</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	1.677	1.522	1.408	2.682	2.763	10.032	2.010
Centeno. . . . .	180	90	»	44	60	374	75
Cebada. . . . .	640	360	80	200	180	1.460	292
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Malz. . . . .	10.455	8.477	6.500	6.320	6.201	37.953	7.591
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>12.952</b>	<b>10.449</b>	<b>7.988</b>	<b>9.246</b>	<b>9.204</b>	<b>49.839</b>	<b>9.968</b>



CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.				Arroz. Rs. vn.	CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.					ARR. CASTELLANAS.	LIB. CASTELLANAS.		Vaca. Rs. vn.	Carne- ro. Rs. vn.	Toctno. Rs. vn.
	Trigo. Rs. vn.	Cente- no. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Gar- banzas Rs. vn.		Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguar- diente. Rs. vn.			
1858	55	30	24	75	52'50	62'50	30	40	1'37	» 90	2'50
1859	60	33'75	25'75	90	65	69'50	34	45	1'36	1'24	2'50
1860	67	45	30'50	82'50	49	65	36	60	3' »	2' »	2'50
1861	65	42'50	30	90	45	70	32	45	1'75	1'25	2'50
1862	57	36	30	98	39'25	75	41	46	1'50	1'50	2'50
Precio medio del quinquenio.	60'80	37'45	28'05	87'10	50'15	68'40	34'60	47'20	1'79	1'38	2'50

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Es-tranero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

## PUERTOS FRANCOS.

### IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrída desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estranjero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estranjero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	1,445.692 »	187.195 »	372.683 »	2,005.570 »	1.445'69	187'19	372'68	2.005'56
1853	4,427.776 »	461.769 »	1,332.836 »	6,222.381 »	4.427'77	461'76	1.332'83	6.222'36
1854	3,828.477 »	539.768 »	932.791 »	5,301.036 »	3.828'47	539'76	932'79	5.301' 2
1855	6,007.887 »	1,937.615 »	1,024.009 »	8,969.511 »	6.007'88	1.037'61	1.024' »	8.069'49
1856	6,284.637 »	1,237.801 »	891.812 »	8,414.270 »	6.284'65	1.237'80	891'81	8.414'26
1857	6,615.988 »	1,185.831 »	1,256.908 »	9,058.727 »	6.615'98	1.185'83	1.256'90	9.058'71
1858	6,215.271 »	1,615.789 »	1,264.333 »	9,095.393 »	6.215'27	1.615'78	1.264'33	9.085'38
1859	8,031.192 »	688.679 »	1,070.909 »	9,790.780 »	8.031'19	688'67	1.070'90	9.790'76
1860	8,307.591 »	1,023.597 »	1,657.201 »	10,988.389 »	8.307'59	1.023'59	1.657'20	10.988'38
	51,164.531 »	7,998.041 »	9,803.482 »	68,966.037 »	51.164'49	7.997'99	9.803'44	68.965'92

### Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virgino.
1852	592 ⁷ / ₈	75 »	220 »	1 »
1853	5.877 ¹⁰ / ₁₆	» »	279 ¹ / ₈	313 ³ / ₄
1854	1.526 ¹ / ₄	» »	48 »	» »
1855	2.613 »	» »	356 ¹ / ₂	» »
1856	1.343 »	» »	335 »	» »
1857	978 »	» »	» »	» »
1858	1.912 ⁷ / ₈	» »	» »	32 »
1859	2.642 ¹ / ₂	» »	» »	50 »
1860	1.306 »	» »	» »	» »
	18.792 ² / ₁₆	75 »	1.238 ¹⁰ / ₁₆	396 ¹² / ₁₆ *

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdín.		
1852	1.290 »	» »	30.790 »	2 »	802 1/2	33.773 6/16	37.726'25
1853	10.813 7/8	» »	72.103 5/8	390 3/4	7.118 1/4	96.897 »	130.025'69
1854	1.442 3/4	» »	110.872 »	104 1/2	4.113 3/4	118.407 4/16	126.362'15
1855	3.977 1/2	» »	100.240 »	641 »	11.100 1/4	119.228 4/16	137.920'62
1856 *	2.041 »	» »	119.039 »	1.196 3/4	4.762 1/4	128.717 »	138.867'37
1857	3.717 1/4	» »	58.680 »	436 »	4.550 »	68.361 4/16	77.723'50
1858	2.720 1/2	» »	123.764 1/2	127 »	9.448 1/2	438.005 6/16	151.347'75
1859	3.839 »	» »	86.742 »	235 »	12.122 »	105.618 8/16	123.779 »
1860	429 »	» »	117.594 »	12 »	2.384 »	121.725 »	127.276 »
	30.290 14/16	» »	819.825 2/16	3.113 »	56.701 8/16	930.463 »	4,051.028'33

## Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.					Derechos. Rvn.
	Harina. Quint. Arrobo.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	
1852	» 80 »	»	»	»	»	891'21
1853	» » »	»	»	»	»	»
1854	» 3 »	»	»	»	»	71'12
1855	» » »	»	»	»	»	»
1856	» 5 »	»	1.480	»	»	10.408'56
1857	» » »	»	»	»	»	»
1858	» » »	»	»	»	»	»
1859	» 737'1	200	4.530	»	»	42.138'95
1860	» 520'21/2	300	5.545	»	»	46.793'85
	» 4.365'31/2	500	11.555	»	»	100.303'71

* AÑO.	DEL REINO.					Derechos. Rvn.
	Harina. Quint. Arrobo.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	»	»	»	»
1858	» »	»	»	»	»	»
1859	» »	»	»	»	»	»
1860	» »	»	»	»	»	»
	» »	»	»	»	»	»

## RESÚMEN DE DERECHOS.

		REALES VN.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	{ Del Estrangero. . . . .	51.164'49
	{ De América. . . . .	7.997'99
	{ Del Reino. . . . .	9.803'54
Derechos sobre el Tabaco . . . . .		1,051.028'33
Derechos sobre los Cereales. . . . .		100.303'71
		1,220.297'96 (1)

(1) Además se han recaudado 11.208'81 rs. por el uno por ciento de Tabaco á Depósito.

NOTAS. 1.ª En el artículo correspondiente á «Camarias» puede verse el total importe de los derechos recaudados por expedición de títulos para la elaboración de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y a parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extranjero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL. Libras.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	
1853	12.314	5.193	»	»	»	2.608	20.415
1854	26.684	16.108	»	»	»	»	42.789
1855	61.504	»	»	»	»	5.300	66.804
1856	43.245	124.687	»	»	»	24.606	192.538
1857	50.107	21.910	»	»	»	»	72.017
1858	90.369	»	»	»	»	»	90.369
1859	36.164	251.032	»	600	»	10.913	298.709
1860	38.699	331.042	1.600	1.975	»	12.033	385.349
Total . . .	359.083	749.972	1.600	2.575	»	53.460	1,168.690
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	146.086

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años ha sido el de 15 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde el primero de los cuales se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	4,863.818	2,707.540
1862	1,831.316	1,685.025
Total . . . .	3,695.134	4,392.565

### MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripu- lantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	3	2	1.188	102	280
1859	1	1	370	4	140	1	»	149	4	150
1860	»	»	»	»	»	1	3	468	22	150
1861	»	»	»	»	»	1	1	324	6	150
1862	»	»	»	»	»	»	1	200	4	»

Sigue el estado.

2.* En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.* No habiendonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la exportacion, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.														Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- llos.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	446	»	7.019	25.034	»	»	133	6	28	1.854	23.223	590	23.869'58
»	122	352	»	8.474	36.714	»	»	20	39	»	953	15.114	3.495	20.131'25
»	101	329	»	6.278	32.500	»	»	49	42	»	908	14.600	2.268	23.767'23
16	78	379	»	6.076	39.713	3.420	»	26	39	»	1.614	20.510	3.960	23.321'50
24	78	518	»	8.325	37.161	6.490	»	21	45	»	4.068	17.200	2.980	22.251'94

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habría de ser igual á este con muy cortas diferencias.

Visitan este puerto anualmente por término medio.	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de naveg. de altura.	TOTAL.
	2.018	762	2.780

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Marzagan.	» 3/4	18 plés.	40.000	Camino de Telde.	En Santa Brígida.
De Tañira.	1 1/4	ld.	65.000	Cuesta de San Roque.	En id.
De la Cantera.	» 1/2	ld.	30.000	Puerta de Triana.	San Lorenzo.
De los Molinos.	» 1/2	ld.	20.000	Cuesta de San Roque.	Verdejo.
De San Juan.	» 1/2	ld.	20.000	En el barrio de San Juan.	Calderinas.
De San José.	» 1/8	ld.	5.000	Era de Solís.	Camino de Teldo.

De esta localidad, parten además de los caminos anteriores las carreteras siguientes: la que conduce á Telde que está en construcción: la de Agaete que también lo está y son de segundo orden y la que termina en San Nicolás que es de tercer y está sin estudiar el proyecto.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (Agregada de 2.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos ó impresos franqueados para el Estrangero. ONZAS.	Idem Idem de los libros ó impresos franqueados para el Reino ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
44.666	1.987	19.489	18.891	1.789	»	71	86.822
<b>NÚMERO</b> de certificados para el Reino. De particulares.      Del giro mútuo.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres : que han salido de la Administracion.			
947	654	14	6	2.195	**		
<b>PLIEGOS</b> de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades. Número.      Peso. ONZAS.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.			
5.094	37.919	17.607	785	860	28.162		
							114.984

Esta Administracion tiene agregadas las carterias de Galdar, Tejeda, Ingenio, Moya y Agaete pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
51.825	21.860	2.562	20.441	4.444	101.132

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1	10'59	43	240	329	751'32	82	97	12	48	318	1.922'52	785	3.069'43



ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existian en este distrito en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de altura.

BUQUES.								TOTAL GENERAL.			DEL NÚMERO total de buques son			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	De construcción Española.		De construcción Estrañera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuera de callos.	Tripulantes.				De vela.	Vapor.	De vela.	Vapor.
Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.												
10	2.498	120	»	»	»	»	»	10	120	2.498	10	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio del cabotaje.

BUQUES.								TOTAL GENERAL.			DEL NÚMERO total de buques son:			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De construcción Española.		De construcción Estrañera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuera de callos.	Tripulantes.				De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.												
8	533	48	»	»	»	»	»	8	48	533	8	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
55	1.031	600

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
10	67	40

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.			FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
De vela.	DE VAPOR.				
		De ruedas.	De hélice.		
4	»	»	»	287 1/2	405.070

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
97.200	2,450.000	80.000	2,000.000	»	»	8.000	9.200 *

*ESPORTADO AL ESTRANJERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Maticu- lados empleados.	Valor total de las embarcacio- nes.
Salado.	Escabe- chado.	Punto para dónde sale.	Salado.	Escabe- chado.	Punto para dónde sale.				
10.000	»	Costa de Africa.	40.000	»	Habana y P. Rico.	18.000	53	685	461.500

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzue- los.	Cañas.	Guelde- ras.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chin- coros.	Tambo- res.	Trasma- llo.	Palergre	Valor total. Rvn.
860	»	»	»	380	»	»	8	»	»	»	4.800

PALMAS. (LAS) Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 350 m.: tiene un piso y está inhabit.

PALMAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a: 2 inhabit.

PALMAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PALMAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 070 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.



**PALMAS. (LAS)** Casa en despoblado situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 20 k.: tiene un piso y está inhabit.

**PALMAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PALMAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k., y lo componen 13 edif. de un piso habit. 40 const. por 13 v. 38 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**PALMAS. (LAS)** Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k. 750 m.

**PALMERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 876 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PALMERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 7 a.

**PALMERAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k. 125 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 4 inhabit.

**PALMILLA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PALMILLA DELAS ROSAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 700 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 14 a. y 2 inhabit.

**PALMITA. (LA)** Chozas ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y está inhabit.

**PALMITA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife. Isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 358 m.: son 21 en núm. y están 8 const. habit. por 9 v. 41 a. y 13 inhabit.

**PALMITA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

**PALMITA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 15 choz. ú hog. habit. 5 const. por 6 v. 36 a. y 12 inhabit.

**PALMITA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un solo piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PALMITA. (LA)** Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

**PALMITA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 140 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

**PALMITAL.** Aldea situada en t. j. de Guía, p. j. de la idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 300 m., y consta de 13 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 64 a. y 2 inhabit.

**PALMITAL DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 4 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. 1 temp. 9 inhabit.

**PALMITAL DE ARRIRA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. 2 temp. y 5 inhabit.

**PALMITO.** Barrio situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 475 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**PALMITO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 789 m., y lo componen 6 edif. de un piso y

8 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 20 a. 1 temp. y 10 inhabit.

**PALMITO AMARILLO.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 17 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**PALMITOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 060 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

**PALMITOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 46 k. 718 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PALO. (EL)** Barrio situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 20 a.

**PALO BLANCO.** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 8 a. y 3 inhabit.

**PALOMAR. (EL)** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**PALOMAR. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 097 m.: son 4 en núm. y están inhabit.

**PALOMAR. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene 1 piso y está inhabit.

**PALOMAR.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 1 inhabit.

**PALOMARES.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**PALOMAS. (LAS)** Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 136 m., y consta de 22 edif. de un piso, 1 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 26 const. por 3½ v. 132 a. y 7 inhabit.

**PALOMINOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. 12 k. 343 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

**PALOMO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PAMPILLO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 7 k. 443 m.: son 11 en núm. y están 10 const. habit. por 10 v. 50 a. y 1 inhabit.

**PAN Y POLLOS.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 3 a. y 1 inhabit.

**PANZACOLA.** Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 650 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 7 v. 34 a. y 1 temp.

**PAÑO DE CABEZA.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 880 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 28 a. y 4 inhabit.

**PAÑO DE CABEZA.** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 182 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**PAÑO DE CABEZA.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 650 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

**PAÑO CABEZA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. 3 por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**PAPAGAYO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 6 k. 971 m.: son 7 en núm. y están const. habit. por 7 v. 33 a.

**PARCO.** (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

**PARDILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 26 a. 4 temp. y 6 inhabil.

**PAREDES.** (LAS) Aldea situada en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 35 edif. de un piso, 5 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 32 const. por 34 v. 166 a. y 21 inhabil.

**PAREDES.** (LAS) Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 561 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**PAREDES.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 525 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 3 a.

**PAREDITA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 temp.

**PAREDONES.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. 1 temp. y 1 inhabil.

**PARRADO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**PARRADO.** Caserío situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 24 a.

**PARRAL.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran

Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: son 5 en núm. y están inhabil.

**PARRAL.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 507 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 3 a. y 1 inhabil.

**PARRAL GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 12 const. por 9 v. 40 a. y 2 temp.

**PARRALILLO.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PARRAS DEL PALMITAL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 750 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 40 a. y 1 inhabil.

**PARRILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 1 temp.

**PARRILLAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 125 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PARTIDO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PARTIDOS.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 32 a.

**PARTIDOS DE FRANQUIS.** Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 17 a.

**PASADA** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**PASADILLA.** Caserío situado en t. j. del

Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 024 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit 1 const. por 3 v. 14 a. y 3 inhabit.

PASADILLA DEL PINO. Choza ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 190 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PASCUALA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orontava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 2 a.

PASITO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 44 k.: tiene un piso y está inhabit.

PASITO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PASITOS DE MANUEL SUAREZ. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 3 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 21 const. por 24 v. 96 a. y 2 inhabit.

PASITOS DE VIÑOL. Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 10 a.

PASO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al N. de Mazo y al O. de los Llanos en una cuesta bastante agria y poblada de bosque. Confina su término por N. con el de Mazo; E. montañas, S. con un bosque y O. con la jurisdicción de los Llanos.

Las noticias que acerca de este distrito se insertan á continuacion, dan una idea de su importancia considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
GRU- DADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE- RIOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS	ALBER- GUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	2	26	5	34	6	2	»	8

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
123	86	86	33	2	»	»	»	330	1.017

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
429	282	711	42	41	83	553

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando lo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANJEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.232	1.774	3.006	1	2	3	1	»	1	»	»	»	1.234	1.776	3.010

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
804	403	27	1.234	1.120	469	187	1.776	1.924	872	214	3.010

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	17	18	35
De 1 á 5. . . . .	232	214	446
De 6 á 10. . . . .	173	169	242
De 11 á 15. . . . .	177	149	326
De 16 á 19. . . . .	73	115	188
De . . . . .			
20. . . . .	19	52	71
21. . . . .	4	25	29
22. . . . .	9	38	47
23. . . . .	14	26	40
24. . . . .	10	41	51
25. . . . .	21	42	63
De 26 á 30. . . . .	89	181	270
De 31 á 40. . . . .	438	227	365
De 41 á 50. . . . .	80	167	247
De 51 á 60. . . . .	94	173	267
De 61 á 70. . . . .	69	99	168
De 71 á 80. . . . .	13	34	47
De 81 á 85. . . . .	1	1	2
De 86 á 90. . . . .	»	5	5
De 91 á 95. . . . .	1	»	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.234</b>	<b>1.776</b>	<b>3.010</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	317,860	
Cupo de Contribucion. . . . .	44,500	
Recargo para puerto franco. . . . .	3,810	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	124	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1 939,22	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>52,373,22</b>	<b>52,373,22</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. - Á.	Importe de las cuotas.. . . .	478,34
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	239,15
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	51,63
<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>769,09</b>	<b>769,09</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		2,096
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>53,238,31</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Rcales vn
TERRITORIAL.. . . .	Ordinarios.. . . .	»
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	4,895
	Quinta parte de aumento. . . . .	»
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios.. . . .	47,81
	Quinta parte de aumento. . . . .	9,56
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .	1,048
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>6,000,37</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	5,002	
	Policia do Seguridad.. . . .	450	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	2,840	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
		Cuota para atender á los gastos carcelá-rios del partido. . . . .	»
	Montes. . . . .	3,280	
Cargas. . . . .	»		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	840	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	200	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>12,612</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		264	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>12,876</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	1,200	2,198
		MONTES.. . . .	998	»
	Impuestos establecidos. . . . .			»
	Beneficencia.. . . .			»
INGRESOS eventuales . . . . .	Instrucción pública. . . . .			»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .				240
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>2,438</b>	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .				<b>10,438</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanfo por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	4,450
	A la industrial. . . . .	15	72
	A la de consumos. . . . .	50	1,048
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	11	4,868
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>»</b>	<b>10,438</b>
<b>COMPARACION.</b>			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	12,876
Idem el de ingresos. . . . .		2,438	12,876
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		10,438	12,876
IGUAL. . . . .			»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno. . . . .	404	
	Caballar. . . . .	72	
	Mular. . . . .	75	
	Asnal. . . . .	85	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	100
		Trashumante. . . . .	100
		Trasterminante. . . . .	»
	Cabrío. . . . .	300	
	Cerda. . . . .	200	
	Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>1,336</b>	



CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.000	900	1.000	2.114	2.686	7.700	1.540
Cenlono. . . . .	500	450	500	1.316	1.522	4.288	858
Cebada. . . . .	700	600	800	2.414	2.116	6.630	1.326
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	80	90	100	71	110	454	91
TOTAL. . . . .	2.280	2.010	2.490	5.918	6.434	19.072	3.815

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Destiendes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Cumb.nueva	1.000f.	Pino.	Brezo y Haya.	De los propios, y una pequeña porción a parl.	Varias de tránsito para aprov. el agua de la fuente del «Pino.»	El primero y último fueron deslindados en 1838; pero deben serlo de nuevo por haberse quedado fuera de su demarcacion ciertos terrenos dados a censos para el Ayunt.	Los de Cumbre nueva Enrique y Ferrer, necesitan una limpia. El de Manchas esta en buen estado, aunque ciertos trozos deben descansar por algunos años.
1	Enrique.	150	Pino.	Brezo.	Lamitad al N. a part y la otra al S. a los propios.	Tambien tiene varias de tránsito.	Los otros se cree lo fueron tambien anter. pero es dudoso	
1	Manchas.	2.900	Pino.	"	Dos terceras partes a particulares y la otra a los propios.	Tambien tiene varias de tránsito y como el siguiente tiene la de aprovechamiento de leña.		
1	Ferrer.	800	Pino.	"	De los prop.			

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	2.004	"	"	2.004
Segun usos vecinales. . . . .	"	22.500	"	22.500
De arboles derribados por los vientos. . . . .	"	"	"	"
De arboles incendiados. . . . .	40	"	80	120
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	222	"	"	222
TOTAL. . . . .	2.266	22.500	80	24.846

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que rlegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	8	3.750	dulce	fria	1	7	13 k.	»	300
Fuentes.	6	36	id.	id.	6	»	»	30	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Camino vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De la Cumbre nueva.	2	2½ piés.	136.000	En la Crucijada.	En jurisd. de Breña alta.
De la Cumbre vieja.	2 ¼	id.	170.000	En la Cancela de Diego H.	En la jurisd. de Breña baja.
Del medio.	3	id.	200.000	En la plaza del pueblo.	En jurisd. de Fuencalient.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de la Palma á Tasacorte, cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	33	46

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	»	3.010	12	»	12	1 p. 250 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
3.010	117	78	14	1 p. 25 h.

**PASO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 641 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 23 a.

**PASO ALTO.** Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**PASO BURGADO.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 590 m., y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PASO DE LA PLATA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 998 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 18 a.

**PASO DEL MOCAN.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 1 inhabit.

**PASO DE LUCAS.** Choza ú hogar situado en t. j. del Realéjo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m.: y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**PASO DE MARÍA DE LOS SANTOS.** Al-

dea situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 070 m.: y consta de 2 edif. de un piso, 2 de dos y 24 choz. ú hog. habit. 23 const. por 23 v. 61 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**PASOS BLANCOS.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 2 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 14 const. por 12 v. 47 a. y 10 temp.

**PASOS DE HERRERA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 10 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 32 a. 7 temp. y 13 inhabit.

**PASTEL.** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. y lo componen 4 edif. de un piso, inhabit.

**PASTEL. (EL)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 11 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**PASTELERO.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 3 edif. de un

piso y 10 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 46 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**PESTELERO DE CAMPITOS.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 13 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 36 a. y 7 inhabit.

**PATA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**PATERNA. (LA)** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

**PATILLAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 856 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. u hog. habit. const. por 3 v. 14 a.

**PATO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 442 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. temp.

**PATRICIO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 375 m.: y está temp. habit.

**PATRONATO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 385 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 de dos, habit. const. por 4 v. 22 a.

**PAVON.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PAVON.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 12 k. 670 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**PAVON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 285 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 90 a. 4 temp. y 4 inhabit.

**PAVONAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 150 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están inhabit.

**PAVONCILLO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 12 k. 230 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**PAZ. (LA)** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 20 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**PECENESCAL.** Caserío situado en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 18 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 8 choz. u hog. habit. temp.

**PEDACILLOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y estan const. habit. por 3 v. 8 a.

**PEDREGAL.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 853 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

**PEDREGAL.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

**PEDREGAL.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 552 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 5 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 2 inhabit.

**PEDREGALES.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 10 edif. de un piso, habit. const. por 10 v. 46 a.

**PEDREGALES.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog., habit. const. por 4 v. 27 a.

**PEDRERA. (LA)** Caserío situado en t. j.

de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 46 a.

**PEDRERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 11 edif. de un piso habit. const. por 11 v. 49 a.

**PEDRERA.** (LA) Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 632 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 4 v. 4 a. y 2 inhabit.

**PEDRERAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 40 a.

**PEDRO ALVAREZ.** Aldea situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y consta de 22 edif. de un piso, 3 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 77 a. 4 temp. y 13 inhabit.

**PEGADO.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 46 a.

**PELADERO.** (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y está inhabit.

**PELADERO.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 9 k.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 18 a.

**PELUDO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un solo piso y está habit. const. por 2 v. 40 a.

**PELLEJA.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 359 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. temp.

**PENICHE.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2

choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 4 a. y 2 inhabit.

**PENICHET.** Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 31 edif. de un piso, habit. const. 27 por 27 v. 400 a. y 4 temp.

**PEÑA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 5 edif. de un piso, y 2 choz. u hog., habit. const. por 7 v. 46 a.

**PEÑA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 5 a.

**PEÑA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 9 k. 634 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**PEÑA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 790 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 2 inhabit.

**PEÑA ARGÍA.** Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 330 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 8 a.

**PEÑA AZUL.** (LA) Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 42 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 40 a.

**PEÑA DE LA IGLESIA.** Caserío situado en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 355 m., y lo componen 9 edit. de un piso habit. const. por 3 v. 45 a.

**PEÑA QUEMADA.** Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 7 a.

**PEÑA RAJADA.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 7 v. 24 a.

**PEÑAS.** (LAS) Casa en despoblado situa-

da en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**PEÑAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 567 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PEÑASCO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 899 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos, habit. const. por 3 v. 11 a.

**PEÑAS DE CHACHA.** Casa en despoblado situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**PEÑILLA DE PALMITAL.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 8 a.

**PEÑON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m. y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 14 a.

**PEÑON. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 37 a. y 1 inhabit.

**PEÑON.*** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 230 m.: y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**PEÑON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 26 a.

**PEÑON. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PEÑONAL.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 49 a. y 1 inhabit.

**PEÑONAL DEL RARRANCO DE MOYA.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 280 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**PEÑON DEL DINERO.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

**PEÑONES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 10 a.

**PEÑUELAS.** Caserío situado en t. j. de Teguisse, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 400 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 33 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**PEPIÑERA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 600 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**PERALES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

**PERALILLO DEL PALO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 1 inhabit.

**PERALITOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Vilafior, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PERCUNA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PERDIGUERA DE LA LECHUZA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 348 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**PERDOMA. (LA)** Lugar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 162 edif. de un piso, 27 de dos y

53 choz. ú hog. habit. const. 214 por 202 v. 1026 a. 25 temp. y 3 inhabit.

**PERDOMO.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 3 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 64 a. y 2 inhabit.

**PERFJIL.** Casa en despoblado situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**PERERA.** Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PERICA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 22 a. y 4 inhabit.

**PERICEL.** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**PERMUTA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PERO-GIL.** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 temp.

**PERRERAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 5 a.

**PERÚ. (EL)** Choza ú hogar situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m., y está inhabit.

**PERÚ. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso, habit. const. por 1 v. 6 a.

**PESTANA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k.

228 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**PICACHOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 5 edif. de un piso 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 8 inhabit.

**PICO. (EL)** Almacén de pólvora situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está inhabit.

**PICO BERMEJO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos habit. 12 const. por 12 v. 64 a. y 5 inhabit.

**PICO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 22 a.

**PICO DE LA HIGUERA.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 843 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

**PICO DE VIENTO.** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 71 a. y 10 inhabit.

**PICOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 11 v. 62 a.

**PICOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PICOS. (LOS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: son 10 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 14 a. y 5 inhabit.

**PIÉ DE LA CUESTA.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

**PIÉ DE LA CUESTA DEL INGÉNIO.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 862 m., y lo componen 9 e.lif de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 44 a. y 2 inhabit.

**PIÉ DE LA CUESTA DE MACAYO.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 780 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 de dos habit. 10 const. por 40 v. 53 a. y 2 temp.

**PIÉ DE LA CUESTA DE TAMARGADA.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 650 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. 3 temp. y 1 inhabit.

**PIÉ DEL LOMO.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m. y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 28 a. y 4 inhabit.

**PIÉ DEL RISCO.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 668 m. y lo componen 8 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 34 a. y 12 inhabit.

**PIÉ DEL RISCO.** Choza ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: son 19 en núm. y están 11 const. habit. por 12 v. 62 a. y 8 inhabit.

**PIÉ DEL RISCO.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 49 k. 288 m., y lo componen 8 edif. de un piso, y 4 de dos, habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 9 inhabit.

**PIEDRA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 039 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 3 inhabit.

**PIEDRA BERMEJA.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Oratava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 231 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 3 temp.

**PIEDRA DE JUAN MARTIN.** Caserío si-

tuado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 440 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 12 a.

**PIE DE LA MONTAÑA.** Casa de labranza situada en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 740 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 7 a.

**PIEDRA DEL BUCIO.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 640 m.: son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

**PIEDRA DEL MOLINO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PIEDRA DE SANZ.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 974 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PIEDRA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**PIEDRA GORDA.** Casa de labranza situada en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PIEDRA HINCADA.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 734 m., y lo componen 4 edif. de un piso temp. habit.

**PIEDRA JUNTA.** Casa en despoblado situada en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k.: tiene un piso y está temp. habit.

**PIEDRA REDONDA.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PIEDRARGUA.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 100 m. y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 2 temp.

**PIEDRA ROMANA.** Caserío situado en t.



j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 875 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 54 a. y 2 inhabit.

**PIEDRAS BLANCAS.** Choza ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PIEDRAS DE MOLINO.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 250 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 22 a.

**PILARES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 4 inhabit.

**PILETA.** Casa en despoblado situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está inhabit.

**PILETAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 5 inhabit.

**PILETAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 7 a.

**PILETAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 819 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 39 a. y 8 inhabit.

**PILETITAS. (LAS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 428 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

**PILETAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 6 a. y 1 inhabit.

**PINAR. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k.

555 m., y lo componen 28 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 90 a. y 24 inhabit.

**PINAR DE LAS CANALES.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

**PINAR DE LAS COCINAS.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 590 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 8 const. por 6 v. 31 a. y 1 inhabit.

**PINAR DE OJEDA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k.: y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 1 inhabit.

**PINARILLO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. y está inhabit.

**PINEDAS DEL BARRANCO DEL PINAR.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 090 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**PINEDAS DE TARAZONA.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 3 inhabit.

**PINILLO.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 6 a.

**PINILLO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 38 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PINILLO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 50 a. y 8 inhabit.

**PINILLO DE LA QUINTA.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PINILLO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**PINITO. (EL)** Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 845 m., y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**PINITO.** Molino de agua situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 9 a.

**PINITO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso, habit. const. por 4 v. 20 a.

**PINO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 570 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 17 a.

**PINO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 343 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

**PINO. (EL)** Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 7 a.

**PINO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 334 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 23 a. y 1 temp.

**PINO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 3 inhabit.

**PINO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 679 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 5 inhabit.

**PINO ALTO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 4 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 10 v. 50 a.

**PINO GORDO.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 750 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**PINO DE LA VIRGEN.** Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

**PINO DEL BARRO.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 030 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 30 a. y 1 inhabit.

**PINO DE ORO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 19 a.

**PINOS. (LOS)** Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 937 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**PINOS. (LOS)** Choza ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**PINO SANTO.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 15 a. y 2 inhabit.

**PINOS GRANDES.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

**PINTADO.** Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m. y lo componen 1 edif. de dos pisos y 15 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 31 a. y 14 inhabit.

**PINTO.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 899 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 38 a. y 5 inhabit.

**PINTO.** Caserío situado en t. j. de Los

Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 16 choz. ó hog habit. 14 const. por 14 v. 86 a. y 4 inhabit.

PINTO. Casa en despoblado situada en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene dos pisos y está inhabit.

PINTOR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 450 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 5 a.

PINTOR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 452 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

PIÑEROS. (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 12 k. 565 m.: son 6 en núm. y están temp. habit.

PIOJO. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 5 k.: son 3 en núm. y están inhabit

PIQUETE. Caserío situado en t. j. de Terror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 629 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 12 a.

PIRLO. (EL) Casa en despoblado situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m.: tiene un piso y esta inhabit.

PITERAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

PLACERES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 12 a.

PLACÉTA. Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

PLACETILLA. (LA) Caserío situado en t.

j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

PLANTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 180 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 39 a. y 4 inhabit.

PLANTA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PLANTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 750 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 31 a. y 13 inhabit.

PLATA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 3 edif. de un piso 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 13 v. 52 a.

PLATA FORMA. Fortaleza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 710 m. tiene dos pisos y esta const. habit. por un destacamento de artillería.

PLATANERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 5 v. 14 a. y 2 inhabit.

PLÁTANOS. Molino harinero situado en t. j. de las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 962 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

PLAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 569 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

PLAYA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 21 k. y lo componen 3 edif. de un piso, y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 15 a.

**PLAYA DE ARGADA.** Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 41 k. 372 m., y consta de 1 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 8 a.

**PLAYA DE ARGANIGUIN.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 22 k. 290 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 7 v. 40 a. y 4 inhabit.

**PLAYA DE LA RAJITA.** Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 34 k. y consta de 4 edif. de dos pisos habit. const. por 1 v. 3 a.

**PLAYA DEL POZO.** Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PLAYA DE MOGAN.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 963 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 5 inhabit.

**PLAYA DE TAORO.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k. 718 m., y lo componen 4 edif. de un piso inhabit.

**PLAZA PERDIDA.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos, habit. const. por 7 v. 32 a.

**POCETA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 10 a.

**POCETAS.** Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 172 m., y consta de 40 edif. de un piso habit. 32 const. por 41 v. 153 a. y 8 inhabit.

**POCHILLO.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 515 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 15 a.

**POCITO DE LA TIA ANTONIA.** Casa de labranza situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

**PODENCO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**POIZO.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 536 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 17 a. y 5 inhabit.

**POLEAL.** (EL) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 4 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 4 temp. y 3 inhabit.

**POLEO.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 870 m.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

**POLEO DE FONTANAL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 300 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 14 a.

**POLO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

**POLVARERA Y CRUCITA.** Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 640 m., y consta de 40 edif. de un piso 7 de dos y 63 choz. ú hog. habit. 39 const. 39 v. 139 a. 8 temp. y 63 inhabit.

**POLVEROS.** (LOS) Lugar situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y consta de 86 edif. de un piso 1 de dos y 159 choz. ú hog. habit. 113 const. por 120 v. 479 a. y 133 inhabit.

**POLVILLOS.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. temp.

**POLVORIN.** Situado en t. j. de Sta. Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está inhabit.

**PONCE.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**PORIZ DE ABONA.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 16 a. 2 temp. y 6 inhabit.

**PORQUERA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 16 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 25 a.

**PORTADA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 31 a. y 6 inhabit.

**PORTADA VERDE.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**PORTALES. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PORTALES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 140 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 1 de dos habit. 11 const. por 11 v. 34 a. 4 temp. y 2 inhabit.

**PORTELA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 15 edif. de un piso habit. const. por 18 v. 68 a.

**PORTEZUELO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso, 2 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 26 const. por 26 v. 108 a. y 8 inhabit.

**PORTILLO. (EL)** Caserío situado en t. j.

de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 815 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 22 a.

**PORTILLO. (EL)** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m.: y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PORTILLO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 518 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**PORTILLO. (EL)** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

**PORTILLO DEL TANQUE.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 509 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog., habit. 5 const. por 4 v. 19 a. y 3 inhabit.

**PORTUGAL.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k., y lo componen 21 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog., habit. 21 const. por 29 v. 88 a. 1 temp. y 7 inhabit.

**PORTUGUÉS. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**PÓSITO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 8 inhabit.

**POSTRERAGUA DE MOGAN.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

**POSTRER AGUA DE VENEGUERA.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 5 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

**POTIGAIGA.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 4 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 4 inhabit.

**POTRO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

**POYATA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 5 v. 19 a. y 1 inhabit.

**POYATA DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

**POZO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

**POZO.** (EL) Barrio situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 13 const. por 10 v. 45 a. y 3 inhabit.

**POZO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 13 a.

**POZO.** (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**POZO NEGRO.** Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 46 k. 720 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 4 a. y 9 inhabit.

**POZOS.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 temp.

**POZOS DE ROÓ.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 14 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 12 const. por 12 v. 40 a. y 3 inhabit.

**PRADO.** (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y está inhabit.

**PRADO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 672 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 5 inhabit.

**PRÉDIOS.** (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un edif. de un piso y una choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**PRESAS DE CAMPO.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 16 a.

**PRESAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 700 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 1 de dos y 9 choz. ú hog., habit. 23 const. por 23 v. 117 a. y 5 inhabit.

**PRIETO.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 928 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. 1 temp. y 1 inhabit.

**PRIETO.** Caserío situado en t. j. de Los Llanes, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 15 a.

**PRIOR.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 350 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

**PUEBLO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 2 de dos y 26 choz. ú hog., habit. 16 const. por 16 v. 71 a. 2 temp. y 48 inhabit.

**PUEBLO NUEVO.** Chozas u hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: son 3 en núm., y están const. habit. por 3 v. 47 a.

**PUENTE. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 770 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 56 a. y 9 inhabit.

**PUENTE DE CABO VERDE.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 45 a.

**PUENTE DE LOS TILOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**PUERTA DE DOBLE.** Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**PUERTO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 120 m., y lo componen 20 edif. de un piso, habit. 15 const. por 16 v. 60 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**PUERTO. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 40 k. 365 m.: tiene un piso, y está inhabit.

**PUERTO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de los L'anos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 6 k.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 42 a. y 4 inhabit.

**PUERTO DE ADEJE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 4 k. 466 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

**PUERTO DE CABRA.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**PUERTO DE CABRAS.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, de la que es capital; correspondiendo al p. j. del Arrecife: está situada en terreno llano, contiguo al puerto de su nombre en la parte oriental de la isla, y confina su término por N. con el de Tetir, E. con el mar S. con el mismo y O. con el mismo Tetir.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que dan á conocer la importancia del mismo, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	2	»	3	6	»	»	6

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
154	13	8	»	»	»	»	»	175	»

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
64	10	74	88	3	91	10

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL	
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL		VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL		VARO- NES.
196	245	441	61	7	68	»	»	»	8	»	8	265	252	517

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
170	88	7	265	160	68	24	252	330	156	31	517

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año . . . . .	7	5	12
De 1 á 5 . . . . .	39	31	70
De 6 á 10 . . . . .	32	31	63
De 11 á 15 . . . . .	25	24	49
De 16 á 19 . . . . .	23	20	43
	20.	3	7
	21.	1	7
	22.	8	2
	23.	5	6
	24.	7	2
	25.	4	1
De 26 á 30 . . . . .	30	32	62
De 31 á 40 . . . . .	28	32	60
De 41 á 50 . . . . .	24	24	48
De 51 á 60 . . . . .	17	14	30
De 61 á 70 . . . . .	6	9	15
De 71 á 80 . . . . .	5	6	11
De 81 á 85 . . . . .	1	»	1
De 86 á 90 . . . . .	»	»	»
De 91 á 95 . . . . .	»	»	»
De 96 á 100 . . . . .	»	»	»
De mas de 100 . . . . .	»	»	»
TOTAL . . . . .	265	252	517



	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES . . . . .	12	78	175	265
HEMBRAS . . . . .	16	44	192	252
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>28</b>	<b>122</b>	<b>367</b>	<b>517</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes según el censo de población de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos . . . . .	»	Procuradores . . . . .	»	
Asistentes al culto . . . . .	»	Médicos y cirujanos . . . . .	»	
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios . . . . .	»	
		Veterinarios y albeítas . . . . .	»	
		Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	1	
Empleados. {	»	Agrónomos y agrimensores . . . . .	»	
		Arquitectos y maestros de obras . . . . .	»	
		Fabricantes . . . . .	»	
		Industriales . . . . .	Varones . . . . .	3
			Hembras . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero . . . . .	»	Artesanos . . . . .	Varones . . . . .	
			Hembras . . . . .	
Ejército . . . . .	»	Jornaleros en las fábricas {	Varones . . . . .	
			Hembras . . . . .	
Armada . . . . .	»	Jornaleros de campo . . . . .	26	
			Sirvientes . . . . .	
Propietarios . . . . .	73	Pobres de solemnidad . . . . .	Varones . . . . .	
Arrendatarios . . . . .	3		Hembras . . . . .	
Comerciantes . . . . .	19	Sordo-mudos . . . . .	Varones . . . . .	
Dependientes de comercio . . . . .	1		Hembras . . . . .	
Marina mercante. {	»	Ciegos é imposibilitados . . . . .	Varones . . . . .	
			Hembras . . . . .	
Catedráticos y profesores . . . . .	21	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores . . . . .	2	
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»			»
Abogados . . . . .	»		»	
Escribanos y notarios . . . . .	»		49	

CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861 . . . . .	517	62	15	43	34
Término medio por año . . . . .		12	3	8	6

Como se vé, comparada la población con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 43 almas: un matrimonio por cada 172: una defunción por cada 64: que por cada 86 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 43'28 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir según la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.				DEBEN TENER			
		ESQUEMA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»				

(1) De los 73 individuos activos del ejército, solo 29 están sobre las armas.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .		19.920	
Cupo de Contribucion. . . . .		2.660	
Recargo para puerto franco. . . . .		350	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		7,42	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		423,25	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>3.140,67</b>	<b>3.140,67</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 20. {	Importe de las cuotas . . . . .	3.940,35	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1.859,79	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	506,51	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>6.306,65</b>	<b>6.306,65</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			969
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>10.416,32</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	{	Ordinarios . . . . .	293
		Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	"
		Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL. . . . .	{	Ordinarios . . . . .	788,65
		Quinta parte de aumento. . . . .	157,88
CONSUMOS. . . . .		Ordinarios . . . . .	484,50
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>			<b>1.724,03</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	3.009	
	Policia de Seguridad. . . . .	"	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	"	
	Beneficencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	"
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	258	
	Montes. . . . .	"	
	Cargas. . . . .	160	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	100	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>3.467</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		875	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>4.342</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 30 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .
		MONTES. } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	200
	Benéfencia . . . . .	»
INGRESOS eventuales	Instrucción pública. . . . .	»
RESULTAS de años anteriores	y existencia en caja. . . . .	»
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos . . .		200
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .		4.142

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	266
		15	794
		50	484
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	20	532
		20	1.059
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			3.135
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	4.312
Idem el de ingresos. . . . .		200	3.335
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		3.135	
DESCUBIERTO. . . . .			1.007

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	8	
Caballar. . . . .	»	
Mular . . . . .	»	
Asnal. . . . .	»	
LANAR . . . . .	{ Estante. . . . . Trashumante. . . . . Trasterminante. . . . .	
		»
		»
Cabrió. . . . .	10	
Cerda . . . . .	»	
Camellos . . . . .	6	
TOTAL. . . . .	24	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	250	112	300	150	»	812	162
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	512	330	612	600	30	2.084	417
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	»	»	»	»	10	10	2
TOTAL. . . . .	762	442	912	750	40	2.906	581

### PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada	Garbanzos	Arroz.	Acete.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocno.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1858	65	»	35	»	32	65'50	45	60	1'25	2' »	2'50
1859	60	»	32	»	30	62'50	45	64	1'25	1'80	1'80
1860	67'50	»	33'25	»	42	75	56	50	1'25	2' »	2'25
1861	67'80	»	30	»	36	85	48	56	1'25	1'80	2' »
1862	65'50	»	34	»	35	92	49	58	1'25	1'25	2'25
Precio medio del quinquenio.	65'16	»	32'85	»	35	76	48'60	57'60	1'25	1'77	2'16

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Es-tranjero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, marelas etc	CANTI- dad de agua (por pipas) en 24 horas	SUC. MEDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinios que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Publico.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Marelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas (1).	28	5.000	dulce	Fria	»	28	»	106	»
Pozos (1 .	7	45	dulce y salad	Id.	5	2	»	106	»

(1) Apenas basta para las necesidades de la vida el agua que contienen estas marelas y las que manan en los pozos; las primeras se alimentan de las flovidas y la de los segundos salad.

PUERTOS FRANCOS.

IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1853	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1855	3.857	» »	» »	3.857	3'85	» »	» »	3'85
1856	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1858	167.910	» »	» »	167.910	167'91	» »	» »	167'91
1859	129.322	» »	83.840	213.162	129'32	» »	83'84	213'16
1860	153.020	» »	67.430	220.450	153'02	» »	67'43	220'43
	454.109	» »	151.270	605.379	454'10	» »	151'27	605'37

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	» »	» »
1853	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »
1855	» »	» »	» »	» »
1856	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »
1858	» »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »
1860	» »	» »	» »	» »
	» »	» »	» »	» »

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
	Habana.	Filipina.	Virginia.	Rapé.	Verdin.		
1852	» »	» »	1.337	» »	» »	1.337	1.337
1853	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1855	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1856	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1858	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
1860	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
	» »	» »	1.337	» »	» »	1.337	1.337

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

## Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.					
	Harina. Quint. Arroba.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» » »	»	»	»	»	» »
1853	» » »	»	»	»	»	» »
1854	» » »	»	»	»	»	» »
1855	» » »	»	»	»	»	» »
1856	» » »	»	»	»	»	» »
1857	» » »	»	»	»	»	» »
1858	» » »	»	»	»	»	» »
1859	» » »	»	3.365	»	»	22.082'41
1860	» » 80	»	1.180	»	»	8.715'06
	» » 80	»	4.545	»	»	30.827'47

AÑOS.	DEL REINO.					
	Harina. Quint. Arroba.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	»	»	»	»
1858	» »	»	»	»	»	»
1859	» »	»	450	»	»	»
1860	» »	»	280	»	»	»
	» »	»	730	»	»	»

## RESÚMEN DE DERECHOS.

		REALES VN.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	{ Del Estrangero. . . . .	454'10
	{ De América. . . . .	» »
	{ Del Reino. . . . .	151'27
Derechos sobre el Tabaco . . . . .		1.337 »
Derechos sobre los Cereales. . . . .		30.827'47
TOTAL. . . . .		32.769'84

NOTAS. 1.º En el artículo correspondiente á «**Canarias**» puede verse el total importe de los derechos recaudados por expedición de títulos para la elaboración de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y a parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.º En el mismo artículo puede verse también el resultado total de la exportación en igual período de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.º No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la exportación, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extranjero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL. Libras.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	400	»	»	»	»	»	400
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	7.250	»	»	»	»	»	7.250
1858	14.100	»	»	»	»	»	14.100
1859	1.100	»	»	»	»	»	1.100
1860	12.580	»	600	»	»	»	13.180
Total. . . .	35.430	»	600	»	»	»	36.030
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	4.504

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años ha sido el de 13 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	40.518	76.261
1862	214.248	643.369
Total. . . .	224.766	719.620

MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual periodo (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	»	170	26	1.642	9.744	»	»	»	2	19	547	»	1.773'40	
»	51	135	»	1.363	10.164	»	»	1	»	12	276	»	1.403'50	
»	31	167	»	1.719	12.248	»	»	2	»	19	473	»	2.217'61	
»	30	167	»	1.341	11.767	»	»	7	»	54	1.169	»	2.218'20	
»	8	159	»	1.228	11.409	»	»	5	»	34	733	»	826'93	

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	1.728	25	1.753

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Oliva.	1	24 piés.	70.000	En el pueblo.	En el extremo N.
De Telir.	1 1/2	id.	80.000	En id.	En el extremo O.
De las Casillas.	» 1/2	id.	30.000	En id.	En el extremo S.

De esta localidad, partirá la carretera de tercer orden que termina en Tuinejo, y está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	4	6



Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	2.ª	317	11	»	11	1 p. 47 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
317	60	42	6.	1 p. 3 h.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
6.974	»	386	289	127	»	»	6.876
*							
NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.			
De particulares.	Del giro mútuo.						
59	»	»	»	»	»	»	**
**							
PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.			
Número.	Peso. ONZAS.						
520	1.111	258	136	39			1.012
							7.888

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.		DE 4 CUARTOS.		DE 12 CUARTOS.		DE 1 REAL.		DE 2 REALES.		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
6.069		1.671		3		461		280		8.486	

CLASIFICACION de la correspondencia extranjera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA.		OTROS PAISES.		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	1	8	6	13.79	»	»	»	»	129	624.48	136	646.27

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar la seccion provincial de Fuerteventura, segun regiam. y órdenes vig.

CUERPO.	Jefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.	
	1.ª	2.ª											1.ª	2.ª						
SECCION DE Fuerteventura.	»	1	1	»	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	12	1	3	16	16	311

Para cubrir las bajas de esta Seccion contribuyen todos los pueblos de la Isla, y del cupo que entregan se atiende á reemplazar las bajas de dos compañías de artilleros militares de fuerza de cincuenta hombres cada una, residentes en Tocson y Triquivijate



ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin del año de 1861, con destino á la pesca.

Número de buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.
40	70	160

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861, embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
400	10.000	»	»	»	»	120	280 *

ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	40	38	12.260

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles.	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo libras.	Hilo libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total Rvn.
1.800	»	184	40	180	720	180	»	»	»	»	15.388

PUERTO DE GUIMAR. Almacenes situados en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 3 k., y son 3 edif. de un piso habit. temp.

PUERTO DE LA CRUZ. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en la costa septentrional de la isla con esposicion del N. NO.

y al S. del delicioso valle de Taoro. Confina su término por N. con el mar; E. la Orotava; S. con la misma y Realejo alto y O. con el último.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, que son las que insertamos á continuacion, dan á conocer la importancia del mismo, considerado administrativamente.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERIOS.	GRUPOS. (1).		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	1	25	1	28	22	1	2	25

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caserios, sean ó no edificios, por hallarse inhabilados, y á aquellas que nun estandolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fabrica, como almacenes, hodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN.		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
601	234	100	28	46	»	9	»	1.018	27

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
701	210	911	25	9	34	70

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
1.453	2.008	3.461	51	37	88	10	4	14	3	7	10	1.517	2.056	3.573

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VI-DAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUD.S.	TOTAL
4.031	429	57	1.517	1.350	481	215	2.056	2.391	910	272	3.573

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	43	48	91
De 1 á 5. . . . .	267	212	479
De 6 á 10. . . . .	199	209	408
De 11 á 15. . . . .	177	169	346
De 16 á 19. . . . .	109	133	242
De . . . . .	20. . . . .	61	83
	21. . . . .	14	27
	22. . . . .	26	36
	23. . . . .	18	25
	24. . . . .	21	47
	24	30	54
De 26 á 30. . . . .	108	201	309
De 31 á 40. . . . .	449	291	440
De 41 á 50. . . . .	146	209	325
De 51 á 60. . . . .	103	164	269
De 61 á 70. . . . .	77	120	197
De 71 á 80. . . . .	29	58	87
De 81 á 85. . . . .	10	8	18
De 86 á 90. . . . .	2	5	7
De 91 á 95. . . . .	1	1	2
De 96 á 100. . . . .	»	2	2
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.517</b>	<b>2.056</b>	<b>3.573</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	38	323	1.156	1.517
HEMBRAS. . . . .	125	376	1.553	2.056
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>163</b>	<b>699</b>	<b>2.711</b>	<b>3.573</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	5	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	6	Médicos y cirujanos . . . . .	3
Institutos religiosos. . . . .	»	Bolicarios. . . . .	1
		Veterinarios y albeítas. . . . .	»
Empleados. {	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Jornaleros en las fábricas {	»
Ejército. . . . .	»	Jornaleros de campo . . . . .	497
		»	»
Armada. . . . .	»	Sirvientes . . . . .	185
		Pobres de solemnidad. . . . .	»
Propietarios. . . . .	193	Sordo-mudos. . . . .	2
Arrendatarios. . . . .	214	Ciegos é imposibilitados. . . . .	5
Comerciantes. . . . .	71	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
Dependientes de comercio . . . . .	68		
Marina mercante. {	»		
Capitanes de buques. . . . .		»	
Catedráticos y profesores . . . . .	44		
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»		
Abogados. . . . .	3		
Escribanos y notarios. . . . .	1		

(1) De los 49 individuos activos del ejército solo 24 están sobre las armas.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
	Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861..	3.573	524	92	285
Termino medio por año . .		104	18	57	24

* Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 34 almas; un matrimonio por cada 198; una defuncion por cada 62; que por cada 148 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 34'33 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
		atendido el número de almas.									
Escuela de niños	1	94	82	4.400	1.000	»	»	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

		Rs. vn.
<b>TERRITORIAL.</b>		
Riqueza imponible. . . . .		419.600
Cupo de Contribucion. . . . .		58.740
Recargo para puerto franco. . . . .		7.650
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		162,92
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		2 326,28
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>68.879,20</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 86. {	Importe de las cuotas.. . . .	17.460,37
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	7.625,89
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	1.935,19
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>27.021,45</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		19.013
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>114.913,65</b>





Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 8 { A la industrial. . . . . 15 { A la de consumos. . . . . 30	4 529 2 414 9 506
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . » { A la industrial. . . . . » { A la de consumos. . . . . »	» » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>16 449</b>
<b>COMPARACION.</b>		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	42 710
Idem el de ingresos. . . . .	26 263	} 42 712
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	16 449	
<b>SOBRAnte. . . . .</b>		<b>2</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	30	
Caballar. . . . .	77	
Mular. . . . .	15	
Asnal. . . . .	24	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	20
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrió. . . . .	67	
Cerda. . . . .	73	
Camellos. . . . .	2	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>328</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	350	400	400	310	380	4 840	368
Centeno. . . . .	140	200	150	120	100	710	142
Cebada. . . . .	200	200	150	190	103	753	151
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	250	300	106	250	260	1 166	233
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>940</b>	<b>1 100</b>	<b>806</b>	<b>780</b>	<b>843</b>	<b>4 469</b>	<b>894</b>

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arrobas. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	60	»	39	»	32	70	62	45	2'24	2'50	2'50
1859	65	»	42	»	35	76	65	46'50	2'25	2'50	2'50
1860	67'50	»	44	»	32	73'80	64	45	2'82	2'50	2'50
1861	66'25	»	42	»	36	83'20	64	48	2'08	2'60	2'60
1862	63'49	»	45	»	32	84'41	64	45	2'25	2'80	2'50
Precio medio del quinquenio.	64'45	»	42'40	»	33'40	77'88	63'80	45'90	2'33	2'58	2'52

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á « Canarias. »

## PUERTOS FRANCOS.

### IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.									
AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO				
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	
1852	96.851'42	5.635 »	» »	102.486'42	98'86	5'65	» »	102'51	
1853	639.552'18	153.091'50	» »	792.643'68	639'48	163'12	» »	792'60	
1854	478.143'80	99.925 »	» »	578.068'80	478'18	99'92	» »	578'10	
1855	664.333'27	315.745'50	» »	980.078'77	664'39	315'77	» »	980'16	
1856	222.596'62	212.708'74	18.240	435.305'36	222'45	212'74	18'24	435'43	
1857	1.059.069'49	340.777'49	» »	1.399.846'98	1.059'05	340'73	» »	1.399'78	
1858	1.071.986'74	470.552'25	2.260	1.544.798'99	1.071'99	470'56	2'26	1.544'81	
1859	1.011.796'36	433.316 »	» »	1.445.112'36	1.011'83	433'32	» »	1.445'15	
1860	1.297.332'14	470.123 »	» »	1.767.455'14	1.297'36	470'13	» »	1.767'49	
	6,541.332'02	2,501.874'48	20.500	9,063.946'50	6,541'59	2,501'94	20'50	9,064'03	

### Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» » »	» »	» »	» »
1853	2.639 1/2	» »	502 1/2	» »
1854	292	» »	350	» »
1855	1.032 1/2	» »	700	» »
1856	549	» »	480	» »
1857	285 1/4	» »	175	» 25
1858	339 3/4	» »	»	» »
1859	442	» »	»	» »
1860	337 1/2	» »	»	» »
	5,917 1/2	» »	2,207 1/2	» 25

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados.
	Habano.	Filipino.	Virginito.	Rapé.	Verdin.		Rvn.
1852	» » »	» »	16.589 »	128 »	634 »	17.351 »	17.796 »
1853	6.636 »	» »	» » »	253 »	8.052 1/2	18.083 8/16	31.671 »
1854	150 »	» »	9.335 »	61 »	247 1/2	10.435 8/16	12.171'25
1855	325 1/2	» »	11.307 »	» »	2.087 »	15.452 »	20.968'50
1856	90 »	» »	12.931 »	81 1/4	2.709 »	16.810 1/16	20.733 »
1857	1.084 1/2	» »	» » »	» »	1.437 »	3.006 12/16	5 953 »
1858	962 1/3	» »	15.201 »	46 1/2	1.515 »	18.064 12/16	20.850'50
1859	236 »	» »	7.262 »	8 »	322 »	8.270 »	10.001 »
1860	150 »	» »	8.772 1/2	84 1/2	600 »	9.944 8/16	11.494'50
	9.634 1/2	» »	81.397 1/2	662 1/4	17.604 »	117.448 1/16	157.635'75

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANJERO.					
	Harina. Quint. Arro. b.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» » »	»	»	»	»	» »
1853	» » »	»	»	»	»	» »
1854	» » »	»	»	»	»	» »
1855	» » »	»	»	»	»	» »
1856	» » »	»	600	»	»	» »
1857	» » »	»	1.200	»	»	» »
1858	» » »	»	»	»	»	» »
1859	» » »	»	»	»	»	» »
1860	» » »	»	116	»	»	971'36
	» » »	»	1.916	»	»	971'36

AÑOS.	DEL REINO.					
	Harina. Quint. Arro. b.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» » »	»	»	»	»	» »
1853	» » »	»	»	»	»	» »
1854	» » »	»	»	»	»	» »
1855	» » »	»	»	»	»	» »
1856	» » »	»	»	»	»	» »
1857	» » »	»	»	»	»	» »
1858	» » »	»	»	»	»	» »
1859	» » »	»	»	»	»	» »
1860	» » »	»	»	»	»	» »
	» » »	»	»	»	»	» »

RESÚMEN DE DERECHOS.

		REALES VN.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	{ Del Estranjero. . . . .	6.541'59
	{ De América. . . . .	2.501'94
	{ Del Reino. . . . .	20'50
Derechos sobre el Tabaco . . . . .		157.635'75
Derechos sobre los Cereales. . . . .		137.971'36
TOTAL. . . . .		167.671'14

NOTA. 1.ª En el artículo correspondiente á «Canarias» puede verse el total importe de los derechos recaudados por expedición de títulos para la elaboración de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y a parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extranjero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL. Libras.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	
1853	»	1.200	»	»	»	»	1.200
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	12.400	»	»	»	»	12.400
1856	»	8.421	»	»	»	»	8.421
1857	»	7.911	»	»	»	»	7.911
1858	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	16.674	»	1.499	»	4.152	19.325
1860	»	17.902	»	1.757	»	2.535	22.214
Total . . .	»	64.508	»	3.256	»	3.707	71.471
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	8.934

El precio medio à que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 15'10 rs.libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	4,676.866	1,383.071
1862	1,392.576	939.782
Total . . . .	3,069.442	2,324.853

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripu- lantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1859	»	»	»	»	1	»	110	2	150	
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Sigue el estado.

2.ª En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual período de 10 de Octubre de 1852 a fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la exportacion, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑÓLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
»	1	268	»	2.911	13.732	»	»	2	»	»	14	240	»	1.459 »
»	2	271	»	2.616	15.316	»	»	2	»	»	29	293	»	1.597'70
»	1	274	»	2.772	15.378	»	»	8	»	»	64	1.041	»	3.340'25
»	2	236	»	2.030	12.887	»	»	8	»	»	101	1.616	»	4.322'75
»	10	227	»	1.978	15.467	»	1	6	»	»	56	1.201	250	4.748'75

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques , que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

Visitan este puerto anualmente por término medio.	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
	674	9	683

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este térmi-  
no jurisdiccional , con espresion de las circunstancias de cada cual , á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Naciones (1).	1	4.800	dulce	fria	1	»	4 k.300 m.	»	64
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (2 .	1	72	id.	id.	1	»	»	6	3
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Esta agua fué concedida al pueblo por la Audlencia para su explotacion , en el año de 1823 y se conduce por atargeas con obras de fabrica.

(2) Aunque esta fuente es pública para el abasto no lo es para el riego .

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Del Durazno.	1/4	18 piés.	10.000	En el barr. de Martlanes.	En el camino de la Capit.
Del Realejo.	1/4	id.	20.000	En el barranco de S. Felipe	En el tosc. de la Gorbolana

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	32	14

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	3.573	56	1	37	1 p. 62 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.573	125	83	14	1 p. 28 h.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.^a clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de is-las que han salido del buzón de la Administra-cion.	Número de cartas oficia-les que han salido de la Administra-cion para au-toridades que satisfa-cen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Adminis-tracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Es-trangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas naci-das, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
19.571	1	1.170	3.464	624	»	»	24.830
*							
NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.			
De particulares.	Del giro mútuo.						
127	»	»	2	12	**		
** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido a las Auloridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.			
Número.	Peso. ONZAS.						
259	847	2.852	263	510	4.025		
						28.855	

Esta administracion tiene agregada la cartería del Realejo bajo pagada de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
19.909	1.838	215	3.507	777	26.246

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Núme-ro.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.
»	»	3	20	60	102'85	101	211'	3	12	96	509'80	263	855'65





ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES.								TOTAL GENERAL			DEL NÚMERO total de buques son:			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De construcción Española		De construcción Estrañgera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.				De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.												
6	333	33	»	»	»	»	»	6	36	333	6	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

ESTADO que demuestra el número de buques que existian en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
28	14	224 *

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
7	19	28

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.					
De vela.	DE VAPOR.		FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
	De ruedas.	De hélice.			
3	»	»	»	7	4.650

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
812	20.300	»	»	»	»	60	732 *

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

ESPORTADO AL ESTRANERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	28	138	9.985

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordelos.	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo libras.	Hilo libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre.	Valor total. Rvn.
398	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.592

**PUERTO DE LA LUZ.** Arrabal situado en t. j. de las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 632 m., y consta de 19 edif. de un piso, y 4 de dos habit. const. por 17 v. 83 a.

**PUERTO DE LA MADERA.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 9 a.

**PUERTO DE LA RAMBLA.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

**PUERTO DE NAOS.** Carenaje situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 827 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 2 a. y 4 inhabit.

**PUERTO ESCONDIDO.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k. 474 m., y lo componen 3 edif. de un piso, y 4 de dos habit. const. por 4 v. 18 a.

**PUNTA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 48 k. 600 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos, ha-

bit. 13 const. por 16 v. 79 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**PUNTA DEL CORRAL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 048 m.: son 10 en núm. y están 9 const. habit. por 4 v. 6 a. y 4 inhabit.

**PUNTA DE LOS CANARIOS.** Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 800 m.: tiene un piso y está inhabit.

**PUNTA DEL MAL PAIS.** Casa en deshabitado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k.: tiene un piso y está temp. habit.

**PUNTA GORDA.** Lugar, cabeza de distrito municipal de la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado al NO. de la isla y en el punto mas elevado de la misma en terreno muy quebrado. Confina el término por N. con Garafia; E. con una escabrosa cumbre; S. con Tijarafe y O. con las costas del mar.

Las noticias mas interesantes y que bastan para conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado, son las que se insertan á continuación.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS.	GENERAL.	CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS.	GENERAL.
»	»	1	1	12	19	33	2	1	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLA. O.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
14	20	7	19	»	»	»	»	60	474

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN-HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
89	153	242	8	6	14	278

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
468	599	1.067	8	6	14	»	»	»	»	»	»	476	605	1.081

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VI-DAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
327	141	8	476	392	166	47	605	719	307	55	1.081

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año . . . . .	10	19	29
De 1 á 5 . . . . .	92	61	153
De 6 á 10 . . . . .	69	80	149
De 11 á 15 . . . . .	60	65	125
De 16 á 19 . . . . .	32	35	67
De . . . . .	20. . . . .	3	13
	21. . . . .	11	9
	22. . . . .	9	4
	23. . . . .	1	10
	24. . . . .	4	13
25. . . . .	6	12	18
De 26 á 30 . . . . .	28	59	87
De 31 á 40 . . . . .	53	92	145
De 41 á 50 . . . . .	42	54	96
De 51 á 60 . . . . .	31	52	83
De 61 á 70 . . . . .	46	18	34
De 71 á 80 . . . . .	8	9	17
De 81 á 85 . . . . .	1	»	1
De 86 á 90 . . . . .	»	»	»
De 91 á 95 . . . . .	»	»	»
De 96 á 100 . . . . .	»	»	»
De mas de 100 . . . . .	»	»	»
TOTAL . . . . .	476	605	1.081

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES . . . . .	18	33	425	476
HEMBRAS . . . . .	6	8	591	605
TOTAL . . . . .	24	41	1.016	1.081

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos . . . . .	1	Procuradores . . . . .	»
Asistentes al culto . . . . .	2	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios . . . . .	»
		Veterinarios y albeitaros . . . . .	»
Empleados . . . . .	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
		Agronomos y agrimensores . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero . . . . .	»	Arquitectos y maestros de obras . . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
Ejército . . . . .	»	Industriales . . . . .	2
		Artesanos . . . . .	»
Armada . . . . .	»	Jornaleros en las fábricas . . . . .	»
		Jornaleros de campo . . . . .	118
Propietarios . . . . .	»	Sirvientes . . . . .	34
		Pobres de solemnidad . . . . .	»
Arrendatarios . . . . .	»	Sordo-mudos . . . . .	»
		Ciegos é imposibilitados . . . . .	11
Comerciantes . . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores . . . . .	»
			»
Dependientes de comercio . . . . .	»		»
			»
Marina mercante . . . . .	»		»
Catedráticos y profesores . . . . .	»		»
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»		»
Abogados . . . . .	»		»
Escribanos y notarios . . . . .	»		»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	1.081	221	24	103	33
Término medio por año. . .		44	4	20	7

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas: un matrimonio por cada 270: una defuncion por cada 54: que por cada 154 habitantes ha emigrado uno á América, y ultimamente que la vida media en este distrito, es de 24'56 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	28	»	1.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		50.430
Cupo de Contribucion. . . . .		7.060
Recargo para puerto franco . . . . .		920
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		19,66
Aumento para premio de cobranza. . . . .		295,92
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>8.295,58</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. »	{ Importe de las cuotas . . . . .	»
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	»
	{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	»
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>»</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		1.094
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>9.389,58</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	777	777
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . Quinta parte de aumento. . . . .	"	"
CONSUMOS. . . .	Ordinarios . . . . .		547
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>1,324</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>	Del Ayuntamiento. . . . .	3,495	
	Policía de Seguridad. . . . .	100	
	Policía Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	1,300	
	Beneficencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	100	
	<i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cár- celes de partido y audienela. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	"
Cuota para atender a los gastos car- celarios del partido. . . . .		"	
	Montes. . . . .	1,960	
<b>VOLUNTARIOS. . . .</b>	Cargas. . . . .	200	
<b>IMPREVISTOS. . . .</b>	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
	Para los de esta clase. . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>7,255</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>7,255</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		<b>RS. VN.</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS.</b>	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	47
		3,507
	Impuestos establecidos. . . . . Beneficencia . . . . . Instruccion pública. . . . .	3,460
		275
<b>INGRESOS eventuales . . . . .</b>		1,813
<b>RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .</b>		14
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>5,609</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>		<b>1 646</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 10	706
	A la industrial. . . . . »	»
	A la de consumos. . . . . 30	547
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 6	427
	A la industrial. . . . . »	»
	A la de consumos. . . . . »	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>1.660</b>
<b>COMPARACION.</b>		
-----		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	7.255
Idem de ingresos. . . . .	5.609	7.269
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	1.660	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>14</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	153	
Caballar. . . . .	2	
Mular. . . . .	»	
Asnal. . . . .	»	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	104
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrió. . . . .	207	
Cerda. . . . .	94	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>566</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	140	230	160	315	289	1.134	227
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	830	600	520	1.366	1.275	4.591	918
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>970</b>	<b>830</b>	<b>680</b>	<b>1.681</b>	<b>1.564</b>	<b>5.725</b>	<b>1.145</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
1	Existencia en 1862. . . . .	»	»	»	821	98	
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	16	»	3	7.900	35
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	16	»	3	8.722	33	

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Domicaotes.	Subordinadas				
1	Fayal.	61 f.	Pino.	Brezo y Haya.	De los prop.	Todos las tienen de transito la de aprovechamiento de leña y carbon.	Fueron deslindados y amojonados en el año de 1855.	El 1.º en buen estado lo mismo que el 2.º aunque requiere una limpia el del Fayal. El 3.º esta en mal estado a causa de un incendio
1	Juanianes.	300	Pino.	»				
1	Dela Cumbr.	1.800	Pino.	»				

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales. . . . .	»	4.420	»	4.420
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	»	4.420	»	4.420



ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

No tiene mas aguas que las llovedizas recogidas en estanques y algives ; bastando su número á cubrir las necesidades del vecindario.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Traviesita.	1	12 piés.	70.000	En Garome.	Discágua.
Del Calvário.	» 1/4	id.	18.000	En Casa blanca.	En la parróquia.
Del Puerto.	1 1/2	id.	110.000	En la Costa.	En Discágua.
De la Cumbre.	2	id.	136.000	En la parróquia.	En la Cumbre.
De Fagundo.	1 1/2	id.	100.000	En la playa.	En barranc. de los Hornos

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	7	10

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
3.º	»	4.081	2	1	3	1 p. 380 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
4.081	78	52	8	1 p. 13 h.

**PUNTA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 19 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**PUNTA LLANA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de

Santa Cruz: está situado al E. de la isla en terreno áspero, y confina el término por N. con los Sances, por E. con la ribera del mar; S. con la ciudad capital y O. con la Serranía de la cumbre.

Las noticias administrativas son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condición de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitación.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS ANCLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	4	2	41	1	45	5	»	»	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
20	252	9	18	»	»	»	»	299	237

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
24	333	357	1	4	5	174

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como atmaceñas, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
623	924	1 547	1	5	6	»	»	»	»	»	»	624	929	1.553

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
396	212	16	624	614	232	83	929	1.010	444	99	1.553

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	13	12	25
De 1 a 5. . . . .	91	96	187
De 6 á 10. . . . .	74	81	155
De 11 á 15. . . . .	71	66	137
De 16 á 19. . . . .	44	71	115
De . . . . .	20. . . . .	9	24
	21. . . . .	7	13
	22. . . . .	9	25
	23. . . . .	7	13
	24. . . . .	11	19
25. . . . .	8	23	31
De 26 a 30 . . . . .	47	81	130
De 31 á 40 . . . . .	85	162	247
De 41 á 50 . . . . .	57	110	167
De 51 á 60 . . . . .	34	77	421
De 61 a 70 . . . . .	36	37	73
De 71 á 80 . . . . .	10	14	24
De 81 á 85 . . . . .	1	2	3
De 86 á 90 . . . . .	»	»	»
De 91 á 95 . . . . .	»	1	1
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>624</b>	<b>929</b>	<b>1.553</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		111,720	
Cupo de Contribucion. . . . .		15,640	
Recargo para puerto franco. . . . .		2,040	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		43,56	
Aumento para premio de Cobranza. . . . .		669,71	
<b>TOTAL.</b>		<b>18,393,27</b>	<b>18,393,27</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 3.	Importe de las cuotas. . . . .	130,66	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	18,66	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	12,11	
<b>TOTAL.</b>		<b>161,43</b>	<b>161,43</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1,958
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b>			<b>20,512,70</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	}
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	1,720
	Quinta parte de aumento. . . . .	}
		1,720
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	26,12
	Quinta parte de aumento. . . . .	5,19
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	979
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>2,730,31</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2,068	
	Policia de Seguridad. . . . .	30	
	Policia Urbana. . . . .	}	
	Instruccion pública. . . . .	1,050	
	Beneficencia. . . . .	}	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	}	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	}
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	}
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	}
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	}
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	}
		Montes. . . . .	1,860
VOLUNTARIOS. . . . .	Cargas. . . . .	64	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	780	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	160	
	<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>6,012</b>
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		}	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>6,012</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	59
		77
	Impuestos establecidos.	»
	Beneficencia.	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública.	2.093
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.		9
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.</b>		<b>2.241</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		3.771

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	1.564
	A la industrial.	15	20
	A la de consumos.	50	979
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	3	1.307
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>»</b>	<b>3.870</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos.		»	6.012
idem de Ingresos.		2.241	6.111
idem los medios para cubrir el déficit.		3.870	
SOBRANTE.			99

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	600	
	Caballar.	»	
	Mular.	»	
	Asnal.	»	
	LANAR.	Estante.	440
		Trashumante.	»
		Trasterminante.	»
	Cabrio.	250	
	Cerda.	30	
	Camellos.	»	
<b>TOTAL.</b>		<b>1.320</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.350	915	1.340	2.158	1.905	7.758	1.552
Ceneno. . . . .	21	10	20	102	139	292	58
Cebada. . . . .	322	200	320	754	509	2.105	421
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	28	10	20	39	30	127	25
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.721</b>	<b>1.135</b>	<b>1.700</b>	<b>3.053</b>	<b>2,673</b>	<b>10.282</b>	<b>2.056</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vd.	Cénts.
	Existencia en 1862. . . . .	3	11	1	4.381	54
2	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . . Dudosos. . . . . Incobrables. . . . .	259	6	2	8.217	16
2	<b>TOTAL general.</b>	<b>263</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>12.598</b>	<b>70</b>

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Palmera, Nauquitos, Topo del Sauce, Muelle, Lomo de Pablo y Caboca	360 f.	Pino.	Codero.	De los prop. ^s	Tienen una de tránsito y además la de aprov. de leña y carbon y la raíz de belecho para hacer pan.	Fueron deslindados aunque se ignora la época.	A pesar de haber sufrido incendios de consideracion están en buen estado.
1	Avisero de veintequince	80	Haya.	Brezo y Aceviño.				

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	"	"	"	"
Segun usos vecinales.	"	9.680	"	9.680
De árboles derribados por los vientos. . . . .	"	2.384	"	2.384
De árboles incendiados. . . . .	"	"	"	"
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	28	"	"	28
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>28</b>	<b>12.064</b>	<b>"</b>	<b>12.092</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- relas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CON- DICION dulce salada ó medicinal.	ESTADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de faneg- as que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	5	12	dulce	fria	2	3	190 m.	»	1
Fuentes.	12	48	id.	id.	12	»	»	»	1
Marelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De Punta llana.	3	12 piés.	200.000	En barranco Seco.	En el barranc. de la Galga
De la Galga.	» 1/2	id.	103.000	En la casa del Pósito.	En jurisd. de San Andrés.

Por esta localidad terminará la carretera de tercer orden que ha de partir de Santa Cruz de Palma, y cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLÓN Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	25	35



Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO do HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	»	1.553	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.553	90	60	8	1 p. 17 h.

**PUNTA LLANA.** Ermita situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m.

**PUNTA VERDE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 235 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

**PUNTILLA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 215 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 4

de dos y 4 choz. ú hog. habit. 13 const. por 11 v. 44 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**PUNTILLA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 167 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**PURIZ. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k.: son 7 en núm. y están inhabit.



**QUEBRADA DEL ZUMACAL.** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 520 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**QUEBRADERO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 541 m., y lo componen 6 edif. de un piso, y 4 de dos habit. const. por 10 v. 32 a.

**QUEBRADILLAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 530 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**QUEMADA.** (LA) Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y consta de 29 edif. de un piso habit. 13 const. por 14 v. 78 a. y 16 temp.

**QUEMADAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrécife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 550 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

**QUEMADILLOS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 650 m.: son 4 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 16 a. y 1 inhabit.

**QUEMADOS.** (LOS) Aldea situada en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 61 edif. de un piso, 4 de dos y 33 choz. ú hog. habit. 35 const.

por 30 v. 160 a. 2 temp. y 61 inhabit.

**QUEMADOS.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 12 a.

**QUEMADOS.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Vilaflor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos, habit. const. por 2 v. 8 a.

**QUEVEDO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 213 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

**QUIEBRAMONTES.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 862 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 12 a.

**QUILLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 089 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 26 a.

**QUINTA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 10 a.

**QUINTA.** (LA) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

QUINTA. (LA) Casa de recreo situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y consta de 2 edif. de un piso, habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

QUINTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 418 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 14 a. y 1 temp.

QUINTA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

QUINTA. (LA) Chozas ú hogar situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

QUINTANA. Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

QUINTANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 2 inhabit.

QUINTANILLA. Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 990 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz.

ú hog. habit. 6 const. por 8 v. 30 a. 1 temp. y 2 inhabit.

QUINTANILLA. Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 9 a. y 5 inhabit.

QUINTA ZOCA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 3 k. 520 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 11 a.

QUINTA ZOCA. Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 483 m., y lo componen 16 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 85 a. y 7 inhabit.

QUINTO. (EL) Caserío situado en t. j. de Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos, habit. const. por 7 v. 34 a.

QUIÑONES. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 834 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 7 a.

QUITE. (EL) Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 266 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 11 const. por 10 v. 54 a. 3 temp. y 6 inhabit.

# R

**RACIONERO.** (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 320 m., y está temp. habit.

**RAIZ DEL PINO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 897 m., y son 8 en núm. y están inhabit.

**RAJETA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 15 a.

**RAJITA.** (LA) Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 606 m., y está temp. habit.

**RAJITAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 9 v. 39 a.

**RAMALLO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**RAMBLA.** Aldea situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 684 m., y consta de 19 edif. de un piso, y 14 de dos, habit. 31 const. por 32 v. 172 a. 4 temp. y 4 inhabit.

**RAMBLETA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo

componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 40 a.

**RAMIREZ.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**RAMOS.** (LOS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k. 525 m.: son 4 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 2 inhabit.

**RAPADOR.** (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 402 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 4 inhabit

**RASO.** (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 485 m. y está temp. habit.

**RASO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**RATIÑO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

**RAVELO.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 43 a.

**ROVELO DE GOYAS.** Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 810 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**RAVELO DE OCAMPO.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 580 m., y lo componen 2 edif. de un piso, y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

**RAYOCHINO.** Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 253 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**RAVOLLERO.** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma. Dista de la c. del d. m. 318 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 18 choz. ú hog. habit. 15 const.

por 15 v. 57 a. y 9 inhabit.

**REALEJO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 12 v. 406 a.

**REALEJO ALTO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava; situado en un plano inclinado al pié de una elevada cordillera que se desprende del Teide, está bien ventilado combatiéndole particularmente los vientos NE. y S. Confina su término, por el N con el mar; E con la Orotava y Puerto de la Cruz; O Realejo bajo y S. con la cumbre del Teide.

Las noticias que se insertan á continuación referentes á este distrito, dan á conocer la importancia de este administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGURS.	SITIOS (2)	
»	»	2	»	15	3	20	9	1	4	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
192	157	99	14	1	»	»	»	463	11

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
274	171	445	13	2	15	14

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADR ) que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NBS.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.185	1.493	2 680	7	6	13	»	»	»	»	»	»	1.192	1.501	2.693

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
753	405	32	1.192	958	441	102	1.501	1.713	846	134	2.693

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	35	35	70
De 1 a 5. . . . .	155	167	322
De 6 á 10. . . . .	162	172	334
De 11 á 15 . . . . .	168	153	321
De 16 á 19 . . . . .	80	115	195
De . . . . .	20. . . . .	21	35
	21. . . . .	15	23
	22. . . . .	14	29
	23. . . . .	20	26
	24. . . . .	18	24
	25. . . . .	17	23
De 26 á 30 . . . . .	74	111	185
De 31 á 40 . . . . .	121	157	278
De 41 á 50 . . . . .	104	160	264
De 51 á 60 . . . . .	93	137	230
De 61 á 70 . . . . .	63	92	155
De 71 á 80 . . . . .	27	31	58
De 81 á 85 . . . . .	3	7	10
De 86 á 90 . . . . .	1	3	4
De 91 á 95 . . . . .	1	1	2
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.192</b>	<b>1.501</b>	<b>2.691</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	14	109	1.069	1.192
HEMBRAS. . . . .	26	44	1.434	1.501
TOTAL. . . . .	40	150	2.503	2.693

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIV- DUOS		INDIV- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	3	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albéitares. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	1
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Industriales. . . . .	Varones . . . . . 3
			Hembras. . . . . 2
Ejército. . . . .	»	Artisanos. . . . .	Varones . . . . . 8
			Hembras. . . . . »
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas {	Varones . . . . . »
			Hembras. . . . . »
Propietarios. . . . .	»	Jornaleros de campo. . . . .	888
		Sirvientes. . . . .	Varones . . . . . 33
Arrendatarios. . . . .	»		Hembras. . . . . 38
		Pobros de solemnidad. . . . .	Varones . . . . . 15
Comerciantes. . . . .	»		Hembras. . . . . 28
		Sordo-mudos. . . . .	Varones . . . . . »
Dependientes de comercio. . . . .	»		Hembras. . . . . »
		Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones . . . . . 12
Marina mercante. {	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
			Hembras. . . . . 11
Catedráticos y profesores. . . . .	»		
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»		
Abogados. . . . .	1		
Escribanos y notarios. . . . .	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861. . . . .	2.693	561	171	228	152
Termino medio por año . . . . .		112	34	45	30

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 24 almas; un matrimonio por cada 73; una defuncion por cada 39; que por cada 89 habitantes ha emigrado uno a América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 24 04 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	DOTACION DE LOS								DEBEN TENER					
		ASISTENALA ESCUELA.		MAESTROS.				MAESTRAS.				atendido el número de almas.			
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.		
Escuela de niños	1	28	20	3.000	100	1.000	100	3.300	825	2.200	350				
» de niñas	1														

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	436.430	
Cupo de Contribucion. . . . .	61.100	
Recargo para puerto franco. . . . .	7.950	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	169,42	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	2.734,06	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>71.973,48</b>	<b>71.973,48</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 12. {	Importe de las cuotas. . . . .	615,96
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	69,99
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	56,66
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>742,61</b>	<b>742,61</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		2.564
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>75.280,09</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	}
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	6.721
	Quinta parte de aumento. . . . .	}
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios. . . . .	123,21
	Quinta parte de aumento. . . . .	24,67
		}
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	1.282
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>8.150,88</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>RS. VN.</b>
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	7.616
	Policia de Seguridad. . . . .	" "
	Policia Urbana. . . . .	" "
	Instruccion publica. . . . .	4.200
	Beneficencia. . . . .	" "
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	9.848
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	" "
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	" "
	Correccion pública. {	1.221
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	" "
Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	" "	
Quota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	1.221	
Montes. . . . .	2.001	
Cargas. . . . .	2.300	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	" "
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	200
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>27.386</b>
<b>Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .</b>		<b>233</b>
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>27.619</b>



Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROMOS.	403
		MONTES..	737
	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .		
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . .		40
	Beneficencia. . . . .		»
	Instrucción pública. . . . .		»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			9.193
<b>Total de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>10.376</b>
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			17.243

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	6.110
	A la industrial. . . . .	15	400
	A la de consumos. . . . .	50	1.282
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	16	9.751
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		»	<b>17.243</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	27.619
Idem el de ingresos. . . . .	10.376	}	27.619
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	17.243		
IGUAL. . . . .			»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	53	
Caballar. . . . .	26	
Mular. . . . .	36	
Asnal. . . . .	12	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	40
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrfo. . . . .	196	
Cerda. . . . .	45	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>408</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.623	1.160	1.650	2.200	2.420	8.753	1.731
Centeno. . . . .	38	"	25	50	41	154	31
Cebada. . . . .	250	200	100	60	50	660	132
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	2.170	2.570	225	3.150	3.082	11.197	2.239
TOTAL. . . . .	4.083	3.930	2.000	5.460	5.293	20.766	4.153

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . . Dudosos. . . . . Incobrables. . . . .	3	10	2	25.146	20
		338	2	2	78.818	30
		"	"	"	"	"
		"	"	"	"	"
1	TOTAL general.	342	1	"	103.964	50

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Ladera.	180 f.	Haya y Aceviño.	Brezo Escobon y Laurel.	Todos pertenecen al comun de vecinos.	El segundo y tercero, tienen varias de tránsito y todos la de aprovechamiento de leña y carbon: eisco y hoyo para abonos y aperos para lalabranza.	Solo el monte de los Llanos, fué deslindado y amojonado en el año de 1825.	El monte de la Ladera está en muy buen estado requiriendo solo una limpieza. Los otros dos se hallan en un estado regular.
1	Llanos.	270	Brezo.	Haya y Aceviño.				
1	Cumbre.	1.500	Retana blanca.	Codero.				

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	90	"	"	90
Segun usos vecinales. . . . .	167	6.500	"	6.667
De arboles derribados por los vientos. . . . .	"	"	"	"
De arboles incendiados. . . . .	"	"	"	"
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	79	"	"	79
TOTAL. . . . .	316	6.500	"	6.836

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas (1).	41	274.032	dulce	fria	6	35	2 k.150 m.	10	800
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De la Orotava.	» 1/3	18 piés.	30.000	En la acéquia de los Conv.	En el barr. rayano á la Orotava.
Del Puerto.	» 1/4	id.	20.000	En la Playa de Torres.	En el callej. del Burgado.
De Cruz Sta. y Piñera	» 1/2	13 piés.	40.000	En la calle de la Legaña.	En el barr. rayano á la Orotava.
De Palo blanco.	3	id.	200.000	En el pueblo.	En la angostura de las Cañadas.

A cuatro kilómetros de distancia de este pueblo, pasa la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallón de la Orotava.	38	17

(1) Para la explotación de estas aguas se han practicado y aun todavía no se han terminado, obras de consideracion, como son pozos y galerías en los puntos denominados «Patronato» y «Mendez». Otra gran parte de estas aguas no se aprovecha todavía pucs falta explotar la que nace en «Las aguas» y «Las fuentes de Mesa».

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
3.º	»	2.693	21	1	22	1 p. 122 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.693	144	76	12	1 p. 23 h.

REALEJO BAJO. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en el delicioso valle de la Orotava, en un plano inclinado y á media luega del mar, con el que confina su término por el N.; con el Realejo alto por E.;

con la falda del pico de Teide por S. y con San Juan de la Rambla por O.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	»	33	1	36	9	7	4	17

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
148	139	92	46	»	»	»	»	425	75

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
221	194	415	»	2	2	83

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun eslandolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almaces, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
999	1.212	2.211	11	7	18	»	»	»	»	»	»	1.010	1.219	2.229

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDAS.	TOTAL
662	317	31	1.010	800	334	85	1.219	1.462	651	116	2.229

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	31	33	64
De 1 á 5. . . . .	149	141	290
De 6 á 10. . . . .	119	121	240
De 11 á 15. . . . .	115	122	237
De 16 á 19. . . . .	77	90	167
De . . . . .	20. . . . .	7	21
	21. . . . .	19	14
	22. . . . .	10	20
	23. . . . .	10	26
	24. . . . .	14	11
	25. . . . .	14	22
De 26 á 30. . . . .	91	87	178
De 31 á 40. . . . .	102	172	274
De 41 á 50. . . . .	88	118	206
De 51 á 60. . . . .	80	121	210
De 61 á 70. . . . .	54	66	120
De 71 á 80. . . . .	18	25	43
De 81 á 85. . . . .	3	7	10
De 86 á 90. . . . .	»	1	1
De 91 á 95. . . . .	»	1	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.010</b>	<b>1.219</b>	<b>2.229</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .	333.500		
Cupo de Contribucion. . . . .	46.690		
Recargo para puerto franco . . . . .	6.080		
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	129,48		
Aumento para premio de cobranza. . . . .	1.881,13		
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>54.780,61</b>	<b>54.780,61</b>	
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 14. } Importe de las cuotas . . . . .	1.193,75		
} Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	69,99		
} Aumento para premio de cobranza. . . . .	106,07		
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.371,81</b>	<b>1.371,81</b>	
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .		2.292	
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>58.444,42</b>	

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	»	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	5,136	5.136
	Quinta parte de aumento. . . . .	»	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	239,42	
	Quinta parte de aumento. . . . .	47,84	286,96
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .		1.146
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>			<b>6.568,96</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>RS. VN.</b>
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4.591
	Policia de Seguridad. . . . .	»
	Policia Urbana. . . . .	»
	Instruccion publica. . . . .	3.750
	Beneficencia. . . . .	»
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manutencion de presos pobres en los depositos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
	Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	1.035	
Montes. . . . .	260	
Cargas. . . . .	267	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase. . . . .	100
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>10.023</b>
Resullas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>10.023</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	MONTES. . . . .
	Beneficencia . . . . .	» 850
	Instrucción pública. . . . .	»
INGRESOS eventuales.		»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		1.154
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>2.004</b>
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		8.019

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	4.669
		15	179
		50	1.054
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	5	2.120
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>8.022</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .			10.023
Idem el de ingresos. . . . .	2.004	}	10.026
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	8.022		
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>3</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	136	
	Caballar. . . . .	28	
	Mular . . . . .	97	
	Asnal. . . . .	54	
	LANAR . . . . .	{ Estante. . . . .	96
		{ Trashumante. . . . .	»
		{ Trasterminante . . . . .	»
	Cabrió. . . . .	151	
	Cerda . . . . .	48	
	Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>613</b>	



CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.050	1.140	2.370	1.300	1.500	7.360	1.512
Centeno. . . . .	5	5	10	5	3	28	6
Cebada.. . . .	50	134	107	60	50	401	80
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maíz.. . . .	560	960	2.194	800	900	5.354	1.071
TOTAL. . . . .	1.605	2.239	4.881	2.165	2.453	13.343	2.669

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
	Existencia en 1862. . . . .	37	8	»	10.957	29
1	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . .	360	7	3	81.032	97
	{ Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
	{ Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	398	3	3	91.990	26

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	13	39.000	dulce	fría	3	10	5k.572 m.	25	450
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Algunas de estas aguas, son conducidas por canales y atargeas; existiendo además varios estanques para hacer los riegos con mas porcion de aquellas.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De la Rambla.	1	18 piés.	150.000	En la acéquia de los Conv.	En el barranco de Rulz.
De Icod el alto.	1	15 piés.	90.000	En el Cantillo.	En el barranco hondo.

Por este término jurisdiccional y á cuatro kilómetros del pueblo, cruza la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	19	9

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	2.229	13	»	13	1 p. 171 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.229	106	50	12	1 p. 21 h.

**REDONDO.** (EL) Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 237 m., y consta de 29 edif. de un piso habit. 26 const. por 26 v. 128 a. y 3 temp.

**REGLA.** Ermita situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote, y dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.

**REHOYA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 038 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

**REHOYA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 630 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 6 a.

**REHOYA.** Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 14 k.: tiene un piso y está inhabit.

**REHOYAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k. 143 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

**REHOYAS.** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**REJENTE.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**RELLANITO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Puntagorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 600 m.: son 12 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 10 inhabit.

**REMANENTE.** (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de id., isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 12 edif. de un piso, 4 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 36 a. 3 temp. y 7 inhabit.

**REMUDAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250

m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. inhabit.

**REMUDAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 14 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**RENTA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 10 a.

**REPARTIMIENTO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. y lo componen 5 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 3 inhabit.

**REPECHOS.** Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 3 k. 088 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 3 inhabit.

**RESBALA.** (LA) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 690 m., y lo componen 14 edif. de un piso habit. 8 const. por 10 v. 45 a. y 6 inhabit.

**RESBALA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

**RESBALA.** (LA) Aldea situada en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 114 m., y consta de 43 edif. de un piso, 18 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 37 const. por 39 v. 160 a. 1 temp. y 35 inhabit.

**RETAMAR.** (EL) Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. 17 const. por 19 v. 76 a. y 2 inhabit.

**RETAMILLA.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 7 k. 121 m., y están const. habit. por 1 v. 3 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**REVENTON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m.

2 k. 186 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 temp.

**REVENTON.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 14 a. y 1 inhabit.

**REVENTON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 13 a.

**REVENTON DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 080 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 temp.

**REVENTON DEL GALLEGO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 25 choz. ú hog. habit. 21 const. por 21 v. 38 a. y 8 inhabit.

**REVERON.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 temp.

**REVOLCADERO. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 2 k. 100 m.: son 9 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 22 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**REVOLCADERO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 038 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. inhabit.

**REVOLCADERO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 4 v. 4 a. y 1 temp.

**REYERTA. (LA)** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 638 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 2 temp.

**REYES. (LOS)** Ermita situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Ca-

naría. Dista de la c. del d. m. 916 m.: tiene además 1 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 2 a.

**REYES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k. 783 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 temp.

**RIEGO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**RIEGO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k. 200 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 18 a.

**RIEGO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**RIEGO. (EL)** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 560 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 8 a.

**RIGUELAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 380 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**RIJO. (EL)** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 17 a.

**RILLA-BUEY.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

**RINCON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 10 a.

**RINCON. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**RINCON.** (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 29 a.

**RINCON.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 18 edif. de un piso, 1 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 16 const. por 15 v. 80 a. y 10 inhabit.

**RINCON.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 350 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**RINCON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 860 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 1 inhabit.

**RINCON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 22 edif. de un piso y 5 de dos habit. 22 const. por 28 v. 86 a. y 3 inhabit.

**RINCON.** Caserío situado en t. j. de Terror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 539 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 17 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 30 const. por 30 v. 100 a. y 4 inhabit.

**RINCON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 516 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 1 temp.

**RINCON DE AGUAJILVA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 170 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**RINCON DE CANTE.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 4 temp.

**RINCON DE LA HIGUERA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 520 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 41 a. y 2 inhabit.

**RINCON DEL CURA.** Casa de labranza situada en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**RINCONES.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**RIO.** (EL) Lugar situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 237 m., y consta de 81 edif. de un piso, 19 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 116 const. por 114 v. 463 a. 10 temp. y 3 inhabit.

**RIO.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 10 k.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

**RIOS.** (LOS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 612 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 9 const. por 9 v. 29 a. y 1 inhabit.

**RIOS DE JUDAS.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

**RIQUÉL.** Aldea situada en t. j. de Icod p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y consta de 25 edif. de un piso y 1 de dos habit. 21 const. por 20 v. 95 a. y 5 temp.

**RIQUÉL.** Chozo ú hogar situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y está inhabit.

**RISCO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**RISCO ATRAVESADO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 349 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 5 a.

**RISCO BLANCO.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tijarana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 33 edif.

de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. const. por 69 v. 295 a.

**RISCO CAIDO.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit 8 const. por 8 v. 27 a. y 6 inhabit.

**RISCO CAIDO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 460 m., y lo componen 20 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 49 a. y 12 inhabit.

**RISCO CAIDO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 740 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 5 a. y 1 inhabit.

**RISCO CAIDO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 600 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 13 a.

**RISCO CAIDO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 831 m., y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 6 inhabit.

**RISCO DE ELVIRA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 497 m.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 21 a.

**RISCO DE GRACIA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 150 m.: son 2 en núm. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

**RISCO DE LA AGUILLA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 730 m.: son 11 en núm. y están 7 const. habit. por 7 v. 26 a. y 4 inhabit.

**RISCO DE LA MESA.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 396 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**RISCO DE LA MONTAÑA DE LA BODEGA.** Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene

un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**RISCO DE LOS ESCOBONES.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 050 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**RISCO DE ORO.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**RISCON. (EL)** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 560 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 17 a. y 3 inhabit.

**RISCO NEGRO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 432 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 12 a.

**RISCO PINTADO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: son 2 en núm. y están inhabit.

**RISCO PRIETO.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 9 k. 458 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

**RISCO QUEBRADO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 28 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**RISCOS. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

**RISQUILLO. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 828 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

**RIVEROLES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m.

8 k. 210 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 30 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 59 a. y 18 inhabit.

**ROBADO.** (EL) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 14 a.

**ROCONA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

**ROGHA DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 2 temp. y 6 inhabit.

**ROCHA DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 4 inhabit.

**RODEO.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 29 a.

**RODEOS.** (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

**RODERNO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**RODRIGUEZ.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**ROJAS.** Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 696 m., y consta de 24 edif. de un piso, 1 de dos y 28 choz. ú hog. habit. 45 const. por 45 v. 131 a. y 8 inhabit.

**ROLOS.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife.

Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 23 a. y 5 temp.

**ROMA.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**ROMAN.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 7 a.

**ROMERA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 12 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 inhabit.

**ROMERAL.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 46 a. y 7 inhabit.

**ROMERAL DE ABAJO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 600 m.: son 2 en núm. y están 1 habit. const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**ROMERILLOS.** (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 350 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**ROMERO.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 520 m., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**ROMERO.** Choza ú hogar situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 389 m.: y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**ROMOS.** (LOS) Choza ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m. y está inhabit.

**RONDA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k. 012 m.: son 11 en núm. y están 6 const. habit. por 8 v. 24 a. y 5 inhabit.

**ROQUE.** (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m. y está temp. habit.

ROQUE. Casa de labranza situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 720 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. y lo componen 58 edif. de un piso y 2 de dos habit. 58 const. por 61 v. 245 a. y 2 inhabit.

ROQUE. (EL) Aldea situada en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y consta de 4 edif. de un piso, 4 de dos y 74 choz. ú hog. habit. 44 const. por 44 v. 182 a. y 38 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 3 v. 10 a.

ROQUE. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 850 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ROQUE. (EL) Aldea situada en t. j. de San Miguel, p. j. de Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 203 m., y consta de 48 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 48 const. por 54 v. 316 a. 1 temp. y 3 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. deidem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 850 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. u hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 3 inhabit.

ROQUE. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 006 m.: son 7 en núm. y están 3 const. habit. por 4 v. 19 a. y 4 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 537, y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. 2 temp. y 2 inhabit.

ROQUE. (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 534 m., y lo componen 1 edif. de un piso 3 de dos y 5

choz. ú hog., habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 5 inhabit.

ROQUE BERMEJO. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 180 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. inmediato y está 1 habit. const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

ROQUE BLANCO. (EL) Casa en despo- blado situada en t. j. de Fuencahiente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y está inhabit.

ROQUE DE FASNIA. Almacén situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 734 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ROQUE DE IMOQUE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

ROQUE DE JUAN SANTOS. Casa de labranza situada en t. j. de Hiermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 500 m. tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 8 a.

ROQUE DE LA CHINIPITA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

ROQUE DE LA FORTALEZA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 180 m., son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

ROQUE DE LA HIGUERA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 620 m. y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

ROQUE DE LAS BODEGAS. Cuevas situadas en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 27 k. 860 m.: son 29 en núm. estuvieron destinadas á encerrar vinos y hoy inhabit.

ROQUE DEL ESTE. Islote situado cerca de Lanzarote, y hácia la parte que su nombre indica, aunque un poco avanzado hacia



occidente. Es insignificante por su corta extensión y su ingrato suelo.—Está inhabitado.

**ROQUE DEL FARO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 13 k.: son 5 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 11 a. y 3 inhabit.

**ROQUE DEL OESTE.** Islote situado á corta distancia de la isla de Lanzarote.—Está inhabitado y es insignificante si se atiende á su exigua extensión y á la aspereza de su suelo.

**ROQUE DE LOS GARAÑONES.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 8 inhabit.

**ROQUE DE MANTA.** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 508 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 13 a.

**ROQUE DE TREJO.** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 14 k. 086 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 5 v. 21 a. y 4 inhabit.

**ROQUE-DIO.** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 678 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**ROQUEL DEL PINO.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**ROQUE NEGRO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 18 k., y lo componen 16 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 16 const. por 19 v. 68 a. y 3 inhabit.

**ROQUES DE LA COSTA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

**ROQUES DE SALITRE.** Caserío situado

en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 1 temp.

**ROQUES DE TAMANCA.** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 900 m.: y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 3 inhabit.

**ROQUES DE VALIDO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Valsequillo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 5 k. 540 m.: son 7 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 18 a. y 3 temp.

**ROQUETE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**ROQUETE. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 1 a.

**ROQUETES.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 538 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 3 v. 10 a.

**ROQUILLO. (EL)** Choza ú hogar situado en t. j. de Agúlo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 085 m., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**ROQUILLO. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k.: son 6 en núm. y están temp. habit.

**ROQUILLO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 21 a.

**ROQUITO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

**ROQUITO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma,

isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 480 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 50 a. 4 temp. y 12 inhabit.

**ROQUITO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**ROSA.** (LA) Chozas ú hogar situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: son dos en núm. habit. 1 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

**ROSA.** (LA) Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y consta de 34 edif. de un piso 3 de dos y 35 choz. ú hog. habit. 50 const. por 50 v. 201 a. 2 temp. y 20 inhabit.

**ROSA.** (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 18 a.

**ROSA-ARAÑA.** Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**ROSA CABRERA.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k., y lo componen 21 edif. de un piso y 2 de dos habit. 15 const. por 15 v. 62 a. 5 temp. y 3 inhabit.

**ROSADAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 672 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 3 inhabit.

**ROSA DE ABAJO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**ROSA DE ARRIBA.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**ROSA DE LAS PIEDRAS.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 390 m., y lo componen

10 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 7 v. 28 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**ROSA DEL NEGRO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 14 k. 039 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**ROSA DE NEGRIN.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

**ROSA DE TARO.** Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 1 inhabit.

**ROSA DE TIA ANICA.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**ROSA DE UCALA.** Casa de labranza situada en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 7 k. 076 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**ROSA GRANDE.** Casa en despoblado situada en t. j. de Tuinceje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 515 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**ROSALES.** Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 25 edif. de un piso 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 28 const. por 19 v. 74 a. y 10 inhabit.

**ROSA NEGRA.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 100 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**ROSARIO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en un hermoso llano á corta distancia de la ciudad cabeza del partido, y confina su término con las jurisdicciones de la Laguna, Santa Cruz, el Sauzal y Tacoronte.

Las noticias que insertamos á continuación referentes á este distrito, dan á conocer su importancia administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS ANCLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	54	5	64	18	6	4	28

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
42	437	6	53	»	»	»	»	540	153

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
48	493	541	3	46	49	105

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
1.041	1.106	2.147	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.041	1.106	2.147

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
676	329	36	1.041	696	343	67	1.106	1.372	672	103	2.147

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	16	27	43	
De 1 a 5. . . . .	162	156	318	
De 6 á 10. . . . .	146	141	287	
De 11 á 15. . . . .	128	107	235	
De 16 á 19. . . . .	68	71	139	
De. . . . .	20. . . . .	12	33	47
	21. . . . .	10	11	21
	22. . . . .	16	29	45
	23. . . . .	44	17	31
	24. . . . .	18	21	39
De 26 á 30. . . . .	25. . . . .	16	14	30
	84	92	176	
De 31 á 40. . . . .	148	136	284	
De 41 á 50. . . . .	67	112	179	
De 51 á 60. . . . .	64	72	136	
De 61 á 70. . . . .	39	40	79	
De 71 á 80. . . . .	19	18	37	
De 81 á 85. . . . .	5	4	9	
De 86 á 90. . . . .	7	2	9	
De 91 á 95. . . . .	2	1	3	
De 96 á 100. . . . .	»	»	»	
De mas de 100. . . . .	»	»	»	
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.041</b>	<b>1.106</b>	<b>2.147</b>	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	5	52	984	1.041
HEMBRAS. . . . .	4	»	1.102	1.106
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>9</b>	<b>52</b>	<b>2.086</b>	<b>2.147</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	»	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	»	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albeiteros. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
		Agronomos y agrimensores. . . . .	1
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	»	Varones . . . . .	1
		Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas { Varones . . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Propietarios . . . . .	34	Jornaleros de campo . . . . .	421
Arrendatarios. . . . .	»	Sirvientes . . . . .	»
Comerciantes. . . . .	173	Varones . . . . .	16
Dependientes de comercio	»	Hembras. . . . .	7
		Varones . . . . .	6
Marina mercante. } Capitanes de buques. . . . .	»	Hembras. . . . .	1
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Hembras. . . . .	1
Abogados . . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	»	Varones . . . . .	17
		Hembras. . . . .	23
	»	Ciegos é impostillados . . . . .	»
	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	20

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861..	2.147	320	65	215	25
Término medio por año..		64	13	43	5

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 33 almas: un matrimonio por cada 163: una defuncion por cada 49: que por cada 429 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 33'54 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	38	9	2.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTÁDO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		241.800
Cupo de Contribucion. . . . .		32.030
Recargo para puerto franco. . . . .		4.060
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		88,60
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		1.323,17
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>37.521,77</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 7.	Importe de las cuotas.. . . .	245
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	122,50
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	28,14
<b>TOTAL.. . . .</b>		<b>395,64</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		686
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>38.603,41</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.		
TERRITORIAL . . .	Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento. . . . .	3,526	3,526		
				49	58,80
				9,80	
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios. . . . .		343		
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .				
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>3,927,80</b>		

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4,223	
	Policia de Seguridad. . . . .	" "	
	Policia Urbana. . . . .	" "	
	Instruccion pública. . . . .	2,320	
	Beneficencia. . . . .	" "	
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	" "	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	" "
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	" "
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	" 732
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	" "
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .		732	
Montes. . . . .	2,300		
Cargas. . . . .	" "		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	" "	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	400	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>9,975</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		2,040	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>12,015</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos liquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	1,800
		700
		" "
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . .	2,733
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .	Beneficencia. . . . .	5,271
	Instruccion pública. . . . .	" "
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>10,500</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>		<b>1,509</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 10 A la industrial. . . . . 15 A la de consumos. . . . . 50	3.205 46 313
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 4 A la industrial. . . . . » A la de consumos. . . . . »	1.176 » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>4.740</b>
<b>COMPARACION.</b>		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	12.015
Idem el de ingresos. . . . .	10.506	15.246
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	4.740	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>3.231</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	260	
	Caballar. . . . .	80	
	Mular. . . . .	2	
	Asnal. . . . .	99	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	197
		Trashumante. . . . .	»
		Trasterminante. . . . .	»
	Cabrió. . . . .	325	
	Cerda. . . . .	98	
	Camellos. . . . .	4	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.065</b>		

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	4.498	4.612	4.400	6.500	6.400	26.410	5.282
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	606	582	800	800	800	3.588	718
Avena. . . . .	695	544	760	604	700	3.213	643
Maiz. . . . .	98	24	96	190	194	602	120
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>5.897</b>	<b>5.762</b>	<b>6.056</b>	<b>8.094</b>	<b>8.094</b>	<b>33.813</b>	<b>6.763</b>





ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Candelária.	2 1/2	18 piés.	30.000	En Santa Cruz.	En Candelária.
Del Rosario.	2	15 piés.	100.000	En el pueblo.	En el Tablero y los Baldíos
De Candel. y las Goter.	2 1/2	18 piés.	125.000	En Candelária.	En la Laguna.
De las barr. y Garabat.	1 1/2	45 piés.	100.000	En Candelária.	En Tacoronte.
De la Esperanza.	2	18 piés.	80.000	En la Cumbre.	En la Laguna.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	7	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
2.º	1.º	2.147	11	»	11	1 p. 195 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.147	98	65	12	1 p. 21 h.

ROSAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Añiimes, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 2 a. y 8 inhabit.

ROSAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 550 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

ROSAS. (LAS) Choza ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. y está inhabit.

ROSAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 600 m.: son 6 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

ROSAS. Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 56 a. y 4 inhabit.

ROSAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k.: son 3 en núm. y están 2 habit. const. por 2 v. 47 a. y 1 inhabit.

ROSAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 300 m., y consta de 24 edif. de un piso, 3 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 28 const. por 32 v. 409 a. 4 temp. y 3 inhabit.

ROSAS. (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 780 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

ROSAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 557 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 4 v. 48 a. 3 temp. y 3 inhabit.

ROSAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 15 k. 400 m.: son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 20 a.

ROSAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de

Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 25 edif. de un piso habit. 8 const. por 12 v. 66 a. 16 temp. y 4 inhabit.

ROSAS DE ARAÑA. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

ROSAS DE CHAVES. Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. y está const. habit. por 1 v. 4 a.

ROSAS DE LA YEDRA. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 620 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 6 const. por 7 v. 32 a. y 2 inhabit.

ROSAS DE MORA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 760 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 15 a.

ROSA SORDA. Caserío situado en t. j. de Casillas del Angel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 099 m., y lo componen 8 edif. de un piso habit. 4 const. por 6 v. 26 a. 1 temp. y 3 inhabit.

ROSA VIEJA. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 7 const. por 9 v. 36 a. y 4 temp.

ROSA-ZAPATA. Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 902 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 7 v. 16 a. y 1 inhabit.

ROSETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 14 a.

ROSETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 650 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

ROSETAS. Caserío situado en t. j. de Te-gueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife.

Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 9 a.

ROSIANA. Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 24 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 27 const. por 24 v. 100 a. y 1 inhabit.

ROSIANA. Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 3 inhabit.

ROSIANA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 29 a.

ROSILLA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 542 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 7 v. 50 a. y 1 inhabit.

ROSITA. Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 700 m.: tiene dos pisos y 4 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

ROSITAS. Casa de labranza situada en t. j. de la Guanchara, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está habit. const. por 1 v. 9 a.

ROSTROS. (LOS) Casa de labranza situada en t. j. de Tegüise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

RUA. Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y

está const. habit. por 1 v. 9 a.

RUBIASAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 2 inhabit.

RUDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 018 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 8 const. por 8 v. 39 a. y 2 inhabit.

RUEDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 320 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 13 a. y 2 inhabit.

RUEDA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 14 v. 69 a.

RUEDA DEL PUEBLO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 180 m., y componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

RUI-GÓMEZ. Caserío situado en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 16 const. por 15 v. 60 a. y 5 temp.

RUIZ. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

RUMBAZO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 157 m.: son dos en núm. y están const. habit. por 2 v. 12 a.

# S

**SABINA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Breña-baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 560 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. 2 temp. y 3 inhabit.

**SABINA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 483 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. 4 por 1 v. 5 a. y 4 temp.

**SABINA DE ICÓD.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 57 a. y 2 temp.

**SABINAL.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 841 m. y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 15 a.

**SABINALTA.** Aldea situada en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 28 edif. de un piso y 25 choz. ú hog. habit. 47 const. por 53 v. 208 a. 4 temp. y 5 inhabit.

**SABINITA.** Aldea situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 15 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 25 const. por 30 v. 150 a. y 3 inhabit.

**SABINITA DE ARRIRA.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de

dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 4 temp.

**SABINITAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 4 de dos habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 8 temp.

**SABINOSA.** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k., y consta de 46 edif. de un piso y 4 de dos, habit. 35 const. por 35 v. 154 a. 8 temp. y 7 inhabit.

**SACATECLAS.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**SALHUCOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 962 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 4 inhabit.

**SALADILLO.** Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 11 k. 080 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**SALAMANCA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 de dos habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 4 inhabit.

**SALAMANCA.** Casa de labranza situada

en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. : tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**SALINAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 16 k. 700 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**SALINAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 500 m. : son 3 en núm. y están const. habit. por 3 v. 6 a.

**SALINETAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 2 inhabit.

**SALON. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 13 k. 128 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**SALONES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 690 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. temp.

**SALONITO.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 25 a.

**SALTITO.** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 015 m., y está temp. habit.

**SALTO. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 665 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 11 v. 45 a. y 3 inhabit.

**SALTO DEL ENAMORADO.** Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 125 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 2 inhabit.

**SALTO DEL PERRO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 15

edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 84 a. y 2 temp.

**SALTO DEL PINO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 6 v. 19 a.

**SALVAGO.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 052 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 27 a.

**SALVATIERRA.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 581 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 5 inhabit.

**SALVE DE INDIAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. : tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**SAN AGUSTÍN.** Barrio situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 38 edif. de un piso y 5 de dos, habit. 42 const. por 53 v. 306 a. y 4 inhabit.

**SAN ANDRÉS.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 44 edif. de un piso y 5 de dos habit. 39 const. por 44 v. 208 a. 4 temp. y 6 inhabit.

**SAN ANDRES.** Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 388 m., y lo componen 19 edif. de un piso, 12 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 25 const. por 25 v. 106 a. y 14 inhabit.

**SAN ANDRES.** Lugar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m., y consta de 137 edif. de un piso y 2 de dos, habit. 112 const. por 158 v. 431 a. 16 temp. y 31 inhabit.

**SAN ANDRES Y SANCES.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz : está situada al E. de la isla en un pequeño y delicioso valle, entre los barrancos de Agua y de San Juan, con cielo alegre, buena ventilacion y clima saludable. Confina por el N. y O. con el tér-

mino de Barlovento; por E. con el mar y por S. con el de Punta llana.

Las noticias mas interesantes, referentes á

este distrito y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS HABITADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	4	28	4	37	6	3	1	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE UN PISO EN DESPOBL.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.			
153	191	35	19	2	»	»	»	402	474

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	
216	277		493	1		7

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
984	1.185	2.169	1	1	2	»	»	»	»	»	»	985	1.186	2.171

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
627	336	22	985	756	344	86	1.186	1.383	680	108	2.171

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no llenen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	33	19	52
De 1 á 5. . . . .	169	155	324
De 6 á 10. . . . .	113	115	228
De 11 á 15. . . . .	96	102	198
De 16 á 19. . . . .	78	87	165
De . . . . .	20. . . . .	31	43
	21. . . . .	10	21
	22. . . . .	14	29
	23. . . . .	43	34
	24. . . . .	11	25
	25. . . . .	17	19
De 26 á 30. . . . .	60	94	154
De 31 á 40. . . . .	132	155	287
De 41 á 50. . . . .	82	115	197
De 51 á 60. . . . .	78	100	178
De 61 á 70. . . . .	55	61	116
De 71 á 80. . . . .	11	15	26
De 81 á 85. . . . .	1	7	8
De 86 á 90. . . . .	»	2	2
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>985</b>	<b>1.186</b>	<b>2.171</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	11	78	896	985
HEMBRAS. . . . .	6	12	1.168	1.186
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>17</b>	<b>90</b>	<b>2.064</b>	<b>2.171</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	1	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	2	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albeítas. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consultar extranjero. . . . .	»	Varones . . . . .	3
		Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Varones. . . . .	24
Armada. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Varones. . . . .	»
Propietarios . . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Varones. . . . .	296
Arrendatarios. . . . .	»	Sirvientes . . . . .	»
		Varones. . . . .	56
Comerciantes. . . . .	»	Hembras. . . . .	62
		Varones. . . . .	6
Dependientes de comercio. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	»
		Hembras. . . . .	25
Marina mercante. . . . .	»	Varones. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Catedráticos y profesores . . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
		Varones. . . . .	1
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Varones. . . . .	»
Abogados. . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	2.171	361	84	229	133
Término medio por año. . .		72	16	45	26

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas: un matrimonio por cada 135: una defuncion por cada 48: que por cada 83 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 30 1/3 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	2	26	»	3.734	400	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		202,930	
Cupo de Contribucion. . . . .		28,410	
Recargo para puerto franco. . . . .		3,710	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		79,18	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		1,366,79	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>33,563,97</b>	<b>33,563,97</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 3.	Importe de las cuotas. . . . .	438,68	
	Cinuenta por ciento para puerto franco. . . . .	125,99	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	51,21	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>615,88</b>	<b>615,88</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			3,148
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>			<b>37,329,85</b>



Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	3.125
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	
	Quinta parte de aumento. . . . .	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	87,73 17,52
	Quinta parte de aumento. . . . .	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	1.574
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>4.804,25</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.960	
	Policia de Seguridad. . . . .	60	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	3.534	
	Beneficencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	300	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .		"	
Montes. . . . .	3.340		
Cargas. . . . .	116		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	160	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>10.470</b>	
<b>Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .</b>		<b>1.250</b>	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>11.720</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados. . . . .	91
	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .	
INGRESOS eventuales.	Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	"
	Impuestos establecidos. . . . .	"
	Beneficencia. . . . .	"
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.	Instruccion pública. . . . .	1.394
		1.467
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>2.952</b>
<b>DÉFICIT</b> que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		<b>8.768</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 10 { A la industrial. . . . . 15 { A la de consumos. . . . . 50	2.841 66 1.574
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 20 { A la industrial. . . . . 20 { A la de consumos. . . . . »	5.682 87 »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>10.250</b>
<b>COMPARACION.</b>		
—o—o—o—		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	11.720
Idem el de ingresos. . . . .	2.952	13.202
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	10.250	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>1.482</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	360	
Caballar. . . . .	13	
Mular . . . . .	28	
Asnal. . . . .	20	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	50
	Trashumante. . . . .	162
	Trasterminante . . . . .	»
	Cabrío. . . . .	800
Cerda . . . . .	400	
Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>1.633</b>

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.	
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.			
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	
Trigo. . . . .	915	845	1.120	2.136	2.084	7.100	1.420	
Centeno. . . . .	48	61	10	70	100	292	58	
Cebada. . . . .	530	580	395	1.279	1.129	3.913	783	
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	
Maiz. . . . .	110	150	280	179	194	913	183	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>1.603</b>	<b>1.639</b>	<b>1.805</b>	<b>3.604</b>	<b>3.507</b>	<b>12.218</b>	<b>2.444</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Numero de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	2	11	»	2.847	59	
2	CRÉDITO A SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	165	1	»	13.047	33
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
2	TOTAL general.	168	»	»	15.894	92	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	1	24.000	dulce	fria	»	1	11 k.	296	900
Corrientes naturales.	8	1.440	id.	id.	2	6	0'972 m.	191	1
Fuentes.	16	960	id.	id.	2	14	2 k.	91	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De Galguitos.	1	14 piés.	80.000	En barranco de la Galga.	En el barr. de la Herrad.
De la Costa.	» 1/2	id.	36.000	En el conv. de la Piedad.	En id.

(1) Hay atargeas, canales y obras de fábrica para la conduccion de las aguas.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Batallon de la Palma.	33	46

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
3.º	»	2.171	11	»	11	1 p. 197 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.171	100	66	12	1 p. 21 h.

**SAN ANTON.** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 5 const. por 4 v. 31 a. y 3 inhabit.

**SAN ANTONIO.** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 840 m., y lo componen 1 edif. de un piso, y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

**SAN ANTONIO.** Ermita situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 520 m.: tiene una casa de un piso contigua, y esta inhabit.

**SAN ANTONIO.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 21 choz. u hog. habit. 12 const. por 10 v. 36 a. y 18 inhabit.

**SAN ANTONIO.** Ermita situada en t. j.

de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura, y dista de la c. del d. m. 6 k. 400 m.

**SAN ANTONIO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 1 temp.

**SAN ANTONIO.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 2 de dos habit. 19 const. por 19 v. 90 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**SAN ANTONIO.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 050 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 17 a.

**SAN ANTONIO ABAD.** Ermita situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4

k. 595 m. : tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**SAN ANTONIO Y PILAR.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 777 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 4 v. 20 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.** Lu-

gar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado en terreno muy quebrado, y confina su término, por N. con Vega alta; E. con Mogan; S. con el mar y O. con Santa Lucía.

Las noticias que insertamos á continuación, dan á conocer la importancia de este distrito, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIVILIDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERQUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	3	32	»	36	5	»	4	6

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES.
109	511	19	29	»	»	»	»	668	60

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS	Y HOGARES IN-
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.			
121	584	705	2	43	15	8	

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANJEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.503	1.570	3.073	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.503	1.570	3.073

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
934	537	32	1.503	868	537	165	1.570	1.802	1.074	197	3.073

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	12	12	24
De 1 á 5. . . . .	265	185	450
De 6 á 10. . . . .	222	202	424
De 11 á 15. . . . .	146	439	285
De 16 á 19. . . . .	94	91	185
De. . . . .	20. . . . .	37	69
	21. . . . .	14	16
	22. . . . .	18	22
	23. . . . .	12	22
	24. . . . .	29	34
25. . . . .	36	40	76
De 26 á 30. . . . .	209	243	452
De 31 á 40. . . . .	210	250	460
De 41 á 50. . . . .	90	120	210
De 51 á 60. . . . .	63	71	134
De 61 á 70. . . . .	37	42	79
De 71 á 80. . . . .	8	8	16
De 81 á 85. . . . .	»	1	1
De 86 á 90. . . . .	1	1	2
De 91 á 95. . . . .	»	1	1
De 96 á 100. . . . .	»	1	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.503	1.570	3.073

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	7	40	1.456	1.503
HEMBRAS. . . . .	5	43	1.552	1.570
TOTAL. . . . .	12	83	3.008	3.073

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.	
Eclesiasticos. . . . .	1	Procuradores. . . . .	»	
Asistentes al culto. . . . .	2	Médicos y cirujanos . . . . .	»	
Institutos religiosos . . . . .	Varones. . . . .	Bolicarios. . . . .	»	
	Hembras . . . . .	Veterinarios y albéitares. . . . .	»	
Empleados. . . . .	Del Estado. . . . .	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»	
	Activos. . . . .	Agrónomos y agrimensores. . . . .	»	
	Provinciales . . . . .	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»	
	Municipales . . . . .	Fabricantes. . . . .	»	
	Del Estado. . . . .	Industriales. . . . .	Varones. . . . .	6
	CESANTES. . . . .	Hembras. . . . .	»	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	Varones. . . . .	Artesanos. . . . .	»	
	Hembras. . . . .	»	»	
Ejército. . . . .	Activos y de reemplazo . . . . .	Jornaleros en las fabricas { Varones . . . . .	»	
	Retirados. . . . .	{ Hembras. . . . .	»	
Armada. . . . .	Activos. . . . .	Jornaleros de campo. . . . .	314	
	Matriculados. . . . .	Sirvientes. . . . .	Varones . . . . .	51
Propietarios. . . . .	276	Hembras. . . . .	59	
Arrendatarios . . . . .	7	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones . . . . .	»
Comerciantes. . . . .	2	Hembras. . . . .	1	
Dependientes de comercio . . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	Varones . . . . .	»
Marina mercante. . . . .	Capitanes de buques. . . . .	Hembras. . . . .	»	
	Marineros. . . . .	Varones . . . . .	»	
Catedraticos y profesores . . . . .	6	Hembras. . . . .	»	
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones . . . . .	»
Abogados. . . . .	»	Hembras. . . . .	»	
Escribanos y notarios. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	27	

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 a 1861. . . . .	3.073	661	113	315	74
Termino medio por año. . . . .		132	22	63	14

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas; un matrimonio por cada 139; una defuncion por cada 48; que por cada 219 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 23²⁸ años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maes-  
tros, sueldos que disfrutau y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		atendido el número de almas.				LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	23	18	3.000	106	800	53	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		387.500	
Cupo de Contribucion. . . . .		54.250	
Recargo para puerto franco. . . . .		7.180	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		151.34	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		2.348,73	
<b>TOTAL.</b> . . . .		<b>63.930,07</b>	<b>63.930,07</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 28. {	Importe de las cuotas . . . . .	1.178,46	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	390,91	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	123,65	
<b>TOTAL.</b> . . . .		<b>1.693,02</b>	<b>1.693,02</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1.605
<b>TOTAL de las tres contribuciones.</b> . . . .			<b>67.228,09</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	"	
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	5.967	5.967
	Quinta parte de aumento. . . . .	"	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	235,79	
	Quinta parte de aumento. . . . .	47,13	282,92
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .		802,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>7.052,12</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS. {	Del Ayuntamiento. . . . .	3.964	
	Policía de Seguridad. . . . .	400	
	Policía Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	4.130	
	Beneficencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	} <i>Correccion pública.</i> {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Mantencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y sororro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	"
	Cuota para atender a los gastos carcerarios del partido. . . . .	1.079	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	"	
	Cargas. . . . .	1.170	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	1.000	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		11.763	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>11.763</b>	



Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos liquidos, con deducion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . 390	390
		MONTES. } Intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . . "	"
	Impuestos establecidos. . . . .		"
	Beneficencia . . . . .		"
INGRESOS eventuales . . . . .	Instruccion pública. . . . .		"
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .			"
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>390</b>	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		11.373	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	5.425
	A la industrial. . . . .	15	175
	A la de consumos. . . . .	50	802
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	9	4.975
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .		"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>"</b>	<b>11.377</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	11.763
Idem el de ingresos. . . . .		390	11.767
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		11.377	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>4</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	328	
Caballar. . . . .	59	
Mular. . . . .	24	
Asnal. . . . .	113	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	600
	Trashumante. . . . .	"
	Trasterminante. . . . .	"
Cabrió. . . . .	4.000	
Cerda. . . . .	200	
Camellos . . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>5.324</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	1.500	1.200	1 013	820	200	4.733	947
Ceneno. . . . .	120	78	55	86	15	354	71
Cebada. . . . .	2.000	2.100	1.515	2.600	1.800	10.015	2.003
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	2.356	2.320	2.210	3.050	2.160	12.096	2.419
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>5.976</b>	<b>5.698</b>	<b>4.793</b>	<b>6.556</b>	<b>4.175</b>	<b>27.198</b>	<b>5.440</b>

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Los Vicentes	1000 f.	Pino.	Juargarzo y Escob.	Del Estado.	De tránsito.	No han sido deslindados.	Escaso de pinos.
1	Ventoso.	500	id.	id.	id.	id.	»	Regular.
1	Sabinilla.	200	id.	Jaron Tabaihas.	id.	id.	»	Id.
4	Cruz de Aguilina.	200	id.	id.	id.	id.	»	Conv. replant.
1	Bailaderos.	700	id.	id.	id.	id.	»	Id. una entres.
1	Morros.	400	id.	id.	id.	id.	»	Id.
1	Sanlago.	2500	id.	id.	id.	id.	»	Id.
1	Esana baraj.	150	id.	id.	id.	id.	»	Id.
1	Calderos.	200	id.	id.	id.	id.	»	Escaso de pin.
1	Cucaracho.	1000	id.	id.	id.	id.	»	Regular.
1	Barranco de la Negra.	100	Balosyleñ.	Pino.	id.	id.	»	Esca so de pin
1	Llanos de la Santidad.	200	Jaron y Escobon.	Pino.	id.	id.	»	Id.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	2.796	»	»	2.796
Segun usos vecinales. . . . .	»	»	»	»
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	75	30.400	»	30.775
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	300	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.871</b>	<b>30.400</b>	<b>300</b>	<b>33.571</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fan- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	120	1.632	dulce	templada	39	141	21 k.	305	340
Corrientes natu- rales (2).	4	48 000	id.	id.	1	3	26 k.	440	234
Fuentes.	80	15	id.	id.	23	37	»	150	66
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De barranco pegado.	1	12 piés.	40.000	En el pueblo.	En Rocina y Tafia.
De los Sitios.	3	id.	180.000	En Juan Grande.	En la Cumbre.
De mas palomas.	4	id.	200.000	En Arguiñiquin.	En id.
De Sequeros.	1	id.	65.000	En Agualatente.	En el pueblo.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	23	5

(1) Para la conduccion de estas aguas, hay ejecutadas obras de fabrica.

(2) Una parte de estas aguas, se utiliza en otra jurisdiccion.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
4.º	»	3.073	15	»	15	1 p. 205 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
3.073	115	76	14	1 p. 26 h.

**SAN BARTOLOMÉ.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife; está situado al S. de la isla, entre las montañas denominadas de Mina, las Raíces, Zancomas, Blanca y Gualiza. Confina el término por N. con Tegüise, E. el Arreci-

fe, S. con Tias y O. con Tinajo.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer la importancia de este, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS ANCLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	3	»	»	1	11	6	»	1	7

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.		
338	39	»	»	»	»	»	»	377	9

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
336	31	367	1	6	7	12

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
930	1.020	1 950	6	3	9	»	»	»	»	»	»	936	1.023	1.959

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
588	318	30	936	643	320	60	1.023	1.231	638	90	1.959

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año . . . . .	31	32	63
De 1 a 5 . . . . .	149	142	291
De 6 a 10 . . . . .	117	131	248
De 11 a 15 . . . . .	102	100	202
De 16 a 19 . . . . .	63	68	131
De . . . . .	20.	9	31
	21.	8	23
	22.	7	22
	23.	47	36
	24.	14	36
	25.	14	31
De 26 a 30 . . . . .	82	89	171
De 31 a 40 . . . . .	113	144	257
De 41 a 50 . . . . .	91	89	180
De 51 a 60 . . . . .	55	60	115
De 61 a 70 . . . . .	42	35	77
De 71 a 80 . . . . .	18	21	39
De 81 a 85 . . . . .	3	1	4
De 86 a 90 . . . . .	1	1	2
De 91 a 95 . . . . .	»	»	»
De 96 a 100 . . . . .	»	»	»
De más de 100 . . . . .	»	»	»
TOTAL . . . . .	936	1.023	1.959

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES . . . . .	35	118	783	936
HEMBRAS . . . . .	31	75	899	1.023
TOTAL . . . . .	86	191	1.682	1.959



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible . . . . .		270,800	
Cupo de Contribucion . . . . .		37,790	
Recargo para puerto franco. . . . .		5,010	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		104,46	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		1,677,41	
<b>TOTAL.</b> . . . . .		<b>44,581,87</b>	<b>44,581,87</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 21. {	Importe de las cuotas.. . . .	2,438,31	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1,172,49	
	Aumento para premio de cobranza.. . . .	279,04	
<b>TOTAL.</b> . . . . .		<b>3,889,84</b>	<b>3,889,84</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro.. . . .			1,336
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . . .			<b>49,867,71</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vd.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	"	4.157
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	4.157	
	Quinta parte de aumento. . . . .	"	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios.. . . .	487,63	585,14
	Quinta parte de aumento. . . . .	97,51	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .		686
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>5,400,14</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	3.326	
	Pol. cia de Seguridad.. . . .	"	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	1.740	
	Beneficencia . . . . .	1.600	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos : obrés en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
	Cuota para atender á los gastos carcelá-rios del partido. . . . .	1.103	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	600	
	Cargas . . . . .	60	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>10.529</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>10.529</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	»	
		MONTES.		
	INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos.		100
		Beneficencia.		»
Instrucción pública.			833	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.			»	
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.</b>			<b>933</b>	
ÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.			9.596	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.779
	A la industrial.	15	300
	A la de consumos.	50	668
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	13	4.852
	A la industrial.	»	»
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>9.599</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos.		»	10.529
Idem el de ingresos.		933	} 10.532
Idem los medios para cubrir el déficit.		9.599	
<b>SOBRANTE.</b>			<b>3</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno.	90	
	Caballar.	33	
	Mular.	2	
	Asnal.	213	
	LANAR.	Estante.	»
		Trashumante.	180
		Trasterminante.	»
	Cabrió.	347	
	Cerda.	250	
	Camellos.	180	
<b>TOTAL.</b>		<b>1.295</b>	



CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	550	650	800	370	350	2.720	544
Cenlino. . . . .	200	150	250	200	150	950	190
Cebada. . . . .	3.000	2.800	3.500	2.200	2.000	13.500	2.700
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	570	660	913	900	780	3.823	765
TOTAL. . . . .	4.320	4.260	5.463	3.670	3.280	20.993	4.199

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cuál, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Corrientes natu- rales.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fuentes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Maretas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cisternas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pozos ó algives(1)	251	550	dulce	fría	"	251	"	"	"

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Camino del puerto.	1 $\frac{1}{2}$	18 piés.	100.000	En el Arrecife.	En Tinajo.
De la villa.	1	id.	60.000	En Tías.	En la villa.
De la Costa.	1 $\frac{1}{4}$	id.	100.000	En San Bartolomé.	En el mar.
De Gualiza.	1	id.	60.000	En id.	En Masdache.

(1) En años secos, el agua que contienen estos depósitos, no bastan á cubrir las necesidades de los habitantes.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	10	24

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL	
1.º	2.º	1.959	22	»	22	1 p. 89 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.959	94	60	12	1 p. 20 h.

**SAN BARTOLOMÉ.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 23 edif. de un piso y 5 de dos habit. 25 const. por 26 v. 98 a. 2 temp. y 6 inhabit.

**SAN BARTOLOMÉ.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 4 v. 18 a.

**SAN BARTOLOMÉ.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 4 v. 10 a. y 1 inhabit.

**SAN BARTOLOMÉ.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 775 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 4 inhabit.

**SAN BENITO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 29 a. y 1 inhabit.

**SAN BENITO** Barrio situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 20 v. 134 a.

**SAN BERNABÉ.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 34 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**SAN BERNABÉ.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 8 const. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

**SAN BORONDON.** Caserío situado en t.

j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 353 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 24 const. por 24 v. 120 a. y 1 inhabit.

**SAN BORONDON.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 594 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 2 temp.

**SAN BORONDON.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 29 a. y 2 inhabit.

**SANCILLO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 965 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 19 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 62 a. y 4 inhabit.

**SAN CLEMENTE.** Casa de labranza situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 temp.

**SAN CRISTÓBAL.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 584 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 5 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**SAN CRISTÓBAL.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 330 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 17 v. 61 a. y 1 inhabit.

**SANCHO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de la Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 4 inhabit.

**SANCHO CABALLERO.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**SANCHO DE MELO.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m.

1 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 7 a. y 2 inhabit.

**SAN DIEGO.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 40 a.

**SAN DIEGO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 37 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. u hog. habit. 40 const. por 39 v. 189 a. 2 temp. y 2 inhabit.

**SAN DIEGO.** Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 8 e'if. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 8 v. 32 a. y 5 inhabit.

**SAN DIEGO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 1 inhabit.

**SAN DIEGO.** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 11 a.

**SAN FELIPE.** Aldea [situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y consta de 35 edif. de un piso y 3 de dos habit. 35 const. por 35 v. 184 a. y 5 inhabit.

**SAN FELIPE.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 17 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**SAN FERNANDO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 15 inhabit.

**SAN FRANCISCO.** Casa de labranza situada en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 10 a.

**SAN FRANCISCO.** Ermita situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria, y dista de la c. del d. m. 120 m.

**SAN FRANCISCO DE PAULA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 18 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 144 a. y 4 inhabit.

**SAN FRANCISCO DE PAULA.** Arrabal situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de id., isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 578 m., y consta de 39 edif. de un piso habit. const. por 40 v. 147 a.

**SAN GABRIEL.** Fortaleza situada en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 490 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

**SAN GONZALO.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 560 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 6 inhabit.

**SAN GREGORIO.** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 595 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 11 a. y 2 inhabit.

**SANGUINAL.** Aldea situada en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 28 edif. de un piso habit. 25 const. por 18 v. 79 a. y 3 temp.

**SAN IGNACIO.** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 800 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**SAN IGNACIO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 436 m., y lo componen 17 edif. de un piso, 4 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 86 a. y 16 inhabit.

**SAN ISIDRO.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 948 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 20 a. 14 temp. y 1 inhabit.

**SAN ISIDRO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 300 m., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 choz. ú

hog. habit. 7 const. por 8 v. 38 a. 5 temp. y 2 inhabit.

**SAN ISIDRO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 105 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos, 1 de tres y 3 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 29 a. y 1 inhabit.

**SAN JERÓNIMO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 de dos, inhabit.

**SAN JERÓNIMO.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 5 de dos habit. 10 const. por 14 v. 43 a. y 1 inhabit.

**SAN JOSÉ.** Fortaleza situada en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 169 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por un destacamento de artillería.

**SAN JOSÉ.** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 5 inhabit.

**SAN JOSÉ.** Casa en despoblado situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 858 m.: tiene un piso y está inhabit.

**SAN JOSÉ.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 120 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 3 a. y 1 inhabit.

**SAN JOSÉ.** Ermita situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 600 m.

**SAN JOSÉ.** Barrio situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 545 m., y consta de 138 edif. de un piso y 7 de dos habit. 114 const. por 166 v. 832 a. y 1 inhabit.

**SAN JOSÉ.** Aldea situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y consta de 25 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 24 const. por 25 v. 95 a. y 7 temp.

**SAN JOSÉ.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 460 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 inhabit.

**SAN JOSÉ.** Ermita en despoblado situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.

**SAN JOSÉ.** Ermita situada en t. j. de Te-guise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote, y dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.

**SAN JOSÉ.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 571 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

**SAN JOSÉ DEL ÁLAMO.** Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 950 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**SAN JOSÉ EL NUEVO.** Casa de labranza situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**SAN JOSÉ EL VIEJO.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

**SAN JOSÉ Y PORTALATINA.** Lugar situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 664 m., y consta de 108 edif. de un piso y 46 de dos habit. 97 const. por 153 v. 339 a. 43 temp. y 14 inhabit.

**SAN JUAN.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 2 temp.

**SAN JUAN.** Caserío situado en t. j. de

Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 510 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 de dos habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 2 inhabit.

**SAN JUAN.** Cuevas situadas en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 7 k. 509 m.: son 6 en núm. habit. temp. y están destinadas á depósitos ó almacenes mercantiles.

**SAN JUAN.** Barrio situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 418 m., y lo componen 90 edif. de un piso, 2 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 103 const. por 108 v. 527 a. y 1 inhabit.

**SAN JUAN.** Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 6 edif. de un pisos y 39 choz. ú hog. habit. 26 const. por 22 v. 90 a. y 19 inhabit.

**SAN JUAN.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 300 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 4 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 14 const. por 15 v. 63 a. y 1 inhabit.

**SAN JUAN DEGOLLADO.** Casa de labranza situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 686 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 2 v. 9 a.

**SAN JUAN DE LA RAMBLA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: situado en un llano está bien ventilado y guardado del E. por los riscos que le rodean: confina su término por el N. con el mar, S. con el Teide, E. con el de Realejo bajo, y O. con el de la Guancha.

Las noticias relativas á este distrito, que insertamos á continuacion, dan á conocer la importancia de aquel, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIU-DADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASB-RÍOS.	GRUPOS	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBER-GUES.	SITIOS.	GENERAL.
»	»	2	3	8	»	13	10	»	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE	DE
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	EDIFICIOS	HOGARES
144	104	99	52	»	»	»	»	392	10

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
170	157	327	50	4	54	21

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANJEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
627	770	1.397	»	2	2	»	»	»	»	»	»	627	772	1.399

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VI DAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD. S.	TOTAL
404	204	19	627	461	238	73	772	865	442	92	1.399

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	12	10	22
De 1 a 5. . . . .	102	94	196
De 6 a 10. . . . .	83	62	145
De 11 a 15. . . . .	70	66	136
De 16 a 19. . . . .	57	51	108
De . . . . .	20. . . . .	5	26
	21. . . . .	3	9
	22. . . . .	9	45
	23. . . . .	7	8
	24. . . . .	7	18
	25. . . . .	8	14
De 26 a 30. . . . .	33	59	92
De 31 a 40. . . . .	92	99	191
De 41 a 50. . . . .	46	96	142
De 51 a 60. . . . .	60	73	135
De 61 a 70. . . . .	26	46	72
De 71 a 80. . . . .	6	20	26
De 81 a 85. . . . .	»	1	1
De 86 a 90. . . . .	1	2	3
De 91 a 95. . . . .	»	1	1
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>627</b>	<b>772</b>	<b>1.399</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	46	75	506	627
HEMBRAS. . . . .	24	60	688	772
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>70</b>	<b>435</b>	<b>1.194</b>	<b>1.399</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	1	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	4	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albañiles. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
		Agronomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Jornaleros en las fábricas { Varones . . . . .	5
Ejército. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas { Hembras. . . . .	3
		Jornaleros de campo . . . . .	»
Armada. . . . .	»	Sirvientes . . . . .	»
		Pobres de solemnidad. . . . .	»
Propietarios . . . . .	124	Sordo-mudos. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	41	Ciegos é imposibilitados. . . . .	»
Comerciantes. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
Dependientes de comercio . . . . .	»		
Marina mercante. { Capitanes de buques. . . . .	»		
Catedráticos y profesores . . . . .	»		
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»		
Abogados. . . . .	»		
Escribanos y notarios. . . . .	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	1.399	267	50	93	131
Término medio por año. . .		53	10	18	26

Como se vé, comparada la población con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas: un matrimonio por cada 139: una defuncion por cada 77: que por cada 53 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 26'39 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	10	12	1.000	150	750	100	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		172.150
Cupo de Contribucion. . . . .		24.100
Recargo para puerto franco . . . . .		3.140
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		66,86
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1.134,79
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>28.441,65</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 11. {	Importo de las cuotas . . . . .	385
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	192,50
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	44,33
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>621,83</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		2.156
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>31.219,48</b>



Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.		
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1817. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	} 2,651	2,651		
			INDUSTRIAL . . .	} 77 13,40	92,40
					CONSUMOS. . . . . Ordinarios . . . . .
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>3.821,40</b>		

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861. .

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b> RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4.269	
	Policía de Seguridad. . . . .	»	
	Policía Urbana. . . . .	»	
	Instruccion publica. . . . .	1.410	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	30	
	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	674
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .		674	
Montes. . . . .	1.670		
Cargas. . . . .	360		
VOLUNTARIOS. . . . . Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»		
IMPREVISTOS. . . . . Para los de esta clase. . . . .	200		
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>8.613</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>8.613</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.			
INGRESOS ORDINARIOS.	} <b>PROPIOS.</b>	} Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . 36 Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . 1.029	1,063		
			} <b>MONTES.</b>	»	
				Impuestos establecidos. . . . .	20
				Beneficencia. . . . .	»
			INGRESOS eventuales.	Instruccion pública. . . . .	200
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		2.072			
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>3.357</b>			
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>		<b>5.256</b>			

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del es-  
sado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	2.440
	A la industrial. . . . .	15	37
	A la de consumos. . . . .	50	1.078
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	7	1.721
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		»	<b>5.256</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	8.613
Idem el de ingresos. . . . .		3.357	8.613
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		5.256	
IGUAL. . . . .			»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	95	
Caballar. . . . .	24	
Mular. . . . .	78	
Asnal. . . . .	37	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	245
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrió. . . . .	315	
Cerda. . . . .	234	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.028</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	400	420	900	500	500	2.770	554
Centeno. . . . .	33	8	5	10	10	66	13
Cebada. . . . .	105	80	70	70	80	405	81
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	380	500	600	550	500	2.530	506
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>918</b>	<b>1.008</b>	<b>1.575</b>	<b>1.130</b>	<b>1.140</b>	<b>5.771</b>	<b>1.154</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862 . . . . .	»	»	»	1.131	84	
1	CRÉDITO A SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	467	4	4	57.595	94
		Dudosos . . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	467	4	1	58.727	75	

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Los Chiquer. Piedra rajada y Revent.	500 f.	Brezo.	Haya y Pino.	De los prop.	Tiene varias de tránsito y previo pago, el aprovechamiento de leña y carbon.	Está deslindado aunque no puede marcarse la época en que se verificó.	Está en buen estado y en camino de prosperar.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales. . . . .	»	13.560	»	13.560
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	»	13.560	»	13.560

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- relas etc	CANTI- dad de agua ( por pi- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	14	2.924	dulce	fria	2	12	1 k.	146	80
Marelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Sta. Cruz y Garach.	1/2	18 piés.	90,000	En el callado y b.º de Ruiz	En el barr.de cuev.de palo
De S. Jose, Portalin. etc	2	15 piés.	160.000	En el pueblo.	En la Cumbre.
De la Guancha.	1/4	id.	25.000	En el barranco hondo.	En la Guancha.
De Sta. Catalina.	1/8	id.	12.000	En el barrio de S. José.	En el barr.de la Guancha

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que está en construccion.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	7	4

(1) De estas aguas, unas se conducen por atargeas, otras por canales y otras por acéquias.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	1.399	9	»	9	1 p. 155 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.399	89	59	8	1 p. 15 h.

**SAN JUAN DEL REPARO.** Lugar situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 97 edif. de un piso y 20 de dos habit. 102 const. por 81 v. 298 a. 13 temp. y 2 inhabit.

**SAN JUANITO.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 725 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 40 const. por 40 v. 45 a. y 5 inhabit.

**SAN LÁZARO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 3 de dos y 9 choz. ú hog.

habit. 17 const. por 17 v. 409 a. y 3 inhabit.

**SAN LÁZARO.** Ermita situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hiero. Dista de la c. del d. m. 500 m.

**SAN LORENZO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada á la parte NE. de la isla en terreno áspero y á la orilla derecha de un barranco. Confina esta jurisdicción por N. con el mar Atlántico; E. con la ciudad de las Palmas; por S. con Santa Brígida y por O. con Arucas.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, y que da á conocer su importancia administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS UNILADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	»	26	2	30	5	»	1	6

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
66	235	7	20	»	»	»	»	328	153

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlúnes etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
121	584	705	2	43	15	8

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
954	1.153	2.107	6	3	9	»	»	»	»	»	»	960	1.156	2.116

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
603	331	26	960	714	350	92	1.156	1.317	681	118	2.116

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	42	42	84
De 1 á 5. . . . .	168	149	317
De 6 á 10. . . . .	114	115	229
De 11 á 15 . . . . .	108	94	202
De 16 á 19 . . . . .	71	82	153
Do . . . . .	20.	16	36
	21.	7	13
	22.	10	18
	23.	11	20
	24.	13	23
	25.	11	22
De 26 á 30 . . . . .	80	108	188
De 31 á 40 . . . . .	108	138	246
De 41 á 50 . . . . .	89	119	208
De 51 á 60 . . . . .	50	80	130
De 61 á 70 . . . . .	50	59	109
De 71 á 80 . . . . .	5	19	24
De 81 á 85 . . . . .	4	5	9
De 86 á 90 . . . . .	"	2	2
De 91 á 95 . . . . .	1	1	2
De 96 á 100. . . . .	"	"	"
De mas de 100. . . . .	"	"	"
<b>Total . . . . .</b>	<b>960</b>	<b>1.156</b>	<b>2.116</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	26	81	833	960
HEMBRAS. . . . .	12	19	1.125	1.156
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>1.978</b>	<b>2.116</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS.	
Eclesiásticos. . . . .	1	Procuradores. . . . .	»	
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos . . . . .	»	
Institutos religiosos . . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . . Del Estado. . . . .	Bolicarios. . . . .	»	
		Veterinarios y albeítaires. . . . .	»	
		Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»	
Empleados. . . . .	ACTIVOS. . . . . Provinciales . . . . . Municipales . . . . . Del Estado. . . . .	Agrónomos y agrimensores. . . . .	»	
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»	
		Fabricantes . . . . .	»	
		Industriales. . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . .	20
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Artesanos. . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . .	56
			Jornaleros en las fábricas } Varones. . . . . Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	Activos y de reemplazo Relirados. . . . .	Jornaleros de campo. . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . .	431
			Sirvientes. . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . .
Armada. . . . .	Activos. . . . . Matriculados. . . . .	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . .	3
Propietarios. . . . .	73	Sordo-mudos. . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . .	13
Arrendatarios . . . . .	7		Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones. . . . . Hembras. . . . .
Comerciantes. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .		Varones. . . . . Hembras. . . . .
Dependientes de comercio . . . . .	»			
Marina mercante. } Capitanes de buques. Marineros. . . . .	»			99
Catedráticos y profesores . . . . .	»			
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»			
Abogados. . . . .	»			
Escribanos y notarios. . . . .	»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861. . . . .	2.116	340	92	178	77
Termino medio por año. . . . .		68	18	35	15

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 31 almas; un matrimonio por cada 117; una defuncion por cada 60; que por cada 141 habitantes ha emigrado uno a América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 31.11 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.				DOTACION DE LOS MAESTROS.				DEBEN TENER			
		ESQUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS			
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	M. ateria		
Escuela de niños	1	35	»	3.000	750	»	»	3.300	825	2.200	550		
» de niñas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
	Riqueza imponible. . . . .	368.380	
	Cupo de Contribucion. . . . .	43.810	
	Recargo para puerto franco. . . . .	5.710	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	122	
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1.918,01	
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>51.560,01</b>	<b>51.560,01</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 10.	}	Importe de las cuotas.. . . .	1.119,99
		Cinuenta por ciento para puerto franco. . . . .	466,67
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	123,38
	<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>1.710,04</b>	<b>1.710,04</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
	Cupo para el Tesoro. . . . .		1.072
	<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>54.342,65</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	}	Ordinarios. . . . .	"
		Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	4.819
		Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL. . . . .	}	Ordinarios.. . . .	224
		Quinta parte de aumento. . . . .	44,79
			268,79
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .	536	
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>5.623,79</b>	

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>			
		<b>RS. VN.</b>			
GASTOS OBLIGATORIOS.	}	Del Ayuntamiento. . . . .	5.289		
		Policia de Seguridad.. . . .	300		
		Policia Urbana. . . . .	"		
		Instruccion pública. . . . .	3.450		
		Beneficencia . . . . .	"		
		Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"		
		<i>Correccion pública.</i>	}	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
				Manutencion de presos y obras en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	724
				Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
				Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	724
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	724		
VOLUNTARIOS . . . . .	}	Montes. . . . .	"		
		Cargas. . . . .	830		
IMPREVISTOS . . . . .	}	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"		
		Para los de esta clase. . . . .	600		
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>11.193</b>			
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"			
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>11.193</b>			



Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	316 } 900
		MONTES. . . . .	554 } 40
	Impuestos establecidos. . . . .		»
	Beneficencia. . . . .		»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .		102
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			»
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		1.042	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		40.151	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	4.381
		15	161
		50	536
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	12	5.077
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			10.155
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	11.193
Idem el de ingresos. . . . .		1.042	} 11.197
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		10.155	
SOBRANTE. . . . .			4

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	210	
Caballar. . . . .	42	
Mular . . . . .	59	
Asnal. . . . .	120	
LANAR . . . . .	{ Estante. . . . .	1.340
	{ Trashumante. . . . .	»
	{ Trasterminante . . . . .	»
Cabrío. . . . .	168	
Cerda . . . . .	100	
Camellos . . . . .	»	
TOTAL. . . . .	2.039	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	2.040	1.950	1.175	2.148	2.438	9.751	1.950
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.. . . .	200	150	50	150	200	750	150
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.. . . .	1.800	1.950	1.560	2.550	2.600	10.460	2.092
TOTAL. . . . .	4.040	4.050	2.785	4.848	5 238	20.961	4.192

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	2	24.000	dulce	fria	»	2	5 k. 572 m.	42	46
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	86	(2)	id.	id.	»	86	»	72	85
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Del Norte.	2	18 piés.	160.000	En la Cruz de piedra.	En el puente de Arúcas.
De San Lorenzo.	2	id.	150.000	En el desc. de Sta. Brígida	En el pueblo.
De los barreales.	» 1/4	12 piés.	20.000	En Tamaraciste y Tenoya	En id.
De la Montaña.	» 1/2	id.	40.000	En el pueblo.	En San José del Alamo.

(1) La conduccion de estas aguas se hace por atargeas.

(2) A cada una de estas maretas se le calculan 15.000 pipas de cabida.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Batallon de la Palma.	25	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	1.ª	2.116	7	»	7	1 p. 302 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion .
2.116	94	62	12	1 p. 22 h.

**SAN LORENZO.** Caserío situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 985 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 25 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**SAN LUIS.** Caserío situado en t. j. de Te-gueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 3 v. 13 a. y 2 temp.

**SAN MARCOS.** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

**SAN MARTIN.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 4 inhabit.

**SAN MATEO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada casi al centro del partido, en una pequeña llanura que dejan entre sí la cordillera de dos montañas á la izquierda del barranco titulado de Tinamar. Confina el término, con las jurisdicciones de Valsequillo y Santa Brigida.

Las noticias referentes á este distrito, que se insertan á continuacion, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIU- DADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE- RÍOS.	GRUPOS		CASAS AISLADAS	ALBER- GUES.	SITIOS.	
»	»	1	3	61	5	70	28	1	1	30

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DETRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
53	355	33	96	»	»	»	»	537	84

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
82	424	506	»	27	27	88

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.130	1.404	2.551	7	6	13	»	»	»	»	»	»	1.137	1.407	2.564

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDAS.	TOTAL
750	377	30	1.157	883	302	132	1.407	1.633	769	162	2.564

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año . . . . .	49	38	87
De 1 á 5 . . . . .	166	132	292
De 6 á 10 . . . . .	151	163	314
De 11 á 15 . . . . .	127	130	257
De 16 á 19 . . . . .	94	91	185
De . . . . .	20.	17	32
	21.	15	14
	22.	8	41
	23.	14	27
	24.	22	34
	25.	11	23
De 26 á 30 . . . . .	100	117	217
De 31 á 40 . . . . .	151	197	348
De 41 á 50 . . . . .	87	147	234
De 51 á 60 . . . . .	66	112	178
De 61 á 70 . . . . .	61	80	141
De 71 á 80 . . . . .	17	20	37
De 81 á 85 . . . . .	2	4	6
De 86 á 90 . . . . .	1	5	6
De 91 á 95 . . . . .	4	»	4
De 96 á 100 . . . . .	»	»	»
De mas de 100 . . . . .	»	»	»
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>1.157</b>	<b>1.407</b>	<b>2.564</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES . . . . .	48	89	1.020	1.157
HEMBRAS . . . . .	109	37	1.261	1.407
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>157</b>	<b>126</b>	<b>2.281</b>	<b>2.564</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos . . . . .	3	Procuradores . . . . .	»
Asistentes al culto . . . . .	3	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios . . . . .	»
		Veterinarios y albeítaires . . . . .	»
Empleados . . . . .	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores . . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras . . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero . . . . .	»	Varones . . . . .	14
		Hembras . . . . .	»
Ejército . . . . .	»	Artesanos . . . . .	»
		Varones . . . . .	12
Armada . . . . .	»	Hembras . . . . .	»
		Jornaleros en las fábricas { Varones . . . . .	»
Propietarios . . . . .	»	Hembras . . . . .	»
		Jornaleros de campo . . . . .	»
Arrendatarios . . . . .	»	Sirvientes . . . . .	»
Comerciantes . . . . .	»	Varones . . . . .	89
Dependientes de comercio . . . . .	»	Hembras . . . . .	30
		Pobres de solemnidad . . . . .	»
Marina mercante . . . . .	»	Hembras . . . . .	3
Caledráticos y profesores . . . . .	»	Sordo-mudos . . . . .	»
		Varones . . . . .	»
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»	Hembras . . . . .	»
Abogados . . . . .	»	Ciegos é imposibilitados . . . . .	8
Escribanos y notarios . . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores . . . . .	12
			68

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	2,564	470	82	270	153
Término medio por año. . .		94	16	54	30

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas: un matrimonio por cada 160: una defuncion por cada 47: que por cada 85 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 27.27 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	17	26	3,000	750	2,000	500	3,300	825	2,200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		667,990	
Cupo de Contribucion. . . . .		92,050	
Recargo para puerto franco. . . . .		12,200	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		1,192,99	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		4,008,07	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>109,451,06</b>	<b>109,451,06</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 12. {	Importe de las cuotas. . . . .	1,469,99	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	699,98	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	142,43	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>2,312,40</b>	<b>2,312,40</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1,058
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>112,821,46</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . Segun los artículos 24 y 61 de la instrucción de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	10.126	10.126
		294 58,79	352,79
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . Quinta parte de aumento. . . . .		529
CONSUMOS. . . .	Ordinarios . . . . .		
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>11.007,79</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	7.228	
	Policía de Seguridad. . . . .	400	
	Policía Urbana. . . . .	»	
	Instrucción pública. . . . .	7.210	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	1.259	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cár- celes de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
Cuota para atender á los gastos car- celarios del partido. . . . .		904	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	»	
	Cargas. . . . .	500	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	310	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase. . . . .	»	
		»	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>17.811</b>	
<b>Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .</b>		<b>2.424</b>	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. : . . . . .</b>		<b>20.235</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	18
		»
	Impuestos establecidos. . . . .	»
INGRESOS eventuales .	Beneficencia. . . . .	»
	Instruccion pública. . . . .	»
	Resultas de años anteriores y existencia en caja. . . . .	970
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>988</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>		<b>19.247</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espre-  
sado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	9.205
	A la industrial. . . . .	15	335
	A la de consumos. . . . .	50	529
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	9.178
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		»	<b>19.247</b>
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	20.235
Idem el de ingresos. . . . .		988	20.235
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		19.247	
<b>IGUAL.</b> . . . .			»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	495	
	Caballar. . . . .	211	
	Mular. . . . .	»	
	Asnal. . . . .	95	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	1.616
		Trashumante. . . . .	»
		Trasterminante. . . . .	»
	Cabrio. . . . .	310	
	Cerda. . . . .	460	
	Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL.</b> . . . .		<b>2.917</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	1.400	900	1.100	1.010	1.700	6.110	1.222
Cenlino. . . . .	90	50	60	35	50	285	57
Cebada. . . . .	2.500	1.500	2.000	1.810	2.200	10.010	2.002
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Malz. . . . .	8.000	7.000	7.500	3.500	1.800	27.800	5.560
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>11.990</b>	<b>9.450</b>	<b>10.660</b>	<b>6.355</b>	<b>5.750</b>	<b>44.205</b>	<b>8.841</b>



ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	99	7.200	dulce	fria	»	99	2 k.144 m.	232	253
Corrientes natu- rales (2). Fuentes.	3 28	19.152 12	id. id.	id. id.	» »	3 28	11 k.283 m »	» 300	» »
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1 ³ / ₈	18 piés.	60.000	En la Cruz de los Llanos.	En los pasitos.
De Valsequillo.	1 ¹ / ₂	15 piés.	62.000	En Montañon.	En el piquillo.
De Camaretas.	2	id.	450.000	En la plaza de la Palma.	En degollada blanca.
Del lomo de Utiaca.	1 ³ / ₈	id.	80.000	En Casa quemada.	En Cruz de Tejada.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer orden de las Palmas á S. Nicolás, cuyo proyecto está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupó que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de las Palmas.	16	3

(1) Una muy pequeña parte de estas aguas corre por atargeas y otra mas pequeña por obras de fábrica construidas al efecto.

(2) El agua de estas corrientes naturales pasa al pueblo de Santa Brígida y á la ciudad de las Palmas.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
4.º	»	2.564	72	»	72	1 p. 36 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
2.564	107	70	12	1 p. 24 h.

**SAN MATEO.** Ermita situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 48 k. 500 m.: tiene 3 edif. mas á su inmediación todos de un piso, habit. 1 temp. y 2 const. por 2 v. 10 a.

**SAN MATÍAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 460 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**SAN MIGUEL.** Lugar, cabeza de distrito

municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al S. de la montaña de Chiñama en un ameno valle, y confina el término por N. con el de Vilaflor ó Chasna; por el E. con el de Granadilla; por el S. con la playa de las Gallegas y por el O. con el término de Arona.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen :

ESTADOS demostrativos de la condición de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitación.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS (2)	
»	»	1	3	11	»	15	10	»	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
117	211	31	8	»	»	»	»	367	16

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, hodegas, ormitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
138	161	299	4	59	63	21

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.					
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL				VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
884	1.032	1 916	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	884	1.032	1.916	

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
582	275	27	884	640	310	82	1.032	1.222	585	109	1.916

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	33	34	67
De 1 á 5. . . . .	156	132	288
De 6 á 10. . . . .	148	125	273
De 11 á 15. . . . .	98	110	208
De 16 á 19. . . . .	55	72	127
De . . . . .	20. . . . .	16	18
	21. . . . .	6	13
	22. . . . .	8	18
	23. . . . .	9	10
	24. . . . .	8	18
	25. . . . .	11	24
De 26 á 30 . . . . .	77	98	175
De 31 á 40 . . . . .	100	134	234
De 41 á 50 . . . . .	53	87	140
De 51 á 60 . . . . .	47	68	115
De 61 á 70 . . . . .	33	33	66
De 71 á 80 . . . . .	21	28	49
De 81 á 85 . . . . .	4	7	11
De 86 á 90 . . . . .	1	3	4
De 91 á 95 . . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>884</b>	<b>1.032</b>	<b>1.916</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
	Riqueza imponible. . . . .	182.000	
	Cupo de Contribucion . . . . .	25.480	
	Recargo para puerto franco. . . . .	3.320	
	Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	70,66	
	Aumento para premio de Cobranza.. . . .	988,43	
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>29.839,09</b>	<b>29.859,09</b>
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 9.	Importe de las cuotas.. . . .	968,32	
	Cinuenta por ciento para puerto franco. . . . .	484,16	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	101,05	
	<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>1.553,53</b>	<b>1.553,53</b>
CONSUMOS.			
	Cupo para el Tesoro. . . . .		1.299
	<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>32.711,62</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	»	2.803
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	2.803	
	Quinta parte de aumento. . . . .	»	
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios.. . . .	193,64	232,56
	Quinta parte de aumento. . . . .	38,92	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .		649,50
	<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>3.685,06</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.824	
	Policia de Seguridad.. . . .	»	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	2.600	
	Beneficencia . . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos y obras en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	903	
	Montes. . . . .	200	
	Cargas . . . . .	80	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPRVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	50	
	<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>	<b>6.657</b>	
	Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .	»	
	<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>	<b>6.657</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	»
		MONTES..	»
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos... Beneficencia... Instruccion pública...	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	»
		Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun..	»
			»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			5.430
<b>Total de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>5.430</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			4.227

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	5	1.274
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	»	»
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>1.274</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-2220/0270-			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	6.657
Idem el de ingresos. . . . .		5.430	6.704
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		1.274	
SOBRANTE. . . . .			47

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO.	Vacuno. . . . .	8	
	Caballar. . . . .	20	
	Mular . . . . .	143	
	Asnal. . . . .	55	
	LANAR . . . . .	Estante. . . . .	70
		Trashumante. . . . .	»
		Trasterminante. . . . .	»
	Cabrio. . . . .	300	
	Corda . . . . .	77	
	Camellos . . . . .	4	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>679</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de gráno obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Faneg's.		
Trigo. . . . .	200	1.500	3.000	1.600	»	6.300	1.260
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.. . . .	300	300	400	300	»	1.300	260
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.. . . .	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	500	1.800	3.400	1.900	»	7.600	1.520

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	9	6	»	1.673	40	
1	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	1.479	11	3	56.705	59
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	1.742	6	»	»	»
1	TOTAL general.	3.231	11	3	58.378	99	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de faneg- as que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	4	2	dulce	fria	2	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	10	800	id.	id.	»	10	»	15	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Estas aguas, nunca son suficientes para el abasto del pueblo que se surte de las del inmediato pueblo de Vilaflor.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De Travesía.	1	18 piés.	100.000	En Arona.	En la Granadilla.
Del mar.	3	id.	220.000	En el mar.	En Vilaflor.
De Viña vieja.	» 1/2	id.	50.000	En la cueva, cam.º de trav.	En la Granadilla.
De la Mesa.	» 1/2	15 piés.	50.000	En el cam.º de Tamaide.	En el cam.º del Roque.
De Jama.	» 1/6	id.	16.000	En el cam.º del Roque.	En Jama.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, que está en estudio

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	24	3

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	2.ª	1.916	16	2	18	1 p. 106 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.916	97	64	12	1 p. 19 h.



SAN MIGUEL. Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 de dos habit. 9 const. por 9 v. 48 a. 5 temp. y 4 inhabit.

SAN MIGUEL. Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

SAN NICOLÁS. Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Gran Canaria, p.

j. de Guía: está situado al O. de la isla, al pié de la montaña de Tamadaba, en el valle que forman los dos ramales en que se divide esta, de los cuales uno se dirige al S. y el otro al NO. Confina el término, por el N. con el de Agaete; por el E. con la montaña espesada que le separa del de Artenara, por el S. con el de Mogan y por el O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes al distrito y por las cuales podrá venirse en conocimiento de la importancia de éste, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	2	26	»	29	3	»	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
88	331	1	3	»	»	»	»	423	62

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
71	262	333	14	40	54	98

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
589	697	1.286	8	9	17	»	»	»	»	»	»	597	706	1.303

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
360	225	12	597	418	246	42	706	778	471	54	1.303

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	25	31	56
De 1 á 5. . . . .	42	99	141
De 6 á 10. . . . .	56	54	110
De 11 á 15. . . . .	35	48	83
De 16 á 19. . . . .	18	25	43
De. . . . .	20.	16	23
	21.	18	30
	22.	14	18
	23.	21	20
	24.	10	28
	25.	12	15
De 26 á 30. . . . .	49	56	105
De 31 á 40. . . . .	47	60	107
De 41 á 50. . . . .	98	84	182
De 51 á 60. . . . .	80	62	142
De 61 á 70. . . . .	44	48	92
De 71 á 80. . . . .	10	5	15
De 81 á 85. . . . .	2	»	2
De 86 á 90. . . . .	»	»	»
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	597	706	1.303

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	36	61	500	597
HEMBRAS. . . . .	23	31	652	706
TOTAL. . . . .	59	92	1.152	1.303



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861 , para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	186,000	
Cupo de Contribucion. . . . .	26,040	
Recargo para puerto franco . . . . .	3,430	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	72,64	
Aumento para premio de cobranza. . . . .	1,145,41	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>30,708,03</b>	<b>30,708,05</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 4. {	Importe de las cuotas . . . . .	356,01
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	116,68
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	36,68
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>503,37</b>	<b>503,37</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		1,332
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>32,513,12</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	} 2,864
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	
	Quinta parte de aumento. . . . .	
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios . . . . .	} 81,04
	Quinta parte de aumento. . . . .	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .	666
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>3,614,04</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>
		RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4,245
	Policía de Seguridad. . . . .	420
	Policía Urbana. . . . .	"
	Instruccion pública. . . . .	1,370
	Beneficencia. . . . .	"
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
	Correccion pública. {	625
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	"	
Quota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	625	
Montes. . . . .	"	
Cargas. . . . .	450	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>7,210</b>
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>7,210</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS.	360
		MONTES.	37
		Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados.	
		Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	
	Impuestos establecidos. . . . .		»
	Beneficencia . . . . .		»
	Instrucción pública. . . . .		»
INGRESOS eventuales.			221
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .			»
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . .</b>			<b>618</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			6.592

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	2.604
	A la industrial. . . . .	15	61
	A la de consumos. . . . .	50	666
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	13	3.263
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>»</b>	<b>6.594</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-220/100-			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	7.210
Idem el de ingresos. . . . .		618	7.212
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		6.594	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>2</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	186	
Caballar. . . . .	25	
Mular. . . . .	9	
Asnal. . . . .	119	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	112
	Trashumante. . . . .	98
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrió. . . . .	905	
Cerda. . . . .	6	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.460</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio de quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	520	200	250	440	100	1,510	302
Cenlino. . . . .	7	3	6	10	"	26	5
Cebada. . . . .	3,280	3,110	5,500	5,600	4,500	21,990	4,398
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maíz. . . . .	350	284	450	1,992	1,990	5,066	1,013
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>4,157</b>	<b>3,397</b>	<b>6,206</b>	<b>8,042</b>	<b>6,590</b>	<b>28,392</b>	<b>5,718</b>

CUADRO que espresa el número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Montaña del horno.	40 f.	Pino.	Escobon.	Del Estado.	Los dos últimos tienen la de estancia de ganado	No han sido deslindados en ningun tiempo	El 1.º necesita una limpia por hallarse cuajado de pinos, á fin de que los que que den crezcan y sean maderables. Los otros dos en buen estado aunque convendria deslindarlos para evitar usurpaciones.
1	Lechugal.	300	Past.yarb.	"	Com. de vec.			
1	Juagarzat.	150	id. id.	"	id.			

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	"	"	"	"
Segun usos vecinales. . . . .	"	"	"	"
De arboles derribados por los vientos. . . . .	"	"	"	"
De arboles incendiados. . . . .	"	"	"	"
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	206	1,780	"	1,986
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>206</b>	<b>1,780</b>	<b>"</b>	<b>1,986</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICIÓN dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	2	48	dulce	templada	»	2	150 m.	60	15
Corrientes natu- rales (1).	1	120	id.	id.	»	1	35 k.	150	100
Fuentes.	1	1	salobre	id.	»	1	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Camino vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Castañeta.	2	15 piés.	140.000	En la plaza.	En Corral blanco.
De Lainagua.	2	id.	135.000	En id.	En la Lainagua.
De Tasartico.	2	id.	428.000	En id.	En Tasartico.
De Güigüi.	2	id.	132.000	En id.	En Güigüi.
Del pueblo.	2	id.	122.000	En id.	En el mar.

En esta localidad termina la carretera de tercer orden que parte de las Palmas y se halla en estudio su proyecto.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guía.	16	12

(1) Hay obras de fabrica para el aprovechamiento de estas aguas.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	1.º	1.303	1	»	1	»

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.303	82	54	8	1 p. 15 h.

**SAN NICOLÁS.** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 2 v. 9 a. y 4 inhabit.

**SAN NICOLÁS.** Barrio situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 780 m., y consta de 303 edif. de un piso, 9 de dos y 127 choz. ú hog. habit. 428 const. por 601 v. 2686 a. y 11 inhabit.

**SAN NICOLÁS.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 100 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 1 v. 7 a. y 3 inhabit.

**SAN NICOLÁS.** Caserío situado en t. j. de Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 410 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 6 v. 28 a. y 7 inhabit.

**SAN PABLO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 2 v. 10 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**SAN PEDRO.** Ermita situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 900 m.

**SAN PEDRO.** Ermita situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Ca-

ria y dista de la c. del d. m. 180 m.

**SAN PEDRO.** Ermita situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m.

**SAN PEDRO DE DANTE.** Aldea situada en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 19 edif. de un piso y 7 de dos habit. 24 const. por 19 v. 85 a. y 2 inhabit.

**SAN ROQUE.** Ermita situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene además 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. á su inmediacion habit. const. por 3 v. 18 a.

**SAN ROQUE.** Caserío situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 842 m., y lo componen 61 edif. de un piso, 3 de dos y 17 choz. u hog. habit. 80 const. por 93 v. 388 a. y 1 inhabit.

**SAN ROQUE.** Aldea situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y consta de 31 edif. de un piso y 12 choz. ú hog. habit. 10 const. por 13 v. 77 a. y 33 temp.

**SAN ROQUE.** Ermita en despoblado situada en t. j. de Vilallor, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 1 k.

**SAN ROQUE DE IFONCHE.** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la



Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

SAN SEBASTIAN. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, de la que es capital, correspondiendo al p.º j. de

Santa Cruz de Tenerife: está situada entre tres montes del E. de la isla, y confina su término con los de Hermigua y Alajeró.

Las noticias referentes á este distrito que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

CIUDADES	NÚMERO DE					TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS ANCLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	»	»	25	7	33	10	2	3	15

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
168	225	38	10	1	»	»	»	442	33

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
195	201	396	2	40	42	37

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.					
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL				VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
1.091	1.221	2 312	21	3	24	»	»	»	»	»	»	1.112	1.224	2.336			

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forñes etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
754	330	28	1,112	806	336	82	1,224	1,560	666	110	2,336

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	23	41	64	
De 1 a 5. . . . .	198	156	354	
De 6 a 10. . . . .	196	166	362	
De 11 a 15 . . . . .	137	121	258	
De 16 a 19 . . . . .	65	108	173	
De . . . . .	20. . . . .	25	55	
	21. . . . .	13	11	24
	22. . . . .	18	25	43
	23. . . . .	15	12	27
	24. . . . .	18	30	48
	25. . . . .	13	30	43
De 26 a 30 . . . . .	81	121	202	
De 31 a 40 . . . . .	104	120	224	
De 41 a 50 . . . . .	82	118	200	
De 51 a 60 . . . . .	70	82	152	
De 61 a 70 . . . . .	33	34	67	
De 71 a 80 . . . . .	18	15	33	
De 81 a 85 . . . . .	2	3	5	
De 86 a 90 . . . . .	1	1	2	
De 91 a 95 . . . . .	»	»	»	
De 96 a 100. . . . .	»	»	»	
De mas de 100. . . . .	»	»	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1,112</b>	<b>1,224</b>	<b>2,336</b>	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	25	113	974	1,112
HEMBRAS. . . . .	37	32	1,155	1,224
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>62</b>	<b>145</b>	<b>2,129</b>	<b>2,336</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

		INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos . . . . .		1	Procuradores . . . . .	»	
Asistentes al culto . . . . .		5	Médicos y cirujanos . . . . .	»	
Institutos religiosos . . . . .	Varones . . . . .	»	Boticarios . . . . .	»	
	Hembras . . . . .	»	Veterinarios y albéitares . . . . .	»	
Empleados . . . . .	Del Estado . . . . .	2	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»	
	Activos . . . . .	1	Agrónomos y agrimensores . . . . .	»	
	Provinciales . . . . .	2	Arquitectos y maestros de obras . . . . .	»	
	Municipales . . . . .	»	Fabricantes . . . . .	»	
	Del Estado . . . . .	»	Industriales . . . . .	Varones . . . . .	4
	GESANTES . . . . .	»		Hembras . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero . . . . .	Provinciales . . . . .	»	Varones . . . . .	13	
	Municipales . . . . .	»	Hembras . . . . .	»	
Ejército . . . . .	Activos y reemplazo (1)	75	Artisanos . . . . .	»	
Armada . . . . .	Retirados . . . . .	2	Jornaleros en las fábricas {	Varones . . . . .	»
	Activos . . . . .	»	Hembras . . . . .	»	
Proprietarios . . . . .	Matriculados . . . . .	135	Jornaleros de campo . . . . .	184	
		138	Sirvientes . . . . .	182	
Arrendatarios . . . . .		75	Varones . . . . .	90	
Comerciantes . . . . .		6	Hembras . . . . .	3	
Dependientes de comercio . . . . .		»	Pobres de solemnidad . . . . .	4	
		»	Varones . . . . .	4	
Marina mercante . . . . .	Capitanes de buques . . . . .	»	Hembras . . . . .	3	
Catedráticos y profesores . . . . .	Marineros . . . . .	»	Sordo-mudos . . . . .	14	
Maestros de enseñanza particular . . . . .		»	Varones . . . . .	11	
Abogados . . . . .		»	Hembras . . . . .	»	
Escritanos y notarios . . . . .		»	Ciegos é imposibilitados . . . . .	»	
			Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores . . . . .	»	

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861 . . . . .	2.336	331	50	134	83
Termino medio por año . . . . .		66	10	26	16

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 35 almas; un matrimonio por cada 233; una defuncion por cada 86; que por cada 139 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 35'39 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños . . . . .	1	58	»	3.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas . . . . .	»										

(1) De los 75 individuos activos del ejército solo 25 estan sobre las armas.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		136,790	
Cupo de Contribucion. . . . .		19,150	
Recargo para puerto franco. . . . .		2,500	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		53,30	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		886,66	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>22,589,96</b>	<b>22,589,96</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 25.	}	Importe de las cuotas.. . . .	2,737,89
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1,271,64
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	334,79
<b>TOTAL.. . . .</b>		<b>4,344,32</b>	<b>4,344,32</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro.. . . .			3,178
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>			<b>30,112,28</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	}	Ordinarios. . . . .	"
		Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	2,107
		Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL. . . . .	}	Ordinarios.. . . .	547,51
		Quinta parte de aumento. . . . .	109,48
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .		1,589
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>4,352,99</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	}	Del Ayuntamiento. . . . .	3,213
		Policia de Seguridad.. . . .	"
		Policia Urbana. . . . .	"
		Instruccion pública. . . . .	3,520
		Benelicencia. . . . .	"
		Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"
		Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos y obras en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Correccion pública. } Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	1,620
		} Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
} Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	1,620		
Montes. . . . .	1,830		
Cargas. . . . .	"		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		10,283	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		702	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>10,985</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	305
		»
	Impuestos establecidos.	»
	Beneficencia.	»
	Instrucción pública.	»
INGRESOS eventuales.		»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja.		»
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos.</b>		<b>305</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.		<b>10.680</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	10	3.269
	A la industrial.	15	644
	A la de consumos.	50	1.589
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial.	20	3.830
	A la industrial.	20	859
	A la de consumos.	»	»
Arbitrios especiales.		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>10.191</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos.		»	10.985
Idem el de ingresos.		305	10.496
Idem los medios para cubrir el déficit.		10.191	10.496
<b>DESCUBIERTO.</b>			<b>489</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno.	193
Caballar.	5
Mular.	10
Asnal.	119
LANAR.	700
	»
	»
Cabrió.	800
Cerda.	150
Camellos.	»
<b>TOTAL.</b>	<b>1.977</b>

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	880	600	400	600	100	2.580	516
Centeno. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Cebada.. . . .	1.600	800	500	500	400	3.800	760
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz.. . . .	150	120	100	200	200	770	154
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.630</b>	<b>1.520</b>	<b>1.000</b>	<b>1.300</b>	<b>700</b>	<b>7.150</b>	<b>1.430</b>

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada	Garbanzos	Arrobas.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1858	60	"	30	"	17'59	100	31'25	62'50	1'89	1'89	3
1859	60	"	33'78	"	19	100	30'20	65	2'	2'	3
1860	75	"	45	"	19	100	32	64	2'12	2'12	3
1861	60	"	30	"	15	89	35	79	2'12	2'12	3
1862	59	"	40	"	19	100	33'16	68	2'24	2'24	3
<b>Precio medio del quinquenio.</b>	<b>62'80</b>	<b>"</b>	<b>35'76</b>	<b>"</b>	<b>17'92</b>	<b>97'80</b>	<b>32'32</b>	<b>67'70</b>	<b>2'07</b>	<b>2'07</b>	<b>3</b>

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Estrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á «Canarias.»

## PUERTOS FRANCOS.

### IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
1852	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
1853	" "	" "	4.200	" "	" "	" "	4'20	4'20
1854	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
1855	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
1856	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
1857	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
1858	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
1859	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
1860	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "
	" "	" "	4.200	" "	" "	" "	4'20	4'20

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	» »	» »
1853	» »	» »	» »	» »
1854	» »	» »	» »	» »
1855	» »	» »	» »	» »
1856	» »	» »	» »	» »
1857	» »	» »	» »	» »
1858	» »	» »	» »	» »
1859	» »	» »	» »	» »
1860	» »	» »	» »	» »
	» »	» »	» »	» » *

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		Rvn.
1852	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1853	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1854	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1855	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1856	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1857	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1858	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1859	» »	» »	» »	»	»	» »	»
1860	» »	» »	» »	»	»	» »	»
	» »	» »	» »	»	»	» »	»

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.					
	Harina. Quint. Arrobo.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	»	»	»	»
1858	» »	»	»	»	»	»
1859	» »	»	»	»	»	»
1860	» »	»	»	»	»	»
	» »	»	»	»	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

AÑOS.	DEL REINO.					
	Harina. Quint. Arroba.	Trigo. Fanegas.	Maíz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	»	»	»	»	»	»
1853	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»
1857	»	»	»	»	»	»
1858	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»

RESÚMEN DE DERECHOS.		REALES VN.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías.	{ Del Estrangero. . . . . De América. . . . . Del Reino. . . . .	» » » » 4 ²⁰
Derechos sobre el Tabaco . . . . .		» »
Derechos sobre los Cereales. . . . .		» »
TOTAL. . . . .		4 ²⁰

NOTAS. 1.ª En el artículo correspondiente a «Canarias» puede verse el total importe de los derechos recaudados por expedición de títulos para la elaboración de Tabaco: uno por ciento del conser ado a depósito: y la parte correspondiente a la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.ª En el mismo artículo puede verse también el resultado total de la exportación en igual período de 10 de Octubre de 1852 a fin del año 1860.

3.ª No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta a la exportación, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	3.651	7.804
1862	222.830	723.280
Total. . . . .	226.481	733.084

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.								
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.			
	Número de		Tripu- lantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.
Vapor	Vela	Vapor				Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	1	»	170	18	350

Sigue el estado.



Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.							
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.	
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela			
»	»	39	99	1.224	2.346	»	»	»	1	10	59	»	375'53
»	»	51	»	504	2.786	»	»	»	»	»	»	»	609'76
»	3	41	»	397	2.328	»	»	»	»	»	»	»	665
»	2	54	»	490	3.697	»	»	»	»	»	»	»	808'25
5	»	107	»	851	6.328	650	»	»	»	»	»	»	1.000'25

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques , que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotaje.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	321	»	321

CUADRO que expresa el número pertenencia y demás circunstancias de los monte públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vildumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Izcágüe.	6 f. 8 11	Brezo, Ha- ya, Acevín	Laurel Pa- lo blanco.	Al comun de vecinos.	En todos apro- vechamiento de las aguas y pas- tos para el gana- do, y en el pri- mero una de trán- sito.	Fueron des- lindados en el año de 1841 por disposicion de la Diputacion provincial.	Aunque los dos primeros fueron incen- diados de 1821, el estado actu- al de todos es próspero.
1	Las Tajoras.		id. id.	id. id.				
1	Ojila.		id. id.	id. id.				

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU COMPO- sición dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	15	1.440	dulce	fria	2	13	»	»	»
Corrientes natu- rales.	8	12.000	id.	id.	2	6	»	104	16
Fuentes.	60	480	id.	id.	60	»	»	180	»
Maretas (1).	1	3.000	salobre	id.	1	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De las Nieves.	2	9 piés.	30.000	En la villa.	En la Sarcita.
Barranco de S. Antonio	2	id.	65.000	En id.	En la Cumbre.
En la laja.	» 1/4	6 piés.	10.000	Barranco de S. Antonio.	En la laja.

En esta localidad, debe comenzar la carretera de tercer orden a Alajeró, cuyo proyecto está sin estudiar

Número de electores de Diputado á Cortes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
1.º	3.ª	2.336	14	1	15	1 p. 156 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.336	96	64	12	1 p. 24 h.

(1) Se encuentra á la orilla del mar.

La mayor parte de estas aguas están sin aprovechar.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 9.^a clase) por todos conceptos durante parte del año de 1862 (1).

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos.	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos e impresos franqueados para el Estrangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros e impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
939	»	112	400	9	»	»	1.460
*							
NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.			
De particulares.	Del giro mútuo.						
21	»	»	»	»	»	»	**
** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido a las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del estrangero.	Idem Idem francas.			
Número.	Peso. ONZAS.						
48	83	333	3	»	»	»	425
							1.885

Esta administracion tiene agregadas las carterías de Vallehermoso y Arure, pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
1.008	239	»	454	55	4.766

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	12	3	12

(1) Esta Administracion principió á funcionar en 1.^o de Noviembre de 1862.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar la seccion provincial de la Gomera, segun reglam. y órdenes vigentes

CUERPO.	Jefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Chiranos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.	
	1.ª	2.ª											1.ª	2.ª			1.ª	2.ª		
SECCION DE la Gomera.	1		1		1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	12	1	3	16	16	327

Para cubrir las bajas de esta seccion contribuyen todos los pueblos de la isla y del cupo que entregan se atiende a reemplazar las bajas de una compañía de artilleros milicianos de fuerza de cincuenta hombres, residentes en esta villa.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION A QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	16	36

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.

PILOTOS.	MAESTRANZA HABIL.		Maestranza inhabil.	GENTE DE MAR.			Total de indiv. matricul.
	Carpinteros.	Catalanes.		TOTAL.	Patrones.	Marineros hábiles.	
1.ª							
2.ª							
3.ª							
TOTAL.				99	2	12	113

MATRÍCULAS DE BUQUES MERCANTES.

PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.	3.ª clase.		4.ª clase.		TOTAL.	EN CONSTRUCCION.
	De mas de 400 a 600 tonel. id.	De 200 a 400 id.	De 80 a 200 id.	De 20 a 80 id.		
De mas de 400 a 600 tonel. id.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
De 200 a 400 id.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
De 80 a 200 id.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
De 20 a 80 id.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
TOTAL.	1	42	1	42	13	19

EN CONSTRUCCION.		TOTAL.
De mas de 400 id.	Buques.	
De 200 a 400 id.	Buques.	
De 80 a 200 id.	Buques.	
De 20 a 80 id.	Buques.	
De mas de 20 id.	Buques.	



**SAN SEBASTIAN.** Ermita situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 2 k. 610 m.

**SAN SEBASTIAN.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 2 inhabit.

**SAN SEBASTIAN.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 225 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. inhabit.

**SAN SEBASTIAN.** Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 360 m.: forma un caserío, compuesto de 3 edif. de un piso, habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

**SAN SEBASTIAN.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 180 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**SAN SEBASTIAN.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 22 k. 300 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 18 a. y 5 inhabit.

**SAN SIMON.** Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388

m., y consta de 21 edif. de un piso, 6 de dos y 34 choz. ú hog. habit. 37 const. por 37 v. 122 a. y 24 inhabit.

**SAN SIMON.** Caserío situado en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 925 m., y lo componen 16 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 12 a. y 1 inhabit.

**SANTA ANA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen, 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 temp. y 2 inhabit.

**SANTA BÁRBARA.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 5 v. 28 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**SANTA BRÍGIDA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas; está situado en la parte central de la isla á dos leguas de la ciudad, cabeza del partido, partiendo de E. á O. en un hermoso valle cercado de grandes y frondosas arboledas. Confina su término por N. con los de San Lorenzo y Teror; por E. con las Palmas y Telde; por S. con este último punto y Valsequillo y por O. con San Mateo.

Las noticias mas importantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	6	58	2	68	14	3	»	17

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
67	397	19	119	»	»	»	»	602	344

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
191	511	702	61	145	209	35

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.440	1.660	3.100	18	12	30	»	»	»	»	»	»	1.458	1.672	3.130

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VI D AS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
935	471	52	1.458	1.048	485	139	1.672	1.983	956	191	3.130

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	55	49	95
De 1 á 5. . . . .	273	220	493
De 6 á 10. . . . .	225	201	426
De 11 á 15. . . . .	147	148	295
De 16 á 19. . . . .	78	110	188
De . . . . .	20. . . . .	19	41
	21. . . . .	16	20
	22. . . . .	11	30
	23. . . . .	17	24
	24. . . . .	17	30
	25. . . . .	16	28
De 26 á 30. . . . .	432	154	286
De 31 á 40. . . . .	173	236	409
De 41 á 50. . . . .	140	179	319
De 51 á 60. . . . .	62	107	169
De 61 á 70. . . . .	56	68	124
De 71 á 80. . . . .	24	30	54
De 81 á 85. . . . .	»	1	1
De 86 á 90. . . . .	3	2	5
De 91 á 95. . . . .	2	2	4
De 96 á 100. . . . .	1	1	2
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.438	1.672	3.130





ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		657.500	
Cupo de Contribucion. . . . .		92.050	
Recargo para puerto franco. . . . .		12.200	
Aumento para completar el uno por ciento de fonde supletorio. . . . .		"	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		3.827,61	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>108.077,61</b>	<b>108.077,61</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 31. {	Importe de las cuotas . . . . .	2.520,01	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1.120 "	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	281,90	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>3.921,91</b>	<b>3.921,91</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			3.191
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>115.190,52</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	"
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	10.126
	Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	503,99
	Quinta parte de aumento. . . . .	100,81
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .	1.593,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>12.326,30</b>

Presnpuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	5.477	
	Policía de Seguridad. . . . .	300	
	Policía Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	6.900	
	Beneficencia. . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	Correccion pública. {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	"
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	1.124	
Montes. . . . .	"		
Cargas. . . . .	2.150		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	400	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	400	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>16.351</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		2.406	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>18.757</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. . . . .
		MONTES. . . . .
		Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. . . . . Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia . . . . .	»
	Instrucción pública. . . . .	»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		5.909
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>5.909</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		12.848

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del expresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	9.205
	A la industrial. . . . .	15	245
	A la de consumos. . . . .	50	1.593
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	2	1.804
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>»</b>	<b>12.849</b>
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	18.757
Idem el de ingresos. . . . .		5.909	18.758
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		12.849	»
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>1</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno. . . . .	506
Caballar. . . . .	130
Mular. . . . .	48
Asnal. . . . .	108
LANAR. . . . .	Estante. . . . .
	Trashumante. . . . .
	Trasterminante. . . . .
Cabrío. . . . .	440
Cerda. . . . .	»
Camellos. . . . .	257
	123
	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.756</b>

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS:					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	2.335	2.400	800	820	1.800	7.855	1.571
Centeno. . . . .	12	8	»	1	1	22	4
Cebada. . . . .	4.500	2.800	2.600	760	3.840	11.500	2.900
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maíz. . . . .	2.448	3.600	2.248	4.280	1.220	13.796	2.759
TOTAL. . . . .	9.293	8.508	5.648	5.861	6.861	36.173	7.234

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	Existencia en 1862. . . . .	»	»	»	4.506	10
	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	»	»	450	»
		Dudosos. . . . .	1.646	8	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»
1	TOTAL general.	1.646	8	»	4.956	10

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	27	4.728	dulce	fria	»	27	2 k.877 m.	145	284
Corrientes natu- rales (2).	1	480	id.	id.	»	1	11 k.144m	»	»
Fuentes (3).	4	40	id.	id.	»	1	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas viene del inmediato pueblo de san Mateo y toda es conducida por atargeas.

(2) Estas aguas se utilizan en otra jurisdiccion.

(3) De estas fuentes se utiliza el público para su abasto.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1 $\frac{1}{2}$	13 piés.	90.000	En los pasitos.	Casas de D. Man. de Leon.
De la Caldera.	$\frac{3}{4}$	id.	45.000	En el pueblo.	Casas de la Caldera.
Travesía de batan.	$\frac{1}{4}$	id.	15.000	En el camino Real.	Id. de heros. de D. Fran. ^o de Avilés.
Del Mocanal.	$\frac{3}{8}$	id.	22.000	En id.	En la raya de la Caldera.
Cuesta de la grama.	1 $\frac{5}{8}$	12 piés.	80.000	En id.	En el barr. de las gotera

Por esta localidad cruza la carretera de tercer orden de las Palmas á S. Nicolás, cuyo proyecto está en estudio

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Batallon de las Palmas.	15	2

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
4.º	»	3.130	23	»	23	1 p. 136 h

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.130	117	78	14	1 p. 26 h.

SANTA CATALINA. Aldea situada en t. j. de la Guaucha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., consta de 32 edif. de un piso y 8 de dos habit. const. 36 por 31 v. 124 a. y 4 inhabit.

SANTA CATALINA. Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 155 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

SANTA CATALINA. Ermita situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria y dista de la c. del d. m. 2 k. 468 m.

SANTA CATALINA. Barrio situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 6 edif. de un piso habit. const. por 12 v. 79 a.

SANTA CATALINA. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 24 k: son 5 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 16 a. y 2 temp.

SANTA CRUZ DE LA PALMA. Partido judicial de entrada en la isla de la Palma. Lo componen los trece ayuntamientos ó distritos municipales que existen en aquella; y como á la descripción de la misma, que aparece en su lugar correspondiente, siguen las noticias que dan á conocer la importancia de la isla, considerada administrativamente, escusamos consignar en este, las del partido, que serian en un todo iguales á aquellas.

A pesar de esta observacion exceptuamos los datos que siguen, referentes á la Estadística criminal, por creer que deben aparecer en el lugar destinado á tratar la demarcacion judicial.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS SIZLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
1	»	17	38	393	103	552	72	10	12	94

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.564	3.241	662	475	83	2	9	»	6.036	6.429

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
2.607	4.408	7.015	176	283	459	4.991

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almece-nes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

SANTA CRUZ DE LA PALMA (PARTIDO).

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
13.052	17.683	30 735	200	191	391	9	»	9	3	»	3	13.264	17.874	31.138

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
8.509	4.403	352	13.264	11.504	4.816	1.554	17.874	20.013	9.219	1.906	31.138

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMERAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	314	292	606
De 1 á 5. . . . .	2.104	1.930	4.034
De 6 á 10. . . . .	1.743	1.645	3.388
De 11 á 15. . . . .	1.627	1.558	3.185
De 16 á 19. . . . .	956	1.313	2.269
De. . . . .	20. . . . .	187	429
	21. . . . .	137	299
	22. . . . .	153	347
	23. . . . .	167	354
	24. . . . .	153	339
25. . . . .	183	355	538
De 26 á 30. . . . .	929	1.657	2.586
De 31 á 40. . . . .	1.590	2.429	4.019
De 41 á 50. . . . .	1.163	1.916	3.079
De 51 á 60. . . . .	988	1.601	2.589
De 61 á 70. . . . .	617	916	1.533
De 71 á 80. . . . .	194	380	574
De 81 á 85. . . . .	37	74	111
De 86 á 90. . . . .	15	32	47
De 91 á 95. . . . .	4	7	11
De 96 á 100. . . . .	3	1	4
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	13.264	17.874	31.138

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	205	1.429	11.630	13.264
HEMBRAS. . . . .	197	833	16.844	17.874
TOTAL. . . . .	402	2.262	28.474	31.138

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.	
Eclesiásticos. . . . .	26	Procuradores. . . . .	4	
Asistentes al culto. . . . .	42	Médicos y cirujanos . . . . .	2	
Institutos religiosos . . . . .	} Varones. . . . .	Boticarios. . . . .	1	
		Hembras. . . . .	»	
Empleados. . . . .	} ACTIVOS. . . . .	Veterinarios y albéitares. . . . .	»	
		Del Estado. . . . .	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	1
		Provinciales . . . . .	Agrónomos y agrimensores. . . . .	2
	} CESANTES. . . . .	Municipales . . . . .	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	4
		Del Estado. . . . .	Fabricantes . . . . .	»
		Municipales . . . . .	Industriales. . . . .	Varones. . . . .
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	2	Hembras. . . . .	68	
Ejército. . . . .	} Activos y reemplazo (1)	Artesanos. . . . .	Varones. . . . .	305
		Retirados. . . . .	Hembras. . . . .	7
Armada. . . . .	} Activos. . . . .	Jornaleros en las fábricas {	Varones. . . . .	»
		Matriculados. . . . .	Hembras. . . . .	»
Propietarios. . . . .	391	Jornaleros de campo. . . . .	3.778	
Arrendatarios . . . . .	5	Sirvientes. . . . .	Varones. . . . .	592
Comerciantes. . . . .	1	Hembras. . . . .	820	
Dependientes de comercio . . . . .	850	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones. . . . .	97
Marina mercante. . . . .	3.137	Hembras. . . . .	396	
Catedráticos y profesores . . . . .	359	Sordo-mudos. . . . .	Varones. . . . .	5
Maestros de enseñanza particular . . . . .	78	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Hembras. . . . .	3
Abogados. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	Varones. . . . .	141
Escritbanos y notarios. . . . .	10		Hembras. . . . .	103
	269			»
	»			
	13			
	5			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861. . . . .	31.138	5.158	1.112	3.058	1.687
Termino medio por año. . . . .		1.031	222	611	337

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas; un matrimonio por cada 140; una defuncion por cada 50; que por cada 92 habitantes ha emigrado uno á América, y ultimamente que la vida media en este partido es de 30 2/3 años.

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
13	478	»	4	134	9

(1) De los 391 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 33. El resto en situacion de provincia.





CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacerse segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
14	22.234	2.180	47.000	11.750	4	5.100	276	31.532	7.883

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con expresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
167	15	182	1

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, segun la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas a los juzgados para su continuacion.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios de faltas.		
	2.ª instancia	3.ª instancia	2.ª instancia							
Sala 1.ª	3	»	»	»	1	2	1	»	4	8
Sala 2.ª	6	»	»	»	1	4	»	2	»	13
	9	»	»	»	2	6	1	2	1	21

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	»	»	»
Han entrado durante el año de 1861.	8	13	21
TOTALES	8	13	21
Se han determinado.	8	13	21
Quedan pendientes.	»	»	»

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.					PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.
Contra la religion, el órden público ó la autoridad. . .	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por homicidio. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones. . .	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Por ofensas á las buenas costumbres. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Por calumnia é injurias. . .	1	»	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por falso testimonio y perjurio. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa. . .	3	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Por daños, allanamiento de morada y otros varios. . .	19	9	7	16	4	1	»	»	»	2	1	»	»	»	»	1
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

RESÚMEN.

Absueltos libremente y de la instancia. . . . .	18
Condenados á penas alictivas. . . . .	4
Id. id. correccionales . . . . .	7
<b>Total.</b> . . . . .	<b>29</b>

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861 . . . . .

Idem en poder de los Relatores para la vista. . . . .

Idem pendientes de sustanciacion. . . . .

SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
1	1	2
3	»	»
»	4	7
<b>TOTAL.</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

**Despacho de causas criminales.**

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	6	11	17
Idem falladas de reos ausentes.	»	»	»
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	»	»	»
<b>TOTAL.</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>17</b>

**HIPOTECAS.**

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
286	1,818.925'77	33.205'54	1.133'35	179	34.517'89

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

<b>HERENCIAS.</b>								
Al 1/4 p. %			Al 1/3 p. %			Al 3/4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
1	129.286'65	323'21	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %			Al 1 1/3 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
3	164.556'25	1.645'53	»	»	»	»	»	» **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» ***

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	4	293.842'90	1.968'76

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de legados con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

LEGADOS.								
Al $\frac{1}{8}$ p. %			Al $\frac{1}{4}$ p. %			Al $\frac{1}{2}$ p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
*								
* Al 1 p. %			Al 1 $\frac{1}{2}$ p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	4	23.400	468
**								
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	2	47.350	1.041
***								
*** Al 8 p. %			- TOTAL DE					
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.			
1	2.490	199'20	4	43.240	1.708'20			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de donaciones con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

DONACIONES.											
Al 1/8 p. %			Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 1 p. %		
Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.	Docu-mentos.	Capita-les.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 1/2 p. %			Al 2 p. %			Al 4 p. %					
Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	1	1.090	43'60			**
** Al 6 p. %			Al 8 p. %			Total de					
Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	1	600	48	2	1.690	91'60			

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
256	1,462.844'34	29.256'85	»	»	»	»	»	»
* Imposiciones de censos al 2 p. %			Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.		
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» **

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

** Retroventas al $\frac{2}{3}$ p. 0/0			Fideicomisos.			Total de		
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
2	6.337'50	42'25	»	»	»	253	1,469.181'84	29.299'10

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al $\frac{1}{2}$ p. 0/0			Compras al 3 p. 0/0		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
11	7.648'03	38'19	7	3.323	99'69

* Permutas al 3 p. 0/0			Total.		
Docu-mentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	18	10.971'03	137'88

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS		Valor de las obligaciones ó préstamos.
Rústicas.	Urbanas.	
48	20	865.984'27

SANTA CRUZ DE LA PALMA. Ciudad, cabeza de distrito municipal y del partido judicial en la isla de la Palma, de la que es capital se halla situada á lo largo de la costa del mar mirando al E. y su jurisdiccion confina por el E. con el Océano y por los demás

puntos con la de los pueblos de Breña baja y Punta llana.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia considerado administrativamente, con las que se insertan á continuación:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIU-DADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASE-RÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBER-QUES.	SITIOS. (2)	
1	»	»	»	39	1	41	8	»	4	9

(1) Se han denominado grupos á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado sitios á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, hodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
316	241	370	71	74	»	9	»	1.111	36

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
754	196	950	»	27	27	170

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
2.095	3.018	5.113	132	110	242	8	»	8	1	»	1	2.236	3.128	5.364

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.479	675	82	2.236	2.098	735	295	3.128	3.577	1.410	377	5.364

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	72	57	129
De 1 á 5. . . . .	327	297	624
De 6 á 10. . . . .	265	267	532
De 11 á 15. . . . .	280	300	580
De 16 á 19. . . . .	186	239	425
De . . . . .	20. . . . .	36	83
	21. . . . .	22	56
	22. . . . .	36	68
	23. . . . .	29	59
	24. . . . .	29	59
	25. . . . .	24	53
De 26 á 30. . . . .	478	496	974
De 31 á 40. . . . .	274	415	689
De 41 á 50. . . . .	194	363	557
De 51 á 60. . . . .	160	273	433
De 61 á 70. . . . .	80	162	242
De 71 á 80. . . . .	33	59	92
De 81 á 85. . . . .	6	14	20
De 86 á 90. . . . .	4	3	7
De 91 á 95. . . . .	»	5	5
De 96 á 100. . . . .	1	»	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.236</b>	<b>3.128</b>	<b>5.364</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	41	595	1.600	2.236
HEMBRAS. . . . .	99	384	2.445	3.128
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>140</b>	<b>1.179</b>	<b>4.045</b>	<b>5.364</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	10	Procuradores. . . . .	4
Asistentes al culto. . . . .	7	Médicos y cirujanos . . . . .	2
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	1
		Veterinarios y albeítaires. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	1
		Agronomos y agrimensores. . . . .	2
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	1
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Jornaleros en las fábricas { Varones . . . . .	94
Ejército. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas { Hembras. . . . .	62
		Jornaleros de campo . . . . .	»
Armada. . . . .	»	Sirvientes . . . . .	249
		Pobres de solemnidad. . . . .	»
Propietarios . . . . .	2	Sordo-mudos. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	69	Ciegos ó imposibilitados. . . . .	»
Comerciantes. . . . .	5	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	24
Dependientes de comercio . . . . .	1		»
Marina mercante. . . . .	414		
Catedráticos y profesores . . . . .	284		
Maestros de enseñanza particular. . . . .	45		
Abogados. . . . .	65		
Escribanos y notarios. . . . .	»		
	9		
	194		
	»		
	12		
	5		

(1) De los 69 individuos activos del ejército, solo 35 están sobre las armas.





Esta ciudad como cabeza, en union de todos los pueblos de la isla, que son Barlovento, Breña alta, Breña baja, Fuencaliente, Garafia, Llanos, Mazo, Paso, Punta gorda, Punta llana, San Andrés y Sances y Tjarafe, forman el 5.º Distrito electoral de la provincia, y el resumen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen el Distrito.	COMPARACION ENTRE EL										
	Censo electoral de 1860 y 1861.					Censo electoral de 1862 y 1863.					
	ELECTORES.		ESCLUSIONES.			ELECTORES.		ELECTORES.			
13	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1.ª rectificacion.			2.ª rectificacion.			Censo electoral de 1862 y 1863.		
	Contrib.	Capac.	Inclusiones.	Exclusiones.	Inclus. y exclus. pedidas y resoluciones dictadas.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Contrib.	Capac.	Total.
185	17	22	17	18	37	23	12	183	17	202	182

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
5.º	»	3.364	85	7	92	1 p. 58 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		375.360	
Cupo de Contribucion . . . . .		52.550	
Recargo para puerto franco. . . . .		6.860	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		146,42	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		2.418,16	
<b>TOTAL.</b> . . . . .		<b>61.974,58</b>	<b>61.974,58</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 145.	}	Importe de las cuotas.. . . .	19.134,98
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	6.556,66
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	158,95
<b>TOTAL..</b> . . . . .		<b>25.850,59</b>	<b>25.850,59</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro.. . . . .			20.818
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . . .			<b>108.643,17</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	}	Ordinarios.. . . .	}
		Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	5.781
		Quinta parte de aumento. . . . .	}
INDUSTRIAL. . . . .	}	Ordinarios.. . . .	3.826,37
		Quinta parte de aumento. . . . .	765,26
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .		10.409
<b>TOTAL GENERAL</b> . . . . .			<b>20.781,63</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	24.020	
	Policia de Seguridad.. . . .	3.200	
	Policia Urbana. . . . .	6.000	
	Instruccion publica. . . . .	9.000	
	Beneficencia . . . . .	32.551	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	3.600	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	}
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	}
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	}
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	}
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .		}	
Montes. . . . .	3.920		
Cargas . . . . .	3.274		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	240	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	1.600	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario.</b> . . . . .		<b>86.814</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		}	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos.</b> . . . . .		<b>86.814</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	5.324	9.115
		MONTES.. . . . .	3.791	
	Impuestos establecidos. . . . .			320
	Beneficencia. . . . .			4.344
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .			32.551
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .				»
				4.743
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>				<b>51.073</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .				35.744

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	5.253
	A la industrial. . . . .	15	2.751
	A la de consumos. . . . .	50	15.890
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	19	10.016
	A la industrial. . . . .	10	1.834
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>35.746</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	80.814
Idem el de ingresos. . . . .		51.073	} 86.819
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		35.746	
SOBRANTE. . . . .			5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	75	
Caballar. . . . .	55	
Mular . . . . .	22	
Asnal. . . . .	31	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	20
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	216
Cabrio. . . . .	240	
Cerda . . . . .	86	
Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>745</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio de quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	250	240	300	798	656	2.244	449
Centeno. . . . .	125	98	110	400	439	1.172	234
Cebada. . . . .	150	130	180	539	519	1.518	304
Avena . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	30	24	40	49	59	202	40
TOTAL. . . . .	555	492	630	1 786	1.673	5.136	1.027

PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan , en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo. Rs. vn.	Centeno. Rs. vn.	Cebada Rs. vn.	Garbanzos Rs. vn.	Arrobas. Rs. vn.	Aceite. Rs. vn.	Vino. Rs. vn.	Aguardiente. Rs. vn.	Vaca. Rs. vn.	Carnero. Rs. vn.	Tocino. Rs. vn.
1858	52'50	40	30	67	30	65	22'50	40	1'11	1'11	2'25
1859	55	45	30	64	32	66'75	20	44	1'	4'	2
1860	67'50	47'50	32	70	30	76'25	20	36'50	1'25	1'25	2'75
1861	79'50	55	40	67'50	30	90	20	35	1'25	1'25	2'75
1862	65	49	35	62'50	30	92'50	22	39	1'25	1'25	2'90
Prezzo medio del quinquenio.	63'90	47'30	33'40	66'20	30'40	78'10	20'90	38'90	4'17	1'17	2'53

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Etrangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á « Canarias. »

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables , como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	27	6	»	26.761	37	
1	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	340	6	2	6.171	78
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	368	»	2	32.933	15	

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Corchele , Cubilla , Rodadero , Lomo de D. Domingo Lomo de las Nieves , Mondoñó y Marta .	3.150	Pino.	Brezo , Hayay Laurel	De los prop.	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento del agua que en el nace , la leña y carbon , lo mismo que los útiles para la labranza .	No ha sido deslindado aun que si amojonado provisionalmente en 1822 .	Está en general en buen estado , si bien requiere , su fomento una limpia , ó entresaca en su parte mas poblada para que los arboles sean maderables .

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse , en el año de 1860 , por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios . . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales . . . . .	»	17.000	»	17.000
De arboles derribados por los vientos . . . . .	»	733	»	733
De arboles incendiados . . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente . . . . .	1.899	2.229	»	4.128
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.899</b>	<b>19.962</b>	<b>»</b>	<b>21.861</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional , con expresion de las circunstancias de cada cual , á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- reletas etc	CANTI- dad de agua (por pl- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de faene- gas que rlegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales (1).	1	6.000	dulce	templada	1	»	11k.145 m	71	41
Fuentes.	8	18	id.	id.	8	»	»	»	»
Mareletas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	2	200	id.	id.	»	2	»	1	2

(1) El agua viene por el fondo de un barranco , por canales y atargeas ; habiendo obras de fabrica nuevamente construidas y en construccion .

## PUERTOS FRANCOS.

## IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascurrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

Artículos sujetos al pago de uno por mil sobre su valor en factura.								
AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO.			
	Estranjero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estranjero.	América.	Reino.	TOTAL.
1852	» »	62.170	» »	62.170	» »	62'17	» »	62'17
1853	492.000	86.000	» »	278.000	192	86	» »	278
1854	257.000	239.000	42.620	538.620	257	239	42'62	538'62
1855	178.180	522.440	55.000	755.620	178'18	522'44	55	755'62
1856	367.272	435.361	12.800	815.433	367'28	435'36	12'80	815'44
1857	281.840	356.820	4.800	643.460	281'84	356'82	4'80	643'46
1858	798.525	840.156	25.119	1,663.800	798'52	840'15	25'11	1,663'78
1859	1,230.854	213.350	77.800	1,522.004	1.230'85	213'35	77'80	1,522
1860	1,166.670	763.318	15.500	1,945.488	1.166'67	763'31	15'50	1,945'48
	4,472.341	3,518.615	233.639	8,224.595	4,472'34	3,578'60	233'63	8,224'57

## Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virginio.
1852	» »	» »	» »	» »
1853	552 ³ / ₄	» »	» »	» »
1854	251	» »	» »	» »
1855	317	» »	» »	» »
1856	168	» »	» »	» »
1857	376 ¹ / ₂	» »	» »	» »
1858	586 ³ / ₄	» »	» »	» »
1859	110	» »	» »	8
1860	256	» »	» »	» »
	2,618	» »	» »	8

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		
1852	205	» »	1.914 ¹ / ₂	» »	» »	2.119 ⁸ / ₁₆	2.324'50
1853	1.159	» »	2.836	104	3.900 ¹ / ₂	8.552 ⁴ / ₁₆	13.127'77
1854	258 ¹ / ₂	» »	» »	» »	837 ¹ / ₃	1.347	2.777'27
1855	1.362 ¹ / ₂	» »	» »	» »	5.142	6.821 ⁸ / ₁₆	11.706
1856	635 ¹ / ₂	» »	6	40	3.177	4.026 ⁸ / ₁₆	6.794'50
1857	748	» »	245	» »	1.742	3.111 ⁸ / ₁₆	5.860
1858	1.916	» »	4.108 ¹ / ₂	» »	1.649 ¹ / ₃	8.260 ¹⁹ / ₁₆	12.761'75
1859	78	» »	9.490	» »	998	10.684	11.599
1860	693 ³ / ₄	» »	5.617	» »	1.746	8.312 ¹² / ₁₆	10.647'50
	7.036 ⁴ / ₁₆	» »	24,217	144	19.192 ¹ / ₂	53.235 ¹² / ₁₆	-77.898'29

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

## Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANGERO.					
	Harina. Quint. Arrobo.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	» »
1853	» »	»	»	»	»	» »
1854	» »	»	»	»	»	» »
1855	» »	»	»	»	»	» »
1856	» »	»	»	»	»	» »
1857	» »	»	»	»	»	» »
1858	» »	»	»	»	»	» »
1859	629	857	809	»	»	21.365'21
1860	» »	»	»	»	»	» »
	629	857	809	»	»	21.365'21

AÑOS.	DEL REINO.					
	Harina. Quint. Arrobo.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Derechos. Rvn.
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	»	»	»	»
1858	» »	»	»	»	»	»
1859	» »	»	»	»	»	»
1860	» »	»	»	»	»	»
	» »	»	»	»	»	»

## RESÚMEN DE DERECHOS.

	REALES VN.
Derechos de uno por mit sobre el valor de las mercancías. { Del Estrangero. . . . .	4 472'34
Del América. . . . .	3 378'60
Del Reino. . . . .	233'63
Derechos sobre el Tabaco . . . . .	77 898'29
Derechos sobre los Cereales. . . . .	21 365'21
TOTAL. . . . .	107 548'07

NOTAS. 1.^a En el artículo correspondiente á «*Cannarias*» puede verse el total importe de los derechos recaudados por expedición de títulos para la elaboración de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.^a En el mismo artículo puede verse también el resultado total de la exportación en igual período de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.^a No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportación*, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.



ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extrang.^o

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL. Libras.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	
1853	»	»	»	»	»	»	»
1854	»	»	»	»	»	»	»
1855	»	»	»	»	»	»	»
1856	»	»	»	»	»	»	»
1857	»	»	»	»	»	»	»
1858	1.600	»	»	»	»	»	1.600
1859	»	68.697	»	»	»	2.730	71.427
1860	5.850	81.535	»	794	»	4.260	92.439
Total.	7.450	153.232	»	794	»	3.990	165.466
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	20.683

El precio medio a que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 14⁷⁹ rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	1,532.070	4,231.276
1862	1,403.480	1,279.850
Total. . . . .	2,935.550	2,511.126

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (a).

AÑOS.	DE GUERRA.								
	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.			
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.
Vapor	Vela	Vapor				Vela			
1858	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1859	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1860	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1861	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1862	»	»	»	»	»	»	»	»	»

MERCANTES.

Alto-bordo.	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.					Recaudado en Rvn. por derechos sanitarios.			
	Cabo-		Tripulantes.	Toneladas.	Caballos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripulantes.		Toneladas.	Caballos.	
	Vapor	Vela				tagé.	res.	Vapor	Vela					Vapor
»	8	135	16	1.626	9.467	»	»	»	3	45	310	»	3.233 ⁷⁵	
»	8	151	»	1.572	9.514	»	»	6	»	106	1.214	»	3.124	
»	9	138	»	1.479	9.206	»	2	11	»	125	1.881	200	4.791 ³³	
»	8	138	»	1.226	8.972	»	»	9	10	»	339	4.471	1.350	4.781 ²⁰
»	15	145	»	1.392	11.397	»	3	18	»	»	411	6.894	360	5.324 ⁵¹

(a) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habría de ser igual a este con y cortas diferencias.

	PASAJEROS.		
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
Visitan este puerto anualmente por término medio.	1.100	106	1.206

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
De Mirca.	1	9 á 15 pies.	90.000	En la plaza de S. Fern.º	En barranco Seco.
De Calcinas.	» 1/40	12 á 18	2.000	En la calle San Sebastian	En la Cruz de las Calcinas
De la Encarnacion.	4	6 á 18	240.000	En barranco Sta. Catalina	En la Cumb.de los Anden.

De esta localidad partirán además tres carreteras que son: á Tasacorte; á Puntallana y á Fuencahento. — De estas tres carreteras la primera tiene el proyecto en estudio y las demás sin estudiar

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (estafeta de 7.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de islas que han salido del buzón de la Administracion.	Número de cartas oficiales que han salido de la Administracion para autoridades que satisfacen en sellos	Número de cartas para el Reino que han salido del buzón de la Administracion.	Idem para Cuba	Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Estrangero. ONZAS.	Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
15.324	»	2.291	9.483	487	»	76	27.583

NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el estrangero.	Recibidos del estrangero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han salido de la Administracion.
De particulares.	Del glo mútuo.			
57	»	4	»	115

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

** PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido a las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del extranjero.	Idem Idem francas.	
Número.	Peso. onzas.				
799	1.675	8.427	194	511	10.107
					37.692

Esta administracion tiene agregadas las carterías de Fuencaliente, Barlovento, Garafía y Llanos, pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
15.184	5.990	343	9.554	953	32.024

CLASIFICACION de la correspondencia extranjera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Núme- ro.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.	Nú- mero.	Valor.
1	3'53	»	»	65	140'82	40	44	1	4	87	336'01	194	528'36

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	114	137

EJERCITO.

CUADRO que manifiesta la fuerza de que ha de constar el batallón provincial de la Palma, segun reglam. y órdenes vigentes

CUERPO.	Gefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor.	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.	
	1.ª	2.ª											1.ª	2.ª						
BATALLON DE la Palma.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16	8	24	2	6	32	32	928	1.035

Para cubrir las bajas de este batallon, contribuyen todos los pueblos de la isla, y del cupo que entregan se aliende a reemplazar las bajas de dos compania de artilleros milicianos una de cien hombres y otra de cincuenta, residente la primera en la Capital de la isla y la segunda en Tasacorte.

MARINA.

ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas en este distrito naval en el año de 1861.

INDIVIDUOS MATRICULADOS.										MATRICULAS DE BUQUES MERCANTES.																			
PILOTOS.					MAESTRANZA INHABIL.					GENTE DE MAR.					PRIMERA Y SEGUNDA LISTA.					3.ª clase.					4.ª clase.				
1.ª	2.ª	3.ª	TOTAL.	Oficiales de mar.	Capitanes.	Capitanes.	TOTAL.	Patrones.	Marteros hábiles.	Inhabiles.	Veteranos.	Total de Indiv. matricul.	De mas de 400 a 400 tonel.	De 200 a 400 id.	De 80 a 200 id.	De 20 a 80 id.	De 10 a 20 id.	De 5 a 10 id.	De 2 a 5 id.	TOTAL.	De pesca.	Trafico interior del puerto.	De mas de 400 ton.	De 200 a 400 id.	De 80 a 200 id.	De 20 a 80 id.	TOTALES.		
6	3	9	18	5	6	11	12	1	610	37	54	721	2	1	3	177	1	3	1	7	86	104	6	11	2	2	2	2	2

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en la provincia de Canarias en fin del año de 1861 con destino á la navegacion de altura.

BUQUES.								TOTAL GENERAL.			DEL NÚMERO total de buques son			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	De construcción Española		De construcción Estrañera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.				De vela.	Vapor.	De vela.	Vapor.
Buques.	Toneladas que miden.	Tripulantes que tienen habitualmente.		Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	De buques.	De tripulantes.	De toneladas.	De vela.	Vapor.	De vela.	Vapor.
3	660	36	»	»	»	»	»	3	36	660	3	»	»	»

ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES.								TOTAL GENERAL			DEL NÚMERO total de buques son:			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De construcción Española		De construcción Estrañera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.				De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.		Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
4	180	24	»	»	»	»	»	4	24	180	4	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
86	104	516

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
6	11	24

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con espresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.			FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
De vela.	DE VAPOR.				
		De ruedas.	De hélice.		
5	»	»	»	304	320.880

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
18.600	463.000	10.000	250.000	»	»	6.000	2.600 *

*ESPORTADO AL ESTRANGERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
500	»	C. ^a de Afr. ^a	6.000	»	H. ^a y P. ^o R. ^o	3.600	86	218	15.100

CLASES de los artes, número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Guelderas.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Hilo. libras.	Chincoros.	Tambores.	Trasmallo.	Palergre	Valor total. Rvn.
860	»	600	86	»	»	»	1	50	1	»	9.830

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Partido judicial de término en la isla de Tenerife: Se halla situado en la parte septentrional de la isla: su figura es la de un paralelogramo irregular que se extiende desde la punta de Anaga que es la mas saliente hasta la meseta de los Infantes y Barranco de Herque. Confina por el N. y E. con el mar: el S. con el partido de la Orotava y por O. con el de la Laguna.

Lo componen, el ayuntamiento de Valverde, único de la isla del Hierro, los seis de la de la Gomera y en este de Tenerife los de Aráfo, Candelaria, Farsnia, Güimar y Santa Cruz.

Las noticias mas interesantes referentes á este partido, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
1	2	34	17	301	84	439	118	26	32	176

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almeces, bodegas, ormitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
4.144	2.509	4.205	503	78	1	2	»	8.444	1.625

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
4.339	2.892	7.431	775	691	1.466	1.172

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de esta provincia segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
17.033	20.759	37.792	1.587	326	1.913	48	49	97	63	14	77	18.731	21.148	39.879

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
12.384	5.783	564	18.731	13.569	5.826	1.753	21.148	25.953	11.609	2.317	39.879

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	428	450	878
De 1 a 5. . . . .	2.669	2.573	5.244
De 6 a 10. . . . .	2.563	2.449	5.012
De 11 a 15. . . . .	2.035	1.986	4.021
De 16 a 19. . . . .	1.245	1.498	2.743
De. . . . .	20. . . . .	325	608
	21. . . . .	290	254
	22. . . . .	417	387
	23. . . . .	384	283
	24. . . . .	335	425
25. . . . .	327	352	679
De 26 a 30. . . . .	1.679	2.013	3.692
De 31 a 40. . . . .	2.287	2.818	5.105
De 41 a 50. . . . .	1.580	2.120	3.700
De 51 a 60. . . . .	1.107	1.572	2.679
De 61 a 70. . . . .	724	901	1.625
De 71 a 80. . . . .	254	331	585
De 81 a 85. . . . .	48	81	129
De 86 a 90. . . . .	30	30	60
De 91 a 95. . . . .	2	6	8
De 96 a 100. . . . .	2	6	8
De mas de 100. . . . .	»	1	1
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>18.731</b>	<b>21.148</b>	<b>39.879</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	491	3.056	15.184	18.731
HEMBRAS. . . . .	660	2.077	18.411	21.148
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.151</b>	<b>5.133</b>	<b>33.595</b>	<b>39.879</b>

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes según el censo de población de 1860, son las sig.

	INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	36	Procuradores. . . . .	4
Asistentes al culto. . . . .	69	Médicos y cirujanos . . . . .	9
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios. . . . .	6
		Veterinarios y albéllares. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	6
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	3
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	3
		Fabricantes. . . . .	8
		Industriales. . . . .	201
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	»	Hembras. . . . .	95
		Varones. . . . .	792
Ejército. . . . .	»	Hembras. . . . .	764
		Varones. . . . .	142
Armada. . . . .	»	Hembras. . . . .	14
		Varones. . . . .	6.456
Proprietarios. . . . .	4.000	Jornaleros en las fabricas { Varones. . . . .	142
Arrendatarios . . . . .	674	Jornaleros de campo. . . . .	»
Comerciantes. . . . .	363	Sirvientes. . . . .	961
Dependientes de comercio . . . . .	125	Varones. . . . .	1.330
Marina mercanto. } Capitanes de buques. . . . .	34	Hembras. . . . .	101
Marineros. . . . .	266	Pobres de solemnidad. . . . .	476
Catedráticos y profesores . . . . .	9	Sordo-mudos. . . . .	18
Maestros de enseñanza particular . . . . .	4	Hembras. . . . .	12
Abogados. . . . .	17	Varones. . . . .	134
Escritanos y notarios. . . . .	6	Hembras. . . . .	92
		Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	725

(1) De los 1.447 individuos de ejército, solo hay sobre las armas 833. El resto en situación de provincia.



CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este partido durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años de 1857 á 1861..	39.879	7 865	1.286	4.101	1.783
Termino medio por año..		1.473	257	820	356

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas; un matrimonio por cada 153; una defuncion por cada 48; que por cada 112 habitantes ha emigrado uno América, y últimamente que la vida media en este partido es de 27'07 años.

RESÚMEN de los electores para Diputados provinciales que existen en este partido por la rectificacion de listas de 1862, con espresion del núm. de Diputados que eligen.

NÚMERO DE ELECTORES.			NÚMERO DE DIPUTADOS.
Contribuyentes.	Capacidades.	Total.	
440	18	458	1

RESÚMEN de los pueblos de este partido en que hay establecidas escuelas, con espresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
11	924	1	5	581	7

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que debe haber por la ley, segun la escala gradual de habitantes.

	PUEBLOS.						ESCUELAS DE NIÑOS.		ESCUELAS DE NIÑAS.		
	De 500 á 2000	De 2000 á 4000	De 4000 á 6000	De 6000 á 8000	De 8000 á 10.000	De 10.000 á 12.000	De 12.000 á 14.000	HAY establecidas.	DEBE haber.	HAY establecidas.	DEBE haber.
De menos de 500 almas.	6	2	3	»	»	»	1	17	26	7	26

RESUMEN de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, clasificadas por categorías.

SUPERIORES.	ESCUELAS DE NIÑOS.			ESCUELAS DE NIÑAS.		
	ELEMENTALES completas.	ELEMENTALES incompletas.	DE ADULTOS.	DE DIBUJO.	TOTAL.	TOTAL.
1	6	10	»	»	17	7

CUADRO que espresa las Autoridades y Corporaciones que han verificado los nombramientos de los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido.

	ESCUELAS DE NIÑOS.								ESCUELAS DE NIÑAS.					
	Por el Rector de la Universidad	Por la Junta provincial.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de la provincia.	Por el Ins-pector.	Por el Ayuntamiento.	Por la Diputación provincial.	Por los padres de familia.	Por los padres de familia.	Por la Junta provincial.	Por el Gobernador de la provincia.	Por el Subgobernador de la provincia.	Por el Ayuntamiento.	Total.
1	5	»	2	»	»	8	»	1	»	17	1	1	4	7

CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion para material, se paga en la actualidad, á los maestros y maestras de las escuelas existentes en los pueblos de este partido, y de las que por uno y otro concepto deben satisfacrseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU numero.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
17	43.050	3.900	44.000	11.000	7	10.600	1.780	29.397	7.399

### ESTADÍSTICA CRIMINAL.

RELACION de los procesados y penados por la Audiencia de Canarias en el año de 1861 correspondientes á este partido.

DELITOS.	Número de procesados.	ABSUELTOS.			PENAS AFLICTIVAS.						PENAS CORRECCIONALES.						
		Libremente.	De la instancia.	Total.	Cadena temporal.	Presidio mayor.	Prision mayor.	Presidio menor.	Prision menor.	Total.	Presidio correccional.	Prision correccional.	Destierro.	Arresto mayor.	Multa.	Total.	
Contra la religion, el órden público ó la autoridad.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Por homicidio.	4	2	1	3	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Por heridas y lesiones.	7	1	4	2	»	»	»	»	»	1	»	»	2	2	»	5	»
Por ofensas á las buenas costumbres.	4	1	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por calumnia é injurias.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	»
Por falso testimonio y perjurio.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por robo, hurto y estafa.	73	9	25	34	»	»	»	4	»	4	4	1	»	20	10	35	»
Por daños, allanamiento de morada y otros varios.	18	10	2	12	1	1	»	2	»	4	»	»	»	1	4	2	»
<b>TOTAL.</b>	<b>110</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>6</b>	<b>»</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>45</b>	

### RESUMEN.

Absueltos libremente y de la instancia.	56
Condenados á penas afflictivas.	9
id. id. correccionales.	45
<b>Total.</b>	<b>110</b>

CUADRO que manifiesta el despacho de causas criminales por la Audiencia de este Territorio en el año de 1861 correspondiente á este partido.

EN las SALAS	CON AUTOS DEFINITIVOS.			Con autos de conformidad, según la regla 38 de la ley provis.	SOBRESEIDAS.		INHIBICIONES.		Devueltas a los juzgados para su continuación.	TOTAL sin incluir las de 3.ª instancia.
	Reos presentes.		Ausentes		Por no descubrirse los autores del delito.	Por falta de méritos.	A los tribunales de otro fuero ó territorio	A los alcaldes para celebrar juicios de faltas.		
	2.ª instancia	3.ª instancia								
Sala 1.ª	27	»	2	3	19	18	4	3	2	78
Sala 2.ª	25	1	»	3	8	26	3	6	»	72
	52	1	2	6	27	44	7	9	2	150

	SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1860.	2	1	3
Han entrado durante el año de 1861. . . . .	77	75	152
TOTALES . . . . .	79	76	155
Se han determinado. . . . .	78	72	150
Quedan pendientes . . . . .	1	4	5

Su estado en 31 de Diciembre.

	En el Relator para dar cuenta.	EN EL FISCAL DE S. M.		Tomadas por los Procuradores para defensa.	En las Escribanías para diligenciar.	TOTAL.
		Para acusacion.	Para dictamen.			
Sala 1.ª . . . . .	»	»	1	»	»	1
Sala 2.ª . . . . .	»	»	2	»	2	4
TOTAL.	»	»	3	»	2	5

CUADRO que manifiesta el número de negocios civiles y causas criminales despachados por la Audiencia en todo el año de 1861 correspondiente á este partido.

Despacho de negocios civiles.

Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año de 1861 . . . . . 5  
 Idem en poder de los Relatores para la vista. . . . . 2  
 Idem pendientes de sustanciacion. . . . . 4

TOTAL. . . . . 9

SALA 1.ª	SALA 2.ª	TOTAL.
5	2	7
»	»	»
4	3	7
9	5	14

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

**Despacho de causas criminales.**

	SALA 1. ^a	SALA 2. ^a	TOTAL.
Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes y sin reos.	67	63	130
Idem falladas de reos ausentes.	2	»	2
Idem en poder de los Relatores para vista.	»	»	»
Idem pendientes de sustanciacion.	1	4	5
<b>TOTAL.</b>	<b>70</b>	<b>67</b>	<b>137</b>

**HIPOTECAS.**

RESÚMEN del número de documentos registrados en 1861 en las oficinas de hipotecas del partido; los capitales líquidos que han variado de dominio; el importe de los derechos de hipotecas; tercera parte de los de inscripcion y multas.

NÚMERO de documentos.	CAPITALES que han variado de dominio.	IMPORTE del derecho de hipotecas.	Id. de la 3. ^a parte de derechos de inscripcion.	MULTAS.	TOTAL valores.
370	2,645.170'39	50.171'85	2.710'39	324	53.206'24

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas que se han satisfecho en el año de 1861 por toda clase de herencias con distincion de los diferentes tipos de adquisicion.

**HERENCIAS.**

Al 1/4 p. %			Al 1/2 p. %			Al 3/4 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	» *
* Al 1 p. %			Al 1 1/3 p. %			Al 2 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
40	578.299'66	5.782'97	»	»	»	»	»	» **
** Al 3 p. %			Al 4 p. %			Al 6 p. %		
Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.	Documen- tos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	2	7 992	319'68	»	»	» ***

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

*** Al 8 p. %			Totales de		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
1	52.878'40	4.230'27	13	639.170'06	10.332'92

DEMOSTRACION de los derechos de hipotecas devengados en el año de 1861 por los conceptos que á continuacion se expresan.

CONCEPTOS.								
Ventas al 2 p. %			Permutas al 2 p. %			Adjudicaciones al 2 p. %		
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
330	1,911.856'68	38.836'79	1	37.407'24	748'14	2	4.215	84'30
* Imposiciones de censos al 2 p. %								
Redenciones de censos al 2 p. %			Mayorazgos Capellanías.					
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
** Retroventas al 2/3 p. %								
Fideicomisos.			Total de					
Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.	Docu-mentos	Capitales.	Derechos.
5	16.696'36	111'31	»	»	»	335	2,000.175'28	39.780'54

ESTADO demostrativo de los derechos de hipotecas satisfechos en el año de 1861, por los documentos antiguos registrados en el mismo segun los tipos siguientes:

Compras al 1/4 p. %			Compras al 3 p. %		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
14	4.655'23	22'30	5	1.170	35'09
* Permutas al 3 p. %			Total.		
Documentos.	Capitales.	Derechos.	Documentos.	Capitales.	Derechos.
»	»	»	19	5.825'23	58'39

ESTADO demostrativo del número de fincas obligadas durante el año de 1861 á la responsabilidad de préstamos.

HIPOTECAS FORMALIZADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
27	23	300.333'33

ESTADO demostrativo del número de fincas que se han libertado de gravámen por cancelacion de sus hipotecas, con expresion del importe de las mismas.

HIPOTECAS CANCELADAS.		
NÚMERO DE FINCAS.		VALOR
Rústicas.	Urbanas.	de las obligaciones ó préstamos.
10	9	180.396'30

ESTADO demostrativo de los documentos y capitales de las fincas que en 1861, han variado de dominio por herencias directas que no devengan derechos hipotecarios.

Documentos.	Capitales.
2	927.433'86

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Ciudad, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, capital de la provincia de Canarias, cabeza del partido judicial de su nombre, plaza de armas, residencia del capitán general, gobernador y demás autoridades civiles y económicas, de la de varios cónsules y agentes consulares de diferentes países, del tribunal y juzgado de comercio, del militar, y de todas las oficinas y dependencias de una

capital de provincia. Se halla situada en la parte del SE. de la isla, y confina su término por N. con los montes de Anaga; por E. con el Océano, por S. con el mismo y con Candelaria y por O. con el Rosario y la Laguna.

Las noticias que se insertan á continuación referentes á este distrito, dan á conocer la importancia del mismo, administrativamente considerado.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

RESÚMEN de las observaciones termométricas verificadas en esta capital durante el año de 1862 (1).

MESES.	Termómetro Reaumur.		Barómetro Inglés.	Vientos dominantes.
	Unido.	Libre.	Pulgadas.	Vientos.
Enero.	16°5	20°1	30,2400	N. E.
Febrero.	17°3	22°1	30,1300	N. E.
Marzo.	17°9	20°6	30,1700	E. N. E... S. S. E.
Abril.	17°4	21°1	30,1200	E. N. E... N.
Mayo.	18°0	20°3	30,1500	N... E. N. E... N. E.
Junio.	19°4	22°2	30,1200	N. N. E. N. E.
Julio.	21°4	22°2	30,0700	N. N. E. N. E.
Agosto.	21°4	20°6	30,0900	N. E. N. N. E.
Septiembre.	20°8	23°5	30,1500	N. E.
Octubre.	20°	22°5	31,1400	N. NO.
Noviembre.	16°5	20°2	29,800	E. S. E. N. E.
Diciembre.	15°5	19°8	31,300	NO. N. E.

(1) Las observaciones han sido hechas a las 12 del día.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
1	»	2	»	73	11	87	46	9	47	72

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
1.633	426	321	24	72	»	2	»	2.478	219

EDIFICIOS Y HOGARES.					EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.	
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN			TOTAL.
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
1.894	421	2.315	21	22	43	339

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
5.102	7.115	12.217	1.497	266	1.763	48	49	97	60	9	69	6.707	7.439	14.146

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDAS.	TOTAL
4.429	2.085	193	6.707	4.729	1.937	773	7.439	9.155	4.022	966	14.140

(1) Se han denomi- d *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denomi- do *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.



CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	190	191	381
De 1 á 5. . . . .	774	759	1.533
De 6 á 10. . . . .	729	726	1.455
De 11 á 15. . . . .	582	632	1.214
De 16 á 19. . . . .	433	528	961
De . . . . .	20. . . . .	118	237
	21. . . . .	167	101
	22. . . . .	243	150
	23. . . . .	230	126
	24. . . . .	174	168
25. . . . .	173	130	
De 26 á 30.. . . .	802	810	1.622
De 31 á 40.. . . .	892	1.056	1.948
De 41 á 50.. . . .	528	754	1.282
De 51 á 60.. . . .	336	568	904
De 61 á 70.. . . .	229	393	534
De 71 á 80.. . . .	79	130	209
De 81 á 85.. . . .	16	32	48
De 86 á 90.. . . .	11	16	27
De 91 á 95.. . . .	»	5	5
De 96 á 100.. . . .	1	5	6
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>6.707</b>	<b>7.439</b>	<b>14.146</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	248	4.904	4.555	6.707
HEMBRAS. . . . .	403	4.483	5.533	7.439
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>651</b>	<b>3.387</b>	<b>10.108</b>	<b>14.146</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.	
Eclesiásticos. . . . .	18	Procuradores. . . . .	4	
Asistentes al culto. . . . .	29	Médicos y cirujanos . . . . .	8	
Institutos religiosos. . . . .	} Varones. . . . .	Bolicarios. . . . .	6	
		» Hembras. . . . .	»	
		Del Estado. . . . .	»	5
Empleados. . . . .	} Activos. . . . .	Veterinarios y albeítaires. . . . .	»	
		» Provinciales. . . . .	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
	} CESANTES. . . . .	Municipales. . . . .	Agronomos y agrimensores. . . . .	»
		» Provinciales. . . . .	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	3
Empleados en el cuerpo consultor extranjero. . . . .	} Del Estado. . . . .	Fabricantes . . . . .	8	
		» Municipales. . . . .	Industriales . . . . .	Varones . . . . . 414
Ejército. . . . .	} Activos y reemplazo (1)	» Hembras. . . . .	79	
		Retirados. . . . .	» Varones . . . . .	613
		» Activos. . . . .	» Hembras. . . . .	687
Armada. . . . .	} Matriculados. . . . .	Jornaleros en las fábricas } Varones . . . . .	142	
		» . . . . .	» Hembras. . . . .	14
Proprietarios . . . . .	396	Jornaleros de campo . . . . .	1.702	
Arendatarios. . . . .	638	Sirvientes . . . . .	Varones . . . . . 334	
Comerciantes. . . . .	141	» Hembras. . . . .	797	
Dependientes de comercio . . . . .	277	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones . . . . . 30	
Marina mercante. . . . .	123	» Hembras. . . . .	102	
} Capitanes de buques. . . . .	} Marineros. . . . .	Sordo-mudos. . . . .	Varones . . . . . 1	
		» . . . . .	» Hembras. . . . .	2
Mateiraticos y profesores . . . . .	31	Ciegos é impossibilitados. . . . .	Varones . . . . . 31	
Maestros de enseñanza particular. . . . .	196	» Hembras. . . . .	28	
Abogados . . . . .	9	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	592	
Escrivanos y notarios. . . . .	3			
	17			
	4			

(1) De los 889 individuos activos del ejército, solo 781 están sobre las armas.

CUADRO que comprende el movimiento de la población en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	14.146	2.752	476	2.290	984
Término medio por año. . .		550	95	458	196

Como se vé, comparada la población con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 25 almas: un matrimonio por cada 148: una defunción por cada 30: que por cada 72 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 25⁷/₂ años.

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de faneg- as que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes (1).	12	2.400	dulce	fria	5	7	9 k.800 m.	»	500
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes (1).	45	5.544	id.	id.	13	32	4 k.180 m.	208	116
Maretas.	1	30.000	id.	id.	»	1	800 m.	»	50
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

### BENEFICENCIA PROVINCIAL.

ESTADO GENERAL del movimiento de enfermos en el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados durante el año de 1862.

Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1861.			Entrados en todo el año de 1862.			CURADOS.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
36	38	74	430	346	776	741	264	607

MUERTOS.			Enfermos existentes en 31 de Diciembre de 1862.			Gastos generales del establecimiento en 1862.		
Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Materiai.	Total.
99	89	188	26	29	55	46.545'78	112.799'25	159.345'03

(1) La conduccion de estas aguas viene por atarjeas y por canales abiertas en la tierra.

ESTADO del movimiento de acogidos en la Casa de Maternidad y Expositos de esta Capital y sus Hijuelas durante el año de 1862.

Número de Inclusiones.	Expositos existentes en 31 Diciembre de 1861		Entrados en todo el año de 1862.		Salid. á otros establecimientos, segun la ley		MUERTOS.		RESTAN.		Existencia en 31 Diciembre de 1862		Gastos generales del establecimiento en 1862.							
	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	TOTAL.			
1	72	67	139	157	118	275	72	68	140	80	54	134	38	102	77	63	140	67.752'81	41.396'31	109.379'42
(1)																				

ESTADO del movimiento de acogidos en la Casa de Huérfanos de esta Capital durante el año de 1862.

Acogidos existentes en 31 de Diciembre de 1861	Entrados en todo el año de 1862.		Salidos á otros establecimientos segun la ley.		MUERTOS.		Existencia en 31 de Diciembre de 1862.		Gastos generales del Establecimiento en el año de 1862.						
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	TOTAL.			
31	27	38	5	10	2	7	9	2	2	63	47	112	7.050	33.318'24	42.368'34

ESTADO del movimiento de acogidos en la Casa de Misericordia de la Capital ( asilo de mendicidad ) durante el año de 1862.

Número de asilos.	Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1861.		Entrados en todo el año de 1862.		Salidos á otros establecimientos ó a sus casas.		MUERTOS.		Acogidos existentes en 31 Diciembre de 1862.		Gastos generales en los establecimientos en 1862.							
	En los pueblos capit. de la pr.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Personal.	Material.	TOTAL.			
1	17	46	63	7	9	16	3	7	10	8	4	12	29	87	116	3.900	36.899'35	40.799'35

(1) Situadas en Santa Cruz de la Palma, Orotava y Garachal co.







ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer a este distrito en el año de 1861, para una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .	1,582.300		
Cupo de Contribucion . . . . .	213.310		
Recargo para puerto franco. . . . .	27.830		
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	4.739,15		
Aumento para premio de Cobranza. . . . .	10.723,39		
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>256.602,54</b>	<b>256.602,54</b>	
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 331.	Importe de las cuotas. . . . .	127.002,18	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	49.708,39	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	15.441,14	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>192.151,71</b>	<b>192.151,71</b>	
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .		130.200	
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>578.954,25</b>	

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .		
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	23.464	23.464
	Quinta parte de aumento. . . . .		
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	24.937,05	29.895,23
	Quinta parte de aumento. . . . .	4.958,18	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		65.160
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>118.459,23</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>		
		RS. VN.		
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .		89.244	
	Policia de Seguridad. . . . .		38.609	
	Policia Urbana. . . . .		60.059	
	Instruccion pública. . . . .		43.711	
	Beneficencia . . . . .		400	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .		39.500	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	3.420	
		Manutencion de presos y robres en los depósitos municipale y en las cárceles de partido y aud. ncia. . . . .	25.915	36.115
		Conduccion y sustrro de los mismos. . . . .	3.600	
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	3.180	
Quota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .				
Montes. . . . .		9.960		
Cargas . . . . .		42.144		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .			
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esla clase. . . . .		8.600	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>			<b>358.772</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .			16.225	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>			<b>374.997</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. 11.370	11.631
		MONTES. { intereses de los efectos publicos de propiedad del comun. . . . . 61	»
	Impuestos establecidos. . . . .		88.560
	Beneficencia. . . . .		»
	Instrucción pública. . . . .		»
INGRESOS eventuales.			46.959
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			17.601
<b>TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>164.751</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			210.245

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	10	21.331
	{ A la industrial. . . . .	15	19.000
	{ A la de consumos. . . . .	50	76.075
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	20	42.662
	{ A la industrial. . . . .	20	25.333
	{ A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	26.200
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>210.601</b>
<b>COMPARACION.</b>			
—•••••—			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	374.997
Idem el de ingresos. . . . .		164.751	} 373.352
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		210.601	
SOBRANTE. . . . .			355

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	270	
Caballar. . . . .	60	
Mular . . . . .	20	
Asnal. . . . .	180	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	80
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante . . . . .	»
Cabrío. . . . .	480	
Cerda . . . . .	150	
Camellos . . . . .	24	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>1.264</b>





Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios. . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales. . . . .	»	19.319	»	19.319
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	»	<b>19.319</b>	»	<b>19.319</b>

## PUERTOS FRANCOS.

### IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en la época trascorrida desde 10 de Octubre de 1852 en que se declaró franco este puerto hasta 31 de Diciembre de 1860: la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo: los cereales introducidos y derechos recaudados por estos conceptos.

AÑOS.	VALORES DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS.				DERECHOS DE UNO POR MIL RECAUDADO			
	Estrangero.	América.	Reino.	TOTAL.	Estrangero	América.	Reino.	TOTAL.
	1852	1,556.462'21	318.671	387.153'13	2.291.986'34	1.555'96	349'40	387'89
1853	8,134.661'89	690.850	2,366.781 »	11,102.212'89	8,137'89	601'51	2,366'89	11,106'29
1854	9,223'00 »	4,371.719	2,847.749 »	13,443.068 »	9,223'58	1,371'71	2,847'75	13,443'04
1855	10,634.420 »	1,794.860	2,392.590 »	14,928.870 »	10,634'44	1,794'86	2,392'59	14,928'89
1856	8,653.120 »	2,014.150	2,433.359 »	13,100.629 »	8,653'18	2,014'15	2,433'35	13,100'68
1857	9,172.924 »	1,890.201	2,648.524'33	13,710.719 »	9.172 »	1.890'19	2,649'29	13,711'48
1858	9,134.559'38	2,857.960	2,229.114'07	14,221.633'33	9,134'21	2,857'16	2,228'79	14,222'46
1859	10,762.367 »	1,909.428	2,572.497'50	15,244.292'15	10,761'79	1,909'43	2,572'34	15,243'56
1860	11,316.957 »	2,310	1,734.120 »	15,391.322'50	11,316'30	2,310'25	1,734'10	15,392'65
	<b>78,617.871'48</b>	<b>15,005.084</b>	<b>19,831.808'03</b>	<b>113,431.768'51</b>	<b>78,621'26</b>	<b>15,007'96</b>	<b>19,812'99</b>	<b>113,442'21</b>

### Clase y libras de Tabaco despachado al Consumo.

AÑOS.	ELABORADO.			
	Habano.	Filipino.	Misto.	Virgino.
1852	1.472 ¹ / ₄	» »	264	1.611 »
1853	6.079 ² / ₃	» »	140	10.282 ³ / ₄
1854	2.734 »	» »	66	» 459 »
1855	1.139 ¹ / ₂	» »	9	» » »
1856	2.405 »	» »	»	» 160 »
1857	2.285 ¹ / ₂	» »	175	» 19 »
1858	3.361 »	» »	»	» 31 »
1859	3.195 ¹ / ₄	» »	1.229	» 40 »
1860	1.766 ¹ / ₄	» »	938	» 255 »
	<b>24.457 ¹¹/₁₆</b>	» »	<b>2.821</b>	<b>12.859 ¹²/₁₆ *</b>

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

AÑOS.	HOJA.			POLVO.		TOTAL DE LIBRAS DE TABACO.	Derechos recaudados. Rvn.
	Habano.	Filipino.	Virginio.	Rapé.	Verdin.		
1852	17.844 »	» »	95.074	318 »	670 »	117.253 ² / ₁₆	142.173 ⁵⁰
1853	12.890 »	» »	91.404	798 »	41.089 »	132.683 »	180.645 ⁵⁰
1854	11.099 »	» »	74.131	741 ¹ / ₂	4.725 ¹ / ₂	93.976 »	116.999 ²⁵
1855	8.773 »	» »	112.120	454 »	7.942 ¹ / ₂	130.438 »	147.068 ²⁵
1856	15.591 »	2.031	147.646	437 »	7.667 »	175.937 »	204.189 »
1857	14.966 »	1.780	100.177	591 »	5.216 »	125.209 ⁸ / ₁₆	151.402 ⁵⁰
1858	13.518 »	1.960	130.718	274 ¹ / ₂	9.110 »	159.004 ⁸ / ₁₆	188.478 »
1859	18.672 »	1.342	135.018	682 »	8.543 »	188.721 ⁴ / ₁₆	224.487 »
1860	13.747 ¹ / ₂	» »	116.872	1.113 »	3.774 »	138.465 ¹² / ₁₆	152.174 »
	127.130 ⁸ / ₁₆	7.113	1,023.160	5.409 »	58.737 »	1,261.688 ¹² / ₁₆	1,517.617 »

Cereales introducidos.

AÑOS.	DEL ESTRANJERO.					Derechos. Rvn.
	Harina. Quint. Arrobo.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	
1852	» »	»	»	»	»	» »
1853	» 2	»	»	»	»	44 »
1854	» »	»	600	»	»	5.991 ⁴²
1855	» »	»	670	»	»	3.288 ³⁹
1856	» »	150	3.655	»	»	6.919 ³⁹
1857	6.131	5.519	8.008	»	»	» »
1858	2.389 ²	4.200	15.190	»	»	» »
1859	2.478 ²	1.639	2.345	335	470	71.918 ⁷⁰
1860	3.928 ¹	883	4.019	500	»	95.640 »
	14.947 ³	12.391	35.387	835	470	183.801 ⁸⁰

AÑOS.	DEL REINO.					Derechos. Rvn.
	Harina. Quint. Arrobo.	Trigo. Fanegas.	Maiz. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	
1852	» »	»	»	»	»	»
1853	» »	»	»	»	»	»
1854	» »	»	»	»	»	»
1855	» »	»	»	»	»	»
1856	» »	»	»	»	»	»
1857	» »	»	200	»	»	»
1858	» 30	»	217	»	253	»
1859	» 12	»	480	»	»	»
1860	» 50	200	2.550	»	»	»
	» 92	200	3.447	»	253	»

RESÚMEN DE DERECHOS.

	REALES VN.
Derechos de uno por mil sobre el valor de las mercancías. { Del Extranjero. . . . .	78.621 ²⁶
{ De América. . . . .	15.007 ⁹⁶
{ Del Reino. . . . .	19.812 ⁹⁹
Derechos sobre el Tabaco . . . . .	1,517.617 »
Derechos sobre los Cereales. . . . .	183.801 ⁸⁰
TOTAL. . . . .	1,814.861 ⁰¹ (1)

(1) Además se han recaudado 393.095³⁶ rs. por títulos expedidos para la elaboración de tabaco: 7.087²³ por derecho de uno por ciento del tabaco a depósito y 2.174⁵⁰ rs. por la parte correspondiente a la Hacienda en las aprensiones de tabaco.

NOTAS. 1.ª En el artículo correspondiente a «Canarias» puede verse el total importe de los derechos re-

ESTADO que manifiesta el número de libras de Cochinilla exportada por este puerto desde la época de la franquicia hasta fin del año de 1860, con espresion de su clase y el destino tanto para el Reino cuanto para el Extranjero.

AÑOS.	COCHINILLA.		GRANILLA.		POLVO.		TOTAL GENERAL. Libras.
	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	Reino.	Estranjero	
1853	311.906	623.607	»	»	»	»	935.513
1854	233.677	456.353	»	»	»	»	690.030
1855	301.577	756.771	»	»	»	»	1.058.348
1856	152.760	850.738	»	11.687	2.499	51.923	1.069.398
1857	193.953	953.541	360	61.639	»	6.722	1.126.215
1858	59.196	610.008	»	43.582	»	24.819	707.605
1859	44.639	370.033	»	22.653	»	21.340	658.665
1860	38.018	483.076	»	8.920	»	42.257	542.271
Total.	1,245.726	5,304.127	360	118.481	2.490	117.061	6,788.245
Término medio en cada año.	»	»	»	»	»	»	818.531

El precio medio á que se ha vendido la cochinilla en estos años es el de 15 rs. libra.

CUADRO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	4,735.640	3,284.179
1862	3,475.680	1,917.235
Total.	8,211.320	5,201.414

ESTADO que manifiesta el número y-clase de los buques que han entrado en este puerto durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual periodo (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑOLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripu- lantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripu- laciones.	Cañones.	Caballos.
	Vapor	Vela				Vapor	Vela			
1858	2	3	633	34	700	27	10	4.264	447	4.290
1859	6	8	1.134	56	740	28	2	5.246	500	6.332
1860	12	5	1.678	73	2.060	29	10	5.434	262	5.342
1861	20	2	3.296	180	4.280	32	3	8.225	567	8.796
1862	12	2	2.678	220	2.720	60	4	14.616	2.657	21.900

Sigue el estado.

caudados por expedición de títulos para la elaboración de Tabaco: uno por ciento del conservado á depósito: y la parte correspondiente á la Hacienda en las aprensiones verificadas del mismo artículo de comercio.

2.º En el mismo artículo puede verse tambien el resultado total de la exportacion en igual periodo de 10 de Octubre de 1852 á fin del año 1860.

3.º No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la exportacion, publicamos en el artículo antes citado, la general de la provincia en cada año de los que en el presente estado se especifican.

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con y cortas diferencias.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑOLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- tage.	Meno- res.	Tripu- lantes.	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
8	134	669	204	10.649	68.226	2.640	10	38	50	94	4.338	78.893	2.676	14.117'71
13	157	675	208	11.968	73.609	3.220	36	86	14	46	3.442	66.331	7.805	14.733'15
12	125	675	320	10.914	83.906	2.670	28	69	20	50	3.091	48.128	7.90	19.786'87
49	121	623	298	11.132	78.156	2.040	48	119	»	»	3.308	50.418	7.060	21.919'88
78	95	563	234	12.927	107.768	18.413	51	161	7	21	4.213	81.020	9.185	51.677'92

PASAJEROS.		
En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	TOTAL.
8.912	9.423	18.335

Visitan este puerto anualmente por término medio.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importé del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De San Andrés.	» 1/3	42 piés.	25.000	En Santa Cruz.	En el barr. del bufadero
De los Campos.	» 3/4	id.	50.000	En Santa Cruz.	En el valle de Jimenez.
De Candelaria.	» 1/6	18 piés.	15.000	En la carretera.	En el barranco del Hierro
De la Laguna.	3	9 piés.	150.000	En Taganana.	En la Laguna.
De San Andrés.	» 1/2	6 piés.	30.000	En id.	En San Andrés.
De Taborno	» 1/2	6 piés.	25.000	En id.	En el caserío de Taborno
De la Punta de Anaga	» 1/4	6 piés.	10.000	En id.	En la Punta.
De San Andrés.	1	6 piés.	40.000	En el barr. del bufadero.	En San Andrés.
De Igueste.	1	6 piés.	40.000	En San Andrés.	En el valle de Igueste.
Del Balladero.	1 1/3	4 piés.	20.000	En San Andrés.	En Taganana.

De esta localidad parten además de los caminos que quedan espresados, la carretera de segundo orden que terminará en Garachico y está en construcción, y la de tercer orden hasta Buenavista, que si bien su proyecto está en estudio, se halla próximo a subastarse el trozo hasta Güimar.

También en el pago de Tagana que pertenece a esta jurisdicción, terminará la carretera de tercer orden que ha de comenzar en Tacoronle, y cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallón de la Laguna.	59	35

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas, remitidas y recibidas en esta administracion (Principal de 3.ª clase) por todos conceptos durante el año de 1862.

Número de cartas de is-las que han sa-lido de la Adminis-tracion.	Número de cartas oficia-les que han sa-lido de la Adminis-tracion para au-toridades que satisfa-cen en sellos	Número de cartas para el Reino que han sa-lido del buzón de la Adminis-tracion.	Idem Idem para Cuba Puerto Rico y Filipinas.	Idem Idem para el Estrangero.	Peso de los periódicos é impresos franqueados para el Es-trangero. — ONZAS.	Idem Idem de los libros é impresos franqueados para el Reino — ONZAS.	TOTAL de cartas nacidas, remitidas y recibidas por todos conceptos en la Administracion
86.741	7.462	28,970	14.378	11.455	179	4.968	149.006
*							
NÚMERO de certificados para el Reino.		Idem para el extranjero.	Recibidos del extranjero.	NÚMERO de pliegos de oficio y pobres que han sa-lido de la Administracion.			
De particulares.	Del giro mútuo.						
855	571	3	•	1.427	..		
**							
PLIEGOS de la correspondencia oficial que se han dirigido á las Autoridades.		NÚMERO de cartas francas de Cuba Puerto Rico Santo Domingo y Filipinas.	Idem con cargo del extranjero.	Idem Idem francas.			
Número.	Peso. ONZAS.						
12,361	79 138	20.629	1.738	5.830	43.437		
							192.443

Esta administracion tiene agregadas dos carterías que son la de Güimar y Arico pagadas de fondos del Estado.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
94.469	34.392	2.957	15.144	7.327	154.289

CLASIFICACION de la correspondencia estrangera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROS PAISES		TOTAL.	
Núme-ro.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.	Nú-mero.	Valor.
1	3'33	111	512	736	1.115'95	102	133	37	260	791	3.284'63	1.738	5.309'11



ESTADO que demuestra el número y clase de buques que existen en este distrito en fin del año de 1861, con destino al comercio de cabotaje.

BUQUES.											DEL NÚMERO total de buques son:			
De vela.			Vapores.	TOTAL DE				TOTAL GENERAL			De construcción Española		De construcción Estranjera.	
NÚMERO DE				Buques.	Toneladas.	Fuerza de caballos.	Tripulantes.	De Buques.	De Tripulantes.	De Toneladas.	De vela.	Vapores.	De vela.	Vapores.
Buques.	Toneladas.	Tripulantes que tienen habitualmente.												
13	562	78	»	»	»	»	»	13	78	562	13	»	»	»

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin de 1861 con destino á la pesca.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
67	79	536

ESTADO que demuestra el número de buques que existían en este distrito en fin de 1861 con destino al tráfico de muelle.

NÚMERO de buques.	TONELADAS que miden.	TRIPULANTES que tienen habitualmente.
36	124	444

ESTADO que demuestra el número de buques de la marina mercante que se han construido durante el año de 1861 en los astilleros particulares de este distrito con expresion de las toneladas que miden y valor que representan.

NÚMERO DE BUQUES.					
De vela.	DE VAPOR.		FUERZA de caballos.	TONELADAS que miden.	VALOR que representan.
	De ruedas.	De hélice.			
1	»	»	»	1 1/2	570

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en este distrito en el año de 1861 embarcaciones, tripulantes y artes que se emplearon en ella, valor total de estos y de aquellos y especie de pescado cojido.

PESCADO COJIDO.		SALADO.		ESCABECHADO.		CONSUMIDO FRESCO.	
Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Arrobas.	Rvn.	Por los pescadores.	Por consumo
3.779	94.475	»	»	»	»	800	2.979

*ESPOTADO AL ESTRANJERO.			SACA PARA EL REINO POR MAR Ó TIERRA.			Fanegas de sal consumida.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor total de las embarcaciones.
Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.	Salado.	Escabechado.	Punto para donde sale.				
»	»	»	»	»	»	»	67	264	37.983



CLASES de los artes , número de cada uno y valor total de todos Rvn.

Cordeles	Anzuelos.	Cañas.	Guelde- ras.	Alambre libras.	Plomo. libras.	Iilo. libras.	Chin- coros.	Tambo- res.	Trasma- llo.	Palergre	Valor total. Rvn.
2.800	»	679	79	300	»	»	»	»	»	»	18.213

## FIEBRE AMARILLA EN 1862 Y 1863.

Nada estaba mas distante de la memoria de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife que el recuerdo de los estragos causados en ella por la fiebre amarilla , durante los años de 1810, 1811 y 1846, cuando de improviso se presentó á sus pueblos este terrible azote , que en muchos pueblos del nuevo continente y algunos del viejo mundo, ocasiona tantas y tantas víctimas, viniendo á visitarlos ora periódicamente, ora de tarde en tarde , pero que deja siempre tras sí un rastro imperecedero de luto y de desolacion.

En los primeros dias del mes de Octubre de 1862, la Junta provincial de sanidad, declaró oficialmente la existencia de algunos enfermos de fiebre amarilla en diversos puntos de la poblacion ; casos que fueron multiplicándose sucesivamente hasta haber llegado á constituir una verdadera epidemia. En aquellos dias de confusion y de desórden ; en aquellos dias en que una parte muy considerable del vecindario , abandonaba la poblacion y corria á refugiarse en los pueblos del interior de la isla que por su altitud, están libres del contagio, nosotros anhelando ser útiles al ramo de Estadística á que nos honramos pertenecer, concebimos el pensamiento de verificar una série de observaciones ozonométricas por todo el tiempo que durase la enfermedad. Sometida esta idea á la Junta general de Estadística tuvo á bien acogerla enviando el papel preparado, la escala gradual y las instrucciones necesarias para verificar los experimentos. Juzgando nosotros posteriormente que de concretarse estos á la capital punto infestado, no podrian establecerse las oportunas comparaciones, ni conocerse la zona en que ejercian su influencia los miasmas deletéreos, difundidos por la atmósfera, tratamos de estender las observaciones á algunos otros puntos que fueran á la

par alejándose de la costa y ganando altura sobre el nivel del mar.

Sabido es que la fiebre amarilla epidémica solo visita los pueblos del litoral y una zona de costa mas ó menos estensa segun las circunstancias de cada localidad. En todas las ocasiones que ha reinado en esta poblacion apenas ha salido del rádio de la misma ; y lo que es mas notable, no ha habido un solo caso de contagio en la vecina ciudad de la Laguna, sin embargo de haber ocurrido allí muchas defunciones de personas que han llevado incubado el mal y de hallarse á una distancia de solo 7 k. 500 m. si bien su altura sobre el nivel del mar llega á 650 m.

Esta circunstancia nos inclinó á hacer las observaciones que habian de dar á conocer el estado de la atmósfera, en varios puntos intermedios, dividiendo al efecto la distancia entre aquella y esta poblacion en cuatro porciones desiguales por la necesidad de haber de colocar en algun edificio los instrumentos para conocer la temperatura , presion atmosférica y el papel para las observaciones ozonométricas. Quedaron pues establecidos los centros de observacion de la manera siguiente:

- 1.º En esta ciudad, punto infestado.
- 2.º En la quinta denominada « Buenavisita » que se halla á 4 k. 800 m. de distancia y 106'75 sobre el nivel del mar.
- 3.º En la casa nombrada de Luis Diaz, distante 3 k. 400 m. y á 200 m. de altura.
- 4.º En el castillo de San Joaquin en la cuesta á 3 k. 600 m. de distancia y á 290 m. sobre el nivel del mar. Este castillo está en el punto culminante de la vertiente en que se halla situada Santa Cruz punto donde comienza la planicie mas suavemente inclinada en que se asientan la Laguna y los campos que la rodean. Al llegar aquí empieza á ocul-

tarse á la vista aquella poblacion por la inflexion del terreno, y se percibe un cambio notable en la temperatura del ambiente.

5.º En la ciudad de la Laguna cuya distancia y altitud quedan espresadas.

Los resultados, que en distintos cuadernos, fueron elevados á la Junta general de Estadística, que nos manifestó su complacencia en los términos mas satisfactorios, demostraron evidentemente, que léjos de carecer de fundamento aquella division, estaba basada en el conocimiento exacto de las circunstancias climatológicas del pais. Á pesar de la corta distancia que media entre cada una de las estaciones, pudo apreciarse la gradacion que sigue la temperatura hasta llegar á la Laguna, donde es tal la diversidad que apenas pudiera creerse que solo se halla separada de esta capital por una distancia tan corta.

No dejó de ser sensible el que las observaciones ozonométricas no hubieran podido comenzar á ejecutarse hasta el dia 19 de Noviembre en que llegó el papel preparado; pero en cambio tuvimos la satisfaccion de que, habiéndose concluido este y no pudiendo interrumpir las operaciones hasta la llegada del que con insistencia reclamamos, obtuviésemos un papel preparado aquí mismo que nada dejó que desear por la pureza y precision, con que presentaba las variaciones atmosféricas.

Como complemento de todos estos trabajos formamos, teniendo para ello presentes varios datos suministrados por el Il.º Ayuntamiento de esta capital, nueve cuadros estadísticos en que se comprendian cuantas noticias fué dable adquirir referentes á los invadidos, muertos y enfermos curados de la epidemia con las relaciones y proporciones que creímos conveniente consignar.

Mas adelante tratamos de reunir en un cuadro sinóptico todas estas noticias que creíamos dignas de conservarse, bien con objeto de que sean consultadas con fruto en los casos análogos que desgraciadamente puedan ocurrir, bien con el de facilitar el estudio del curso de la enfermedad, la manera como obró sobre la poblacion en general y la influencia que en la mortalidad ejerció la naturaleza, el sexo, la edad y la profesion de los invadidos. Terminado este trabajo varias per-

sonas que nos merecian la mas profunda consideracion nos instaron á publicarlo con el objeto de que la provincia entera tuviese conocimiento de la historia de una epidemia, que tan dolorosos recuerdos ha dejado entre nosotros y que tanto ha afectado á cada una de las islas del Archipiélago. Aceptado con reconocimiento, consejo que tanto nos favorecia, pues era una prueba de que nuestro modesto trabajo podia prestar alguna utilidad á la provincia á que venimos consagrandonos nuestros desvelos, lo pusimos en ejecucion y tuvimos el gusto de que elevado un ejemplar del cuadro al Gobierno de S. M. por el Gobernador entonces de la provincia, señor D. José Francés de Aláiza, nombre que despierta en nosotros los sentimientos del mas acendrado reconocimiento, los tomase aquel en consideracion nos significase la complacencia de S. M. la Reina (q. D. g.) por nuestro trabajo y la recompensa que por él nos otorgaba en las dos Reales órdenes que insertamos á continuacion, en testimonio de nuestra profunda y respetuosa gratitud.

Gobierno de la provincia de Canarias.—Sanidad.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 30 de Octubre último me dice lo que sigue: —Enterada S. M. la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. S. de 14 del actual á la que acompañó el cuadro gráfico estadístico de la fiebre amarilla padecido en esa capital, en los últimos meses del año próximo pasado y primeros del corriente formado por D. Pedro de Olive, Oficial 4.º de la Junta general de Estadística y Jefe del Ramo en comision, en esas islas, y teniendo en consideracion el mérito contraído por este interesado con la formacion de tan escusivo trabajo y la espontaneidad con que lo ha ejecutado; se ha dignado S. M. mandar que se le consulte al Ministerio de Estado para la Cruz de Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III; y que se oiga al Consejo de Sanidad sobre la conveniencia de recomendar á las Juntas provisionales y locales la adquisicion del referido cuadro, con objeto de indemnizar á su autor del gasto que le habrá producido la impresion de tan complicado trabajo. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. — Y lo traslado á V. para su inteligencia y satisfaccion. — Dios guarde á V. muchos años. Santa Cruz de Te-

nerife 20 de Noviembre de 1863.—José Francés de Alaiza.—Sr. D. Pedro de Olive.

—  
Gobierno de la provincia de Canarias.—Sanidad.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 26 del mes último me comunica la Real orden siguiente:—Atendiendo la Reina (q. D. g.) á la utilidad que puede reportar el cuadro gráfico-estadístico de la fiebre amarilla padecida en esas islas en los últimos meses de 1862 y primeros de 1863, formado por D. Pedro de Olive, Oficial 4.º de la Secretaría de la Junta general de Estadística y Gefe del Ramo en comision en esa capital, en cuyo cuadro se presenta por medio del sistema de cuadrículas, todas las invasiones y defunciones ocurridas desde que dió principio la epidemia hasta su conclusion; las observaciones ozonométricas, meteorológicas, vientos reinantes, número de habitantes, su relacion con los invadidos, la de estos con los muertos, clasificacion por edades y sexos, por naturaleza y estado civil, por empleos, profesiones, artes y oficios, por armas, institutos y cuerpos auxiliares: movimiento en el hospital civil; médicos civiles y número de enfermos que han tenido á su cargo, y estado de las personas atacadas que habiendo salido de la poblacion fallecieron en otros pueblos: teniendo presente que el estudio de este estado puede demostrar á la ciencia, las edades, sexos, profesiones y demás circunstancias en que la fiebre elige con preferencia sus víctimas y la relacion

de la enfermedad y su desarrollo con la atmósfera, y queriendo S. M. recompensar el trabajo del autor que espontáneamente emprendió y llevó á cabo, ha tenido á bien resolver que se recomiende á las Juntas provinciales y municipales de Beneficencia y Sanidad, la adquisicion del referido cuadro gráfico, con objeto de que sirva de modelo á las citadas corporaciones en los distintos accidentes epidémicos que puedan sobrevenir.—De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion del interesado, el cual adoptará por su parte los medios necesarios á satisfacer los pedidos de ejemplares que le hagan.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion, asegurándole que me es muy grato ser el conducto por donde se manifiestan á V. los sentimientos que animan á S. M. respecto á su persona como autor de la utilísima publicacion de que se trata y que tanto honor hace á su laboriosidad é inteligencia como al importante Ramo en que sirve en la actualidad; quedando por mi parte recomendada su adquisicion á las corporaciones que designa la Real orden, las que no dudo se apresurarán á adquirir aquella, dando así una prueba de instruccion y amor á su país.—Dios guarde á V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 21 de Abril de 1864.—Pablo de Castro.—Señor D. Pedro de Olive.

—  
Hé aquí ahora el trabajo á que aluden las Reales órdenes que quedan insertas.

CUADRO que manifiesta el pormenor de los invadidos y muertos en cada día, y cuyo total es igual al de los enfermos que tuvieron asistencia facultativa.

DIAS.	1862.												1863.															
	OCTUBRE.				NOVIEMBRE.				DICIEMBRE.				ENERO.				FEBRERO.											
	INVADIDOS.		FALLECIDOS.		INVADIDOS.		FALLECIDOS.		INVADIDOS.		FALLECIDOS.		INVADIDOS.		FALLECIDOS.		INVADIDOS.		FALLECIDOS.									
	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.	V.	H.	Tot.							
1.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
2.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
3.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
4.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
5.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
6.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
7.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
8.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
9.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
10.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
11.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
12.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
13.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
14.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
15.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
16.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
17.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
18.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
19.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
20.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
21.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
22.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
23.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
24.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
25.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
26.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
27.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
28.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
29.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
30.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
31.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
Totales (1).	260	240	500	38	22	60	487	337	824	136	52	188	261	164	425	431	57	186	41	13	54	8	32	1	9	6	2	8

(1) En invadidos, deben aumentarse por rectificaciones, 3 varones y 4 hembras.

CUADRO PRELIMINAR.

	Varones.	Hembras.	Total.
Habitantes, «establecidos» en el casco de la poblacion, segun el censo de 1860.	4.035	5.876	9.911
Ejercito, clasificado en aquel documento como «transseuntes.»	781	»	781
Total de habitantes, en 1.º de Octubre de 1862.	4.816	5.876	10.692
Personas que salieron al comenzar la epidemia.	1.505	1.947	3.452
Han quedado expuestas al contagio (1).	3.311	3.929	7.240

ESTADO GENERAL.

	Con asistencia facultativa.			Sin asistencia facultativa.			Total.		
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Invalidos.	1.060	756	1.816	181	487	368	1.241	943	2.184
Muertos.	335	139	474	11	12	23	346	151	497
Curados.	725	617	1.342	170	175	345	895	792	1.687
Relacion entre los invalidos, en general, con la poblacion.	p.º %						37'48	24'00	30'16
Id. entre los muertos con los invalidos.	Con asistencia facultativa.						31'60	18'38	26'10
	Sin asistencia facultativa (2).						6'07	6'41	6'25
	En el total.						27'88	16'01	22'75

CLASIFICACION POR EDADES Y SEXOS.

	De 1 á 5 años		De 6 á 10.		De 11 á 15.		De 16 á 19.		De 20.		De 21.		De 22.	
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
Invalidos.	144	83	134	115	151	106	86	59	36	33	25	18	96	39
Muertos.	12	8	9	6	30	20	8	2	10	2	5	2	46	5
Curados.	132	75	125	109	121	86	78	57	26	31	20	16	50	34
Relacion entre invalidos y muertos.	8'33	9'61	6'71	5'22	19'87	18'87	9'30	3'39	27'78	6'07	20'00	11'11	47'92	12'82
Exceso de mortalidad de varones sobre hembras.			4'49		1 00		5'91		21'71		8'89		35'10	
Exceso de mortalidad de hembras sobre varones.	1'31													
	De 23.		De 24.		De 25.		De 26 á 30.		De 31 á 40.		De 41 á 50.		De 51 á 60.	
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
Invalidos.	86	31	59	38	45	14	143	120	129	149	54	78	36	43
Muertos.	41	4	27	7	15	1	49	25	56	25	17	25	15	10
Curados.	45	27	32	31	30	13	94	95	73	124	37	53	21	33
Relacion entre invalidos y muertos.	47'67	12'90	45'76	18'42	33'33	7'14	34'27	20'83	43'41	16'77	31'48	32'05	41'66	23'26
Exceso de mortalidad de varones sobre hembras.	34'77		27'34		26'19		13'44		27'64				18'40	
Exceso de mortalidad de hembras sobre varones.											0'57			

Segue el estado.

(1) De este número de habitantes, una parte habian padecido ya la fiebre, y por lo tanto nada tenian que temer en esta invasion.

(2) La diferencia que se advierte entre la mortalidad de los asistidos facultativamente con los que no lo fueron, favorables á estos últimos, procede de que muchos no acudirian á los médicos sino en el último estremo y por consecuencia venian á morir ya en manos de estos.



CLASIFICACION DE LOS MILITARES POR ARMAS, INSTITUTOS Y CUERPOS AUXILIARES.

	E. M. del ejército.		Artillería	Ingenieros.	Infantería.	E. M. plazas.		Seccion de archivos.	Cuerpo de administr. del ejérc.	Cuerpo Jurídico militar.	Batalion provisio-nal.	Milietas provincia-les.		NATURALEZA.	
	1	2				3	4					5	6	7	8
Invadidos..	1	24		1	1	6	2	227	3	272	227	3	272	33	272
Muertos..	13	13		2	2	3	1	115	2	138	115	2	138	19	138
Curados..	1	11		1	1	3	3	112	1	134	112	1	134	14	134

MOVIMIENTO EN EL HOSPITAL CIVIL.

	Varones.		Hembras.		TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
	1	2	3	4				
Invadidos..	157	156	313		313	1481		1723
Muertos..	76	58	134		134	2063		1723
Curados..	81	98	179		179	3747		4281

Relacion entre los enfermos ingresados con los invadidos que han tenido asistencia facultativa. (Cuadro 2.º)

Relacion entre los muertos en el hospít. con los invadidos ingresados en el mismo.

MÉDICOS CIVILES Y NÚMERO DE ENFERMOS QUE HAN TENIDO Á SU CARGO.

	D. Bernardo Espinosa Titular.			D. D. Emé. Saurín Titular. (Murío).			D. Angel Izquierdo de Sanidad.			D. Manuel Perez del Bat. provisional.			D. Mignel Blanco. (Murío).			Dr. D. Pedro Vergara por incidencia.			TOTAL GENERAL.		
	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.	Var.	Hem.	Total.
Invadidos..	241	223	464	119	147	266	42	26	68	166	135	301	3	5	8	3	5	8	600	631	1.231
Muertos..	38	27	65	15	23	38	2	3	5	47	27	74	2	2	4	2	2	4	81	121	202
Curados..	203	196	399	104	124	228	40	23	63	99	128	227	1	1	2	1	1	2	510	519	1.029

ESTADO DE LAS PERSONAS ATACADAS DE FIEBRE AMARILLA, QUE HABIENDO SALIDO DE LA CAPITAL FALLEGIERON EN OTROS PUEBLOS.

PUEBLOS.	VARONES.			HEMBRAS.			PUEBLOS.			VARONES.			HEMBRAS.		
	N.º	Edad	Profesion.	N.º	Edad	Profesion.	N.º	Edad	Profesion.	N.º	Edad	Profesion.	N.º	Edad	Profesion.
Logana.	1	20	Sirviente.	1	2	S. anterior.	9	50	C. Jornaleto.	9	64	S. Lechera.	9	64	S. Lechera.
»	1	22	Zapatero.	1	6	Laguna. Rosario.	1	25	Paslor.	1	60	»	1	60	»
»	1	26	S. Cochero.	1	23	»	1	55	S. Jornaleto.	1	38	»	1	38	»
»	1	27	S. Jornaleto.	1	30	»	1	21	C. Jornaleto.	1	»	»	1	»	»
»	1	30	S. Zapatero.	1	34	Tacoronte.	1	40	C. Jornaleto.	1	»	»	1	»	»
»	1	38	S. Zapatero.	1	43	Jornalera.	1	60	V. Jornaleto.	1	33	»	1	33	»
»	1	40	S. Pastelero.	1	56	»	1	»	»	13	»	»	13	»	»
»	1	43	S. Tintoreo.	1	62	Candelaria.	15	»	»	»	»	»	»	»	»
»	1	50	S. Propietario.	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

CUADRO que comprende las observaciones meteorológicas hechas en todo el tiempo que duró la epidemia (1).

Años y meses	Días.	Termómetro Reaumur.		Barómetro Inglés.	Vientos dominantes.	Estado de la mar.	Estado del cielo.
		Unido.	Libre.	Pulgadas.			
Octubre.	7	20°8	28°14	30,0760	N. E. frescachon.	Rizada.	Cúmulo.
»	8	20°3	28°13	30,1100	E. N. E. id.	Tranquila.	Cirro ó cola de gato.
»	9	20°0	28°12	30,1700	O. flojo.	Id.	Cirro-estracto.
»	10	20°2	28°13	30,1700	E. fresquito.	Id.	Despejado.
»	11	20°9	28°14	30,0400	E. S. E. flojo.	Id.	Id.
»	12	21°0	28°15	29,9700	Id. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	13	20°9	28°14	30,0400	Id. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	14	21°1	28°15	30,1200	Id. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	15	21°6	28°16	30,1700	S. O. id.	Id.	Id. id.
»	16	20°9	28°14	30,2000	N. E. fresco.	Id.	Cúmulo.
»	17	20°3	28°13	30,2500	Id. frescachon.	Rizada	Cirro-cúmulo.
»	18	20°5	28°13	30,2900	Id. id.	Id.	Extracto.
»	19	19°9	28°11	30,2700	N. N. E. id.	Id.	Cúmulo.
»	20	19°9	28°11	30,2100	N. fresquito.	Tranquila.	Id
»	21	19°7	28°10	30,1900	N. E. frescachon.	Id.	Id.
»	22	19°4	28°10	30,1700	Id. fresco.	Id.	Nimbo.
»	23	19°3	28°10	30,1700	Id. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	24	19°5	28°10	30,1800	Id. id.	Id.	Cúmulo.
»	25	19°0	28°9	30,0900	E. N. E. fresco.	Id.	Nimbo.
»	26	19°0	28°9	30,1500	N. N. E. fresquito.	Rizada.	Cúmulo.
»	27	18°6	28°9	30,1100	E. N. E. id.	Id.	Nimbo.
»	28	18°9	28°8	30,0400	N. N. E. id.	Id.	Id.
»	29	18°8	28°8	29,9000	S. O. flojo.	Tranquila.	Cúmulo.
»	30	18°1	28°5	30,0400	N. N. E. id.	Id.	Nimbo.
»	31	18°4	28°7	30,0900	N. O. id.	Id.	Cirro-estracto.
Noviembre.	1.º	17°9	28°5	30,1100	N. N. E. fresquito.	Rizada.	Nimbo.
»	2	18°0	28°5	30,1500	E. N. E. fresco.	Id.	Cirro extracto.
»	3	18°2	28°6	30,1700	N. E. fresquito.	Id.	Id.
»	4	18°3	28°6	31,1300	N. id.	Tranquila.	Id.
»	5	18°6	28°7	29,9700	S. S. E. id.	Id.	Cúmulo.
»	6	17°8	28°4	29,8906	N. O. id.	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	7	17°0	28°2	29,9900	S. S. E. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	8	17°3	28°3	30,1400	N. flojo.	Rizada.	Id.
»	9	17°4	28°3	30,2400	E. N. E. id.	Id.	Nimbo.
»	10	17°0	28°3	30,2100	N. id.	Id.	Cúmulo.
»	11	16°9	28°2	30,2100	E. N. E. frescachon.	Id.	Cirro-estracto.
»	12	17°2	28°3	30,1700	Id. id.	Revuella.	Nimbo.
»	13	17°6	28°4	30,1300	Id. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	14	17°7	28°5	30,1600	E. fresquito.	Id.	Nimbo.
»	15	17°2	28°3	30,1800	N. id	Rizada.	Cirro-cúmulo.
»	16	16°6	28°1	30,2100	E. N. E. id.	Id.	Id.
»	17	16°6	28°2	30,1600	N. id.	Id.	Cúmulo.
»	18	16°4	28°0	30,2200	Id. id.	Id.	Id.
»	19	16°2	28°0	30,2600	N. N. E. id.	Tranquila.	Nimbo.
»	20	16°0	28°0	30,3300	N. E. id.	Rizada.	Cirro ó cola de gato.
»	21	16°1	28°0	30,3500	N. id.	Tranquila.	Id.
»	22	16°3	28°0	30,2600	Id. id.	Id.	Nimbo.
»	23	16°2	28°0	30,1300	N. O. fresco.	Id.	Cúmulo.
»	24	16°9	28°3	29,9900	Id. frescachon.	Id.	Nimbo.
»	25	17°3	17°3	30,1000	N. O. fresco	Id.	Cirro ó cola de gato.
»	26	16°8	16°8	30,2200	N. frescachon.	Rizada.	Cúmulo.
»	27	16°7	16°7	30,2200	S. E. id.	Id.	Cirro-estracto.
»	28	17°0	17°0	30,2100	N. E. fresquito.	Tranquila.	Extracto.
»	29	17°0	17°0	30,3700	N. N. O. id.	Id.	Id.
»	30	16°7	16°6	30,2700	Id.	Id.	Id.
Diciembre.	1.º	16°9	16°8	30,1000	N. calma.	Id.	Cirro-estracto.
»	2	17°0	17°1	30,0300	O. fresquito.	Id.	Cúmulo.
»	3	17°6	17°8	30,1800	N. id.	Id.	Cirro-estracto.
»	4	16°9	16°9	30,2800	N. O. fresco.	Rizada.	Nimbo.
»	5	16°9	16°9	30,3200	N. frescachon.	Id.	Extracto.
»	6	16°8	16°8	30,3100	S. O. fresquito.	Id.	Id.
»	7	17°4	17°3	30,3500	S. S. E.	Tranquila.	Despejado.
»	8	17°1	17°1	30,2400	S. E. fuerte.	Revuella.	Id.
»	9	16°7	16°6	30,3600	E. S. E. frescachon.	Id.	Id.
»	10	16°3	16°3	30,3300	E. id.	Rizada.	Extracto.
»	11	16°3	16°3	30,3100	Id. id.	Id.	Cirro-estracto.
»	12	16°7	16°7	30,3400	E. S. E. fresco.	Id.	Cirro-cúmulo.
»	13	16°8	16°8	30,3000	E. N. E. id.	Id.	Id.
»	14	16°6	16°5	30,2700	E. id.	Id.	Id.

Sigue el estado.

(1) Este trabajo se ejecutó en la oficina de obras publicas de esta provincia.



Sigue el estado anterior.

Años y meses.	Días.	Termómetro Reaumur.		Barómetro	Vientos dominantes.	Estado de la mar.	Estado del cielo.	
		Unido.	Libre.	Pulgadas.				
1863	Diciembre.	13	17°0	16°9	30,2100	E. fresco.	Rizada.	Despejado.
	"	16	16°8	16°8	30,2300	Id. id.	Id.	Id.
	"	17	16°6	16°6	30,3700	E. S. E. frescachon.	Revuella.	Id.
	"	18	16°8	16°8	30,5700	Id. fresco.	Id.	Cirro ó cola de gato.
	"	19	16°2	16°0	30,5000	N. E. fresquito.	Rizada.	Cirro-cúmulo.
	"	20	16°5	16°3	30,4200	Id. id.	Id.	Id.
	"	21	16°2	16°0	30,3100	N. id.	Id.	Cúmulo.
	"	22	15°5	15°3	30,2700	Id. id.	Id.	Nimbo.
	"	23	15°0	15°0	30,1900	N. N. E. fresco.	Id.	Id.
	"	24	14°6	14°5	30,3900	N. E. fresquito.	Id.	Id.
	"	25	14°6	14°4	30,4500	E. S. E. frescachon.	Id.	Despejado.
	"	26	14°6	14°4	30,4800	Id. fuerte.	Id.	Id.
	"	27	14°8	14°5	30,4800	Id. frescachon.	Revuella.	Cirro-cúmulo.
	"	28	14°3	14°7	30,4200	E. S. E. fresco.	Rizada.	Despejado.
	"	29	14°9	14°9	30,4200	Id. fresquito.	Id.	Cirro ó cola de gato.
	"	30	14°9	14°8	30,4100	E. N. E. id.	Id.	Cirro-cúmulo.
	"	31	15°1	14°9	30,4300	N. E. id.	Id.	Cirro-estracto.
	Enero.	1.º	15°0	15°0	30,3600	N. E. frescachon.	Rizada.	Cirro-estracto.
	"	2	14°6	14°5	30,3300	Id. fresco.	Id.	Id.
	"	3	14°4	14°3	30,2300	Id. calma.	Tranquila.	Nimbo.
	"	4	15°1	15°0	30,2100	S. fresquito.	Id.	Cirro-estracto.
	"	5	15°5	15°4	30,2400	S. O. id.	Id.	Estracto.
	"	6	15°9	15°8	30,2500	N. O. id.	Id.	Id.
	"	7	16°2	16°0	30,2460	Id. id.	Id.	Cirro-estracto.
	"	8	15°6	15°4	30,2400	Id. frescachon.	Rizada.	Cúmulo.
	"	9	15°2	14°9	30,1500	Id. fresquito.	Id.	Cirro-estracto.
	"	10	15°0	14°7	30,1200	Id. id.	Tranquila.	Id.
	"	11	15°3	15°0	30,2000	S. O. calma.	Id.	Cirro-cúmulo.
	"	12	15°4	15°1	30,2900	N. N. E. fresquito.	Rizada.	Cirro ó cola de gato.
	"	13	15°6	15°4	30,2500	E. fresco.	Id.	Id.
	"	14	15°8	15°6	30,1900	N. O. fresquito.	Tranquila.	Id.
"	15	16°0	15°9	30,1900	Id. fresco.	Id.	Id.	
"	16	16°3	16°1	30,2400	Id. calma.	Id.	Cirro-cúmulo.	
"	17	16°1	16°0	30,1900	Id. id.	Id.	Id.	
"	18	15°6	15°4	30,1500	O. N. O. fuerte.	Rizada.	Nimbo.	
"	19	14°6	14°5	30,1200	S. E. frescachon.	Revuella.	Id.	
"	20	15°2	15°1	30,1200	S. O. id.	Id.	Cúmulo.	
"	21	15°7	15°5	30,1400	S. S. O. calma.	Tranquila.	Cirro ó cola de gato.	
"	22	15°8	15°6	30,1500	O. N. O. id.	Id.	Id.	
"	23	15°9	15°8	30,2700	E. fresco.	Rizada.	Id.	
"	24	15°9	15°8	30,2700	Id. fresquito.	Id.	Id.	
"	25	16°0	15°9	30,2500	Id. fresco.	Id.	Id.	
"	26	16°6	16°8	30,2700	Id. fresquito.	Id.	Id.	
"	27	16°2	16°0	30,3700	E. S. E. id.	Id.	Despejado.	
"	28	16°5	16°3	30,4700	Id. id.	Id.	Cirro-estracto.	
"	29	15°7	15°6	30,3900	E. frescachon.	Id.	Estracto.	
"	30	15°8	15°7	30,2700	N. O. calma.	Tranquila.	Cirro ó cola de gato.	
"	31	14°6	14°7	30,1300	N. id.	Rizada.	Nimbo.	
Febrero.	1.º	15°2	15°2	30,2900	E. S. E. frescachon.	Revuella.	Cirro ó cola de gato.	
"	2	15°3	15°3	30,3700	E. N. E. id.	Id.	Cirro-estracto.	
"	3	15°6	15°0	30,3900	N. N. O. fresco.	Rizada.	Nimbo.	
"	4	15°2	15°2	30,3400	N. fresquito.	Id.	Id.	
"	5	14°6	14°6	30,2000	N. N. E. fresco.	Id.	Cirro-cúmulo.	
"	6	14°7	14°7	30,0400	S. fuerte.	Id.	Id.	
"	7	14°3	14°3	30,0400	E. S. E. frescachon.	Id.	Id.	
"	8	14°5	14°5	30,2200	E. fresquito.	Id.	Id.	
"	9	14°6	14°7	30,2000	E. S. E. frescachon.	Id.	Id.	
"	10	14°9	15°0	30,1200	S. fresquito.	Id.	Id.	
"	11	16°1	16°1	30,0700	S. calma.	Tranquila.	Cirro-estracto.	
"	12	16°0	16°2	30,1350	Id. fresquito.	Id.	Cirro ó cola de gato.	
"	13	16°4	16°6	30,1300	Id. id.	Id.	Cirro-cúmulo.	
"	14	15°9	15°9	30,0600	N. fresco.	Id.	Cúmulo.	
"	15	15°1	15°1	30,0700	N. fuerte.	Rizada.	Nimbo.	
"	16	15°9	15°9	30,3700	N. N. E. fresquito.	Id.	Cirro-estracto.	
"	17	15°3	15°3	30,2400	E. frescachon.	Id.	Cúmulo.	
"	18	15°1	15°3	30,1000	Id. id.	Id.	Cirro-estracto.	
"	19	14°9	15°0	30,00	Id. fuerte.	Revuella.	Cúmulo.	
"	20	15°1	14°9	30,2300	N. E. frescachon.	Id.	Cirro-estracto.	
"	21	13°9	13°9	30,2700	Id. fresco.	Rizada.	Id.	
"	22	14°4	14°3	30,2700	S. fresquito.	Id.	Id.	
"	23	14°2	14°2	30,1700	O. S. O. id.	Tranquila.	Nimbo.	
"	24	14°2	14°2	30,1700	N. id.	Id.	Cúmulo.	
"	25	14°4	14°4	30,2600	Id. fresco.	Id.	Nimbo.	
"	26	14°1	14°0	30,3600	Id. fresquito.	Id.	Cúmulo.	
"	27	14°4	14°4	30,4000	N. N. O. id.	Id.	Cirro-estracto.	
"	28	15°0	15°0	30,3700	N. E. fresco.	Id.	Cirro ó cola de gato.	

## OBSERVACIONES OZONOMÉTRICAS

ejecutadas por orden de la Junta general de Estadística con motivo de la aparición de la fiebre amarilla en esta Capital, desde 19 de Noviembre de 1862 en que se recibieron los útiles necesarios, hasta que cesó la epidemia en fin de Febrero de 1863.

Días.	1862.				1863.			
	Noviembre.		Diciembre.		Enero.		Febrero.	
	OZONO (1).		OZONO.		OZONO.		OZONO.	
	6 de la mañana.	6 de la tarde.	6 de la mañana.	6 de la tarde.	6 de la mañana.	6 de la tarde.	6 de la mañana.	6 de la tarde.
1			5	6	10	9	9	9
2	»	»	5	6	9	9	8	9
3	»	»	5	4	9	9	9	10
4	»	»	3	4	9	8	9	8
5	»	»	6	5	8	7	10	9
6	»	»	5	5	7	7	9	10
7	»	»	4	2	7	8	10	9
8	»	»	6	6	7	7	10	10
9	»	»	7	5	8	8	10	9
10	»	»	7	4	8	7	10	10
11	»	»	6	6	9	8	9	8
12	»	»	5	7	8	9	10	9
13	»	»	7	5	9	10	9	8
14	»	»	6	5	10	9	10	10
15	»	»	5	6	9	10	10	9
16	»	»	5	6	9	10	10	10
17	»	»	6	5	10	10	9	10
18	»	»	7	6	10	10	10	10
19	5	4	7	5	10	9	9	8
20	5	5	4	5	9	9	8	10
21	4	5	6	6	9	8	9	10
22	6	4	8	7	8	9	10	10
23	5	5	8	8	9	9	10	10
24	5	4	8	8	9	10	10	10
25	5	6	7	6	8	9	9	9
26	4	3	6	6	9	9	10	9
27	3	4	6	5	7	8	9	8
28	2	2	6	7	9	8	10	9
29	6	3	5	5	9	9	»	»
30	3	6	8	6	10	10	»	»
31	»	»	8	5	9	9	»	»

SANTA LUCIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas; está situado casi al centro de la isla y su término confina con el de los pueblos de Agüimes y San Bartolomé de Tirajana.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que se insertan á continuación.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS.		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS.	
»	»	1	»	14	»	15	3	»	»	3

(1) La escala ozonométrica alcanza desde cero, ó sea el color blanco hasta el grado diez en que presenta un azul muy oscuro; y la ciencia ha observado que sometiéndolo un papel preparado convenientemente, á ciertas operaciones, ofrece como resultado, uno de los grados de la escala.—Por este medio llega á apreciarse con toda exactitud, la pureza del aire atmosférico.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
105	274	27	13	»	»	»	»	421	17

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN-HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
134	268	402	»	16	16	20

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
763	793	1 556	»	»	»	»	»	»	1	»	1	764	793	1.557

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
489	247	28	764	477	249	67	793	966	496	95	1.557



CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861..	1.557	372	46	148	23
Término medio por año..		74	9	29	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 173: una defuncion por cada 53: que por cada 389 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 21'04 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material ¹
Escuela de niños	1	19	»	1.000	100	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vd.
Riqueza imponible. . . . .		208.650	
Cupo de Contribucion. . . . .		29 210	
Recargo para puerto franco. . . . .		3.870	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		81,52	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		1.281,88	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>34.443,40</b>	<b>34.443,40</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 10. {	Importe de las cuotas. . . . .	350	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	122,50	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	40,40	
<b>TOTAL.. . . .</b>		<b>512,90</b>	<b>512,90</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1.327
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>			<b>36.283,30</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento. . . . .	3.213	3.213
INDUSTRIAL. . . . .	Ordinarios. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	70	84
		14	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		663,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>3.960,50</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>RS. VN.</b>
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>	Del Ayuntamiento. . . . .	3.634
	Policia de Seguridad. . . . .	300
	Policia Urbana. . . . .	" "
	Instruccion pública. . . . .	1.000
	Benelicencia. . . . .	" "
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	" "
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	" "
	Manutencion de presos : obres en los depósitos municipal- y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	" "
	Conduccion y so: tro de los mismos. . . . .	" "
	Obras en las cárceles, cosleadas por los pueblos del partido. . . . .	" "
Correccion pública. { Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	500	
Montes. . . . .	" "	
Cargas. . . . .	600	
<b>VOLUNTARIOS. . . . .</b>	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	" "
<b>IMPREVISTOS. . . . .</b>	Para los de esta clase. . . . .	200
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>6.234</b>
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		566
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>6.800</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
<b>INGRESOS ORDINARIOS.</b>	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados. . . . .	" "
		" "
	Impuestos establecidos. . . . . Benelicencia. . . . . Instruccion pública. . . . .	" "
		" "
<b>INGRESOS eventuales.</b>		" "
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .		" "
<b>TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>" "</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos. . . . .		6.800

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	RS. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 10 { A la industrial. . . . . 15 { A la de consumos. . . . . 30	2.921 63 663
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 11 { A la industrial. . . . . » { A la de consumos. . . . . »	3.155 » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>6.802</b>
<b>COMPARACION.</b>		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	6.800
Idem el de ingresos. . . . .	»	6.802
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	<b>6.802</b>	6.802
<b>SOBRANTE.</b> . . . .		<b>2</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	200	
Caballar. . . . .	25	
Mular . . . . .	90	
Asnal. . . . .	100	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	11
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrió. . . . .	760	
Cerda . . . . .	80	
Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>1.266</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	1.500	900	1.000	680	10	4.090	818
Centeno. . . . .	»	»	»	10	»	10	2
Cebada. . . . .	1.000	600	900	360	10	2.870	572
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maíz. . . . .	1.000	950	900	760	700	4.310	862
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>3.500</b>	<b>2.450</b>	<b>2.800</b>	<b>1.810</b>	<b>720</b>	<b>11.280</b>	<b>2.254</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales (1).	2	80	dulce	fria	»	2	300 m.	250	2
Fuentes.	6	30	id.	id.	»	6	300 m.	30	1
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Vuelta de Santa Lucía	1	12 piés.	75.000	En barranco pegado.	En Mojon de Temisas.
Barranco de Tirajana.	3	id.	180.000	En la Sardina.	En rompe serones.
Cuchillos.	1 $\frac{1}{2}$	id.	90.000	En barranco de Calos.	En Rociana.
Vueltas de Adeje.	2 $\frac{3}{4}$	id.	160.000	En pinillos.	En el barr. de Tirajana.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Batallon de las Palmas.	18	4

(1) El agua es conducida por atargeas.



Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
4.º	»	1.557	15	»	15	1 p. 104 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.557	84	56	8	4 p. 18 h.

**SANTA LUCIA.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 980 m., y lo componen 9 edif. de un piso 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 48 a. 1 temp. y 5 inhabit.

**SANTA LUCIA.** Ermita situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera y dista de la c. del d. m. 8 k. 058 m.

**SANTA MARGARITA.** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 990 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos, habit. 6 const. por 6 v. 24 a. 3 temp. y 4 inhabit.

**SANTA MARGARITA.** Ermita situada en t. j. de Teguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote y dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m.

**SANTA MARIA DE GRACIA.** Caserío

situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 7 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 42 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**SANTA TERESA.** Ermita situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m.

**SANTA ÚRSULA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en la costa septentrional de la isla en terreno sano y despejado, y confina su término, por el N. con el mar; E. con Arafo; S. con la Victoria y O. con la Orotava.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer perfectamente la importancia de este, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CARRÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	4	40	2	47	12	3	»	15

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
33	348	12	76	»	»	»	»	469	67

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
38	381	419	»	10	10	107

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

#### CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
674	856	1.530	1	6	7	»	»	»	»	»	»	675	862	1.537

#### CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
440	248	17	675	584	224	54	862	1.024	442	71	1.537

CLASIFICACIÓN DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	8	18	26
De 1 á 5. . . . .	100	117	217
De 6 á 10. . . . .	87	116	203
De 11 á 15. . . . .	90	99	189
De 16 á 19. . . . .	43	61	104
De. . . . .	20. . . . .	12	18
	21. . . . .	6	3
	22. . . . .	7	10
	23. . . . .	5	10
	24. . . . .	5	10
	25. . . . .	12	9
De 26 á 30. . . . .	38	64	102
De 31 á 40. . . . .	97	111	208
De 41 á 50. . . . .	66	88	154
De 51 á 60. . . . .	57	76	133
De 61 á 70. . . . .	28	34	62
De 71 á 80. . . . .	11	18	29
De 81 á 85. . . . .	6	3	9
De 86 á 90. . . . .	»	»	»
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>675</b>	<b>862</b>	<b>1.537</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	2	31	642	675
HEMBRAS. . . . .	1	7	854	862
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>1.496</b>	<b>1.537</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	1	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albitaires. . . . .	»
Empleados. {	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
		Industriales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Varones. . . . .	1
		Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	»	Artesanos. . . . .	15
		Hembras. . . . .	»
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas {	»
		Varones. . . . .	»
Proprietarios. . . . .	»	Hembras. . . . .	801
		Sirvientes. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	»	Varones. . . . .	21
		Hembras. . . . .	28
Comerciantes. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	4
		Hembras. . . . .	20
Dependientes de comercio. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
		Varones. . . . .	»
Marina mercante. {	»	Hembras. . . . .	1
		Varones. . . . .	»
Caledráticos y profesores. . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	»
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»	Hembras. . . . .	»
Abogados. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	1		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861..	1.537	254	53	134	97
Termino medio por año . .		50	10	26	19

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas; un matrimonio por cada 153; una defuncion por cada 59; que por cada 80 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 30.74 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	6	»	1.000	200	»	»	3.300	825	2.200	550
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		314.860
Cupo de Contribucion. . . . .		44.080
Recargo para puerto franco . . . . .		5.740
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		»
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1.847,13
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>51.667,13</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 12. {	Importe de las cuotas . . . . .	501,04
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	230,52
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	37,68
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>809,24</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		1.486
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>53.962,37</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847 . . . . . Quinta parte de aumento . . . . .	4.849	4.849
		100,20	120,24
		20,04	
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . . . . . Quinta parte de aumento . . . . .		743
CONSUMOS . . .	Ordinarios . . . . .		
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>5.712,24</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento . . . . .	4.539	
	Policia de Seguridad . . . . .	»	
	Policia Urbana . . . . .	»	
	Instruccion publica . . . . .	1.260	
	Beneficencia . . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas . . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia . . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos . . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido . . . . .		372	
Montes . . . . .	2.001		
Cargas . . . . .	369		
VOLUNTARIOS . . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos . . . . .	»	
IMPREVISTOS . . . . .	Para los de esta clase . . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>8.841</b>	
<b>Resultas de presupuestos de años anteriores . . . . .</b>		<b>1.500</b>	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos . . . . .</b>		<b>10.341</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados . . . . .	172
		»
		»
		»
		»
INGRESOS eventuales . . . . .	Impuestos establecidos . . . . .	2.474
	Beneficencia . . . . .	»
	Instruccion pública . . . . .	2.449
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>3.095</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos . . . . .</b>		<b>3.246</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 10 A la industrial. . . . . 13 A la de consumos. . . . . 50	4.408 72 743
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 6 A la industrial. . . . . » A la de consumos. . . . . »	2.473 » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>7.696</b>
<b>COMPARACION.</b>		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	10.341
Idem el de ingresos. . . . .	3.095	12.791
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	7.696	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>2.450</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.
Vacuno. . . . .	90
Caballar. . . . .	45
Mular. . . . .	»
Asnal. . . . .	16
LANAR. . . . .	{ Estante. . . . . 100
	{ Trashumante. . . . . »
	{ Trasterminante. . . . . »
Cabrío. . . . .	120
Cerda. . . . .	50
Camellos. . . . .	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>421</b>

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.058	1.400	1.300	1.300	1.300	5.958	1.192
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	100	125	100	100	120	635	127
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maíz. . . . .	250	240	200	200	190	1.080	216
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.408</b>	<b>1.465</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>	<b>1.510</b>	<b>7.673</b>	<b>1.535</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . . Dudosos. . . . . Incobrables. . . . .	»	»	»	376	75
		1.023	3	1	27.809	30
		22	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	1.045	3	1	28.186	05

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	De Sta. Úrs. ^a	1.250	Brezo y Haya.	Pino y Aceño.	Del comun de vecinos.	Tiene varias de transito y la de aprovechamiento de leña, carbon y aperos de labranza.	En 1837 se trató de deslindar el monte entre este pueblo y el de la Victoria; y sin embargo de que no fue definitivo, se marcó el barranco del infierno, como limite entre ambos.	Está en un regular estado de prosperidad

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios. . . . .	290	»	»	290
Segun usos vecinales. . . . .	40	15.632	»	15.672
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	1.000	1.000
TOTAL. . . . .	330	15.632	1.000	16.962

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Naclentes (1).	8	137	dulce	templada	8	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	22	10	id.	id.	22	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	21	2.100	id.	id.	»	21	»	»	»
Pozos	50	1.006	id.	id.	»	50	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1	18 piés.	90.000	En la Victórla.	En la Orotava.
Viejo de los Guanches.	1	15 piés.	55.000	En id.	En id.
De Candelária.	» 1/4	id.	15.000	En el monte.	En Candelária y Güimar.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Orotava.	20	10

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	1.º	1.337	8	»	8	1 p. 191 h.

(1) Hay atarjeas para la conduccion de estas aguas.



Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.337	89	59	8	1 p. 17 h.

SANTIAGO. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Ortava: está situado al S. mirando al mar, y confina su término por N. con el de Tanque; E. con el Teide; S. con el de Guía y O. con el

de Silos.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES. (2)	SITIOS. (2)	
»	1	»	2	6	»	9	1	»	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.		
28	221	11	16	»	1	»	»	277	17

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN POBLADO.		TOTAL.	
DESPOBLADO.	DESPOBLADO.		DESPOBLADO.	DESPOBLADO.		
37	231	268	3	13	16	10

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

## CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.			
313	638	1.151	4	3	7	»	»	»	»	»	»	517	641	1.158

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estando, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
326	171	20	517	413	173	53	641	739	344	75	1.158

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	10	9	19
De 1 á 5. . . . .	76	67	143
De 6 á 10. . . . .	72	66	133
De 11 á 15. . . . .	68	48	116
De 16 á 19. . . . .	33	45	78
De . . . . .	20. . . . .	9	19
	21. . . . .	5	10
	22. . . . .	4	8
	23. . . . .	6	8
	24. . . . .	9	8
	25. . . . .	11	45
De 26 á 30. . . . .	43	79	122
De 31 á 40. . . . .	59	92	151
De 41 á 50. . . . .	46	81	127
De 51 á 60. . . . .	31	37	68
De 61 á 70. . . . .	16	34	50
De 71 á 80. . . . .	16	13	29
De 81 á 85. . . . .	2	1	3
De 86 á 90. . . . .	1	1	2
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	517	641	1.158

	Numero de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	9	33	475	517
HEMBRAS. . . . .	»	1	640	641
TOTAL. . . . .	9	34	1.115	1.158



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		71,360	
Cupo de Contribucion. . . . .		9,990	
Recargo para puerto franco. . . . .		1,300	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		27,70	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		521,30	
<b>TOTAL.</b> . . . . .		<b>11,839</b> »	<b>11,839</b> »
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 3.	}	Importe de las cuotas.. . . .	175
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	87,50
		Aumento para premio de cobranza.. . . .	19,85
<b>TOTAL..</b> . . . . .		<b>282,35</b>	<b>282,35</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			521
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . . .			<b>12,642,35</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	}	Ordinarios.. . . .	»
		Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	1,099
		Quinta parte de aumento. . . . .	»
INDUSTRIAL . . . . .	}	Ordinarios.. . . .	35
		Quinta parte de aumento. . . . .	7
			}
CONSUMOS.. . . .	}	Ordinarios.. . . .	260,50
			}
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>1,401,50</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>			
		<b>RS. VN.</b>			
GASTOS OBLIGATORIOS.	}	Del Ayuntamiento. . . . .	4,220		
		Policia de Seguridad.. . . .	»		
		Policia Urbana. . . . .	1,475		
		Instruccion pública. . . . .	»		
		Beneficencia . . . . .	»		
		Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»		
		Correccion pública.	}	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
				Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
				Conduccion y sostenimiento de los mismos. . . . .	516
				Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Montes. . . . .	516	1,654			
VOLUNTARIOS. . . . .	}	Cargas . . . . .	»		
		Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»		
IMPREVISTOS. . . . .	}	Para los de esta clase. . . . .	200		
			}		
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		8,065			
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»			
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>8,065</b>			

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . 1.900
		MONTES. . . . . »
	Impuestos establecidos. . . . . »	
	Beneficencia. . . . . »	
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . . »	»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . . »		»
<b>TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>1.900</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		6.163

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	4.399
	A la industrial. . . . .	15	6
	A la de consumos. . . . .	50	261
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	20	1.998
	A la industrial. . . . .	20	7
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>3.671</b>
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	8.063
Idem el de ingresos. . . . .		1.900	} 5.571
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		3.671	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>2.401</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Yacuno. . . . .	27	
Caballar. . . . .	18	
Mular . . . . .	40	
Asnal. . . . .	100	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	176
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrió. . . . .	263	
Cerda . . . . .	248	
Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>872</b>	



ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Arguayo.	1	15 piés.	70 000	En la cumbre de Erjos.	En el Majano.
De Pino del Aire.	» 1/4	id.	»	En los llanos de Erjos.	»

Por esta localidad cruzará la carrelera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, que está en estudio.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Abona.	17	2

• Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	1.158	5	»	5	1 p. 231 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.158	89	53	8	1 p. 13 h.

**SANTIAGO.** Establecimiento de salazon de atun situado en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 8 k., y consta de 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 3 v. 14 a. y 1 temp.

**SANTIAGO.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 200 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

**SANTIAGO.** Ermita situada en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m.

**SANTIAGO.** Ermita situada en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 500 m.

**SANTIDAD DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 515 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 12 const. por 12 v. 43 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**SANTIDAD DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 900 m., y lo componen 18 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 80 a. 2 temp. y 4 inhabit.

**SANTO DOMINGO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 1 a.

**SANTO DOMINGO.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 185 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

**SAN VICENTE.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 506 m., y lo componen 13 edif. de un piso y 2 de dos habit. 11 const. por 11 v. 55 a. y 4 inhabit.

**SAN VICENTE.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 530 m. y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 21 a. y 2 inhabit.

**SAQUERAS DE ARIÑES.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas,

isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 323 m., y lo componen 2 edif. de un piso, habit. const. por 2 v. 9 a.

**SARDÁN.** Caserío situado en t. j. de Te-gueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos, habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 1 temp.

**SARDINA.** Caserío situado en t. j. de Santa Lucia, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k. 493 m. y lo componen 62 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 64 const. por 46 v. 200 a. 1 temp. y 3 inhabit.

**SARDINA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 3 temp. y 3 inhabit

**SARGENTO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 260 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 4 inhabit.

**SATANTEJO.** Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 501 m., y lo componen 63 edif. de un piso y 11 de dos habit. 54 const. por 54 v. 150 a. y 20 temp.

**SAUCE. (EL)** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**SAUCES.** Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 4 inhabit.

**SANZAL.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en una altura sobre el mar, y confina su término, por el N. con el mar; E. con Tacoronte; S. con el de la Esperanza y O. con el de la Matanza.

Las noticias que insertamos á continuacion referentes á este distrito, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado.



ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	27	1	29	40	7	»	17

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.	DESPOBL.		
58	123	21	49	»	»	»	»	221	56

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
58	131	189	»	26	26	62

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
410	484	894	19	10	29	»	»	»	»	»	»	429	494	923

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
290	427	12	429	327	131	36	494	617	258	48	923

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	19	11	30
De 1 á 5. . . . .	53	49	93
De 6 á 10. . . . .	56	54	110
De 11 á 15. . . . .	57	44	101
De 16 á 19. . . . .	34	37	71
De. . . . .	20. . . . .	9	20
	21. . . . .	3	5
	22. . . . .	5	10
	23. . . . .	2	3
	24. . . . .	3	10
25. . . . .	8	8	16
De 26 á 30. . . . .	29	29	58
De 31 á 40. . . . .	47	75	122
De 41 á 50. . . . .	42	56	98
De 51 á 60. . . . .	28	48	76
De 61 á 70. . . . .	26	30	56
De 71 á 80. . . . .	6	11	17
De 81 á 85. . . . .	2	2	4
De 86 á 90. . . . .	»	»	»
De 91 á 95. . . . .	»	1	4
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>429</b>	<b>494</b>	<b>923</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	11	30	388	429
HEMBRAS. . . . .	9	4	481	494
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>869</b>	<b>923</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	2	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos	»	Bolicarios. . . . .	»
		Veterinarios y albélares. . . . .	»
Empleados.	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
		Industriales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero.	»	Varones. . . . .	1
		Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	25	Artesanos. . . . .	»
		Varones. . . . .	9
Armada. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
		Jornaleros en las fabricas	»
Proprietarios. . . . .	38	Jornaleros de campo. . . . .	198
		Sirvientes. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	37	Varones. . . . .	8
Comerciantes. . . . .	»	Hembras. . . . .	15
		Pobres de solemnidad. . . . .	»
Dependientes de comercio. . . . .	»	Varones. . . . .	2
		Hembras. . . . .	10
Marina mercante. } Capitanes de buques.	»	Sordo-mudos. . . . .	1
		Marineros. . . . .	»
Catedráticos y profesores. . . . .	»	Varones. . . . .	»
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Hembras. . . . .	3
Abogados. . . . .	»	Ciegos é Imposhillados. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	83

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861..	923	151	33	80	10
Termino medio por año.		30	6	16	2

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 30 almas; un matrimonio por cada 153; una defuncion por cada 57; que por cada 461 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 30⁷/₆ años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS. MAESTRAS.				DEBEN TENER			
				MAESTROS.		MAESTRAS.		atendido el número de almas.			
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
				Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	17	»	1.000	69	»	»	2.500	625	1.633	408
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL		Rs. vn.	
Riqueza Imponible. . . . .		357.600	
Cupo de Contribucion. . . . .		42.000	
Recargo para puerto franco . . . . .		5.320	
Aumento para completar el uno por ciento de fonde supletorio. . . . .		116,10	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1.784,05	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>49.220,13</b>	<b>49.220,13</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 6.	{ Importe de las cuotas . . . . .	291,66	
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	145,83	
	{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	33,59	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>471,08</b>	<b>471,08</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			671
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>50.362,23</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.		
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	4,620	4,620		
				58,22	69,88
				11,66	
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . . . . . Quinta parte de aumento. . . . .				
CONSUMOS.	Ordinarios . . . . .		335,50		
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>5.025,38</b>		

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>
		<b>RS. VN.</b>
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	3,932
	Policia de Seguridad. . . . .	»
	Policia Urbana. . . . .	1,160
	Instruccion pública. . . . .	»
	Beneficencia. . . . .	2,700
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	306
	Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
Correccion pública. {	Quota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	306
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	1,670
	Cargas. . . . .	267
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase. . . . .	300
		»
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		10.335
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>10.335</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	»
		»
		»
		»
		»
INGRESOS eventuales .	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia . . . . .	»
	Instruccion pública. . . . .	2,684
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		»
<b>TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>2.684</b>
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos. . . . .		7,651

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espre-  
sado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 10 A la industrial. . . . . 15 A la de consumos. . . . . 50	4.200 45 335
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 7 A la industrial. . . . . » A la de consumos. . . . . »	3.074 » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>7.654</b>
<b>COMPARACION.</b>		
-----		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	10.335
Idem el de ingresos. . . . .	2.684	10.335
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	7.654	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>3</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	140	
Caballar. . . . .	34	
Mular. . . . .	»	
Asnal. . . . .	5	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	62
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	83	
Cerda. . . . .	58	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>387</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	1.500	2.600	1.600	2.060	1.860	9.560	1.912
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	95	700	80	210	190	1.275	255
Avena. . . . .	300	800	350	480	290	2.220	444
Malz. . . . .	135	600	106	250	200	1.291	258
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2.030</b>	<b>4.700</b>	<b>2.136</b>	<b>2.940</b>	<b>2.540</b>	<b>14.316</b>	<b>2.869</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	63	8	3	1.707	71	
1	CRÉDITO A SU FAVOR. {	Cobrables. . . . .	20½	3	2	100	»
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	268	»	1	1.807	71	

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de montes.	Su nombre.	Eslen-sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Hoya de los follados Cobachos, Hoya de las Calderetas, Crucitas, Rayo, Chapatal, Corrales, Cueva labrada, Veredade Candelaria, Hoya del Camello y Montaña de Fuente fría.	300	Acefiño y Haya.	Brezo é Hixa.	De los propios y comun de vecinos.	Tiene varias do tran-silo y de eslan-cia de gana-dos; la de apro-vechamiento de agua que en él nace y el de la leña y aperos de labranza.	Fué deslinda-do en 1836 por la parte lin-dante con el pueblo de la Matanza en 1837 con la de Tacoronte.	El monte se halla en muy buen estado; siendo de gran conveniencia el que se prohiba apacentar en él, el ganado lanar y cabrio, así como el que para aprove-chamiento de leñas y demás, se ahojen en cinco o seis tro-zos.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	19	»	»	19
Segun usos vecnales. . . . .	»	6.852	»	6.852
De árboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	19	6.852	»	6.871

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	4	300	dulce	fria	3	1	»	38	»
Corrientes naturales. Fuentes.	» 6	» 19.852	» id.	» id.	» 2	» 4	» »	» 133	» 66
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.  Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De San Cristóbal.	» 1/4	18 piés.	15.000	En Tacoronte.	En la Matanza.
Real.	» 3/4	id.	65.000	En id.	En id.
Del Calvario.	» 1/8	16 piés.	15.000	En id.	En la plaza de la Parr. ^a
De los Bajos.	» 1/4	15 piés.	15.000	En la plaza de la Parr. ^a	En la Matanza.
De los lavader. y áng.	» 1/8	id.	6.000	En id.	En id.

Por el término de esta localidad y á 5 k. de ella, cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	15	9

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	1.ª	923	10	»	16	1 p. 92 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
923	74	49	8	1 p. 12 h.

**SEBERINO.** Casa de labranza situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 125 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

**SECRETILLOS. (LOS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agúto, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 8 k. 059 m.: son 9 en núm. y están 5 const. habit. por 6 v. 40 a. y 4 inhabit.

**SECUESTRO.** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 562 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**SEDRECES.** Choza ú hogar situado en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k. 375 m., y está temp. habit.

**SEIMA.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 44 k. 144 m., y lo componen 25 edif. de un piso y 4 de dos habit. 2 const. por 2 v. 19 a. 13 temp. y 13 inhabit.

**SEMINARIO. (EL)** Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del m. 4 k. 038 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 4 v. 7 a. y 2 inhabit.

**SEMINARIO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 1 const. por 4 v. 12 a. 4 temp. y 4 inhabit.

**SEQUERO.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 840 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 24 a. y 3 inhabit.

**SEQUERO ALTO.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c.

del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 16 a.

**SEQUERO BAJO.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 213 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos, habit. const. por 7 v. 34 a.

**SEQUERO DEL FRONTON.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 inhabit.

**SERÉNCIA.** Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**SERONES. (LOS)** Casa de labranza situada en t. j. de Teguisé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**SIERRA. (LA)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 19 const. por 18 v. 72 a. y 4 inhabit.

**SIERRA.** Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 2 v. 9 a. y 2 inhabit.

**SIERVO DE DIOS. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

**SIETE FUENTES.** Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 766 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 8 a.

**SIETE FUENTES.** Choza ú hogar situado



en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SIETE PUERTAS. Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 13 edif. de un piso 3 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 17 const. por 21 v. 94 a. 1 temp. y 4 inhabit.

SIETE PUERTAS. Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: son 7 en núm. y están inhabit.

SIETE PUERTAS. Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de

dos habit. const. por 9 v. 31 a.

SIGLO. (EL) Choza ú hogar situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 012 m., y está const. habit. por 4 v. 4 a.

SILOS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al N. de la isla á corta distancia del mar, en la base meridional de la montaña de Aregume, y confina su término por el N. con el mar; por E. con la jurisdiccion de Garachico; por el S. con la de Santiago y por O. con el de Buenavista.

Las noticias mas interesantes, referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		GASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	19	»	20	11	»	1	12

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
165	90	44	17	»	1	»	»	317	13

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
204	81	285	3	36	39	6

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como aimacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
413	548	959	2	»	2	»	»	»	»	»	»	413	548	961

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
274	126	13	413	356	139	53	548	610	265	66	961

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	13	12	25
De 1 á 5. . . . .	44	42	86
De 6 á 10. . . . .	55	60	115
De 11 á 15. . . . .	55	44	99
De 16 á 19. . . . .	33	30	63
De . . . . .	20. . . . .	8	10
	21. . . . .	4	9
	22. . . . .	8	13
	23. . . . .	2	8
	24. . . . .	3	8
	25. . . . .	6	3
De 26 á 30. . . . .	21	34	55
De 31 á 40. . . . .	48	80	128
De 41 á 50. . . . .	53	76	129
De 51 á 60. . . . .	24	53	77
De 61 á 70. . . . .	21	39	60
De 71 á 80. . . . .	15	25	40
De 81 á 85. . . . .	»	4	1
De 86 a 90. . . . .	»	1	1
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	413	548	961

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	2	29	382	413
HEMBRAS. . . . .	2	24	522	548
TOTAL. . . . .	4	53	904	961

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	1	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albeiteres. . . . .	»
Empleados. {	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
		Activos. . . . .	»
CESANTES. {	»	Hembras. . . . .	7
		Artesanos. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	»	Varones . . . . .	8
		Hembras. . . . .	6
Ejército. . . . .	»	Varones . . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Armada. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas {	»
		Jornaleros de campo . . . . .	
Propietarios . . . . .	»	Varones . . . . .	45
		Hembras. . . . .	33
Arrendatarios. . . . .	»	Varones . . . . .	4
		Hembras. . . . .	12
Comerciantes. . . . .	»	Varones . . . . .	»
		Hembras. . . . .	»
Dependientes de comercio . . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	»
		Varones . . . . .	»
Marina mercante. {	»	Hembras. . . . .	3
		Varones . . . . .	3
Catedráticos y profesores . . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	»
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	»
Abogados . . . . .	»		
Escribanos y notarios. . . . .	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 á 1861. . . . .	961	212	29	116	52
Término medio por año. . . . .		42	5	23	10

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas: un matrimonio por cada 192: una defuncion por cada 41: que por cada 96 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 22'88 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maes-  
tros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS		LOS MAESTROS		LAS MAESTRAS	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
		atendido el número de almas.									
Escuela de niños »	»	»	»	»	»	»	»	2.500	625	1.666	416
» de niñas »	»	»	»	»	»	»	»				

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	150.700	
Cupo de Contribucion . . . . .	21.110	
Recargo para puerto franco. . . . .	2.750	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	58,54	
Aumento para premio de Cobranza. . . . .	911	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>24.829,54</b>	<b>24.829,54</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 7. {	Importe de las cuotas. . . . .	245
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	122,50
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	32,20
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>399,70</b>	<b>399,70</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		961
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>26.190,24</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios. . . . .	}
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	2.322
	Quinta parte de aumento. . . . .	}
2.322		2.322
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios. . . . .	}
	Quinta parte de aumento. . . . .	40
		42
40		91
42		
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	480,50
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>		<b>2.893,50</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.763	
	Policia de Seguridad. . . . .	»	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	»	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	438
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
	Cuota para atender á los gastos carcelá-rios del partido. . . . .	438	
Montes. . . . .	1.941		
Cargas. . . . .	200		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	300	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. :		5.642	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>5.642</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . } »
		MONTES.. . . . . } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . } »
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia.. . . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .	1.001
	RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .	»
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>1.001</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		4.641

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	2.111
		13	36
		50	480
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	2.014
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>4.641</b>
<b>COMPARACION.</b>			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	5.642
Idem el de ingresos. . . . .		1.001	} 5.642
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		4.641	
IGUAL. . . . .			»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	136	
Caballar. . . . .	18	
Mutar . . . . .	33	
Asnal. . . . .	54	
LANAR . . . . .	Estanto. . . . .	120
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante . . . . .	»
Cabrío. . . . .	200	
Cerda . . . . .	130	
Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>713</b>

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.500	1.200	1.800	1.700	1.800	8.000	1.600
Centeno. . . . .	15	15	16	16	17	79	16
Cebada. . . . .	130	450	110	120	115	625	125
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	310	220	400	400	350	1.680	336
TOTAL. . . . .	1.955	1.885	2.326	2.236	2.282	10.384	2.077

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celmines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . . Dudosos. . . . . Incobrables. . . . .	67	10	1	9.965	36
		276	7	»	35.608	24
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	344	5	1	45.573	60

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	De las aguas	1.125	Brezo.	Haya y Aceviño.	Det comun de vecinos.	El 1.º tiene vedada una parte de 750 f. en razon a las aguas que nacen en el, y cuyo dominio puramente de conservacion á particulares. El resto como todo el 2.º tiene la de aprov. de leñas y útiles de labranza.	No se tiene noticia de que se hayan verificado deslindes; mas la parte vedada, esta demarcada	Apesar de los incend. de consider. ocurridos en ambos montes en los años 1821, 1832 y 1841 estan en buen estado y prom. un arbol frondoso de cada una de las especies indicadas.
1	Los pasos.	375	Laurel.	Brezo y Haya.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales. . . . .	»	6.430	»	6.430
De arboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	»	6.430	»	6.430

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua ( por pi- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	9	4.560	dulce	fria	»	9	2 k. 580	10	114
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	5	440	Id.	Id.	5	»	1 k. 800	65	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	» 1/4	18 piés.	120 000	En el barranco de Correa	En la Cruz de piedra.
De Dante.	1 3/4	16 piés.	120.000	En el pueblo.	En la raya.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de Garachico á Buenavista, cuyo proyecto esta sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Orotava.	9	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	961.	4	»	4	1 p. 240 h

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
961	78	52	8	4 p. 12 h.

**SILOS. (LOS)** Casa de labranza situada ent. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**SILOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 376 m., y lo componen 7 edif. de un piso, y 3 de dos habit. 2 const. por 9 v. 38 a. y 1 temp.

**SILOS.** Caserío situado en t. j. de Santa Ursula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 1 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 3 v. 15 a. y 4 inhabit.

**SILVA.** Caserío situado en t. j. de Marzo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 4 de dos habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 3 inhabit.

**SITIOS. (LOS)** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., lo componen 35 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 36 v. 173 a.

**SIMANCAS.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 865 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 2 a. y 2 temp.

**SIMONES. (LOS)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan

de la c. del d. m. 6 k. 943 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

**SINANGA.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 430 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 18 a.

**SINO. (EL)** Chozo ú hogar situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 200 m.: y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**SITIO DE ARROYO.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 1 v. 5 a.

**SITIO DE GONZALEZ.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 750 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**SITIO DEL PARDO.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 150 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 16 a. y 1 temp.

**SITIO DE PERERA.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 160 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**SITIO DE VENTOSO.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p.



j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

SIVERO. Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 538 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 13 a.

SÓ. Aldea situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 444 m., y consta de 96 edif. de un piso habit. 88 const. por 86 v. 342 a. y 8 inhabit.

SOBACO. (EL) Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 302 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 2 temp.

SOBRADILLO. Aldea situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y consta de 36 edif. de un piso, 5 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 28 const. por 28 v. 143 a. 10 temp. y 7 inhabit.

SOBRADILLO. Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 102 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 8 de dos y 21 choz. ú hog. habit. 19 const. por 19 v. 80 a. y 20 inhabit.

SOCORRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 860 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 12 const. por 10 v. 39 a. y 12 inhabit.

SOCORRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 13 edif. de un piso 4 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 10 const. por 12 v. 58 a. 5 temp. y 11 inhabit.

SOCORRO. (EL) Ermita situada en t. j. de Güimar, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife y dista de la c. del d. m. 7 k.

SOCORRO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso 1 dos y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 5 v. 31 a. y 2 inhabit.

SOJETE. Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Te-

nerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Agacte, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 2 inhabit.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. 2 temp. y 4 inhabit.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Santa Lucia, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 395 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 4 v. 14 a. y 2 inhabit.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 20 edif. de un piso y 2 de dos habit. 18 const. por 23 v. 85 a. y 4 inhabit.

SOLANA. Caserío situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 20 a. y 1 temp.

SOLANA. (LA) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 325 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 6 inhabit.

SOLANA DE BARRANCO OSCURO. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 5 a. y 3 inhabit.

SOLANA DE LA ESCUELA. Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

SOLANA DE LAS LAGUNETAS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 948 m., y lo componen 8 edif. de un piso 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 46 a. y 1 inhabit.

**SOLANA DEL BARRANCO DEL PINAR.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 40 k. 390 m., y lo componen 7 edif. de un piso 2 de dos y 10 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 85 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**SOLANA DEL CHORRILLO.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 473 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 22 a. y 4 inhabit.

**SOLANA DE LOS CHORROS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 9 v. 40 a. y 1 temp.

**SOLANA DE UTIACA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 372 m., y lo componen 7 edif. de un piso 4 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 17 const. por 19 v. 89 a. y 1 inhabit.

**SOLAPILLAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 9 k. 950 m.: son 12 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 17 a. y 10 inhabit.

**SOLAPON. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 6 k. 721 m.: son 3 en núm. y están habit. const. por 4 v. 18 a.

**SOLAPON.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Teror, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 530 m.: son 6 en núm. y están 4 const. habit. por 4 v. 11 a. y 2 inhabit.

**SOLAPONES.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 3 k. 570 m.: son 24 en núm. y están 13 const. habit. por 13 v. 51 a. y 11 inhabit.

**SOLÍS.** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Laguna, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**SOLÍS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 216 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 de dos habit. 6 const. por 7 v. 32 a. y 1 inhabit.

**SOLÍS.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**SOMBRERA.** Aldea situada en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 006 m., y lo componen 40 edif. de un piso, y 39 choz. ú hog. habit. 72 const. por 79 v. 319 a. 4 temp. y 3 inhabit.

**SOMBRERA.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 16 a.

**SONSAMAS.** Caserío situado en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

**SOQUERA DE LA CARRETERÍA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 11 a. y 1 inhabit.

**SORRIBA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

**SORRUEDA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 29 a. 1 temp. y 5 inhabit.

**SORRUEDA.** Caserío situado en t. j. de Santa Lucía, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 28 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 28 const. por 20 v. 90 a. y 3 inhabit.

**SUAREZ.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**SUAREZ.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 388 m.: son 8 en núm. y están 3 const. habit. por 3 v. 10 a. y 5 inhabit.

**SUERTE DE JUAN GONZALEZ.** Chozas ú

hogar situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**SUERTE DEL PINO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**SUERTE DE MAGDALENA.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 675 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**SUERTE DE QUESADA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k. 900 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 1 a. y 2 inhabit.

**SUERTE GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**SUERTES. (LAS)** Caserío situado en t. j.

de Agacte, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 2 inhabit.

**SUERTES. (LAS)** Chozas ú hogar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 730 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**SUERTES. (LAS)** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del m. 2 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 25 a.

**SUERTES DEL MARQUÉS DE LAS PALMAS.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

**SUERTES DEL PALMITAL.** Chozas ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 8 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

# T

**TABAIBAL.** (EL) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 26 a.

**TABIBAL.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 20 a.

**TABAIBALES.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 872 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 temp. y 2 inhabit.

**TABAIBAS.** (LAS) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 126 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 2 de dos y 7 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 7 a. y 7 inhabit.

**TABARES DE QUINTERO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**TABAYESCO.** Caserío situado en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 41 edif. de un piso habit. 8 const. por 40 v. 45 a. y 3 inhabit.

**TABLA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 39 k.,

y lo componen 1 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 1 const. por 4 v. 4 a. y 5 inhabit.

**TABLADITO.** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 777 m., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 9 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 40 a. y 3 inhabit.

**TABLADO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k. 400 m.: son 5 en núm. y están inhabit.

**TABLADO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 41 k. 089 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 41 a. y 14 inhabit.

**TABLADO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 41 k. 705 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 12 choz. ú hog. habit. 41 const. por 11 v. 54 a. y 3 inhabit.

**TABLERILLO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 3 a.

**TABLERO.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 144 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**TABLERO.** Caserío situado en t. j. de Mo-ya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 900 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 1 v. 6 a. y 3 temp.

**TABLERO.** (EL) Aldea situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y consta de 23 edif. de un piso y 5 de dos habit. 19 const. por 19 v. 101 a. y 9 inhabit.

**TABLERO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de ídem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 800 m. y está inhabit.

**TABLERO DE UGA.** Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 859 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

**TABOCO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 200 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 2 inhabit.

**TABORDA.** (LA) Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 120 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. inhabit.

**TABUCO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

**TABUCO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 180 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2

choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**TABURCO.** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 20 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 temp.

**TACA.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 10 k. 450 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 10 a. 1 temp.

**TACANDE DE ABAJO.** Aldea situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 800 m., y consta de 19 edif. de un piso, 8 de dos y 106 choz. ú hog. habit. 68 const. por 60 v. 257 a. 7 temp. y 58 inhabit.

**TACO.** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 de dos habit. 7 const. por 6 v. 31 a. 4 temp. y 1 inhabit.

**TACO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 39 a. y 2 inhabit.

**TACORONTE.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado en un fértil y hermoso llano, y confina su término por N. con el mar; por E. con la Laguna, S. con la Matanza y O. con el Sanzal.

Las noticias que se insertan á continuación referentes á este distrito, dan á conocer perfectamente la importancia suya, administrativamente considerado.

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIU-DADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	54	4	61	11	7	1	19

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forúnes etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
216	310	120	436	»	»	»	»	782	195

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
277	453	730	19	1	20	227

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
1.404	1.738	3.142	4	6	10	»	»	»	»	»	»	1.408	1.744	3.152

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
910	446	40	1.408	1.102	496	146	1.744	2.018	942	192	3.152

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	47	53	100
De 1 a 5. . . . .	230	181	411
De 6 a 10. . . . .	191	187	378
De 11 a 15 . . . . .	179	158	337
De 16 a 19 . . . . .	86	132	218
De . . . . .	20. . . . .	17	39
	21. . . . .	17	29
	22. . . . .	12	21
	23. . . . .	19	20
	24. . . . .	22	34
	27	25	52
De 26 a 30 . . . . .	88	147	235
De 31 a 40 . . . . .	165	225	390
De 41 a 50 . . . . .	125	203	328
De 51 a 60 . . . . .	92	150	242
De 61 a 70 . . . . .	63	99	162
De 71 a 80 . . . . .	23	35	58
De 81 a 85 . . . . .	5	4	9
De 86 a 99 . . . . .	»	2	2
De 91 a 95 . . . . .	»	»	»
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>4.408</b>	<b>1.744</b>	<b>3.152</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	44	139	1.225	1.408
HEMBRAS. . . . .	80	68	1.596	1.744
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>124</b>	<b>207</b>	<b>2.821</b>	<b>3.152</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	3	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	7	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albéitares. . . . .	»
Empleados. {	»	Dedicados a las Bellas Artes . . . . .	»
		Activos. { Provinciales . . . . .	1
		Municipales . . . . .	12
		CESANTES. { Del Estado . . . . .	»
		Provinciales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	»	Municipales . . . . .	»
		Industriales. . . . .	Varones . . . . . 4
Ejército. . . . .	54	Hembras. . . . .	2
		Artesanos. . . . .	Varones . . . . . 36
Armada. . . . .	»	Hembras. . . . .	10
		Jornaleros en las fábricas {	Varones . . . . . »
Propietarios. . . . .	462	Jornaleros de campo. . . . .	1.345
		Sirvientes. . . . .	Varones . . . . . 70
Arrendatarios . . . . .	168	Hembras. . . . .	56
		Pobres de solemnidad. . . . .	Varones . . . . . 4
Comerciantes. . . . .	19	Hembras. . . . .	29
		Sordo-mudos. . . . .	Varones . . . . . 1
Dependientes de comercio . . . . .	»	Hembras. . . . .	1
		Ciegos é imposibilitados. {	Varones . . . . . 11
Marina mercante. {	»	Hembras. . . . .	5
Capitanes de buques. . . . .		»	
Marineros. . . . .	»	»	
Catedráticos y profesores . . . . .	»	»	
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»	»	
Abogados. . . . .	1	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	»
Escribanos y notarios. . . . .	1		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	3.132	583	102	321	108
Termino medio por año. . .		117	20	64	21

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 26 almas; un matrimonio por cada 157; una defuncion por cada 49; que por cada 150 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en esto distrito es de 26'94 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	83	44	4.400	1.190	2.000	500	4.400	1.100	2.933	733
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		684.030	
Cupo de Contribucion. . . . .		90.520	
Recargo para puerto franco . . . . .		12.500	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		218,20	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		3.840,02	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>107.078,22</b>	<b>107.078,22</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 23.	{ Importe de las cuotas . . . . .	1.609,99	
	{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	734,94	
	{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	178,11	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>2.523,04</b>	<b>2.523,04</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .		3.667	
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>113.268,26</b>



Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . . .	9.957
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	
	Quinta parte de aumento. . . . .	
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . . .	322
	Quinta parte de aumento. . . . .	32,20
CONSUMOS. . .	Ordinarios . . . . .	1.833,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>12.114,70</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4.867	
	Policia de Seguridad. . . . .	»	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública . . . . .	8.150	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	4.592	
	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	1.241	
	Montes. . . . .	2.125	
	Cargas. . . . .	308	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	400	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		21.293	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>21.293</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	} Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	} PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . 49
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia . . . . .	»
INGRESOS eventuales . . . . .	Instruccion pública. . . . .	810
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		542
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>1.515</b>
<b>Déficit quo resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>		<b>19.778</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 10 A la industrial. . . . . 15 A la de consumos. . . . . 50	12.012 190 1.833
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . 6 A la industrial. . . . . » A la de consumos. . . . . »	5.748 » »
Arbitrios especiales. . . . .	»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>19.783</b>
<b>COMPARACION.</b>		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		21.293
Idem el de ingresos. . . . .	1.515	21.298
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	19.783	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>5</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	431	
Caballar. . . . .	254	
Mular. . . . .	25	
Asnal. . . . .	23	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	39
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	77
Cabrío. . . . .	219	
Cerda. . . . .	194	
Camellos. . . . .	4	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.266</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	11.500	12.000	10.500	14.000	10.000	57.000	11.400
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	1.500	2.000	1.000	2.500	2.000	9.000	1.800
Avena. . . . .	250	500	200	1.000	500	2.450	490
Malz. . . . .	1.800	3.500	500	3.500	2.500	11.800	2.360
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>15.050</b>	<b>18.000</b>	<b>12.200</b>	<b>21.000</b>	<b>14.000</b>	<b>80.250</b>	<b>16.050</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Rs. vd.	Cénts.
	Existencia en 1862. . . . .	186	11	1	3.877	86
1	CRÉDITO A SU FAVOR. {	702	»	»	8.700	»
	Cobrables. . . . .	»	»	»	»	»
	Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
	Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	888	11	1	12.577	86

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Agua de García y Lomo del pinar.	150	Laurel y Viñático.	Brezo y Haya.	Pertenece a los propios y uso comun de vecinos y moradores.	El primero una de tránsito para aprovechamiento de las aguas que en él nacen; y en los demás el aprovechamiento de leña y demas comunales.	No han sido deslindados.	En el 1.º se conserva su arbolado que es de grandes dimensiones. para la conserv. de los nacientes de agua. El 2.º se halla en desc. para conseq. su fom.; el 3.º se halla dest. para el consumo de leña y aper. de labr. que produce bien pronto y el 4.º aunque no se halla en buen estado no debe atribuirse á estar destinado al abaslo de leña sino á que el terreno no es apropiado para purificar.
1	Cruz de Funes.	140	Brezo y Aceviño.	»				
1	Seno gordo.	130	Laurel.	Aceviño y Brezo.				
1	Cuatro veredas.	240	Brezo.	Helechos				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios. . . . .	»	20	»	20
Segun usos vecinales. . . . .	1.984	12.900	»	14.884
De árboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	»	100	100
TOTAL. . . . .	1.984	12.920	100	15.004

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU COMEDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	4	456	dulce	fria	4	»	800 m.	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	12	288	id.	id.	8	4	»	157	5
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud	Lafitud	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	total.	que deben		DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
	Leguas.	tener.			
De los Habales.	» 1/2	18 piés.	40.000	En la Laguna.	En el Sanzal.
Del Calvário.	» 1/2	15 piés.	40.000	En el molino de S. Agust.	En id.
De los Perales.	» 1/2	id.	40.000	En el valle de Guerra.	En la Herrería.
De la Fuente.	» 1/2	id.	10.000	En la calle del Calvário.	En el cam.º de los Abales
Del Convento.	» 1/4	id.	36.000	En id.	En id.

Por esta localidad cruza la carretera de segundo orden de Santa Cruz de Tenerife á Garaclico, que se halla en construccion.

De ella tambien parte la de tercer orden á Taganana, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	25	13

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	1.º	3.152	61	»	61	1 p. 51 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.152	127	84	14	1 p. 24 h.

**TACHA BLANCA.** Caserío situado en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 564 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 5 a.

**TACHERO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 27 k. 860 m.: son 8 en núm. y están inhabit.

**TADAYGOS.** Aldea situada en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 9 k. 231 m., y consta de 3 edif. de un piso, 2 de dos y 23 choz. ú hog. habit. 22 const. por 21 v. 80 a. 3 temp. y 3 inhabit.

**TAFIRA.** Lugar situado en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 674 m., y consta de 111 edif. de un piso, 42 de dos y 23 choz. ú hog. habit. 167 const. por 154 v. 593 a. 8 temp. y 1 inhabit.

**TAGANANA.** Lugar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 24 k., y lo componen 29 edif. de un piso, 8 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 35 const. por 45 v. 151 a. 1 temp. y 10 inhabit.

**TAGOMATE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 800 m.: son 4 en núm. y están 1 const. habit. por 4 v. 4 a. y 3 inhabit.

**TAGORA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 176 m.: son 12 en núm. y están 7 const. habit. por 6 v. 30 a. y 5 inhabit.

**TAGORO.** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 inhabit.

**TAGORO DEL REY.** Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la

Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 359 m.: tiene un piso y está inhabit.

**TAGULUCHE.** Caserío situado en t. j. de Arure, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 229 m., y lo componen 9 edif. de un piso, 3 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 47 const. por 16 v. 80 a. 3 temp. y 6 inhabit.

**TAGUMERCHE.** Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 760 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 4 v. 4 a. y 1 inhabit.

**TAHONA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 660 m., y lo componen, 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 3 a. y 4 inhabit.

**TAHONA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 028 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**TAHONA. (LA)** Molino harinero situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 220 m.: son 2 edif. de un piso y están 1 const. habit. por 4 v. 5 a. y 1 inhabit.

**TAHONA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 218 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 16 a. y 1 inhabit.

**TAHICHE.** Aldea situada en t. j. de Teiguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 51 edif. de un piso habit. 31 const. por 39 v. 178 a. y 20 inhabit.

**TAIBIQUE.** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 16 k. 716

m., y consta de 146 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 26 const. por 39 v. 280 a. 99 temp. y 23 inhabit.

**TAIDÍA.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 989 m., y lo componen 42 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. const. por 46 v. 167 a.

**TAIGA.** Caserío situado en t. j. de Te-guise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 8 v. 36 a.

**TAJACE DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k., y lo componen 11 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 40 a. y 3 temp.

**TAJACE DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 13 k. 930 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

**TAJADITA.** Casa de labranza situada en t. j. de Las Palmas, p. j. de idem, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 910 m. tiene dos pisos y está const. habit. por 4 v. 4 a.

**TAJASTE.** Aldea situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 4 k., y consta de 56 edif. de un piso habit. 54 const. por 54 v. 191 a. y 2 inhabit.

**TAJATES.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 7 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**TAJOGAITE.** Chozas ú hogares situadas en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 4 k. 035 m.: son 5 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 4 inhabit.

**TAJOS.** Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 3 a.

**TAJUJA.** Aldea situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y consta de 5 edif. de un piso y 32 choz. ú hog. habit. 33 const. por 32 v. 168 a. y 4 inhabit.

**TAJUJA.** Aldea situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 723 m., y consta de 9 edif. de un piso, 8 de dos y 124 choz. ú hog. habit. 88 const. por 83 v. 345 a. 3 temp. y 50 inhabit.

**TALAVERA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 1 k., son 4 en núm. y están inhabit.

**TALAVERA.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 16 a.

**TAMADÁYA.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. const. por 3 v. 14 a.

**TAMAIDE.** Aldea situada en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 400 m., y consta de 27 edif. de un piso y 3 de dos habit. const. por 39 v. 176 a.

**TAMAIDE.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 200 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos habit. 8 const. por 8 v. 39 a. y 2 inhabit.

**TAMAINO.** Aldea situada en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 73 edif. de un piso, 12 de dos, 1 de tres y 8 choz. ú hog. habit. 85 const. por 83 v. 343 a. 6 temp. y 3 inhabit.

**TAMANCA.** Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 705 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 8 const. por 11 v. 50 a. y 7 inhabit.

**TAMARACEITE.** Lugar situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 394 m., y consta de 41 edif. de un piso, 5 de dos y 71 choz. ú hog. habit. 106 const. por 143 v. 638 a. 4 temp. y 10 inhabit.

**TAMARA-GALDAR.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 170 m.: son 3 en núm. y están 1 temp. habit. y 2 inhabit.

**TAMARETILLA.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 015 m., y lo componen 27 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 3 temp.

**TAMES.** Chozas ó hogar situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 40 k. 414 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**TANCHO.** Aldea situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 283 m., y consta de

46 edif. de un piso y 6 de dos habit. 38 const. por 40 v. 157 a. y 14 temp.

**TANQUE.** Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado al N. mirando al mar, y confina su término por N. y E. con el de Garachico; S. con Teide y O. con Silos.

Las noticias referentes á este distrito que se insertan á continuacion, dan á conocer su importancia, administrativamente considerado:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES. (2)	SITIOS. (2)	
»	»	1	1	14	»	16	8	»	1	9

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN POBLADO.			
DE UN PISO EN DESPOBL.	DE DOS PISOS EN DESPOBL.	DE TRES PISOS EN DESPOBL.	DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.						
97	142	13	17	»	»	»	»	269	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
81	112	193	27	46	73	3

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
382	503	885	1	»	1	»	»	»	»	»	»	383	503	886

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
251	118	14	383	320	140	43	503	571	258	57	886

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	10	13	23
De 1 á 5. . . . .	36	27	63
De 6 á 10. . . . .	67	40	107
De 11 á 15. . . . .	49	50	99
De 16 á 19. . . . .	28	33	61
De . . . . .	20. . . . .	4	13
	21. . . . .	5	5
	22. . . . .	5	7
	23. . . . .	1	5
	24. . . . .	6	6
	25. . . . .	4	16
De 26 á 30. . . . .	20	46	66
De 31 á 40. . . . .	47	77	124
De 41 á 50. . . . .	25	63	88
De 51 á 60. . . . .	38	63	101
De 61 á 70. . . . .	26	22	48
De 71 á 80. . . . .	6	14	20
De 81 á 85. . . . .	3	2	5
De 86 á 90. . . . .	3	1	4
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	383	503	886

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	2	22	359	383
HEMBRAS. . . . .	4	12	487	503
TOTAL. . . . .	6	34	846	886





ESTADO que manifiesta el cupo para el lesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	170,000	
Cupo de Contribucion . . . . .	23,800	
Recargo para puerto franco. . . . .	3,100	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	66,02	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1,277,25	
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>28,243,27</b>	<b>28,243,27</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 2. {	Importe de las cuotas.. . . .	70
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	35
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	8,06
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>113,06</b>	<b>113,06</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro.. . . .		604
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . .		<b>28,960,27</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios.. . . .	}
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instrucion de 8 de Junio de 1847. . . . .	2,618
	Quinta parte de aumento. . . . .	2,618
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios.. . . .	}
	Quinta parte de aumento. . . . .	24
		2,80
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .	302
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>2,936,80</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	5,783	
	Policia de Seguridad.. . . .	}	
	Policia Urbana. . . . .	}	
	Instruccion pública. . . . .	1,660	
	Beneficencia . . . . .	}	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	}	
	Correccion pública. {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	}
		Manutencion de presos (obres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	410
		Conduccion y soborro de los mismos. . . . .	}
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	}
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	416	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	1,519	
	Cargas . . . . .	200	
IMPREVISTOS . . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	}	
	Para los de esta clase. . . . .	100	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		9,678	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		69	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>9,738</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . .</li> <li>Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .</li> </ul>	" " "
		MONTES. . . . .	"
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . .		"
	Beneficencia. . . . .		"
	Instrucción pública. . . . .		"
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			3.969
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>3.969</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .</b>			<b>5.769</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	2.380
		13	10
		50	302
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	20	4.760
		20	14
		"	"
Arbitrios especiales. . . . .		"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>7.466</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	9.738
Idem el de ingresos. . . . .		3.969	} 11.435
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		7.466	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>1.967</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	119	
Caballar. . . . .	24	
Mular . . . . .	18	
Asnal. . . . .	69	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	416
	Trashumante. . . . .	"
	Trasterminante . . . . .	"
Cabrío. . . . .	430	
Cerda . . . . .	150	
Camellos . . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.226</b>	

CUADRO que manifiesta el número de faegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.000	900	1.000	830	900	4.630	930
Cenlino. . . . .	15	10	15	20	20	80	16
Cebada. . . . .	20	20	40	20	20	120	24
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	500	1.000	600	300	320	2.720	544
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.535</b>	<b>1.930</b>	<b>1.635</b>	<b>1.190</b>	<b>1.260</b>	<b>7.570</b>	<b>1.514</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . . Dudosos. . . . . Incobrables. . . . .	51	8	3	172	54
1	TOTAL general.	205	7	1	22.894	23

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de monte.	Su nombre.	Estensión.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Monte público.	6.200	Haya.	Brezo Escobon y Pino.	De los propios.	Tiene varias de tránsito y la de aprovechamiento de leña, carbon y hoja seca para abono.	Deslindado en parte en 1845.	El monte de hayal necesita algunos años de descanso. El resto esta en muy buen estado.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	"	"	"	"
Segun usos vecinales. . . . .	"	9.200	"	9.200
De árboles derribados por los vientos. . . . .	"	"	"	"
De árboles incendiados. . . . .	"	"	"	"
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	"	"	"	"
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>"</b>	<b>9.200</b>	<b>"</b>	<b>9.200</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, manantiales etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales. Fuentes.	4	1.013	dulce	fria	1	3	450 m.	208	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Vuelta del Tanque.	» 1/2	6 piés.	135 000	En las Canales de Interial.	En la cumbre de Erjos.
De las piletas.	» 1/8	12 piés.	12.000	En Garachico.	En la piedra colorada.
De Altos.	» 1/4	15 piés.	25.000	En Mal hocico.	En la cumbre de Erjos.
Del arrastradero.	» 1/2	9 piés.	45.000	En la Cruz grande.	En el camino de Altos.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Orotava.	9	4

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.ª	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	»	886	8	»	8	1 p. 111 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
886	77	51	8	1 p. 11 h.

**TANQUE. (EL)** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 9 edif. de un piso y 3 de dos habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 4 inhabit.

**TANQUE. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**TANQUE.** Casa de labranza situada en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 050 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**TANQUE.** Caserío situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 525 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 1 inhabit.

**TANQUES.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 983 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 19 a.

**TANQUES.** Caserío situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 6 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 2 inhabit.

**TANQUE DE LA LECHUZA.** Caserío si-

tuado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 665 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 de dos habit. 3 const. por 3 v. 44 a. y 2 inhabit.

**TANQUE DEL INGENIO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 515 m.: son 6 en núm. y están 5 const. habit. por 5 v. 28 a. y 1 inhabit.

**TANQUE DE TROYA.** Casa de labranza situada en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 452 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**TANQUES.** Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 397 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**TANQUE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Alajeró, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 1 k. 025 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

**TAO.** Aldea situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y consta de 37 edif. de un piso habit. 34 const. por 36 v. 171 a. y 3 inhabit.

**TAO DE TEFIA.** Caserío situado en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla

de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

**TAPADIJO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 800 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 4 temp. y 2 inhabit.

**TÁPIAS.** Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

**TÁPIAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 4 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 34 a. y 7 inhabit.

**TAPUGACHE.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 27 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 temp.

**TARA.** Aldea situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 500 m., y consta de 3 edif. de un piso, 1 de dos y 58 choz. ú hog. habit. 13 const. por 13 v. 45 a. 1 temp. y 50 inhabit.

**TARAJALERA. (LA)** Choza ú hogar situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y está temp. habit.

**TARAJALILLO.** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 2 const. por 4 v. 7 a. y 4 inhabit.

**TARAJALITO.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 600 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 7 a.

**TARAVELA.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 29 a. y 5 temp.

**TARIFA.** Caserío situado en t. j. del In-

genio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 047 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**TARO.** Casa de labranza situada en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**TARO. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 700 m.: tiene un piso y está inhabit.

**TARUDANDA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 16 a. 2 temp. y 7 inhabit.

**TASANGUI.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 15 k. 018 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 6 a.

**TASARTE.** Aldea situada en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 14 k. 144 m., y consta de 54 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 47 const. por 44 v. 178 a. 3 temp. y 10 inhabit.

**TASARTICO.** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 24 edif. de un piso habit. 20 const. por 23 v. 96 a. 4 temp. y 3 inhabit.

**TAYA.** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 4 v. 25 a. y 4 inhabit.

**TAZACORTE.** Lugar situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y consta de 119 edif. de un piso, 29 de dos, 1 de tres y 78 choz. ú hog. habit. 191 const. por 191 v. 919 a. 4 temp. y 35 inhabit.

**TAZO.** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k. 083 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 de dos habit. 8 const. por 8 v. 43 a. y 4 temp.

**TECEN.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo

componen 15 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 59 a. y 13 inhabit.

**TECEN.** Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y consta de 15 edif. de un piso, 1 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 63 a. 5 temp. y 3 inhabit.

**TEFÍA.** Aldea situada en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. de idem, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 034 m., y consta de 46 edif. de un piso y 1 de dos habit. 20 const. por 23 v. 105 a. 12 temp. y 15 inhabit.

**TEGÍA.** Casa de labranza situada en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 9 k. 751 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**TEGUEDEITE.** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 250 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 8 const. por 40 v.

**TEGUERGUENCHE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 27 k. 777 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

**TEGUERESTE.** Casa de labranza situada en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 11 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**TEGUESEIDE.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 725 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**TEGUESTE.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Laguna: está situado al NO. de la isla y confina por N. con Tegina; E. con el Rosario; S. Montañas y O. con la Laguna.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito que se insertan á continuacion, dan á conocer su importancia considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

CIUDADES.	NÚMERO DE					TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	1	40	2	44	26	5	2	33

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
42	220	9	33	»	»	»	»	304	78

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
31	226	257	6	10	16	109

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, botegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.



CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
624	641	1.265	2	1	3	»	»	»	»	»	»	626	642	1.268

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VI- DAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
426	187	13	626	410	191	41	642	836	378	54	1.268

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	11	4	15
De 1 á 5. . . . .	107	72	179
De 6 á 10. . . . .	91	71	162
De 11 á 15 . . . . .	82	69	151
De 16 á 19 . . . . .	47	47	94
De . . . . .	14	42	26
De . . . . .	6	8	14
De . . . . .	13	11	24
De . . . . .	6	8	14
De . . . . .	12	13	25
De . . . . .	12	13	25
De 26 á 30 . . . . .	31	62	93
De 31 á 40 . . . . .	67	82	149
De 41 á 50 . . . . .	47	58	105
De 51 á 60 . . . . .	37	52	89
De 61 á 70 . . . . .	27	34	61
De 71 á 80 . . . . .	43	20	33
De 81 á 85 . . . . .	2	2	4
De 86 á 90 . . . . .	1	3	4
De 91 á 95 . . . . .	»	1	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	626	642	1.268



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible . . . . .		318,150	
Cupo de Contribucion . . . . .		44,540	
Recargo para puerto franco . . . . .		5,800	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio . . . . .		2,729,47	
Aumento para premio de cobranza . . . . .		1,976,09	
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>55,045,56</b>	<b>55,045,56</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 3. {	Importe de las cuotas . . . . .	105	
	Cincuenta por ciento para puerto franco . . . . .	52,50	
	Aumento para premio de cobranza . . . . .	11,34	
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>168,84</b>	<b>168,84</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro . . . . .			1,401
<b>TOTAL de las tres contribuciones . . . . .</b>			<b>56,615,40</b>

Cantidad con que afectan a cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . . . .	{ Ordinarios . . . . .	»	4,899
	{ Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847 . . . . .	4,899	
	{ Quinta parte de aumento . . . . .	»	
INDUSTRIAL . . . . .	{ Ordinarios . . . . .	10,50	12,60
	{ Quinta parte de aumento . . . . .	2,10	
CONSUMOS . . . . .	Ordinarios . . . . .	700,50	700,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>5,612,10</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento . . . . .	3,084	
	Policia de Seguridad . . . . .	»	
	Policia Urbana . . . . .	»	
	Instruccion pública . . . . .	920	
	Beneficencia . . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas . . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia . . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos . . . . .	431
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
Montes . . . . .	431		
Montes . . . . .	1,941		
Cargas . . . . .	1,277		
Para obras de nueva construccion y otros objetos . . . . .	»		
Para los de esta clase . . . . .	300		
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>7,953</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores . . . . .		1,432	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos . . . . .</b>		<b>9,385</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS.	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. » Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. »	»
		MONTES.		
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . .			»
	Beneficencia . . . . .			»
	Instrucción pública. . . . .			»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .				781
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . .</b>				<b>781</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .</b>				<b>8.604</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	( A la territorial. . . . .	10	4.454
	( A la industrial. . . . .	15	5
	( A la de consumos. . . . .	50	790
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	( A la territorial. . . . .	8	3.448
	( A la industrial. . . . .	»	»
	( A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		»	<b>8.607</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	9.385
Idem el de ingresos. . . . .		781	9.388
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		8.607	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>3</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	209	
Caballar. . . . .	48	
Mular. . . . .	»	
Asnat. . . . .	13	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	45
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	186	
Cerda. . . . .	58	
Canellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>559</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo . . . . .	4.800	5.580	4.500	4.760	5.500	25.080	5.016
Centeno . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada . . . . .	198	360	20	130	150	858	172
Avena . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz . . . . .	930	1.400	50	200	250	2.830	566
TOTAL. . . . .	5 928	7.340	4.570	5 030	5.909	28.768	5.754

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NÚM. de montes.	Su nombre.	Extensión.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Destindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Agua, Nieto, Barranco de la goleta, Hoya hijagua, llano de los toros y Barranco de Pedro Alvarez.	2300 f.	Laurel y Aceviño.	Haya y follado.	De los propios.	Tiene una servidumbre de tránsito y estancia para el ganado. la de aprovechamiento del agua que nace en el, y la de leña y carbon para el surtido del publico.	Fué deslindado en el año de 1844.	El punto nombrado Barranco de Pedro Alvarez, requiere una lipia, así como un descanso de algunos años los de Agua y Nieto.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios . . . . .	951	»	»	951
Segun usos vecinales . . . . .	626	26.000	»	26.626
De árboles derribados por los vientos . . . . .	320	»	»	320
De árboles incendiados . . . . .	»	»	60	60
De árboles cortados fraudulentamente . . . . .	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.897	26 000	60	27 957

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mar- relas etc	CANTIDAD de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU COMPOSICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Naclenes. (1)	15	875	dulce	fria	10	3	»	74	»
Corrientes natu- rales.	6	350	id.	id.	6	»	»	»	»
Fuentes.	9	177	id.	id.	6	3	»	»	»
Marelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	16	1500	»	»	»	16	»	19	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Se trata por el Ayuntamiento de conducir estas aguas por medio de alargeas, con objeto de que no se pierda en lo sucesivo la gran cantidad de aquellas que hoy se filtra por las acequias y barrancos por donde vienen.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De las Pimelas.	» $\frac{1}{3}$	15 piés.	30.000	En el pueblo.	En la Laguna.
Del Portezuelo.	» $\frac{1}{2}$	15 piés.	30 000		

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de la Laguna á Tejina que esta concluida.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	12	7

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
2.º	1.º	1.268	13	1	14	1 p. 90 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.268	77	51	8	1 p. 16 h.

TEGUISE. Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situada en una cañada casi al centro de la isla en dirección E. á la falda de una montaña denominada Guanapay. Confina el término por NE. con el de Haría; NNO. con el mar; por el S. y E. con el mismo pun-

to; por O. con el término de Tinajo y San Bartolomé y por el SO. con el de Arrecife.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		GASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	1	8	15	»	25	28	»	4	32

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
403	608	14	6	»	»	»	»	1.031	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
359	523	882	»	12	12	137

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

## CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
1.695	1.840	3.535	»	2	2	»	»	»	»	»	»	1.695	1.842	3.537

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
1.030	609	56	1.695	1.081	613	148	1.842	2.111	1.222	204	3.537

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año . . . . .	45	34	79
De 1 á 5. . . . .	297	251	548
De 6 á 10. . . . .	223	216	439
De 11 á 15 . . . . .	102	176	338
De 16 á 19. . . . .	95	132	227
De . . . . .	20. . . . .	21	41
	21. . . . .	9	25
	22. . . . .	30	58
	23. . . . .	16	44
	24. . . . .	20	56
	25. . . . .	38	73
De 26 á 30. . . . .	102	174	336
De 31 á 40. . . . .	223	214	467
De 41 á 50. . . . .	121	167	288
De 51 á 60. . . . .	103	155	258
De 61 á 70. . . . .	77	64	141
De 71 á 80. . . . .	40	31	91
De 81 á 85. . . . .	8	7	15
De 86 á 90. . . . .	5	5	10
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.695</b>	<b>1.842</b>	<b>3.537</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	51	289	1.355	1.695
HEMBRAS. . . . .	143	163	1.536	1.842
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>194</b>	<b>452</b>	<b>2.891</b>	<b>3.537</b>





ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		339.650	
Cupo de Contribucion. . . . .		45 620	
Recargo para puerto franco. . . . .		6.050	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		127,34	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		2.083,70	
<b>TOTAL.</b> . . . .		<b>53.881,04</b>	<b>33.881,04</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 27. {	Importe de las cuotas. . . . .	2.729,99	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	1.038,40	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	291,61	
<b>TOTAL..</b> . . . .		<b>4.060,00</b>	<b>4.060,00</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1.472
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . .			<b>59.413,04</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	5.018	5.018
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .		
	{ Quinta parte de aumento. . . . .		
INDUSTRIAL. . . . .	{ Ordinarios.. . . .	545,90	600,33
	{ Quinta parte de aumento. . . . .		
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .		736
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>6.354,33</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>		
		RS. VN.		
GASTOS OBLIGATORIOS. {	Del Ayuntamiento. . . . .		6.957	
	Policia de Seguridad.. . . .		120	
	Policia Urbana. . . . .		»	
	Instruccion pública. . . . .		4.500	
	Beneficencia. . . . .		»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .		»	
	Correccion pública. {	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .		»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .		»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .		»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .		»
	Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	1.970		
VOLUNTARIOS. . . . .	Monles. . . . .		»	
	Cargas. . . . .		440	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .		»	
IMPRUVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .		1.000	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. :</b>			<b>14.987</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .			»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>			<b>14.987</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPRIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. }
		MONTES.. { Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. }
	Impuestos establecidos. . . . .	200
	Beneficencia. . . . .	»
	Instrucción pública. . . . .	1.432
INGRESOS eventuales.		»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .		1.632
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		1.632
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		13.355

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	4.562
	A la industrial. . . . .	15	420
	A la de consumos. . . . .	50	736
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	16	7.217
	A la industrial. . . . .	15	420
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			13.355
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .			14.987
Idem el de ingresos. . . . .		1.632	14.987
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		13.355	
SOBRANTE. . . . .			»

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	660	
Caballar. . . . .	80	
Mular . . . . .	4	
Asnal. . . . .	540	
LANAR . . . . .	{ Estante. . . . .	1.200
	{ Trashumante. . . . .	»
	{ Trasterminante. . . . .	»
Cabrio. . . . .	3.200	
Cerda . . . . .	100	
Camellos . . . . .	300	
TOTAL. . . . .	6.084	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.500	1.400	1.000	820	»	4.720	944
Ceneno. . . . .	400	350	300	210	»	1.260	252
Cebada. . . . .	4.500	4.200	4.000	3.040	»	15.740	3.148
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	400	380	300	420	»	1.500	300
TOTAL. . . . .	6.800	6.330	5.600	4.490	»	23.220	4.644

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
1	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . . Dudosos . . . . . Incobrables. . . . .	2.489	1	3	15.010	25
1	TOTAL general.	2.489	1	3	15.938	64

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, marclas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE veclnos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	3	56	Dulce y salobre	fría	2	1	»	Todos	»
Marclas.	4	100.500	dulce	ld.	1	»	»	Todos	»
Cisternas.	424	32.695	dulce	ld.	»	424	»	263	»
Pozos.	64	71	Muy salobre	ld.	64	»	»	Todos	»

ESTADO que manifiesta el número de *Camino vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Lalitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De S. Bartolomé.	1	18 piés.	60 000	En la villa.	En las peñas de Bonilla.
De Tiague y Tinajo.	1	id.	60.000	En el Majuelo.	En Tiagua.
De Haría.	2	id.	120.000	En la vega de S. José.	En la cuesta de Malpaso.
De la Caleta de Tamara	2	id.	120.000	En el Jardín.	En la playa de la Caleta.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer orden de Arrecife á Haría cuyo proyecto está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Lanzarote.	23	54

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
3.º	2.ª	3.537	32	»	32	1 p. 111 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.537	123	82	14	1 p. 28 h.

Este pueblo como cabeza en union de los de Haría, Arrecife, Femés, San Bartolomé de Lanzarote, Tias, Tinajo, Yaiza, forman la 2.^a Seccion del 1.^{er} Distrito electoral de la provincia, y el resumen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente.

Pueblos que componen la Seccion.	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1. ^a rectificacion		2. ^a rectificacion.				COMPARACION ENTRE EL Censo electoral de 1860 y 1861.					
	ELECTORES.		Inclu- siones.	Esclu- siones.	INCLUSIONES.		ESCLUSIONES.		ELECTORES.		ELECTORES.		Total.	
	Con- trib.	Capa- cid.			Con- trib.	Negadas.	Eslima- das.	Pedidas.	Negadas.	Con- trib.	Capacit.	Con- trib.		Capacit.
8	154	2	46	20	»	»	»	»	134	2	136	180	2	182

TEJAR. (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

TEJAR. (EL) Caserío situado en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 250 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 24 a.

TEJAR. (EL) Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 857 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 16 v. 77 a.

TEJAR. (EL) Casa de recreo situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 27 k. 860 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 11 a.

TEJAR. Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista d. de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 25 a.

TEJAR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. del Sanzal, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 470 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

TEJAR. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 839 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están const. habit. por 2 v. 8 a.

TEJEDA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Guía: está situado al N. de la isla á las faldas de Roque de Nublo, é inmediato al profundo barrauco de *Ayacata*. Confina su término por N. con el de Artenara y por O con San Bartolomé de Tirajana.

Las noticias que se insertan á continuacion, referentes á este distrito, dan á conocer su importancia, considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	47	11	59	4	1	1	6

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.		DE TRES PISOS EN POBLADO.		DE MAS DE TRES PISOS EN DESPOBL.			
50	309	8	60	»	1	»	»	428	140

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
47	394	441	»	1	1	126

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
902	1.044	1.946	2	7	9	»	»	»	»	»	»	964	1.051	1.935

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDAS.	TOTAL
557	340	7	904	602	361	88	1.051	1.159	701	95	1.955

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	44	36	80	
De 1 á 5. . . . .	144	148	292	
De 6 á 10. . . . .	154	138	292	
De 11 á 15. . . . .	75	79	154	
De 16 á 19. . . . .	50	55	105	
De . . . . .	20. . . . .	11	29	40
	21. . . . .	7	13	20
	22. . . . .	8	15	23
	23. . . . .	11	20	31
	24. . . . .	16	20	36
25. . . . .	23	12	35	
De 26 á 30. . . . .	93	428	221	
De 31 á 40. . . . .	119	161	280	
De 41 á 50. . . . .	68	76	144	
De 51 á 60. . . . .	51	73	124	
De 61 á 70. . . . .	24	35	59	
De 71 á 80. . . . .	4	9	13	
De 81 á 85. . . . .	2	1	3	
De 86 á 99. . . . .	»	3	3	
De 91 á 95. . . . .	»	»	»	
De 96 á 100. . . . .	»	»	»	
De mas de 100. . . . .	»	»	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>904</b>	<b>1.051</b>	<b>1.955</b>	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	18	51	835	904
HEMBRAS. . . . .	12	45	1.024	1.051
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>30</b>	<b>66</b>	<b>1.859</b>	<b>1.955</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

	INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	2	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	5	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos . . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albóitares. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
		Agrónomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes. . . . .	»
		Industriales. . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Jornaleros en las fabricas . . . . .	»
Ejército. . . . .	»	Jornaleros de campo. . . . .	183
		Sirvientes. . . . .	»
Armada. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	11
		Sordo-mudos. . . . .	»
Propietarios. . . . .	»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	2
		Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	»
Arrendatarios . . . . .	37		
Comerciantes. . . . .	3		
Dependientes de comercio. . . . .	»		
Marina mercante. . . . .	»		
Capitanes de buques. . . . .	»		
Marineros. . . . .	»		
Catedráticos y profesores. . . . .	»		
Maestros de enseñanza particular . . . . .	»		
Abogados. . . . .	»		
Escribanos y notarios. . . . .	»		



CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 a 1861. . .	1.933	440	84	249	89
Termino medio por año. . .		88	16	49	17

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 22 almas; un matrimonio por cada 122; una defuncion por cada 39; que por cada 115 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 22.21 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	1	38	»	1.500	690	»	»	3.300	825	2.200	530
» de niñas	»										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		193.050	
Cupo de Contribucion. . . . .		26.900	
Recargo para puerto franco. . . . .		3.560	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		75,04	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1.286,82	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>31.821,86</b>	<b>31.821,86</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 71.	{	Importe de las cuotas. . . . .	2.111,46
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	175,02
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	199,53
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>2.477,01</b>	<b>2.477,01</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1.496
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>33.791,87</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . . . Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	2.959	2.959
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . . . . . Quinta parte de aumento. . . . .	422,54	506,80
		81,26	
CONSUMOS . . .	Ordinarios . . . . .		748
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>4.213,80</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
	Del Ayuntamiento . . . . .	3.931	
	Policia de Seguridad. . . . .	300	
	Policia Urbana. . . . .	500	
	Instruccion pública . . . . .	1.920	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
GASTOS OBLIGATORIOS.	} Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . . Manutencion de presos pobres en los deposítos municipales y en las cár- celes de partido y audiencia. . . . . <i>Correccion pública.</i> } Conduccion y socorro de los mismos. . . . . } Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . . } Cuota para atender á los gastos car- celarios del partido. . . . . 4.022	1.022	
			»
			»
			»
			»
			»
	Montes. . . . .	700	
VOLUNTARIOS. . . . .	Cargas. . . . .	400	
IMPREVISTOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
	Para los de esta clase. . . . .	400	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		8.773	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>8.773</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	} Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	108
		»
	PRORIOS. } Productos de las fincas, censos y demas bienes no enagenados. . . . .	»
	INTERESES DE LOS EFECTOS PUBLICOS DE PROPIEDAD DEL COMUN. . . . .	»
	MONTES. . . . .	»
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia . . . . .	»
	Instruccion pública. . . . .	»
INGRESOS EVENTUALES . . . . .		»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		»
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos . . . . .		108
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de Ingresos. . . . .		8.665

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espre-  
sado pueblo en el año de 1861.

	Tanto por cento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 10 A la industrial. . . . . 15 A la de consumos. . . . . 50	2.630 169 748
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . 19 A la industrial. . . . . " A la de consumos. . . . . "	5.060 " "
Arbitrios especiales. . . . .	"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	"	<b>8.667</b>
<b>COMPARACION.</b>		
- - - - -		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	"	8.773
Idem el de ingresos. . . . .	108	8.773
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	8.667	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>2</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	150	
Caballar. . . . .	40	
Mular. . . . .	15	
Asnal. . . . .	50	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	300
	Trashumante. . . . .	"
	Trasterminante. . . . .	"
Cabrío. . . . .	700	
Cerda. . . . .	"	
Camellos. . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.255</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	150	120	100	360	320	990	198
Centeno. . . . .	20	20	15	25	10	90	18
Cebada. . . . .	200	160	130	1.500	1.600	3.590	718
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	1.150	1.300	1.500	8.500	8.000	20.450	4.090
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.520</b>	<b>1.600</b>	<b>1.745</b>	<b>10.325</b>	<b>8.930</b>	<b>25.120</b>	<b>5.024</b>

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Pajonales, Araudaras, Lirias y Namerillo.	9000 f.	Pino	Escobon	Del Estado	Dos de tránsito	No están deslindados.	Es regular su estado actual: pero necesita una limpia o entresaca para que los pinos que quedan sean maderables.

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios. . . . .	5.325	»	»	5.325
Segun usos vecinales. . . . .	»	»	»	»
De árboles derribados por los vientos. . . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	2.800	»	2.800
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>5.325</b>	<b>2.800</b>	<b>»</b>	<b>8.325</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc.	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes. (1)	7	4848	dulce	fria	1	6	3 k.	229	77
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes. (2)	28	816	ld.	fria y templ.	3	23	1 k.	438 (3)	47
Mareas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) Parte de estas aguas nacen en el distrito municipal de Artenara y solo la mitad de ellas es la que pasa á este pueblo.  
 (2) Aunque son públicas para el abasto algunas fuentes, para el riego son privadas.  
 (3) El figurar mayor número de vecinos que el que arroja el censo de este pueblo, consiste en que algunos aparecen tantas veces cuantas son las posesiones que disfrutan del beneficio del riego.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Del Pinar.	4	10 piés.	240.000	En la plaza de la Parroquia.	En el petadero.
De Artenara y S. Mateo.	2	id.	110.000	En id.	En la Cruz de Tejada.

Por esta localidad cruzará la carretera de tercer orden de las Palmas á san Nicolás que se halla en estudio. El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLÓN Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Guia.	16	12

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL	
6.º	1.º	1.955	11	»	11	1 p. 178 h.

**TEJEGUATE.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y lo componen 3 edif. de dos pisos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 2 v. 8 a. y 6 inhabit.

**TEJIADÉ.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del m. 45 k. 277 m., y lo componen 11 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 11 const. por 13 v. 74 a. y 2 inhabit.

**TEJINA.** Lugar situado en t. j. de La-guna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 94 edif. de un piso, 7 de dos y 8 choz. ú hog. habit. 107 const. por 105 v. 52 a. 19 temp. y 4 inhabit.

**TEJINA DE GUIA.** Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y lo componen 15 edif. de un piso, y 5 de dos y 9 choz. ú hog. habit. 19 const. por 23 v. 203 a. 9 temp. y 4 inhabit.

**TEJITAL.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 7 k. 065 m.: son 8 en núm. y están temp. habit.

**TEJUATES.** Aldea situada en t. j. de Ca-sillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m., y consta de 32 edif. de un piso habit. 30 const. por 26 v. 116 a. 4 temp. y 2 inhabit.

TELDE. Ciudad, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de Las Palmas: está situada al S. de la isla y al E. de la ciudad de las Palmas, á dos millas del mar y en medio de una hermosa campiña llamada Vega mayor. Confina su término al N.

con el de la ciudad cabeza del partido; al E. con el mar; S. con el Ingénio y O. con Valsequillo.

Las noticias que se insertan á continuación, dan á conocer la importancia del distrito, considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
1	»	»	3	136	20	160	34	»	3	39

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
197	1.182	102	202	1	»	»	»	1.684	1.036

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
283	1.267	1.550	5	157	162	1.028

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito segun el censo de 1860.

#### CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL			
3.146	3.699	6.845	15	22	37	»	»	»	»	»	»	3.161	3.721	6.882

#### CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.	SOLTERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL.	SOLTEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
2.026	1.051	84	3.161	2.254	1.223	344	3.721	4.280	2.174	428	6.882

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ormitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año . . . . .	107	96	203
De 1 á 5 . . . . .	505	506	1,011
De 6 á 10 . . . . .	458	425	883
De 11 á 15 . . . . .	334	309	643
De 16 á 19 . . . . .	213	216	474
De . . . . .	20. . . . .	49	104
	21. . . . .	42	54
	22. . . . .	39	69
	23. . . . .	46	68
	24. . . . .	48	87
25. . . . .	66	68	134
De 26 á 30 . . . . .	239	336	595
De 31 á 40 . . . . .	390	483	873
De 41 á 50 . . . . .	265	328	593
De 51 á 60 . . . . .	186	298	484
De 61 á 70 . . . . .	110	152	262
De 71 á 80 . . . . .	36	53	89
De 81 á 85 . . . . .	7	9	16
De 86 á 90 . . . . .	1	12	13
De 91 á 95 . . . . .	»	2	2
De 96 á 100 . . . . .	»	1	1
De mas de 100 . . . . .	»	»	»
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>3.161</b>	<b>3.721</b>	<b>6.882</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES . . . . .	128	288	2,745	3,161
HEMBRAS . . . . .	192	230	3,299	3,721
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>320</b>	<b>518</b>	<b>6,044</b>	<b>6,882</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVIDUOS.		INDIVIDUOS.	
Eclesiásticos . . . . .	10	Procuradores . . . . .	»	
Asistentes al culto . . . . .	7	Médicos y cirujanos . . . . .	2	
Institutos religiosos . . . . .	Varones . . . . .	Bolicarios . . . . .	»	
	Hembras . . . . .	Veterinarios y albeitaros . . . . .	»	
	Del Estado . . . . .	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»	
Empleados . . . . .	Activos . . . . .	Agrónomos y agrimensores . . . . .	2	
	Provinciales . . . . .	Arquitectos y maestros de obras . . . . .	»	
	Municipales . . . . .	Fabricantes . . . . .	»	
	Del Estado . . . . .	Industriales . . . . .	Varones . . . . .	42
Empleados en el cuerpo consular extranjero . . . . .	Cesantes . . . . .	Hembras . . . . .	21	
	Provinciales . . . . .	Artesanos . . . . .	Varones . . . . .	147
Ejército . . . . .	Municipales . . . . .	Hembras . . . . .	»	
	Activos y de remplazo . . . . .	Jornaleros en las fábricas . . . . .	Varones . . . . .	»
Armada . . . . .	Relirados . . . . .	Jornaleros de campo . . . . .	Hembras . . . . .	584
	Activos . . . . .	Sirvientes . . . . .	Varones . . . . .	138
Proprietarios . . . . .	Matriculados . . . . .	Pobres de solemnidad . . . . .	Hembras . . . . .	178
	558	Sordo-mudos . . . . .	Varones . . . . .	12
Arrendatarios . . . . .	7	Hembras . . . . .	42	
	Comerciantes . . . . .	Capitanes de buques . . . . .	Varones . . . . .	3
Dependientes de comercio . . . . .	»	Marineros . . . . .	Hembras . . . . .	1
	»	Catedráticos y profesores . . . . .	Varones . . . . .	30
Marina mercante . . . . .	85	Maestros de enseñanza particular . . . . .	Hembras . . . . .	23
Catedráticos y profesores . . . . .	»	Abogados . . . . .	»	»
	»	Escribanos y notarios . . . . .	»	»
Maestros de enseñanza particular . . . . .	1	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores . . . . .	90	
Abogados . . . . .	1			
Escribanos y notarios . . . . .	»			

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMERICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	6.882	1.592	273	711	347
Término medio por año. . .		318	54	142	69

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 21 almas: un matrimonio por cada 127: una defuncion por cada 48: que por cada 99 habitantes ha emigrado uno á America, y ultimamente que la vida media en este distrito, es de 21'64 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTEN A LA ESCUELA.		DOTACION DE LOS MAESTROS.				DEBEN TENER			
		Niños.	Niñas.	MAESTROS.		MAESTRAS		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS	
				Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.
Escuela de niños	2	154	112	8.800	500	3.866	»	10.000	2.500	5.339	1.318
» de niñas	2										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

TERRITORIAL.			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		1,539,500	
Cupo de Contribucion . . . . .		213,530	
Recargo para puerto franco. . . . .		28,570	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		601,48	
Aumento para premio de Cobranza. . . . .		9,604,84	
TOTAL. . . . .		254,306,32	254,306,32
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.			
CONTRIBUYENTES. 115.	Importe de las cuotas. . . . .	7,260,71	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	2,328,88	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	588,47	
TOTAL. . . . .		10,178,06	10,178,06
CONSUMOS.			
Cupo para el Tesoro. . . . .			24,050
TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .			289,434,38



Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL.. . . .	Ordinarios. . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento. . . . .	23.708	23.708
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios.. . . . Quinta parte de aumento. . . . .	726,07	871,74
		143,67	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios.. . . .		12.474
TOTAL GENERAL . . . . .			37.054,74

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

CLASE DE LOS GASTOS.		TOTAL	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	28.536	
	Policia de Seguridad.. . . .	2.200	
	Policia Urbana. . . . .	7.840	
	Instruccion pública. . . . .	16.466	
	Beneficencia . . . . .	1.500	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	6.490	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos : obres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audin cia . . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
Cuota para atender á los gastos carcelá- rios del partido. . . . .		2.308	
Montes. . . . .	"		
Cargas . . . . .	2.886		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS . . . . .	Para los de esta clase. . . . .	600	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		68.846	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		38.442	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .		107.288	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduc- cion del 20 por 100 y contri- buciones, sobre los bienes no enagenados. . . . .	PROPIOS. { Productos de las fin- cas, censos y demás bienes no enagenados. 148 Intereses de los efec- tos publicos de pro- piedad del comun. . . . . 40	
INGRESOS eventuales.	Impuestos establecidos. . . . .	432	
	Beneficencia.. . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	3.413	
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .		34.360	
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		38.393	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		68.895	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	21.553
	A la industrial. . . . .	15	830
	A la de consumos. . . . .	50	12.475
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	14	29.549
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .	"	"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>64.407</b>
<b>COMPARACION.</b>			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	107.288
Idem el de ingresos. . . . .		38.393	102.800
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		64.407	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>4.488</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	1.273	
	Caballar. . . . .	225	
	Mular. . . . .	210	
	Asnal. . . . .	448	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	2.980
		Trashumante. . . . .	"
		Trasterminante. . . . .	"
	Cabrio. . . . .	1.366	
	Cerda. . . . .	730	
	Camellos. . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>7.232</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.650	1.846	1.500	2.600	3.890	11.480	2.206
Centeno. . . . .	280	310	200	350	670	1.810	362
Cobada. . . . .	1.160	1.200	800	1.100	2.600	6.860	1.372
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maíz. . . . .	16.320	13.910	16.450	18.500	18.800	86.010	17.202
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>19.410</b>	<b>19.290</b>	<b>18.950</b>	<b>22.550</b>	<b>25,960</b>	<b>106.160</b>	<b>21.232</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á su favor en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Quartillos.	Rs. Vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862. . . . .	»	»	»	2.035	74	
1	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables. . . . .	174	1	3	4.500	»
		Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
		Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	174	1	3	6.535	74	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes. (1)	13	11 040	Dulce.	Fria	»	13	»	168	77
Corrientes natu- rales. (2)	16	129.840	Dulcc.	Fria	»	16	5 k. 372	272	903
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos. (3)	40	4.032	Dulce.	Fria	1	9	»	14	28
Minas.	12	21.336	Dulce.	Fria	1	11	2 k 144 m	75	151

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De Agüimes.	1 1/2	18 piés.	45 000	En el barrlo de los Llanos.	En el barranco de Agna- tona.
Del Carrizal.	1 1/4	12 piés.	75.000	En la Cruz de Jerez.	En id..
De Valsequillo.	» 3/4	Id.	45.000	Al P. del pueblo.	En el barranco de Salvia de Indias.
Del Palmital y Rocona	4 1/4	10 piés.	80.000	En id.	En la media fanega.

Por esta localidad termina la carretera de segundo orden que parte de las Palmas y se halla en construccion. En ella comienza la de tercer orden que conduce á Juan Grande, y cuyo proyecto esta sin estudiar.

(1) Estos mas bien son remanentes ó aguas filtradas de los verdaderos nacientes; sin embargo se conducen á esta jurisdiccion por medio de atargeas canales y acequias.

(2) La mayor parte de estas aguas nacen en la jurisdiccion de Valsequillo, aprovechándose en esta.

(3) Ocho de estos diez pozos tienen máquina de noria.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUP O.
Batallon de las Palmas.	58	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
4.º	»	6.882	85	1	86	1 p. 30 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
6.882	193	122	16	4 p. 35 h.

**TEMISA.** Casa de labranza situada en t. j. de Haria, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**TEMISAS.** Aldea situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 51 k. 444 m., y consta de 57 edif. de un piso, 21 de dos y 16 choz. ú hog. habit. 60 const. por 67 v. 299 a. y 34 inhabit.

**TEMUDOS.** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 428 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 2 temp.

**TENÁGUA.** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 10 a. y 3 inhabit.

**TENECEDRA.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k.

572 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 18 v. 70 a.

**TENERIFE. (ISLA DE)** La isla de Tenerife se encuentra al NO. de la Gran Canaria, distando solo el Cabo Colorado de esta, 61 kilómetros de sus costas occidentales: su forma es la de un triángulo irregular; uno de los vértices se alarga hacia el NE., hallándose en esta parte la Mancha-Blanca ó Punta de Anaga, que es la oriental de la isla, y los islotes ó Rocas de Anaga, que es lo mas septentrional: el segundo vértice termina en la punta occidental de Teno, y el tercero en la Punta Rasca, que avanza al S. Los otros salientes de su perimetro son poco marcados, corriendo la costa muy seguida entre las puntas de Teno y Rasca, y con ligeras inflexiones desde ellas á la de Anaga, estrechándose mucho la parte NE. El puerto de Santa Cruz de Tenerife, capital de la isla y de todo el archipiélago, se halla en las costas orientales y cerca del extremo NE.; es artificial y seguro; los de la Cruz ó la Orotava y

de Garachico en la costa del N. son poco importantes y abrigados: en todo el resto solo hay calas de gran sondeo, pero muy abiertas y algunas playas reducidísimas. La mayor longitud de Tenerife es de 86 kilómetros entre las rocas de Anaga y la Punta Rasca, casi igual á la que hay entre las de Anaga y Teno: esta última y la Rasca distan solo 44 kilómetros. La superficie de esta isla, la mayor del archipiélago, es de 1.946 kilómetros cuadrados.

En la parte central de la isla, y un poco hácia el O., se halla el famoso pico de Teide ó de Tenerife, cuya altitud es de 3.715 metros (trigonométrica), la mayor de todo el archipiélago, y que sobrepuja en 161 metros á la del Mulahacen, en la Sierra Nevada de nuestra Península. Su cima se halla ocupada por un antiguo cráter de 50 metros (t) de profundidad. La latitud de este pico es de  $28^{\circ} 16' 40''$  y su longitud de  $12^{\circ} 53' 00''$  al O. del Observatorio de Madrid, que creemos oportuno señalar porque á él se han referido las situaciones astronómicas de muchos parages, tomándolo por primer meridiano. El Teide se eleva como un inmenso cono y á su parte SO. tiene adosado el Monte Chaorra de 3.013 metros (b), también antiguo volcan y mas abajo el que hizo la última erupcion en el año de 1789. Hácia el S. y el E. se presenta una cresta con escarpados de 300 metros (b) mirando al pico y que forman una hondonada alrededor de él conocida con el nombre de Circo de las Cañadas, cuyo nivel es de 2.015 metros (b): por los lados del O. y del N. hay solo una esplanada pequeña, pero sin borde alguno desde la cual las pendientes son luego mas rápidas hasta la costa: aquí se ven varios cerrillos volcánicos, uno de ellos en actividad en 1705 y grandes corrientes de lava. En la cresta que circunda al pico por el S. y el E. se levantan: el monte de los Azulejos á 2.865 metros (b) y el Izaña á 2.247 (b); la misma cumbre se prolonga al NE. por el centro de la parte angosta de

la isla hasta terminar en la punta de Anaga. Cerca del monte Izaña se vé otro volcan, cuya erupcion tuvo lugar en 1705: luego el monte del Peregil de 1.838 metros (b); mas adelante un collado bastante bajo, por donde se comunican varias poblaciones de la isla, y hácia el fin de la cadena los montes de Anaga cuya altura máxima es de 931 metros (b). Fácil es formarse idea de las enormes pendientes que presentará toda la isla atendiendo á las considerables altitudes que hemos señalado y á su corta estension: hácia el lado del N. existen las mas seguidas y de estas costas solo dista 13 kilómetros el Pico Central. Las laderas se hallan surcadas por cortos barrancos que bajan rectamente al mar en todos sentidos y algunos de los cuales tienen aguas permanentes. Todos corren por cauces muy estrechos y profundos que son las enormes grietas abiertas en las faldas de las montañas por las fuertes conmociones volcánicas que ha experimentado este territorio. Al lado del O. hay una pequeña cadena que termina en la punta de Teno, en la cual sobresale el Monte Chavique, de 1.053 metros (b), y en direccion á la de Rasca se ven varias cumbres menos enlazadas, sobresaliendo también diversos picos y muchos con indicios volcánicos, en algunas de las pendientes laderas que existen por todo el contorno.

En esta isla que, como queda dicho, está la capital de la provincia, residen el Capitan General, Gobernador de ella, y demás autoridades civiles y económicas con las oficinas y dependencias que son necesarias para el despacho de los negocios públicos.

También tiene su residencia en esta isla la Diócesis de Tenerife, establecida en la ciudad de la Laguna, como asimismo el Instituto provincial de 2.^a enseñanza y la Escuela normal de la provincia.

Á continuacion insertamos las noticias mas interesantes relativas á esta isla, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente:



**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

RESÚMEN de las observaciones meteorológicas verificadas en los diferentes puntos de la isla, que se espresan á continuacion durante varios meses de 1862 y 1863 (a).

PUNTOS OBSERVADOS.	Elevacion sobre el nivel del mar. Metros.	OCTUBRE.			NOVIEMBRE.			DICIEMBRE.			ENERO.			FEBRENO.		
		Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° Ingles.	Higrm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° Ingles.	Higrm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° Ingles.	Higrm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° Ingles.	Higrm.° Saussure.	Temperatura media Reaumur.	Presion barométrica media. B.° Ingles.	Higrm.° Saussure.
Santa Cruz. . . . .	»	29°	31.14	»	16°5	29.80	»	31.30	»	16°	30.24	»	17°3	30.13	»	
Buena Vista. . . . .	1 k. 800 m.	17°8	30.80	»	15°3	30.80	»	30.30	»	15°5	30.76	»	15°2	30.70	»	
Casa de Luis Diaz. . . . .	3 k. 100 m.	17°9	29.83	»	14°2	29.91	»	29.78	»	13°2	29.73	»	13°5	29.82	»	
Castillo de San Joaquin. . . . .	3 k. 600 m.	14°2	29.10	94°5	13°8	29.15	86°	29.11	78°	12°5	29.09	83°	11°4	29.05	86°	
Laguna. . . . .	7 k. 500 m.	12°5	28.91	88°	11°9	28.10	93°	28.03	82°25	9°6	28.01	84°	9°2	28.00	93°	
Orotava. . . . .	30 k. 300	13°9	29.50	74°	13°5	29.12	83°	29.70	86°	12°5	29.50	79°	12°8	29.30	82°	

(a) Estos meses fueron los en que se padeció la fiebre amarilla en Santa Cruz de Tenerife, y las observaciones en es los puntos fu eton iniciadas y llevadas á cabo, lo mismo que las ozonométricas por el autor de estas líneas.

**DIVISION ECLESIASTICA.**

Véase el estado de la Diócesis de Tenerife en la ciudad de la «Laguna» ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

CIUDADES.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE		TOTAL GENERAL.
	VILLAS.	LUGARES ALDEAS.	CASERIOS.		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	
2	4	43	78	894	68	100	588
				1.091		5%	

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estando, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, botegas, ermitas, santuarios, forjines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
9.151	8.199	2.681	1.185	217	4	25	»	21.465	2.781

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
10.883	8.967	19.850	824	1.116	1.940	2.456

## MONTES.

CUADRO RESÚMEN de los montes públicos enclavados en esta isla ;  
con espresion de su número , estension y pertenencia.

	DEL ESTADO.		DE LOS PUEBLOS.		DE CORPORACIONES CIVILES.		TOTAL.	
	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.	Número.	Fanegas.
	»	»	62	67.912	»	»	62	67.912

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de  
expresarse, en el año de 1830, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	29.373	301	»	29.679
Segun usos vecinales. . . . .	4.650	678.202	»	682.852
De árboles derribados por los vientos . . . . .	3.133	»	»	3.133
De árboles incendiados . . . . .	»	»	5.060	5.060
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	2.536	2.700	9.580	14.816
TOTAL. . . . .	39.659	681.206	14.640	735.505

## AGUAS.

RESÚMEN de las aguas que existen en esta isla , con expresion del número  
de fanegas de tierra que riegan.

CANTIDAD DE AGUA EN 24 HORAS.								TOTAL.	
Nacientes.		Corrientes naturales.		Fuentes.		Minas.		N.º	Pipas.
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.		
183	139.211	22	5.685	314	40.161	»	»	519	185.057

Sigue el estado.



Sigue el estado anterior.

CANTIDAD DE AGUA QUE CONTIENEN.								Núm de fanegas de tierra que riegan.
Marelas.		Cisternas.		Pozos.		TOTAL.		
N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	N.º	Pipas.	
2	48.500	156	313.257	92	4.062	250	365.819	4.495

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
0.688	50.402	91.090	1.843	567	2.410	64	58	122	66	21	87	42.661	51.048	93.709

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
28.094	13 316	1.251	42.661	32.908	14.027	4.113	51.048	61.002	27.313	5.364	93.709

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	1.145	1.128	2.273
De 1 á 5. . . . .	6.136	5.812	11.948
De 6 á 10. . . . .	6.008	5.743	11.751
De 11 á 15 . . . . .	5.034	4.714	9.748
De 16 á 19 . . . . .	2.853	3.599	6.452
De . . . . .	20. . . . .	720	2.109
	21. . . . .	530	1.150
	22. . . . .	726	1.620
	23. . . . .	651	1.410
	24. . . . .	650	1.582
	25. . . . .	714	1.640
De 26 á 30 . . . . .	3.470	4.610	8.080
De 31 á 40 . . . . .	4.973	6.791	11.764
De 41 á 50 . . . . .	3.476	5.242	8.718
De 51 á 60 . . . . .	2.763	4.177	6.940
De 61 á 70 . . . . .	1.875	2.400	4.275
De 71 á 80 . . . . .	709	1.050	1.759
De 81 á 85 . . . . .	131	176	307
De 86 á 99 . . . . .	76	101	177
De 91 á 95 . . . . .	14	21	35
De 96 á 100. . . . .	7	13	20
De mas de 100. . . . .	»	1	4
TOTAL . . . . .	42.661	51.048	93.709

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	955	5 913	35.793	42.661
HEMBRAS. . . . .	1.462	4 457	45.429	51.048
TOTAL. . . . .	2.417	10.070	81.222	93.709

CUADRO RESÚMEN de las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las sig.

	INDIVIDUOS		INDIVIDUOS.
Eclesiásticos. . . . .	105	Procuradores. . . . .	12
Asistentes al culto. . . . .	208	Médicos y cirujanos . . . . .	29
Institutos religiosos . . . . .	Varones. . . . .	Boticarios. . . . .	10
		Hembras . . . . .	»
Empleados. {	Activos. {	Veterinarios y albeítas. . . . .	»
		Del Estado. . . . .	8
		Provinciales . . . . .	10
		Municipales . . . . .	18
		Del Estado. . . . .	27
Empleados en el cuerpo consular extranjero. . . . .	CESANTES. {	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	8
		Provinciales . . . . .	»
		Municipales . . . . .	1
Ejército. . . . .	Activos y reemplazo (1)	Industriales. . . . .	Varones. . . . . 738
		Retirados. . . . .	Hembras. . . . . 489
Armada. . . . .	Activos. . . . .	Artesanos. . . . .	Varones. . . . . 1.543
		Matriculados. . . . .	Hembras. . . . . 1.275
Propietarios. . . . .	1.345	Jornaleros en las fábricas {	Varones. . . . . 142
Arrendatarios . . . . .	8 192	Jornaleros de campo. . . . .	Hembras. . . . . 14
Comerciantes. . . . .	3 326	Sirvientes. . . . .	Varones. . . . . 20 871
Dependientes de comercio . . . . .	329	Pobros de solemnidad. . . . .	Hembras. . . . . 1.728
Marina mercante. {	Capitanes de buques. . . . .	Pobros de solemnidad. . . . .	Varones. . . . . 386
		Marineros. . . . .	Hembras. . . . . 1.034
Catedráticos y profesores . . . . .	37	Sordo-mudos. . . . .	Varones. . . . . 34
Maestros de enseñanza particular . . . . .	334	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Hembras. . . . . 28
Abogados. . . . .	17	Personas no comprendidas en las clasificaciones anteriores. . . . .	Varones. . . . . 271
Escritanos y notarios. . . . .	8		Hembras. . . . . 244
	50		
	23		
			1.237

### MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en esta isla durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Años 1857 á 1861. . . . .	93.709	17.331	3.111	9.430	4.180
Termino medio por año. . . . .		3 466	622	1.886	830

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento anual, resulta que ocurre un nacimiento por cada 27 almas; un matrimonio por cada 150; una defuncion por cada 49; que por cada 112 habitantes ha emigrado uno á América, y ultimamente que la vida media en esta isla es de 27.03 años.

(1) De los 2160 individuos del ejército, solo hay sobre las armas 827. El resto en situacion de provincia.

CENSO DE ELEFANCIACOS.

CUADRO que comprende el número de elefanciacos que existían en los pueblos de esta isla en Mayo de 1863, según los datos recogidos por la Junta provincial de Beneficencia.

PUEBLOS.	EDAD.										SEXO		ESTADO CIVIL.			Total de elefanciacos	Núm. de personas con quienes viven.	Observaciones.	
	De 1 a 10 años.	De 10 a 20	De 20 a 30	De 30 a 40	De 40 a 50	De 50 a 60	De 60 a 70	De 70 a 80	De 80 a 90	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.					
	Adeje.	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	1	»	»	»				»
Arafo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arico.	»	»	3	»	1	»	»	»	»	4	»	3	1	»	»	»	44	1 p. lim.	
Arona.	»	»	4	3	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	»	10	Id.	
Buenavista.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	
Candelaria.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	1	»	»	»	3	No p. lim.
Fasnia.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»	Pide lim.
Garachico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granadilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guancha.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	3	No p. lim.
Guía.	»	»	3	»	1	1	1	1	»	5	1	2	4	»	»	»	6	15	Id.
Güimar.	»	1	»	»	1	1	1	»	»	3	»	3	»	»	»	»	5	19	Id.
Leód.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	»	Id.
Laguna.	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	4	7	1 pid. lim.
Malanza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orotava.	»	2	2	3	»	»	»	»	»	4	3	3	4	»	»	»	7	»	No p. lim.
Pueblo de la Cruz	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	1	Id.
Realejo alto.	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	»	»	»	»	1	Id.
Realejo bajo.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	2	8	Id.
Rosario.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	»	Id.
S. Juan de la R. ^a	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Miguel.	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	3	»	4	»	»	»	3	9	1 pid. lim.
Sla. Cruz de Ten.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	4	No p. lim.
Santa Ursula.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santiago.	»	»	»	3	1	1	»	»	»	5	»	2	3	»	»	»	5	48	No p. lim.
Sanzal.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	4	Id.
Silos.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	Id.
Tacoronte.	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	4	Id.
Tanque.	»	»	1	1	»	1	»	»	»	2	2	3	4	»	»	»	4	13	Id.
Tegueste.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Victoria.	»	6	2	6	4	2	»	»	»	14	8	14	7	1	»	»	22	80	3 pid. lim.
Vilaflor.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>55</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>85</b>	<b>253</b>	<b>9</b>	<b>pid. lim.</b>	

RESÚMEN.

Elefanciacos domiciliados en los pueblos según este estado.	85
Id. reclusos en el Hospital de S. Lázaro de las Palmas, naturales de esta isla de Tenerife.	42
<b>Total de elefanciacos de esta isla.</b>	<b>127</b>

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
93.709	3.702	2.327	361	1 p. 25 h.

RESÚMEN del censo electoral de esta isla , vigente en 1860 y 1861 , incidencias referentes á su rectificacion ; formacion por su resultado , del propio censo de los años 1862 y 1863 y comparacion del número de electores con la poblacion total de aquella.

Núm. de Ayuntamientos en la isla.	Poblacion.	Censo electoral de 1860 y 1861.			Alteraciones en 1. ^a rectificacion		2. ^a rectificacion. Inklus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.							
		ELECTORES.			Inclusiones.	Exclusiones.	INCLUSIONES.			ESCLUSIONES.				
		Con-trib.	Capa-cid.	Total.			Pedidas.	Estima-das.	Negadas	Pedidas	Estima-das.	Negadas		
32	93.709	986	40	1.026	148	107	3	»	3	»	»	»	»	»

COMPARACION ENTRE EL						Proporcion entre los electores con la poblacion.
Censo electoral de 1860 y 1861.			Censo electoral de 1862 y 1863.			
ELECTORES.			ELECTORES.			
Contrib.	Capacid.	Total.	Contrib.	Capacid.	TOTAL.	
986	40	1.026	1.032	35	1.067	1 p. 88 h.

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla , su existencia , en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables , como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.	Existencia en 1862. . . . .	CRÉDITO A SU FAVOR. { Cobrables. . . . . Dudosos. . . . . Incobrables. . . . .	GRANOS.			METÁLICO.	
			Fanegas.	Celmines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.
19			958	1	3	127.119	64
			13.471	8	2	1,012.021	37
			22	»	»	61.483	41
			2.033	2	»	»	»
19		TOTAL general.	18.483	»	1	1,200.624	42

RESÚMEN de los pueblos de esta isla en que hay establecidas escuelas , con expresion de los niños y niñas que á ellas asisten, y de los en que deben establecerse.

ESCUELAS					
DE NIÑOS.			DE NIÑAS.		
PUEBLOS con Escuela.	NIÑOS asistentes.	PUEBLOS sin escuela.	PUEBLOS con Escuela.	NIÑAS asistentes.	PUEBLOS sin Escuela.
30	1.863	2	16	1.138	10



CUADRO expresivo del importe de las cantidades que por personal y asignacion paa material , se paga en la actualidad , á los maestros y maestras de las escuelas existentes en lo pueblos de esta isla , y de las que por uno y otro concepto deben satisfacérseles segun la ley.

ESCUELAS DE NIÑOS.					ESCUELAS DE NIÑAS.				
SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.		SU número.	Sueldos actuales.		Sueldos por la ley.	
	Personal.	Material.	Personal.	Material.		Personal.	Material.	Personal.	Material.
36	101.800	13.333	117.400	29.323	20	38.316	3.946	73.341	19.386

### ENSEÑANZA SUPERIOR.

RESÚMEN de los establecimientos de enseñanza superior existentes en los pueblos de esta isla y número de alumnos matriculados en el curso académico 1860 á 1861.

Pueblos en donde existen.	Clase y nombres de los establecimientos.		Número de alumnos matriculados
Laguna.	Segunda enseñanza. . . .	Instituto provincial. . . . .	94
Id.	Enseñanza profesional. . .	Escuela Normal de Maestros profesional de Canarias. . . . .	12
Sa Cruz de Tenerife	Enseñanza profesional. . .	Escuela profesional de Náutica. . . .	31
Id.	Bellas artes. . . . .	Academia provincial de Canarias. . .	202

### BENEFICENCIA.

CUADRO RESÚMEN de la Benef. *provincial y municipal* de esta isla en fin del año 1862.

Clasificación de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Provinciales.	9	1.635	423.745 »
Municipales.	2	42	2.124'44
	11	1.667	427.869'44

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *provincial* de esta isla en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Sa Cruz de Ten.	Inclusas ó hijuelas de expósitos (1). . .	4	444	109.379'12
Id.	Hospicios y casas de huérf. y desamp. . .	1	68	42.368'24
Id.	Asilos de mendicidad. . . . .	1	79	40.799'35
Laguna y Orotav	Hospitales de enfermos. . . . .	3	1.094	233.198'29
		9	1.635	423.745 »

CUADRO RESÚMEN de la Beneficencia *municipal* de esta isla en fin del año de 1862.

Pueblo.	Clase de los establecimientos.	Número de ellos.	Individuos asistidos durante el año.	Cantidades invertidas en la asistencia.
Teod y Garachico.	Hospitales de enfermos. . . . .	2	12	2.124'44

(1) Las hijuelas están situadas en Santa Cruz de la Palma, Orotava y Garachico.

RESÚMEN de los presupuestos municipales de GASTOS de los pueblos de esta isla para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento . . . . .	317.504	
	Policía de Seguridad. . . . .	53.249	
	Policía Urbana. . . . .	89.345	
	Instrucción pública . . . . .	188.063	
	Beneficencia. . . . .	1.100	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	89.229	
	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	7.343
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	23.915
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	3.200
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	3.180
		Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	40.321
		Montes. . . . .	70.985
VOLUNTARIOS. . . . .	Cargas. . . . .	71.315	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	8.600	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase . . . . .	26.485	
		89.9761	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		997.861	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		60.127	
TOTAL general de gastos por todos conceptos. :		1,057.988	

INGRESOS.

		RS. VN.		
INGRESOS ORDINARIOS.	} <i>PROPIOS.</i>	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados . . . . .	87.564	
		} <i>MONTES.</i>	Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados . . . . .	37.889
			Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	29.675
		Impuestos establecidos. . . . .	4.235	
		Beneficencia . . . . .	116.953	
INGRESOS eventuales . . . . .	Instruccion pública. . . . .	6.821		
	RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .	147.230		
		47.541		
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .		410.344		
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		647.644		

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT.

	Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	179.851
	{ A la industrial. . . . .	30.589
	{ A la de consumos. . . . .	157.438
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	220.184
	{ A la industrial. . . . .	28.530
	{ A la de consumos. . . . .	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	26.200
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>	»	<b>642.792</b>
<b>COMPARACION.</b>		
-----		
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	1,057.988
Idem el de ingresos. . . . .	410.344	} 1,053.436
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	642.792	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>		<b>4.852</b>

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

RESÚMEN de la riqueza imponible de los pueblos de esta isla clasificada en rústica, urbana y pecuaria que resulta de los repartimientos individuales de la Contribucion Territorial en 1861.

Rústica.	Urbana.	Pecuaria.	Total.
10,435.844	2,576.887	155.612	13,168.313

ESTADO demostrativo del repartimiento de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en 1861, entre los pueblos de esta Isla con espresion de sus recargos, premio de cobranza y tanto por ciento con que sale gravada la riqueza declarada por aquellos.

Riqueza imponible.	Cupos para el Tesoro.	Recargos para puerto franco.	Fondo supletorio.	RECARGOS DE INTERES COMUN.		3.ª parte para Municipales	Premio de cobranza.	TOTAL.
				Provinciales	Municipales.			
13,168.313	1,782.850	232.460	10.303'35	196.113	409.459'56	31.193	79.905'33	2,742.284'24

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes que en los pueblos de esta isla, figuran en los repartimientos de la contribucion Territorial en 1861 con distincion de las cuotas que exeden de 1 á 10 rs. de 10 á 20 etc. etc.

De 1 a 10 rs.	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 50	De 50 á 100	De 100 á 200	De 200 á 300	De 300 á 500
3.466	2.627	1.820	1.335	1.031	3.068	2.294	1.141	775 *

Sigue el estado.



Sigue el estado anterior.

De 300 á 1.000	De 1.000 á 2.000	De 2.000 á 4.000	De 4.000 á 6.000	De 6.000 á 8.000	De 8.000 á 10.000	De 10.000 arriba.	TOTAL de cuotas.
671	263	109	25	4	5	3	18.640

**RIQUEZA PECUARIA.**

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en esta isla en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.		Número de cabezas.
	Vacuno. . . . .	4.916
	Caballar. . . . .	1.802
	Mular. . . . .	2.124
	Asnal. . . . .	2.896
	LANAR. . . . .	6.983
	{ Estanle. . . . .	150
	{ Trashumante. . . . .	389
	{ Trasterminante. . . . .	389
	Cabrio. . . . .	15.453
	Cerda. . . . .	5.594
	Camellos. . . . .	68
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>40.375</b>

**PRODUCCION.**

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta isla en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	72.163	76.474	81.657	125.062	109.613	461.969	92.994
Centeno. . . . .	2.054	2.386	2.846	2.518	2.055	11.859	2.372
Cebada. . . . .	18.322	23.369	13.565	32.214	30.519	117.989	23.598
Avena. . . . .	2.005	2.634	30	2.144	1.530	8.343	1.669
Maiz. . . . .	17.293	25.326	13.488	27.237	29.919	113.463	22.693
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>111.837</b>	<b>130.389</b>	<b>111.586</b>	<b>189.175</b>	<b>173.636</b>	<b>716.623</b>	<b>143.326</b>

**PRECIO MEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.**

CUADRO que comprende el precio medio á que se han vendido en esta localidad los artículos que se espresan, en cada uno de los años de 1858 á 1862 y el término medio en el quinquenio.

AÑOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.		
	FANEGAS CASTELLANAS.				Arroz.	ARR. CASTELLANAS.			LIB. CASTELLANAS.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada	Garbanzos	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocno.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1858	53'50	»	34	60'50	31	68	52	47	1'82	1'50	2'75
1859	58	»	37	58'52	32'50	69	52'50	44'50	1'90	2'09	2'75
1860	64	»	42	69	32	71'90	54	41'25	2'11	1'94	2'80
1861	68	»	40'50	75	31	81'40	54	42'75	2'29	2'55	3'20
1862	61	»	38'50	71	30'50	85'20	55	42'50	2'11	2'10	3
Precio medio del quinquenio.	60'90	»	38'40	66'80	31'40	73'70	53'50	43'60	2'05	2'04	2'80

NOTA. El precio medio general de todos los artículos de comercio tanto de la provincia como del Reino, Es-rangero y Ultramar puede verse en el artículo referente á « Canarias. »

ESTADO demostrativo del número de contribuyentes matriculados en 1861, en esta isla, con espresion de las cuotas y recargos que se les han señalado por contribucion industrial y de consumo.

NÚM. de Contrib.	Cuotas para el Tesoro.	RECARGOS APROBADOS.					TOTAL.	6 p. % de formacion de matric. y cobranza.	TOTAL general. Rvn.
		Para municipales.	Para provinciales.	5.ª parte de municipales.	5.ª parte de provinciales.	Para puerto-franc.			
1.234	211.637'18	58.760'59	11.591'08	41.853'71	8.091'48	81.522'32	413.759'36	24.755'84	438.515'20

## PUERTOS FRANCOS.

### IMPORTACION.

ESTADO que espresa por procedencias los valores de los artículos sujetos al pago de uno por mil, importados en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos hasta 31 de Diciembre de 1860: y los derechos recaudados por este concepto, en la espresada época.

Número de puertos francos en la isla.	Valores de los artículos importados.				Derechos de 1 por 1000 recaudados.			
	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.	Del Estran-gero.	De América	Del Reino.	Total.
2	85159.443'50	17566.958'48	19832.308'02	122,499.709'01	85.162'85	17.509'90	19.833'49	122.506'24

ESTADO que espresa la clase y número de libras de Tabaco despachado al consumo en esta isla, desde 10 de Diciembre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

ELABORADO.				HOJA.			POLVO.		Total de libras de Tabaco.	Derechos recaudados Rs. vn.
Habano	Filipino.	Misto.	Virgino.	Habana.	Filipina.	Virgila	Rapé.	Verdin.		
80.375'18	"	5.028'16	12874'16	136.765	7.113	1104537'8/16	6.061'16	76.341	1.379.136'16	1.675.252'75

ESTADO que espresa por procedencias, los cereales introducidos en esta isla, desde 10 de Octubre de 1852 en que se establecieron los puertos francos, hasta 31 de Diciembre de 1860 y los derechos recaudados por aquel concepto en la espresada época.

DEL EXTRANJERO.							DEL REINO.						
Harina.	Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos.		Harina.	Trigo.	Maiz.	Cebad.	Centeno.	Derechos.	
Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	Rs. vn.	Quin-tales.	Arro-bas.	fane-gas.	fane-gas.	fane-gas.	fano-gas.	Rs. vn.
14.947	3	12.391	37.303	837	470	181.773'16	92	"	200	3.447	"	251	"

RESÚMEN de los derechos recaudados en esta isla por los conceptos que acaban de espresarse desde 10 de Octubre de 1852 á 31 de Diciembre de 1860, con mas los percibidos por los títulos espedidos para la elaboracion y venta de Tabaco: por el uno por ciento de Tabaco á depósito, y por las aprensiones hechas del mismo en el citado período.

Derechos de uno por mil.	Derechos de Tabaco.	Derechos de Cereales.	Patentes y licencias para la venta y elaboración de Tabaco.	Uno por ciento de Tabaco a depósito.	Aprensiones de Tabaco.	Total general Rs. vn.
122.506'24	1.675 252'73	184.773'16	393.035'36	7.087'23	2.174'50	2.384.889'24

NOTA. No habiéndonos sido posible adquirir iguales datos por lo que respecta á la *exportacion* publicamos en el artículo referente á «Canarias» (Provincia) la general de las islas, en cada uno de los años que comprende la importacion.

### COMERCIO DE CABOTAGE.

ESTADO que manifiesta los valores de las mercancías que han circulado por Cabotaje en esta isla durante los años de 1861 y 1862, desde cuyo primer año se estableció la Estadística Comercial.

AÑOS.	IMPORTACION.	ESPORTACION.
1861	6,412.506	4,669.250
1862	4,868.256	2,857.017
Total. . . . .	11,280.762	7,526.267

### MOVIMIENTO DE BUQUES.

ESTADO que manifiesta el número y clase de los buques que han entrado en los puertos de esta isla durante los años de 1858 á 1862 inclusive, y el importe de los derechos sanitarios recaudados en igual período (1).

AÑOS.	DE GUERRA.									
	ESPAÑÓLES.					ESTRANGEROS.				
	Número de		Tripulantes.	Cañones.	Caballos.	Número de		Tripulaciones.	Cañones.	Caballos.
Vapor	Vela	Vapor				Vela				
1858	2	3	663	34	700	27	10	4.264	337	4.290
1859	6	8	1.134	56	740	29	2	5.356	502	6.782
1860	12	5	1.678	72	2.060	29	10	5.434	262	5.332
1861	20	2	3.296	180	4.280	32	3	8.225	567	8.790
1862	12	2	2.678	220	2.720	60	4	14.616	2.037	21.900

Sigue el estado.

(1) Por no repetir estados no comprendemos el de la salida de buques, que habria de ser igual á este con muy cortas diferencias.

Sigue el estado anterior.

MERCANTES.													Recaudado en Rvn. por dere- chos sani- tarios.	
ESPAÑÓLES.						ESTRANGEROS.								
Alto-bordo.		Cabo- lage.	Meno- res.	Tripu- lantes	Tonela- das.	Caba- llos.	Con carga.		En lastre de tránsito.		Tripu- lantes.	Tonela- das.		Caba- llos.
Vapor	Vela						Vapor	Vela	Vapor	Vela				
8	135	937	204	13.560	82.058	2.610	10	40	50	94	4.352	79.133	2.676	15.576'71
13	159	946	208	14.604	88.925	3.220	36	88	14	46	3.471	66.624	7.805	16.330'83
12	126	949	320	13.686	99.284	2.676	28	77	20	50	3.155	49.169	7.190	23.127'12
49	123	859	298	13.162	91.013	2.040	48	127	»	»	3.409	52.934	7.060	26.252'63
78	105	790	234	14.905	123.235	18.413	51	167	7	21	4.269	82.221	9.435	59.426'67

Visitan este puerto anualmente por término medio.	PASAJEROS.		TOTAL.
	En buques de cabotage.	En buques de alto bordo.	
	9.586	9.432	19.018

## CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos en esta isla, por la Contribucion de consumos y sus recargos en el año de 1861, con espresion de lo que corresponde á cada habitante.

Derechos para el Tesoro.	RECARGOS.		TOTAL de derechos y recargos.	Poblacion.	Corresponde á cada habitante.
	Provinciales.	Municipales.			
293.955	146.977'50	146.328	587.260'50	91.563	6'413

CUADRO de los pueblos de esta isla que en 1861 acudieron á uno ó mas medios de los designados en el artículo 191 de la Instruccion de 24 de Diciembre de 1856, para cubrir sus respectivos cupos para el Tesoro por la contribucion de consumos y de aquellos cuyos derechos han estado administrados ó arrendados por cuenta de la Hacienda.

Administracion por cuenta de la Hacienda.		Arriendo por cuenta de la Hacienda.		ARRIENDO POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.			
Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.	Con libertad de ventas.		Con exclusion.	
				Núm. de pueblos.	Cupos.	Núm. de pueblos.	Cupos.
»	»	1	41.976	2	32.694	»	»

Sigue el estado.

Sigue el estado anterior.

* Administracion municipal.		Conciertos parciales.		Repartimiento vecinal.		Dos ó mas de estos medios.		TOTAL.	
Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.	Núm. de pueblos	Cupos.
4	135.131	1	961	21	35.425	3	27.748	32	293.955

CUADRO del número de pueblos de esta isla, clasificados en grupos de poblacion que han satisfecho en 1861 la Contribucion de consumos, con arreglo á la tarifa número 1.º del Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856.

De 1000 vecinos abajo.		De 1.001 á 2.500.		De 2.501 á 4.000.		De 4.001 á 8.000.		De 8.001 en adelante.		TOTAL.	
N.º de pue- blos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Derech. para el Tesoro.	Número de pueblos.	Cupos. de 1861.
28	72.775	3	90.980	1	130.200	»	»	»	»	32	293.955

CUADRO del número de pueblos de esta isla cuyos cupos por la contribucion de consumos en 1831 no han excedido ó han pasado del tipo de 5000 rs. que marca el Art. 184 de la Instruccion de 15 de Diciembre de 1856.

Pueblos cuyos cupos no llegan á 5.000 rs.		Pueblos. cuyos cupos esceden de 5.000 reales.		TOTAL DE	
Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.	Pueblos.	Cupos.
25	41.198	7	252.757	32	293.955

DESAMORTIZACION.

ESTADO de las fincas rústicas y urbanas, que radican en esta isla vendidas á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y Real Decreto de 2 de Octubre de 1858 y que la Junta Superior de ventas ha adjudicado hasta fin de 1861, con expresion del tipo porque salieron á subasta, importe del remate y beneficio obtenido á favor del Estado.

ESTADO.				SECUESTROS.			
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	FINCAS.		TIPO.	REMATE.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.
7	16	409.624'93	538.953'80	»	»	»	»

PROPIOS.				BENEFICENCIA.			
3	1	2.915'31	5.563	81	41	917.109'66	1,239.658,59

INSTRUCCION PÚBLICA SUPERIOR.				INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.			
1	1	45.413	78.137'50	29	1	95.570'89	151.151'24

Totales generales.				
FINCAS.		TIPO.	REMATE.	Benef. à favor del Estado.
Rústicas.	Urbanas.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
121	60	1,503.378'29	1,980.139'63	476.761'34

ESTADO GENERAL de las redenciones de censos de mayor y menor cuantía, verificadas en esta isla, á virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y aprobadas hasta fin de 1861.

ESTADO.			SEGUESTROS.		
Censos.	Réditos.	Capitalizacion.	Censos.	Réditos.	Capitalizacion.
9	2.153'57	41.730'76	»	»	»

PROPIOS.			BENEFICENCIA.		
636	34.477'80	559.578'48	265	21.880'28	358.795'56

INSTRUCCION PÚBLICA.			TOTALES GENERALES.		
16	2.382'73	49.394'60	926	60.896'38	1,000.499'40

ESTADO GENERAL de la clase, número é importe de las obras públicas, que en fin de 1862 se estaban construyendo ó se hallaban en vias de ejecucion en esta isla.

CUADRO que comprende los faros existentes en esta isla en fin del año de 1862.

CLASE DE LAS OBRAS.	Su numero.	COSTO. Rs. vn.
Puertos y muelles. .	2	4,032.098
Faros. . . . .	2	494.383'44
Carreteras. . . . .	6	11,931.743'42
Total. . . . .	10	16,458.224'86

NOMBRE.	Orden del aparato.	COSTO. Rs. vn.
Fronton de Anaga. .	1.º	470.354'44
Muelle de Santa Cruz.	6.º	24.668
		494.383'44

El segundo de estos faros se encendió en 31 de Diciembre de 1863.

CUADRO que manifiesta los puertos y muelles de esta isla en que existen ó se estan estudiando proyectos de obras, con expresion de su importe y estado de las mismas en fin de 1862.

PUERTOS Y MUELLES.	COSTO.	Estado
	Reales vellon.	de las obras.
Puerto de Santa Cruz. . . . .	4,032.098	En construccion.
Contramuelles de Sta. Cruz. . . . .	"	En estudio.
	4,032.098	

**CARRETERAS.**

CUADRO que manifiesta el número y estado de las carreteras de esta isla, en fin de 1862.

Denominacion de las carreteras.	Kil. cons-truidos.	Kil. en cons-truccion.	Kil. en estu-dio.	Kil. sin estu-diar.	Longitud del proyecto.	COSTO. Rs vn.
DE SEGUNDO ORDEN. De Sta. Cruz á Garachico.	17	14	13	24	68	5,016.394'69(1)
DE TERCER ORDEN. De Sta. Cruz á Buenavista.	"	"	26	90	116	6,068.312'36(2)
De la Laguna á Tegna.	9	"	"	"	9	847.036'37
De la Orotava á Güimar.	"	"	"	16	16	"
De Tacoronte á Taganana.	"	"	"	32	32	"
De Garachico á Buenavista.	"	"	"	12	12	"
	9	"	26	150	185	6,915.348'73
RESÚMEN. Carreteras de segundo órden.	17	14	13	24	68	5,016.394'69
Carreteras de tercer órden.	9	"	26	150	185	6,915.348'73
	26	14	39	174	253	11,931.743'42

**MEDIOS DE COMUNICACION.**

RESÚMEN de los caminos vecinales que existen en esta isla con expresion de su longitud y latitud é importe de su costo total.

Longitud. Leguas.	Costo.	LATITUD DE LOS CAMINOS.												Número total de caminos
		2 1/2 pies	18	17	16	15	14	12	10	9	7	6	4	
114	6,704.000	"	50	1	5	37	"	25	1	3	"	6	1	129

Véase el resumen de las carreteras que cruzan la isla.

**CORREOS.**

ESTADO que manifiesta el número de Administraciones del ramo en esta isla, su categoria, punto de residencia, y carterías que á cada una le estaban agregadas en fin del año de 1862.

Categoria.	Punto de residencia.	Carterías que le están agregadas.
Principal de 3.ª clase.	Santa Cruz de Tenerife.	Güimar. Arico. Tacoronte.
Estafeta de 7.ª clase.	Laguna.	Punta del Hidalgo. Realejo bajo.
Id. id.	Puerto de la Cruz.	"
Id. id.	Orotava.	"
Id. de 9.ª clase.	Granadilla.	Adeje.
Id. id.	Garachico.	Buenavista.
Id. id.	Icod.	Gula.

ESTADO demostrativo del número de cartas nacidas remitidas y recibidas en las administraciones de esta isla, durante el año de 1862.

Número de Administraciones.	Número de cartas.
Siete. . . . .	321.104

(1) Solo comprende el costo de dos trozos ó sea desde Tacoronte al Puerto de la Cruz.  
 (2) Hasta Güimar se refiere esta cantidad.—Esta para salir á subasta.

CLASIFICACION de los sellos inutilizados en esta Administracion.

DE 2 CUARTOS.	DE 4 CUARTOS.	DE 12 CUARTOS.	DE 1 REAL.	DE 2 REALES.	TOTAL.
Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
188.168	43.695	3.422	30.868	9.899	276.052

CLASIFICACION de la correspondencia extranjera recibida con cargo.

BÉLGICA.		CERDEÑA.		FRANCIA.		PORTUGAL.		INGLATERRA		OTROSPAISES		TOTAL.	
Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
2	14'12	122	576	873	1.380'20	226	370	61	276	1.269	5.992'26	2.533	8.608'58

ESTADO que demuestra el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de *peatones* entre los pueblos de esta isla en el año de 1862.

Conducio- res	LÍNEAS.	Pueblos que comprenden.	ESPEDICIONES.			
			Diarias.	Tres se- manales	Dos se- manales	Cuatro semanales
6	De Sta. Cruz á Garachico..	Santa Cruz	1	»	»	»
		Laguna	1	»	»	»
		Tacoronte	1	»	»	»
		Sanzal	1	»	»	»
		Matanza	1	»	»	»
		Victoria	1	»	»	»
		Santa Ursula	1	»	»	»
		Orotava	1	»	»	»
		Puerto de la Cruz	1	»	»	»
		Realejo bajo	1	»	»	»
		San Juan de la Rambla	1	»	»	»
		Icod	1	»	»	»
		Garachico	1	»	»	»
		Laguna	»	4	»	»
1	De la Laguna á la Punta del Hidalgo. . . . .	Tegueste	»	1	»	»
		Valle de Guerra	»	1	»	»
		Tejina	»	1	»	»
1	De la Laguna al Rosário. . . . .	Punta del Hidalgo	»	1	»	»
		Laguna	»	1	»	»
1	Del Puerto de la Cruz á la Guancha. . . . .	Rosário	»	1	»	»
		Puerto de la Cruz	»	1	»	»
1	De Icod á Guia. . . . .	Guancha	»	1	»	»
		Icod	»	1	»	»
1	De Guia á Adeje. . . . .	Tanque	»	1	»	»
		Sanlago	»	1	»	»
1	De Garachico á Buenavista. . . . .	Guia	»	1	»	»
		Adeje	»	1	»	»
1	De Garachico á Buenavista. . . . .	Garachico	»	1	»	»
		Silos	»	1	»	»
		Buenavista	»	4	»	»
		Santa Cruz	»	1	»	»
2	De Sta Cruz á Arico. . . . .	Candelaria	»	1	»	»
		Gülmar	»	1	»	»
		Fásnia	»	1	»	»
2	De la Granadilla á Adeje. . . . .	Arico	»	1	»	»
		Granadilla	»	1	»	»
		San Miguel	»	1	»	»
1	De Gülmar á Arafo. . . . .	Arona	»	1	»	»
		Adeje	»	1	»	»
		Gülmar	»	1	»	»
1	De San Miguel á Vilaflor. . . . .	Arafo	»	1	»	»
		San Miguel	»	1	»	»
18		TOTAL. . . . .	13	32	»	»

Nota Los pueblos que van con letra bastardilla, no son cabeza de distrito municipal



ESTADO que manifiesta las conducciones marítimas entre esta isla y la Península y las demás del Archipiélago, con espresion de las líneas, buques destinados á este servicio, expediciones que ejecutan ó importe anual de las contrataciones en 1862 y 1863.

LÍNEAS.	Número de buques.	Expediciones mensuales.	Importe anual de las contrataciones. Rvn.
<b>EN BUQUES DE VAPOR.</b>			
De Cádiz á Canarias (1) . . . . .	3	2	876.000
<b>EN BUQUES DE VELA.</b>			
De Santa Cruz de Tenerife á las Palmas. . . . .	1	6	20.060
De Santa Cruz de Tenerife á la Gomera y Hierro. . . . .	2	4	31.989'50
Del Puerto de la Cruz á la Palma. . . . .	2	4	20.000

(1) Además de esta línea directa tocan dos veces cada mes, los vapores correos españoles para las anfillas, y una los ingleses de la línea de Africa.

**EJERCITO.**

CUADRO que manifiesta la fuerza de que deben tener los cuerpos provinciales de esta isla, segun reglam. y órdenes vigentes.

Batallones.	Secciones.	Jefes.		Ayudantes.	Abanderados.	Capellanes.	Cirujanos.	Armeros.	Tambor mayor	Brigadas.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Cornetas.	Tambores.	Cabos.		TOTAL.
		1.º	2.º											1.º	2.º					
6	1	2	3	3	2	3	3	3	3	3	20	20	20	20	60	5	15	80	80	1.789

Además, existen 6 compañías de Artilleros milicianos de las cuales tres cuentan 100 hombres y las otras tres 50.

ESTADO que manifiesta las fortificaciones que defienden esta isla, con expresion de las bocas de fuego que las montan y artilleros que en tiempo de paz las guardan.

Plazas.	Castillos.	Baterias.	Bocas de fuego.	GUARNICION.		
				Gefes.	Oficiales.	Tropa.
Sta. Cruz	Paso alto	»	25	»	»	»
	S. Miguel	»	4	»	»	»
	»	S. Antonio	»	»	»	»
	»	Saludos	»	26	»	»
	»	Sta. Isabel	»	15	»	»
	»	S. Pedro	»	37	»	»
	»	Sta. Rosa	»	»	»	»
	»	S. Cristóbal	»	8	»	»
	»	»	I.a Concepcion	6	»	»
	»	»	Isabel 2.a	»	»	139
Orotava	»	S. Telmo	»	2	»	»
	»	S. Francisco.	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
	»	S. Juan	»	»	»	»
	»	S. Joaq. de la c.	»	»	»	»
	»	Almeida	»	»	»	»
	»	Candelaria	»	»	»	»
	»	S. Andres	»	»	»	»
	»	S. Felipe	»	»	»	»
	»	»	Sta. Barbara.	»	»	»
Garachico	»	S. Telmo	»	»	»	»
	»	»	4	»	»	»
	10	11	151	2	9	139

ESTADO que comprende la gente de mar y embarcaciones matriculadas en los distritos navales de esta isla en fin del año de 1861 y clasificacion de las segundas segun el servicio á que se les destina.

Número de Distritos.	Individuos matriculados	Navegacion de altura		Cabotage.		Pesca.		Tráfico de muelles.		TOTAL.		Buques construidos en el año en los astilleros de la isla.				
		Núm.	Tonel.	Trip.	Núm.	Tonel.	Trip.	Núm.	Tonel.	Trip.	Núm.	Tonel.	Trip.	Núm.	Tonel.	
3	1.038	17	1.611	94	19	895	114	138	127	975	172	217	2.777	4	8	5.220

ESTADO demostrativo del producto de la pesca en esta isla en el año de 1861, embarcaciones y tripulantes ocupados en ella y valor total de aquellas y de los artes empleados en la pesca.

Distritos.	Pescado cogido.		Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.	Valor de las embarcaciones	Valor de los artes empleados en la pesca.
	Arrobas.	Rs. vn.				
3	5.351	138.775	138	514	58.430	21.130

**TENO BAJO.** Caserío situado en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 527 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 3 v. 13 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**TENOYA.** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 966 m., y lo componen 76 edif. de un piso, 2 de dos y 18 choz. u hog. habit. 84 const. por 110 v. 495 a. 3 temp. y 9 inhabit.

**TENTENIGUADA.** Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y consta de 27 edif. de un piso, 11 de dos y 20 choz. u hog. habit. 35 const. por 39 v. 169 a. 18 temp. y 5 inhabit.

**TERE SME.** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

**TEROR.** Villa, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situada en un delicioso valle que se extiende á las faldas de la gran cordillera que atraviesa la isla en direccion de N. á S.: confina el termino por el N. con los de Firgas y Valleseco; por el E. con el de San Lorenzo; por el S. con el de San Mateo y por O. con el de Valieseco.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito que se insertan á continuacion, dan á conocer perfectamente su importancia considerado administrativamente:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS.	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	1	»	»	86	10	97	21	»	6	27

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN POBLADO.		DE UN PISO EN DESPOBL.		DE DOS PISOS EN POBLADO.		DE DOS PISOS EN DESPOBL.			
83	392	72	211	2	1	»	»	761	134

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
150	643	793	2	10	12	90

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.386	1.863	3.249	4	4	8	»	»	»	»	»	»	1.390	1.867	3.257

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIJ.DAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
851	496	43	1.390	1.116	549	202	1.867	1.967	1.045	245	3.257

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	46	47	93
De 1 á 5. . . . .	231	223	454
De 6 á 10. . . . .	202	193	395
De 11 á 15. . . . .	155	162	317
De 16 á 19. . . . .	68	105	173
De . . . . .	20. 16	62	78
	21. 16	19	35
	22. 17	32	49
	23. 16	29	45
	24. 14	35	49
	25. 15	46	61
De 26 á 30. . . . .	96	145	241
De 31 á 40. . . . .	181	250	431
De 41 á 50. . . . .	145	215	360
De 51 á 60. . . . .	91	138	249
De 61 á 70. . . . .	64	108	172
De 71 á 80. . . . .	11	29	40
De 81 á 85. . . . .	6	4	10
De 86 á 90. . . . .	»	5	5
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.390</b>	<b>1.867</b>	<b>3.257</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	512.150	
Cupo de Contribucion . . . . .	71 700	
Recargo para puerto franco. . . . .	9.200	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	183,20	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	2.907,72	
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>83.990,98</b>	<b>83.990,98</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 26. {	Importe de las cuotas. . . . .	2.291,31
	Cinuenta por ciento para puerto franco. . . . .	740,80
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	181,95
<b>TOTAL..</b> . . . .	<b>3 213,16</b>	<b>3.213,16</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		4.813
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . .		<b>92.017,14</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL . . . .	{ Ordinarios . . . . .	»
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	7.887
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	»
INDUSTRIAL . . . .	{ Ordinarios . . . . .	438,26
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	45,83
CONSUMOS. . . . .	{ Ordinarios . . . . .	»
		2.106,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>10.797,59</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	5.735	
	Policia de Seguridad. . . . .	300	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	6.701	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	300	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	1.273
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	4.273	
	Montes. . . . .	»	
	Cargas. . . . .	800	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	1.000	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>16.109</b>	
<b>Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .</b>		<b>5.755</b>	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>21.864</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	{ Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS.	{ Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .	»
		MONTES.	»	»
	Impuestos establecidos. . . . .			»
	Beneficencia . . . . .			2,866
INGRESOS eventuales .	Instrucción pública. . . . .			17,594
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .				»
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . .</b>			<b>20.460</b>	
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			1.404	

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	»	»
	{ A la industrial. . . . .	»	»
	{ A la de consumos. . . . .	50	2.406
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . .	»	»
	{ A la industrial. . . . .	»	»
	{ A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>2.406</b>
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	21.864
Idem el de ingresos. . . . .		20.460	22.866
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		2.406	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>1.002</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	580	
Caballar. . . . .	210	
Mular . . . . .	15	
Asnal. . . . .	35	
LANAR . . . . .	{ Estante. . . . .	230
	{ Trashumante. . . . .	»
	{ Trasterminanie. . . . .	2.500
Cabrio. . . . .	320	
Cerda . . . . .	110	
Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>3.910</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	2.400	2.006	1.900	3.000	2.500	11.800	2.360
Cenlino. . . . .	»	»	»	10	6	16	3
Cebada.. . . .	1.000	1.100	500	1.800	3.000	7.400	1.480
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.. . . .	3.100	3.000	1.800	3.400	2.300	13.600	2.270
TOTAL. . . . .	6.500	6.100	4.200	8.210	7.806	32.816	6.563

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene la isla, su existencia, en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.	
		Fanegas.	Celemines.	Cuarlillos.	Rs. Vn.	Cénts.
	Existencia en 1862. . . . .	25	»	1	7.642	92
1	CRÉDITO A SU FAVOR. {					
	Cobrables. . . . .	762	3	»	»	»
	Dudosos. . . . .	»	»	»	»	»
	Incobrables. . . . .	»	»	»	»	»
1	TOTAL general.	787	3	1	7.642	92

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- relas etc	CANTI- dad de agua (por pl- pas) en 24 horas	SU CONDICI- ÓN dulce salada ó medicinal.	GRAD- o regular de temperatura	DE DOMINIO	LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
Nacientes.	141	3 888	Dulce.	Templada.	»	141	»	5
Corrientes natu- rales.	4	4.000	Id.	Id.	»	4	»	5
Fuentes.	30	72	Id.	Id.	30	»	»	1
Marolas.	104	236.000	Id.	Id.	»	104	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»

Las aguas corrientes las utilizan con estos vecinos, los de Valleseco y los de Tenoya, jurisdicción de San Lorenzo: corren por arzaegas y alguna que otra canal para salvar los pequeños barrancos por donde atraviesan.



ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De Arúcas.	» 1/2	12 piés.	30 000	En el pueblo.	En barranco de Travieso.
De las dos Vegas.	» 1/2	Id.	30.000	Al N. del pueblo.	En caldera y piquillo.
Del Rincon.	» 1/3	9 piés.	7.000	En el barranco del castaño.	En el pueblo.
De los Llanos	» 1/2	15 piés.	20.000	En el palacio.	En el Comito del Saltó.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O.
Batallon de Guia.	30	23

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
7.º	1.ª	3.257	44	1	45	1 p. 72 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
3.257	119	78	14	1 p. 27 h.

**TERRERO.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 37 a.

**TERRERO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 584 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 2 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 41 a. y 12 inhabit.

**TERRINAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Teguiße, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un edif. de un piso y está 1 const. habit. por 1 v. 6 a.

**TESBABO.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 19 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 18 v. 76 a. y 2 inhabit.

**TESEGUITE.** Aldea situada en t. j. de Teguiße, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y cons-

ta de 6i edif. de un piso y 1 de dos habit. 60 const. por 57 v. 210 a. y 2 inhabit.

**TESEJERAQUE.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. 094 m., y lo componen 35 edif. de un piso y 1 de dos habit. 30 const. por 30 v. 107 a. y 6 temp.

**TESINA.** Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 680 m. y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 1 temp.

**TETIR.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situado en tres valles muy fértiles formados por cuatro sierras y confina su término por E. con la jurisdicción de Puerto de Cabras y por O. con Casillas del Ángel en las laderas de Tefía.

Las noticias mas importantes acerca de este distrito, y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitación.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	11	»	12	1	»	»	1

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
101	244	»	»	»	»	»	»	345	»

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
89	220	309	12	19	31	5

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ormitas, santuarios, fornos etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
601	660	1.261	11	7	18	»	»	»	»	»	»	612	667	1.279

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
377	208	27	612	396	210	61	667	773	418	88	1.279

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	45	18	33
De 1 á 5. . . . .	81	73	156
De 6 á 10. . . . .	65	73	140
De 11 á 15 . . . . .	65	57	122
De 16 á 19 . . . . .	37	35	72
	10	14	24
	7	8	15
De . . . . .	12	9	21
	8	12	20
	7	41	18
	14	8	22
De 26 á 30 . . . . .	63	62	125
De 31 á 40 . . . . .	78	403	181
De 41 á 50 . . . . .	47	63	110
De 51 á 60 . . . . .	42	52	94
De 61 á 70 . . . . .	37	33	70
De 71 á 80 . . . . .	19	24	43
De 81 á 85 . . . . .	3	2	5
De 86 á 99 . . . . .	2	6	8
De 91 á 95 . . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	612	667	1.279

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	31	113	468	612
HEMBRAS. . . . .	56	52	559	667
TOTAL. . . . .	87	165	1.027	1.279



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza Imponible. . . . .	136,220		
Cupo de Contribucion. . . . .	19,070		
Recargo para puerto franco. . . . .	3,330		
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	52,88		
Aumento para premio de cobranza. . . . .	901,09		
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>23,353,97</b>	<b>23,353,97</b>	
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 4. {	Importe de las cuotas. . . . .	175	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	87,50	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	20,73	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>283,23</b>	<b>283,23</b>	
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			329
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>23,966,20</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	»	2,098
	Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	2,098	
	Quinta parte de aumento. . . . .	»	
INDUSTRIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	35	42
	Quinta parte de aumento. . . . .	7	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		164,50
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>			<b>2,304,59</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>		
		RS. VN.		
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .		4,082	
	Policia de Seguridad. . . . .		»	
	Policia Urbana. . . . .		2,250	
	Instruccion pública. . . . .		»	
	Beneficencia. . . . .		»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .		»	
	} Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .		»
		Manutencion de presos y obras en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .		»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .		719
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .		»
	Cuota para atender á los gastos carcelá-rios del partido. . . . .	719		
	Montes. . . . .		»	
	Cargas. . . . .		500	
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .		»	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .		150	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>			<b>7,701</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .			270	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>			<b>7,971</b>	



CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	580	650	950	200	80	2.460	492
Centeno. . . . .	»	»	5	»	»	5	1
Cebada. . . . .	2.250	2.400	2.590	4.010	500	11.750	2.350
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Malz. . . . .	30	60	60	40	20	210	42
TOTAL. . . . .	2.860	3.110	3.605	4.250	600	14.425	2.885

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional , con expresión de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas ) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO Público. Privado.		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
Nacientes.	8	46	dulce	fria	8	»	»	Varia.	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	11	10	id.	id.	11	»	»	Varia.	»
Maretas.	27	1.297	id.	id.	»	27	»	20	»
Cisternas.	89	2.390	id.	id.	»	89	»	69	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	Presupuesto	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De Puerto de cabras.	1	24 piés.	70.000	En el pueblo.	En puerto de Cabras.
De las casillas.	1/4	id.	18 000	En id.	En las casillas.
De la Oliva.	2	id.	110.000	En id.	En la Oliva y Calsereta.
De id.	1	id.	80.000	En id.	En la Oliva

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	11	17

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	2.ª	1.279	7	1	8	1 p. 160 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.279	80	52	8	1 p. 16 h.

TIAGUA. Aldea situada en t. j. de Teiguise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y consta de 73 edif. de un piso y 2 de dos habit. 68 const. por 65 v. 243 a. y 7 inhabit.

TIAS. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado al N. de San Bartolomé en

terreno desigual, y confina el término por N. con el del Arrecife; por E. con el de San Bartolomé; por S. con el mar y por O. con la jurisdicción de Yaiza.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	»	»	6	10	»	»	10

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
184	180	»	1	»	»	»	»	365	90

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
212	209	421	»	»	»	34

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificados, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.



CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
967	1.113	2.080	3	5	8	»	»	»	»	»	»	970	1.118	2.088

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
597	349	24	970	691	359	68	1.118	1.288	708	92	2.088

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	22	29	51
De 1 á 5. . . . .	166	176	342
De 6 á 10. . . . .	135	145	280
De 11 á 15. . . . .	93	94	187
De 16 á 19. . . . .	50	79	129
De. . . . .	20. . . . .	12	34
	21. . . . .	9	25
	22. . . . .	10	24
	23. . . . .	10	18
	24. . . . .	15	42
	25. . . . .	15	35
De 26 á 30. . . . .	82	101	183
De 31 á 40. . . . .	144	142	286
De 41 á 50. . . . .	88	100	188
De 51 á 60. . . . .	55	73	128
De 61 á 70. . . . .	37	47	84
De 71 á 80. . . . .	23	19	42
De 81 á 85. . . . .	2	1	3
De 86 á 90. . . . .	2	5	7
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>970</b>	<b>1.118</b>	<b>2.088</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	11	89	870	970
HEMBRAS. . . . .	23	56	1.039	1.118
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>34</b>	<b>145</b>	<b>1.909</b>	<b>2.088</b>



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .		355.830	
Cupo de Contribucion . . . . .		49.440	
Recargo para puerto franco. . . . .		6.540	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		137.97	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		2.125,94	
<b>TOTAL.</b> . . . . .		<b>58.243,91</b>	<b>58.243,91</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 10. {	Importo de las cuotas.. . . .	676,66	
	Cinuenta por ciento para puerto franco. . . . .	338,32	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	73,08	
<b>TOTAL..</b> . . . . .		<b>1.088,06</b>	<b>1.088,06</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			884
<b>TOTAL de las tres Contribuciones.</b> . . . . .			<b>60.215,97</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL . . . . .	{ Ordinarios . . . . .		5.438
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	5.438	
	{ Quinta parte de aumento. . . . .		
INDUSTRIAL . . . . .	{ Ordinarios . . . . .	67,67	81,20
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	13,53	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .	»	442
<b>TOTAL GENERAL</b> . . . . .			<b>5.961,20</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4.705	
	Policía de Seguridad. . . . .	»	
	Policía Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	3.300	
	Beneficencia. . . . .	1.489	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	100	
	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .	4.027	
	Montes. . . . .	»	
VOLUNTARIOS. . . . .	Cargas. . . . .	250	
IMPREVISTOS.. . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
	Para los de esta clase. . . . .	334	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		11.205	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		125	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>11.330</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS.	»
		MONTES.	»
			»
INGRESOS eventuales	Impuestos establecidos. . . . . Beneficencia . . . . . Instrucción pública. . . . .		»
			»
			»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .			640
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>			<b>640</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			10.069

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la Industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	4.944
		15	106
		50	442
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	{ A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	8	4.577
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>10.069</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	11.330
Idem el de ingresos. . . . .		640	10.709
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		10.069	
DESCUBIERTO. . . . .			621

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	112	
Caballar. . . . .	43	
Mular . . . . .	»	
Asnal. . . . .	224	
LANAR . . . . .	{ Estante. . . . .	100
	{ Trashumante. . . . .	»
	{ Trasterminante. . . . .	30
Cabrió. . . . .	220	
Cerda . . . . .	30	
Camellos . . . . .	200	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>929</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	1.400	1.368	1.298	1.740	1.160	6.966	1.381
Centeno. . . . .	"	"	"	2.320	1.710	4.060	812
Cebada. . . . .	1.000	1.300	1.183	3.840	2.320	9.643	1.929
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	500	600	477	318	232	2.157	431
TOTAL. . . . .	2.900	3.208	2.960	8.248	5.452	22.768	4.553

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Corrientes naturales.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fuentes.	21	1 000	Dulco.	fría.	"	21	"	16	"
Mareas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cisternas.	26½	17.066	Id.	id.	"	26½	"	189	"
Pozos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De cuatro esquinas.	1	18 piés.	60 000	En el Arrecife.	En las coloradas.
De Tinajo.	1 ¼	Id.	75.000	En Tinajo.	En el puerto de Tiñosa.
De Conil.	1	12 piés.	55.000	En cuatro esquinas.	En el mar.
De la villa.	1 ¼	18 piés.	75.000	En el Arrecife.	En las coloradas.
De corral prieto.	" ½	id	20.000	En el puerto de la villa.	En el mar.
De Guacimeta.	1 ½	Id.	100.000	En el Arrecife.	En cuatro esquinas.
De Peña-paloma.	" ½	Id.	30.000	En Tinajo.	En barranco de agna.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer orden de Arrecife á Femés que está en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	5	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	2.º	2.088	26	1	27	1 p. 77 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
2.088	95	64	12	4 p. 22 h.

**TIAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 5 k. 536 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. 2 temp. y 1 inhabit.

**TIENDA RICA.** Chozá ú hogar situado en t. j. de de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**TIERRA BERMEJA.** Chozá ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m., y está inhabit.

**TIERRA DE COSTA.** Caserío situado en t. j. de la Guancha, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. const. por 17 v. 55 a.

**TIERRA DE FUENTES.** Casa de labranza situada en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de

la c. del d. m. 6 k. 538 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 9 a.

**TIERRAS BLANCAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 375 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**TIERRAS DE LA ESCUELA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 temp.

**TIERRAS DE MANUEL.** Casa de labranza situada en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 41 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 4 v. 7 a. y 1 inhabit.

**TIERRITAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2

k. 083 m., y lo componen 10 edif. de un piso habit. 8 const. por 8 v. 36 a. y 2 inhabit.

**TIGADAY.** Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y consta de 20 edif. de un piso, 34 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 18 const. por 22 v. 87 a. 35 temp. y 3 inhabit.

**TIGAIGA.** Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 16 edif. de un piso y 7 de dos habit. 20 const. por 22 v. 110 a. y 3 inhabit.

**TIGALATE HONDO.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 3 edif. de un piso, 4 de dos y 44 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 101 a.

**TIGUIRORTE DE ABAJO.** Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m., y consta de 21 edif. de un piso, 6 de dos y 14 choz. ú hog. habit. 28 const. por 28 v. 165 a. 3 temp. y 10 inhabit.

**TIGUIRORTE DE ARRIBA.** Aldea situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y consta de 40 edif. de un piso, 4 de dos y 67 choz. ú hog. habit. 44 const. por 46 v. 169 a. 9 temp. y 58 inhabit.

**TIJARACAS.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 20 k. 024 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 2 inhabit.

**TIJARAFE.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz: está situado en una campiña bastante elevada sobre el nivel del mar y cuyo acceso es difícil y penoso. Confina el término, por N. con la jurisdicción de Punta gorda; por E. con la montaña ó caldera de Taburiente; por S. con los Llanos y por O. con el mar.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia administrativamente considerado, son las que siguen :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES ^s	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	41	15	62	2	»	3	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
21	393	3	48	»	»	»	»	465	508

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
13	462	475	1	39	40	458

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
784	1.109	1.893	12	6	18	»	»	»	»	»	»	796	1.115	1.911

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
480	300	16	796	694	314	107	1.115	1.174	614	123	1.911

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	41	12	23
De 1 á 5. . . . .	101	122	223
De 6 á 10. . . . .	118	103	221
De 11 á 15. . . . .	108	82	190
De 16 á 19. . . . .	55	101	156
De. . . . .	20. . . . .	3	16
	21. . . . .	5	30
	22. . . . .	3	21
	23. . . . .	9	31
	24. . . . .	7	20
	25. . . . .	3	18
De 26 á 30. . . . .	62	95	157
De 31 á 40. . . . .	111	123	234
De 41 á 50. . . . .	72	110	182
De 51 á 60. . . . .	77	131	208
De 61 á 70. . . . .	38	72	110
De 71 á 80. . . . .	10	23	33
De 81 á 85. . . . .	2	5	7
De 86 á 99. . . . .	»	»	»
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	1	»	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	796	1.115	1.911

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	7	28	761	796
HEMBRAS. . . . .	8	11	1.096	1.115
TOTAL. . . . .	15	39	1.857	1.911





ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .	88,720	
Cupo de Contribucion. . . . .	12,420	
Recargo para puerto franco. . . . .	1,629	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	34,60	
Aumento para premio de cobranza. . . . .	574,70	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>14,649,30</b>	<b>14,649,30</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. »	{ Importe de las cuotas . . . . . » Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . . » Aumento para premio de cobranza. . . . . »	
<b>TOTAL. . . . .</b>		
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		1,247
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>15,896,30</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	»
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	1,366
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	»
INDUSTRIAL . . . . .	{ Ordinarios. . . . .	»
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	»
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	623,50
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>1,989,59</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b> RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2,480	
	Policia de Seguridad. . . . .	100	
	Policia Urbana. . . . .	»	
	Instruccion pública. . . . .	1,290	
	Beneficencia. . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
		Manutencion de presos y otros en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»
Montes. . . . .	3,800		
VOLUNTARIOS. . . . .	Cargas. . . . .	»	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»	
IMPREVISTOS . . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>7,770</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		1,728	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>9,498</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	2.102
	Impuestos establecidos.	106
INGRESOS eventuales.	Beneficencia.	"
	Instrucción pública.	"
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .		"
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>2.208</b>
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		7.290

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	2.481
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	30	623
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	20	2.484
	A la industrial. . . . .	"	"
	A la de consumos. . . . .	"	"
Arbitrios especiales. . . . .		"	"
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>"</b>	<b>5.588</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		"	9.498
Idem el de ingresos. . . . .		2.208	7.796
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		5.588	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>1.702</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

		Número de cabezas.	
CLASE DE GANADO. . . . .	Vacuno. . . . .	172	
	Caballar. . . . .	"	
	Mular. . . . .	7	
	Asnal. . . . .	4	
	LANAR. . . . .	Estante. . . . .	138
		Trashumante. . . . .	"
		Trasterminante. . . . .	"
	Cabrio. . . . .	219	
	Cerda. . . . .	150	
	Camellos. . . . .	"	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>690</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857. Fanegas.	1858. Fanegas.	1859. Fanegas.	1860. Fanegas.	1861. Fanegas.		
Trigo. . . . .	250	1.000	420	916	839	3.425	685
Ceneno. . . . .	»	»	5	»	»	5	»
Cebada. . . . .	500	810	320	919	726	2.275	635
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Malz. . . . .	50	»	»	»	»	50	10
TOTAL. . . . .	800	1.810	740	1.835	1.565	6.750	1.350

Número , pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NUM. de montes.	Su nombre.	Esten- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	La cumbre.	3.400	Pino.	»	De los pro- pios.	Tiene varias de transito.	Fué deslinda- do en el año de 1835.	Se halla en tan mal estado a causa de va- rios incendios, costas fraudu- lentas y talas que dificilmen- te se volverá á poblar.

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse , en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	5.533	128	»	5.661
Segun usos vecinales. . . . .	1.151	5.200	»	6.351
De árboles derribados por los vientos . . . . .	»	»	»	»
De árboles incendiados . . . . .	»	»	»	»
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	»	1.610	»	1.610
TOTAL. . . . .	6.684	6.938	»	13.622

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, mareas etc.	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fanegas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes naturales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	4	180	dulce	Templada	4	»	»	200	»
Mareas.	1	1.110	id.	id.	1	»	»	150	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos (1)	13	2.000	id.	id.	»	13	»	40	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
Del Río.	3	12 piés.	190.000	En la Angustia.	En Goromé.
De Amagad.	1/2	id.	36 000	En el Río.	En Amagal.
Del Puerto.	1	id.	72.000	En id.	En el Jesus.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Palma.	19	26

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
5.º	»	1.911	3	»	3	1 p. 637 h.

(1) Además de estos pozos ó algives cuya cabida queda expresada, hay otros dos á la orilla del mar que en caso de ser necesario pueden utilizarse sus aguas en pleamar. También existen repartidos por la jurisdicción 57 estanques que tendrán 1760 pipas de cabida entre todos, formados de madera de lea.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.911	101	67	12	4 p. 18 h.

**TIJARAFE.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 115 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 14 a.

**TIJOCO DE ABAJO.** Aldea situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m., y lo componen 25 edif. de un piso y 1 de dos habit. 18 const. por 21 v. 92 a. y 8 temp.

**TIJOCO DE ARRIBA.** Caserío situado en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 390 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 3 temp.

**TIMARICHE.** Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k. 360 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 1 temp.

**TIME. (EL)** Caserío situado en t. j. de Fuencaliente, p. j. de Santa Cruz de la Pal-

ma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 3 inhabit.

**TIME.** Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 298 m., y lo componen 47 edif. de un piso habit. 40 const. por 40 v. 128 a. y 7 temp.

**TINAJO.** Lugar, cabeza de distrito municipal, en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado á 4 millas en dirección O. de Tegüise y en la NO. del puerto del Arrecife, sobre un terreno árido y seco. Confina su término por N. con el mar; E. con jurisdicción de Tegüise; S. con la de San Bartolomé y la cadena de Temanfya y O. con dilatadas lavas volcánicas.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan á conocer su importancia, considerado administrativamente, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condieion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	2	8	»	11	8	»	2	10

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE EDIFICIOS	DE HOGARES.
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
147	186	»	»	»	»	»	»	333	»

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por su naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
FOBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
143	177	320	»	3	3	10

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, según el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
620	793	1.323	2	2	4	»	»	»	»	»	»	622	705	1.327

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
381	229	12	622	420	231	54	705	801	460	66	1.327

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	17	23	40
De 1 á 5. . . . .	98	101	199
De 6 á 10. . . . .	67	70	137
De 11 á 15. . . . .	68	81	149
De 16 á 19. . . . .	41	59	100
De . . . . .	20. . . . .	9	11
	21. . . . .	10	13
	22. . . . .	12	10
	23. . . . .	11	8
	24. . . . .	8	4
	25. . . . .	14	9
De 26 á 30. . . . .	59	60	119
De 31 á 40. . . . .	82	89	171
De 41 á 50. . . . .	53	69	122
De 51 á 60. . . . .	39	43	82
De 61 á 70. . . . .	27	36	57
De 71 á 80. . . . .	9	22	31
De 81 á 85. . . . .	1	1	2
De 86 á 90. . . . .	»	2	2
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	622	705	1.327





ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza imponible. . . . .	278.080		
Cupo de Contribucion. . . . .	38.930		
Recargo para puerto franco. . . . .	5.160		
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	108,66		
Aumento para premio de Cobranza. . . . .	1.641,75		
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>45.840,41</b>	<b>45.840,41</b>	
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 3. {	Importe de las cuotas. . . . .	210	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	103	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	24,18	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>339,18</b>	<b>339,18</b>	
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			562
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>			<b>46.741,59</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	} Ordinarios . . . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento. . . . .	4.282	4.282
		42	
		8,40	
INDUSTRIAL. . . . .	} Ordinarios . . . . . Quinta parte de aumento. . . . .		50,40
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .		281
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>4.613,40</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	3.392	
	Policia de Seguridad. . . . .	"	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion publica. . . . .	1.000	
	Beneficencia. . . . .	940	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mtsmos. . . . .	654
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	"
	Quota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	654	
Montes. . . . .	"		
Cargas. . . . .	213		
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	1.000	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	300	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>7.507</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>7.507</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados
		MONTES. } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	95
	Beneficencia . . . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .	853
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		»
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>948</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		<b>6.539</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	3.893
		15	37
		50	281
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	6	2.351
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>			<b>6.562</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	7.507
Idem el de ingresos. . . . .		948	} 7.510
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		6.562	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>			<b>3</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	120	
Caballar. . . . .	49	
Mular . . . . .	»	
Asnal. . . . .	100	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	353
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante . . . . .	»
		»
Cabrío. . . . .	411	
Gerda . . . . .	25	
Camellos . . . . .	143	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.176</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	400	256	300	500	250	1.700	340
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.. . . .	1.500	1.000	2.000	4.000	2.600	10.500	2.100
Avena.. . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.. . . .	250	200	300	300	200	1.250	250
TOTAL. . . . .	2.150	1.450	2.600	4.800	2.450	13.450	2.690

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con expresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas. (1)	74	7.000	Dulce.	fría.	»	74	»	322	»
Pozos ó algives(1)	115	13 000	Id.	id.	»	115	»		

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Del puerto.	1	18 piés.	40 000	En el pueblo.	En Tlagua.
De Famara.	2	id.	90.000	En Tignaton.	En Munque.
Del peñon.	2	id.	130.000	En el mar.	En Tusalaya.
De las Calderetas.	» $\frac{1}{4}$	id.	15.000	En el pueblo.	En las calderetas.
De la vegueta para Teguise.	» $\frac{1}{4}$	id.	15.000	En la vegueta.	En el fin de la jurisdiccion

(1) En años lluviosos estos depósitos bastan á los vecinos para satisfacer sus necesidades; cuando no, tienen que acudir á los manantiales de Famara.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O
Batallon de Lanzarote.	15	35

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
1.º	2.º	1.327	15	»	15	1 p. 88 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.327	80	52	8	1 p. 16 h.

**TINASÓRIA.** Caserío situado en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 788 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 13 a.

**TINCER.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 6 inhabit.

**TINDAYA.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 800 m., y lo componen 96 edif. de un piso y 4 de dos habit. 81 const. por 83 v. 319 a. 9 temp. y 10 inhabit.

**TINGUATON.** Aldea situada en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 710 m., y consta de 27 edif. de un piso habit. const. por 27 v. 107 a.

**TINOCA.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Cana-

ria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 990 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 15 a. y 1 temp.

**TINOJAY.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 12 k. 500 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

**TIÑOR.** Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 23 a. 11 temp. y 4 inhabit.

**TIÑOSA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 3 v. 16 a.

**TIÑOSA. (LA)** Aldea situada en t. j. de Tias, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 750 m., y consta de 5 edif. de un piso y 17 choz. ú hog. habit.

49 const. por 19 v. 80 a. y 3 inhabit.

**TION.** Caserío situado en t. j. Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 783 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**TIRADA.** (LA) Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 4 v. 17 a. y 1 temp.

**TIRBA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distan de la c. del d. m. 8 k. 345 m.: son 5 en núm. y están temp. habit.

**TIRMA.** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 16 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 2 inhabit.

**TIRMA.** Caserío situado en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 25 k. 030 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 22 a. y 2 inhabit.

**TIRMAGA.** Caserío situado en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 5 inhabit.

**TIRIOR.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 280 m.: son 3 en núm. y están inhabit.

**TIRO DEL GUANCHE.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 513 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 6 a. y 1 inhabit.

**TISALAYA.** Casa en despoblado situada en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 197 m.: tiene un piso y está inhabit.

**TISALAYA.** Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 900 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 temp.

**TISCAMANITA.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 670

m., y lo componen 141 edif. de un piso y 18 de dos habit. 137 const. por 137 v. 532 a. 18 temp. y 4 inhabit.

**TOCINO.** (EL) Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

**TOCODOMAN.** Caserío situado en t. j. de San Nicolás, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 30 a. 4 temp. y 2 inhabit.

**TOLEDO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 18 a. y 1 inhabit.

**TOMABELEN.** Casa de labranza situada en t. j. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 450 m. tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y está 1 const. habit. por 1 v. 40 a. y 1 inhabit.

**TOMADABA.** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 11 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**TOMADERO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 13 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 3 a.

**TOMARE.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 666 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 10 a. y 1 temp.

**TOMAREN.** Caserío situado en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 6 k. 961 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 de dos habit. 5 const. por 4 v. 17 a. y 1 inhabit.

**TOMATES.** (LOS) Casa en despoblado situada en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**TOMASIN.** Caserío situado en t. j. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de la Palma,

isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 1 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 4 inhabit.

**TOMOCODÁ.** Aldea situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distada de la c. del d. m. 16 k. 859 m., y lo componen 11 edif. de un piso, 10 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 19 const. por 19 v. 100 a. 5 temp. y 2 inhabit.

**TONELERO.** (EL) Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 660 m., y lo componen 19 edif. de un piso 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 16 const. por 16 v. 90 a. 4 temp. y 5 inhabit.

**TOPACIEGOS.** Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 25 a. y 1 inhabit.

**TOPO DE LAS PERDOMAS.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 9 k. 200 m., lo componen 2 edif. de dos pisos y 5 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 19 a. y 1 inhabit.

**TOPO DEL VALLE.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 11 k. 300 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 5 v. 24 a.

**TOPO DE SALVATIERRA.** Caserío situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 8 inhabit.

**TORIL.** (EL) Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 626 m.: son 3 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

**TORNAJOS.** Casa de labranza situada en t. j. del Tanque, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distada de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: consta de un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**TORNERO.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distada de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 14

edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. const. por 21 v. 100 a.

**TORNERO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 9 k.: son 4 en núm. y están const. habit. por 4 v. 23 a.

**TORRE.** (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k.: son 3 en núm. y están inhabit.

**TORRE.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Distada de la c. del d. m. 8 k. 720 m.: tiene un piso y están const. habit. por 1 v. 4 a.

**TORRE.** (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distada de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 1 inhabit.

**TORRE.** (LA) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distada de la c. del d. m. 2 k. 80 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 14 a.

**TORRE.** (LA) Caserío situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Distada de la c. del d. m. 13 k. 930 m., y lo componen 11 edif. de un piso habit. const. por 18 v. 72 a.

**TORRECILLA.** (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distada de la c. del d. m. 120 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

**TORREJON.** Casa en despoblado situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distada de la c. del d. m. 1 k. 200 m.: tiene dos pisos y están inhabit.

**TORREON.** (EL) Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 8 edif. de un piso 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 29 a. y 3 inhabit.

**TORRES.** (LAS) Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distada de la c. del d. m. 4 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 9 a.

**TORRITA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Distada de la c. del d. m. 150 m., y lo componen

5 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 25 a. 1 temp. y 1 inhabit.

TOSCA. (LA) Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y consta pe 43 edif. de un piso, habit. 39 const. por 33 v. 124 a. y 4 temp.

TOSCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Barlovento, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k., y lo componen 20 edif. de un piso habit. 49 const. por 20 v. 85 a. y 1 inhabit.

TOSCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 591 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 37 a. y 3 inhabit.

TOSCA. (LA) Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m.: tiene un piso y está temp. habit.

TOSCA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 250 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

TOSCA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tejada, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 421 m., y lo componen 55 edif. de un piso y 2 de dos habit. 27 const. por 23 v. 418 a. y 10 inhabit.

TOSCA DE ANA MARÍA. Aldea situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y consta de 49 edif. de un piso, 2 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 42 const. por 50 v. 269 a. y 12 inhabit.

TOSCA DE BARRIOS. Casa de labranza situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

TOSCAL. (EL) Caserío situado en t. j. de Candelaria, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 9 k., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 20 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de la Matanza, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 8 v. 35 a. y 5 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 319 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. 17 const. por 22 v. 90 a. y 5 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 16 k. 700 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 26 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 9 k. 835 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. por 4 v. 22 a.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 30 a. y 4 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Teror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 810 m., y lo componen 9 edif. de un piso y 1 de dos habit. 8 const. por 8 v. 33 a. y 2 inhabit.

TOSCAS. (LAS) Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 786 m.: son 2 en núm. y están temp. habit.

TOSCAS. (LAS) Lugar situado en t. j. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla del Hierro. Dista de la c. del d. m. 25 k., y consta de 42 edif. de un piso, 26 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 9 const. por 12 v. 46 a. y 60 temp.

TOSCAS DE DON PEDRO. Barrio situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m., y consta de 13 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 23 const. por 29 v. 99 a. y 4 inhabit.

TOSCAS DE LAS CRUCES. Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c.

del d. m. 9 k. 300 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**TOSCAS DE SAN JOSÉ.** Casa de labranza situada en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**TOSCAN. (EL)** Caserío situado en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k. 965 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 4 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

**TOSCON.** Caserío situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 177 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 20 const. por 20 v. 84 a. y 2 inhabit.

**TOSCONCILLO DE FONTANALES.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 500 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 11 choz. ú hog. habit. 11 const. por 11 v. 36 a. y 2 inhabit.

**TOSCONCILLO DEL TAPADIJO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 2 k. 950 m.: son 10 en núm. y están 8 const. habit. por 8 v. 32 a. y 2 inhabit.

**TOSCON DE ABAJO.** Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 10 k. 112 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 19 choz. ú hog. habit. 15 const. por 25 v. 74 a. y 6 inhabit.

**TOSCON DE ARRIBA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Tejeda, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 10 k. 018 m.: son 11 en núm. y están 9 const. habit. por 12 v. 58 a. y 2 inhabit.

**TOSQUILLA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 627 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 7 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 9 a. 2 temp. y 8 inhabit.

**TOSQUILLAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. y 5 inhabit.

**TOSTADOR (EL)** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 222 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 3 inhabit.

**TOTO.** Lugar situada en t. j. de Pájara, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 130 m., y consta de 52 edif. de un piso y 2 de dos habit. 50 const. por 66 v. 252 a. y 4 inhabit.

**TRAPICHE.** Lugar situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y consta de 16 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 16 const. por 15 v. 58 a. y 2 inhabit.

**TRAPICHES. (LOS)** Caserío situado en t. j. de Arúcas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 61 edif. de un piso, y 5 de dos habit. 58 const. por 63 v. 272 a. 2 temp. y 6 inhabit.

**TRAPICHILLO.** Caserío situado en t. j. de Firgas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 8 a.

**TRAS LAS CASAS.** Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 1 const. por 2 v. 9 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**TRASMONTAÑA.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 515 m., y lo componen 58 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 52 const. por 51 v. 247 a. 3 temp. y 6 inhabit.

**TRAVESÍA.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 429 m., y lo componen 12 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 11 v. 49 a. y 6 inhabit.

**TRAVIESAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 038 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 1 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. y 5 inhabit.

**TRAVIESITA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de



la c. del d. m. 600 m.: son 4 en núm. y están inhabit.

**TRAVIESO.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 temp. habit. y 1 inhabit.

**TRAZOS.** Caserío situada en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 300 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 6 de dos y 3 choz. ú hog.: habit. 6 const. por 6 v. 33 a. y 4 inhabit.

**TREJO.** Caserío situado en t. j. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 11 a.

**TRES PALMAS.** Caserío situado en t. j. de Guía, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 770 m., y lo componen 5 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. const. por 8 v. 29 a.

**TRES PINOS.** Chozas ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**TRES SUERTES.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 2 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 1 v. 10 a. 1 temp. y 5 inhabit.

**TRES TIERRAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 2 inhabit.

**TREVIÑA.** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 31 a.

**TREVIÑO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 094 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 2 v. 10 a.

**TRIANA.** Aldea situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 038 m., y consta de 18 edif. de un piso, 3 de

dos y 22 choz. ú hog. habit. 36 const. por 36 v. 190 a. y 7 inhabit.

**TRIANA.** Caserío situado en t. j. de Páso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 2 edif. de un piso, 2 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 27 a. y 4 inhabit.

**TRIBUNAL. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 710 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**TRIBUTO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Breña baja, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 7 edif. de un piso, 1 de dos y 2 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 33 a. 3 temp. y 2 inhabit.

**TRIBUTO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 018 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**TRIBUTO. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 21 en núm. y están 11 const. habit. por 11 v. 51 a. y 10 inhabit.

**TRICIADA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 30 a. y 3 inhabit.

**TRICIADAS.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 7 k.: son 2 en núm. y están inhabit.

**TRIQUIVIJATE.** Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 614 m., y consta de 99 edif. de un piso y 1 de dos habit. 84 const. por 82 v. 326 a. y 16 inhabit.

**TRISTAN.** Casa de labranza situada en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**TRISTAN.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo compo-

nen 4 edif. de un piso y 1 de dos habit. 4 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

**TROBISCA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la e. del m. 22 k. 288 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

**TROMPETA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la e. del d. m. 280 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 3 inhabit.

**TRONCO VERDE.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de lae. del d. m. 13 k.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit

**TRONQUERAS.** Caserío situado en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la e. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 9 a. y 2 temp.

**TROYANAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la e. del d. m. 4 k. 212 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 23 choz. ú hog. habit. 8 const. por 8 v. 26 a. y 16 inhabit.

**TRUJILLO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Guia, p. j. de id., isla de Canaria. Distan de la e. del d. m. 9 k. 800 m.: son 2 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 10 a. y 2 inhabit.

**TRUJILLO.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la e. del d. m. 600 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

**TUFÍA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Telde, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la e. del d. m. 2 k. 786 m.: son 3 en núm. y están temp. habit.

**TUINEJE.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Fuerteventura, p. j. del Arrecife: está situado á la falda de las montañas que rodean á Betancuria en una loma que corre de NE. á SE. y confina su término por N. con Betancuria; por E. con Antigua; por S. con el mar donde se hallan las radas de Gran Tarajal y Tarajalejo, y por O. con Pájara.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito y que dan á conocer perfectamente su importancia administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES. (2)	SITIOS.	
»	»	1	»	20	7	28	8	»	»	8

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
174	373	12	25	»	»	»	»	584	35

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
138	320	458	8	91	100	61

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL.	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL.	
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL		VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL		VARO- NES.
885	936	1.821	16	12	28	»	»	»	»	»	»	901	948	1.849

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
518	350	33	901	510	351	87	948	1.028	701	120	1.849

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	29	23	52
De 1 a 5. . . . .	165	151	316
De 6 a 10. . . . .	111	121	232
De 11 a 15. . . . .	75	70	145
De 16 a 19. . . . .	47	45	92
De . . . . .	20. . . . .	5	14
	21. . . . .	13	6
	22. . . . .	6	11
	23. . . . .	14	7
	24. . . . .	10	8
	25. . . . .	16	19
De 26 a 30. . . . .	86	103	189
De 31 a 40. . . . .	120	137	257
De 41 a 50. . . . .	71	76	147
De 51 a 60. . . . .	60	60	120
De 61 a 70. . . . .	43	57	100
De 71 a 80. . . . .	27	35	62
De 81 a 85. . . . .	3	3	6
De 86 a 99. . . . .	»	2	2
De 91 a 95. . . . .	»	»	»
De 96 a 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	901	948	1.849



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .	127.650	
Cupo de Contribucion. . . . .	17.870	
Recargo para puerto franco. . . . .	1.730	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	50,30	
Aumento para premio de cobranza. . . . .	778,94	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>20.429,24</b>	<b>20.429,24</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 11. { Importe de las cuotas . . . . .	1.271,69	
{ Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	414,18	
{ Aumento para premio de cobranza. . . . .	132,21	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.818,08</b>	<b>1.818,08</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		430
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>		<b>22.677,32</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	1.966
	{ Segun los artículos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	
INDUSTRIAL . . . . .	{ Ordinarios. . . . .	280,79
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .	215
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>2.461,79</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.320	
	Policia de Seguridad. . . . .	"	
	Policia Urbana. . . . .	"	
	Instruccion pública. . . . .	1.220	
	Beneficencia . . . . .	"	
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos y obreros en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	998
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"
	Cuota para atender á los gastos carcelá- rios del partido. . . . .	998	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	"	
	Cargas . . . . .	"	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"	
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	100	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>4.638</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>4.638</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. . . . . } » »
		MONTES. . . . . } » »
	Impuestos establecidos. . . . .	48
	Beneficencia. . . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .	51
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .		75
<b>TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>		<b>174</b>
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		4.464

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	1.787
	A la industrial. . . . .	15	174
	A la de consumos. . . . .	50	215
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	13	2.287
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>»</b>	<b>4.463</b>
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	4.638
Idem de ingresos. . . . .		174	} 4.637
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		4.463	
<b>DESCUBIERTO. . . . .</b>			<b>1</b>

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.
Vacuno. . . . .	93
Caballar. . . . .	6
Mular. . . . .	1
Asnal. . . . .	87
LANAR. . . . .	{ Estante. . . . . } style="text-align: right;">709
	{ Trashumante. . . . . } style="text-align: right;">»
	{ Trasterminante. . . . . } style="text-align: right;">»
Cabrfo. . . . .	2.182
Cerda. . . . .	9
Camellos. . . . .	87
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>3.474</b>

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	116	105	102	4.500	346	5.169	1.034
Centeno. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	900	1.200	1.200	9.700	874	13.874	2.775
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	40	33	140	130	180	523	105
TOTAL. . . . .	1.056	1.338	1.442	14.339	1.400	19.566	3.914

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Naclentes.	4	14	Dulce y sa- lada.	Fria.	»	4	»	6	1
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	12	19	Salobre.	id.	12	»	»	Todos.	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	3	126	dulce	id.	»	3	»	5	»
Pozos.	106	233	id.	id.	5	101	»	Todos.	2

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De gran Tarajal.	1/2	24 piés.	20.000	En dicho puerto.	En la cañada de agua de bueyes.
De pozo negro.	1	id.	50.000	En id.	En Pájara.

Por esta localidad termina la carretera de tercer orden de Puerto de Cabrae á Tuineje, que está sin estudiar.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de Fuerteventura.	7	11

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
6.º	2.ª	1.849	4	»	4	1 p. 462 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.849	89	58	8	4 p. 20 h.

**TUNDIDOR. (EL)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 479 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 8 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 35 a. 2 temp. y 9 inhabit.

**TUNERITAS.** Casa de labranza situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Oro-

tava, isla de Tenerife. Dista de de la c. del d. m. 1 k. 150 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**TUNEZ.** Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 550 m., y lo componen 11 edif. de un piso habit., 9 const. por 9 v. 38 a. y 2 temp.



# U

**UBIN.** Caserío situado en t. j. de Telde, d. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 6 a. 1 temp. y 4 inhabit.

**UGA.** Caserío situada en t. j. de Yaiza, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 859 m., y lo componen 31 edif. de un piso y 68 choz. ú hog. habit. 88 const. por 89 v. 437 a. 6 temp. y 5 inhabit.

**UMBRÍA.** Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 910 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**UMBRÍA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 386 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 3 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 22 a. y 4 inhabit.

**UMBRÍA DEL CHORRILLO.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 431 m., y lo componen 2 edif. de dos pisos habit. const. por 2 v. 10 a.

**UMBRÍA DE LOS CHORROS.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 523 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 de dos habit. 2 const. por 2 v. 12 a. y 1 inhabit.

**UMBRÍA DE UTICA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**URNA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 24 a. y 3 inhabit.

**URNA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 284 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 16 a.

**UTICA.** Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 236 m., y consta de 10 edif. de un piso, 10 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 23 const. por 25 v. 106 a. y 1 inhabit.

# V

**VACAS. (LAS)** Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista la c. del d. m. 2 k. 786 m.: tiene un piso y está inhabit.

**VACUNAL.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 050 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

**VALDERRAMA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 4 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 4 a. y 2 inhabit.

**VALENCIA.** Choza ú hogar situado en t. j. de Fasnía, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y está const. habit.

**VALENCIA.** Choza ú hogar situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 166 m., y está temp. habit.

**VALERIA. (LA)** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k. 200 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 2 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 35 a. y 5 inhabit.

**VALERON.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran

Canaria. Distan de la c. del d. m. 8 k. 700 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v 7 a.

**VALHONDO.** Caserío situado en t. j. de Tetir, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 847 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 6 v. 22 a. y 4 temp.

**VALOIS.** Caserío situado en t. j. de Icod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 800 m., y lo componen 22 edif. de un piso habit. 18 const. por 17 v. 73 a. y 4 temp.

**VALSENDERO.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 811 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 15 de dos y 28 choz. ú hog. habit. 23 const. por 23 v. 94 a. 2 temp. y 30 inhabit.

**VALSEQUILLO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado en un hermoso llano á dos leguas en direccion S. de la ciudad de Telde, y su término confina por N. con el de San Mateo; por E. con el de Telde; por S. con el de Agüimes y por O. con el de Santa Lucia.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES	SITIOS. (2)	
»	»	2	9	21	3	35	4	»	»	4

(1) Se han denominado *rupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó nó edificios ó construccion de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL. DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DETRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
39	239	24	84	»	»	»	»	386	365

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
90	319	439	58	186	244	68

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.036	1.160	2.196	12	4	16	»	»	»	»	»	»	1.048	1.464	2.212

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
657	373	18	1.048	685	396	83	1.164	1.342	769	101	2.212

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	
De menos de un año. . . . .	31	39	70	
De 1 á 5. . . . .	153	163	316	
De 6 á 10. . . . .	181	163	344	
De 11 á 15. . . . .	98	102	200	
De 16 á 19. . . . .	64	69	133	
De. . . . .	20. . . . .	36	43	81
	21. . . . .	11	10	21
	22. . . . .	15	8	23
	23. . . . .	12	11	32
	24. . . . .	11	11	22
De 26 á 30. . . . .	14	22	36	
	402	148	250	
De 31 á 40. . . . .	154	147	301	
De 41 á 50. . . . .	75	100	175	
De 51 á 60. . . . .	62	82	144	
De 61 á 70. . . . .	20	33	53	
De 71 á 80. . . . .	9	11	20	
De 81 á 85. . . . .	»	»	»	
De 86 á 90. . . . .	»	»	»	
De 91 á 95. . . . .	»	»	»	
De 96 á 100. . . . .	»	»	»	
De mas de 100. . . . .	»	»	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.048</b>	<b>1.164</b>	<b>2.212</b>	

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	36	27	983	1.048
HEMBRAS. . . . .	12	11	1.141	1.164
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>48</b>	<b>38</b>	<b>2.126</b>	<b>2.212</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860 son las siguientes.

	INDIVI- DUOS.		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos. . . . .	2	Procuradores. . . . .	»
Asistentes al culto. . . . .	4	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos. . . . .	»	Boticarios. . . . .	»
		Veterinarios y albeiteros. . . . .	»
Empleados. . . . .	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
		Agronomos y agrimensores. . . . .	»
		Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
		Fabricantes . . . . .	»
		Industriales . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	»	Artesanos. . . . .	»
		Jornaleros en las fábricas { Varones . . . . . 12 Hembras. . . . . »	»
Ejército. . . . .	»	Jornaleros de campo . . . . .	»
		Sirvientes . . . . .	»
Armada. . . . .	»	Pobres de solemnidad. . . . .	»
Propietarios . . . . .	120	Sordo-mudos. . . . .	»
Arrendatarios. . . . .	111	Ciegos é imposibilitados. . . . .	»
Comerciantes. . . . .	»	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	47
Dependientes de comercio . . . . .	»		
Marina mercante. { Capitanes de buques. . . . .	»		
{ Marineros. . . . .			
Catedráticos y profesores . . . . .	»		
Maestros de enseñanza particular. . . . .	»		
Abogados . . . . .	»		
Escribanos y notarios. . . . .	»		

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quinquenio de 1857 á 1861. . .	2.212	484	75	265	21
Término medio por año. . .		96	15	53	4

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 23 almas: un matrimonio por cada 147: una defuncion por cada 41: que por cada 553 habitantes ha emigrado uno á América, y últimamente que la vida media en este distrito, es de 23⁰⁴ años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maestros, sueldos que disfrutaban y los que debieran percibir segun la ley.

Numero de maestros y maestras.	ASISTEN A LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER				
	ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS		
	Niños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material	Personal.	Material	
Escuela do niños 1	}	12	10	3.300	400	2.200	220	3.300	825	2.200	550
» de niñas 1											

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .		371.220	
Cupo de Contribucion . . . . .		51.970	
Recargo para puerto franco. . . . .		6.880	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		145,02	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .		2.230,44	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>61.225,46</b>	<b>61.225,46</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 4.	{ Importe de las cuotas. . . . . { Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . . { Aumento para premio de cobranza. . . . .	233,34 81,68 24,78	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>339,80</b>	<b>339,80</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			4.806
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>			<b>63.371,26</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL . . .	Ordinarios . . . Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. Quinta parte de aumento . . . . .	5,717	5,717
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . . . Quinta parte de aumento . . . . .	46,66 9,34	56
CONSUMOS . . .	Ordinarios . . . . .	»	903
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>6,676</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento . . . . .	6,124	
	Policía de Seguridad . . . . .	560	
	Policía Urbana . . . . .	»	
	Instruccion pública . . . . .	4,240	
	Beneficencia . . . . .	»	
	Construccion y reparacion de obras públicas . . . . .	»	
	Correccion pública.	Personal de las cárceles de partido y Audiencia . . . . .	»
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia . . . . .	»
		Conduccion y socorro de los mismos . . . . .	811
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	»
	Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido . . . . .	811	
	Montes . . . . .	»	
	Cargas . . . . .	»	
VOLUNTARIOS . . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos . . . . .	1,000	
IMPREVISTOS . . . . .	Para los de esta clase . . . . .	200	
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		9,875	
Resultas de presupuestos de años anteriores . . . . .		»	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos . :</b>		<b>9,875</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deduccion del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	»
		»
INGRESOS eventuales . . . . .	Impuestos establecidos . . . . . Beneficencia . . . . . Instruccion pública . . . . .	»
		»
		»
		»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja . . . . .		»
<b>TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos . . . . .</b>		<b>»</b>
<b>DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos . . . . .</b>		<b>9,875</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espesado pueblo, en el año de 1861.

	Tanto por ciento.	Rs. VN.	
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	5.197
	A la industrial. . . . .	15	35
	A la de consumos. . . . .	50	903
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	7	3.747
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>9.882</b>	
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .	»	9.875	
Idem el de ingresos. . . . .	»	»	
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .	9.882	9.882	
<b>SOBRANTE. . . . .</b>		<b>7</b>	

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	340	
Caballar. . . . .	75	
Mular . . . . .	10	
Asnal. . . . .	136	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	2.450
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante . . . . .	»
Cabrío. . . . .	400	
Cerda . . . . .	300	
Camellos . . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>3.711</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo. . . . .	1.600	1.906	1.500	1.650	2.260	8.610	1.722
Centeno. . . . .	15	20	10	22	20	87	17
Cebada. . . . .	2.500	3.200	2.500	1.520	3.420	13.140	2.628
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	500	500	500	740	620	2.860	572
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>4.615</b>	<b>5.320</b>	<b>4.510</b>	<b>3.932</b>	<b>6.320</b>	<b>24.697</b>	<b>4.939</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- relas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 2½ horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que rlegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Corrientes natu- rales. (1)	37	1.779	Dulce.	fria.	»	37	1 k 100 m	196	20
Fuentes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Marelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Valsequillo.	2	12 piés.	80 000	En barranquillo de la barrera.	En el lomo de San Mateo
De las Vegas.	2	id.	160.000	En Tecen.	En la orilla de la caldera
De Tenteniguada.	» ¾	id	45.000	En la plaza del pueblo.	En el rincón de Tenteni- guada.
De Vega de los moca- nes.	» ¼	id.	15.000	En el Colmenar de arriba	En el camino Real de las Vegas.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO
Batallon de las Palmas.	15	3

(1) Además de las corrientes naturales que se espresan, nacen en esta jurisdiccion, varios chorros de agua que alluyen al «Barranco real» donde se forma la gruesa mayor que va á regar el término de la ciudad de Telde y de la cual únicamente, se aprovecha el vecindario de este pueblo para el abasto público.



Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
1.º	»	2.212	13	»	13	1 p. 170 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	º NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
2.212	97	64	12	1 p. 22 h.

## VALVERDE.

**VALVERDE.** Villa, cabeza de distrito municipal y capital de la isla del Hierro, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, y situada en la parte setentrional de la isla con inclinación al E.

Como la jurisdicción de esta villa se extiende á toda la isla, hemos optado, para no

duplicar estados, por suprimir los que habrían de publicarse en este lugar, idénticos en un todo á los que ya lo han sido en la voz «Hierro» (isla del) en la cual pueden verse por consecuencia cuantas noticias se deseen referentes á Valverde, considerado como distrito municipal.

**VALLADO.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Buenavista, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 15 k.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**VALLADO.** (EL) Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 37 a.

**VALLE.** (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Haría, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 785 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

**VALLE.** (EL) Caserío situado en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 116 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**VALLEBRON.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 700 m., y lo componen 33 edif. de un piso y 4 de

dos habit. 35 const. por 35 v. 146 a. y 2 temp.

**VALLEBROQUE.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 150 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 7 v. 36 a. 3 temp. y 2 inhabit.

**VALLE-CERÉS.** Caserío situado en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 393 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 47 a.

**VALLE COCON.** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 7 a.

**VALLE DE ARRIBA EN SANTIAGO.** Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 251 m., y lo componen 23 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 22 const. por 25 v. 113 a. y 2 temp.

**VALLE DE CASARES.** Aldea situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y consta de 5 edif. de un piso, 1 de dos y 62 choz. ú hog. habit. 30 const. por 30 v. 134 a. y 38 inhabit.

**VALLE DE COLIN.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. const. por 6 v. 28 a.

**VALLE DE CRISPIN.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 250 m. y lo componen 3 edif. de un piso y 1 de dos habit. 3 const. por 4 v. 48 a. y 1 temp.

**VALLE DE GINAMAR.** Aldea situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y consta de 22 edif. de un piso, 2 de dos y 26 choz. ú hog. habit. 39 const. por 39 v. 212 a. y 11 inhabit.

**VALLE DE GUERRA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 8 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 4 v. 12 a.

**VALLE DE HERMENEGILDO.** Caserío situado en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 712 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 2 inhabit.

**VALLE DE JIMENEZ.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 600 m., y lo componen 17 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 18 v. 93 a.

**VALLE DE LA FUENTE.** Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 465 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 41 a.

**VALLE DE LA LEÑA.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**VALLE DE LA LEÑA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1

choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 16 a. y 4 inhabit.

**VALLE DE LAS CORREAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m.: tiene un edif. de un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**VALLE DE LAS YEGUAS.** Casa en des-poblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 450 m.: tiene un piso y está inhabit.

**VALLE DEL CUERVO.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 6 const. por 6 v. 32 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**VALLE DE LOS NUEVE.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 21 edif. de un piso, 11 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 72 a. 9 temp. y 13 inhabit.

**VALLE DE LUCÍA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 22 k. 288 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**VALLE DE LUIS-LOS-BERROS.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 16 a.

**VALLE DE MACHIN.** Choza ú hogar situado en t. j. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 11 k. 200 m., y está inhabit.

**VALLE DE MOLINA.** Caserío situado en t. j. de Tegueste, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 41 a.

**VALLES DE ORTEGA.** Aldea situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k. 994 m., y consta de 62 edif. de un piso y 2 de dos habit. 62 const. por 49 v. 210 a. y 2 inhabit.

**VALLE DE SAN LORENZO.** Aldea situada en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 257

m., y consta de 35 edif. de un piso y 6 de dos habit. 40 const. por 35 v. 149 a. y 1 temp.

**VALLE DE SAN ROQUE.** Lugar situado en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y consta de 3 edif. de un piso, 7 de dos y 112 choz. ú hog. habit. 51 const. por 56 v. 227 a. 41 temp. y 30 inhabit.

**VALLE DE SANTA INÉS.** Aldea situada en t. j. de Betancúria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 179 m., y consta de 62 edif. de un piso y 2 de dos habit. 50 const. por 50 v. 175 a. y 14 inhabit.

**VALLE DE TABARES.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 400 m., y lo componen 21 edif. de un piso habit. 18 const. por 18 v. 79 a. y 3 inhabit.

**VALLE DE TAÓDIO.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 150 m., y lo componen 2 edif. de un piso inhabit.

**VALLE DE VEGA.** Choza ú hogar situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d.

m. 2 k., y está const. habit. por 2 v. 8 a.

**VALLE DE VINAGRE.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 100 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 22 a.

**VALLE GRANDE.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 6 k. 100 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 21 a. y 2 temp.

**VALLE GRANDE.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**VALLE HERMOSO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de la Gomera, p. j. de Santa Cruz de Tenerife: está situado al N. de la isla y confina por este punto con el mar; por E. con Agulo; por el S. con San Sebastian y por O. con el Pago de Clispude.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer perfectamente su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	2	6	78	16	102	13	3	2	20

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
26	487	62	120	5	1	»	»	701	348

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construccion de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, forlones etc. que no son habitables por naturaleza.

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
106	698	804	8	101	109	136

## CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANGEROS						TOTALES.					
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL				VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
1.968	2.227	4.195	7	6	13	»	»	»	»	»	»	1.975	2.233	4.208			

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL
1.358	555	62	1.975	1.490	594	149	2.233	2.848	1.149	211	4.208

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	21	24	45
De 1 a 5. . . . .	307	201	598
De 6 á 10. . . . .	298	261	559
De 11 á 15. . . . .	243	227	470
De 16 á 19. . . . .	143	170	313
De . . . . .	20. . . . .	23	71
	21. . . . .	29	26
	22. . . . .	26	37
	23. . . . .	19	20
	24. . . . .	27	59
	26	61	87
De 26 á 30. . . . .	166	215	381
De 31 á 40. . . . .	239	312	542
De 41 á 50. . . . .	178	211	389
De 51 á 60. . . . .	129	136	265
De 61 á 70. . . . .	99	92	182
De 71 á 80. . . . .	18	15	33
De 81 á 85. . . . .	2	4	6
De 86 á 99. . . . .	»	1	1
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	1.975	2.233	4.208





Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

			Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS.	»
		MONTES..	»
	Impuestos establecidos..		»
		Beneficencia..	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública..		850
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			»
<b>TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>850</b>
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			12.788

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del expresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	4.278
	A la industrial. . . . .	15	156
	A la de consumos. . . . .	50	2.334
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	14	6.023
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		<b>»</b>	<b>12.791</b>
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	13.638
Idem el de ingresos. . . . .		850	13.641
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		12.791	
SOBRANTE. . . . .			3

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	620	
Caballar. . . . .	20	
Mular. . . . .	16	
Asnal. . . . .	60	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	500
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrio. . . . .	820	
Cerda. . . . .	500	
Camellos. . . . .	»	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2 536</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	720	620	210	1,001	1,200	3,750	750
Centeno. . . . .	300	250	24	200	400	1,174	235
Cebada. . . . .	2,700	2,000	1,000	1,400	2,200	9,300	1,860
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maíz. . . . .	1,857	1,800	1,857	2,500	2,500	16,514	3,103
TOTAL. . . . .	5,577	4,670	3,091	5,100	6,399	24,738	4,948

Número , pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

NÚM. de montes.	Su nombre.	Eslen- sion.	ESPECIES		Propiedad.	Ser- vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Andenes del Tion.	25 f.	Haya y Brezo.	Aceveño y Viñático	Del comun de vecinos.			En general es bueno, es-cepluando los denominados Andenes del Tion y Chipude que sufrieron en 1859 y 57 un incendio que los lastimó bastante, pero el arbolado se reproduce bien y en breve recobrarán su antigua lozanía.
1	Gelima.	22	Id. id.	Viñático	id.			
1	Los gallos.	35	Id. id.	Id. id.	id.	De tránsito, de estancia, y de aprovechamiento de aguas, leñas y carbon para el surtido de los vecinos.	No los tienen hechos.	
1	Mástiles.	16	Id. id.	Id. id.	id.			
1	Cuadernas.	15	Id. id.	Id. id.	id.			
1	Fortaleza y Gaguja.	6	Id. id.	Id. id.	id.			
1	Costa de Chepré.	20	Sabina	Mocan.	id.			
1	Costa de tamargada.	15	Id.	Id.	id.			
1	Chipude.	50	Haya y Brezo.	Aceveño y laurel.	id.			
9								

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios. . . . .	"	"	"	"
Segun usos vecinales. . . . .	"	1,864	"	1,864
De árboles derribados por los vientos . . . . .	"	"	"	"
De árboles incendiados . . . . .	"	"	"	"
De árboles cortados fraudulentamente. . . . .	"	"	"	"
TOTAL. . . . .	"	1,864	"	1,864



ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, maretas etc	CANTIDAD de agua (por pipas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	26	5.700	Dulco.	Fria.	26	»	1 k 572 m	740	94
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	12	300	id.	id.	»	12	1 k 800 m	70	4
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO DE DONDE PARTEN.	PUNTO DONDE TERMINAN.
	Leguas.				
De Lomo del fraile.	4	10 piés.	120.000	En el puerto.	En cabeza de Toro.
Del Ingenio.	3	id.	95.000	En la consolacion.	En la laguna grande.
De Garabato.	1 1/2	id.	40.000	En Morera.	En cruz de caña.
De Valle gran Rey.	2 1/2	9	35.000	En el puerto.	En la jurisdic. de Agulo
De Iguala.	3	6	45.000	En id.	En Garajonais.
De la Dehesa.	2	7	40.000	En Chipude.	En id.
Del Pabon.	1	6	20.000	En id.	En id.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Seccion de la Gomera.	27	61

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	3.º	4 208	31	1	32	1 p. 131 h.

Electores elegibles por Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
4.208	146	97	14	4 p. 28 h.

Este pueblo como cabeza en union de los de Agulo, Alajeró, Arure, Hermigua, San Sebastian y Valverde, forman la 3.^a Seccion del 1.^{er} Distrito electoral de la provincia, y el restimen del censo vigente en 1860 y 1861, incidencias referentes á su rectificacion y formacion por su resultado del propio censo de los años de 1862 y 1863 es el siguiente:

Pueblos que componen la Seccion	Censo electoral de 1860 y 1861.		Alteraciones en 1. ^a rectificacion		2. ^a rectificacion.		COMPARACION ENTRE EL						
	ELECTORES.		Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.		Inclus. y esclus. pedidas y resoluciones dictadas.		Censo electoral de 1860 y 1861.		Censo electoral de 1862 y 1863.				
	Contrib.	Capacid. Total.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Pedidas.	Estimadas.	Negadas.	Contrib.	Capacid.	Total.		
7	93	1	94	30	20	1	1	93	1	94	102	2	104

**VALLE LARGO.** Casa de labranza situada en t. j. de Antigua, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 915 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**VALLE LLANO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 900 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**VALLES. (LOS)** Aldea situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y consta

de 98 edif. de un piso habit. 76 const. por 78 v. 315 a. y 22 inhabit.

**VALLESECO.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Gran Canaria, p. j. de las Palmas: está situado al E. de la isla en el valle de Teror, y confina su término por N. con el de Moya; por E. con Teror; por S. con San Mateo y por O. con Tejeda.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan idea de su importancia, administrativamente considerado, son las siguientes:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIU-DADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASE-RÍOS.	GRUPOS (1)		CASAS AISLADAS	ALBER-GUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	2	72	11	86	1	2	»	3

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL DE EDIFICIOS	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
39	362	23	240	»	»	»	»	664	783

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN-HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
40	463	503	1	59	60	884

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL	VARO-NES.	HEM-BRAS.	TOTAL			
839	1.145	1.984	3	1	4	»	»	»	»	»	»	842	1.146	1.988

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* a las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VI-DAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUD-S.	TOTAL
505	314	23	842	672	337	137	1.146	1.177	651	160	1.988

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	25	14	39
De 1 a 5. . . . .	130	140	270
De 6 a 10. . . . .	137	113	250
De 11 a 15. . . . .	85	98	183
De 16 a 19. . . . .	49	72	121
De. . . . .	20. . . . .	11	51
	21. . . . .	7	19
	22. . . . .	8	31
	23. . . . .	3	18
	24. . . . .	6	27
	25. . . . .	11	36
De 26 a 30. . . . .	73	119	192
De 31 a 40. . . . .	118	148	266
De 41 a 50. . . . .	69	115	184
De 51 a 60. . . . .	53	118	171
De 61 a 70. . . . .	36	40	76
De 71 a 80. . . . .	43	21	64
De 81 a 85. . . . .	5	5	10
De 86 a 90. . . . .	2	4	6
De 91 a 95. . . . .	1	2	3
De 96 a 100. . . . .	»	1	1
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	842	1.146	1.988

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	103	72	667	842
HEMBRAS. . . . .	96	10	1,010	1.146
TOTAL. . . . .	199	82	1.707	1.988



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	293,460	
Cupo de Contribucion . . . . .	37,510	
Recargo para puerto franco. . . . .	5,560	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .	236,84	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	1,662,27	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>44,969,11</b>	<b>44,969,11</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 4. {	Importe de las cuotas. . . . .	256,66
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	81,67
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	25,71
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>364,04</b>	<b>364,04</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		4,074
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>46,407,15</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	Ordinarios . . . . .	}
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	4,126
	Quinta parte de aumento. . . . .	}
INDUSTRIAL . . . . .	Ordinarios . . . . .	51,92
	Quinta parte de aumento. . . . .	10,26
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios . . . . .	}
		337
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>4,725,48</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>	
		RS. VN.	
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4,012	
	Policia de Seguridad. . . . .	360	
	Policia Urbana. . . . .	680	
	Instruccion pública. . . . .	4,380	
	Beneficencia. . . . .	}	
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	}	
	} <i>Correccion pública.</i>	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	}
		Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	}
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	717
		Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	}
Cuota para atender a los gastos carcelarios del partido. . . . .		717	
Montes. . . . .	200		
VOLUNTARIOS. . . . .	Cargas. . . . .	500	
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	500	
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase. . . . .	500	
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .</b>		<b>8,589</b>	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		529	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>9,118</b>	

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados 22
		MONTES. } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . »
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia . . . . .	»
INGRESOS eventuales	Instrucción pública. . . . .	»
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		269 523
TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos . . .		814
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . .		8.304

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	( A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	10	3.751
		15	24
		50	537
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	( A la territorial. . . . . A la industrial. . . . . A la de consumos. . . . .	11	3.987
		»	»
		»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			8.299
<b>COMPARACION.</b>			
-----			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	9.118
Idem el de ingresos. . . . .		814	} 9.113
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		8.299	
DESCUBIERTO. . . . .			5

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.
Vacuno. . . . .	301
Caballar. . . . .	61
Mular . . . . .	»
Asnal. . . . .	52
LANAR . . . . .	{ Estante. . . . . 1.171
	{ Trashumante. . . . . 391
	{ Trasterminante. . . . . »
Cabrió. . . . .	275
Cerda . . . . .	175
Camellos . . . . .	»
TOTAL. . . . .	2.626

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	255	176	101	281	327	1.140	228
Centeno. . . . .	203	37	14	237	283	776	155
Cebada. . . . .	714	1.654	2.147	2.897	2.568	9.980	1.996
Avena. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz. . . . .	1.752	1.427	856	2.459	1.954	8.448	1.690
TOTAL. . . . .	2.924	3.294	3.118	5.874	5.134	20.344	4.069

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION Ú ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes. (1)	21	67.200	Dulce.	fría.	"	21	2 k 120 m	250	152
Corrientes natu- rales.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fuentes. (2)	39	1.248	id.	id.	39	"	"	"	2
Maretas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cisternas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pozos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De la cumbre.	1 1/2	13 piés.	60 000	En Paso blanco.	En la Laguna.
De Donagas.	" 1/2	id.	20.000	En cuevas de Acero.	En id.

(1) El agua es conducida por acequias desde los nacientes.

(2) El sobrante de las fuentes se estanca para abrevaderos y algun regadío.



El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLÓN Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO
Batallon de Guia.	8	6

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificacion de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES	TOTAL.	
6.º	1.ª	1.988	20	1	21	1 p. 93 h.

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.988	91	60	8	1 p. 21 h.

**VALLE SECO.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k. 500 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 6 a.

**VALLITO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k. 090 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**VALLITO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 380 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 4 const. habit. por 4 v. 3 a. y 4 inhabit.

**VANDEWALLE.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 280 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 8 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 12 a. 3 temp. y 10 inhabit.

**VAQUERO. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Artenara, p. j. de Guia, isla de

Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 20 k. 24 m.: son 3 en núm. y están 4 const. habit. por 1 v. 6 a. y 2 inhabit.

**VAQUILLAS.** Casa en despoblado situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 523 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**VAQUITO.** Caserío situado en t. j. de Terror, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 610 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 de dos habit. const. por 2 v. 6 a.

**VARGAS.** Casa de labranza situada en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 595 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**VARICHUELO.** Casa de labranza situada en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 13 k. 200 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

**VECINDAD. (LA)** Caserío situado en t. j.

de Agaete, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 700 m., y lo componen 60 edif. de un piso y 42 choz. ú hog. habit. 73 const. por 73 v. 275 a. 9 temp. y 20 inhabit.

VECINDAD. (LA) Caserío situado en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 1 k. 388 m., y lo componen 8 edif. de dos pisos y 2 choz. ú hog. habit. 8 const. por 9 v. 48 a. y 2 inhabit.

VEGA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Agulo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 185 m.: son 3 en núm. y están 2 const. habit. por 2 v. 9 a. y 1 inhabit.

VEGA. (LA) Caserío situado en t. j. del Arrecife, p. j. de idem, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 15 edif. de un piso habit. 13 const. por 13 v. 76 a. y 2 inhabit.

VEGA. (LA) Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 3 de dos habit. 5 const. por 5 v. 26 a. y 5 inhabit.

VEGA. (LA) Lugar situado en t. j. de Ieod, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 7 k. 509 m., y consta de 186 edif. de un piso y 5 de dos habit. 160 const. por 155 v. 620 a. 26 temp. y 5 inhabit.

VEGA DE ABAJO. Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 27 k. 182 m.: son 6 en núm. y están temp. habit.

VEGA DE HIPALA. Caserío situado en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del m. 465 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 1 de dos y 1 de tres habit. 2 const. por 2 v. 8 a. y 1 temp.

VEGA DEL CONDE. Casa en despoblado situada en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 2 k. 775 m.: tiene un piso y está temp. habit.

VEGA DE RIO DE PALMAS. Aldea situada en t. j. de Betancuria, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y consta de 51 edif. de un piso, 2 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 48 const. por 48 v. 209 a. y 6 inhabit.

VEGA DE SAN JOSÉ. Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VEGAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k. 436 m., y consta de 29 edif. de un piso, 1 de dos y 13 choz. ú hog. habit. 32 const. por 45 v. 255 a. 1 temp. y 10 inhabit.

VEGAS. (LAS) Caserío situado en t. j. de Tejeda, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 de dos habit. const. por 2 v. 8 a.

VEGAS. (LAS) Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 8 edif. de un piso, 10 de dos y 39 choz. ú hog. habit. 36 const. por 42 v. 190 a. 18 temp. y 3 inhabit.

VEGA VIEJA. Casa de labranza situada en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 1 k. 144 m.: tiene un piso y está const. habit por 1 v. 4 a.

VEGA Y PALA. Caserío situado en t. j. de San Sebastian, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 14 k., y lo componen 10 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 60 a.

VEGUETA. (LA) Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 31 edif. de un piso habit. const. por 31 v. 128 a.

VEGUETA. Caserío situado en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 8 k. 354 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 15 a.

VEGUETA. (LA) Casa de labranza situada en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Dista de la c. del d. m. 7 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

VEGUETA DE MATOS. Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 325 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. const. por 2 v. 10 a.

VEGUETAS. Caserío situado en t. j. del

Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 10 a.

VEGUETILLA. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 384 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 5 a.

VEGUETILLA DE ABAJO. Casa de labranza situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

VEGUILLA. Caserío situado en t. j. de Santa Brigida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 715 m., lo componen 11 edif. de un piso, 4 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 14 const. por 14 v. 66 a. y 2 inhabit.

VELAZQUEZ. Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 414 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 19 a. 2 temp. y 2 inhabit.

VELEZ. Caserío situado en t. j. del Ingenio, p. j. de de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 917 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

VELICAS DEL LANCE. Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 80 m., y lo componen 16 edif. de un piso habit. 11 const. por 11 v. 50 a. y 5 inhabit.

VELO. (EL) Aldea situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y consta de 20 edif. de un piso y 2 de dos con 19 choz. ú hog. habit. 39 const. por 39 v. 84 a. y 2 temp.

VENEGUERA. Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

VENTO. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 16 edif. de un piso y 7 de dos habit. 19 const. por 19 v. 118 a. y 4 temp.

VENTOSA. Casa de labranza situada en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de

Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 456 m., tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

VENTOSO. Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 4 const. por 1 v. 5 a. y 2 temp.

VEÑA. Caserío situado en t. j. de Arona, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 9 edif. de un piso habit. const. por 7 v. 36 a.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 6 choz. ú hog. habit. const. por 7 v. 35 a.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 450 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 de dos habit. 4 const. por 5 v. 17 a. 1 temp. y 1 inhabit.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 1 de dos y 15 choz. ú hog. habit. 22 const. por 22 v. 100 a. y 2 inhabit.

VERA. (LA) Aldea situada en t. j. del Puerto de la Cruz, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 500 m., y lo componen 29 edif. de un piso, 5 de dos y 6 choz. ú hog. habit. 34 const. por 34 v. 90 a. y 6 inhabit.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Juan de la Rambla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 900 m., y lo componen 15 edif. de un piso y 2 de dos habit. 19 const. por 21 v. 149 a. y 2 temp.

VERA. (LA) Aldea situada en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y consta de 22 edif. de un piso y 4 de dos habit. 23 const. por 25 v. 112 a. y 3 inhabit.

VERA. (LA) Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 953 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 5 choz. ú hog. habit. 5 const. por 5 v. 28 a. y 4 inhabit.

VEREDA. (LA) Caserío situado en t. j.

de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 733 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 13 choz. ú hog. habit. 9 const. por 9 v. 39 a. y 12 inhabit.

**VERADA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Punta gorda, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 300 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**VERADA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 900 m., y lo componen 12 edif. de un piso, 4 de dos y 4 choz. ú hog. habit. 18 const. por 18 v. 72 a. y 2 inhabit.

**VERADA. (LA)** Aldea situada en t. j. de San Andrés y Sances, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k., y lo componen 23 edif. de un piso y 51 choz. ú hog. habit. 35 const. por 30 v. 113 a. y 39 inhabit.

**VERADA DE LA FUENTE.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 1 k. 86 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 10 choz. ú hog. habit. 7 const. por 6 v. 23 a. y 8 inhabit.

**VERADA DEL AVICERO.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 5 edif. de un piso y 14 choz. ú hog. habit. 9 const. por 8 v. 30 a. y 10 inhabit.

**VERADA DEL BARRANCO DE ESPINO.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de la Palma, p. j. de idem, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 134 m.: tiene dos pisos y está const. habit. por 1 v. 5 a.

**VERADA DEL BARRANCO DE LA LUZ.** Casa de labranza situada en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 2 k. 680 m.: tiene un piso y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 4 a. y 1 inhabit.

**VERADA DEL MUDO.** Caserío situado en t. j. de Garafia, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 38 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 9 choz. ú hog. habit. 5 const. por 4 v. 45 a. y 8 inhabit.

**VERA DE ERQUES.** Aldea situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 10 k., y consta de 13 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 43 const. por 39 v. 212 a. y 8 temp.

**VERA DE JÁGUA.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 6 edif. de un piso y 2 de dos habit. 7 const. por 8 v. 21 a. y 1 inhabit.

**VERA DE LA RESBALA.** Caserío situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 390 m., y lo componen 2 edif. de un piso, 1 de dos y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 8 a. y 5 inhabit.

**VERA DE TAMAIMO.** Caserío situado en t. j. de Santiago, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 200 m., y lo componen 14 edif. de un piso, 1 de dos y 1 choz. ú hog. habit. 15 const. por 15 v. 65 a. y 1 temp.

**VERDEJO.** Caserío situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 400 m., y lo componen 1 edif. de dos pisos y 22 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 19 inhabit.

**VERDELLADA.** Caserío situado en t. j. de la Laguna, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 5 const. por 6 v. 28 a. y 3 inhabit.

**VEREDON. (EL)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 3 k. 185 m.: son 2 en núm. y están 1 const. habit. por 1 v. 11 a. y 1 inhabit.

**VERGOYO.** Casa de labranza situada en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 5 k. 555 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y están 1 const. habit. por 1 v. 2 a. y 1 inhabit.

**VERRUGO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Femés, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Distan de la c. del d. m. 6 k. 971 m.: son 5 en núm. y están 3 const. habit. por 4 v. 14 a. y 2 temp.

**VICÁCARO.** Aldea situada en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 224 m., y consta de 24 edif. de un piso, 1 de dos y

4 choz. ú hog. habit. 20 const. por 1 v. 134 a. y 6 inhabit.

VECINA. (LA) Chozas ú hogares situados en t. j. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Distan de la c. del d. m. 419 m.: son 2 en num. y están inhabit.

VICTORIA. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la La-

guna: está situado en la costa setentrional de la isla en el término de Acentejo y en un hermoso llano. Confiña el término con la jurisdicción de Santa Úrsula, la Matanza, con el mar y con las montañas de las Cañadas.

Las noticias mas interesantes acerca de este distrito, y que dan idea de su importancia, considerado administrativamente, son las que siguen :

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	5	27	1	34	9	2	»	11

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
97	343	25	91	1	»	»	»	359	143

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
75	363	438	26	32	58	208

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL.	ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			TOTAL GENERAL.	
VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL		VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL		
624	641	1.265	2	1	3	»	»	»	»	»	»	525	642	1.268

(1) Se han denominado *grupos* a aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y a aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almacenes, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

## CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL-TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL-TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
426	187	13	626	410	191	41	642	836	378	54	1.268

## CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	26	32	58
De 1 á 5. . . . .	145	118	263
De 6 á 10. . . . .	144	127	271
De 11 á 15 . . . . .	130	87	217
De 16 á 19 . . . . .	51	64	115
De. . . . .	20. . . . .	16	32
	21. . . . .	14	24
	22. . . . .	7	14
	23. . . . .	14	28
	24. . . . .	16	32
	25. . . . .	21	42
De 26 á 30 . . . . .	77	90	167
De 31 á 40 . . . . .	129	168	297
De 41 á 50 . . . . .	91	122	213
De 51 á 60 . . . . .	58	75	133
De 61 á 70 . . . . .	54	69	123
De 71 á 80 . . . . .	16	17	33
De 81 á 85 . . . . .	1	5	6
De 86 á 99 . . . . .	1	3	4
De 91 á 95 . . . . .	»	1	1
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.011</b>	<b>1.075</b>	<b>2.086</b>

	Número de los que			TOTAL.
	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.	
VARONES. . . . .	26	108	877	1.011
HEMBRAS. . . . .	13	18	1.044	1.075
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>39</b>	<b>126</b>	<b>1.921</b>	<b>2.086</b>

Las profesiones y oficios de los habitantes segun el censo de poblacion de 1860, son las siguientes.

		INDIVI- DUOS		INDIVI- DUOS.
Eclesiásticos.		3	Procuradores.	»
Asistentes al culto.		5	Médicos y cirujanos . . . . .	»
Institutos religiosos . . . . .	Varones . . . . .	»	Boticarios . . . . .	»
	Hembras . . . . .	»	Veterinarios y albitares . . . . .	»
Empleados.	Del Estado . . . . .	»	Dedicados á las Bellas Artes . . . . .	»
	Activos. } Provinciales . . . . .	»	Agrónomos y agrimensores. . . . .	1
	Municipales . . . . .	1	Arquitectos y maestros de obras. . . . .	»
	Del Estado . . . . .	»	Fabricantes . . . . .	»
Empleados en el cuerpo consular estran- gero. . . . .	CESANTES. } Provinciales . . . . .	»	industriales. . . . .	Varones . . . . . 23
	Municipales . . . . .	»	Hembras. . . . .	»
Ejército. . . . .	Activos y de reemplazo . . . . .	33	Artesanos. . . . .	Varones . . . . . 10
	Retirados. . . . .	1	Hembras. . . . .	61
Armada. . . . .	Activos. . . . .	»	Jornaleros en las fábricas {	Varones . . . . . »
	Matriculados. . . . .	»	Hembras. . . . .	»
Propietarios. . . . .		212	Jornaleros de campo. . . . .	400
Arrendatarios . . . . .		3	Sirvientes. . . . .	Varones . . . . . 33
Comerciantes. . . . .		3	Hembras. . . . .	22
Dependientes de comercio . . . . .		»	Pobres de solemnidad. . . . .	Varones . . . . . 17
Marina mercante. } Capitanes de buques. . . . .		»	Hembras. . . . .	28
	Marineros. . . . .	»	Sordo-mudos. . . . .	Varones . . . . . 1
Catedráticos y profesores . . . . .		»	Hembras. . . . .	»
Maestros de enseñanza particular . . . . .		»	Ciegos é imposibilitados. . . . .	Varones . . . . . 12
Abogados. . . . .		»	Hembras. . . . .	11
Escribanos y notarios. . . . .		1	Personas no comprendidas en las clasifi- caciones anteriores. . . . .	»

CUADRO que comprende el movimiento de la poblacion en este distrito durante el quinquenio de 1857 á 1861.

	POBLACION.	NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.	EMIGRADOS Á AMÉRICA.
Ocurridos durante el quin- quenio de 1857 á 1861. . . . .	2.086	339	81	132	72
Termino medio por año. . . . .		71	16	30	14

Como se vé, comparada la poblacion con su movimiento, resulta que ocurre un nacimiento por cada 29 almas; un matrimonio por cada 139; una defuncion por cada 69; que por cada 149 habitantes ha emigrado uno a América, y últimamente que la vida media en este distrito es de 29'38 años.

CUADRO que manifiesta el número de escuelas y niños que asisten á ellas, maes-  
tros, sueldos que disfrutan y los que debieran percibir segun la ley.

	Número de maestros y maestras.	ASISTENCIA LA		DOTACION DE LOS				DEBEN TENER			
		ESCUELA.		MAESTROS.		MAESTRAS.		LOS MAESTROS.		LAS MAESTRAS.	
		N.ños.	Niñas.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Material.	Personal.	Materia.
Escuela de niños	1	34	11	3.000	800	1.500	200	3.300	825	2.200	550
» de niñas	1										

ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.	
Riqueza Imponible. . . . .		283,580	
Cupo de Contribucion. . . . .		39,790	
Recargo para puerto franco . . . . .		5,170	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		110,10	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1,796,91	
<b>TOTAL</b> . . . . .		<b>46,777,91</b>	<b>46,777,91</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 7.	{	Importe de las cuotas . . . . .	606,67
		Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	268,34
		Aumento para premio de cobranza. . . . .	67
<b>TOTAL</b> . . . . .		<b>942,01</b>	<b>942,01</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			1,891
<b>TOTAL de las tres contribuciones.</b> . . . . .			<b>49,610,02</b>

Cantidad con que afectan a cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.	
TERRITORIAL. . . . .	{	Ordinarios. . . . .	"
		Segun los articulos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	4,367
		Quinta parte de aumento. . . . .	"
INDUSTRIAL . . . . .	{	Ordinarios. . . . .	421,34
		Quinta parte de aumento. . . . .	24,26
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		945,50
<b>TOTAL GENERAL</b> . . . . .			<b>5,458,10</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>	
		<b>RS. VN.</b>	
GASTOS OBLIGATORIOS.	{	Del Ayuntamiento. . . . .	4,965
		Policia de Seguridad. . . . .	"
		Policia Urbana. . . . .	"
		Instruccion publica. . . . .	8,053
		Beneficencia . . . . .	"
		Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	"
		Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	"
		Manutencion de presos y obras en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	"
		Correccion pública. {	704
		Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	"
Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	"		
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	704		
VOLUNTARIOS. . . . .	{	Montes. . . . .	1,725
		Cargas. . . . .	214
		Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	"
IMPREVISTOS . . . . .	{	Para los de esta clase. . . . .	300
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .		15,981	
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		"	
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos.</b> . . . . .		<b>15,981</b>	



Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . } 13
		MONTES.. . . . .
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia.. . . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .	4870
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja. . . . .		31
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos. . . . .		4914
Déficit que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		11.067

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	3.970
	A la industrial. . . . .	13	80
	A la de consumos. . . . .	50	945
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	15	6.102
	A la industrial. . . . .	»	»
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
TOTAL de los medlos autorizados para cubrir el déficit.		»	11.097
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	15.981
Idem el de ingresos.. . . . .		4.914	} 16.011
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		11.097	
SOBRANTE. . . . .			30

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO. . . . .	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	108	
Caballar. . . . .	100	
Mular. . . . .	12	
Asnal. . . . .	150	
LANAR. . . . .	Estante. . . . .	»
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	400	
Cerda. . . . .	300	
Camellos. . . . .	»	
TOTAL. . . . .	1 070	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL.	Término medio del quinquenio.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Trigo . . . . .	1.450	1.600	1.400	1.482	1.500	7.132	1.426
Centeno . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Cebada . . . . .	50	65	40	52	60	267	53
Avena . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz . . . . .	450	900	800	450	400	3.000	600
TOTAL . . . . .	1.950	2.565	2.240	1.984	1.960	19.699	2.139

Número pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de este distrito.

Núm. de montes.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Servidumbre.	Deslindes.	Estado actual
			Dominantes.	Subordinadas				
1	De la Victoria.	800	Brezo.	Haya y Aceviño.	Comun de vecinos.	Tiene varias de tránsito, y además la de aprovechamiento de leña y carbon al vecindario.	Se trató de hacer en el año de 1837 y sin embargo que no fué definitivo, se marcó el barranco del Infierno como límite con el del pueblo de Santa Ursula.	Está en un estado regular

CUADRO que manifiesta el producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber:

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL.
Ordinarios . . . . .	»	»	»	»
Segun usos vecinales . . . . .	»	51.740	»	51.740
De arboles derribados por los vientos . . . . .	»	»	»	»
De arboles incendiados . . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente . . . . .	»	»	»	»
TOTAL . . . . .	»	51.740	»	51.740

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con e presión de las circunstancias de cada eual, á saber:

DENOMINACION Ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	C a r t i - dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU C O N D I C I O N dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	3	40	Dulce.	Templada.	3	»	»	»	»
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	13	4	Id.	Id.	13	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	26	3 000	Id.	Id.	»	23	»	23	»
Pozos	11	509	Id.	Id.	»	11	»	11	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimen- siones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.  Leguas.	Latitud que deben tener.	C O S T O .	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
Camino Real.	1/2	18 piés.	45.000	En el pueblo.	En la Matanza.

Por esta localidad cruza la carretera de 2.º orden de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, que se halla en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mis- mo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de la Laguna.	21	13

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectifica- cion de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
2.º	1.º	2.086	19	»	19	1 p. 109 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
2.086	97	64	12	4 p. 21 h.

VICHO. (EL) Caserío situado en t. j. de Tacoronte, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k., y lo componen 7 edif. de un piso habit. 6 const. por 8 v. 41 a. y 1 inhabit.

VIEJO. (EL) Casa de labranza situada en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 1 k.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 5 a.

VIEJO-BLANCO. Casa de labranza situada en t. j. de Casillas del Ángel, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k. 32 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 3 a.

VIENTO. (EL) Chozas ú hogar situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.,

y está const. habit. por 4 v. 9 a.

VIGETE. Chozas ú hogares situados en t. j. del Ingénio, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 13 k. 84 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 4 v. 8 a.

VILAFLOR. Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Tenerife, p. j. de la Orotava: está situado en un pequeño valle á grande altura sobre el nivel del mar, y confina su término por N. con las montañas de Teide; por el E. con la Granadilla; por el S. con Arona y por O. con Adeje.

Las noticias mas interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia considerado administrativamente, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condicion de las poblaciones, viviendas, grupos etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construccion y habitacion.

NÚMERO DE						TOTAL	NÚMERO DE			TOTAL
CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS (1)	GENERAL.	CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	GENERAL.
»	»	1	1	5	»	7	12	1	2	15

NÚMERO DE EDIFICIOS								TOTAL	TOTAL
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN		DE EDIFICIOS	DE HOGARES.
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
68	79	82	25	3	»	»	»	257	3

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES INHABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
149	90	239	»	16	16	5

(1) Se han denominado *rupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el caracter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fabrica, como almace- nos, bodegas, ermitas, santuarios, fortines etc. que no son habitables por naturaleza.

CUADRO que manifiesta el número de habitantes de este distrito, segun el censo de 1860.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						ESTRANGEROS.						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
456	520	1.006	7	5	12	»	»	»	»	»	»	463	553	1.018

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUD. S.	TOTAL
313	131	19	463	381	142	32	555	694	273	51	1.018

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año. . . . .	22	24	46
De 1 á 5. . . . .	83	60	143
De 6 á 10. . . . .	75	73	148
De 11 á 15. . . . .	48	56	104
De 16 á 19. . . . .	24	37	61
De . . . . .	20.	11	14
	21.	6	11
	22.	2	10
	23.	7	13
	24.	4	11
	25.	6	11
De 26 á 30. . . . .	29	47	76
De 31 á 40. . . . .	60	76	136
De 41 á 50. . . . .	27	48	75
De 51 á 60. . . . .	30	31	61
De 61 á 70. . . . .	18	22	40
De 71 á 80. . . . .	3	9	17
De 81 á 85. . . . .	8	1	3
De 86 á 90. . . . .	1	1	2
De 91 á 95. . . . .	»	»	»
De 96 á 100. . . . .	»	»	»
De mas de 100. . . . .	»	»	»
TOTAL. . . . .	463	553	1.018



ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>		Rs. vn.
Riqueza imponible. . . . .	131.080	
Cupo de Contribucion . . . . .	18 350	
Recargo para puerto franco. . . . .	2.390	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo suplitorio. . . . .	50,90	
Aumento para premio de Cobranza.. . . .	816,62	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>21.637,52</b>	<b>21.637,52</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>		
CONTRIBUYENTES. 3.	Importe de las cuotas.. . . .	105,
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	52,50
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	12,09
<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>169,59</b>	<b>169,59</b>
<b>CONSUMOS.</b>		
Cupo para el Tesoro. . . . .		431
<b>TOTAL de las tres Contribuciones. . . . .</b>		<b>22.238,11</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

		Reales vn.
TERRITORIAL. . .	Ordinarios . . . . .	”
	Segun los artículos 24 y 61 de la instruccion de 8 de Junio de 1847. . . . .	2.019
	Quinta parte de aumento. . . . .	”
INDUSTRIAL . . .	Ordinarios . . . . .	21,
	Quinta parte de aumento. . . . .	4,20
CONSUMOS. . .	Ordinarios . . . . .	215,30
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>2.259,70</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL.</b>
		<b>RS. VN.</b>
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	2.872
	Policia de Seguridad. . . . .	”
	Policia Urbana. . . . .	”
	Instruccion pública. . . . .	2.330
	Beneficencia. . . . .	”
	Construccion y reparacion de obras públicas. . . . .	”
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	”
	Manutencion de presos pobres en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y audiencia. . . . .	”
	Correccion pública. } Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	453
	} Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido . . . . .	”
} Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	453	
	Montes. . . . .	1.700
	Cargas. . . . .	360
VOLUNTARIOS. . . . .	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	”
IMPREVISTOS.. . . .	Para los de esta clase. . . . .	200
TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario . . . . .		7.915
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		552
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. :</b>		<b>8.467</b>

Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		RS. VN.
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados . . . . .	PROPIOS. } Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados . . . . . 186
		MONTES. } Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . 165
	Impuestos establecidos. . . . .	»
	Beneficencia . . . . .	»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .	581
RESULTAS de años anteriores y existencia en caja. . . . .		1.344
TOTAL de ingresos por los anteriores conceptos . . . . .		2.276
DÉFICIT que resulta de la comparación entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .		6.191

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo, en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	RS. VN.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	1.835
	A la industrial. . . . .	15	16
	A la de consumos. . . . .	50	215
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	20	3.670
	A la industrial. . . . .	20	21
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .	»	»	
TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.			5.757
<b>COMPARACION.</b>			
— — — — —			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	8.467
Idem el de ingresos. . . . .		2.276	} 8.033
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		5.757	
DESCUBIERTO. . . . .			434

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	38	
Caballar. . . . .	15	
Mular . . . . .	81	
Asnal. . . . .	105	
LANAR . . . . .	Estante. . . . .	350
	Trashumante. . . . .	»
	Trasterminante. . . . .	»
Cabrio. . . . .	1.008	
Corda . . . . .	230	
Camellos . . . . .	»	
TOTAL. . . . .	1.827	



CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en el quinquenio de 1857 á 1861: total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Centeno. . . . .	10	5	20	»	»	35	7
Cebada. . . . .	1.400	1.300	1.200	1.000	400	5.300	1.060
Avena. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Maiz. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.410</b>	<b>1.305</b>	<b>1.220</b>	<b>1.000</b>	<b>400</b>	<b>5.335</b>	<b>1.067</b>

Número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados, en el término jurisdiccional de este distrito.

N.º de monte.	Su nombre.	Estension.	ESPECIES		Propiedad.	Ser-vidumbre.	Deslindes.	Estado actual.
			Dominantes.	Subordinadas				
1	Agua agría.	500	Pino.	Retama y Codero.	De los propios. Del comun de vecinos.	El primero tiene varias de tránsito lo mismo que el segundo, teniendo este además el aprovechamiento de leña y útiles de labranza.	No los tienen hechos.	Se encuentran en muy buen estado, pues los vecinos vienen repoblándolos de nuevo, con objeto de cubrir el destrozo causado por tales hechos en tiempos remotos.
1	Montada de las lajas.	1.000	Id.	Escobon y jara.				

Producto obtenido de los montes públicos que acaban de expresarse, en el año de 1860, por los diferentes conceptos á saber :

APROVECHAMIENTOS.	EN METÁLICO.	EN ESPECIE.	DESTRUIDOS.	TOTAL
Ordinarios. . . . .	10.246	»	»	10.246
Segun usos vecinales. . . . .	»	35.880	»	35.880
De arboles derribados por los vientos. . . . .	1.634	»	»	1.634
De arboles incendiados. . . . .	»	»	»	»
De arboles cortados fraudulentamente. . . . .	1.825	»	»	1.825
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>13.706</b>	<b>35.880</b>	<b>»</b>	<b>40.586</b>

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber :

DENOMINACION ó ORÍGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrien- tes, po- zos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes. (1)	6	3.058	Dulce.	Fria.	15	1	2 k	6	22
Corrientes natu- rales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.	1	1	Agria y md.	Caliente.	1	»	»	»	»
Maretas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cisternas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total. Leguas.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	PUNTO
				DE DONDE PARTEN	DONDE TERMINAN.
De Arona.	1 1/2	18 piés.	140 000	En Arona.	En la Orotava.
De San Lorenzo.	2	Id.	150.000	En San Lorenzo.	En Id.
De San Miguel.	» 1/2	Id.	130.000	En San Miguel.	En Icod.
De la Granadilla, y Charco del Pino.	2	15	170.000	En la Granadilla.	En VilafloK.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente :

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	C U P O
Seccion de Abona.	7	1

(1) Estas aguas son conducidas por canales.

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.º	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCIÓN EN QUE ESTÁN con la población
			CONTRIBUYENTES.	CAPACIDADES	TOTAL	
2.º	2.ª	»	»	»	»	»

RESÚMEN del número de electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales existentes en esta isla en el año de 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELEGIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCIÓN DE LOS ELECTORES con la población.
1.018	77	51	8	1 p. 13 h.

**VILVIQUE.** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 6 k., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 7 a. y 1 inhabit.

**VILLARONA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 230 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. y 3 inhabit.

**VILLAVERDE.** Caserío situado en t. j. de la Oliva, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 141 edif. de un piso y 5 de dos habit. 134 const. por 139 v. 576 a. 2 temp. y 10 inhabit.

**VILLERA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 100 m., y lo componen 8 edif. de un piso y 2 de dos habit. 4 const. por 4 v. 25 a. y 6 inhabit.

**VINAGRERA.** Aldea situada en t. j. de Los Llanos, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 7 k. 443 m., y consta de 1 edif. de un piso, 2 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 29 const. por 29 v. 149 a. y 5 inhabit.

**VINAGRERAS.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 666 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 3 a. y 1 inhabit.

**VINAGRILLO.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 13 a. y 3 inhabit.

**VINATÉA.** Casa de labranza situada en t. j. de los Silos, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 834 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 10 a.

**VINCO.** Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 5 k.: tiene un piso y está temp. habit.

**VINCULILLO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k., y lo componen 1 edif. de un piso y 1 de dos habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 1 inhabit.

**VÍNCULO. (EL)** Casa de labranza situada en t. j. de Tuineje, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 4 k. 597 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 2 a.

**VÍNCULO DE DON JOSÉ IGNACIO.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 857 m., y lo componen 7 edif. de un piso y 6 de dos habit. 13 const. por 13 v. 49 a.

**VÍNCULO DE LOS BAICES.** Caserío si-

tuado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 786 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. const. por 4 v. 22 a.

**VÍNCULO DE RAYMOND.** Caserío situado en t. j. de Santa Brígida, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 393 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 4 a.

**VIÑA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Adeje, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 260 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**VIÑA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Gáldar, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 10 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 4 a. y 3 inhabit.

**VIÑA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Paso, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 6 k. 838 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 23 a. y 1 inhabit.

**VIÑA DE LA CUEVA.** Casa de labranza situada en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 450 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**VIÑA GRANDE.** Caserío situado en t. j. de Garachico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 754 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. 2 const. por 2 v. 19 a. y 1 temp.

**VIÑÁTICO.** Caserío situado en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 600 m., y lo componen 7 edif. de un piso habit. const. por 10 v. 63 a.

**VIÑA VIEJA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del m. 14 k. 180 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 10 a.

**VIÑA VIEJA.** Chozas ú hogar situado en t. j. de la Victoria, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 350 m., y está const. habit. por 1 v. 7 a.

**VIÑUELA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. de Agüimes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 200 m.: tiene un piso y está inhabit.

**VISGARRA.** Casa de labranza situada en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 140 m.: tiene un piso y está const. habit. por 2 v. 10 a.

**VISO. (EL)** Caserío situado en t. j. de Arico, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. const. por 3 v. 2 a.

**VISO. (EL)** Chozas ú hogar situado en t. j. de Guia, p. j. de idem, isla de Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 570 m., y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**VISO. (EL)** Casa en despoblado situada en t. j. de San Mateo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 600 m.: tiene dos pisos y está temp. habit.

**VISTA DE CARLOTE.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 16 a. y 3 temp.

**VISTA DE LA HUERTA.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y lo componen 5 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 24 a. y 3 temp.

**VITURRÍA.** Molino harinero situado en t. j. de San Lorenzo, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 5 k. 175 m.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 8 a.

**VIUDA. (LA)** Casa en despoblado situada en t. j. de Guia, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Distan de la c. del d. m. 2 k. 700 m.: tiene un piso y está temp. habit.

**VIRIQUE.** Caserío situado en t. j. de Arucas, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 900 m., y lo componen 6 edif. de un piso y 1 de dos habit. 5 const. por 5 v. 23 a. 1 temp. y 1 inhabit.

**VIZCAINA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. de Punta llana, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 8 k. 800 m.: tiene dos pisos y 1 choz. ú hog. y está 1 temp. habit. y 1 inhabit.

**VIZCAINA. (LA)** Chozas ú hogares situados en t. j. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k. 600 m.: y están 1 const. habit. por 1 v. 10 a. y 1 temp.

**VIZCAINITA Y HACHITA.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 500 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 3 v. 15 a. y 1 inhabit.

**VIZCAINO GRANDE Y RECHAZO.** Caserío situado en t. j. de la Orotava, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso y 4 de dos habit. 3 const. por 3 v. 10 a. y 1 temp.

**VOLCAN DE HUIGUE.** Caserío situado en t. j. de Teguiise, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 572 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. temp.

**VOLTEADO.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agülo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 482 m.: son 5 en núm. y están const. habit. por 4 v. 23 a.

**VUELTAS. (LAS)** Casa de labranza situada en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 4 k. 607 m.: tiene un piso y está const. habit. por 4 v. 6 a.

**VUELTAS. (LAS)** Aldea situada en t. j. de Valsequillo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 400 m., y consta de 40 edif. de un piso y 18 choz. ú hog. habit. 28 const. por 38 v. 420 a. 26 temp. y 4 inhabit.

**VUELTAS DE ICOD EL ALTO.** Casa de labranza situado en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 700 m.: tiene de un piso y está const. habit. por 4 v. 9 a.

**VUELTAS DE LOS ADUARES.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 807 m., y lo componen 3 edif. de un piso y 2 choz. ú hog. habit. 4 const. por 4 v. 20 a. y 1 inhabit.

**VUELTAS DEL PAGADOR.** Casa de labranza situada en t. j. de Moya, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 4 k. 600 m.: tiene un piso y 4 choz. ú hog. y están 4 const. habit. por 4 v. 6 a. y 1 inhabit.



# Y

**YACO.** Caserío situado en t. j. de la Granadilla, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k. 443 m., y lo componen 6 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 6 a. y 5 temp.

**YAIZA.** Lugar, cabeza de distrito municipal en la isla de Lanzarote, p. j. del Arrecife: está situado al pié de la montaña de su

nombre, y confina su término por N. con grandes lagos de lava volcánica; por E. con la jurisdicción de Tias; S. con el Fenies y por O. con el mar de Januvio.

Las noticias más interesantes referentes á este distrito, y que dan á conocer su importancia, administrativamente considerado, son las que siguen:

ESTADOS demostrativos de la condición de las poblaciones, viviendas, grupos, etc. que comprende el distrito municipal; tanto considerados en su número, cuanto en su construcción y habitación.

NÚMERO DE						TOTAL GENERAL.	NÚMERO DE			TOTAL GENERAL.
CIUDADES	VILLAS.	LUGARES	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS. (1)		CASAS AISLADAS	ALBERGUES.	SITIOS. (2)	
»	»	1	»	8	»	9	3	1	1	5

NÚMERO DE EDIFICIOS.								TOTAL DE EDIFICIOS.	TOTAL DE HOGARES.
DE UN PISO EN		DE DOS PISOS EN		DE TRES PISOS EN		DE MAS DE TRES PISOS EN			
POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.	POBLADO.	DESPOBL.		
161	115	1	3	»	»	»	»	280	106

EDIFICIOS Y HOGARES.						EDIFICIOS Y HOGARES IN- HABITADOS.
HABITADOS CONSTANTEMENTE EN		TOTAL.	HABITADOS TEMPORALMENTE EN		TOTAL.	
POBLADO.	DESPOBLADO.		POBLADO.	DESPOBLADO.		
173	159	332	7	16	23	31

(1) Se han denominado *grupos* á aquellas entidades que pasando de la unidad no pueden considerarse como caseríos, sean ó no edificios, por hallarse inhabitados, y á aquellas que aun estándolo, no tienen el carácter de edificios.

(2) Se han denominado *sitios* á las entidades, sean ó no edificios ó construcciones de fábrica, como almace-  
nes, bodegas, ermitas, santuarios, forlines etc. que no son habitables por naturaleza.

CLASIFICACION POR NATURALEZA Y SEXO.

NACIONALES.						EXTRANJEROS						TOTALES.		
ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			ESTABLECIDOS.			TRANSEUNTES.			VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL GENERAL.
VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL	VARO- NES.	HEM- BRAS.	TOTAL			
726	801	1.527	26	22	48	»	»	»	1	»	1	753	823	1.576

CLASIFICACION POR SU ESTADO CIVIL.

VARONES.				HEMBRAS.				Total de ambos sexos.			
SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL	SOL- TERAS.	CASADAS	VIUDAS.	TOTAL	SOL- TEROS.	CASADOS	VIUDOS.	TOTAL.
488	218	17	753	501	254	68	823	989	502	85	1.576

CLASIFICACION DE LOS HABITANTES POR EDADES Y GRADO DE INSTRUCCION.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
De menos de un año . . . . .	12	18	30
De 1 a 5 . . . . .	129	105	234
De 6 a 10 . . . . .	90	98	188
De 11 a 15 . . . . .	84	62	146
De 16 a 19 . . . . .	38	57	95
De . . . . .	20.	15	30
	21.	8	17
	22.	11	24
	23.	13	23
	24.	8	26
	25.	10	27
De 26 a 30 . . . . .	84	89	173
De 31 a 40 . . . . .	112	107	219
De 41 a 50 . . . . .	47	76	123
De 51 a 60 . . . . .	31	67	98
De 61 a 70 . . . . .	39	43	82
De 71 a 80 . . . . .	14	15	29
De 81 a 85 . . . . .	6	4	10
De 86 a 99 . . . . .	2	»	2
De 91 a 95 . . . . .	»	»	»
De 96 a 100 . . . . .	»	»	»
De mas de 100 . . . . .	»	»	»
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>753</b>	<b>823</b>	<b>1.576</b>





ESTADO que manifiesta el cupo para el tesoro que correspondió satisfacer á este distrito en el año de 1861, para cada una de las contribuciones Territorial, Industrial y de Consumos.

<b>TERRITORIAL.</b>			Rs. vn.
Riqueza Imponible. . . . .		205,290	
Cupo de Contribucion. . . . .		28,740	
Recargo para puerto franco. . . . .		3,810	
Aumento para completar el uno por ciento de fondo supletorio. . . . .		80,22	
Aumento para premio de cobranza. . . . .		1,373,31	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>34,005,53</b>	<b>34,005,53</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.</b>			
CONTRIBUYENTES. 12. {	Importe de las cuotas . . . . .	714,03	
	Cincuenta por ciento para puerto franco. . . . .	357,05	
	Aumento para premio de cobranza. . . . .	90,14	
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>1,161,22</b>	<b>1,461,22</b>
<b>CONSUMOS.</b>			
Cupo para el Tesoro. . . . .			630
<b>TOTAL de las tres contribuciones. . . . .</b>			<b>35,796,75</b>

Cantidad con que afectan á cada contribucion, los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el PRESUPUESTO PROVINCIAL.

			Reales vn.
TERRITORIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	»	3,161
	{ Segun los articulos 24 y 61 de la Instruccion de 8 de Junio de 1847.	3,161	
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	»	
INDUSTRIAL. . . . .	{ Ordinarios. . . . .	142,85	174,53
	{ Quinta parte de aumento. . . . .	34,68	
CONSUMOS. . . . .	Ordinarios. . . . .		315
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>			<b>3,650,53</b>

Presupuesto municipal de GASTOS de dicho pueblo para el año de 1861.

<b>CLASE DE LOS GASTOS.</b>		<b>TOTAL</b>
		RS. VN.
GASTOS OBLIGATORIOS.	Del Ayuntamiento. . . . .	4,106
	Policia de Seguridad. . . . .	288
	Policia Urbana. . . . .	»
	Instruccion publica. . . . .	5,440
	Beneficencia. . . . .	1,036
	Construccion y reparacion de obras publicas. . . . .	»
	Personal de las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Manutencion de presos y obreros en los depósitos municipales y en las cárceles de partido y Audiencia. . . . .	»
	Correccion publica. {	715
	Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»
Obras en las cárceles, costeadas por los pueblos del partido. . . . .	»	
Cuota para atender á los gastos carcelarios del partido. . . . .	715	
VOLUNTARIOS. . . . .	Montes. . . . .	»
	Cargas. . . . .	151
	Para obras de nueva construccion y otros objetos. . . . .	»
IMPREVISTOS. . . . .	Para los de esta clase. . . . .	140
<b>TOTAL de los gastos del presupuesto ordinario. . . . .</b>		<b>9,876</b>
Resultas de presupuestos de años anteriores. . . . .		»
<b>TOTAL general de gastos por todos conceptos. . . . .</b>		<b>9,876</b>

## Presupuesto municipal de INGRESOS de dicho pueblo para el año de 1861.

		Rs. vn.	
INGRESOS ORDINARIOS.	Productos líquidos, con deducción del 20 por 100 y contribuciones, sobre los bienes no enagenados.	PROPIOS. { Productos de las fincas, censos y demás bienes no enagenados. } . . . . .	»
		MONTES.. { Intereses de los efectos públicos de propiedad del comun. . . . . } . . . . .	»
	Impuestos establecidos. . . . .		90
	Beneficencia.. . . .		»
INGRESOS eventuales.	Instrucción pública. . . . .		»
RESULTAS de años anteriores y existencias en caja . . . . .			1.449
<b>TOTAL de Ingresos por los anteriores conceptos. . . . .</b>			<b>1.539</b>
DÉFICIT que resulta de la comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos. . . . .			<b>8.337</b>

Medios autorizados para cubrir el DÉFICIT del presupuesto municipal del espresado pueblo en el año de 1861.

		Tanto por ciento.	Rs. vn.
Recargos ordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	10	2.874
	A la industrial. . . . .	15	157
	A la de consumos. . . . .	50	315
Recargos extraordinarios sobre los cupos de las contribuciones.	A la territorial. . . . .	26	5.633
	A la industrial. . . . .	15	157
	A la de consumos. . . . .	»	»
Arbitrios especiales. . . . .		»	»
<b>TOTAL de los medios autorizados para cubrir el déficit.</b>		»	<b>9.136</b>
<b>COMPARACION.</b>			
- - - - -			
Importa el presupuesto de gastos. . . . .		»	9.876
Idem el de ingresos. . . . .		1.539	} 10.675
Idem los medios para cubrir el déficit. . . . .		9.136	
SOBRANTE. . . . .			799

CUADRO que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase, existentes en este distrito en 1859 último dato recogido por la estadística.

CLASE DE GANADO.	Número de cabezas.	
Vacuno. . . . .	83	
Caballar. . . . .	27	
Mular. . . . .	5	
Asnal. . . . .	211	
LANAR. . . . .	{ Estante. . . . .	531
	{ Trashumante. . . . .	10
	{ Trasterminante. . . . .	»
Cabrío. . . . .	613	
Cerda. . . . .	54	
Camellos. . . . .	138	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1 674</b>	

CUADRO que manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en este distrito en el quinquenio de 1857 á 1861 : total del mismo y término medio que corresponde á un año.

ESPECIES.	AÑOS.					TOTAL. Fanegas.	Término medio del quinquenio. Fanegas.
	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.		
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.		
Trigo . . . . .	614	464	600	943	945	3.566	713
Centeno . . . . .	200	258	220	59	47	784	157
Cebada . . . . .	4.000	3.704	5.000	1.478	1.333	15.515	3.103
Avena . . . . .	"	"	"	"	"	"	"
Maiz . . . . .	74	80	100	212	189	635	131
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>4.888</b>	<b>4.506</b>	<b>5.920</b>	<b>2.692</b>	<b>2.514</b>	<b>20.520</b>	<b>4.104</b>

ESTADO que demuestra el número de pósitos que tiene este pueblo, su existencia en granos y metálico en fin de 1862 y los créditos á favor de aquellos en dicha fecha, tanto cobrables, como dudosos é incobrables.

Número de pósitos.		GRANOS.			METÁLICO.		
		Fanegas.	Celemines	Cuartillos.	Rs. vn.	Cénts.	
	Existencia en 1862 . . . . .	"	"	"	777	50	
1	CRÉDITO A SU FAVOR.	Cobrables . . . . .	548	6	"	666	72
		Dudosos . . . . .	"	3	"	"	"
		Incobrables . . . . .	"	"	"	"	"
1	<b>TOTAL general.</b>	<b>548</b>	<b>9</b>	<b>"</b>	<b>1.444</b>	<b>22</b>	

ESTADO que demuestra el número y clase de las aguas que existen en este término jurisdiccional, con espresion de las circunstancias de cada cual, á saber:

DENOMINACION ó ORIGEN DE LAS AGUAS.	NÚM. DE corrientes, pozos, ma- retas etc	CANTI- dad de agua (por pi- pas) en 24 horas	SU CONDICION dulce salada ó medicinal.	GRADO regular de temperatura	DE DOMINIO		LONGITUD media que recorren.	NÚM. DE vecinos que las utilizan.	NÚMERO de fane- gas que riegan.
					Público.	Privado.			
Nacientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Corrientes natu- rales.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fuentes.	13	137	Dulce.	Frla.	"	13	"	Eldueño	"
Maretas.	1	420	Id.	id.	1	"	"	328	"
Cisternas. (1)	251	14.103	Id.	id.	"	251	"	Eldueño	"
Pozos	"	"	"	"	"	"	"	"	"

(1) Para que se juzgue cuan escasa es el agua en este pueblo, diremos que algunas de las cisternas aquí espresadas, estan tan subdivididas entre herederos que a alguno de esos, solo le toca un dedo y hasta medio de obra llevando de agua cada dedo de media á tres pipas segun calculos que tienen formados por el tamaño del depósito subdividido.

ESTADO que manifiesta el número de *Caminos vecinales* de este distrito, sus dimensiones, importe del presupuesto de cada uno y puntos donde empiezan y terminan.

NOMBRE DE LOS CAMINOS.	Longitud total.	Latitud que deben tener.	COSTO.	PUNTO	
	Leguas.			DE DONDE PARTEN.	DONDE TERMINAN.
De las Breñas.	3	18 piés.	180.000	En la cuesta de Camellas	En Tias.
De la Degollada.	3	id.	180.000	En Maclon.	En id.
De Femés.	$3\frac{1}{4}$	id.	59.900	En el pueblo.	En Femés.
De Femés.	$\frac{1}{4}$	id.	20.000	En id.	En las Casitas.

Por esta localidad cruza la carretera de tercer orden de Arrecife á Femés que está en construcción.

El número de mozos sorteados en 1862 y cupo que correspondió entregar en el mismo para cubrir las bajas del ejército de estas islas, es el siguiente:

BATALLON Ó SECCION Á QUE CORRESPONDE EL DISTRITO.	NÚMERO DE MOZOS SORTEABLES EN 1862.	CUPO.
Batallon de Lanzarote.	7	10

Número de electores de Diputado á Córtes y Diputado provincial por la rectificación de listas de 1862.

D.º	S.n	NÚMERO de HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.			PROPORCION EN QUE ESTÁN con la poblacion.
			CONTRIBUYEN- TES.	CAPACIDADES.	TOTAL.	
1.º	2.ª	1.376	14	1	15	1 p. 103 h.

Electores elegibles para Ayuntamiento y número de concejales en 1862.

NÚMERO DE HABITANTES.	NÚMERO DE ELECTORES.	NÚMERO DE ELECIBLES.	NÚMERO DE CONCEJALES.	PROPORCION DE LOS ELECTORES con la poblacion.
1.376	83	54	6	4 p. 19 h.

YÉ. Caserío situado en t. j. de Haría, p. j. edif. de un piso habit. 7 const. por 7 v. 25 a. y 4 inhabit.  
 del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 5 k. 570 m., y lo componen 8 YEDRA. (LA) Chozas ú hogares situados

en t. j. de Agülo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 5 k. 152 m.: son 16 en núm. y están 6 const. habit. por 6 v. 21 a. y 10 inhabit.

YEDRA. (LA) Caserío situado en t. j. de San Mateo, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 7 k. 683 m., y lo componen 1 edif. de un piso, 4 de des y 7 choz. ú hog. habit. 9 const. por 10 v. 45 a. y 3 inhabit.

YUCO ABAJO. Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote.

Dista de la c. del d. m. 2 k. 500 m., y lo componen 19 edif. de un piso habit. const. por 14 v. 75 a.

YUCO ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Teguisse, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 8 k. 358 m., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 9 a.

YUCO ARRIBA. Caserío situado en t. j. de Tinajo, p. j. del Arrecife, isla de Lanzarote. Dista de la c. del d. m. 3 k. 900 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. 4 const. por 4 v. 13 a. y 1 inhabit.



## Z

**ZACATIN.** Caserío situado en t. j. de Santa Úrsula, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 8 edif. de un piso, 2 de dos y 5 choz. ú hog. habit. 14 const. por 16 v. 79 a. y 1 inhabit.

**ZADILLA.** Casa en despoblado situada en t. j. del Realejo alto, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k.: tiene un piso y está inhabit.

**ZAMBRANO.** Choza ú hogar situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Distan de la c. del d. m. 1 k., y está inhabit.

**ZAMORA.** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 1 edif. de un piso y 3 choz. ú hog. habit. 1 const. por 1 v. 4 a. 1 temp. y 2 inhabit.

**ZAMORA.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 768 m., y lo componen 13 edif. de un piso, 16 de dos y 29 choz. ú hog. habit. 21 const. por 20 v. 91 a. y 37 inhabit.

**ZAMORANO.** Caserío situado en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k., y lo componen 3 edif. de un piso habit. const. por 4 v. 14 a.

**ZAUS.** Caserío situado en t. j. de Mogan, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 27 k. 863 m., y lo componen 4 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 3 const. por 3 v. 9 a. y 2 inhabit.

**ZAPATERA.** Choza ú hogar situado en t. j. de la Orotava, p. j. de idem, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 540 m. y está const. habit. por 1 v. 3 a.

**ZAPATERA. (LA)** Casa de labranza situada en t. j. del Rosario, p. j. de la Laguna, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 4 k.: tiene un piso y está const. habit. por 1 v. 6 a.

**ZAPATILLA DE FONTANALES.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 3 k. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 7 a. y 1 inhabit.

**ZARCILLA.** Caserío situado en t. j. de Agaete, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 12 k., y lo componen 10 edif. de un piso y 4 choz. ú hog. habit. 10 const. por 10 v. 45 a. y 4 inhabit.

**ZARZA. (LA)** Lugar situado en t. j. de Fásnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 2 k. 503 m., y lo componen 102 edif. de un piso, 7 de dos y 69 choz. ú hog. habit. 144 const. por 145 v. 637 a. 4 temp. y 30 inhabit.

**ZARZA.** Choza ú hogar situados en t. j. del Realejo bajo, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 3 k., y está const. habit. por 1 v. 4 a.

**ZARZA. (LA)** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 1 k. 467 m., y lo componen 3 edif. de un piso, 3 de dos y 17 choz. ú hog. habit. 7 const. por 7 v. 36 a. y 16 inhabit.

**ZARZA GORDA.** Caserío situado en t. j. de Moya, p. j. de Guia, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 700 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. 1 const. por 1 v. 10 a. y 1 inhabit.

**ZARZALES.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Vallehermoso, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 85 m.: son 2 en núm. y están const. habit. por 2 v. 7 a.

**ZARZAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de Telde, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 160 m., y lo componen 2 edif. de un piso y 1 choz. ú hog. habit. 2 const. por 2 v. 10 a. y 1 inhabit.

**ZERPA.** Chozas ú hogares situados en t. j. de Agülo, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera. Distan de la c. del d. m. 4 k. 780 m.: son 13 en num. y están 6 const. habit. por 6 v. 23 a. y 7 inhabit.

**ZÓCAS. (LAS)** Caserío situado en t. j. de San Miguel, p. j. de la Orotava, isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 1 k. 251 m., y lo componen 19 edif. de un piso y 1 de dos habit. 16 const. por 16 v. 92 a. y 21 inhabit.

**ZORITAS.** Caserío situado en t. j. de Puerto de Cabras, p. j. del Arrecife, isla de Fuerteventura. Dista de la c. del d. m. 5 k.

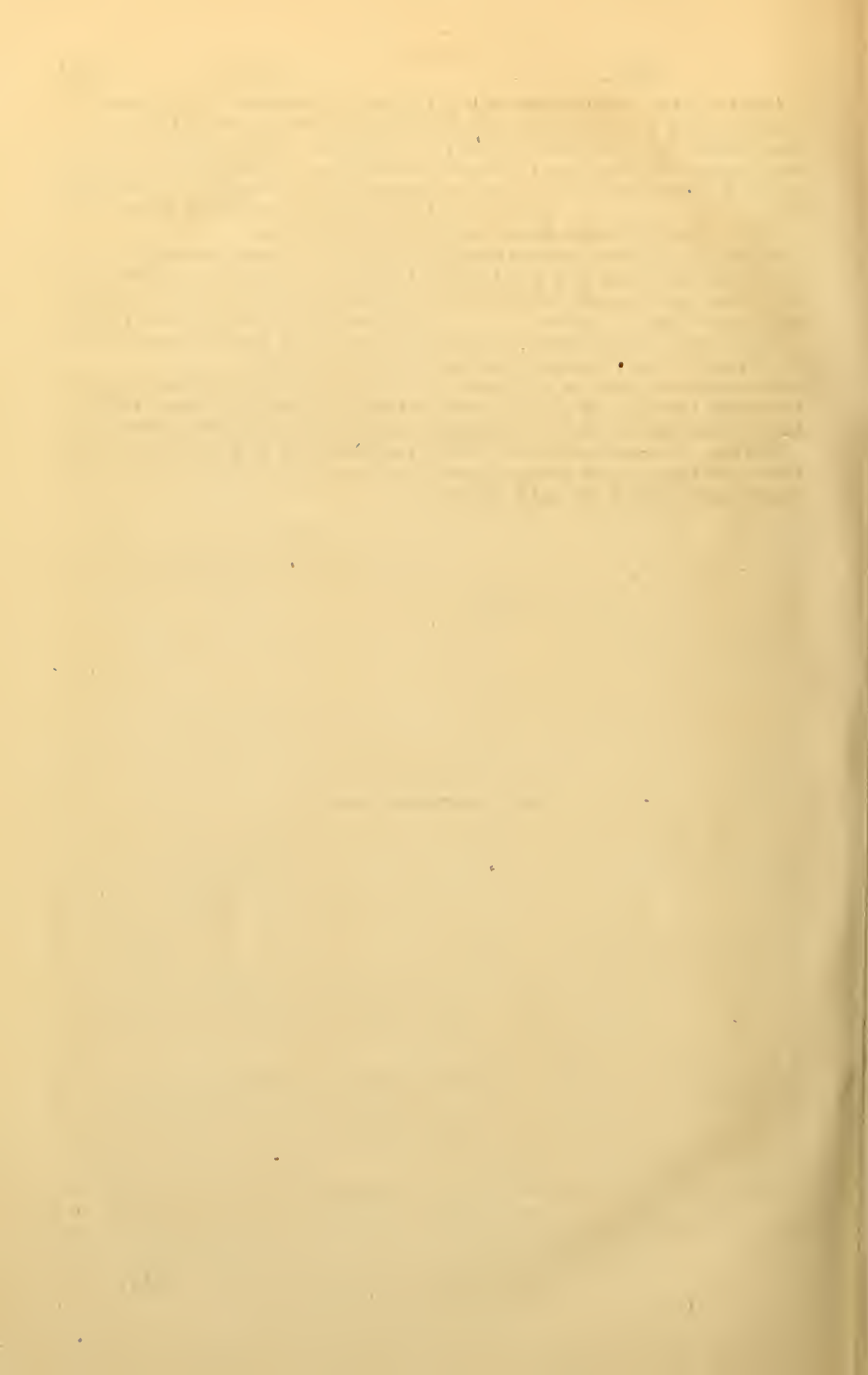
555 m., y lo componen 4 edif. de un piso habit. 3 const. por 3 v. 12 a. y 1 temp.

**ZUMACAL.** Caserío situado en t. j. de Breña alta, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma. Dista de la c. del d. m. 400 m., y lo componen 2 edif. de un piso habit. const. por 2 v. 8 a.

**ZUMACAL.** Caserío situado en t. j. de Valleseco, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria. Dista de la c. del d. m. 2 k. 272 m., y lo componen 10 edif. de un piso, 14 de dos y 31 choz. ú hog. habit. 25 const. por 25 v. 126 a. y 30 inhabit.

**ZURITA.** Caserío situado en t. j. de Santa Cruz de Tenerife, p. j. de id., isla de Tenerife. Dista de la c. del d. m. 800 m., y lo componen 5 edif. de un piso habit. const. por 5 v. 26 a.







# APÉNDICE.

Co no complemento de esta obra , damos á continuacion , una noticia detallada de todas las plazas y calles mas notables ecistentes en los pueblos de las islas Canarias , y un estado general de sus principales edificios , espresando el uso á que están destinados.

Con estos datos , creemos haber acabado de realizar el fin que nos propusimos al publicar el presente libro que no ha sido otro que el de dar á conocer de una manera clara y precisa el estado de los pueblos que componen el archipiélago , en beneficio del cual hemos procurado encaminar nuestros estudios.

No tenemos la presuncion de creer que nuestra obra sea perfecta ; al contrario , pensamos que existen en ella varios lunares y que debia estar reservada á otra pluma mas bien cortada que la nuestra , su redaccion : sin embargo , si pudiese servir de disculpa á nuestro atrevimiento , la exactitud de los datos que hemos estampado y el noble fin que nos movió á acometer este trabajo ; desde luego podemos asegurar que somos acreedores á que se nos trate con indulgencia y nos atrevemos á esperar que al *Diccionario-Estadístico administrativo de las Islas Canarias* , se le dispensará buena acogida , no por su mérito , sino porque está encaminado á dar á conocer la poblacion , riqueza , etc., etc., de otro de los mas importantes archipiélagos que posee nuestra patria.

## PLAZAS.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Adelantado.	Laguna.	2	7	»	2	»	1	12
Andamara	Agaele.	»	6	»	1	»	»	7
Antigua.	Laguna.	1	18	»	»	»	»	19
Araneta.	Tegueste el viejo (1).	1	10	»	»	»	»	11
Arauz.	Telde.	»	18	»	»	»	»	18
Barranco.	Buenavista.	»	4	»	»	»	»	4
Cármén.	S. Bmé. (Lanzarote.)	»	7	»	»	»	»	7
Carnicería.	Garachico.	»	»	»	»	»	»	»
Carnicería.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	1	1	»	»	2
Catedral.	Laguna.	1	5	»	»	»	»	6
Concejlil.	Puerto de la Cruz.	»	1	»	»	»	»	1
Concepcion.	Laguna.	1	29	»	»	»	»	30

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Tegueste.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Concepcion.	S. Brígida.	1	3	»	»	»	»	4
Consolacion.	Valle hermoso.	»	3	»	»	»	»	3
Constitucion.	Agate.	1	20	»	»	»	»	21
Constitucion.	Arafo.	1	6	»	»	»	»	7
Constitucion.	Arrecife.	»	14	»	1	»	»	15
Constitucion.	Garachico.	1	3	»	»	»	»	4
Constitucion.	Guia. (Canaria)	1	2	»	»	»	»	3
Constitucion.	Icod.	1	9	»	»	»	»	10
Constitucion.	Llanos.	1	19	»	1	»	1	22
Constitucion.	Orotava.	1	8	»	1	»	»	10
Constitucion.	Puerto de la Cruz.	»	19	2	»	»	»	12
Constitucion.	Santa Cruz de la Palma.	1	4	»	2	»	»	7
Constitucion.	Santa Cruz de Tenerife.	»	11	»	»	»	»	11
Convento.	Granadilla.	1	»	»	1	»	»	2
Convento.	Tacoronte.	1	»	»	1	»	»	2
Cruz.	Adeje.	»	3	1	»	»	»	4
Cruz.	Buenavista.	»	8	3	1	»	»	12
Cruz.	Granadilla.	»	3	»	»	»	»	3
Cruz del llano.	Arafo.	»	6	»	»	»	»	6
Ermila.	Arico.	1	»	»	»	»	»	1
Ermila.	Arure.	1	»	»	»	»	»	1
Espiritu Santo.	Teguise.	1	5	»	»	»	»	6
Fuente.	Garachico.	»	8	»	»	»	»	8
Guamasa.	Guamasa. (1)	»	3	»	»	»	»	3
Hernandez.	Teguise.	»	11	»	»	»	»	11
Hospital militar.	Santa Cruz de Tenerife.	»	19	»	»	»	»	19
Iglesia.	Adeje.	2	8	3	1	»	»	14
Iglesia.	Arafo.	»	7	»	»	»	»	7
Iglesia.	Arona.	1	7	1	1	»	»	10
Iglesia.	Arrecife.	1	5	»	»	»	»	6
Iglesia.	Arlenara.	1	10	»	»	»	»	11
Iglesia.	Belancurtia.	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	Fasnia.	1	»	»	»	»	»	1
Iglesia.	Garachico.	1	2	»	»	»	»	3
Iglesia.	Granadilla.	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	Guancha.	1	11	»	1	»	»	16
Iglesia.	Guia (Tenerife).	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	Guimar.	1	9	»	»	»	»	10
Iglesia.	Haria.	1	10	»	»	»	»	11
Iglesia.	Puerto de Cabras.	1	»	»	»	»	»	1
Iglesia.	Puerto de la Cruz.	1	2	»	»	»	»	3
Iglesia.	Realejo alto.	2	1	»	»	»	1	4
Iglesia.	Realejo bajo.	1	1	»	»	»	»	2
Iglesia.	S. Iné de Tirajana.	1	3	»	»	»	»	4
Iglesia.	S. Juan de la Rambla.	1	5	»	»	»	»	6
Iglesia.	San Miguel.	1	2	»	2	»	»	5
Iglesia.	S. Nicolas (2).	1	5	»	»	»	»	6
Iglesia.	Santa Cruz de Tenerife.	»	12	2	»	1	»	15
Iglesia.	S. Ursula.	4	12	»	1	»	»	14
Iglesia.	Sauzal.	1	1	»	»	»	»	2
Iglesia.	Tacoronte.	1	2	»	»	»	»	3
Iglesia.	Tanque.	1	1	»	»	»	»	2
Iglesia.	Tegueste et viejo. (3)	1	5	»	3	»	»	9
Iglesia.	Teguise.	1	10	»	1	»	1	13
Iglesia.	Vallehermoso.	1	»	»	»	»	»	1
Iglesia.	Vilaflor.	1	8	»	»	»	»	9
Instituto.	Laguna.	1	»	»	1	»	»	2
Luz.	Silos.	1	11	2	2	»	»	16
Madroñal.	Sla. Brígida.	1	1	»	»	»	»	2
Mequinez.	Puerto de la Cruz.	»	6	»	»	»	»	6
Monjas.	Orotava.	1	10	»	1	»	1	13
Muelle.	Santa Cruz de la Palma.	»	8	»	»	»	»	8

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de la Laguna  
(2) Distrito municipal de las Palmas.  
(3) Distrito municipal de Tegueste.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Muñi.	Silos.	»	3	1	»	»	»	4
Nieves.	Teror.	1	2	»	»	»	»	3
Patriotismo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Pilar.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Pilar nuevo.	Palmas.	»	3	»	»	»	»	3
Pino.	Teror.	1	11	1	»	»	»	13
Principal.	San Bmé. (Lanzarote)	1	2	»	1	»	»	4
Príncipe Alfonso.	Palmas.	»	1	»	»	»	»	1
Remedios.	Buenavista.	1	9	1	1	»	»	12
San Agustín.	Palmas.	1	2	»	»	»	»	3
San Andrés.	San Andrés.	1	5	»	1	»	»	7
San Andrés.	San Andrés (1).	1	1	»	»	»	»	2
San Antonio Abad.	Agulmes.	1	2	»	»	»	»	3
San Antonio Abad.	Palmas.	1	3	»	»	»	»	4
San Benito.	Tejina (2)	1	5	»	»	»	»	6
San Bernardo.	Palmas.	1	11	»	»	»	»	12
San Cristóbal.	Laguna.	1	48	»	»	»	»	49
San Diego.	Garachico	»	»	1	»	»	»	1
San Fernando.	S. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
San Francisco.	Buenavista.	1	2	2	»	»	»	5
San Francisco.	Laguna.	2	12	»	1	»	»	15
San Francisco.	Palmas.	1	1	»	2	»	»	4
San Francisco.	Puerto de la Cruz.	»	2	3	»	»	»	5
San Francisco.	Tegüise.	»	15	»	»	»	»	15
San Francisco.	Telde.	1	3	»	»	»	»	4
San Gonzalo.	Portezuelo (3)	1	»	»	»	»	»	1
San Gregorio.	Telde.	1	30	»	»	»	»	40
San Isidro.	Teror.	1	6	»	»	»	»	7
San José.	Teror.	1	3	»	»	»	»	4
San Juan.	Arucas.	1	5	»	»	»	»	6
San Juan.	Laguna.	»	5	»	»	»	»	5
San Juan.	Telde.	1	10	»	1	»	1	13
San Lorenzo.	San Lorenzo.	1	1	»	»	»	»	2
San Mateo.	San Mateo.	1	10	1	1	»	»	13
San Miguel.	Valsequillo.	1	7	»	1	»	»	9
San Nicolás.	Sauzal.	1	2	»	»	»	»	3
San Roque.	Firgas.	1	1	»	1	»	»	3
San Roque.	Guia (Canaria).	1	20	»	1	»	»	22
San Sebastian.	Agulmes.	1	5	»	»	»	»	6
San Sebastian.	Gáldar.	1	»	»	»	»	»	1
San Sebastian.	Orotava.	1	22	»	»	»	»	23
San Sebastian.	Realejo bajo.	1	3	»	»	»	»	4
Santa Agueda.	S. Cruz de la Palma.	»	2	»	»	1	»	3
Santa Ana.	Candelaria.	1	19	»	»	»	»	20
Santa Ana.	Palmas.	1	11	»	1	»	»	13
Santa Brigida.	S. Brigida.	1	1	»	»	»	»	2
San Telmo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	8	»	»	»	»	8
Santiago.	Gáldar.	1	10	»	2	»	»	13
Santo Domingo.	Agüimes.	1	5	»	»	»	»	6
Santo Domingo.	Laguna.	1	1	»	»	»	»	2
Santo Domingo.	Palmas.	1	5	»	»	»	»	6
Santo Domingo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	9	»	2	»	»	11
Santo Domingo.	Tegüise.	1	2	»	»	»	»	3
San Vicente Ferrer.	Valleseco.	2	4	2	1	»	»	9
Sauces.	Sauces. (4)	1	12	»	»	»	»	13
Socorro.	Tegüeste el nuevo. (5)	1	1	»	»	»	»	2
Tanquito.	S. Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	4
Teatro.	Palmas.	»	»	»	1	»	»	1
Teide.	Orotava.	»	6	»	»	»	»	6
Tesor.	Agate.	»	5	»	»	»	»	5

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- (2) Distrito municipal de la Laguna.
- (3) Distrito municipal de Tegüeste.
- (4) Distrito municipal de San Andrés.
- (5) Distrito municipal de Tegüeste.

*Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Trasera.	Llanos.	»	7	»	»	»	»	7
Union.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	6	»	»	»	»	6
Volcan.	Garachico.	»	10	1	»	»	»	11
Vera Cruz.	Teguise.	1	3	»	»	»	»	4
Verdellada.	Valles. (I)	»	6	»	»	»	»	6

## CALLES.

Abajo.	San Juan dela Rambla.	»	15	»	»	»	»	15
Academia.	Arrecife.	»	7	»	»	1	»	8
Acecho.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	12	»	»	»	»	12
Acequia.	Realejo bajo.	»	6	»	»	»	»	6
Acequia de Jimenez.	Realejo alto.	»	72	»	»	»	»	12
Adargoma.	Agaele.	»	19	»	»	»	»	19
Adelantado.	Icod.	»	14	»	»	»	»	14
Adelantado	Laguna.	»	11	»	»	»	»	11
Agua. (Callejon)	Agaele.	»	3	»	»	»	»	3
Agua.	Aguimes.	»	12	1	»	»	»	13
Agua.	Galdar.	»	43	»	»	»	»	43
Agua.	Granadilla.	1	21	»	»	»	1	23
Agua.	Guia (Canaria).	»	51	1	»	»	»	55
Agua.	Icod.	»	8	»	»	»	»	8
Agua.	Laguna.	»	42	»	1	»	»	43
Agua.	Orotava.	1	60	»	1	»	»	62
Agua.	Palmas.	»	3	»	»	»	»	3
Agua.	Realejo alto.	»	20	»	»	»	»	20
Agua salada.	Tiscamanista (2).	»	11	»	»	»	»	11
Aguillitas. (Callejon)	Granadilla.	»	6	»	»	»	»	6
Alamo.	Moya.	»	8	»	»	»	»	8
Alamos.	Laguna.	»	51	»	»	»	»	51
Alamos.	Sta. Cruz de la Palma.	»	8	»	»	»	»	8
Alarcon.	Sta. Cruz de la Palma.	»	3	»	»	»	»	3
Alcantarilla.	Teldo.	1	10	»	»	»	»	11
Aldea blanca.	Teror.	»	10	»	»	»	»	10
Aldea blanca. (Callejon)	Teror.	»	7	»	»	»	»	7
Aleman.	Aguimes.	»	30	3	»	»	»	33
Alfaro.	Sanla Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Algirofe. (Callejon)	Galdar.	»	»	»	»	»	»	»
Alhondiga.	Buenavista.	»	10	1	1	»	1	13
Alhondiga.	Guimar.	»	5	»	1	»	»	6
Alhondiga.	Realejo alto.	»	25	»	1	»	»	26
Alhondiga.	Realejo bajo.	»	6	»	1	»	»	7
Alhondiga.	San Juan de la Rambla.	»	1	»	1	»	»	2
Alhondiga.	Tanque.	»	40	»	1	1	»	42
Almacigo.	Agulo.	»	6	»	»	»	»	6
Almendro.	Ingénio.	»	98	»	»	»	»	98
Allavista.	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Allavista. (Callejon)	Orotava.	»	3	2	»	»	»	5
Alvarez.	Arucas.	»	11	»	»	»	»	11
Amanse.	Candelaria.	»	9	»	»	»	»	9
Amargura.	Adeje.	»	4	»	»	»	»	4
Amargura.	Aguimes.	»	20	»	»	»	»	20
Amargura.	Arrecife.	»	35	»	»	»	»	35
Amargura.	Laguna.	»	»	»	»	»	»	»
Amargura.	Puerto de la Cruz.	»	10	»	»	»	»	10
Amargura.	Sanla Cruz de Tenerife.	»	2	3	»	»	»	5
Amargura.	Sauzal.	»	18	»	»	»	»	18
Amargura.	Tacoronte.	»	17	»	»	»	»	17
Amaros.	Guimar.	»	11	»	»	»	»	11
Amparo.	Icod.	»	17	»	»	»	»	17
Angel.	Arrecife.	»	16	»	»	»	»	16
Angel.	San Miguel.	»	2	»	»	»	»	2
Angostura.	Arrecife.	»	»	»	»	»	»	»
Angulo.	Sanla Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Angustia.	Tacoronte.	»	9	»	»	»	»	9
Angustias.	Candelaria.	»	5	»	»	»	»	5
Angustias.	Icod.	1	13	»	1	»	»	15

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Laguna.

(2) Distrito municipal de Zuñeje.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.					Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	
Apurón.	Sta. Cruz de la Palma.	»	6	»	»	»	6
Araujo.	Orotava.	»	2	1	»	»	3
Arbeja (Callejon).	Tacoronte.	»	2	»	»	»	2
Arco.	Arucas.	»	22	»	»	»	22
Arco.	Teror.	»	1	»	»	»	1
Aregume.	Silos.	»	5	4	»	»	9
Arena.	Candelaria.	»	34	»	»	»	34
Arena.	Palmas.	»	19	»	»	»	19
Arena.	Telde.	»	14	»	»	»	14
Arena.	Valverde.	»	7	»	»	»	7
Armas.	Arucas.	»	9	»	»	»	9
Armas.	Llanos.	»	2	»	»	»	2
Armas.	Palmas.	»	5	»	»	»	5
Armero.	Agulo.	»	11	»	»	»	11
Arrecife.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	13	»	»	»	13
Arriba.	San Juan de la Rambla.	»	16	»	1	»	18
Artillería.	Palmas.	»	»	»	»	»	»
Ascension.	Puerto de Cabras.	»	16	»	»	»	16
Asomada.	Agua de Buoyes (1).	»	23	»	»	»	23
Asomada.	Icod.	»	3	»	»	»	3
Asomada.	San Miguel.	»	12	»	»	»	12
Asomada.	Victoria.	»	14	12	»	»	26
Asuncion.	Carrizal. (2).	»	4	»	»	»	4
Atravesado. (Callejon)	Buenavista.	»	3	»	»	»	3
Audiencia.	Galdar.	»	5	»	»	»	5
Audiencia.	Palmas.	»	7	»	»	»	7
Audiencia.	Tegueste el viejo (3).	»	17	»	»	»	17
<b>B</b>							
Balcones.	Palmas.	»	34	»	»	»	34
Banda.	Ingenio.	»	49	»	»	»	50
Banda.	Rio palmas. (4)	»	9	»	»	»	9
Barbada.	Galdar.	»	13	»	»	»	15
Barqueta.	San Miguel.	»	7	»	»	»	7
Barranco.	Candelaria.	»	14	»	1	»	15
Barranco. (Callejon)	Guia. (Canaria)	»	3	»	»	»	3
Barranco. (Callejon)	Guia. (Tenerife)	»	5	»	»	»	5
Barranco.	Icod.	»	1	1	»	»	2
Barranco.	Valverde.	»	2	»	»	»	2
Barranquillo.	Arafo.	»	6	»	»	»	6
Barranquillo. (Callejon)	Galdar.	»	1	»	»	»	1
Barranquillo.	Valverde.	»	3	»	»	»	3
Barreras.	Teguisse.	»	4	»	»	»	4
Barrero.	Arafo.	»	10	»	»	»	10
Belen.	Agaceta.	»	18	»	»	»	18
Belen. (Callejon)	Laguna.	»	2	»	»	»	2
Beso.	Icod.	»	17	»	»	»	17
Blanco.	Santa Cruz de Tenerife.	»	8	1	»	»	9
Blas Simon.	Sta. Cruz de la Palma.	»	3	»	»	»	3
Bolos. (Callejon)	Laguna.	»	1	»	»	»	1
Botas.	Palmas.	»	11	»	»	»	11
Boton de la Rosa.	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	5
Boza. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	1	»	»	2
Breña.	Antigua.	»	6	»	»	»	6
Briónes.	Laguna.	»	9	»	»	»	9
Britas.	Guia. (Tenerife)	»	13	»	»	»	13
Bullcio.	Teguisse.	»	6	»	»	»	6
<b>C</b>							
Cabezas.	Puerto de la Cruz.	»	81	4	1	»	86
Cajita blanca.	Sta. Cruz de la Palma.	»	14	»	»	»	14
Calcinas.	Sta. Cruz de la Palma.	»	26	»	»	»	26
Caldereta.	Sta. Bmé. (Lanzarote)	»	23	1	»	»	29

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de Antigua.
- (2) Distrito municipal del Ingenio.
- (3) Distrito municipal de Tegueste.
- (4) Distrito municipal de Betancuria.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.					Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fábricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	
Caleta.	Icod.	»	12	»	»	»	12
Caleta.	Santa Cruz de Tenerife.	»	15	1	1	»	17
Calvario.	Aguilo.	1	22	»	»	»	23
Calvario.	Arona.	»	15	»	»	»	15
Calvario.	Fasnia.	»	8	»	»	»	8
Calvario.	Granadilla.	1	17	»	»	»	18
Calvario.	Guancha.	»	23	»	»	»	23
Calvario.	Icod.	1	31	»	»	»	32
Calvario.	Llanos.	»	12	»	»	»	12
Calvario.	Orotava.	1	60	»	»	»	61
Calvario.	S. Bmé. de Tirajaña.	»	1	»	»	»	1
Calvario.	S. Lorenzo.	»	31	»	»	»	31
Calvario.	S. Juan de la Rambla.	»	13	»	2	»	15
Calvario.	S. Brigida.	»	13	»	2	»	15
Calvario.	Sauzal.	»	44	»	2	»	47
Calvario. (Callejon)	Sauzal.	»	10	»	»	»	10
Calvario.	Vilaflor.	»	25	»	»	»	25
Callado de Lima.	Santa Cruz de Tenerife.	»	11	»	»	»	11
Callejeta.	S. Andrés. (1)	»	37	»	»	»	37
Callejeta.	S. Sebastian.	»	7	»	»	»	7
Callejones.	Sauzal.	»	6	»	»	»	6
Callejuela.	Palmas.	»	17	1	»	»	18
Callejuela.	Telde.	»	15	»	»	»	15
Callita.	Realejo alto.	»	6	»	»	»	6
Callita.	Vilaflor.	»	19	»	»	»	19
Cancero.	Palmas.	»	8	»	»	»	8
Caminero.	Puerto de la Cruz.	»	10	»	»	»	10
Camino nuevo.	Aguimes.	»	7	2	»	»	9
Camison.	Buenavista.	»	»	2	»	»	2
Campo Santo.	Arona.	»	14	»	»	»	14
Campo Santo.	Arrecife.	»	22	»	»	»	22
Canales.	Aguilo.	»	21	»	»	»	21
Canales.	Guimar.	»	19	»	»	»	19
Canales.	Matanza.	»	3	2	»	»	5
Canales.	Santa Cruz de Tenerife.	»	55	4	»	»	59
Canales bajas.	Santa Cruz de Tenerife.	»	22	»	1	»	23
Cancela.	Magues (2)	»	11	»	»	»	11
Candelaria.	Santa Cruz de Tenerife.	»	34	»	»	»	34
Candelaria.	Tacoronte.	»	28	»	»	»	28
Candillas.	Laguna.	»	24	»	»	»	24
Cano.	Palmas.	»	41	»	»	»	41
Canónigos.	Arucas.	»	3	»	»	»	3
Canónigos.	Palmas.	»	35	»	»	»	35
Cantera.	Galdar.	»	6	»	»	»	6
Cantera.	Mercedes. (3)	»	16	»	»	»	16
Cantil.	Casillas de Morales. (4)	1	13	»	»	»	14
Cantillo.	Candelaria.	»	14	»	»	»	14
Cantillo.	Granadilla.	»	3	»	»	»	3
Cantillo.	Orotava.	»	5	1	»	»	6
Cantillo.	Realejo bajo.	»	25	»	»	»	25
Cantillo.	Silos.	»	»	1	»	»	1
Cañon curvo.	Santa Cruz de Tenerife.	»	19	»	»	»	19
Caral.	Arafo.	»	8	»	»	1	9
Carcel.	Arrecife.	»	7	»	»	1	8
Carcel vieja.	Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»
Cardonero.	Candelaria.	»	13	»	»	»	13
Carmen.	Agate.	»	33	»	»	»	33
Carmen.	Realejo bajo.	»	1	»	»	»	1
Carniceria.	Aguimes.	»	8	»	»	»	8
Carniceria.	Arrecife.	»	2	»	»	»	2
Carniceria.	Laguna.	»	4	»	1	»	5
Carniceria.	Guia. (Canaria)	»	6	»	1	»	7

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife.

(2) Distrito municipal de Haria.

(3) Distrito municipal de la Laguna.

(4) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Carnicería.	Matanza.	»	1	2	»	»	»	3
Carnicería.	Palmas.	»	39	»	»	»	»	39
Carnicería.	S. Mateo.	»	1	»	»	»	»	1
Carnicería.	Santa Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	»	»	3
Carnicería.	Telde.	»	49	»	»	»	»	19
Carreñas.	Telde.	»	19	»	»	»	»	19
Carrera.	Guía (Canaria.)	»	26	»	»	»	»	26
Carrera.	Laguna.	»	48	2	1	»	»	51
Carrera.	Orotava.	»	28	»	»	»	»	28
Carretas.	Laguna.	»	1	»	»	»	»	1
Carretera.	Guímar.	»	35	»	»	»	»	35
Carretera.	Santa Ursula.	»	26	»	»	»	»	26
Carretera.	Tacoronte.	»	23	»	»	»	»	53
Carrilla.	Llanos.	»	4	»	»	»	»	4
Carrillo.	Puerto de la Cruz.	»	3	»	»	»	»	3
Cartas (Callejon.)	Candelaria.	»	11	»	»	»	»	11
Casas de arriba.	Fasnia.	»	8	»	»	»	»	8
Casas de la Sedra.	Agulo.	»	13	»	»	»	»	13
Casas de Perera.	Puerta del Hidalgo (1).	»	11	»	»	»	»	11
Cascajo.	S. Bartolomé (Lanzar.)	»	11	»	»	»	»	11
Casino.	Puerto de la Cruz.	»	»	»	»	»	»	»
Castaño.	Orotava.	»	64	4	»	»	»	68
Castaño.	Puerto de la Cruz.	»	14	1	»	»	»	15
Castaño.	Teror.	»	21	»	»	»	»	21
Castañons.	Vilaflor.	»	8	1	»	»	»	9
Castillo.	Buena Vista.	»	8	1	»	»	»	9
Castillo.	Garachico.	»	1	»	»	»	»	1
Castillo.	Guancha.	»	25	»	»	»	»	25
Castillo.	Llanos.	»	16	»	»	»	»	16
Castillo.	Sta. Cruz de la Palma.	»	22	»	»	»	»	22
Castillo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	70	7	»	»	»	77
Castillo.	Valverde.	»	15	3	»	»	»	18
Castro.	Arrecife.	»	8	»	»	»	»	8
Cayo blanco.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	»	5
Caza.	Laguna.	»	12	1	»	»	»	13
Celador.	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Cementerio.	Firgas.	»	8	»	»	»	»	8
Cenicero.	Ingenio.	»	48	»	»	»	»	48
Centella.	Orotava.	»	19	»	»	»	»	19
Centro.	Antigua.	»	9	»	»	»	»	9
Centro.	Tuineje.	»	38	»	»	»	»	38
Cercados.	Victoria.	»	4	5	»	»	»	9
Cerera.	Arucas.	»	30	»	»	»	»	30
Cerrillo.	Arucas.	1	81	3	»	»	»	85
Ciega.	Telde.	»	1	»	»	»	»	1
Cienfuegos	Arrecife.	»	25	»	»	»	»	25
Ciprés.	Laguna.	»	2	»	»	»	»	2
Clara.	S. Lorenzo.	»	8	»	»	»	»	8
Clara García.	Arafo.	»	12	»	»	»	»	12
Claudio.	Orotava.	»	21	»	»	»	»	21
Clavel.	Arrecife.	»	3	»	»	»	»	3
Clavel.	Guía (Canaria)	»	41	»	»	»	»	11
Clavel.	Haria.	»	17	»	»	»	»	17
Clavel.	Palmas.	»	13	»	»	»	»	13
Clavel.	Santa Cruz de Tenerife.	»	12	1	»	»	»	13
Clavel.	Valverde.	»	4	»	»	»	»	4
Cojo.	Puerto de Cabras.	»	8	»	»	»	»	8
Colegio.	Arrecife.	»	1	»	»	»	»	1
Colegio.	Orotava.	»	4	»	»	»	»	4
Colegio.	Palmas.	3	50	»	»	»	1	54
Colmenar.	Valsequillo.	»	9	»	1	»	»	10
Combate. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	»	»	3
Comisario.	Tanque.	»	15	»	»	»	»	15
Concepcion.	Agacete.	»	77	»	»	»	»	77
Concepcion.	Antigua.	»	7	»	»	»	»	7
Concepcion.	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	»	1
Concepcion.	Valverde.	1	43	»	»	»	»	44

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Laguna.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Carceles.	
Consistorio.	Laguna.	»	17	»	»	»	1	18
Consolacion.	Santa Cruz de Tenerife	»	71	1	»	»	»	72
Consolacion.	Telde.	»	12	»	»	»	»	12
Consejo.	Valverde.	»	2	»	»	»	»	2
Convento.	Granadilla.	»	17	»	»	»	»	17
Convento.	Llanos.	»	25	»	»	»	»	25
Cordera.	Laguna.	»	1	»	»	»	»	1
Corral.	Puerto de la Cruz.	»	3	1	»	»	»	4
Correo.	Teguise.	»	5	»	»	»	»	5
Corta.	Adeje.	»	3	1	»	»	»	4
Costa.	San Miguel.	»	1	»	»	»	»	1
Crucés.	Ícod.	»	16	»	»	»	»	16
Crucés.	Laguna.	1	14	1	»	»	»	16
Crucés.	Magües. (1)	»	8	»	»	»	»	8
Cruz.	Agaele.	»	13	»	»	»	»	13
Cruz.	Aguimes.	»	9	»	»	»	»	9
Cruz.	Antigua.	»	32	»	»	»	»	32
Cruz.	Arico.	»	20	»	»	»	»	20
Cruz.	Arucas.	»	3	»	»	»	»	3
Cruz.	Gula. (Canaria)	1	27	1	»	»	»	29
Cruz.	Haria.	»	17	»	»	»	»	17
Cruz.	Llanos.	»	7	»	»	»	»	7
Cruz.	Puerto de Cabras.	»	11	»	»	»	»	11
Cruz.	San Miguel.	»	30	»	»	»	»	30
Cruz.	Silos.	»	2	»	»	»	»	2
Cruz (Callejon).	Teguise.	»	3	»	»	»	»	3
Cruz.	Telde.	»	18	»	»	»	»	18
Cruz.	Valleseco.	»	4	2	»	»	»	6
Cruz de Agala.	Telde.	»	23	»	»	»	»	23
Cruz de Ferrer.	Haria.	»	23	»	»	»	»	23
Cruz de la pasion.	Vilaflor.	»	8	»	»	»	»	8
Cruz del Valle.	Arafo.	»	3	»	»	»	»	3
Cruz de San Antonio.	Granadilla.	»	12	»	»	»	»	12
Cruz verde.	Granadilla.	»	12	»	»	»	»	12
Cruz verde (Callejon).	Orotava.	»	2	»	»	»	»	2
Cruz verde.	Puerto de la Cruz.	»	3	»	»	»	»	3
Cruz verde.	Realejo bajo.	1	26	»	»	»	»	27
Cruz verde.	Santa Cruz de Tenerife.	»	24	»	»	»	»	24
Cuatro esquinas.	Magües. (2)	»	13	»	»	»	»	13
Cuatro esquinas.	Vilaflor.	»	7	»	»	»	»	7
Cubas.	Telde.	»	23	»	»	»	»	23
Cubo alto (Callejon).	Orotava.	»	8	»	»	»	»	8
Cnchareras.	Matanza.	»	7	2	»	»	»	9
Cuervo.	Magües. (3)	»	3	»	»	»	»	3
Cuevas.	Valverde.	»	5	»	»	»	»	5
Cuevas de San Francisco.	Telde.	»	17	»	»	»	»	17
Cuna.	Palmas.	»	25	»	»	»	»	25
Cuna.	Sta. Cruz de la Palma.	»	12	1	»	»	»	13
Cupido.	Telde.	»	3	»	»	»	»	3
Cupido.	Puerto de la Cruz.	»	33	1	3	»	»	37
Cura.	Aguimes.	»	3	»	»	»	»	3
Cura.	Arrecife.	»	9	»	»	»	»	9
Cura.	Llanos.	»	2	»	»	»	»	2
Cura.	S. Bné. (Lanzarote)	»	10	1	»	»	»	11
Cura (Callejon).	Teror.	»	5	»	»	»	»	5
Curva.	Santa Cruz de Tenerife.	»	10	1	»	»	»	11
<b>Ch</b>								
Chajajo.	Gula (Tenerife.)	»	25	»	»	»	»	25
Chamberil.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	6	»	»	»	»	6
Chamberil (Callejon.)	Sta. Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	»	1
Charco.	Arrecife.	»	3	»	»	»	»	3
Chaves.	Laguna.	»	31	4	»	»	»	35

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Haria.

(2) Distrito municipal de Haria.

(3) Distrito municipal de Haria.



Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Chorrillo.	Santa Inés (1).	»	9	»	»	»	»	9
Chorrillo.	Telde.	»	3	»	»	»	»	3
Chorro.	Buenavista.	»	4	3	»	»	»	7
Chorro.	Guía (Tenerife.)	»	10	»	»	»	»	10
Chorro.	Ícod.	»	23	»	»	»	»	23
Chorro.	Llanos.	»	13	»	»	»	»	13
Chorro.	Silos.	»	4	2	»	»	»	6
<b>D</b>								
Pamas.	Puerto de la Cruz.	»	9	»	»	»	»	9
Daroca.	Arafo.	»	10	»	»	»	»	10
Degollada.	Santa Inés (2).	»	18	»	»	»	»	18
Degredo.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
Deseada.	San Miguel.	»	6	»	»	»	»	6
Desierta.	Agüimes.	»	3	1	»	»	»	4
Desierlo (Callejon.)	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Despedida.	Llanos.	»	4	»	»	»	»	4
Diallito.	Palmas.	»	21	»	»	»	»	21
Diego Diaz.	Telde.	»	26	»	1	»	»	27
Disimulo.	Arrecife.	»	8	»	»	»	»	8
Dolores.	Anigua.	»	6	»	»	»	»	6
D. Estéban.	Telde.	»	15	»	»	»	»	15
D. Pedro.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	2	»	»	»	12
Dornajo.	Sta. Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	4
Drago (Callejon.)	Galdar.	»	2	»	»	»	»	2
Drago.	Sta. Cruz de la Palma.	»	11	»	»	»	»	11
Drago.	Valverde.	»	8	»	»	»	»	8
Duende.	Arrecife.	»	3	»	»	»	»	3
Duende.	Telde.	»	1	»	»	»	»	1
Durazno.	Ícod.	»	28	»	»	»	»	28
Durazno.	Tacoronte.	»	30	»	»	»	»	30
Duque.	Orotava.	»	9	»	»	»	»	9
<b>E</b>								
Ejido.	Agüimes.	»	14	9	»	»	»	23
Ejido.	Ingenio.	»	37	1	»	»	»	38
Empedrada.	Laguna.	1	53	»	»	»	»	59
Encarnacion.	S. Cruz de la Palma.	1	12	»	»	»	»	13
Enmedio.	Galdar.	»	12	»	»	»	»	12
En medio.	Guía (Canaria.)	1	45	»	»	»	»	46
En medio.	S. Brigida.	»	1	1	»	»	»	2
Entonado.	Arafo.	»	6	»	»	»	»	6
Eras.	Haria.	»	23	»	»	»	»	23
Ermita.	Valle de Guerra (3).	1	2	»	»	»	»	3
Ermita.	Punta del Hidalgo (4).	1	3	»	»	»	»	4
Escondida.	Arafo.	»	7	»	»	»	»	7
Escudero.	Pedro Alvarez (3).	»	13	»	»	»	»	13
Escuela.	Aruacas.	»	15	1	2	»	»	18
Escuela.	Teror.	»	5	»	2	»	»	7
Esperanza.	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Espigon.	Pajara.	»	16	»	»	»	»	16
Espinos.	S. Cruz de la Palma.	»	5	»	»	»	»	5
Espiritu Santo.	Palmas.	»	38	»	»	»	»	38
Espiritu Santo.	Teguise.	»	4	»	»	»	»	4
Estanco.	San Miguel.	»	8	»	»	»	»	8
Estila sin salida. (Callejon de la)	S. Juan de la Rambla.	»	3	»	»	»	»	3
Estopa.	Gonzalo (6).	»	3	5	»	»	»	8
Estopa.	Orotava.	»	18	»	»	»	»	18
Estopa.	Sanzal.	»	24	»	»	»	»	24
Estopa.	Tacoronte.	»	36	»	»	»	»	36

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de Betancuria.
- (2) Distrito municipal de Betancuria.
- (3) Distrito municipal de la Laguna.
- (4) Distrito municipal de la Laguna.
- (5) Distrito municipal de Tegueste.
- (6) Distrito municipal de la Matanza.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Estrella.	Puerta de la Cruz.	»	5	»	»	»	»	5
Estrella.	Silos.	»	30	13	»	»	»	43
<b>F</b>								
Fabelo.	S. Bartolomé Tirajana.	»	6	»	»	»	»	6
Facundo.	Laguna.	»	43	1	»	»	»	44
Faja.	María.	»	11	»	»	»	»	11
Famoso.	Valverde.	»	4	»	»	»	»	4
Fe.	Arucas.	»	8	»	»	»	»	8
Ferrer.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	43	1	»	»	»	44
Flores.	Teguise.	»	9	»	»	»	»	9
Flores (Callejon.)	Orolava.	»	6	»	»	»	»	6
Flores.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	6	»	»	»	»	6
Florida.	Arrecife.	»	16	»	»	»	»	16
Figueroa.	Arrecife.	»	15	»	1	»	»	16
Fiuollo.	Telde.	»	8	»	»	»	»	8
Fomenlo.	Telde.	»	12	»	»	»	»	12
Francos.	Arrecife.	»	8	»	»	»	»	8
Fuente.	Agaele.	»	12	»	»	»	»	12
Fuente.	Granadilla.	»	7	»	1	»	»	8
Fuente.	Ícod.	»	10	»	»	»	»	10
Fuente.	Tacoronte.	»	27	»	»	»	»	27
Fuente.	Teror.	»	2	»	»	»	»	2
Fuente.	Pocelás. (1)	»	24	»	»	»	»	24
Fuente.	Valverde.	»	3	»	»	»	»	3
Fuente de Morales.	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	»	5
Fuentezuela.	Santa Inés. (2)	»	9	»	»	»	»	9
<b>G</b>								
Garabato (Callejon).	Orotava.	»	7	»	»	»	»	7
Garachico.	S. Cruz de la Palma.	»	9	»	»	»	»	9
Garabaña.	San Miguel.	»	10	»	»	»	»	10
García (de la).	Llanos.	»	1	»	»	»	»	1
García Tello.	Palmas.	»	22	»	»	»	»	22
Garduña.	S. Bmé. Lanzarote.	»	8	»	»	»	»	8
Gloria.	Arucas.	»	4	»	»	»	»	4
Gloria.	Palmas.	»	17	»	»	»	»	17
Gloria.	Sta. Cruz de Tenerife	»	12	»	»	»	»	12
Godines.	Reatejo alto.	»	5	»	»	»	»	5
Golefa.	Arucas.	»	»	75	2	»	»	77
Gorra (Callejon).	Granadilla.	»	2	»	»	»	»	2
Guadalupe.	Agua de Bueyes (3).	1	40	»	»	»	»	41
Güaires.	Galdar.	»	17	»	»	»	»	17
Guanarteme.	Galdar.	»	6	»	»	»	»	6
Guanil.	S. Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	4
Gume.	S. Bmé. Lanzarote.	»	11	»	»	»	»	11
Guincios (Callejon).	Guía (Tenerife).	»	18	»	»	»	»	18
<b>H</b>								
Halcon.	S Bme. Lanzarote.	»	7	»	»	»	»	7
Héreules.	Ícod.	1	16	»	»	»	»	17
Hernandez del Castillo. (Callej.)	Arafo.	»	4	»	»	»	»	4
Herradores.	Laguna.	»	84	5	»	»	»	89
Herrera.	Aguimes.	»	15	»	»	»	»	15
Herrerías.	Guía (Canaria)	»	42	»	»	»	»	42
Herrería.	Arucas.	»	4	»	»	»	»	4
Herrería.	Palmas.	»	14	»	»	»	»	14
Herrería.	Silos.	»	5	4	»	»	»	9
Herrería.	Telde.	»	29	»	»	»	»	29
Herrería.	Telde.	»	4	»	»	»	»	4
Herrería.	Teror.	»	18	5	»	»	»	23
Herreros.	Guía (Canaria)	»	4	»	»	»	»	4

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de Antigua.  
(2) Distrito municipal de Betancuria.  
(3) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.					Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	
Higuera.	Tegulse.	»	4	»	»	»	4
Home.	Orotava.	2	9	»	»	»	11
Homiciano.	Pta. del Hidalgo (1).	»	49	»	»	»	49
Hondura.	Enerra (2)	»	23	»	»	»	23
Horno.	Buenavista.	»	6	»	»	»	6
Horno de Teja.	Bajos y Tagoro (3)	»	5	3	»	»	8
Hospicio.	Guia (Canaria)	»	21	»	2	»	24
Hospital.	Icod.	»	8	»	»	»	8
Hospital.	Palmas.	»	7	»	»	»	7
Hospital.	Sta. Cruz de la Palma.	1	5	»	1	»	7
Hoya (Callejon).	Guia (Tenerife)	»	7	»	»	»	7
Hoya.	Haria.	»	6	»	»	»	6
Hoya.	Orotava.	»	23	»	»	»	23
Hoya.	Puerto de la cruz.	»	45	»	1	»	46
Hoya.	Puerta del Hidalgo (4)	»	45	»	»	»	45
Hoya.	San Miguel.	»	4	»	»	»	4
Hoya.	Tanque.	»	15	»	»	»	15
Hoya.	Valle hermoso.	»	8	»	»	»	8
Hoya de la Perra.	Telde.	»	32	»	»	»	32
Hoyeta.	Magues (5)	»	4	»	»	»	4
Hoyo (Callejon).	Teguise.	»	1	»	»	»	1
Huerta.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»
Huertas.	Agate.	»	6	»	»	»	6
Huertas.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	10
Humo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	24	»	»	»	24
<b>I</b>							
Isabel 2. ^a	Arafo.	»	43	3	»	»	46
Isequilla.	Laguna.	»	»	»	»	»	»
Iglesia.	Adeje.	»	46	2	»	»	48
Iglesia.	Granadilla.	»	2	»	»	»	2
Iglesia.	Guancha.	»	18	»	»	»	18
Iglesia.	Malanza.	»	5	3	»	»	8
Iglesia.	Orotava.	»	10	»	»	»	10
Iglesia.	Puerto de la cruz.	»	16	3	»	»	19
Iglesia.	Ralejo bajo.	»	13	»	»	»	13
Iglesia.	San Miguel.	»	16	»	»	»	16
Iglesia.	Sances (6)	»	5	»	»	»	5
Independencia.	Puerto de la cruz.	1	10	1	»	»	12
islole.	Haria.	»	3	»	»	»	3
<b>J</b>							
Jariña.	Orotava.	»	17	»	»	»	17
Jerusalen.	Llanos.	»	15	»	»	»	15
Jesus.	Sta. Cruz de la Palma.	»	5	»	»	»	5
Jesus Maria.	Valleseco.	»	5	»	1	»	6
Jesus Nazareno.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	13	2	»	»	15
Jorge Montero.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	10
Joras.	Sta. Cruz de la Palma.	»	31	1	»	»	32
José Castillo.	Valverde.	»	1	»	»	»	1
Juana Blanca.	Laguna.	»	1	»	»	»	1
Juan de Torres.	Arafo.	»	14	»	»	»	14
Juan de Vera.	Laguna.	»	44	»	»	1	45
Juan Diego de la Fuente.	Telde.	»	44	»	»	»	44
Juan Marquet.	Ralejo bajo.	»	3	»	»	»	3
Juan Montano.	Arafo.	»	13	»	»	»	13
Juan Primo (Callejon.)	Galdar.	»	5	»	»	»	5
Judio (Callejon .)	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»
Juego.	Laguna.	»	9	»	»	»	9
Juego.	Puerto de la Cruz.	»	2	»	»	»	2
Juego de pelota.	Teguise.	»	9	»	»	»	9
Juliana.	Llanos.	»	2	»	»	»	2

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de la Laguna.
- (2) Distrito municipal de la Laguna.
- (3) Distrito municipal de la Victoria.

- (4) Distrito municipal de la Laguna.
- (5) Distrito municipal de Haria.
- (6) Distrito municipal de S. Andrés.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
<b>L</b>								
Ladera.	Granadilla.	»	1	»	»	»	»	1
Ladera. (Callejon)	Granadilla.	»	1	»	»	»	»	1
Ladera.	Ingenio.	»	96	»	»	»	»	96
Ladera.	S. Juan de la Rambla.	»	7	»	»	»	»	7
Ladera.	S. Sebastian.	»	32	»	»	»	»	32
Ladera.	Vallehermoso.	»	6	»	»	»	»	6
Lago.	Agaeft.	»	19	»	»	»	»	19
Laguna.	Santa Cruz de Tenerife.	»	11	1	»	1	»	13
Lagunetas.	Palmas.	»	13	»	»	»	»	43
Laja.	Fasnia.	»	54	»	»	»	»	54
Lajar.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	9	»	»	»	»	9
Larga.	Galdar.	»	17	»	»	»	»	17
Larga.	Tuineje.	»	35	»	»	»	»	35
Lauret.	Laguna.	1	41	»	»	»	»	42
Lauretes.	Tacoronte.	»	11	»	»	»	»	11
Leon. (Callejon)	Guia. (Canaria)	»	6	»	»	»	1	6
Leon.	Orotava.	»	75	»	»	»	»	75
Limeras.	Matanza.	»	19	7	»	»	»	17
Limoneros. (Callejon)	Orotava.	»	9	»	»	»	»	9
Lomito.	Arucas.	»	8	»	»	»	»	8
Lomito.	Guimar.	»	5	»	»	»	»	5
Lomito.	Puerto de la Cruz.	»	5	»	»	»	»	5
Lomito.	Valverde.	»	4	»	»	»	»	4
Lomo.	Arafo.	»	10	»	»	»	»	10
Lomo.	Guim tr.	»	10	»	»	»	»	10
Lomo. (Callejon)	Orotava.	»	16	»	»	»	»	16
Lomo.	Puerto de la Cruz.	»	46	»	»	»	»	46
Lomo.	San Miguel.	»	6	»	»	»	»	6
Lomo de la fuente.	Tacoronte.	»	43	»	»	»	»	43
Lomo de la Magdalena.	Candelaria.	»	14	»	1	»	»	15
Lomo de Mesa.	Santa Inés. (1)	1	10	»	»	»	»	11
Longuera.	Haria.	»	33	»	»	»	»	33
Lonjas.	Palmas.	»	3	»	1	»	»	4
Lonjas.	Puerto de la Cruz.	»	5	16	»	»	»	21
Loro.	Orotava.	»	12	»	»	»	»	12
Loseró.	Palmas.	»	»	»	»	»	»	»
Lugas. (Callejon)	Agulo.	»	11	»	»	»	»	11
Luna.	Arona.	»	19	»	»	»	»	19
Luz.	Arico.	»	4	»	1	»	»	5
Luz.	Sta. Cruz de la Palma.	3	20	»	»	»	»	23
Luz.	Santa Cruz de Tenerife.	»	61	9	»	»	»	70
<b>LA</b>								
Llano.	Casillas de Morales (2).	»	19	»	»	»	»	19
Llano.	Sta. Brígida.	2	18	1	»	»	»	21
<b>M</b>								
Maestranza.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Malo.	Adeje.	»	9	1	»	»	»	10
Mal país.	Pajara.	»	26	»	»	»	»	26
Mal paso.	Haria.	»	7	»	»	»	»	7
Mallenses.	Palmas.	»	16	»	»	»	»	16
Mantillo.	Agulo.	»	28	»	»	»	»	28
Mar.	Palmas.	»	7	»	»	»	»	7
Mar. (Callejon.)	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
Marcos Alonso.	Teldo.	»	11	»	»	»	»	11
Marcantes. (Callejuela.)	Garachico.	»	11	»	»	»	»	11
Mareta.	Teguise.	»	1	»	»	»	»	1
Maretas.	Puerto de la cruz.	»	2	»	»	»	»	2
María Morales.	Laguna.	»	11	»	»	»	»	11
Marlanes. (Callejuela.)	Garachico.	»	3	»	»	»	»	3
Marina.	Arrecife.	»	17	»	»	»	»	17
Marina.	Palmas.	»	68	»	»	»	»	68
Marina.	Puerto de Cahras.	»	31	»	»	»	»	31

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Balancuria.

(2) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Carceles.	
Marina.	Puerto de la cruz.	»	3	3	1	»	»	7
Marina.	Sta. Cruz de la Palma.	»	14	4	1	»	»	19
Marina.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	25	4	»	»	»	29
Marqués.	Orotava.	»	18	»	»	»	»	18
Marrubial.	Candelaria.	»	7	»	»	»	»	7
Marrubial.	Güinar.	»	14	»	»	»	»	14
Marrubio.	Valverde	»	5	»	»	»	»	5
Martillo.	Teror.	»	3	»	»	»	»	3
Maladero (Callejon).	Sta. Cruz de Tenerife.	»	3	»	»	»	»	3
Mata perros.	Orotava.	»	2	»	»	»	»	2
Mata viejas.	Sta. Cruz de la Palma.	»	14	»	»	»	»	14
Mateo.	Arucas.	»	12	»	»	»	»	12
Matula.	Palmas.	»	1	»	»	»	»	1
Maya.	Laguna.	»	38	2	»	»	»	40
Mayor.	S. Bné. de Tirajona.	»	10	»	»	»	»	10
Mayor de Trianá.	Palmas.	1	127	»	»	»	»	128
Mazareco.	Puerto de la Cruz.	»	7	»	»	»	»	7
Mazorca.	Llanos.	»	4	»	»	»	»	4
Medina.	Laguna.	»	»	»	»	»	»	»
Medio.	Agüimes.	»	11	»	»	»	»	11
Medio.	Llanos.	»	39	»	»	»	»	39
Medio.	Palmas.	»	12	»	»	»	»	12
Medio.	Realejo alto.	»	59	1	»	»	»	60
Medio.	Realejo bajo.	»	23	»	»	»	»	23
Medio.	S. Andrés.	»	10	»	»	»	»	10
Medio.	S. Mateo.	»	9	»	»	»	»	9
Medio.	Sances (1).	»	24	2	1	»	»	27
Medio.	Sifos.	»	10	6	»	»	»	16
Medio.	Valles de Ortega (2).	»	5	»	»	»	»	5
Medio.	Vilaflor.	»	10	»	»	»	»	10
Medio dia (Callejon).	Arafo.	»	2	»	»	»	»	2
Mejías.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	13	»	»	»	»	13
Meneses.	Orotava.	»	20	»	»	»	»	20
Mentidero.	Adeje	»	5	»	»	»	»	5
Mentidero.	Guia (Tenerife).	»	10	»	»	»	»	10
Mequinez.	Puerto de la Cruz.	»	34	2	3	»	»	39
Mercado.	Galdar.	»	1	»	»	»	»	1
Miedo.	Teguise.	»	1	»	»	»	»	1
Mina.	Arrecife.	»	12	»	»	»	»	12
Mina.	Teror.	»	13	»	»	»	»	13
Mirador.(Callejon). ¹	S. Juan de la Rambla.	»	1	»	»	»	»	1
Miraflores.	Arrecife.	»	10	»	»	»	»	10
Miraflores.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	39	»	»	»	»	39
Mirandas.	Icod.	»	10	»	»	»	»	10
Molinillo.	Teldo	»	5	»	»	»	»	5
Molino.	Buenavista.	»	3	»	»	»	»	3
Molino.	Firgas.	»	21	1	»	»	»	22
Molino.	Haría.	»	14	»	»	»	»	14
Molino. (Callejon).	Teguise.	»	3	»	»	»	»	3
Molino de viento.	Agüimes.	»	6	»	»	»	»	6
Molinos.	Adeje.	»	4	6	»	»	»	10
Molinos.	Arrecife.	»	1	»	»	»	»	1
Molinos.	Ingenio.	»	22	»	»	»	»	22
Molinos.	Realejo bajo.	»	17	2	»	»	»	19
Molinos.	Sta. Cruz de la Palma.	»	69	1	»	»	»	70
Molinos de agua.	Laguna.	»	9	»	»	»	»	9
Mongüia.	Palmas.	»	2	»	»	»	»	2
Monja.	Teguise.	»	3	»	»	»	»	3
Montaña.	Puerto de la cruz.	»	4	»	»	»	»	4
Montañés.	Gonzalo (3)	»	14	7	»	»	»	21
Montañés.	Matanza.	»	7	19	»	»	»	26
Montañeta.	Agulo.	»	32	»	»	»	»	32
Montañeta.	Candelaria.	»	14	»	»	»	»	14

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de S. Andrés.
- (2) Distrito municipal de Antigua.
- (3) Distrito municipal de la Matanza.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Montañeta de S. Francisco.	Telde.	»	5	»	»	»	»	5
Montañeta de S. Juan.	Telde.	»	15	»	»	»	»	15
Monte-Cristo.	Sta Cruz de la Palma	»	25	»	»	»	»	25
Montes de oca.	Palmas.	»	8	»	»	»	»	8
Moral.	Agumes.	»	28	1	»	»	»	29
Moral.	Galdar.	»	9	»	»	»	»	9
Moral.	Realejo bajo.	»	2	»	»	»	»	2
Moral. (Callejon).	Realejo bajo.	»	1	»	»	»	»	1
Morales.	Buenavista.	»	6	5	»	»	»	11
Morales.	San Miguel.	»	7	»	»	»	»	7
Morales.	Sta Cruz de la Palma.	»	4	»	»	»	»	4
Morales (Callejon).	Teguise.	»	1	»	»	»	»	1
Moreno.	Arucas.	»	4	»	»	»	»	4
Moriscos.	Palmas.	»	9	»	»	»	»	9
Morra.	Fasnia.	»	8	»	»	»	»	8
Moya.	Laguna.	»	25	»	1	»	»	26
Muhl.	Silos.	»	12	»	»	»	»	17
Muñoz.	Arucas.	»	27	1	»	»	»	28
Muro.	Adeje.	»	»	»	»	»	»	»
Muro.	Palmas.	»	3	»	»	»	»	3
Muro. (Callejon).	Teror.	»	2	»	»	»	»	2
N								
Naciente.	Tuineje.	»	38	»	»	»	»	38
Naciente.	Valles de Ortega. (1)	»	10	»	»	»	»	10
Naranjero.	Valverde.	»	2	»	»	»	»	2
Naranjo.	Malanza.	»	3	2	»	»	»	5
Naranjos.	S. Bmé. de Tirajana.	»	8	»	»	»	»	8
Nieves.	Agaele.	»	7	»	»	»	»	7
Nieves. (Callejuela)	Garachico.	»	11	»	»	»	»	11
Ninfa. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	»	4	»	»	»	»	4
Noche. (Callejon)	Teguise.	»	2	»	»	»	»	2
Noria.	Sanla Cruz de Tenerife.	»	39	1	»	»	»	40
Noria. (Calzada)	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	»	5
Norte.	Adeje.	»	20	»	»	»	»	20
Norte.	Agaele.	»	2	»	»	»	»	2
Norte.	Arafo.	»	15	»	»	»	»	15
Norte.	Buenavista.	»	2	2	»	»	»	4
Norte.	Firgas.	»	6	»	»	»	»	6
Norte.	Garachico.	»	5	»	»	»	»	5
Norte.	Icod.	»	5	»	»	»	»	5
Norte.	Puerto de Cabras.	»	8	»	»	»	»	8
Norte.	Puerto de la Cruz.	»	36	4	»	»	»	40
Norte.	Santa Cruz de Tenerife.	»	30	3	»	»	»	33
Norte.	Teguise.	»	17	»	»	»	»	17
Norte.	Tuineje.	»	11	»	»	»	»	11
Norte.	Valles de Ortega. (2)	»	7	»	»	»	»	7
Nolas.	Teguise.	»	9	»	»	»	»	9
Nueva.	Adeje.	»	23	2	»	»	»	25
Nueva.	Arona.	»	10	1	1	»	»	12
Nueva.	Arrecife.	»	28	»	»	»	»	28
Nueva.	Arucas.	»	7	»	»	»	»	7
Nueva.	Galdar.	»	7	»	»	»	»	7
Nueva.	Granadilla.	»	1	»	»	»	»	1
Nueva.	Guancha.	»	17	»	»	»	»	17
Nueva.	Gua. (Tenerife)	»	30	»	»	»	»	30
Nueva.	Guimar.	»	5	»	»	»	»	5
Nueva.	Haria.	»	3	»	»	»	»	3
Nueva.	Icod.	»	8	»	»	»	»	8
Nueva.	Laguna.	»	6	»	»	»	»	6
Nueva.	Orotava.	»	14	»	»	»	»	14
Nueva.	Palmas.	»	4	»	»	»	»	4
Nueva.	Puerto de Cabras.	»	22	»	»	»	»	22
Nueva.	Puerto de la Cruz.	»	32	»	»	»	»	32

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de Antigua.  
(2) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.					Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	
Nueva.	San Miguel.	»	6	»	»	»	6
Nueva.	S. Sebastian.	»	14	»	1	»	15
Nueva.	Teguise.	»	8	»	»	»	8
Nueva.	Telde.	»	14	»	»	»	14
Nueva.	Telde.	»	5	2	»	»	7
Nueva.	Teror.	»	5	»	»	»	5
Nueva del Sol.	Agate.	»	15	»	»	»	15
Nueva de San Juan.	Arafo.	»	7	»	»	»	7
Occidente.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	10	»	1	»	11
O. Daly.	Sta. Cruz de la Palma.	1	43	»	»	»	44
Oficio.	Aguimes.	»	14	1	1	»	17
Oiramas.	Santa Inés. (1)	»	18	»	»	»	18
Olivera.	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	5
Olivo. (Callejon)	Galdar.	»	»	»	»	»	»
Olivo.	Laguna.	»	14	1	»	»	15
Olivo.	silos.	»	22	15	»	»	37
Olivos.	Telde.	»	30	»	»	»	30
Oposicion.	Puerto de la Cruz.	»	12	1	»	1	14
Oriente.	S. Bmé. (Lanzarote)	»	11	»	»	»	11
Oriente.	Santa Cruz de Tenerife.	»	9	»	»	»	9
Oriente.	Telde.	»	11	»	»	»	11
<b>P</b>							
Pacheco.	Puerto de la Cruz.	»	»	1	»	»	1
Palacio.	Teror.	»	2	»	»	»	2
Palma.	Adeje.	»	3	»	»	»	3
Palma.	Guimar.	»	9	»	»	»	9
Palma.	Laguna.	1	2	»	»	»	3
Palma.	San Andrés. (2)	»	28	»	»	»	28
Palma.	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	1
Palma.	Tiscamanilla (3)	»	27	»	»	»	27
Palmar.	Valle hermoso.	»	9	»	»	»	9
Palmas. Las	Agate.	»	12	»	»	»	12
Palmitas.	Aguimes.	»	4	1	»	»	5
Palmito.	Telde.	»	19	»	»	»	19
Paloma.	Orotava.	»	3	1	»	»	4
Paladero.	Aguimes.	»	7	»	»	»	7
Pared de Boyon.	Telde.	»	36	»	»	»	36
Parra.	Laguna.	»	3	»	»	»	3
Parraga.	Sta. Cruz de la Palma.	»	6	»	»	»	6
Parroquia.	Santa Cruz de Tenerife.	1	1	»	»	»	2
Pasada.	Granadilla.	»	3	»	»	»	3
Paseo.	Candelaria.	»	9	»	»	»	9
Paso.	Artenara.	1	60	»	»	»	61
raso. (Callejon)	Candelaria.	»	6	»	»	»	6
raso.	S. Juan de la Rambla.	»	7	»	»	»	7
raso de la Flora.	Arafo.	»	4	»	»	»	4
raz.	Arafo.	»	3	»	»	»	3
religro.	Adeje.	»	5	»	»	»	5
religro.	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	1
relola.	Palmas.	»	18	»	»	»	18
ren fuente.	Guía. (Tenerife)	»	8	»	»	»	8
reñila	Puerto de la Cruz.	»	8	»	»	»	8
reñon	Puerto de la Cruz.	»	15	»	»	»	15
perales.	Valverde.	»	3	»	»	»	3
peralito.	Orotava.	»	23	»	»	»	23
perdida.	Valverde.	»	4	»	»	»	4
perdomo.	Palmas.	»	15	»	»	»	15
perdomo.	Puerto de la Cruz.	»	4	»	»	»	4
perdon.	Buenavista.	»	33	2	»	»	35
peregrina.	Haria.	»	13	»	»	»	13
peregrina.	Palma.	»	16	»	»	»	16
perera.	Fasua.	»	10	»	»	»	10
peréz. (Callejon)	Granadilla.	»	2	»	»	»	2
pescadería.	Arrecife.	»	20	»	1	»	21
pescadería.	Laguna.	»	»	»	1	»	1
pescadores.	Agate.	»	»	1	»	»	1

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Betancuria.

(2) Distrito municipal de Sta. Cruz de Tenerife.

(3) Distrito municipal de Tuineje.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y el ser-vicio indus-triales	Para el ser-vicio pú-blico.	Casas de asilo.	Cárceles.	
Pescote.	Orotava.	»	31	»	»	»	»	31
Peso.	Laguna.	»	6	»	»	»	»	6
Pezu.	Icod.	»	6	»	»	»	»	6
Piedra. (Callejon)	Orotava.	»	4	1	»	»	»	25
Piedra blanca.	Triquivijate. (1)	»	54	»	»	»	»	54
Piedra grande.	Agulo.	»	14	»	»	»	»	14
Piedra negra.	Triquivijate. (2)	1	46	»	»	»	1	47
Piedras.	S. Bñé. Lanzarote	»	4	»	»	»	»	4
Pilar.	Galdar.	»	17	»	»	»	»	17
Pilar.	Palmas.	»	4	»	»	»	»	4
Pilar.	Sta. Cruz de la Palma.	»	10	»	»	»	»	10
Pilar.	Santa Cruz de Tenerife.	1	72	1	»	»	»	74
Pilarito.	Palmas.	»	7	»	»	»	»	7
Piletas. (Callejon)	Guía. (Tenerife)	»	6	»	»	»	»	6
Pilon. (Callejon)	Guía. (Tenerife)	»	5	»	»	»	»	5
Pino.	Arafo	»	11	»	»	»	»	11
Pino.	Granadilla.	»	26	»	»	»	»	26
Pino.	Laguna.	1	39	»	1	1	1	43
Pino.	San Miguel.	»	5	1	»	»	»	6
Pino.	Teror.	»	10	»	»	»	»	10
Pintado	Sta. Cruz de la Palma	»	8	»	»	»	»	8
Piteras.	Arafo	»	14	»	»	»	»	14
Piteras.	Laguna.	»	11	»	»	»	»	11
Placer.	Icod.	»	21	»	»	»	»	21
Placeta.	Betancuria.	»	10	»	»	»	»	10
Placetilla.	Telde	»	8	»	»	»	»	8
Plaza.	Antigua	1	22	»	»	»	»	23
Plaza.	Granadilla.	»	5	»	»	»	»	5
Plaza.	S. Bñé de Tirajana.	»	4	»	»	»	»	4
Plaza.	Santa Brígida.	»	19	4	»	»	»	23
Plaza.	Teror.	»	24	»	»	»	»	24
Plaza trasera.	Santa Brígida	»	4	»	»	»	»	4
Política.	S. Bñé Lanzarote	»	4	»	»	»	»	4
Poniente.	Tuineje	»	8	»	»	»	»	8
Poniente.	Valles de Orlega (3).	»	17	»	»	»	»	17
Porlier.	Arrecife.	»	6	»	»	»	»	6
Porra.	Arrecife	»	7	»	»	»	»	7
Portillo.	San Miguel.	»	20	»	»	»	»	20
Portillo.	Valverde.	»	21	»	2	»	»	23
Pósito.	Sta. Cruz de la Palma.	»	2	1	»	»	»	3
Pozo.	Candelaria	»	18	»	»	»	»	18
Pozo.	Laguna	»	8	»	»	»	»	8
Pozo.	Puerto de la Cruz.	»	4	»	»	»	»	4
Pozo.	San Andrés. (4)	»	31	»	»	»	»	31
Pozo santo.	Antigua	»	6	»	»	»	»	6
Puentes.	Guerra (5)	»	26	»	»	»	»	26
Principal.	Arrecife.	»	49	»	»	»	»	49
Principal.	Moya.	»	69	4	3	»	»	76
Principal.	Puerto de Cabras	»	32	»	»	»	»	32
Principal.	Rio Palmas (6)	2	43	»	»	»	»	45
Principal.	S. Mafeo.	»	23	1	2	»	»	26
Principal.	San Sebastian.	1	92	»	2	»	1	96
Principal.	Santa Lucia.	»	40	»	»	»	»	40
Principal.	Teguisse	»	12	»	»	»	»	12
Principal.	Tiscamanita (7)	»	70	»	»	»	»	70
Principal.	Valle hermoso.	»	22	3	2	»	»	27
Príncipe Alfonso.	Telde.	»	46	»	»	»	»	46
Príncipe D. Alfonso.	Arafo.	»	12	»	»	»	»	12
Puente.	Guía. (Tenerife)	»	25	»	»	»	»	25
Puente.	Haria	»	48	»	»	»	»	48
Puente.	Ingenio.	»	41	1	»	»	»	42
Puente.	Puerto de Cabras.	»	8	»	»	»	»	8
Puente.	Realejo bajo.	»	1	»	»	»	»	1
Puente de abajo.	Realejo alto.	»	6	»	»	»	»	6
Puente de arriba.	Realejo alto.	»	6	»	»	»	»	6
Puerto.	Buenavista.	»	15	6	»	»	»	21

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Antigua.

(2) Distrito municipal de Antigua.

(3) Distrito municipal de Antigua.

(4) Distrito municipal de Sta. Cruz de Tenerife.

(5) Distrito municipal de la Laguna.

(6) Distrito municipal de Betancuria

(7) Distrito municipal de Tuineje.



Signe el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.					Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	
puerto.	Garachico.	»	39	»	»	»	39
puerto de naos.	Arrecife.	»	42	»	»	»	42
puerto escondido.	Santa Cruz de Tenerife.	»	21	»	»	»	21
puerto escondido. (Callejon)	Siios.	»	3	»	»	»	3
puerto viejo.	puerto de la Cruz.	»	26	4	»	»	27
puntilla.	Arrecife.	»	10	»	»	»	10
puntita.	Candelaria.	»	13	»	»	»	13
punto fijo.	puerto de la Cruz.	»	1	»	»	»	1
Quinta (Callejon)	Orotava.	»	9	»	»	»	9
Quinta.	puerto de la Cruz.	»	3	»	»	»	3
Quinta. (Callejon)	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	5
Quinta.	Santa Ursula.	»	5	»	»	»	5
Quintana.	Arucas.	»	14	»	»	»	14
Quintaña.	puerto de la Cruz	»	11	1	»	»	12
Quinteras.	Laguna	»	4	»	»	»	4
Quiroga	Arrecife.	»	17	»	»	»	17
Rabelo.	Buenavista.	»	4	2	»	»	6
Ramos.	Llanos	»	17	»	»	»	17
Rayo.	Tegüise	»	9	»	»	»	9
Real.	Aguimes.	»	25	1	»	»	26
Real.	Antigua.	»	18	»	»	»	18
Real.	Arucas.	»	7	»	»	»	7
Real.	Rajos y Tagoró. (1)	»	40	17	»	»	57
Real.	arrazal. 2)	1	46	2	»	»	49
Real.	Guía. (Canaria)	»	14	1	»	»	15
Real.	Guía. (Tenerife)	»	52	»	»	»	52
Real.	Llanos	»	42	»	»	»	42
Real.	Matanza	1	76	46	»	»	123
Real.	Punta del Hidalgo. (3)	»	17	»	»	»	17
Real.	Resvala. (4).	»	11	10	»	»	21
Real.	S. Lorenzo.	»	18	»	»	1	19
Real.	Tacoronte.	»	73	»	»	»	73
Real.	Tel de	»	66	»	1	»	67
Real.	Valles de Ortega. (5)	»	18	»	»	»	18
Real.	Vicioria.	1	54	34	4	»	97
Real de la acequia de abajo.	Firgas.	»	14	4	»	»	15
Real de la acequia de arriba.	Firgas.	»	17	1	»	»	18
Real de la montaña.	S. Lucia.	1	42	3	»	»	46
Recoba	palmas.	»	5	»	»	»	5
Recoba	Santa Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	1
Recobecos de S. Antonio Abad.	palmas.	»	3	»	»	»	3
Recreo.	Agæte.	»	13	»	»	»	13
Reforma.	Agæte.	»	20	»	»	»	20
Reina.	Orotava	»	11	»	»	»	11
Relampago.	S. Andrés.	»	5	»	»	»	5
Reló	Arucas.	»	3	1	1	»	5
Reló	palmas.	»	1	»	»	»	1
Remedios.	palmas.	»	9	»	»	»	9
Remojo.	Laguna.	»	17	1	»	»	18
Resbala (Callejon)	Granadilla.	»	1	»	»	»	1
Resbala.	Matanza	»	2	8	»	»	10
Resbala.	Resvala (6)	»	31	21	»	»	52
Resguardo.	Arrecife	»	6	»	»	»	6
Retamal.	Llanos	»	10	»	»	»	10
Rey	puerto de la Cruz.	»	»	»	»	»	»
Reyes. (Callejuela)	Garachico.	»	1	17	»	»	18
Reyes.	Icod.	»	45	»	»	»	45
Reyes.	palmas	»	49	1	1	»	51
Reyes.	S. Rmè. (Lanzarote)	»	18	»	»	»	18
Riego.	Arrecife.	»	7	»	»	»	7
Rijo	Haria.	»	5	»	»	»	5
Rincon.	Fashia.	»	25	»	»	»	25
Rincon.	Guimar.	»	21	»	»	»	21
Rincon de la Dulzura.	Candelaria.	»	6	»	»	»	6
Rio	Valverde.	»	2	»	»	»	2
Risco.	Adeje	»	3	»	»	»	3
Risquetes.	Guía. (Canarla)	»	3	»	»	»	3

Signe el estado.

- (1) Distrito municipal de la Victoria.
- (2) Distrito municipal del Ingenio.
- (3) Distrito municipal Laguna.

- (4) Distrito municipal de la Victoria.
- (5) Distrito municipal de Antigua.
- (6) Distrito municipal de la Victoria.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para Ige- sias.	Para ha- bi- lacio- nes.	Para fa- bri- cas y usos indus- triales	Para el servi- cio pú- blico.	Casas de asilo.	Cár- celes.	
Risquitos (Callejon)	Granadilla.	»	2	»	»	»	»	2
Rivero (Callejon).	Arafo	»	4	»	»	»	»	4
Robaina.	Santa Cruz de Tenerife	»	5	»	»	»	»	5
Rocha.	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Rocha.	Teror	»	4	1	1	»	»	6
Rodapalla. (Callejon)	Orolava.	»	8	»	»	»	»	8
Romero.	Haria	»	10	»	»	»	»	10
Romero. (Callejon)	Orolava	»	10	»	»	»	»	10
Romeros	Telde.	»	12	»	»	»	»	12
Roque. (Callejon)	San Juan de la Rambla	»	4	»	»	»	»	4
Roque.	Telde	»	37	1	»	»	»	38
Roques. (Callejon).	San Juan de la Rambla	»	2	»	»	»	»	2
Rosa.	Buenavista.	»	5	2	»	»	»	7
Rosa.	Icod	»	9	»	»	»	»	9
Rosa.	Icod	»	4	»	»	»	»	4
Rosa.	Puerto de Cabras.	»	49	»	»	»	»	49
Rosa.	Santa Cruz de Tenerife.	»	20	3	»	»	»	23
Rosa.	Silos.	»	10	»	»	»	»	10
Rosa.	Tanque.	»	4	»	»	»	»	4
Rosa.	Valverde.	»	7	»	»	»	»	7
Rosada.	Laguna.	»	10	»	»	»	»	10
Rosales.	Arucas.	»	10	»	»	»	»	10
Rosales.	Orolava.	»	10	»	»	»	»	10
Rosario.	Antigua.	»	8	»	»	»	»	8
Rosario.	Arrecife.	»	27	»	»	»	»	27
Rosario.	Puerto de Cabras	»	4	»	»	»	»	4
Rosario.	Santa Cruz de Tenerife.	»	5	»	»	»	»	5
Rua.	Laguna.	»	8	»	»	»	»	8
Rubicon.	S. Bmé (Lanzarote)	»	58	7	»	»	»	65
Ruiz.	Telde.	»	36	»	2	»	»	38
Sacramento.	S. Andrés. (1)	»	35	»	»	»	»	35
Sacristia	Galdar.	»	4	»	»	»	»	4
Sacristia.	palmas.	»	8	»	»	»	»	8
Sala	Puerto de la Cruz.	»	2	»	»	»	»	2
Salamanca.	Güímar.	»	25	»	»	»	»	25
Salazar.	Orolava.	»	22	»	»	»	»	22
Salazar. (Callejon).	Arrecife.	»	2	»	»	»	»	2
Saltillo.	Sa. Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	»	1
Salto.	Arrecife.	»	5	»	»	»	»	5
Salto.	Icod.	»	6	»	»	»	»	6
Salud.	Llanos.	»	18	»	»	»	»	18
Sama.	Valverde.	»	2	»	»	»	»	2
S. Agustín.	Icod.	»	41	»	»	»	»	41
S. Agustín.	Laguna.	1	55	»	2	»	»	58
S. Agustín.	Orolava.	»	5	»	»	»	»	5
S. Agustín.	palmas	»	16	»	»	»	»	16
S. Agustín.	Realejo bajo.	1	9	»	1	»	»	10
S. Agustín.	Tacoronte.	»	6	»	»	»	»	6
S. Agustín.	Vilafior.	»	23	»	2	»	1	26
S. Antonio.	Antigua.	»	4	»	»	»	»	4
S. Antonio.	Arafo.	»	17	»	»	»	»	17
S. Antonio.	Buenavista.	»	6	1	»	»	»	7
S. Antonio.	Garachico.	1	6	1	»	»	»	8
S. Antonio.	Icod.	3	30	»	»	»	»	33
S. Antonio.	Laguna	»	14	»	»	»	»	14
S. Antonio.	Sa. Cruz de Tenerife.	»	25	»	»	»	»	25
S. Antonio Abad.	Agüimes.	»	33	»	»	»	»	33
S. Antonio Abad.	Palmas.	»	9	»	»	»	»	9
S. Blas.	Candelaria.	2	9	»	»	»	»	11
S. Carlos.	Puerto de la Cruz	»	»	»	»	»	»	»
S. Carlos.	Sa. Cruz de Tenerife.	»	20	»	»	2	»	22
S. Clemente.	Sa. Cruz de Tenerife.	»	13	»	»	»	»	13
S. Clemente.	Sa. Ursula.	»	1	6	»	»	»	7
S. Diego.	Garachico.	»	25	»	»	»	»	25
S. Felipe.	Icod	»	13	»	»	»	»	13
S. Felipe.	Puerto de la Cruz.	2	42	2	3	»	»	49
S. Felipe Nerl.	Sa. Cruz de Tenerife.	»	59	2	»	»	»	61
S. Francisco.	Adeje.	»	1	»	»	»	»	1

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales.	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
S. Francisco.	Agaete.	»	13	»	»	»	»	13
S. Francisco.	Antigua.	»	20	»	»	»	»	20
S. Francisco.	Betancuria.	2	23	»	»	»	»	25
S. Francisco.	Buenavista.	»	7	2	»	»	»	9
S. Francisco.	Icod.	2	8	»	1	»	»	11
S. Francisco.	Maguez (1).	»	2	»	»	»	»	2
S. Francisco.	Orotava.	1	9	»	»	»	»	10
S. Francisco.	palmas.	»	42	»	»	»	»	42
S. Francisco.	pocetas (2).	1	16	»	»	»	»	17
S. Francisco.	Sta. Cruz de la palma.	1	3	»	2	»	»	6
S. Francisco.	Sta. Cruz de Tenerife.	1	93	4	»	»	4	99
S. Francisco.	Teguise.	»	7	»	»	»	»	7
S. Francisco.	T. Ide.	»	11	»	»	»	»	11
S. Francisco de Asís.	Telde.	»	38	»	»	»	»	38
S. Francisco de Paula.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	13	»	»	»	»	13
S. Francisco Javier.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	15	»	»	»	»	15
S. German.	Agaete.	»	13	»	»	»	»	13
S. Ginés.	Arrecife.	»	6	»	»	»	»	6
S. Gregorio.	Telde.	»	35	»	»	»	»	35
S. Ildefonso.	Palmas.	»	8	»	»	»	»	8
S. Isidro.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»
S. Isidro.	Valverde.	»	11	»	»	»	»	11
S. Joaquin.	Fasnia.	»	12	»	1	»	»	13
S. José.	Garachico.	2	29	»	»	»	»	31
S. José.	Guía (Canaria).	»	5	»	»	»	»	5
S. José.	Laguna.	»	3	»	»	»	»	3
S. José.	S. José (3).	1	70	»	»	»	»	71
S. José.	Sta. Cruz de la palma.	4	12	»	»	»	»	13
S. José.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	34	4	»	»	»	38
S. José.	Valverde.	»	18	»	»	»	»	18
S. Juan.	Arafo.	»	7	»	»	»	»	7
S. Juan.	Arrecife.	»	10	»	»	»	»	10
S. Juan.	Arucas.	»	24	2	»	»	»	26
S. Juan.	Bajos y Tagoró (4).	»	1	»	»	»	»	1
S. Juan.	Haria.	1	37	»	»	»	»	38
S. Juan.	Laguna.	1	46	»	»	»	»	47
S. Juan.	Orotava.	1	62	3	1	»	»	67
S. Juan.	puerta de la Cruz.	1	17	4	»	»	»	22
S. Juan.	Valverde.	»	5	»	»	»	»	5
S. Juan Bautista.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	40	1	»	»	»	41
S. Justo.	Palmas.	1	19	»	»	»	»	20
S. Lorenzo.	Adeje.	»	12	»	»	»	»	12
S. Lorenzo.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	31	»	»	»	»	31
S. Lucas.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	36	»	»	»	»	36
S. Marcial.	palmas.	»	2	»	»	»	»	2
S. Marcos.	palmas.	»	18	»	»	»	»	18
S. Marcos.	Tiscamanita (5).	1	29	»	»	»	»	30
S. Martin.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	61	»	»	»	»	61
S. Miguel.	Galdar.	»	5	»	»	»	»	5
S. Miguel.	Sta. Cruz de la palma.	»	6	»	»	»	»	6
S. Miguel.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	23	»	»	»	»	23
S. Miguel.	Tuineje.	1	46	»	»	»	»	47
S. Miguel.	Valverde.	»	7	»	»	»	»	7
S. Nicolas.	palmas.	»	24	»	»	»	»	24
S. Nicolas.	Sanzal.	»	17	»	»	»	»	17
S. Pedro.	Arrecife.	»	3	»	»	»	»	3
S. Pedro.	Arucas.	1	19	2	»	»	»	22
S. Pedro.	Maguez (6).	»	9	»	»	»	»	9
S. Pedro.	Palmas.	»	4	»	»	»	»	4
S. Pedro.	Sauzal.	»	17	»	»	»	»	17
S. Pedro.	Telde.	1	5	»	»	»	»	6
S. Pedro Alcántara.	Sta. Cruz de Tenerife	»	3	1	»	»	»	4
S. Pedro de abajo.	Güimar.	1	47	»	»	»	»	48
S. Pedro de arriba.	Guimar.	2	109	»	»	»	»	111
S. Roque.	Garachico.	1	27	1	»	»	»	29
S. Roque.	Guía (Canaria).	»	18	»	»	»	»	18

Sigue el estado.

- (1) Distrito municipal de Sta. Cruz de Haria.
- (2) Distrito municipal de Antigua.
- (3) Distrito municipal de las palmas.

- (4) Distrito municipal de la Victoria.
- (5) Distrito municipal de Tuineje.
- (6) Distrito municipal de Haria.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.						Total.
		Para Iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	Cárceles.	
S. Roque.	Laguna	1	6	»	»	»	»	7
S. Roque.	Puerto de Cabras.	»	6	»	»	»	»	6
S. Roque.	S. Roque (1).	1	39	»	»	1	»	41
S. Roque.	Sta. Cruz de Tenerife	»	59	»	»	»	»	59
S. Salvador.	Betancuria.	»	7	»	»	»	»	7
S. Sebastian.	Agaele.	1	11	»	»	»	»	12
S. Sebastian.	Arucas.	»	16	»	»	»	»	16
S. Sebastian.	Buenavista.	1	3	2	»	»	»	6
S. Sebastian. (Callejon.)	Galdar	»	4	»	»	»	»	4
S. Sebastian.	Garachico.	»	14	»	»	»	»	14
S. Sebastian.	Icod	1	28	»	4	»	»	30
S. Sebastian.	S. Andrés.	1	5	»	»	»	»	6
S. Sebastian.	Sta. Cruz de la palma.	1	32	»	»	»	»	33
S. Sebastian.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	49	»	»	»	»	49
S. Simon.	S. Bmé Lanzarote.	»	5	»	»	»	»	5
Sta. Agueda.	Sta. Cruz de la palma.	1	10	»	»	»	»	11
Sta. Ana.	Candelaria.	»	14	»	»	»	»	14
Sta. Ana.	Garachico.	»	26	»	1	»	»	27
Sta. Barbara.	Arucas.	»	4	»	»	»	»	4
Sta. Barbara.	Maguez (1).	1	9	»	»	»	»	10
Sta. Barbara.	palmas.	»	15	»	»	»	»	15
Sta. Catalina.	Betancuria	»	4	»	»	»	»	4
Sta. Catalina.	Sta. Cruz de la palma.	»	12	»	»	»	»	12
Sta. Catalina.	Valverde.	»	9	»	»	»	»	9
Sta. Catalina.	Vilaflor.	»	13	1	»	»	»	14
Sta. Clara.	palmas.	»	6	»	»	»	»	6
Sta. Clara.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	5	1	»	»	»	6
Sta. Isabel.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	39	»	»	»	»	39
Sta. Lucia.	Granadilla.	»	4	»	»	»	»	4
Sta. Rita.	Agaele.	»	23	»	»	»	»	23
Sta. Rita.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	21	»	»	»	»	21
Sta. Rita, (al barranquillo).	Sta. Cruz de Tenerife.	»	7	»	»	»	»	7
Sta. Rita y perla.	Tacoronte.	»	7	»	»	»	»	7
Sta. Rosa de Lima.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	14	»	»	»	»	14
Sta. Rosalia.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	40	»	»	»	»	40
S. Telmo.	palmas.	»	1	»	»	»	»	1
S. Telmo.	puerto de la Cruz.	1	3	»	1	»	»	5
S. Telmo.	Sta. Cruz de la palma.	»	47	2	»	»	»	49
S. Telmo.	Sta. Cruz de Tenerife.	1	25	»	»	»	»	26
Santiago.	Galdar.	»	3	»	»	»	»	3
Santiago.	Sta. Cruz de la palma.	1	87	»	1	»	»	89
Santiago.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	48	»	»	»	»	48
Santo.	S. Bmé Lanzarote.	»	3	1	»	»	»	4
Sto. Domingo.	Aguimes.	»	2	»	1	»	»	3
Sto. Domingo.	Garachico.	»	14	1	»	1	»	16
Sto. Domingo.	Guimar.	1	27	»	1	»	»	29
Sto. Domingo.	Laguna.	»	16	»	»	»	»	16
Sto. Domingo. (Callejon.)	Orotava.	»	4	»	»	»	»	4
Sto. Domingo.	palmas.	»	7	»	»	1	»	8
Sto. Domingo.	puerto de la Cruz.	»	17	3	»	»	»	20
Sto. Domingo.	Sta. cruz de Tenerife.	»	22	»	»	»	»	22
Sto. Domingo.	Teguiise.	»	15	»	»	»	»	15
Sto. Domingo.	Vilaflor.	»	16	»	»	»	»	16
Sartas.	Sta. Cruz de la palma.	»	7	»	1	1	»	9
Secreto.	S. Bmé Lanzarote.	»	7	»	»	»	»	7
Seguero.	Ingenio.	»	100	2	»	»	»	102
Sra. Dolores.	Vilaflor.	»	11	»	»	»	»	11
Serpiente.	S. Bmé Lanzarote.	»	6	»	»	»	»	6
Serradero.	Arafo.	»	9	»	»	»	»	9
Si.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	»	1
Sierra.	Sta. Cruz de la palma.	»	1	»	»	»	»	1
Siervo de Dios.	Icod.	»	17	»	»	»	»	17
Silla.	Harla.	»	14	»	»	»	»	14
Silla.	Laguna.	»	»	»	»	»	»	»
Silla. (Callejon.)	Teguise.	»	1	»	»	»	»	1
Simonica.	Sta. cruz de la palma.	»	18	2	»	»	»	20

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de las Palmas.

(2) Distrito municipal de Harla.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso a que están destinados.					Total.
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	
Sin salida. (Callejon).	Arrecife.	»	2	»	»	»	2
Sin salida	Laguna.	»	8	»	»	»	8
Sin salida. (Callejon).	S. Juan de la Rambla	»	2	»	»	»	2
sociedad.	Galdar.	»	3	»	1	»	6
Sol.	Arafo.	»	3	»	»	»	3
Sol.	Arrecife.	»	23	»	»	»	23
Sol.	Arucas.	»	7	1	»	»	8
Sol.	Buenavista.	»	3	1	»	»	4
Sol.	Galdar.	»	7	»	»	»	7
Sol.	Garachico.	»	22	»	»	»	22
Sol.	Haría.	»	31	»	»	»	31
Sol.	Icod	»	10	»	»	»	10
Sol.	Laguna.	»	4	»	»	»	4
Sol.	Palmas.	»	2	»	»	»	2
Sol.	puerto de la Cruz.	1	22	3	»	»	25
Sol.	Realejo alto.	»	37	1	»	»	58
Sol.	Sta. Cruz de la palma.	»	2	»	»	»	2
Sol.	Sta. Cruz de Tenerife.	»	50	4	»	»	54
Sol.	Silos.	»	20	6	»	»	26
Sol.	Valsequillo.	»	29	»	1	»	36
Soledad	puerto de la Cruz.	»	4	»	»	»	4
Sosa. (Callejon).	Teguise.	»	1	»	»	»	1
Sota.	Laguna.	»	9	»	»	»	9
Sur.	Antigua.	»	14	»	»	»	14
Sur.	Arafo.	»	4	»	»	»	4
Sur.	Tiscamanita (1).	»	21	»	»	»	21
Sur.	Valles de Orlega (2).	»	7	»	»	»	7
<b>T</b>							
Tabaibal.	Arucas.	»	4	»	»	»	4
Tablas.	Arico.	»	16	»	»	»	16
Tafetana.	Güímar	»	8	»	»	»	8
Tagoro.	Bajos y Tagoro (3).	»	10	6	»	»	16
Tagoro.	Granadilla	»	4	»	»	»	4
Tahogo.	Margues (4)	»	6	»	»	»	6
Tanque.	Agate.	»	22	»	»	»	22
Tanque.	Sta. Cruz de la Palma	»	66	»	»	»	66
Tanqueros	Arico	»	18	»	»	»	18
Tanques de Samavia.	Victoria.	»	6	7	»	»	13
Tanquito.	Sta. Cruz de la Palma	»	9	»	»	»	9
Taoro	Laguna.	»	5	»	»	»	5
Tapias.	Galdar	»	16	»	»	»	16
Teatro.	Valverde.	»	5	»	»	»	5
Tecine.	Valverde.	»	3	»	»	»	3
Tefio.	Maguez (5).	»	8	»	»	»	8
Tefirave.	Valverde.	»	6	»	»	»	6
Tegala.	Haría	»	6	»	»	»	6
Tejal.	Laguna.	»	5	»	»	»	5
Terrero	Palmas	»	12	»	»	»	12
Terrero	Realejo bajo.	»	9	»	»	»	9
Terrero.	Teguise.	»	3	»	»	»	3
Tiendas.	S. Andres.	»	8	»	1	»	9
Tiendas.	Valverde.	»	4	1	»	»	5
Tigre	Sta. Cruz de Tenerife	»	12	3	»	»	15
Tio Blas	Laguna.	»	»	»	»	»	»
Tiralamanga.	Orolava.	»	7	»	»	»	7
Tizon	Laguna.	»	5	»	»	»	5
Topos (Callejon)	Guia (Tenerife).	»	10	»	»	»	10
Torcida.	Arrecife.	»	2	»	»	»	2
Toril.	Palmas	»	7	»	»	»	7
Toril.	Carrizal (6)	»	5	»	»	»	5
Torre.	Galdar.	»	14	»	1	»	15
Torre.	Betancuria.	»	6	»	»	»	6
Torrente (Callejuela).	Garachico.	»	6	»	»	»	6
Torrente (Callejon).	Sta. Cruz de Tenerife.	»	1	»	»	»	1

Sigue el estado.

(1) Distrito municipal de la Victoria.  
 (2) Distrito municipal de Haría.  
 (3) Distrito municipal de Haría.

(4) Distrito municipal del Ingenio.  
 (5) Distrito municipal de Tuineje.  
 (6) Distrito municipal de Antigua.

Sigue el estado anterior.

NOMBRES.	PUEBLO.	Edificios que contienen y uso á que están destinados.					Total
		Para iglesias.	Para habitaciones.	Para fabricas y usos industriales	Para el servicio público.	Casas de asilo.	
Torres	Palmas	..	22	..	..	..	22
Toscal.	Candelaria.	..	6	..	..	..	6
Toscas.	Galdar.	..	16	..	..	..	16
Toscas (Callejon).	Teguise.	..	2	..	..	..	2
Toscas de Romero.	Realejo alto.	..	25	..	..	..	25
Tosquitas.	Sta Cruz de la Palma	..	3	..	..	..	3
Toste.	Realejo bajo.	..	8	..	..	..	8
Trasera.	Llanos.	..	31	..	..	..	31
Trasera.	Moya.	..	17	..	..	..	17
Trasera.	S. Sebastian.	..	49	..	1	..	50
Trasera.	Sta Cruz de la Palma.	..	47	..	1	..	48
Trasera.	Sauces (1)	..	7	1	..	..	8
Trasera de S. Francisco.	Telde.	..	7	..	1	..	8
Trasera de S. Juan.	Telde.	..	3	..	..	..	3
Través.	Arico.	..	11	..	..	..	11
Traviesa.	Aguimes.	..	11	..	..	..	11
Traviesa.	Fasnia.	..	19	..	..	..	19
Traviesa.	S. Bñé. Lanzarote.	..	4	..	..	..	4
Traviesa.	Tuineje.	..	9	..	..	..	9
Travieso.	Arucas.	..	4	..	..	..	4
Travieso.	Palmas.	..	33	..	..	..	33
Travieso.	Telde.	..	6	..	..	..	6
Tres codos.	Sta Cruz de la Palma.	..	2	..	..	..	2
Triana	Valle hermoso.	..	8	1	..	..	10
Trinidad.	Arrecife.	..	15	..	..	..	15
Trinidad.	Laguna.	1	18	..	..	..	19
Trocadero.	Llanos.	..	11	..	..	..	11
Trueno.	Teguise.	..	8	..	..	..	8
Trujillo (Callejon)	Guia. (Tenerife.)	..	8	..	..	..	8
Vacuna.	Valverde.	..	4	..	..	..	4
Valero (Callejon).	Sta Cruz de Tenerife.	..	2	..	..	..	2
Valle	Santa Lucia	..	47	..	1	..	48
Vandale.	Sta Cruz de la palma.	..	1	..	..	..	1
Vandeval.	Sta. Cruz de la palma	..	5	..	..	..	5
Yega.	San Mateo.	..	10	..	..	..	10
Yeguela.	Valle hermoso.	..	8	..	..	..	8
Yenus.	Garaehico.	..	3	..	..	..	3
Yenus.	puerto de la Cruz.	..	34	1	..	..	35
Yera.	Arafo	..	6	..	..	..	6
Yera.	Bajos y Tagoro (2).	..	4	6	..	..	10
Yera.	Guia (Tenerife).	..	21	..	..	..	21
Yera.	Guimar.	..	18	..	..	..	18
Yera.	San Miguel.	..	4	..	..	..	4
Yera Cruz.	Teguise.	..	3	..	..	..	3
Verdad.	puerto de la Cruz.	..	15	..	..	..	15
Verde.	Buenavista.	..	10	..	..	..	10
Verde.	Orotava.	..	46	..	..	..	46
Verdugo (Callejon).	Sta Cruz de Tenerife	..	..	..	..	..	..
Vica.	palmas.	..	14	..	..	..	14
Vicha.	Orotava	..	21	..	..	..	21
Vicha (Callejon).	Orotavava.	..	8	..	..	..	8
Vieja.	Maguez (3).	..	7	..	..	..	7
Viera.	Arrecife.	..	7	1	..	..	8
Viera.	Orotava.	..	19	..	..	..	19
Viera.	puerto de Cabras.	..	1	..	..	..	1
Vieras.	Sta Cruz de palma.	..	2	..	..	..	2
Villa	Arrecife	..	31	..	..	..	31
Villa Campo.	Arrecife.	..	1	..	..	..	1
Villa de arriba.	San Andres (4).	..	26	..	..	..	26
Villanueva.	puerto de la Cruz.	..	4	..	..	..	4
Vino.	Guerra (3).	..	110	2	3	..	115
Virgen.	Ingenlo	..	14	..	..	..	14
Virtud.	puerto de la Cruz.	..	3	..	..	..	3
Vista hermosa.	Agaele.	..	5	..	..	..	5
Vistas.	Fasnia.	..	26	..	..	..	26
Vudas.	Llanos.	..	7	..	..	..	7
Zacatln.	Orotava.	..	6	..	..	..	6
Zamora.	puerto de la Cruz.	..	17	..	..	..	17
Zorro.	S. Bñé Lanzarote.	..	5	..	..	..	5

(1) Distrito municipal de S. Andrés

(2) Distrito municipal de la Victoria

(3) Distrito municipal de Baria

(4) Distrito municipal de Santa Cruz de Teurto.

(5) Distrito municipal de la Laguna.













HA Olive, Pedro María de  
1558 Diccionario estadístico-  
C35 administrativo de las Islas  
05 Canarias

PLEASE DO NOT REMOVE  
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

---

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

---

UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C  
39 13 14 14 09 016 5